

BOLETIN
DE LA
ACADEMIA NACIONAL
DE LA
HISTORIA



XXXI

1960

BOLETIN

DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

Año XXXVII

Buenos Aires, 1960

Nº XXXI

Carlos A. Pueyrredon

MEMORIA ANUAL DE LA ACADEMIA SOBRE LA LABOR DESARROLLADA
EN 1960

José Torre Revello

LA PERSONALIDAD Y LAS OBRAS HISTORICAS DEL DR. RAMON J. CARCANO

Enrique Ruiz Guñazú

HOMENAJE AL HISTORIADOR RICARDO DE LAFUENTE MACHAIN

Carlos Heras

CENTENARIO DE LA JURA DE LA CONSTITUCION NACIONAL POR LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Leoncio Gianello

HOMENAJE AL DOCTOR ANIBAL S. VASQUEZ

Guillermo Furlong S. J.

DIEGO LEON VILLAFANE Y SUS CARTAS REFERENTES A LA REVOLUCION
ARGENTINA

José Luis Molinari

LOS TENIENTES DE PROTOMEDICO DEL REAL PROTOMEDICATO
DE BUENOS AIRES

Enrique de Gandia

EL PENSAMIENTO DE ALBERDI EN LAS "BASES" Y EN
"EL CRIMEN DE LA GUERRA"

EL PRINCIPE DE LA PAZ

Raymond Ronze

AMERICA LATINA VISTA POR UN FRANCES

A PROPOSITO DEL TERCER CONGRESO INTERNACIONAL DE HISTORIA
DE AMERICA

DICTAMENES DE LA ACADEMIA

José Torre Revello

BIBLIOGRAFIA DEL DR. RAMON J. CARCANO

Humberto F. Burzio

MEMORIA DE TESORERIA DEL AÑO 1960

BOLETIN



DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

Año XXXVII

Buenos Aires, 1960

Nº XXXI

Carlos A. Pueyrredon

MEMORIA ANUAL DE LA ACADEMIA SOBRE LA LABOR DESARROLLADA
EN 1960

José Torre Revello

LA PERSONALIDAD Y LAS OBRAS HISTORICAS DEL DR. RAMON J. CARCANO

Enrique Ruiz Guñazú

HOMENAJE AL HISTORIADOR RICARDO DE LAFUENTE MACHAIN

Carlos Heras

CENTENARIO DE LA JURA DE LA CONSTITUCION NACIONAL POR LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Leoncio Gianello

HOMENAJE AL DOCTOR ANIBAL S. VASQUEZ

Guillermo Furlong S. J.

DIEGO LEON VILLAFANE Y SUS CARTAS REFERENTES A LA REVOLUCION
ARGENTINA

José Luis Molinari

LOS TENIENTES DE PROTOMEDICO DEL REAL PROTOMEDICATO
DE BUENOS AIRES

Enrique de Gandia

EL PENSAMIENTO DE ALBERDI EN LAS "BASES" Y EN
"EL CRIMEN DE LA GUERRA"

EL PRINCIPE DE LA PAZ

Raymond Ronze

AMERICA LATINA VISTA POR UN FRANCES

A PROPOSITO DEL TERCER CONGRESO INTERNACIONAL DE HISTORIA
DE AMERICA

DICTAMENES DE LA ACADEMIA

José Torre Revello

BIBLIOGRAFIA DEL DR. RAMON J. CARCANO

Humberto F. Burzio

MEMORIA DE TESORERIA DEL AÑO 1960



Academia Nacional de la Historia

SAN MARTÍN 336

Buenos Aires República Argentina



Academia Nacional de la Historia

BUENOS AIRES



MESA DIRECTIVA

(1960-1963)

DR. CARLOS A. PUEYRREDON

Presidente

DR. RICARDO ZORRAQUÍN BECÚ
Vicepresidente 1º

SR. RICARDO R. CAILLET-BOIS
Vicepresidente 2º

SR. RICARDO PICCIRILLI
Secretario

CAPITÁN DE NAVÍO CONT. HUMBERTO F. BUPIO
Prosecretario - Tesorero

ACADEMICOS DE NUMERO (1)

- | | |
|---|--|
| 1. ARQ. MARTÍN S. NOEL 1918 | 20. SR. RICARDO PICCIRILLI 1945 |
| 2. DR. ENRIQUE RUIZ GUIÑAZÚ 1921 | 21. CAP. DE NAVÍO CONT.
HUMBERTO F. BURZIO 1946 |
| 3. SR. ENRIQUE UDAONDO 1922 | 22. S.E. CARDENAL DR. ANTONIO
CAGGIANO 1948 |
| 4. DR. ARTURO CAPDEVILA 1922 | 23. DR. RAÚL A. MOLINA 1949 |
| 5. DR. MIGUEL ANGEL CÁRCANO 1924 | 24. DR. LEONCIO GIANELLO 1949 |
| 6. DR. BENJAMÍN VILLEGAS
BASAVILBASO 1926 | 25. CORONEL AUGUSTO G. RODRÍ-
GUEZ 1956 |
| 7. SR. CARLOS HERAS 1926 | 26. DR. ROBERTO LEVILLIER 1956 |
| 8. DR. ENRIQUE DE GANDÍA 1930 | 27. DR. ENRIQUE M. BARBA 1956 |
| 9. DR. MILCIADES ALEJO VIGNATI 1930 | 28. DR. RICARDO ZORRAQUÍN BECÚ 1956 |
| 10. DR. ENRIQUE LARRETA 1956 | 29. DR. ARMANDO BRAUN
MENÉNDEZ 1957 |
| 11. DR. CARLOS ALBERTO
PUEYRREDÓN 1934 | 30. SR. JORGE A. MITRE 1957 |
| 12. SR. JOSÉ TORRE REVELLO 1937 | 31. DR. JOSÉ LUIS MOLINARI 1957 |
| 13. DR. JOSÉ IMBELLONI 1937 | 32. DR. ATILIO CORNEJO 1957 |
| 14. R.P. GUILLERMO FURLONG
CARDIFF S.J. 1938 | 33. DR. CARLOS R. MELO 1957 |
| 15. SR. JOSÉ LEÓN PAGANO 1938 | 34. DR. EDMUNDO CORREAS 1957 |
| 16. SR. JOSÉ A. ORÍA 1939 | 35. DR. BONIFACIO DEL CARRIL 1960 |
| 17. SR. RICARDO R. CAILLET-BOIS 1942 | 36. DR. ROBERTO ETCHEPAREBORDA 1960 |
| 18. SR. JULIO CÉSAR RAFFO DE LA
RETA 1943 | 37. DR. JULIO CÉSAR GONZÁLEZ 1960 |
| 19. SR. ALBERTO PALCOS 1944 | 38. DR. JOSÉ MARÍA MARILUZ
URQUIJO 1960 |

(1) El año corresponde al de la sesión en que fué electo Académico de Número.

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES

A R G E N T I N A

Academia Correspondiente en Córdoba:

1. DR. SANTIAGO F. DÍAZ, Presidente
2. DR. CARLOS A. LUQUE COLOMBRES, Secretario.
3. R.P. PEDRO GREÑÓN
4. DR. J. FRANCISCO V. SILVA
5. DR. DOMINGO GUZMÁN
6. SR. ARTURO G. DE LAZCANO COLODRERO

Academia Correspondiente en Rosario:

1. DR. JULIO MARC, Presidente
2. DR. FRANCISCO CIGNOLI, Secretario
3. S.E. CARDENAL DR. ANTONIO CAGGIANO
4. DR. FAUSTINO INFANTE

Academia Correspondiente en Entre Ríos:

1. SR. CESÁREO B. DE QUIRÓS
2. SR. GUILLERMO SARAVÍ
3. SR. ANTONIO SERRANO
4. DR. ANÍBAL S. VÁSQUEZ
5. SR. LEANDRO RUIZ MORENO
6. SR. MARCOS MORÍNIGO

Buenos Aires:

1. DR. ANDRÉS ALLENDE

Catamarca:

1. PBRO. RAMÓN ROSA OLMO

Corrientes:

1. DR. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ

Mendoza:

1. DR. EDBERTO OSCAR ACEVEDO

Misiones:

1. SR. ANÍBAL CAMBAS

Neuquén:

1. DR. GREGORIO ALVAREZ

Río Negro:

1. R.P. RAÚL AGUSTÍN ENTRAIGAS

Salta:

1. MONS. DR. MIGUEL ANGEL VERGARA

Santa Fe:

1. DR. AGUSTÍN ZAPATA GOLLÁN

Santiago del Estero:

1. DR. ALFREDO GARGARO

Tucumán:

1. DR. NICANOR RODRÍGUEZ DEL BUSTO
2. DR. MANUEL LIZONDO BORDA

A M E R I C A

Bolivia:

1. DR. ADOLFO COSTA DU RELS
2. DR. JOAQUÍN GANTIER

Brasil:

1. DR. PEDRO CALMÓN
2. DR. JOSÉ CARLOS DE MACEDO SOARES
3. DR. LUIS FELIPE VIEIRA SOUTO
4. DR. RODRIGO OCTAVIO (filho)

Chile:

1. DR. ALAMIRO DE ÁVILA MARTEL
2. DR. GABRIEL AMUNÁTEGUI
3. DR. RICARDO DONOSO
4. SR. ERNESTO GREVE
5. SR. LUIS PUGA
6. DR. JULIO MONTEBRUNO
7. SR. EUGENIO ORREGO VICUÑA
8. SR. GABRIEL FAGNILLI FUENTES
9. SR. GUILLERMO FELIÚ CRUZ

10. DR. JAIME EYZAGUIRRE
11. DR. EUGENIO PEREIRA SALAS

Colombia:

1. DR. GERMÁN ARCINIEGAS
2. DR. LUIS LÓPEZ DE MESA
3. SR. ENRIQUE OTERO D'ACOSTA
4. SR. PEDRO SONDERENGER

Costa Rica:

1. SR. CARLOS OROZCO CASTRO

Cuba:

1. DR. JOSÉ MANUEL CARBONELL
2. DR. NÉSTOR CARBONELL
3. DR. EMETERIO S. SANTOVENIA

Ecuador:

1. SR. ISAAC J. BARRERA
2. DR. LUIS FELIPE BORJA
3. DR. JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO
4. DR. CARLOS MANUEL LARREA
5. DR. JOSÉ GABRIEL NAVARRO

6. DR. JULIO TOBAR DONOSO
7. DR. HOMERO VITERI LAFRONTE
8. DR. OSCAR EFRÉN REYES
9. DR. ALBERTO PUIG AROSEMENA

Estados Unidos de Norte-América:

1. DR. ALFRED COESTER
2. DR. LEWIS HANKE
3. DR. WILLIAM H. GRAY
4. DR. ROBERT G. CALDWELL
5. DR. MAURY A. BROMSEN
6. DR. GERHARD MASUR

Guatemala:

1. LCDO. JOSÉ ANTONIO VILLACORTA

Haití:

1. DR. FRANÇOIS DUVALIER

Honduras:

1. DR. ARTURO MEJÍA NIETO

México:

1. DR. ALFONSO CASO
2. DR. ALFONSO PRUNEDA
3. DR. SILVIO ZAVALA
4. DR. JAVIER MALAGÓN BARCELÓ
5. DR. ALBERTO MARÍA CARREÑO
6. DR. SALVADOR UGARTE
7. DR. JOSÉ DE J. NÚÑEZ Y DOMÍNGUEZ

Paraguay:

1. DR. JUSTO PASTOR BENÍTEZ
2. DR. EFRÁIM CARDOZO
3. DR. JULIO CÉSAR CHAVES
4. DR. JUSTO PRIETO
5. DR. R. ANTONIO RAMOS
6. DR. JUAN FRANCISCO PÉREZ ACOSTA

Perú:

(Miembros de número del Instituto Histórico del Perú)

1. DR. LUIS ALAYZA Y PAZ SOLDÁN
2. DR. FELIPE BARREDA Y LAOS
3. DR. JORGE BASADRE
4. DR. VÍCTOR ANDRÉS BELAUNDE
5. CORONEL MANUEL C. BONILLA
6. DR. VÍCTOR L. CRIADO Y TEJADA
7. DR. LUIS ANTONIO EGUIGUREN
8. DR. JUAN BAUTISTA DE LAVALLE
9. DR. RAFAEL LOREDO
10. DR. OSCAR MIRÓ QUESADA
11. DR. AURELIO MIRÓ QUESADA SOSA
12. GENERAL ERNESTO MONTAGNE
13. SR. MANUEL MOREYRA Y PAZ SOLDÁN

14. DR. CARLOS A. ROMERO
15. DR. EMILIO ROMERO
16. SR. SALVADOR ROMERO SOTOMAYOR
17. DR. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ
18. DR. EVARISTO SAN CRISTÓBAL
19. DR. ALBERTO TAURO
20. DRA. ELLA DUMBAR TEMPLE
21. GENERAL OSCAR N. TORRES
22. DR. PEDRO UGARTECHE
23. DR. HORACIO H. URTEAGA
24. DR. LUIS E. VALCÁRCEL
25. R.P. RUBÉN VILLAR CÓRDOBA

República Dominicana:

1. DR. TULIO M. CESTERO
2. DR. PEDRO TRONCOSO SÁNCHEZ

Uruguay:

(Miembros de número del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay)

1. SR. HORACIO ARREDONDO
2. SR. ALBERTO REYES THEVENET
3. SR. SIMÓN S. LUCUIX
4. TTE. CNEL. CARLOS VILA SERÉ
5. SR. JUAN E. PIVEL DEVOTO
6. CONTRAALMIRANTE DR. CARLOS CARBAJAL
7. SR. ARIOSTO D. GONZÁLEZ
8. SR. ALBERTO ZUM FELDE
9. ARQ. CARLOS PÉREZ MONTERO
10. DR. DANIEL CASTELLANOS
11. SR. NELSON GARCÍA SERRATO
12. SR. CARLOS ONETO Y VIANA
13. ARQ. FERNANDO CAPURRO
14. GENERAL PEDRO SICCO
15. DR. JUAN J. CARBAJAL VICTORICA
16. SR. CARLOS A. ETCHECOPAR
17. DR. LUIS BONAVITA
18. SR. GILBERTO GARCÍA SELGAS
19. SR. JOSÉ PEREIRA RODRÍGUEZ
20. DR. JUAN ANDRÉS RAMÍREZ
21. SR. EDUARDO DE SALTERAIN Y HERRERA
22. DR. JACOBO VARELA ACEVEDO
23. DR. ANÍBAL R. ABADIE-SANTOS
24. SR. AGUSTÍN BERAZA
25. SR. LEONARDO DANIERI
26. DR. EDUARDO BLANCO ACEVEDO
27. SR. JAVIER GOMENSORO
28. DR. PEDRO MANINI RÍOS
29. DR. JUAN ANTONIO REBELLA
30. MONSEÑOR ANTONIO M. BARBIERI
31. GENERAL JULIO A. ROLETTI
32. SR. CARLOS A. DUOMARCO
33. ESC. HÉCTOR A. GERONA
34. ING. JOSÉ SERRATO
35. GRAL. ALFREDO R. CAMPOS
36. CAP. DE NAVÍO HOMERO MARTÍNEZ MONTI
37. DR. EDUARDO RODRÍGUEZ LARRETA

Venezuela :

1. DR. PEDRO MANUEL ARCAÑA
2. DR. SANTIAGO KEY-AYALA
3. DR. CRISTÓBAL L. MENDOZA
4. DR. CARACCILO PARRA PÉREZ

5. DR. MARIANO PICÓN SALAS
6. DR. ALBERTO ZEREGA FOMBONA
7. SR. ENRIQUE BERNARDO NÚÑEZ
8. DR. JOSÉ NUCETE-SARDI
9. DR. PEDRO GRASES
10. DR. RAMÓN DÍAZ SÁNCHEZ

E U R O P A**Alemania:**

1. DR. JORGE FRIEDERICI
2. DR. EDUARDO LABOUGLE

Bélgica:

1. DR. LEÓN VAN DER ESSEN
2. DR. FRANZ VAN KALKEN

España:*(Miembros de número de la Real Academia de la Historia)*

1. SR. GABRIEL MAURA Y GAMAZO, Duque de Maura
2. SR. RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL
3. SR. MANUEL GÓMEZ-MORENO Y MARTÍNEZ
4. SR. LUIS REDONET Y LÓPEZ-DÓRIGA
5. SR. MODESTO LÓPEZ OTERO
6. SR. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ-CANTÓN
7. SR. PÍO ZABALA Y LERA
8. SR. JUAN DE CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA, Marqués de Lozoya
9. SR. DIEGO ANGULO E IÑIGUEZ
10. SR. EMILIO GARCÍA GÓMEZ
11. SR. JULIO F. GUILLÉN Y TATO
12. SR. MELCHOR FERNÁNDEZ ALMAGRO
13. SR. ANTONIO GARCÍA Y BELLIDO
14. SR. MIGUEL GÓMEZ DEL CAMPILLO
15. SR. ALFREDO KINDELÁN Y DUANY
16. SR. RAMÓN CARANDE Y THOVAR
17. SR. JOSÉ ANTONIO DE SANGRONIZ Y CASTRO, Marqués de Desio
18. SR. IGNACIO HERRERO Y DE COLLANTES, Marqués de Aledo.
19. P. FRAY ÁNGEL CUSTODIO VEGA, O.S.A.
20. SR. CIRIACO PÉREZ BUSTAMANTE
21. SR. FRANCISCO CANTERA Y BURGOS
22. SR. JOAQUÍN MARÍA DE NAVASCUÉS Y DE JUAN
23. SR. JESÚS PABÓN Y SUÁREZ DE URBINA
24. SR. ANTONIO MARICHALAR Y RODRÍGUEZ, Marqués de Montesa

25. SR. ÁNGEL FERRARI Y NÚÑEZ
26. R.P. MIGUEL BATLLORI Y MUNNÉ S.J.
27. SR. GONZALO MENÉNDEZ PIDAL Y GOYRI
28. SR. AMANDO MELÓN Y RUIZ DE GORDEJUOLA
29. PBRO. JOSÉ LÓPEZ DE TORO
30. SR. DALMIRO DE LA VALGOMA Y DÍAZ-VARELA
31. SR. DÁMASO ALONSO Y FERNÁNDEZ DE LAS REDONDAS
32. SR. LUIS GARCÍA DE VALDEAVELLANO Y ARCIMIS
33. SR. RAMÓN DE ABADAL Y DE VINYALS
34. SR. PEDRO SÁINZ RODRÍGUEZ
35. SR. JOSÉ CAMÓN AZNAR

-
1. DR. LUIS ENRIQUE AZAROLA GIL
 2. SR. ALFONSO DÁVILA
 3. SR. ALFONSO GARCÍA GALLO
 4. SR. MANUEL HIDALGO NIETO
 5. DR. AGUSTÍN MILLARÉS CARLO
 6. DR. JOSÉ MARÍA OTS CAPEDEQUÍ
 7. DR. CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ
 8. SR. AUGUSTO BARCIA TRELLES
 9. SR. JAIME DELGADO
 10. SR. LUIS GARCÍA ARIAS
 11. SR. JUAN MANZANO Y MANZANO
 12. DR. GUILLERMO CÉSPEDES DEL CASTILLO
 14. SR. MANUEL BALLESTEROS GAIBROIS
 15. DR. ISMAEL SÁNCHEZ BELLA

Francia:

1. SR. FERDINAND BRAUPEL
2. SR. JEROME CARCOPINO
3. SR. ANDRÉ FUGIER
4. SR. PIÈRE RENOUVIN
5. DR. RAYMOND RONZE
6. SR. OLIVIER DE PRAT
7. DR. PAUL VERDEVOYE

Gran Bretaña:

1. SR. ROBERT ARTHUR HUMPHREYS
2. DR. MAURICE DE BUNSEN
3. DR. F. A. KIRKPATRICK
4. SR. JULIA FITZ MAURICE KELLY
5. DR. CHARLES WEBSTER
6. DR. ARNOLD J. TOYNBEE

Italia:

1. SR. GINO DORIA
2. SR. FAUSTO NICOLINI

Portugal:

1. DR. FIDELINO DE FIGUEREIDO

Suecia:

1. DR. MAGNUS MÖRNER

Suiza:

1. DR. GONZAGUE DE REYNOLD

MIEMBROS HONORARIOS

“Hispanic Society of America”, de
Nueva York

“Hakluyt Society”, de Londres.
“Société des Americanistes”, de París

ACADEMICOS DE NUMERO FALLECIDOS *

ANJEL JUSTINIANO CARRANZA (fundador)	1834	—	1893	—	1899
CARLOS BERG	1843	—	1901	—	1902
BARTOLOMÉ MITRE (fundador y Presidente) ..	1821	—	1893	—	1906
CARLOS MOLINA ARROTEA	1849	—	1902	—	1908
GABRIEL CARRASCO	1854	—	1901	—	1908
MANUEL F. MANTILLA	1853	—	1901	—	1909
FLORENTINO AMEGHINO	1854	—	1903	—	1911
JULIÁN F. MIGUENS	1860	—	1901	—	1912
VICENTE G. QUESADA	1830	—	1901	—	1913
ANTONIO CADELAGO	1855	—	1901	—	1913
JOSÉ ANTONIO PILLADO	1845	—	1902	—	1914
ADOLFO SALDÍAS	1850	—	1901	—	1914
JOSÉ M. RAMOS MEJÍA	1852	—	1903	—	1914
ALEJANDRO ROSA (fundador)	1855	—	1893	—	1914
ADOLFO P. CARRANZA	1857	—	1901	—	1914
JUAN A. PRADERE	1879	—	1914	—	1916
ALFREDO MFABE (fundador)	1849	—	1893	—	1916
JUAN B. AMBROSETTI	1865	—	1903	—	1917
JOSÉ MARCÓ DEL PONT (fundador y Presidente)	1851	—	1893	—	1917
FRANCISCO P. MORENO	1852	—	1903	—	1919
SAMUEL LAFONE QUEVEDO	1835	—	1903	—	1920
CARLOS MARÍA URIEN	1855	—	1903	—	1921
CARLOS I. SALAS	1864	—	1910	—	1921
GREGORIO F. RODRÍGUEZ	1865	—	1911	—	1922
JUAN PELLESCI	1845	—	1903	—	1922
PEDRO N. ARATA	1849	—	1903	—	1922
CLEMENTE L. FREGEIRO	1853	—	1901	—	1923
JUAN AGUSTÍN GARCÍA	1862	—	1901	—	1923
JOAQUÍN V. GONZÁLEZ	1863	—	1901	—	1923
EDUARDO ORTÍZ BASUALDO	1857	—	1903	—	1923
ESTANISLAO S. ZEBALLOS	1854	—	1901	—	1923
ENRIQUE PEÑA (fundador y Presidente)	1848	—	1893	—	1924
PASTOR S. OBLIGADO	1841	—	1910	—	1924
JOSÉ IGNACIO GARMENDIA	1842	—	1903	—	1925
ENRIQUE G. HURTADO Y ARIAS	1871	—	1925	—	1926
ADOLFO DECOUD	1852	—	1901	—	1928
AUGUSTO S. MALLÍE	1872	—	1916	—	1929
DAVID PEÑA	1865	—	1906	—	1930
JOSÉ M. EYZAGUIRRE	1862	—	1922	—	1930
SALVADOR DEBENEDETTI	1884	—	1918	—	1930
JOSÉ JUAN BIEDMA **	1861	—	1901	—	1933
GUILLERMO CORREA	1858	—	1929	—	1934
ERNESTO QUESADA	1858	—	1903	—	1934

* La primera fecha corresponde al nacimiento, la segunda a la incorporación a la Junta de Historia y Numismática Americana o a la Academia, y la tercera al fallecimiento.

** D. José Juan Biedma no pertenecía ya a la Junta de Historia y Numismática cuando falleció, pero la Academia resolvió acuñar la medalla en su honor.

JUAN ANGEL FARINF	1867	—	1916	—	1934
MARTINIANO LEGUIZAMÓN (Presidente)	1858	—	1901	—	1935
JUAN CARLOS AMADEO	1862	—	1903	—	1935
R.P. ANTONIO LARROUY *	1874	—	1906	—	1935
CARLOS CORREA LUNA	1876	—	1915	—	1936
ALBERTO PALOMEQUE	1852	—	1921	—	1937
LUIS MARÍA TORRES	1878	—	1903	—	1937
LEOPOLDO LUGONES **	1874	—	1936	—	1938
ROBERTO LEHMANN NITSCHÉ	1873	—	1906	—	1938
NORBERTO PIÑERO	1858	—	1914	—	1938
JORGE ECHAYDE	1862	—	1901	—	1938
JUAN B. TERÁN	1880	—	1936	—	1938
MANUEL V. FIGUERERO	1864	—	1924	—	1938
ANTONIO DELLEPIANE (Presidente)	1864	—	1908	—	1939
FÉLIX F. OUTES	1878	—	1901	—	1939
RODOLFO RIVAROLA	1857	—	1917	—	1942
EMILIO A. CONI	1886	—	1927	—	1943
JUAN BEVERINA	1877	—	1922	—	1943
LUCAS AYARRAGARAY	1861	—	1908	—	1944
JOSÉ LUIS CANTILLO	1871	—	1910	—	1944
ISMAEL BUCICH ESCOBAR	1890	—	1941	—	1945
JUAN M. MONFERINI ***	1887	—	1944	—	1945
RAMÓN J. CÁRCANO (Presidente)	1860	—	1901	—	1946
ALEJO GONZÁLEZ GARAÑO	1877	—	1939	—	1946
JOSÉ MARÍA SAROBE	1888	—	1939	—	1946
ANÍBAL CARDOSO	1862	—	1924	—	1946
MARIO BELGRANO	1883	—	1932	—	1947
CÉSAR BLAS PÉREZ COLMAN	1874	—	1948	—	1949
ANTONIO SAGARNA	1874	—	1937	—	1949
RÓMULO ZABALA	1884	—	1923	—	1949
JUAN PABLO ECHAGÜE	1875	—	1926	—	1950
LUIS MITRE	1869	—	1915	—	1950
ENRIQUE MARTÍNEZ PAZ	1882	—	1950	—	1952
JUAN ALVAREZ	1878	—	1936	—	1954
EMILIO RAVIGNANI	1886	—	1931	—	1954
OCTAVIO R. AMADEO	1878	—	1931	—	1955
CARLOS IBARGUREN	1879	—	1924	—	1956
JOSÉ EVARISTO URIBURU	1880	—	1945	—	1956
ERNESTO H. CELESIA	1876	—	1940	—	1957
RICARDO ROJAS	1882	—	1916	—	1957
MARIANO DE VEDIA Y MITRE	1881	—	1923	—	1958
RICARDO LEVENE (Presidente)	1885	—	1914	—	1959

* El R.P. Larrouy era miembro correspondiente al fallecer. La Academia resolvió mandar hacer la medalla en su honor, teniéndose en cuenta que había sido miembro de número.

** El Sr. Leopoldo Lugones no llegó a incorporarse en calidad de académico de número, acuñándose la medalla en su honor por resolución especial.

*** Idem, ídem.

PUBLICACIONES DE LA ACADEMIA NACIONAL
DE LA HISTORIA

Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia

- Tomo I. — ULRICH SCHMIDEL, *Viaje al Río de la Plata* (1534-1554). Notas bibliográficas y biográficas, por Bartolomé Mitre, traducción y anotaciones por Samuel A. Lafone Quevedo, Buenos Aires, Cabaut y Cía., editores, 1903; 499 pp., ilustraciones y mapas.
- Tomo II. — P. PEDRO LOZANO, de la Compañía de Jesús, *Historia de las Revoluciones de la Provincia del Paraguay* (1721-1735), obra inédita. Tomo I, Antequera, Buenos Aires, Cabaut y Cía., editores, 1905. XX, 453 pp. y facsímiles. Prólogo de la edición por Samuel A. Lafone Quevedo y Enrique Peña.
- Tomo III. — P. PEDRO LOZANO, de la Compañía de Jesús, *Historia de las Revoluciones de la Provincia del Paraguay* (1721-1735). Obra inédita. Tomo II. *Los Comuneros*. Buenos Aires, Cabaut y Cía., editores, 1905, 546 pp.
- Tomo IV. — CONCOLORCORVO, *El lazari- llo de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima, 1773*; ARAUJO, *Guía de Forasteros del Virreinato de Buenos Aires*, 1803. Notas bibliográficas y biográficas por Martiniano Leguizamón. Buenos Aires, 1908. Compañía Sud Americana de Billetes de Banco. XXII, 566 pp., facsímiles y mapas.
- Tomo V. — MARTÍN DEL BARCO CENTENERA, *La Argentina*, poema histórico. Reimpresión facsimilar de la primera edición. Lisboa, 1602. Precedida de un estudio de Juan María Gutiérrez y de unos apuntes bio-bibliográficos de Enrique Peña. Buenos Aires. Talleres de la Casa Jacobo Peuser, 1912, LII, 270, 234 pp.
- Tomo VI. — *Telégrafo Mercantil, Rural, Político-Económico e Historiográfico del Río de la Plata* (1801-1802). Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana. Advertencia de José Antonio Pillado y Jorge A. Echayde. Buenos Aires Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1914. XVI, 644 pp. Tomo I.
- Tomo VII. — *Telégrafo Mercantil, Rural, Político-Económico e Historiográfico del Río de la Plata* (1801-1802). Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana. Buenos Aires. Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1915. 642 pp. Tomo II.
- Tomo VIII. — *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*. Reimpresión facsimilar publicada por la Junta de Historia y Numismática Americana. Tomo I (1802-1803). Buenos Aires, 1928. Casa Kraft Ltda., 27-VIII, 400 pp. Advertencia de Carlos Correa Luna, Augusto Mallié y Rómulo Zabala.
- Tomo IX. — *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*. Reimpresión facsimilar publicada por la Junta de Historia y Numismática Americana. Tomo II. (1803-1804). Buenos Aires, 1928. Casa Kraft Limitada, 16-416 pp.
- Tomo X. — *El Argos de Buenos Aires* (1821). Reimpresión facsimilar dirigida por Antonio Dellepiane. Mariano de Vedia y Mitre y Rómulo Zabala y prologada por Arturo Capdevila. Volumen I, XXII, 332 pp. Buenos Aires. Atelier de Artes Gráficas "Futura", 1931.
- Tomo XI. — *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*. Reimpresión facsimilar publicada por la Junta de Historia y Numismática Americana. Tomo III, 1804-1805; Buenos Aires, 1937, Casa Kraft Ltda., 24-416 pp.
- Tomo XII. — *Semanario de Agricul-*

- tura, Industria y Comercio*. Reimpresión facsímil publicada por la Junta de Historia y Numismática Americana. Tomo IV (1805-1806). Buenos Aires, 1937. Casa Kraft Limitada, 52-383 pp.
- Tomo XIII. — *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*. Reimpresión facsímil publicada por la Junta de Historia y Numismática Americana. Tomo V, 1806-1807. Buenos Aires, 1937. Casa Kraft Ltda., 24-188 pp.
- Tomo XIV. — *El Argos de Buenos Aires* (1822). Reimpresión facsímil dirigida por Antonio Dellepiane, Mariano de Vedia y Mitre y Rómulo Zabala, y prologada por Arturo Capdevila. Volumen II, XXVIII-404. Buenos Aires, 1937. Atelier de Artes Gráficas "Futura".
- Tomo XV. — *La Moda*. Gacetín semanal de Música, de Poesía, de Literatura, de Costumbres (1837-1838). Reimpresión facsímil publicada por la Academia Nacional de la Historia. Prólogo y Notas de José A. Oria. Buenos Aires, 1938, 220 pp. Casa G. Kraft Ltda.
- Tomo XVI. — *El Iniciador* (1838). Reproducción facsímil publicada por la Academia Nacional de la Historia. Estudio preliminar de Mariano de Vedia y Mitre. Buenos Aires, 1941. G. Kraft Ltda., 441 pp.
- Tomo XVII. — *El Zonda* (1839). Reimpresión facsímil publicada por la Academia Nacional de la Historia. Prólogo de Juan Pablo Echa-güe. Buenos Aires, 1939. G. Kraft Ltda., 52 pp.
- Tomo XVIII. — *El Argos de Buenos Aires*. Volumen III, 1823. Reproducción facsímil dirigida por Antonio Dellepiane, Mariano de Vedia y Mitre y Rómulo Zabala, y prologada por Arturo Capdevila, XXII-430 pp. Buenos Aires, 1939. Atelier de Artes Gráficas "Futura".
- Tomo XIX. — *El Argos de Buenos Aires* (1824). Volumen IV. Reproducción facsímil dirigida por Rómulo Zabala, Mariano de Vedia y Mitre y Ernesto H. Celesia, y prologada por Arturo Capdevila. Advertencia de Ricardo Levene. XXI-484. Buenos Aires, 1941. Atelier de Artes Gráficas "Futura".
- Tomo XX. — *El Argos de Buenos Aires* (1825). Volumen V. Reimpresión facsímil dirigida por Rómulo Zabala, Mariano de Vedia y Mitre y Ernesto H. Celesia, y prologada por Arturo Capdevila. Advertencia de Ricardo Levene, XXI-424 pp. Buenos Aires, 1942. Atelier de Artes Gráficas "Futura".
- Tomo XXI. — *La Nueva Era* (1846). Reproducción facsímil. Introducción de Ricardo Levene. Buenos Aires, 1943. Peuser Ltda., 29-30 pp.

Publicaciones dirigidas

- Gaceta de Buenos Aires* (1810-1821). Reimpresión facsímil dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana, en cumplimiento de la ley 6286 y por resolución de la Comisión Nacional del Centenario de la Revolución de Mayo. Buenos Aires, 1910-1915.
- Tomo I. — 1810. XIV (Prefacio de Antonio Dellepiane, José Marcó del Pont y José A. Pillado). 761 pp.
- Tomo II. — 1811. IX, prefacio, etc., 866 pp.
- Tomo III. — 1811-1813. II, 602 pp.
- Tomo IV. — 1814-1816, II, 724 pp.
- Tomo V. — 1817-1819, II, 824 pp.
- Tomo VI. — 1820-1821. II, 606 pp.
- El Redactor de la Asamblea* (1813-1815). Reimpresión facsímil ilustrada, dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana, en cumplimiento de la ley 9044. Prólogo de José Luis Cantilo. Buenos Aires, 1913, XIV, 98 pp.
- Actas Secretas del Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, instalado en Tucumán el 24 de marzo de 1816 (6 de julio de 1816, 10 de diciembre de 1819). Votos salvos de los SS. diputados (23 de junio de 1816 - 3 de noviembre de 1819)*. Reimpresión facsímil. Prefacio por Carlos Correa Luna, Augusto S. Mallié y Rómulo Zabala. Buenos Aires, 1926, XVII, 306 pp.

Historia de la Nación Argentina (1)

(en catorce tomos)

(Desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)

Director general: *Ricardo Levene*

Directores: Mesa Directiva de la Academia

- Volumen I. — *Tiempos Prehistóricos y Protohistóricos*, por Joaquín Frenquelli, Milcíades Alejo Vignati, José Imbelloni, Eduardo Casanova, Fernando Márquez Miranda, Emilio R. y Duncan L. Wagner, Francisco de Aparicio, Enrique Palavecino y Antonio Serrano. Prólogo y plan de la obra por Ricardo Levene y breve reseña histórica de la Junta de Historia y Numismática Americana por Enrique de Gandía. Buenos Aires, 1936. Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. 722 pp. (con ilustraciones y mapas).
- Volumen II. — *Europa y España y el momento histórico de los descubrimientos*, por Clemente Ricci, José A. Oría, Julio Rey Pastor, Héctor Raúl Ratto, Ramón Menéndez Pidal, Pedro Henríquez Ureña, Jorge Cabral Texo, Rafael Altamira, Enrique de Gandía, Diego Luis Molinari y Max Fluss. Buenos Aires, 1937. Imprenta de la Universidad. 660 pp. (con ilustraciones y mapas).
- Volumen III. — *Colonización y Organización de Hispano-América. Adelantados y Gobernadores del Río de la Plata*, por Rafael Altamira, José María Ots, Ricardo Levene, Felipe Barreda Laos, Pedro Calmón, Enrique de Gandía, Efraím Cardozo, Roberto Levillier, Manuel Lizondo Borda, Manuel V. Figuerero, José Torre Revello, Monseñor José Aníbal Verdaguer, Mario Falçao Espalter y R.P. Guillermo Furlong Cardiff, S.J. Buenos Aires, 1937. Imprenta de la Universidad. 668 pp. (con ilustraciones y mapas).
- Volumen IV. — *El momento Histórico del Virreinato del Río de la Plata*. Primera sección. Por Emilio Ravignani, Juan Alvarez, Emilio A. Coni, Ricardo Levene, Ramón de Castro Estévez, Roberto H. Marfany, José Torre Revello, Alejo B. González Garraño, Juan Alfonso Carrizo y Rómulo Zabala. Buenos Aires, 1938. Imprenta de la Universidad, 749 pp. (con ilustraciones y mapas).
- Volumen IV. — *El Momento Histórico del Virreinato del Río de la Plata*. Segunda sección. Por Juan Canter, Juan Pablo Ecnagüe, Martín S. Noel, Juan Probst, Antonino Salvadores, Raúl A. Orgaz, Félix Garzón Maceda, R.P. Guillermo Furlong Cardiff, S.J., Juan M. Monferini, Juan Beverina, Monseñor Nicolás Fassolino y R.P. Pedro Grenón, S.J. Buenos Aires, 1938. Imprenta de la Universidad 552 pp. (con ilustraciones y mapas).
- Volumen V. — *La Revolución de Mayo hasta la Asamblea General Constituyente*. Primera sección. Por Ricardo R. Caillet-Bois, André Fugier, Mario Belgrano, William Spence Robertson, Máximo Soto Hall, Juan Canter, Diego Luis Molinari y Ricardo Levene. Buenos Aires, 1939. Imprenta de la Universidad. 807 pp. (con ilustraciones y mapas).
- Volumen V. — *La Revolución de Mayo hasta la Asamblea General Constituyente*. Segunda sección. Por Ricardo Levene, Ricardo Caillet-Bois, Juan Carlos Bassi, Leopoldo Ornstein, Daniel Antokoletz, Juan Canter, Emilio Loza, Benjamín Villegas Basavilbaso y Abel Cháneton. Buenos Aires, 1940. Imprenta de la Universidad. 982 pp. (con ilustraciones y mapas).

(1) La 2ª y 3ª edición por Editorial El Ateneo, Buenos Aires.

Volumen VI. — *La independencia y la Organización Política*. (Desde la Asamblea General Constituyente hasta el Congreso General Constituyente de 1824). Primera Sección. Por Juan Canter, Dardo Corvalán Mendilaharsu, Mario Belgrano, Carlos Alberto Pueyrredon, Emilio Loza, Héctor R. Ratto, Ricardo R. Caillet-Bois y Roberto H. Marfany. Buenos Aires, 1944. Imprenta de la Universidad, 1137 pp. (con ilustraciones y mapas).

Volumen VI. — *La independencia y la Organización Política* (desde la Asamblea General Constituyente hasta el Congreso Constituyente de 1824). Segunda Sección. Por Leopoldo R. Ornstein, Emilio Loza, Ricardo Levene, Antonio Sagarna, Ricardo Piccirilli, Mario Belgrano, Humberto A. Mandelli, Héctor R. Ratto, Ricardo Rojas y Ricardo R. Caillet-Bois. Buenos Aires, 1947. Imprenta de la Universidad, 1021 pp. (con ilustraciones y mapas).

Volumen VII. — *Desde el Congreso General Constituyente de 1824 hasta Rosas*. Primera sección. Por Emilio Ravignani, Enrique Rottjer, Teodoro Caillet-Bois, Ricardo Levene, Juan Carlos Rébora, Juan Alvarez, Antonino Salvadores, Martín S. Noel, Arturo Capdevila y Humberto F. Burzio. Buenos Aires, 1949. Imprenta de la Universidad, 715 pp. (con ilustraciones y mapas).

Volumen VII. — *Rosas y su época*. Segunda Sección. Por Enrique M. Barba, Roberto O. Fraboschi, Ricardo R. Caillet-Bois, Antonino Sal-

vadores, José León Pagano, José A. Oría y José M. Sarobe. Buenos Aires, 1950. Imprenta de la Universidad. 850 pp. (con ilustraciones y mapas).

Volumen VIII. — *La Confederación y Buenos Aires hasta la organización definitiva de la Nación en 1862*. Por Ramón J. Cárcano, Carlos Heras, Juan Alvarez, Antonio Sagarna, Enrique M. Barba, César B. Pérez Colman, Enrique Rottjer, Rodolfo Rivarola, Mariano de Vedia y Mitre, Ricardo Rojas y Carlos Vega. Buenos Aires, 1945. Imprenta de la Universidad. 875 pp. (con ilustraciones y mapas).

Volumen IX. — *Historia de las Provincias*. Por Roberto H. Marfany, Antonino Salvadores, Manuel H. Cervera, José Luis Busaniche, César B. Pérez Colman, Antonio Sagarna, Angel Acuña, Enrique Martínez Paz, Alfredo Gargaro y Manuel Lizondo Borda. Buenos Aires, 1940. Imprenta de la Universidad. 772 pp. (con ilustraciones y mapas).

Volumen X. — *Historia de las Provincias, límites interprovinciales y Territorios Nacionales*. Por Julio César Raffo de la Reta, Edmundo Correas, Atilio Cornejo, Margarita Mugnos de Escudero, Juan Rómulo Fernández, Víctor Sáa, Reynaldo A. Pastor, Dardo de la Vega Díaz, Monseñor Alfonso de la Vega, Miguel Solá, Mons. Miguel Angel Vergara, Julio Aramburu, Alfredo Gargaro y Hernán F. Gómez. Buenos Aires, 1942. Imprenta de la Universidad. 911 pp. (con ilustraciones y mapas).

Historia Argentina Contemporánea

(en cuatro tomos, en preparación, Editorial El Ateneo, Buenos Aires)

(Desde la organización definitiva en 1862 hasta la Revolución de 1930)

Tomo I. — Historia de la Nación y los Presidentes de la Nación.

Tomo III. — Historia de las Provincias y sus Pueblos.

Tomo II. — Historia de las Instituciones y de las Ideas.

Tomo IV. — Historia de las Provincias y sus Pueblos (cont.).

Actas Capitulares de Ciudades Argentinas

Actas Capitulares de Santiago del Estero, con Advertencia de Ricardo Levene y Prólogo de Alfredo Gargaro. Tomo I Buenos Aires, 1941. 556 pp. Tomo II. Buenos Aires, 1942. 554 pp. Tomo III. Buenos Aires, 1946. 629 pp. Tomo IV. Buenos Aires, 1946. 620 pp. Tomo V. Buenos

Aires, 1948. 768 pp. Tomo VI. Buenos Aires, 1951. 1078 pp.

Actas Capitulares de Corrientes, con Advertencia de Ricardo Levene y Prólogo de Hernán F. Gómez. Tomo I. Buenos Aires, 1941. 572 pp. Tomo II. Buenos Aires, 1942. 598 pp. Tomo III. Buenos Aires, 1942.

621 pp. Tomo IV. Buenos Aires, 1946. 649 pp. Tomo V y VI (en preparación).
Actas Capitulares de Mendoza, con Advertencia de Ricardo Levene y Prólogo de Juan Draghi Lucero. Tomo I. Buenos Aires, 1945. 584 pp. Tomo II (en preparación).

Boletín de la Academia Nacional de la Historia

Tomo I. — (1924) VIII, 224 pp., índice y 5 ilustraciones.
Tomo II. — (1925) XII, 310 pp., índice y 2 ilustraciones.
Tomo III. — (1926) X, 288 pp., índice.
Tomo IV. — (1927) XII, 394 pp., índice y 5 ilustraciones.
Tomo V. — (1928) IX, 291 pp., índice y 1 ilustración.
Tomo VI. — (1929) X, 240 pp. e índice.
Tomo VII. — (1930) V, 456 pp. e índice.
Tomo VIII. — (1931-1933) 439 pp., con índice e ilustraciones.
Tomo IX. — (1934-1935) XIV, 406 pp., índice e ilustraciones.
Tomo X. — (1936-1937) XIV, 416 pp., e índice.
Tomo XI. — (1937) 475 pp. e índice.
Tomo XII. — (1938) 530 pp. e índice.
Tomo XIII. — (1939) 570 pp. e índice.

II Congreso Internacional de Historia de América, 1938

(Organizado por la Academia Nacional de la Historia en conmemoración del IV Centenario de la Primera Fundación de Buenos Aires)

Volumen I. — Advertencia de Ricardo Levene, Presidente del Congreso. Discursos y Disertaciones. Actas, Recepciones, Adhesión de Instituciones a las Resoluciones del Congreso. Bs. As., 1938, 567 pp.
Volumen II. — Colaboraciones enviadas al II Congreso Internacional de Historia de América. Historia Política. Bs. As., 1938, 623 pp.
Volumen III. — Colaboraciones enviadas al II Congreso Internacional de Historia de América. Historia jurídica, económica, filosófica y científica, religiosa, artística y literaria. Bs. As., 1938, 713 pp.
Volumen IV. — Colaboraciones envia-

Actas Capitulares de la Villa de Concepción del Río Cuarto, con Advertencia de Emilio Ravignani y Prólogo de Alfredo C. Vitulo. Buenos Aires, 1947, 475 pp.

Actas Capitulares de San Juan (en preparación).

Tomo XIV. — (1940) 554 pp., índice e ilustraciones.
Tomo XV. — (1941) 640 pp., índice e ilustraciones.
Tomo XVI. — (1942) 526 pp., índice e ilustraciones.
Tomo XVII. — (1943) 421 pp., índice.
Tomo XVIII. — (1944) 417 pp., índice.
Tomo XIX. — (1945) 592 pp., índice.
Tomo XX-XXI. — (1946-1947) 673 pp., índice.
Tomo XXII. — (1948) 543 pp. e índice.
Tomo XXIII. — (1949) 465 pp. e índice.
Tomo XXIV-XXV. — (1950-1951) 831 pp., ilustr. índice.
Tomo XXVI. — (1952) 496 pp., ilustr. e índice.
Tomo XXVII. — (1953-1956) 418 pp., ilustr. e índice.
Tomo XXVIII. — (1957) 566 pp., ilustr. e índice.
Tomo XXIX (1958), 576 pp.
Tomo XXX (1959), 416 pp.
Tomo XXXI (1960) en prensa.

das al II Congreso Internacional de Historia de América. Historia diplomática, social, naval y militar. Bs. As., 1938, 743 pp.

Volumen V. — Colaboraciones enviadas al II Congreso Internacional de Historia de América. Fuentes de la Historia, metodología de la enseñanza, numismática. Bs. As., 1938, 555 pp.

Volumen VI. — *La Vida de Miranda*, por William Spence Robertson. (Publicación ordenada por el II Congreso Internacional de Historia de América y traducida del inglés por Julio E. Payró). Bs. As., 1938, 486 pp.

III Congreso Internacional de Historia de América

(Organizado por la Academia Nacional de la Historia con el auspicio de la Comisión Nacional Ejecutiva de Homenaje al 150º aniversario de la Revolución de Mayo). 5 tomos en prensa.

Cincuentenario de la muerte de Sarmiento (1838-1938)

Volumen I. — Discursos y escritos en la Argentina. Advertencia de Ricardo Levene, 660 pp.

Volumen II. — Discursos y escritos en el exterior, 446 pp.

Volumen III. — Páginas Selectas de Sarmiento, recopiladas por Alberto

Palcos, Juan Rómulo Fernandez y Juan E. Cassani, 445 pp.

Volumen IV. — Páginas Selectas de Sarmiento sobre Bibliotecas Populares. Advertencia de Juan Pablo Echagüe. 445 pp.

Volumen V. — Homenaje en la Argentina y en el exterior. 468 pp.

Cincuentenario de la Academia Nacional de la Historia (1833-1943)

Volumen I. — *Mitre y los estudios históricos en la Argentina*. Por Ricardo Levene. Buenos Aires, 1944. 305 pp.

Volumen II. — *Bibliografía de Andrés Balmori*, por Guillermo Furlong

Cardiff, S.J. Buenos Aires, 1944. 335 pp.

Volumen III. — *Apuntes de la Juventud de Mitre y Bibliografía de Mitre*, por Adolfo Mitre, Manuel Conde Montero y Juan Angel Fariní. Buenos Aires, 1947. 291 pp.

Centenario de la muerte de Rivadavia (1845-1945)

Colaboraciones de Ricardo Levene, "Rivadavia y Mitre"; Mariano de Vedia y Mitre, "La personalidad de Rivadavia"; Mario Belgrano, "Rivadavia y sus gestiones diplomáticas en Europa"; Emilio Ravignani,

"Rivadavia y la reorganización política de la Provincia de Buenos Aires" y Ricardo Piccirilli, "Rivadavia y las reformas culturales". 1 vol. 104 pp. Buenos Aires, 1946.

Bicentenario del nacimiento del Deán Funes (1749-1949)

Colaboraciones de Ricardo Levene, "La revolución de Mayo y el Deán Funes"; del R.P. Guillermo Furlong, "El hombre y el escritor"; de Mariano de Vedia y Mitre, "El Deán

Funes 1749 - 25 de Mayo - 1949"; de Enrique Martínez Paz, "La personalidad del Deán Funes". 90 pp. Buenos Aires, 1950.

Centenario de la muerte de San Martín (1850-1950)

'I. - La autenticidad de la carta de San Martín a Bolívar de 29 de agosto de 1822'

Advertencia de Ricardo Levene. Colaboraciones de B. Mitre; Ariosto D. González, (del Uruguay), Alamiro de Avila Martel, (de Chile), Justo Pastor Benítez, (del Paraguay),

Julio César Chaves, (del Paraguay), José P. Otero, Ricardo Levene, Julio César Roffo de la Reta, Ricardo Piccirilli y Jacinto R. Yaben. Buenos Aires, 1950. 170 pp.

'II. - San Martín. Homenaje de la Academia Nacional de la Historia en el centenario de su muerte, 1850-1950'

Tomo I. — *Advertencia de Ricardo Levene*. Colaboraciones de: Manuel Ballesteros Gaibrois, Jaime Delgado e Ismael Sánchez Bella (de España); Raymond Ronze y André Fugier (de Francia); Phillip Guedalla y R. A. Humphreys (de Inglaterra); Sverker Arnoldsson (de Suecia); Alamiro de Avila Martel, Eugenio Orrego Vicuña y Gabriel Fag-

nilli Fuentes (de Chile); José Jacinto Rada y Raúl Porras Barrenechea (de Perú); Ariosto D. González, Daniel Castellanos, Gustavo Gallinal y Felipe Ferreiro (de Uruguay), William Spence Robertson, Gerhard Masur y William H. Gray (de Estados Unidos de Norteamérica); Pedro Calmón y J. Paulo de Medeyros (de Brasil); Justo Pastor

Benítez, y R. Antonio Ramos (de Paraguay); Joaquín Gantier (de Bolivia); Iso Brante Schweide y Alberto María Carreño (de México); Emeterio S. Santovenia y Juan J. Remos Rubio (de Cuba); Alberto Puig Arosemena (de Ecuador); Arturo Mejía Nieto (de Honduras); y Ricardo Levene, Benjamín Villegas Basavilbaso, Alberto Palcos, Arturo

Capdevila, Leoncio Gianello, Atilio Cornejo, Julio César Raffo de la Reta, Augusto Landá, Manuel Lizondo Borda, José Evaristo Uriburu y Nicanor Rodríguez del Busto (de Argentina), 598 pp. ilustr. e índice.

Tomo II. — *Numismática Sanmartiniana*, por Humberto F. Burzio y Belisario J. Otamendi, 314 pp., ilustr. e índice.

Centenario del nacimiento de José Toribio Medina (1852-1952)

Colaboraciones de Ricardo Levene, *Los primeros amigos argentinos de José Toribio Medina*; de Alamiro de Avila Martel, *Don José Toribio*

Medina historiógrafo de América; y de R.P. Guillermo Furlong, S.J., *José Toribio Medina y la bibliografía rioplatense*. Buenos Aires, 1952.

Cincuentenario de la muerte de Mitre (1906-1956)

Mitre. Homenaje de la Academia Nacional de la Historia en el cincuentenario de su muerte (1906-1956)

Historiadores de América: Advertencia de Ricardo Levene. Colaboraciones de: Ariosto D. González, "Mitre en el Uruguay y las concepciones democráticas de su obra histórica", Raúl Montero Bustamante, "El General Mitre y don Andrés Bello", y Ema Maciel López, "Mitre y su formación en el Uruguay", del *Uruguay*; J. Carlos de Macedo Soares, "Mitre en el Instituto Histórico y Geográfico Brasileño y la Academia Brasileña de Letras"; Pedro Calmón, "Mitre y el Brasil"; J. Paulo de Medeiros, "Mitre"; y Walter Alexander de Azevedo, "Una amistad histórica: General Bartolomé Mitre y el Vizconde de Río Branco", del *Brasil*; Alamiro de Avila Martel, "Mitre y Chile", de *Chile*; Humberto Vázquez Machicado, "Mitre y la cultura boliviana", de *Bolivia*; Germán Arciniegas, "La Pola y la juventud romántica de Mitre", de *Colombia*; Emeterio S. Santovenia, "Mitre y sus ideas americanas", de *Cuba*; Rafael Heliodoro Valle, "Mitre nuevo y radiante", de *México*; Arturo Mejía Nieto, "La guerra internacional de 1865 y la reivindicación de Mitre", de *Honduras*; James R. Scobie, "Las derivaciones de Pavón", de *Estados Unidos*.

Historiadores de Francia: Colaboraciones de: Paul Rivet, "Mitre y las lenguas americanas" y Raymond Ronze, "Mitre historiador de San Martín".

Historiadores de la Argentina: Colaboraciones de: Ricardo Levene, "Mitre en la Historia de las ideas argentinas"; y "Solar de los Mitre"; Mariano de Vedia y Mitre, "Mitre y la unión nacional"; Benjamín Villegas Basavilbaso, "La personalidad moral de Mitre"; Carlos Heras, "La prédica de Mitre en 'El Nacional' de 1852"; Enrique de Gandía, "Mitre y la unidad de la Historia de América"; José Torre Revello, "Algunas referencias sobre la correspondencia de Bartolomé Mitre acerca de libros y documentos"; Julio César Raffo de la Reta, "Mitre y el Gobernador de Mendoza Luis Molina"; Humberto F. Burzio, "Mitre numismático"; y "San Martín y Mitre. El Libertador y su Historiador"; Raúl A. Molina, "Mitre investigador. Origen de los documentos de su Archivo colonial"; Leoncio Gianello, "Mitre en Santa Fe después de Pavón"; Augusto G. Rodríguez, "Mitre ante la posteridad"; Enrique M. Barba, "Centenario de la biografía de Belgrano por Mitre"; Jorge A. Mitre, "Porteños y Provincianos en la Organización Nacional"; Atilio Cornejo, "Mitre y Salta"; Aníbal S. Vázquez, "Mitre en Concordia"; José Antonio González, "La Historia de Corrientes y Mitre"; Alfredo Gargaro, "La política de Mitre en el Norte Argentino"; Nicanor Rodríguez del Busto, "La actuación de Mitre hacia Tucumán"; Carlos R. Melo, "Córdoba durante el gobierno de Mitre";

Rosauro Pérez Aubone, "Una visita histórica: Mitre en San Juan"; Luis Jorge Giménez, "Mitre y el Gobernador de Buenos Aires Mariano Saavedra"; Presb. Ramón Rosa Olmos, "Mitre y Adán Quiroga".

Noticias e informaciones sobre la celebración del acontecimiento. Buenos Aires, 1957, 603 pp., ilustr. e índice.

Centenario de la muerte del Almirante Guillermo Brown (1857-1957)

"Memorias del Almirante Brown". Advertencia de Ricardo Levene. 240 págs., ilustr. e índice, Buenos Aires, 1957.

"Cuerpo documental", dos volúmenes, documentos en castellano e inglés. Buenos Aires. 1957.

Biblioteca "Hombres representativos de la Historia Argentina"

Tomo I. — *Historia de San Martín*, por Bartolomé Mitre; compendio de William Pilling, traducido al castellano por Julio E. Payró y puesto al día con notas por Ismael Bucich Escobar. Estudios de Joaquín V. González. Prólogo de Ricardo Levene. Edic. Espasa-Calpe Argentina. Buenos Aires, 1943. 323 pp.

Tomo II. — *Historia de Belgrano*, por Mario Belgrano. Buenos Aires, 1944, 389 pp.

Tomo III. — *Historia de Moreno*, por Ricardo Levene. Buenos Aires, 1945. 250 pp.

Tomo IV. — *Historia de Güemes*, por Atilio Cornejo. Buenos Aires, 1946. 333 pp.

Tomo V. — *Historia de Pueyrredón*, por Julio César Raffo de la Reta. Buenos Aires, 1943, 412 pp.

Tomo VI. — *Historia de Dorrego*, por Arturo Capdevila. Buenos Aires, 1949. 250 pp.

Tomo VII. — *Historia de Monteagudo*, por Juan Pablo Echagüe, 1950. 210 pp.

Tomo VIII. — *Historia de Echeverría*, por Alberto Palcos, edit. Emecé.

Tomo IX. — *Historia de Castro Barros*, por R.P. Guillermo Furlong, edit. Emecé (en preparación).

Tomo X. — *Historia de Hernando Arias de Saavedra*, por Raúl Alejandro Molina, editorial Emecé (en preparación).

Biblioteca de Historia Argentina y Americana

I. — *Estudios de Historia y Arte Argentinos*, por Antonio Dellepiane, con introducción de Ricardo Levene. Buenos Aires, 1929, 252 pp. e ilustraciones.

II. — *Temas de Historia Económica Argentina*, por Juan Alvarez. Buenos Aires, 1929, 237 pp.

III. — *Rivadavia y la simulación monárquica de 1815*, por Carlos Correa Luna. Buenos Aires, 1929, 248 pp.

IV. — *Primeras luchas entre la Iglesia y el Estado en la Gobernación de Tucumán. Siglo XVI*, por Ramón J. Cárcano. Buenos Aires, 1929. 331 pp.

V. — *De Rivadavia a Rosas*, por Mariano de Vedía y Mitre, Buenos Aires, 1930. 344 pp.

VI. — *Estudios históricos sobre la Revolución de Mayo*, por Clemente L. Fregeiro, con advertencia de Ricardo Levene (tomo I). Buenos Aires, 1930. 280 pp.

VII. — *Estudios históricos sobre la Revolución de Mayo*, por Clemente Fregeiro (tomo II), Buenos Aires, 1930. 356 pp.

VIII. — *La tradición de América. Su valoración subjetiva*, por Enrique Ruiz Guiñazú. Con prólogo del Excmo. señor Duque de Alba. Buenos Aires, 1930. 202 pp.

IX. — *Ensayos sobre etnología argentina*, segunda serie: Onomástica Indiana de Tucumán, por P. Pablo Cabrera. Buenos Aires, 1931. 306 pp.

X. — *Rivadavia y el espariolismo liberal de la Revolución Argentina*, por Arturo Capdevila. Buenos Aires, 1931. 268 pp.

XI. — *Mitre*, por Joaquín V. González. Con advertencia de Ricardo Levene. Buenos Aires, 1931. 181 pp.

XII. — *La anarquía de 1820 en Buenos Aires*, por Ricardo Levene. Buenos Aires, 1933. 282 pp.

BIBLIOGRAFIA DE ACADEMICOS DE NUMERO

- Nº 1.—*Bartolomé Mitre*, por Manuel Conde Montero, (Boletín II, 1925).
 „ 2.—*Alejandro Rosa*, por Manuel Conde Montero, (III, 1926).
 „ 3.—*José Marcó del Pont*, por Manuel Conde Montero, (III, 1926).
 „ 4.—*Enrique Peña*, por Manuel Conde Montero, (III, 1926).
 „ 5.—*Joaquín V. González*, por Manuel Conde Montero (IV, 1927).
 „ 6.—*Ángel Justiniano Carranza*, por Manuel Conde Montero, (V, 1928).
 „ 7.—*Manuel F. Mantilla*, por Manuel Conde Montero, (V, 1928).
 „ 8.—*Juan A. Pradère*, por Manuel Conde Montero (V, 1928).
 „ 9.—*Gregorio F. Rodríguez*, por Manuel Conde Montero, (V, 1928).
 „ 10.—*Carlos M. Urien*, por Manuel Conde Montero, (VI, 1929).
 „ 11.—*Carlos I. Salas*, por Manuel Conde Montero, (VII, 1930).
 „ 12.—*Pedro N. Arata*, por Juan Angel Farini (h.) (XIII, 1939).
 „ 13.—*Adolfo Saldías*, por Juan Angel Farini (h.), (XIV, 1940).
 „ 14.—*Adolfo P. Carranza*, por Juan Angel Farini (h.) (XV, 1941).
 „ 15.—*José María Ramos Mejía*, por Juan Angel Farini, (XVI, 1942).
 „ 16.—*José Antonio Pillado*, por Juan Angel Farini, (XVII, 1943).
 „ 17.—*José Ignacio Garmendía*, por Juan Angel Farini, (XVIII, 1944).
 „ 18.—*José Gabriel Carrasco*, por Juan Angel Farini, (XIX, 1945).
 „ 19.—*Juan Monferini*, por Julián A. Vilardi, (XXII, 1948).
 „ 20.—*Rómulo Zabala*, por Juan Angel Farini, (XXIII, 1949).
 „ 21.—*Mario Belgrano*, por Mario C. Belgrano. (XXIV-XXV, 1950-1951).
 „ 22.—*César Blas Pérez Colman*, por Leandro Ruiz Moreno (XXVI, 1952).
 „ 23.—*Alberto Palomeque*, por Rafael Alberto Palomeque (XXVI, 1952).
 „ 24.—*Antonio Sagarna*, por Aníbal S. Vásquez y Leandro Ruiz Moreno, (XXVII, 1956).
 „ 25.—*Juan Alvarez*, por Leoncio Gianello, (XXVIII, 1957).
 „ 26.—*Manuel Vicente Figuerero*, por José Torre Revello (XXIX, 1958).
 „ 27.—*Ramón José Cárcano*, por José Torre Revello (XXXI, 1960).

Libros y Folletos

- Estatutos de la Junta de Historia y Numismática Americana*. Buenos Aires. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1903. 7 pp.
- Monumento a los fundadores de la ciudad de Buenos Aires. Bases para el concurso artístico*, por Gabriel Carrasco. Buenos Aires. Imprenta de Juan A. Alsina, calle Méjico 1422. Año 1906. 21 pp.
- La Pirámide de Mayo*. Informe presentado a la Junta de Historia y Numismática Americana por la comisión (Pillado, Pelleschi, Obligado) encargada de investigar la existencia del primitivo obelisco dentro del actual. Mandado imprimir en la sesión del 4 de mayo. Buenos Aires. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, calle Chile 263, 1913. 72 pp. (con láminas y planos).
- La Casa Natal de San Martín*, por Martiniano Leguizamón. Estudio crítico presentado a la Junta de Historia y Numismática Americana, con documentos, vistas y planos aclaratorios. Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, calle Chile 263. Año 1915. 122 pp.
- Estatutos de la Junta de Historia y Numismática Americana*. Buenos Aires, 1917. 8 pp.
- Discursos pronunciados en el acto de la recepción del doctor Salvador Debenedetti*, noviembre 3 de 1918, 16 pp.
- Discursos pronunciados en el acto de la recepción del arquitecto D. Martín S. Noel*, junio 1º de 1919 (Martiniano Leguizamón y Martín S. Noel). Año 1919. 15 pp.
- Los colores de la Bandera Argentina. Contribución para el estudio de la solución científica del problema*. Trabajo leído en la Junta de Historia y Numismática Americana en sesión del 21 de julio de 1907, por Gabriel Carrasco. Buenos Aires, Imprenta de Juan A. Alsina, calle Méjico 1422. Año 1907. 25 pp.
- Centenario de la Convención de paz argentino-brasileña*, por Carlos Correa Luna. Buenos Aires, 1928. 25 pp.
- Estatutos de la Junta de Historia y Numismática Americana*. Buenos Aires, 1935. 26 pp.
- Historia de la Nación Argentina*, que publica la Junta de Historia y Nu-

- mismática Americana bajo la dirección general de Ricardo Levene. Buenos Aires, 1935. 48 pp.
- La Junta de Historia y Numismática Americana*. Breve noticia histórica, por Enrique de Gandía. Buenos Aires, 1935. 40 pp.
- Estatuto de la Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires, 1938. 16 pp.
- El Plan Orgánico de la Historia de la Nación Argentina*. Prólogo del volumen IV, por Ricardo Levene. Buenos Aires, 1936. 24 pp.
- El Fundador de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. Estudio histórico sobre la formación y fundación de la Biblioteca Pública en 1810, hasta su apertura en marzo de 1812*, por Ricardo Levene. Buenos Aires, 1938. 180 pp.
- Estatuto de la Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires, 1941. 45 pp.
- La restauración del Himno Argentino*, por M. Leguizamón. Buenos Aires, Talleres S. A. Jacobo Peuser Ltda. 1922. 54 pp. (con retrato y facsímiles). — Segunda edición del título anterior. 1923.
- Discursos pronunciados en el acto de la recepción de la nueva mesa directiva y Las ruinas en el solar de San Martín* (Ramón J. Cárcano, Martiniano Leguizamón). Buenos Aires. Talleres S. A. Jacobo Peuser Ltda. 1923. 40 pp. e ilustraciones.
- Estudio histórico-crítico de la música del Himno Nacional*, por Antonio Dellepiane. Buenos Aires, 1927. 72 pp. con ilustraciones.
- Discurso-programa del doctor Ricardo Levene al asumir la presidencia de la Junta*. Buenos Aires, 1928, 23 pp.
- Anteproyecto de Ley sobre creación de la Comisión Nacional de Archivos Históricos*, por Ricardo Levene. Buenos Aires, 1942. 21 pp.
- Estatuto de la Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires, 1944. 45 pp.
- Resoluciones sobre documentos de la guerra de la independencia, relacionados con San Martín, Bolívar y Sucre*. Advertencia de Ricardo Levene. Buenos Aires, 1945. 92 pp.
- Estatuto de la Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires, 1946. 45 pp.
- Los nombres que usó oficialmente la República Argentina*. Buenos Aires. 1947. 11 pp.
- Homenaje a la República del Uruguay y a Artigas*. Buenos Aires, 1948. 33 pp.
- Labor Histórica y Cultural de la Academia Nacional de la Historia (1950-1951)*, Buenos Aires, 1951. 77 pp.
- Apocricidad de una colección de documentos atribuidos a San Martín. Bolívar y Sucre*. Buenos Aires, 1952. 15 pp.
- Los "Comentarios a la Recopilación de Indias" del licenciado Juan del Corral Calvo de la Torre*, por Carlos de Alurralde. Premio "Enrique Peña", 1950. Buenos Aires, 1951. 72 pp.
- Solar de los Mitre*, por Ricardo Levene, Buenos Aires, 1957, 13 páginas.
- Mitre numismático*, por Humberto F. Burzio, Buenos Aires, 1957, 17 pp.
- Mitre investigador. Origen de los documentos de su "Archivo colonial"*, por Raúl A. Molina, Buenos Aires, 1957, 23 pp.
- Córdoba durante el gobierno de Mitre*, por Carlos R. Melo, Buenos Aires, 1957, 43 pp.
- Homenaje al Dr. Ramón J. Cárcano en el 10º aniversario de su muerte*. Colaboraciones de: Ricardo Levene, *La obra histórica y cultural de Ramón J. Cárcano*; y Julio César Raffo de la Reta, *Dos momentos culminantes de la vida intensa de Ramón J. Cárcano*: Buenos Aires, 1957, 21 pp.
- Labor histórica y cultural de la Academia Nacional de la Historia*, 1956, Buenos Aires, 1957, 26 pp.
- Índice Alfabético de Autores e Índice General de Láminas del Boletín de la Academia Nacional de la Historia, volúmenes I al XXIX*, por Julio C. Núñez Lozano, Buenos Aires, 1959, 48 pp.
- Personalidad y misión histórica de Salta*, por Atilio Cornejo, Buenos Aires, 1959, 32 pp.
- Sarmiento y los Estados Unidos*, por Edmundo Correas, Buenos Aires, 1959, 64 pp.

MEDALLAS ACUÑADAS POR LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

Primera Epoca

(Junta de Numismática Americana)

1. Medalla de los fundadores de la Junta. 1893.
2. Aniversario de la Reconquista de Buenos Aires, 1893.
3. Primer centenario de la fundación de la Ciudad de Orán por don Ramón García Pizarro. 1894.
4. A Güemes y sus gauchos. 1894.
5. Centenario del general Angel Pacheco, 1895.
6. Al general Juan Lavalle. 1897.

Segunda Epoca

(Junta de Historia y Numismática Americana)

A LOS MIEMBROS FALLECIDOS

7. Angel Justiniano Carranza. 1899.
8. Carlos Berg. 1902.
9. Bartolomé Mitre. 1906.
10. Carlos Molina Arrotea. 1908.
11. Gabriel Carrasco. 1908.
12. Manuel F. Mantilla. 1909.
13. Florentino Ameghino. 1911.
14. Julián M. Miguens. 1912.
15. Vicente G. Quesada. 1913.
16. Antonio Cadelago. 1913.
17. José Antonio Pillado. 1914.
18. Adolfo Saldías. 1914.
19. José María Ramos Mejía. 1914.
20. Adolfo P. Carranza. 1914.
21. Alejandro Rosa. 1914.
22. Alfredo Meabe. 1916.
23. Juan A. Pradère. 1916.
24. José Marcó del Pont. 1917.
25. Juan B. Ambrosetti. 1917.
26. Francisco P. Moreno. 1919.
27. Samuel A. Lafone Quevedo. 1920.
28. Carlos María Urien. 1921.
29. Carlos I. Salas. 1921.
30. Pedro N. Arata. 1922.

31. Gregorio F. Rodríguez. 1922.
32. Juan Pelleschi. 1922.
33. Juan Agustín García. 1923.
34. Estanislao S. Zeballos. 1923.
35. Joaquín V. González. 1923.
36. Eduardo Ortiz Basualdo. 1923.
37. Clemente L. Frereiro. 1923.
38. Enrique Peña. 1924.
39. Pastor S. Obligado. 1924.
40. José I. Garmendia. 1925.
41. Enrique G. Hurtado y Arias, 1926.
42. Adolfo Decoud. 1928.
43. Augusto S. Mallié. 1929.
44. David Peña. 1930.
45. José Manuel Eyzaguirre. 1930.
46. Salvador Debenedetti. 1930.
47. José Juan Biedma. 1933.
48. Guillermo Correa. 1934.
49. Ernesto Quesada. 1934.
50. Juan A. Farini. 1934.
51. Martiniano Leguizamón. 1935.
52. Juan Carlos Amadeo. 1935.
53. R.P. Antonio Larrouy. 1935.
54. Carlos Correa Luna. 1936.
55. Alberto Palomeque. 1937.
56. Luis María Torres. 1937.

MEDALLAS DIVERSAS

57. A Mitre en su jubileo. 1901.
58. A Jorge A. Echayde. 1901.
59. De miembro de número de la Junta de Historia y Numismática Americana. 1903.
60. Al numismático Alejandro Rosa. 1904.
61. A Vicente Fidel López. 1904.
62. A Esteban Echeverría. 1905.
63. A Mitre. 1906.
64. A José Marcó del Pont. 1907.
65. Defensa de Buenos Aires. 1907.
66. Repatriación de los restos de Las Heras. 1908.
67. A Juan María Gutiérrez. 1909.
68. A José Toribio Medina. 1910.
69. Facsímil de la primera moneda argentina de 8 reales. 1913.
70. A la Asamblea General Constituyente. 1913.

71. Centenario del general Mitre. 1921.
72. A Antonio Zinny. 1921.
73. Dr. Salvador Marfa del Carril. Centenario de la Carta de Mayo. 1925.
74. Inauguración del monumento al general Mitre. 1927.
75. Centenario de la paz con el Brasil. 1928.
76. Incorporación de socio activo.
77. A Angel J. Carranza. 1934.
78. A Martiniano Leguizamón. 1934.
79. IV centenario de la ciudad de Lima. 1935.
80. A Enrique Peña. 1936.
81. A Pedro de Angelis. 1936.
82. Cuarto centenario de la primera fundación de Buenos Aires. 1936.
83. A Ricardo Levene. 1937.
84. Medalla de miembro del II Congreso Internacional de Historia de América. 1937.
94. A Rómulo Zabala al publicarse el volumen XX-XXI del Boletín de la Academia. 1948.
95. Al Libertador José de San Martín en el centenario de su muerte. 1950.
96. Al capitán Gabriel Lafond de Lurcy, que publicó por primera vez la carta de San Martín a Bolívar de 29 de agosto de 1822. 1950.
97. A Ricardo Levene. Homenaje con motivo de terminarse la publicación de la "Historia de la Nación Argentina". 1950.
98. Al Almirante Guillermo Brown, en el centenario de su muerte. 1957.
99. Medalla de Académico de Número. 1959.
100. Medalla de Académico Correspondiente. 1959.
101. Medalla de miembro del III Congreso Internacional de Historia de América. 1960.

Tercera Epoca

(Academia Nacional de la Historia)

MEDALLAS DIVERSAS

85. A Agustín P. Justo, Presidente de la Nación. 1938.
86. A José Marcó del Pont. 1938.
87. A Antonio Dellepiane. 1938.
88. A Ramón J. Cárcano. 1938.
89. A Ramón J. Cárcano, en sus bodas de diamante con las letras. 1938.
90. Al Instituto Histórico y Geográfico Brasileño, en su Primer Centenario. 1938.
91. A Ricardo Levene. Homenaje de la Academia Nacional de la Historia. 1940.
92. Al Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, en su Primer Centenario. 1943.
93. Cincuentenario de la Academia Nacional de la Historia. 1943.

A LOS ACADEMICOS FALLECIDOS

102. Leopoldo Lugones, 1938.
103. Roberto Lehmann Nitsche, 1938.
104. Jorge A. Echayde. 1938.
105. Norberto Piñero. 1938.
106. Juan B. Terán. 1938.
107. Manuel V. Figuerero. 1938.
108. Antonio Dellepiane. 1939.
109. Félix F. Outes. 1939.
110. Rodolfo Rivarola. 1942.
111. Emilio A. Coni. 1943.
112. Juan Beverina. 1943.
113. José Luis Cantilo. 1944.
114. Lucas Ayaragaray. 1944.
115. Ismael Bucich Escobar. 1945.
116. Juan M. Monferini. 1945.
117. Ramón J. Cárcano. 1945.
118. Alejo B. González Garaño. 1946.
119. José María Sarobe. 1946.
120. Mario Belgrano. 1947.
121. Rómulo Zabala. 1950.
122. A José Toribio Medina, en el centenario de su nacimiento. 1952.

PREMIO "ENRIQUE PEÑA"

J. Luis Trenti Rocamora. 1945.
 Adolfo Luis Ribera y Héctor H. Schenone. 1946.
 Vicente Osvaldo Cutolo. 1947.
 Rodolfo Trostiné. 1947.

Vicente Guillermo Arnaud. 1948.
 Aldo Armando Cocca (Premio "Estímulo"). 1948.
 Carlos Alberto de Alurralde. 1950.
 Víctor Tau Anzoátegui. 1951.

PREMIO "RICARDO LEVENE"

José Alfredo Antonio Martínez de Hoz. 1942.	Della Elena González 1951.
Hna. Isabel Rodríguez. 1943.	Isidoro Adán Delgado. 1952.
Angel Bengochea. 1944.	Laura Alicia Villagarcía. 1953.
María Esther Heras. 1945.	Jorge Laffont. 1954.
Raúl R. Bernardo Balestra. 1946.	María Lila Zeida, 1955.
Eva Nilda Olazábal. 1947.	Alberto Héctor Tombari, 1956.
José Portugal. 1948.	Fany Edit Nelson. 1957.
Beatriz E. Peña. 1949.	Elayne Martha Martínez Errecalde. 1958.
Günther Curt Dölling. 1950	

BOLETIN
DE LA ACADEMIA NACIONAL
DE LA HISTORIA

Año XXXVII

Buenos Aires, 1960

Nº XXXI

MEMORIA DEL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, Dr. CARLOS A. PUEYRREDON,
SOBRE LA LABOR DESARROLLADA EN 1960

I

La nueva Mesa Directiva

En la sesión del 15 de diciembre de 1959, la Academia eligió la nueva Mesa Directiva para el período 1960-1963.

Tuve el honor de ser designado Presidente y me acompañan los colegas doctor Ricardo Zorraquín Becú, vicepresidente 1º; profesor Ricardo R. Caillet-Bois, vicepresidente 2º; profesor Ricardo Piccirilli, secretario, y el capitán de navío Humberto F. Burzio, prosecretario-tesorero.

El día 5 de enero de este año, se reunieron en la sede de la Academia los miembros de la Mesa Directiva saliente y los de la entrante, y el doctor Arturo Capdevila me hizo entrega de la presidencia, pronunciando sentidas y conceptuosas palabras, a las que contesté con un breve discurso, cuyos textos se publicarán en el "Boletín" del corriente año.

El 12 de enero, al declarar abierta la primera sesión de la Academia, manifesté que me sentía profundamente emocionado al ocupar el sillón del que fuera por tantos años nuestro querido presidente, el Dr. Ricardo Levene, e invité a los señores Académicos a ponerse de pie en homenaje a su memoria. Luego fueron consideradas las actas de las sesiones del 15 de diciembre y 5 de enero, que fueron aprobadas.

El Académico Sr. Torre Revello se refirió a los discursos pronunciados por los presidentes de la Mesa Directiva saliente y entrante, y propuso un voto de aplauso para sus integrantes, a lo que adhirieron por unanimidad los señores Académicos.

II

Conferencias públicas

La labor académica de este año se dedicó íntegramente a la preparación y organización del Tercer Congreso Internacional de Historia de América, en virtud de lo cual se acordó suprimir en lo posible los actos públicos.

En consecuencia solamente ocuparon la tribuna de la Academia los siguientes oradores:

El Académico de Número Sr. *José Torre Revello*, en la sesión del 26 de abril, en la que trató el tema "La personalidad y las obras históricas del Dr. Ramón J. Cárcano", previas palabras del presidente que suscribe.

El Académico Correspondiente Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, *Dr. Raúl Porras Barrenechea*, en la sesión del 2 de junio, disertó sobre "Los cronistas en la conquista del Perú", siendo presentado por el Dr. Pueyrredón y por el Académico Dr. Levillier.

III

Tercer Congreso Internacional de Historia de América. Economía para el Estado de más de un millón y medio de pesos.

El acontecimiento más destacado en el que participó la Academia fue la reunión del Tercer Congreso Internacional de Historia de América en homenaje a la Revolución de Mayo, que le fuera encomendado por la Comisión Nacional Ejecutiva del 150º aniversario de la Revolución de Mayo.

En la sesión del 10 de marzo informé que dicha Comisión Nacional Ejecutiva, por decreto N° 806 del 22 de enero, incorporó en su seno al Presidente de la Academia Nacional de la Historia y que con posterioridad acordó asignar a la Academia Nacional de la Historia \$ 6.000.000 para los gastos del Congreso de Historia. El 19 de julio se entregaron a la Academia \$ 300.000 como anticipo y el 24 de agosto el saldo de \$ 5.700.000. Con respecto al movimiento contable informará detalladamente el tesorero académico capitán de navío Humberto F. Burzio.

La Academia designó una Subcomisión Organizadora del Congreso que presidió eficazmente nuestro distinguido colega el Académico Dr. Enrique Ruiz Guiñazú. Esta Comisión fue integrada por los Académicos doctores Ricardo Zorraquín Becú y Raúl A. Molina, como secretarios, y como vocales los Académicos señores José Torre Revello, Ricardo Piccirilli, Leoncio Gannello y José Luis Molinari.

En la sesión del 22 de julio el Dr. Ruiz Guiñazú informó que la Comisión había realizado numerosas reuniones en las que se estudiaron con detenimiento los detalles y circunstancias que hacen a la mejor realización del Congreso. Se habían labrado seis actas, dijo, en las cuales constan la aprobación del Reglamento, Temario, Programa, número de invitados, local en el que se celebrarán las reuniones, la discriminación de los rubros del presupuesto, fecha de reunión del Congreso, y que a los invitados extranjeros se les abonaría el alojamiento y traslado. En esa sesión se dio lectura a la nómina de invitados, la que fue aprobada así como también las resoluciones de la Comisión. También fué aprobado entregar a los Académicos de Número residentes en el interior que asistan al Congreso la suma de \$ 5.000 y los gastos de viaje en avión, y a los Académicos Correspondientes domiciliados en las Provincias, una "bolsa del viajero" de \$ 4.000.

Los tres puntos principales que acordó la Academia para celebrar el acontecimiento de Mayo fueron:

- 1º) El Congreso Internacional de Historia de América.
- 2º) Publicación facsimilar de periódicos y otras obras.
- 3º) Monumento a la Revolución de Mayo.

Los dos primeros se concretaron, pues los periódicos se encuentran en poder de la Dirección Nacional de Imprentas, y cuyo detalle es el siguiente: 1º "El Independiente"; 2º "Los Amigos de la Patria y la Juventud"; 3º "El Grito del Sud"; 4º "El Sol de las Provincias Unidas"; 5º "Bio-bibliografía del Dr. Ricardo Levene" (obra del Académico Dr. Atilio Cornejo); 6º "Historia de la Pirámide de Mayo" (compilada por nuestro recordado colega don Rómulo Zavala y arreglada, corregida y ampliada por el Académico capitán de navío Humberto F. Burzio).

De todas estas publicaciones se tirarán 2.300 ejemplares, conforme a lo resuelto por la Comisión Nacional Ejecutiva. Trescientos en papel especial y dos mil en papel común. Se entregarán a la Comisión Nacional 1.300 ejemplares destinados a la

venta para recuperar fondos, y 1.000 quedarán en poder de la institución, de los que podrá disponer de 700 para sus envíos propios. Para estas publicaciones se ha reservado una suma especial en el presupuesto de la Comisión Nacional. Los trabajos y ponencias del Congreso de Historia se publicarán con parte de los fondos asignados a la Academia.

En cuanto al Monumento a la Revolución de Mayo, infortunadamente no ha podido concretarse, pues la situación financiera del país no lo permite, y ha sido criterio de esta Academia que el monumento debe tener la jerarquía e importancia propias del fasto acontecimiento que se propone recordar.

No obstante, la Comisión académica encargada de la erección del Monumento informó en la sesión del 30 de agosto que acordó por unanimidad que el proyecto sería sobre la base de un monumento al pueblo y a los próceres de Mayo, que simbolice la libertad y sus proyecciones americanas, teniendo como fondo, de ser posible, un edificio en el que se instalen una biblioteca y casa de la cultura, en la cual podrían tener su sede las Academias.

El día 25 de Mayo, la Academia colocó una ofrenda floral junto a la Pirámide de Mayo, de acuerdo a lo resuelto en la sesión del 26 de abril, a iniciativa del Académico Sr. Piccirilli.

Informe del Dr. Zorraquín Becú

En la sesión del 2 de noviembre el Académico Dr. Zorraquín Becú informó, en nombre de la Comisión Organizadora, acerca de los detalles del Congreso de Historia.

“Refirió el Dr. Zorraquín Becú que fueron 60 los delegados extranjeros que concurrieron al Congreso. Los delegados argentinos fueron 241 y las instituciones argentinas 91. Destacó que el programa de actos preparado se desarrolló sin mayores inconvenientes. En la sesión preparatoria, martes 11, por la mañana, el Dr. Zorraquín Becú pronunció un conceptuoso discurso informando sobre la preparación del Congreso, y luego se eligió la Mesa Directiva del Congreso, que quedó así constituida:

Presidente: Dr. Carlos A. Pueyrredon (Argentina). *Vicepresidentes:* Dr. Ricardo Zorraquín Becú (Argentina), Dr. Roberto Etchepareborda (Argentina), Dr. Pedro Calmón (Brasil), Dr. Eugenio Pereira Salas (Chile), Contralmirante Julio F. Guillén (España), Profesor Raymond Ronze (Francia), Dr. Julio César Chaves (Paraguay), Dr. Aurelio Miró Quesada (Perú), Sr. Ariosto

D. González (Uruguay) y Dr. Ramón Díaz Sánchez (Venezuela). *Secretarios*: Profesor Ricardo Piccirilli (Argentina) y Capitán de Navío Humberto F. Burzio (Argentina). *Prosecretarios*: Dr. Edberto Oscar Acevedo (Argentina) y Dr. Carlos A. Luque Colombres (Argentina).

Se designó una Comisión Honoraria, presidida por el Excmo. Señor Presidente de la Nación, Dr. Arturo Frondizi, e integrada por S. E. el Cardenal Dr. Antonio Caggiano; Dr. José María Guido, presidente del Senado; Dr. Federico F. de Monjardín, presidente de la Cámara de Diputados; Dr. Benjamín Villegas Basavilbaso, presidente de la Corte Suprema; Dr. Alfredo R. Vítolo, Ministro del Interior; Dr. Diógenes Taboada, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto; Dr. Luis R. Mac Kay, Ministro de Educación y Justicia; Sr. Hernán Giralt, Intendente de la ciudad de Buenos Aires; Dr. Roberto Etchepareborda, presidente del Concejo Deliberante de Buenos Aires; General Ernesto Florit, presidente del Instituto Nacional Sanmartiniano; Profesor Ricardo R. Caillet-Bois, director del Instituto de Historia "Emilio Ravignani"; Dr. Héctor Blas González, Director General de Cultura, y Sr. Jorge A. Mitre, presidente de la Comisión Nacional de Museos.

Luego fueron elegidas las autoridades de las Comisiones de acuerdo al Temario, y una Comisión especial para las Ponencias.

El miércoles 12, a las 12, el Congreso colocó una ofrenda floral junto a la Pirámide de Mayo y luego los delegados visitaron el Museo del Cabildo.

A las 18.30, en el Salón de Honor del Concejo Deliberante de Buenos Aires, se celebró la solemne sesión inaugural. En ella hicieron uso de la palabra el presidente Dr. Pueyrredon, el señor Ministro de Educación, Dr. Luis R. Mac Kay, y el señor Ariosto D. González, Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, por los delegados extranjeros.

En los días siguientes se celebraron reuniones ordinarias en las que se discutieron y aprobaron trabajos y ponencias, y se efectuaron los diversos paseos por la ciudad y visita a los Museos de Arte Decorativo, Fernández Blanco, Saavedra, de la Casa de Gobierno e Histórico Nacional, y la excursión al Tigre.

El lunes 17 se celebró la sesión de clausura. En ella hablaron el Académico Dr. Enrique Ruiz Guiñazú, el señor Ministro del Interior, Dr. Alfredo R. Vítolo, y el contralmirante Julio F. Guillén, delegado de la Real Academia de la Historia, de Madrid.

Los delegados fueron objeto de diversos agasajos, entre ellos el banquete oficial en el Plaza Hotel, la exhibición de una película "Argentina en cinemascope y color" y recepciones en la Embajada de España y en la casa del Dr. Pueyrredon, donde fueron recibidos los delegados extranjeros".

Otros asuntos

En la citada sesión del 2 de noviembre el Académico doctor Gandía solicitó que quedase constancia en acta del beneplácito con que se ha recibido la realización del Congreso y de su perfecta organización, que ha merecido elogios de todos los participantes. Propuso un voto de aplauso para la Mesa Directiva y la Comisión Organizadora, lo que así se hizo. También se dejó constancia de la intensa y valiosa labor desarrollada por la Subcomisión Organizadora que presidió el Dr. Ruiz Guñazú y especialmente por el Académico Dr. Zorraquín Becú en su carácter de secretario, expresándole las felicitaciones cordiales de todos sus colegas.

Destaqué la eficacia de la tarea cumplida por el secretario administrativo Sr. Julio C. Núñez Lozano en la labor del Congreso, sin dejar de atender las propias de la Academia, ampliando espontáneamente su horario de trabajo y trabajando feriados, sábados y domingos. Los señores Académicos adhirieron a las felicitaciones, las que se hicieron extensivas a sus colaboradores, Sr. Poitevin, y las señoritas Naisberg y Ratto, que también cumplieron meritoria tarea.

Con respecto al coordinador Dr. Gotardo Pedemonte, que se desempeñó con eficacia y competencia, se resolvió acordarle una bonificación de \$ 5.000 sobre los \$ 30.000 convenidos por sus honorarios en tal carácter.

Se han recibido numerosas notas elogiando la labor de este Congreso y todos los delegados han expresado su satisfacción por las atenciones recibidas durante el mismo.

En cuanto al aspecto cultural el Congreso fue un éxito positivo y se han recibido y presentado 110 interesantes trabajos y 73 ponencias.

Debo hacer presente a la Academia que se hicieron muy importantes economías en los gastos del Congreso, y conforme a la memoria del señor Tesorero, anticipo a los colegas que se devol-

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
TESORERIA

N° _____
Exp. N° _____
Liquid. _____

Recibi de la ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA la suma de

pesos m/nacional

Quince mil 500

en concepto de reintegro del sobrante del subsidio acordado por la Comisión Nacional Neautiva para la realización del Tercer Congreso Internacional de Historia de América. -

El día ve mencionado fué entregado por el Sr. Presidente de la Academia Nacional de la Historia, D. Carlos, de N

de los \$ 15.500.000, en concepto de sobrante del subsidio acordado por la realización del Tercer Congreso Internacional de Historia de América. -

Son \$ m/n. 15.500.000 00



De los \$ 15.500.000, en concepto de sobrante del subsidio acordado por la realización del Tercer Congreso Internacional de Historia de América. -

T. Form. 11 c.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
TESORERIA

CARLOS CAROLLO
Presidente de la Academia Nacional de la Historia

Fotocopia del recibo otorgado por la Tesorería del Ministerio del Interior, que acredita la devolución efectuada por la Academia a la Comisión Nacional Ejecutiva del 150º aniversario de la Revolución de Mayo de la suma de \$ 1.500.000, en concepto de sobrante del subsidio acordado para la realización del Tercer Congreso Internacional de Historia de América.

verán en estos días a la Comisión Nacional Ejecutiva del sesqui-centenario de la Revolución de Mayo de 1810, que preside el señor Ministro del Interior, Dr. Alfredo R. Vítolo, la suma de \$ 1.500.000, y es posible que pueda devolverse otra suma menos importante, en cuanto se reajusten y abonen en definitiva algunos gastos pendientes.

*Informe del Sr. Tesorero Capitán de Navío Don Humberto
F. Burzio*

Las ponencias y trabajos se publicarán en cuatro o cinco volúmenes, para lo que se ha llamado a licitación y entregado los originales a la imprenta Matera, a la que se adjudicó el trabajo por el menor precio ofrecido, gasto comprendido en la suma recibida de la Comisión Nacional Ejecutiva y que asciende a \$ 1.522.300.

Los gastos realizados son los siguientes:

1º) Sueldos del personal contratado y honorarios del coordinador	\$	171.482. —
2º) Imprenta, invitaciones, franqueos, diplomas, papelería, etc.	,,	120.916.04
3º) Pasajes:		
Pagados directamente a los delegados ..	,,	80.876. —
Reservado para pagar a Aerolíneas Argentinas	,,	1.750.000. —
4º) Alojamiento, pagado al Hotel Continental ..	,,	414.351.30
5º) Movilidad, viajes y traslado de los señores académicos de número y correspondientes ..	,,	113.469. —
6º) Atenciones, medallas, fotos, exhibición de una película, banquete, etc.	,,	193.770.70
7º) Elementos de oficina, alquiler de máquinas de escribir, micrófonos y altavoces, etc. ..	,,	22.480. —
8º) Publicaciones, según la licitación acordada a los Talleres Gráficos Matera, para la impresión de cinco tomos con los trabajos y ponencias. Se destina la suma de	,,	1.522.300. —
Honorarios para la Señora María Amalia de Kraly, correctora y diagramadora .	,,	50.000. —
9º) Reservado para otros gastos e imprevistos ..	,,	60.354.96
	\$	4.500.000. —
A devolver a la Comisión Nacional Ejecutiva ..	,,	1.500.000. —
Total asignado a la Academia	\$	6.000.000. —

IV

Solemne sesión de las Academias Nacionales en homenaje al 150º aniversario de la Revolución de Mayo

En la sesión del 12 de enero, informé a la Academia que había recibido una nota de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, invitándome a una reunión para resolver sobre la participación de las Academias Nacionales en el homenaje a la Revolución de Mayo. La Academia adhirió a esta iniciativa.

El acto tuvo lugar el 31 de mayo en el Palacio Errázuriz y contó con la presencia del señor Presidente de la Nación, ministros, altas autoridades y representantes de instituciones culturales, especialmente los miembros de todas las Academias.

El discurso de apertura estuvo a cargo del presidente que suscribe, y luego disertó el presidente de la Academia Nacional de Derecho, doctor Atilio Dell'Oro Maini.

V

Designación de Académicos de Número

Con el fallecimiento del Dr. Ricardo Levene ascendieron a seis las vacantes de académico de número.

En la sesión del 25 de agosto de 1959, la Academia resolvió llenar solamente cuatro de las seis vacantes, comenzando por las más antiguas.

En el curso del año pasado y en el corriente fueron presentadas diez candidaturas, las que tuvieron entrada en conjunto en la sesión de la Academia del 22 de noviembre último.

En la sesión del 6 de diciembre, luego de un amplio cambio de opiniones, se acordó votar en primer término las presentaciones de los señores Bonifacio Del Carril, Roberto Etchepareborda, Julio César González y José M^a Mariluz Urquijo.

Realizada la votación y el escrutinio, los mencionados candidatos resultaron electos académicos de número.

VI

El testamento ológrafo de San Martín

En la sesión del 12 de enero, el Académico Dr. Benjamín Villegas Basavilbaso propuso que la Academia se dirigiera a los poderes públicos con el fin de realizarse las gestiones diplomáticas tendientes a obtener del gobierno de Francia la sanción de una ley autorizando la entrega a la Argentina del original del testamento ológrafo de San Martín, fechado en París, el 23 de enero de 1844, y protocolizado en el Archivo Notarial que fué del Sr. Huillier.

El 14 de enero se remitió nota al Ministerio de Educación, y la iniciativa tuvo feliz acogida por el Gobierno, que inmediatamente encomendó al Embajador Argentino en Francia, doctor Alejandro Ceballos, las gestiones correspondientes. El Gobierno francés accedió al pedido del Gobierno argentino, y dispuso que el testamento fuese entregado en Buenos Aires en los festejos del sesquicentenario de la Revolución de Mayo, lo que así se hizo, depositándose en el Instituto Nacional Sanmartiniano.

En la sesión del 30 de agosto fué aprobada la propuesta del Académico Sr. Vignati de que se publicase en el "Boletín" de la Academia el conceptuoso discurso pronunciado por el Dr. Villegas Basavilbaso en el acto de entrega del testamento.

VII

La Real Academia de la Historia de Madrid hizo entrega de diplomas y distintivos a los académicos argentinos

La Academia celebró una sesión especial para recibir la visita del Embajador de España en Buenos Aires, Dr. José María Alfaro y Polanco, la que tuvo lugar el día 23 de junio.

Acompañaron al Embajador el Dr. José Pérez del Arco, consejero cultural, y el Dr. José Ignacio Ramos, agregado de prensa.

La sesión tuvo por objeto recibir de manos del diplomático español los diplomas y distintivos de la Real Academia de la Historia que acreditan como miembros correspondientes de esa antigua y prestigiosa institución a los académicos de número argentinos.

El acto alcanzó lucidos contornos, e hicieron uso de la palabra el presidente que suscribe y el Embajador de España.

En la misma sesión, hice entrega al Embajador español de los diplomas y medallas, mandadas acuñar especialmente, destinadas a los numerarios españoles de la Real Academia, que los acreditan como miembros correspondientes de nuestra Academia.

VIII

El edificio propio de la Academia

En la sesión del 17 de mayo el Académico de Número Capitán de Navío Humberto F. Burzio propuso que la Academia gestionase la cesión del edificio situado en la calle Santa Fe 1659 para sede de la entidad. En ese local funcionaba el Archivo Gráfico de la Nación, y actualmente está ocupado transitoriamente por oficinas de la Comisión Nacional Ejecutiva del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo. El local es adecuado para las necesidades de la Academia, pues posee dependencias para la biblioteca, depósito, oficinas administrativas, sala de sesiones privadas, sala para académicos y despacho para la Mesa Directiva, y con algunas modificaciones, salón para actos públicos, ampliando el local que fuera microcine.

Se remitió nota al Ministro del Interior solicitando la cesión sin cargo de ese edificio, nota que dió origen al expediente en mesa de entradas de ese Departamento de Estado, registrado con el N^o 13.579-A-1960.

Por nota de fecha 20 de este mes, el señor Ministro del Interior informó que no es posible acceder a lo solicitado en virtud de que no es de propiedad fiscal. Se están haciendo gestiones para lograr se ceda otro edificio del Estado a la Academia.

IX

Las "Obras Completas de Ricardo Levene"

En la sesión del 17 de mayo el Académico Capitán de Navío Humberto F. Burzio reiteró la iniciativa del Académico doctor Molina de obtener la sanción de una ley para la publicación de las "Obras Completas" de nuestro ex presidente.

Con fecha 7 de junio se envió nota al Ministro de Educación y Justicia, que dio origen al expediente N° 95.275/60, solicitando la sanción de la ley respectiva.

La Secretaría de Estado de Hacienda dictaminó que “no obstante los elevados propósitos que inspiran la medida” era conveniente posponer “la iniciativa hasta la oportunidad que lo permita el Erario”.

En la sesión del 6 de diciembre la Academia resolvió insistir en el pedido, dado los altos motivos culturales objeto de la iniciativa, y es de esperar un resultado favorable.

En la sesión del 10 de marzo se acordó enviar una ofrenda floral el día 13 en la tumba que guarda los restos del Dr. Levene en homenaje a su memoria con motivo de cumplirse el primer aniversario de su lamentada desaparición.

También fué aprobada mi propuesta en la sesión del 29 de junio de adquirir ejemplares de la obra “La Revolución de Mayo y Mariano Moreno” de su 4ª y última edición que acaba de aparecer.

X

Fundación Internacional Ricardo Levene

Del homenaje tributado al Dr. Levene en la sesión preparatoria del Congreso de Historia surgió la creación de un organismo que llevará por nombre “Fundación Internacional Ricardo Levene”.

El objetivo de la fundación es el incremento de los estudios históricos e histórico-jurídicos, a cuyo cultivo dedicó su vida el Dr. Ricardo Levene. A este efecto, otorgará becas de investigación, establecerá premios y realizará o promoverá la publicación de libros y reuniones de especialistas.

Se ha invitado a adherir a la Fundación a instituciones y a personas privadas. Su domicilio será la ciudad de Buenos Aires, donde funcionará su secretaría general. Estará administrada por una Comisión Directiva compuesta de siete miembros de diferentes países.

El representante de la Argentina será el Secretario General. La primera Comisión Directiva está así constituida:

Por la Argentina: Ricardo Zorraquín Becú.

Por el Brasil: Pedro Calmón.

Por Chile: Alamiro de Avila Martel.

Por España: Manuel Ballesteros Gaibrois.

Por Paraguay: Julio César Chaves.

Por Uruguay: Ariosto D. González.

Por Venezuela: Joaquín Gabaldón Márquez.

Se han iniciado ya las gestiones para reunir fondos entre los adherentes para formar un capital importante con cuya renta podrán costearse los fines de dicha Fundación.

XI

La "Biblioteca de Mayo"

En la sesión del 17 de mayo, se recibió la grata visita del Senador Nacional Dr. J. Aníbal Dávila, presidente de la Comisión de Educación del H. Senado de la Nación, quien hizo entrega a la Academia de los primeros cuatro volúmenes de la importante obra "Biblioteca de Mayo", a publicarse en veinte tomos, que edita el alto cuerpo legislativo en adhesión al 150º aniversario de la Revolución de Mayo.

El Senador Dr. Dávila concurrió acompañado del Senador Dr. Juan Luis Díaz, del secretario de la Comisión de Educación, Dr. Luis Socías Dalmau; del director de la publicación, Sr. Nicanor M. Saleño, y de los compiladores señores Gustavo Levene y Ricardo Rodríguez Molas.

Di la bienvenida en nombre de la Academia al ilustre visitante y luego el Académico Sr. Piccirilli se refirió a la estructura de la obra.

Al hacer entrega de la obra el Senador Dávila pronunció un conceptuoso discurso.

Los Académicos aplaudieron a cada uno de los oradores e hicieron llegar su adhesión al Dr. Dávila por esta feliz iniciativa, tributándose además un voto de aplauso a los Académicos señores Torre Revello y Piccirilli por su intervención como asesores en la citada obra.

XII

La "Historia de Echeverría" y la revista "Historia"

En la sesión del 22 de julio se dejó constancia del beneplácito y felicitaciones por la obra "Historia de Echeverría", del

Académico Sr. Alberto Palcos, que se publica en la Biblioteca de Hombres Representativos, editada por Emecé. Estas felicitaciones se hicieron extensivas al Académico Dr. Armando Braun Menéndez, por la eficaz intervención que le cupo en esta edición.

En la misma sesión se felicitó al Académico Dr. Raúl A. Molina por el esfuerzo realizado al editar los volúmenes especiales de la revista "Historia" dedicados al sesquicentenario de la Revolución de Mayo, y que tratan las figuras próceres de Saavedra, Moreno, Belgrano y Castelli.

XIII

La "Bibliografía de la Revolución de Mayo" y la obra "El Presidente Saavedra y el Pueblo Soberano de 1810"

El Académico de Número R. P. Guillermo Furlong S. J., en colaboración con el señor Abel Rodolfo Geoghegan, redactaron la obra "Bibliografía de la Revolución de Mayo", que editó la Biblioteca del Congreso de la Nación en homenaje a la Revolución de Mayo.

En la sesión del 22 de julio el presidente que suscribe destacó la importancia fundamental de esta obra, y el Académico Sr. Torre Revello exaltó los valores de esa publicación, de tanta utilidad para los investigadores, y se resolvió felicitar a los autores.

En la sesión del 27 de diciembre el Académico Dr. Zorraquín Becú se refirió a la aparición en este año de la obra "El Presidente Saavedra y el Pueblo Soberano de 1810", de nuestro colega el Académico Dr. Enrique Ruiz Guiñazú. Destacó los méritos de esta nueva producción del distinguido historiador y la Academia adhirió por unanimidad a estas expresiones y acordó felicitar al autor.

XIV

El "Boletín" de la Academia

En la sesión del 17 de mayo el Tesorero Académico, Capitán de Navío Humberto F. Burzio, se refirió al "Boletín" de la Aca-

demia. Propuso la designación de un Director o de una Comisión encargada de esta publicación, actualmente a cargo del secretario administrativo señor Núñez Lozano, quien debe distraer tiempo de su labor administrativa para la atención de la obra.

El Académico Sr. Piccirilli señaló la necesidad de planificar científicamente a este órgano de la Academia, para que además de las conferencias contenga trabajos inéditos de los Académicos, que le den la importancia y jerarquía historiográfica que le corresponde. Es lamentable observar —dijo— que solamente en pocas ocasiones se vea al pie de página de otras publicaciones la cita del “Boletín” de la Academia Nacional de la Historia.

El Académico Sr. Torre Revello opinó que la labor del Director del “Boletín” debe ser rentada, así como también que deberían abonarse los trabajos encomendados a los Académicos.

En la sesión del 2 de noviembre el Académico Sr. Burzio informó acerca de la licitación para la impresión del “Boletín”, volumen XXXI. La casa impresora que ofreció el menor precio fué el Establecimiento Gráfico E. G. L. H., que cotizó \$ 5.460 el pliego de 16 páginas para 1.000 ejemplares. Se resolvió adjudicarle el trabajo hasta 30 pliegos, conforme a los fondos que se disponen para ese objeto, \$ 165.120.

XV

Una nueva obra: “Historia de América”

La Editorial Del Atlántico S. A., con sede en la calle Bartolomé Mitre Nº 2600, de esta Capital, ofreció al Congreso de Historia editar una “Historia de América” dirigida por la Academia.

En la sesión del 2 de noviembre se resolvió que la Mesa Directiva gestione las condiciones en que se hará esa importante obra.

Es esta una importante iniciativa que si se lleva a cabo, como esperamos, ha de resultar beneficiosa para la cultura americana.

XVI

Homenajes a Académicos de Número fallecidos

En la sesión del 10 de marzo la Academia tributó un homenaje a la memoria de nuestro ex presidente el Dr. Ricardo Le-

vene en el primer aniversario de su muerte. Los Académicos se pusieron de pie y acordaron enviar una corona de flores en el sepulcro que guarda sus restos en la Chacarita el día 13, día del aniversario.

Como he mencionado anteriormente, se recordó la memoria del Dr. Ramón J. Cárcano en la sesión del 26 de abril.

En la sesión del 29 de junio la Academia adhirió a los homenajes en recuerdo del Académico de Número Dr. Octavio R. Amadeo, con motivo del 5º aniversario de su muerte.

En la sesión del 6 de diciembre la Academia acordó dirigirse al Consejo Nacional de Educación solicitando se imponga el nombre del Dr. Ricardo Levene a la Escuela primaria de esta Capital N° 18 del C. E. XIX, situada en la calle Quilmes 473.

XVII

Distinciones a Académicos de Número

La Academia adhirió a las distinciones de que han sido objeto algunos señores Académicos en el curso de este año. Fueron los siguientes:

Dr. Benjamín Villegas Basavilbaso, designado presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Sr. Ricardo Piccirilli, designado vicepresidente 2º del Instituto Nacional Sanmartiniano y miembro correspondiente del Instituto Paraguayo de Investigaciones Históricas.

Sr. José Torre Revello, designado vocal del Instituto Nacional Sanmartiniano.

Sr. Capitán de Navío Humberto F. Burzio, designado vocal del Instituto Nacional Sanmartiniano.

Sr. José A. Oría, miembro correspondiente de la Academia Uruguaya de Letras.

Dr. Carlos A. Pueyrredon, designado miembro correspondiente del Instituto Histórico y Geográfico del Brasil, y recibió las insignias de la Orden Nacional "Honor y Mérito" en el grado de Gran Cruz, del Gobierno de Haití, y de la Orden del "Cruceiro del Sud" de Brasil en grado de Gran Oficial.

En la sesión del 10 de marzo el Académico Sr. Torre Revello pidió que se dejase siempre constancia en acta de las distin-

ciones de que fueran objeto los señores Académicos, invitándose a éstos a informar de cada circunstancia, resolviéndose de conformidad.

XVIII

Felicitación al Académico de Número Dr. Benjamín Villegas Basavilbaso

En la sesión del 22 de noviembre, el Académico Dr. Zorraquín Becú se refirió al generoso y patriótico gesto de nuestro colega el Académico de Número Dr. Benjamín Villegas Basavilbaso, presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, quien donó honorarios que le correspondían por el importante monto de cuarenta millones de pesos, al Instituto Tecnológico de Buenos Aires, para instituir premios y becas. Este desprendimiento destaca muy significativamente las nobles calidades del donante, y propuso que la Academia le enviase nota expresando la satisfacción del Cuerpo. Fue aprobado por unanimidad y se tributó un voto de aplauso al Dr. Villegas Basavilbaso, quien lo agradeció emocionado.

XIX

Homenaje a Mitre en el 139º aniversario de su nacimiento

Como todos los años, la Academia recordó a su ilustre fundador en ocasión del aniversario de su nacimiento.

El 26 de junio, la Academia depositó una ofrenda floral junto a la estatua del prócer en el Museo que lleva su nombre.

XX

Homenaje a Sarmiento

En la sesión del 2 de noviembre la Academia aprobó la propuesta del Académico Sr. José Torre Revello, a la que adhirió

el Académico Sr. Palcos, de realizar una sesión pública de homenaje a Sarmiento el año próximo.

XXI

Homenaje al Historiador Ricardo de Lafuente Machain

En la sesión del 26 de abril el Académico Dr. Ruiz Guiñazú dio lectura a una conceptuosa nota sobre los méritos y virtudes que en el campo de la historiografía poseyó el Sr. Ricardo de Lafuente Machain, invitando a los señores Académicos a ponerse de pie en homenaje a su memoria.

El Académico R. P. Furlong adhirió a estas manifestaciones y sugirió a la Academia que estudiase el procedimiento para rendir cabal homenaje a esta figura.

Durante la misma sesión el Académico Sr. Torre Revello expresó haber conocido personalmente al Sr. de Lafuente en el Archivo de Indias y destacó la importancia de su obra "Los conquistadores del Río de la Plata". Propuso además la acuñación de una medalla en su honor.

Por moción del Dr. Ruiz Guiñazú se designó una Comisión integrada por los doctores Torre Revello, R. P. Guillermo Furlong y Ruiz Guiñazú, para proponer el homenaje que se le tributará.

La familia del Dr. de Lafuente Machain agradeció a la Academia por el homenaje tributado y pidió se hiciese llegar su reconocimiento al Dr. Ruiz Guiñazú por su conceptuoso discurso, así como también a los señores Torre Revello y R. P. Furlong.

XXII

Entrega de copias de documentos históricos a la Academia

El Académico de Número capitán de navío Humberto F. Burzio, en la sesión del 26 de abril, hizo entrega de las fotocopias de las tres cartas de San Martín, adquiridas en Londres para el gobierno argentino por nuestra Embajador en Gran Bretaña, almirante Teodoro Hartung, que las envió como obsequio a la Academia.

En la sesión del 30 de agosto se dio lectura al informe del Académico Dr. Carlos R. Melo acerca del suceso acaecido en 1798 en aguas del Mediterráneo, en que la fragata española "Santa Dorothea" fue apresada por el navío inglés "Lion" y hechos prisioneros sus tripulantes, entre los cuales se hallaba el general San Martín, que fue trasladado a otro barco y desembarcado en Barcelona. El informe acompaña constancias suministradas por el Almirantazgo británico. El Presidente que suscribe, con fecha 13 de julio, solicitó al académico correspondiente en España, almirante Julio F. Guillén, tuviera la bondad de remitir las constancias de este suceso que existan en los archivos españoles.

En la sesión del 2 de noviembre concurrió a la Academia el Consejero de embajada Dr. Carlos F. Griebner, quien en representación de la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, hizo entrega de un artístico álbum con fotocopias de las matrículas correspondientes a los estudios realizados por el general Manuel Belgrano en los años 1787 y 1788 en la Universidad de Salamanca.

XXIII

Participación de la Academia en actos de carácter histórico

En la sesión de 12 de enero, en atención al pedido de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, que patrocinó un concurso en celebración del 150º aniversario de la Revolución de Mayo, organizado por Radio Nacional, consistente en premiar una obra de radioteatro, cuyo argumento deberá vincularse con aquel acontecimiento, se designó al Académico de Número señor José León Pagano, quien tendrá a su cargo el análisis de los textos en lo concerniente a la veracidad histórica de los temas presentados.

En la misma sesión se designó al Académico de Número Dr. Edmundo Correas para que integrara el jurado que dictaminará acerca de los trabajos que se presenten al concurso sobre una Historia integral de la provincia de Mendoza, organizado por el Poder Ejecutivo de dicha Provincia.

En la sesión del 26 de abril, en respuesta al pedido del Instituto Paraguayo de Investigaciones Históricas, quien invitó a representantes de la Academia para disertar en la sesión de homenaje a la Revolución de Mayo, se designaron a los Académicos doctores Molina y Zorraquín Becú.

En la sesión del 30 de agosto se dispuso que la delegación que concurriría a Santa Fe para participar en las "Primeras Jornadas Nacionales Históricas Mayas" estaría presidida por el Dr. Pueyrredon e integrada por los Académicos señores Palcos, Piccirilli, Molina, Zorraquín Becú y Mitre. El Académico Sr. Mitre comunicó que el 25 de setiembre tendría lugar en Santa Fe un acto de homenaje a la Constitución de 1853 y reformas del 60, con el auspicio del Gobierno nacional, y entendía que la presencia del presidente de la Academia en tales actos era ineludible. Se resolvió considerar el asunto en cuanto llegara la invitación oficial.

En la misma sesión se designaron a los Académicos doctores Ruiz Guiñazú, Raffo de la Reta, Molina, Levillier y Correas para que representen a la Academia en el II Congreso de Historia de Cuyo a celebrarse en Mendoza en febrero de 1961.

En la citada sesión se designaron a los Académicos señores Vignati y Mitre como delegados de la Academia, en respuesta a la solicitud del Comité Ejecutivo de la Primera Reunión Nacional de Museología, auspiciada por la Escuela de Museología del Museo Social Argentino, que tuvo lugar en Buenos Aires en el mes de setiembre.

En la sesión del 30 de agosto mencionada, la Academia resolvió adherir a los homenajes que se tributaron a Alberdi en el 150º aniversario de su nacimiento y encomendó al Académico Dr. Gandía la redacción de un trabajo sobre el autor de "Las Bases" que se publicará en el "Boletín" de la Academia.

El 20 de octubre se realizó en el Museo Mitre una sesión pública en conmemoración del centenario de la Jura de la Constitución Nacional por la Provincia de Buenos Aires. La Academia adhirió a este homenaje y encomendó al Académico Sr. Carlos Heras la representase en ese acto. El señor Heras pronunció un conceptuoso discurso, que se publicará en el "Boletín" de la Academia.

XXIV

Comisión académica para la celebración de los aniversarios de los grandes acontecimientos

En la sesión del 30 de agosto el Presidente que suscribe propuso la designación de Comisiones especiales que se dedicarán al

estudio de los antecedentes de la Revolución de Mayo y otra que preparará los elementos para celebrar el 150º aniversario de la Independencia en 1966.

Luego de un cambio de opiniones se resolvió autorizar al presidente de la Academia para que designara los miembros de dichas comisiones que, integradas por Académicos de Número, tendrán a su cargo el estudio relacionado con la celebración de los sesquicentenarios de los grandes acontecimientos desde 1810 a 1816. Y además la designación de una tercera Comisión, también integrada por Académicos de Número, que tendría a su cargo el estudio y celebración de los centenarios de grandes acontecimientos desde 1816 en adelante.

XXV

Necesidad de designar Comisiones académicas

En la sesión del 17 de mayo el Académico señor Ricardo Piccirilli señaló la conveniencia de designar las Comisiones académicas, integradas por académicos de número, que tendrán a su cargo el estudio de los distintos asuntos que llegan a la Academia, y evitar el nombramiento de Comisiones especiales en el momento que vienen a la entidad los citados asuntos.

El Académico Dr. Miguel Angel Cárcano, en la sesión del 6 de este mes, opinó que era imprescindible redactar un Reglamento acerca de las elecciones de Académicos de Número.

XXVI

Designación de Académicos Correspondientes

A propuesta del suscripto y de otros señores Académicos, fueron designados los siguientes Académicos Correspondientes:

Monseñor Miguel Angel Vergara, en Salta.

Dr. Edberto Oscar Acevedo, en Mendoza.

Dr. Francois Duvalier, en Haití.

Dr. Gregorio Alvarez, en Neuquén.

En la sesión del 6 de diciembre fueron propuestos los siguientes:

Dr. Jaime Eyzaguirre, en Chile.
Dr. Eugenio Pereira Salas, en Chile.
R.P. Francisco Mateos S. J., en España.
Dr. Ramón Díaz Sánchez, en Venezuela.
Dr. Pedro Grases, en Venezuela.

que resultaron electos en la sesión del 27 de diciembre.

XXVII

Fallecimiento de Académicos Correspondientes

En este año, la Academia ha sufrido la pérdida de los siguientes historiadores, miembros correspondientes de la corporación:

Dr. Juan B. González, en Córdoba.
Ing. Angel Guido, en Rosario.
Dr. Raúl Porras Barrenechea, en el Perú.
Dr. Clarence H. Haring, en los Estados Unidos.
Dr. Juan Canter, en Buenos Aires.

XXVIII

Asesoramiento a los Poderes Públicos

En cumplimiento de uno de sus fines estatutarios, la Academia prestó colaboración a los Poderes públicos en diversos asuntos de carácter histórico que le fueron traídos para su dictamen. A continuación menciono algunos de ellos, cuyo *texto* "in extenso" se publicarán en el "Boletín" de la Academia.

En la sesión del 10 de marzo fue aprobado el dictamen presentado por el Académico *Dr. Ricardo Zorraquín Becú* en el pedido formulado por el Ministerio de Educación y Justicia acerca de la obra *Historia del General Viamonte y su época*, por Armando Alonso Piñeiro, ofrecida en venta a ese Departamento de Estado. El dictamen establece que la obra constituye un meritorio trabajo de investigación, pero que por tratarse de una obra muy especializada, la adquisición del libro se torna inadecuada para las bibliotecas de colegios. Aconseja la compra de un número limitado de ejemplares para ser repartidos a las bibliotecas más importantes.

En la misma sesión se trató la comunicación presentada por el Sr. Gerardo Frías por la cual solicitaba la aprobación de la *Ley del Padrón Escolar Permanente*. Se resolvió contestar que no es esa materia en la que deba entender la Academia.

La *Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires*, por expediente número 37.083/59, solicitó a la Academia la *verificación de fechas de nacimiento y fallecimiento de los próceres* para grabarlas en placas en los sepulcros existentes en La Recoleta. Se resolvió en la citada sesión del 10 de marzo así como la nota del Sr. Luis González Warcalde que sugiere que la Academia disponga medidas tendientes a *restaurar monumentos, señalar lugares históricos, etc.*, pasarlas a consideración de la Comisión Nacional de Museos.

En la sesión del 17 de mayo se consideró la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en la que se solicitaba la opinión de la Academia en el pedido de la *Colectividad Irlandesa San Pablo* sobre el *traslado de los restos del Almirante Brown a la Catedral*. Como la catedral es un monumento histórico se pasó a la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos.

En la sesión del 29 de junio se dio lectura al dictamen preparado por la Comisión especial integrada por los Académicos doctores Ruiz Guiñazú, Zorraquín Becú y Piccirilli en el asunto relacionado con el *traslado de las estatuas de los próceres a la Plaza de Mayo*. El dictamen adhiere a la reclamación interpuesta por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos por no habersele dado la intervención que le compete y luego de mencionar los antecedentes del caso, y recordar otros, como la Ley de setiembre de 1909, aconseja a la Academia dirigirse al señor Intendente Municipal y a la Comisión Nacional Ejecutiva de Homenaje al 150º aniversario de la Revolución de Mayo, con el fin de que, si así lo estiman conveniente, recaben del H. Congreso la autorización necesaria para el traslado de las estatuas de Saavedra y de Moreno conforme a un plan de urbanismo a discutirse y aprobarse a la mayor brevedad, dejando en suspenso toda variación al respecto. Puesto a consideración el dictamen fue aprobado por unanimidad.

En esa misma sesión se consideró el dictamen de la Comisión especial integrada por los Académicos señores Gandia, Torre Revello y Palcos, acerca de la *correcta grafía del nombre de la esposa del general San Martín*, informe solicitado por el Ministerio de Educación y Justicia en expte. N° 121.370/59. El dictamen, que

establece que la correcta grafía debe ser “María de los Remedios de Escalada de San Martín”, fue aprobado por unanimidad.

También en esa sesión fue aprobado el dictamen de la *Academia Correspondiente en Paraná* acerca de la *fecha cierta de la fundación de Gualeguaychú*, solicitado por la Comisión de Lugares y Monumentos Históricos de esa ciudad. El dictamen establece que esa ciudad quedó oficialmente fundada el 18 de octubre de 1783, con la elección de su primer Cabildo, hecho importante y fundamental que deja constituidas las primeras autoridades locales, otorga personería al núcleo vecinal y lo define como centro municipal.

En la sesión del 22 de julio fue aprobado el dictamen de la Comisión especial integrada por los Académicos señores *R. P. Guillermo Furlong S. J., Ricardo Piccirilli y Raúl A. Molina*, acerca del trabajo “*El Himno Nacional Argentino*”, del señor Carlos Vega, informe solicitado por la Comisión Nacional Ejecutiva del 150º aniversario de la Revolución de Mayo. El dictamen establece que el trabajo es valioso, por contener nueva documentación que rectifica y aclara algunos conceptos confusos relacionados con nuestro Himno, pero que se explaya en un tono polémico que lo aleja de la objetividad inherente a esta clase de trabajos de investigación y de síntesis.

En la sesión del 30 de agosto el Académico *Dr. Milciades Alejo Vignati* dio lectura al dictamen preparado por la Comisión de la que forma parte e integrada por los Académicos señores *Carlos Heras y Enrique M. Barba*, acerca del *lugar exacto donde fue fusilado Dorrego*. El extenso y documentado dictamen llega a la conclusión de que por falta de elementos no puede determinarse el lugar exacto, pero que todo indica que tuvo lugar donde actualmente se levanta el monumento recordatorio inaugurado en 1936 o en un sitio muy inmediato, a algunos centenares de metros del frente principal de la casa de la estancia El Talar, en dirección N. O. Se acompañan fotografías y los informes de la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires, con planos que se agregaron oportunamente. El dictamen fue aprobado y comentado elogiosamente, expresando el Dr. Vignati que todo el mérito es del Académico señor Heras. Se resolvió, a moción del Académico señor Torre Revello, publicar dicho informe en el “Boletín” y agradecer la colaboración de la Dirección de Geodesia.

En la misma sesión se trató la nota dirigida por la Dirección

de Asuntos Municipales del Ministerio de Gobierno de la Provincia del Río Negro, en la cual se solicitaba la opinión de la Academia acerca de la *correcta grafía de la denominación de la Provincia del Río Negro*, si es como queda dicho o "Provincia de Río Negro". Informó al respecto el Académico doctor *Arturo Capdevila*. Dijo que el asunto traído a la Academia abarca dos aspectos: histórico y tradicional el uno, gramatical el otro. En lo tocante al primer aspecto, la Ley de Territorios de 1884, sigue la invariable tradición argentina relacionada con comarcas que reciben su nombre de la principal corriente fluvial que las cruza; y es haberse servido siempre de la contracción de la preposición y el artículo. En cuanto al aspecto gramatical, la presencia del artículo es obligatoria, ya que río es sustantivo común y ha de llevarle siempre que se habla de uno determinado. Entretanto la omisión del artículo cambia por completo el sentido de la expresión, pues viene a ser como darle tratamiento de persona, como cuando decimos la Provincia *de* Sarmiento, la Provincia *de* Güemes, la Provincia *de* Ibarra. Por consiguiente habrá de decirse Provincia del Río Negro y en su caso, del Chubut y del Neuquén, como en la ley de 1884. El dictamen fue aprobado.

En la sesión del 6 de diciembre fue considerado el pedido de la Secretaría de Estado de Comunicaciones que solicitó la opinión de la Academia acerca del *retrato de Mariano Moreno, obra de Juan de Dios Rivera*, que se propone utilizar para la impresión de un timbre postal conmemorativo del 150º aniversario del fallecimiento del prócer. Se resolvió contestar que hasta el momento no hay inconveniente bajo el punto de vista histórico para que se realice la impresión proyectada, y que se proseguirán las investigaciones para aclarar los orígenes de ese cuadro.

XXIX

Instituto Nacional de Cinematografía

En la sesión del 12 de enero se consideró el pedido del Instituto Nacional de Cinematografía acerca de la designación de un representante de la Academia, para integrar el Jurado que calificará las películas. El suscripto recordó que al crearse en 1956 ese Instituto, la Academia había designado su representante al Académico señor Oría, que luego renunció en virtud de la intensa y absorbente tarea que había que dedicarle. Por otra parte, la Academia había resuelto que la entidad sólo intervendría

como cuerpo y no por delegación individual. Ante la insistencia del Instituto que se designase representante, se trajo nuevamente la cuestión a juicio, con el fin de que la Academia rectificara o ratificara su anterior pronunciamiento.

El Académico Dr. Zorraquín Becú expresó que él había estudiado detenidamente el Decreto-Ley de creación del Instituto, en el cual —agregó— se establece que el Jurado debe estar integrado por un representante de la Academia de la Historia, entre otras instituciones. Añadió el Dr. Zorraquín Becú que en otro de sus artículos se dispone que en caso de negativa o demora en designar el representante, el Instituto lo nombrará de oficio.

Luego de un cambio de opiniones en el que intervinieron los Académicos doctores Ruiz Guiñazú, Capdevila, Villegas Basavilbaso, Torre Revello, Piccirilli, Levillier y Zorraquín Becú se resolvió, para dar cumplimiento al Decreto-Ley, designar a un representante de la Academia, autorizándose al suscripto para que lo nombrara. A continuación se aprobó la propuesta del Académico Dr. Villegas Basavilbaso de que el representante de la Academia llevaría el mandato expreso de entender solamente en materia histórica. En tal oportunidad ofrecí el cargo al Académico Dr. Capdevila, quien lo declinó, proponiéndose entonces al Académico Dr. Molina, quien aceptó la designación.

En la sesión del 26 de abril, el Académico Dr. Molina se refirió a la labor que cumplió en el Instituto de Cinematografía como representante de la Academia en el Jurado que calificó películas nacionales. Expresó que se había trabajado intensamente y adjudicado los correspondientes premios. A propuesta del Académico Sr. Torre Revello se acordó que el Dr. Molina presentara por escrito el informe.

XXX

Las pictografías de Cerro Colorado

En la sesión del 30 de agosto se dio lectura al informe presentado por el Académico Dr. Melo sobre el estado actual de los yacimientos arqueológicos de Cerro Colorado. Expresó el doctor Melo que es lamentable el estado de abandono en que se encuentran, pese a que son patrimonio de la Provincia, y sugirió la adopción de diversas medidas para la defensa de la zona o disponer su traspaso de la Provincia a la Universidad de Córdoba.

Durante la misma sesión el Académico Sr. Vignati manifestó que el problema es antiguo, ya que en el año 1935 la Academia de Bellas Artes se ocupó del mismo y se consultó al gobierno de Córdoba para que expropiase el Cerro. Añadió que la ley número 7011 que indica que los yacimientos arqueológicos sean guardados por instituciones que establece, no se cumple y sugirió la idea de convertir la zona en un parque y defender las grutas con verjas de hierro.

Por moción del Académico Sr. Mitre se remitió la nota a la Comisión de Museos, y la misma se adhirió a la iniciativa de la Academia.

XXXI

Adhesión a la nacionalización de Academias

En la sesión del 22 de julio el Académico Dr. Braun Menéndez informó que se acordará a la Academia Argentina de Geografía el carácter de nacional, faltando únicamente la adhesión de las otras Academias nacionales para la firma del decreto respectivo. Se resolvió por unanimidad adherir al proyecto y comunicarlo al señor Ministro de Educación y Justicia.

Con fecha 2 de noviembre el Ministro de Educación envió copia de la Resolución N° 5267 dictada en el expediente número 123.282/60, en virtud de la cual los pedidos de las instituciones que deseen acogerse al régimen de las Academias Nacionales serán sometidos previamente a consideración de los cuerpos académicos nacionales existentes.

Luego de un cambio de opiniones se resolvió designar una Comisión integrada por los Académicos señores Gandía, Palcos y Braun Menéndez para que dictamine al respecto.

XXXII

Restauración de los cuadros de la Academia

En la sesión del 12 de enero el Académico Sr. Burzio se refirió al mal estado de los cuadros al óleo de propiedad de la Academia y a la necesidad impostergable de repararlos, a fin de salvaguardar este valioso patrimonio. Se resolvió encomendar el

trabajo a la restauradora señora Delia Cavicchia de Vallazza, lo que así se hizo.

XXXIII

El personal de la Academia

El personal de la Academia, constituido por el secretario administrativo Sr. Julio C. Núñez Lozano, el auxiliar Sr. Néstor Edgardo Poitevin y el ordenanza Sr. Segundo A. Figueroa, ha cumplido en el curso del año una meritoria labor, actuando con eficacia y competencia.

La Academia ha dado cumplimiento a todas las mejoras de sueldos acordadas por el Estado, y con respecto al secretario administrativo Sr. Núñez, dada la calidad de las tareas desempeñadas, le acordó la asignación de "dedicación funcional" que establece el Escalafón de la administración pública.

Con lo expuesto he procurado informar con los detalles y amplitud posibles a la H. Academia acerca de la labor desarrollada en el presente año, el primero en mi cargo de presidente de esta prestigiosa institución cultural.

La tarea ha sido intensa y debo manifestar con gran satisfacción que la casi totalidad de los señores Académicos ha prestado una valiosa e importante colaboración en el desarrollo de la actividad que tiene a su cargo la Academia.

Buenos Aires, diciembre de 1960.

CARLOS A. PUEYRREDON
Presidente

Sesión del 26 de abril de 1960

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA,
Dr. CARLOS A. PUEYRREDON

Al presidir por primera vez en acto público una reunión de la Academia Nacional de la Historia, lo hago cohibido por la responsabilidad enorme, superior a mis fuerzas, que implica ocupar un cargo desempeñado por Mitre, por Cárcano y últimamente por Levene.

La sesión de hoy es en homenaje a la memoria de uno de ellos, el Dr. Ramón J. Cárcano, hombre excepcional, escritor fecundo, alma de artista, historiador brillante, legislador eficaz, gobernante eximio, diplomático sutil y hombre de mundo amable y cordial.

Era personalidad digna de figurar entre los varones de Plutarco, por su talento extraordinario, cultura vastísima, simpatía inmensa y bondad infinita.

Tenía la pasión del bien público y no limitaba sus afanes a una sola actividad, como os lo referirá dentro de un momento nuestro eminente y erudito colega el profesor don José Torre Revello.

Pero antes deseo recordar una anécdota de cuando fue gobernador de Córdoba.

No existía aún la ley de Vialidad, y el Dr. Cárcano dedicó gran parte de su tiempo para hacer construir caminos en su provincia.

Acababa de inaugurar el que va a La Cumbre y un día pasó por Alta Gracia, en cuyo hotel le ofrecieron un almuerzo, al que fue invitado mi padre, el Dr. Julio Pueyrredon, hombre de pocas palabras pero muy inteligente y certero en sus juicios y criterio.

Al finalizar el banquete algunos comensales pidieron a mi

padre que pronunciara un brindis. Accedió y dijo solamente: "Señor Gobernador: Por estos caminos se va a la cumbre", brindis que don Ramón recordaba emocionado muchas veces, cuando me veía.

Esta sencilla anécdota familiar influyó en mi ánimo cuando fui electo diputado nacional y puse mi mayor empeño hasta conseguirla en la sanción de la ley nacional de Vialidad.

Un aspecto emocionante de la vida de don Ramón era la ternura al recordar a su señora doña Ana María Zumarán, perdida prematuramente.

Formaron un hogar maravilloso y nunca se consoló con el vacío. Seguía enamorado y con razón, pues era una mujer encantadora.

Tenía en su casa un cuadro al óleo de ella y cuando evocaba el significado del paisaje y del agua mansa que lo rodeaba, lo hacía en forma tan sentimental, artística y delicada, que impresionaba hasta las lágrimas.

Ese árbol familiar, no se ha malogrado, pues dejó flores y fruto.

Las flores, sus dos hijas admirables, Carola y Anita, el fruto, nuestro colega el Dr. Miguel Angel Cárcano, legislador, ministro de Agricultura, embajador en Londres y en París, escritor galano e historiador inteligente y talentoso, quien recibió la antorcha de su ilustre padre, para continuar iluminando la senda cultural de nuestra Patria.

Declaro abierto el acto, rindo homenaje reverencial a la memoria del Dr. Ramón J. Cárcano y cedo la palabra al Académico Profesor don José Torre Revello.

LA PERSONALIDAD Y LAS OBRAS HISTORICAS DEL Dr. RAMON J. CARCANO

Por José Torre Revello

Este primer acto público, en el presente año consagrado a conmemorar el sesquicentenario de la Revolución de Mayo, lo dedica la Academia Nacional de la Historia a uno de sus miembros más destacados, que escribió obras de trascendental importancia en la historiografía argentina y que fue eminente hombre público y diplomático de extraordinaria actuación. Me refiero a Ramón José Cárcano, el centenario de cuyo nacimiento también se cumple en este año. Recordemos en este acto también al doctor Ricardo Levene, cuya marcha acongojó a sus colegas y a quien rindo públicamente el homenaje fervoroso que siempre merecieron sus virtudes de estudioso ejemplar y su obra que el tiempo aquilatará por el sólido aporte de su contenido, de continental importancia en sus proyecciones.

Y al evocar a los iluminados como valientes patriotas que pusieron en marcha la aspiración del pueblo de Mayo hasta alcanzar la independencia, con el respeto que su grandeza alienta, mencionemos al máximo historiador de aquel acontecimiento, el general Bartolomé Mitre, que conoció personalmente a muchos de los varones que forjaron la Patria y que dieron forma a sus ideales, para derramar después su sangre en los campos de batalla.

Tantos hombres ilustres que las generaciones argentinas veneran, como padres de nuestra nacionalidad, contemplan desde la inmortalidad, en estos días, la marcha gloriosa de nuestro pueblo.

La justicia del tiempo ha afincado los valores permanentes de nuestra nacionalidad y en ellos nos inspiramos para el engrandecimiento de la Patria, en cada uno de los factores que forman el engranaje del vivir diario: el trabajo, las artes, las ciencias,

con las múltiples correlaciones que integran el armonioso conjunto que forma la República.

Amamos a nuestras glorias con pasión de argentinos, evocando aquel amanecer del 25 de Mayo de 1810, en que el pueblo de Buenos Aires se estacionó bajo la lluvia en la plaza de la Victoria para imponer a los ediles su firme decisión de constituir un gobierno que respondiera a sus anhelos, alcanzando sus firmes propósitos.

Desde entonces, la Revolución venciendo obstáculos, continuó su marcha. Con la aparición de la *Gaceta de Buenos Aires*, que reflejó el espíritu que la alentaba, los pueblos hasta los que alcanzaba su prédica, se fueron preparando para recibir a las tropas de Buenos Aires, cuna invencible del movimiento emancipador en el Río de la Plata.

Preparémonos para celebrar con el espíritu bien alto el aniversario del magno acontecimiento, rindiendo homenaje a quienes lo iniciaron en las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Altas personalidades de la cultura nacional, en distintas ocasiones, se han ocupado de hacer destacar las vigorosas facetas del que fuera nuestro insigne colega, el doctor Ramón José Cárcano, tributo de simpatía a un preclaro varón, que conoció y trató a quienes pusieron los cimientos de la primitiva Junta de Historia y Numismática Americana, que enlazó con las generaciones subsiguientes; que presidió a la corporación y que fué hombre venerable y venerado por las nuevas promociones de estudiosos que han seguido las huellas de tantos hombres ilustres que honraron a la letras y a la historiografía nacionales desde esta honorable institución que es la Academia Nacional de la Historia.

Con esta conferencia uno mi voz a las de aquéllos, deseando que alcance a expresar mis sentimientos con respecto a la alta personalidad de nuestro ilustre colega.

Ramón José Cárcano nació en Córdoba el 18 de abril de 1860. En distintas circunstancias evocó, con certeras pinceladas, llenas de color, los valles y montañas que engalanan la tierra natal y rememoró otras épocas, no muy lejanas en el tiempo, de costumbres plácidas y tranquilas.

En cierta ocasión en que con noble emotividad recordó las jornadas que acunaron su niñez, expresó en páginas indelebles —que voy a leer— a esa Córdoba que tanto amaba y que nunca se hallaba ausente de su corazón. Decía así: “En los días apacibles de otoño, cuando las cosechas de la granja terminaban, yo

he alcanzado a ver detenerse a la puerta de las casas pudientes, la vieja carreta arrastrada por bueyes, de gruesos ejes de madera, mazas pesadas, ruedas muy altas, y castillo de techo forrado en cuero crudo. Traía las provisiones para el consumo de la familia. La dueña de la casa atendía personalmente las operaciones de aprovisionamiento y tenía al respecto todas las iniciativas y vigilaba todos los detalles. Entonces se usaba la pollera menos angosta, menos altos los tacos del calzado, menos ceñido el corpiño, las melenas no flotaban ni los sombreros escondían la cabeza y aplastaban la figura. Los movimientos eran desenvueltos y ágiles, sin perder la distinción y compostura, poseían los atractivos y el arte espontáneo de la naturalidad.

“No quiero decir —expresaba con aire bondadoso— que nuestras abuelas tuvieran más belleza y encanto que nuestras mujeres y nuestras hijas; quiero decir únicamente que la vida era más sencilla y fácil, que la felicidad, concepto muy personal, si fuera posible alcanzarla, era más consistente, sin las complicaciones, la fiebre y el desgaste de la vida actual.

“El viaje de carreta lo precedía el viaje de galera. En ella regresaba de la temporada veraniega el señor y su familia, y para los primeros días de arribo, traían frescas las provisiones de la granja. Conservo muy viva la impresión de niño —anotaba—, era muy niño, de mi último viaje de galera.”

Otras páginas amenas como las que hemos leído, siguen refiriendo otros aspectos de la Córdoba en que viviera su niñez y sus mocedades, para referirse después a la trascendental importancia que tenía para la provincia mediterránea la explotación granjera y la conveniencia de adoptar métodos más modernos que aseguraran una prosperidad permanente y tranquilidad placentera para las familias campesinas dedicadas a esa actividad. (“Aspectos de la granja en Córdoba”).

Siendo el doctor Cárcano joven todavía —como que apenas había cumplido los dieciséis años de edad—, estudiante en la Universidad de Córdoba, fundó en 1876 la Sociedad Literaria “Deán Funes”, en cuyo órgano oficial, llamado *El pensamiento*, inició su labor de escritor. Después se desempeñó como secretario de los gobernadores Antonio del Viso y Miguel Juárez Celman, y actuó como redactor del diario *El Interior*, para ejercer la docencia, sucesivamente, en el Colegio de Monserrat y en la Universidad Nacional de Córdoba. Seguidamente fue elegido diputado nacional, cargo al que habría de renunciar a los dos años de su

ejercicio, para pasar a ocupar el Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto en la provincia natal. Ejerciendo estas funciones, estampó su firma en el decreto del 24 de enero de 1887, por el que se creaba el Museo Politécnico, a cuyo frente colocó al presbítero Jerónimo Lavagna. Señalemos que ese centro fue la base de los actuales museos de ciencias naturales "Bartolomé Mitre", histórico "Marqués de Sobre Monte" y de bellas artes "Emilio A. Caraffa".

Trasladado poco después a Buenos Aires, ejerció las funciones de director general de Correos y Telégrafos entre los años 1887 a 1890. Su paso por esa repartición nacional se señaló por la implantación de variadas reformas y de otras que se proyectaron o se hicieron efectivas con los años. Durante ese lapso, se extendieron las líneas telefónicas en la ruta de los Andes hasta Mendoza y de allí a Chile; por el norte alcanzaron hasta La Quiaca y por el este remataron en Posadas, empalmando a la vez a Coñcordia con el Salto en el Uruguay. Celedonio Galván Moreno, que se ha ocupado de la administración del doctor Cárcano en el Correo, nos informa que implantó el servicio de correspondencia a domicilio y dotó de uniformes al cuerpo de carteros. Creó los servicios de giros postales, valores declarados y fundó el Museo Postal, amén de otras múltiples iniciativas. "Como puede observarse —escribió el autor citado— la actuación del doctor Cárcano se caracterizó por su aspecto renovador y constructivo, sobre bases tan estables, que casi todas las creaciones más importantes han resistido la acción del tiempo y echado raíces de firme raigambre."

Habiéndose retirado de la función que hemos recordado, se trasladó a Europa, donde durante varios años, con ejemplar dedicación, se consagró a investigaciones históricas en bibliotecas y archivos españoles, como el General de Indias y el General de Simancas, el Hidrográfico (hoy Museo Naval) y el de la Real Academia de la Historia, en Madrid. Fruto de esa noble labor fue una colección que formó de copias de documentos, y que en parte le sirvieron para la redacción de una obra de mérito singular, titulada: *Los medios de comunicación y transporte en la República Argentina*, con la que evidenció el interés que profesaba a la institución cuya jefatura había ejercido por espacio de cuatro años, considerando como deber ineludible de su labor administrativa escribir su historia. Un tercer tomo debía completar esa obra, que por razones que ignoramos nunca fue publicado. Otra producción entonces iniciada y que también quedó

trunca, fue la que soñó dedicar a la conquista del Tucumán, cuyos primeros capítulos incorporó Paul Groussac en *La Biblioteca*, revista de alto valor intelectual en la cultura argentina y que una errónea actitud ministerial hizo malograr.

Vuelto a la patria, el doctor Cárcano se dedicó por igual a las tareas del agro y al estudio de la historia, interesándose vivamente por la enseñanza agrícola-ganadera, teniendo eficaz intervención en la organización de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, en la que se desempeñaría más adelante en carácter de consejero y, después, de decano.

El voto de sus coterráneos lo llevó a ocupar el cargo de gobernador de la provincia de Córdoba, donde realizó una ponderable labor. El diario *Los Principios* la recordó un cuarto de siglo más tarde, expresando en sus columnas: "Es fuera de toda duda que su actuación al frente del gobierno de Córdoba, 1913-1916, señala una de las etapas más descollantes del doctor Cárcano como gobernante. Durante aquella su administración, se abrió la primera ruta vial que atravesara la Pampa de Achala para unir los dormidos villorrios de las Sierras Grandes con nuestra capital y que marcó la iniciativa vial con la que Córdoba habría de señalar rumbos a la República en esa materia. El gobierno del doctor Cárcano fue rico en iniciativas de progreso para la provincia, y aún se recuerdan muchas de sus leyes y decretos orgánicos que continúan siendo hoy mismo puntos de referencia y orientación para la acción de los gobiernos que lo han sucedido". ("Cumple 80 años el doctor Cárcano", en "Los Principios", Córdoba, 17 de abril de 1940).

Al entregar, al término de su mandato, las riendas del gobierno a su sucesor, doctor Eufasio Loza, pronunció el doctor Cárcano palabras que voy a recordar y que fijan la posición sobre los deberes de quienes alcanzan a desempeñarlo: "Sois —dijo el doctor Cárcano al doctor Loza— el primer gobernador de Córdoba que, dentro del orden y la libertad, recibe las insignias del mando de un adversario político, que no ha suscitado vuestro triunfo, pero que sabe hacer justicia a vuestro valer y a vuestros méritos reconocidos". Después de expresar diversas consideraciones sobre el estado de la administración provincial, agregó: "Volved, investigad, abrid todas las puertas y penetrad en todos los rincones: ya sabéis, señor, yo soy el único responsable.

"Nos hemos conocido en campos opuestos, pertenecemos a partidos distintos, seguimos una orientación política diversa; yo

estaba en el gobierno y vos en la oposición; venís ahora al gobierno con vuestras ideas y yo me voy con las mías; entráis a formar vuestro expediente de trabajo y yo lo dejo en estado de sentencia.

“Tenemos, sin embargo, un punto de concordancia: el anhelo por la prosperidad común.

“Este sentimiento será vuestra fuerza dominadora, y hoy es la esperanza de todos. Que la esperanza se transforme por vuestros actos en confianza pública, en seguridad de amigos y adversarios, porque el país es de todos y el gobierno es para el país.

“Habéis triunfado como candidato; os falta triunfar como gobernante. Es la más difícil y la más grande de las victorias.

“En este caso, no es solo el partido, es la provincia entera la que triunfa.

“Señor gobernador: os deseo el nuevo triunfo”.

Hemos dejado hablar al doctor Cárcano, más que interpretarlo. Qué grandeza al desear el éxito del opositor que lo sucede, pues su triunfo será el de todos los gobernados.

Al descender el doctor Cárcano del poder, las fuerzas vivas y la sociedad de la provincia le ofrecieron una demostración de simpatía por su eficiente labor. Al agradecer este homenaje, expresó conceptos dignos de ser recordados: “Es común —manifestó— saludar con efusividad al que llega al gobierno, y excepcional despedir con simpatía a quien sale sin prolongaciones de gobierno. Cuando el hecho se anota, existe seguramente una obra de beneficio colectivo realizada, y una conducta individual bien mantenida.

“En el gobierno no ejecuté una obra personal de utilidad política, sino una construcción de moral política y utilidad común”.

La experiencia del doctor Cárcano como hombre de gobierno quedó sintetizada en un trabajo póstumo que tituló *Para una Argentina mejor* y que diera a publicidad su hijo Miguel Angel. Su lectura alecciona a la ciudadanía por la experiencia adquirida durante sesenta años de acción política.

Su larga vida y las distintas actividades a las que se consagró, le hicieron conocer profundamente a los hombres y fue humano y comprensivo. Vivió sin tregua: el periodismo, la docencia, la política, el agro, la diplomacia, la historiografía, fueron motores activos que alimentaron su inquietud en todas las horas de su existencia.

Viajó, recorriendo el mundo con ojos inquietos por aprender cosas nuevas y útiles que pudieran tener aplicación en la industria o en el desarrollo de las riquezas nacionales. Vivió proyectando reformas de vitalísima importancia, que de haber alcanzado sanción en su época de gobernante, hubieran evitado sufrimientos y malestares sociales.

Vio con corazón de argentino el porvenir grandioso de la República, y desde su Córdoba incrustada en lo más profundo de su ser, dió orientaciones concretas, justas y certeras, que señalaron rumbos, desde la enseñanza hasta el vivir sin graves inquietudes de sus conciudadanos. Adiestró su espíritu en el conocimiento de la historia patria, llevándolo a investigar sus más lejanos antecedentes, para apreciar mejor su desenvolvimiento a través de las etapas que forman la trama de su desarrollo. Vivió la historia y comprendió a su pueblo, dejando escritas páginas magistrales sobre esas inquietudes.

Para comprender mejor la sensibilidad política del doctor Cárcano, recordaré un reportaje que se le hiciera en la madurez de su existencia y que lo pinta con los rasgos definidos de su personalidad. El periodista que lo entrevistó, creyendo halagarlo, le manifestó:

“—A los treinta años usted debió ser presidente de la República.

“—Se habló de mi candidatura, es cierto.

“—Usted hubiera sido un gran presidente —le decimos.

“—No. Entonces no. Hubiera sido un gran error”.

Ante otra pregunta, agregó el doctor Cárcano, insistiendo en su pensamiento: “. . . hubiera sido un error. No conviene surgir tan ligero, llegar tan pronto. Se perturba el hombre. Después. . .”.

En esta forma se dió término a este diálogo que define una vida.

Al igual que en su patria, instituciones científicas de diversos países lo designaron miembro correspondiente, de número, honorario y benemérito. En nuestra corporación, entonces Junta de Historia y Numismática Americana, ocupó su presidencia. En 1923, al sucederle el doctor Martiniano Leguizamón en sus funciones, pronunció el doctor Cárcano un breve pero emotivo discurso, en que dejó expresado el afecto y la simpatía hacia sus colegas, al dejar constancia: “No conozco otro sitio, donde con tanta tolerancia y sinceridad, puedan expresarse los sentimientos

y apreciarse las ideas: Buscamos el bienestar en nuestro propio recinto, y esto significa también una gran filosofía”.

En otra oportunidad, al referirse a esta morada donde hoy nos congregamos, recordando la egregia figura de Mitre, manifestó: “Aquí, en esta casa, vivió en contacto con las generaciones presentes y en comunicación patriótica con nuestros héroes, estadistas y escritores.

“Aquí estamos nosotros en comunicación con su corazón y su espíritu.

“Aquí vemos aparecer por todas partes su figura serena y melancólica, con sus ojos apacibles, su mirada vaga y soñadora, como en esas apariciones místicas, maravillosamente pintadas en los vítreos de las iglesias catedrales”. (“Discurso del doctor Ramón J. Cárcano al colocarse una placa conmemorativa en la casa de Mitre”).

Así vio Cárcano al recio morador de esta mansión, cuyo espíritu nos acompaña en nuestras deliberaciones, atemperando las discusiones.

Sobre la forma como el doctor Cárcano se desempeñó como embajador en Río de Janeiro, nos ilustran varios autores brasileños y entre ellos, Rodrigo Octavio, cuyos términos hablan así: “El gobierno argentino tuvo la feliz inspiración de mandar como embajador al Brasil a una personalidad de renombre y de significación: el doctor Ramón J. Cárcano. Fue un presente regio”. (Rodrigo Octavio, “Mi anterior visita a Buenos Aires”, en “La Nación”, noviembre de 1936).

Otro ilustre escritor, el doctor Helio Lobo, dejó constancia de que, “en torno del Embajador, en su linda residencia de Botafogo, se reunían sin protocolo, animados por el solo placer de convivencia, los representantes de todos los círculos cariocas, desde los hombres de letras y artistas, hasta los de turismo y comercio. Nada más bello que la silueta de ese anciano eternamente joven, con el espíritu vuelto siempre hacia las realidades dignas, incapaz de maldad, lleno de un optimismo sano. En la cabeza, hecha para la medalla, los bigotes de tigre parecían corregir la dulzura del mirar; y era lo contrario, pues más la acentuaban”. (“Juicios sobre la guerra del Paraguay de Ramón J. Cárcano”, 1940, pp. 26-27).

No son menos elocuentes las expresiones manifestadas por otro autor eminente, Juan Neves da Fontoura, al referirse “a la grande obra de corazón, realizada durante algunos años —infelizmente cortos, porque debían haber sido, si fuera posible, eter-

nos— en la aproximación afectuosa y sin reservas entre la Argentina y el Brasil. Nadie niega que antes de Cárcano, otros argentinos y otros brasileños ilustres se han consagrado a alimentar la llama de esa amistad necesaria entre los dos países. Bastará recordar simbólicamente las figuras de Mitre y Campos Salles, antecediendo y sucediendo a Sáenz Peña en la concretización del lema "Todo nos une, nada nos separa". Pero Cárcano fue la revelación sorprendente de un diplomático de nuevo estilo". Supo alternar con todos los hombres de cultura y de trabajo. "La Embajada Argentina, en tiempo de Cárcano, reunía en sus salones a griegos y troyanos, tratados en el mismo pie de igualdad. Investigador curioso de todas las cosas, nada le era indiferente o extraño". Cárcano, nos dice el mismo autor, era absolutamente inimitable en su acción y finas maneras de actuar ("Juicios sobre la guerra del Paraguay", cit., pp. 53-55).

Hemos recordado esos testimonios de hombres destacados del pensamiento brasileño, que al señalar las extraordinarias dotes de diplomático que adornaban al doctor Cárcano, pusieron también de relieve el sentido fraternal que daba a su actuación, ganándose la simpatía y estimación, que aún perdura, entre nuestros vecinos.

Después de su brillante actuación en el Brasil, retornó el doctor Cárcano a Buenos Aires en 1938. Entonces vestía pulcramente con traje de saco cruzado, luciendo camisa de cuello abierto y sobre la pechera amplio plastrón en el que brillaba una piedra solitaria. Llevaba bastón más que para apoyarse en él, para manejarlo con soltura evocando modas de otros tiempos. Cubrían sus botines claras polainas. Su caminar en esta etapa de su vida, era firme y erguida su figura. Un amplio sombrero le daba apostura mosqueteril. Sus mostachos y la blanca cabellera que cubría su cabeza, le infundían aire señorial. En su rostro una fina como amable sonrisa señalaba nobles sentimientos de bondad.

Nuestro inolvidable colega vivió los últimos años de su existencia en un piso de moderna contextura, situado en la esquina suroeste de las calles Uruguay y Montevideo. En ese piso visitamos al doctor Cárcano en diversas ocasiones, cuando cargado de años que fueron ennoblecidos por el bien y por esa bondad tan suya y tan singular, que acortaba distancias y ganaba la simpatía de cada interlocutor, no tenía a menos conversar con un amigo a quien doblaba en edad, de cosas interesantes del pasado. Al evocarle en estos instantes, tengo presente aquellas horas perennes en nuestro espíritu.

Don Ramón José Cárcano era un trabajador incansable. Por lo general se levantaba a las cinco de la mañana, y cuando la ciudad despertaba soñolienta, comenzaba a borronear cuartillas de obras, que las actividades del vivir cotidiano habían detenido durante años, lustros o decenios.

Vivía con sencillez en un ambiente agradable y lleno de evocaciones. Cuando hacia las diez daba término a su labor mañanera de escritor, era el momento más propicio para la conversación amena y atrayente. Recordaba lugares, épocas y hombres que conociera en su larga existencia. Rememoraba episodios y acontecimientos de momentos gratos o difíciles, evitando cualquier comentario que pudiera deslucir lo narrado.

Gustaba del bien por el bien mismo y jamás rebajó la acción de sus contrincantes políticos o de sus colegas en el campo de las letras o de las ciencias que cultivó. Era sereno al opinar y hasta podemos decir que justo, elevándose sobre todas las pequeñeces humanas. Al elevarse, elevaba a su interlocutor hacia el campo del pensamiento, espiritualizando el tema. Era señor por fuera y por dentro. Atento, cordial, gentil.

Hacia las once y antes de almorzar, salía a la calle a cumplir con otras obligaciones diarias que jamás eludía, hallándose con el ánimo siempre dispuesto para proseguir la labor.

A propósito, cierta mañana de conversación amena, en que el doctor Cárcano recordaba con sensible emoción a las nobles amistades que conquistara cuando ejerció el cargo de embajador en Río de Janeiro, advirtió que las manecillas del reloj habían superado las once. Como nos trataba con cierta familiaridad, nos expresó que se le había hecho tarde y no podía detenerse. Rápidamente se tocó su blanca como venerable cabellera con su amplio chambergo. Nos despedimos en la puerta de la casa. Después supe que esa urgencia en partir se debía a que tenía a la firma un expediente por el cual se otorgaba la jubilación a un modesto empleado y no quería hacer demorar ni un minuto a quien le correspondía el goce de un beneficio y mucho menos tratándose de un humilde funcionario. Cada minuto de angustia que ahorra a un semejante lo ganaba en satisfacción para su espíritu. Recordamos esta anécdota, de la que fuimos testigos, para hacer destacar otro aspecto de esa recia personalidad argentina, que supo ser humilde con el humilde, sin humillarlo nunca, usando de ese envidiable don moral como factor de bien entre sus semejantes. Los espíritus elevados aun en las cosas aparente-

mente pequeñas saben mostrar las delicadezas que atesoran en el alma y las ternuras que cobijan en su corazón.

Para completar en lo posible este cuadro sobre la personalidad del doctor Cárcano, vamos a referirnos ahora a su obra escrita.

Poseía un estilo ágil y siempre tenía el dominio del tema que estaba elaborando, lo que le permitía redactar cada día buen número de cuartillas con letra que, aunque trazada velozmente, quedaba en retraso con respecto al pensamiento que volaba sobre las blancas páginas de papel. Había frescura en sus escritos, porque eran espontáneos y fluían como reverdeciéndose en cada amanecer. En sus postreros trabajos todavía se advierte ese juvenil entusiasmo que con lucidez mental conservó hasta el último instante de su vida.

¿Qué propósitos animaban al doctor Cárcano en sus escritos históricos? El mismo los ha expresado en las siguientes palabras: "Me he preocupado siempre por darle a la historia un concepto poco usado en el país. En mis trabajos las conclusiones surgen por gravitación combinada del hecho histórico y de la interpretación ajustada. No son el fruto de una convicción personal, del razonamiento exclusivo del autor, al que se tienen que subordinar los hechos históricos, pero es, en cambio, un método que reconoce el determinismo sin suprimir el libre albedrío. Una dosis de libertad dentro del rigor con que exige ser tratado el hecho histórico". ("Córdoba ejerce una poderosa atracción en el espíritu juvenil de don Ramón J. Cárcano", en "El País", 29 de marzo de 1937). Tal fue el método seguido por este maestro inolvidable, autor de obras señeras, que se destacan del cuadro de la historiografía nacional por lo que tienen de permanente sus enseñanzas.

Hemos mencionado antes los capítulos que publicó el doctor Cárcano en la revista *La Biblioteca*, que después fueron reimpresos con el título *Primeras luchas entre la Iglesia y el Estado en la gobernación del Tucumán*, en la serie que bajo su sello publicó entonces la Junta de Historia y Numismática Americana —nuestra Academia Nacional de la Historia. Esta obra aparecida en las postrimerías del siglo pasado, abrió brechas en su época en nuestra historiografía, al señalar rumbos a las futuras generaciones de estudiosos que tocaron esos temas. De nosotros, podemos decir que mucho aprendimos, cuando titubeantes e inseguros iniciábamos la marcha, al avanzar por ese escabroso cami-

no que suele tender Clío a quienes se creen marchando firmemente por el tembladeral que cubre la ruta.

Entre los libros juveniles del doctor Cárcano figura el titulado *Perfiles contemporáneos*, con el que esperaba iniciar una serie de estudios sobre destacadas personalidades de la provincia nativa. "Me propongo presentar especialmente —decía en las páginas liminares— a los hijos de Córdoba, cuyas cualidades hayan dado a sus nombres una reputación nacional, o que obrando en una esfera más limitada, con la constancia en el trabajo, la elevación del carácter, la ilustración del espíritu, y los ejemplos de civismo, hubiesen con sus actos honrado a la Provincia e influido en su progreso".

Cuatro biografías se incluyen en el volumen: *Fray Mamerto Esquiú, obispo de Córdoba*, el orador de la Constitución, de quien hace destacar sus altas virtudes como religioso y patriota; *Rafael García, catedrático de derecho civil*, cuyas extraordinarias cualidades en la cátedra exalta fervorosamente; *José Gabriel Brochero, cura de San Alberto*, el abnegado sacerdote que levantó el espíritu de su grey para la acción común y caritativa, construyendo templos y escuelas. "Ha nacido *Cura de campaña* —escribió Cárcano— con la naturaleza, con el corazón y el espíritu que se necesita para llevar con bendiciones ese nombre". Se cierra el volumen de *Perfiles contemporáneos* con el estudio consagrado a *José Javier Díaz, gobernador de Córdoba (1810-1829)*, de quien nos dice Cárcano que las circunstancias lo colocaron "en la situación de ser la figura más culminante e influyente de su provincia".

En este volumen juvenil hallamos las peculiares características que definen su labor de historiador, que culminarán en sus obras de más resonancia, como *Juan Facundo Quiroga y Guerra del Paraguay*.

Recordaremos ahora que en el año de 1891 se discutió en el Congreso de la Nación un proyecto tendiente a suprimir la Universidad Nacional de Córdoba, en circunstancias que el doctor Cárcano se hallaba en Europa. Deseoso de contribuir a su salvación, escribió un libro que tituló *Universidad de Córdoba*, en donde dió cuenta de las experiencias recogidas en las universidades alemanas, en las cuales asistiera a los cursos de los maestros más afamados de entonces. A ese libro corresponden las palabras que vamos a leer: "Cuando he conocido —escribió— el número, la importancia y las razones en que se funda la prospe-

ridad de estas universidades, he pensado en nuestra famosa universidad de San Carlos. Durante dos siglos la luz de sus aulas inundó la América y constituye la tradición de gloria, el justo orgullo y el intenso cariño de Córdoba, que mereció por ella el honroso nombre de "ciudad docta".

"Desgraciadamente este taller y asilo intelectual de la colonia, de donde han salido los codificadores de la América libre, encuéntrase hoy deprimido en la opinión y en puridad de verdad se halla decaído de su antiguo y fecundo esplendor. No son una competencia mortal, ni las guerras, ni la pobreza, ni alguna de nuestras penurias sociales las que han producido esta situación. Son nuestra falta de estudio y meditación para innovar sobre instituciones seculares, la carencia de controversia y juicio público al respecto, las pasiones de aldea y las preferencias que hemos puesto en el cuidado de los intereses universitarios, como si fuera posible tratarlos sin positiva ilustración y grande altura moral". Líneas después manifestaba: "No incurro en el error de creer que su pasado en materia de enseñanza es mejor que su presente, pero sí pienso que el presente no se levanta en el nivel de su tiempo". A continuación, exponía sus observaciones sobre la organización y funcionamiento de las universidades alemanas. Con respecto a la universidad cordobesa señalaba los abusos que se practicaban en la designación de profesores, criticando los métodos de enseñanza seguidos entonces, que estancaban el progreso científico. Obra digna de tenerse en cuenta todavía en muchos de sus aspectos a pesar de los años transcurridos.

De Caseros al 11 de Setiembre, fue el título del libro que publicó el doctor Cárcano en 1918. Lo inició trazando el panorama político de la República en 1850, señalando los antecedentes que sirvieron de base a la acción que culminó en Caseros, explicando seguidamente los acontecimientos que planteó la organización del país, con la secuela de hechos que culminaron en la secesión de Buenos Aires el 11 de setiembre de 1852. Acompaña al texto de la obra un apéndice de quince cartas relacionadas con la polémica entablada en 1858 en torno al Acuerdo de San Nicolás, que firman Dalmacio Vélez Sársfield, Vicente F. López, Valentín Alsina, Francisco Pico y Manuel Leiva.

Al volumen al que nos acabamos de referir le sucedió en la narración de los hechos *Del sitio de Buenos Aires al campo de Cepeda*, editado en 1922. Así lo deja expresado el autor en el prefacio. Debí seguir al que acabamos de mencionar otro que

se titularía *Del pacto de noviembre a la unidad nacional*. Aquel al cual nos hemos referido, encierra diez años de vida nacional, con sus problemas internos y externos. Sobre su contenido, escribió el autor: "No incurro en la apología enervante y corruptora, la única que consolida la reputación y labra las estatuas. A veces la tarea resulta ingrata, pero nunca será inútil". Más adelante agregó: "La proximidad relativa de los sucesos no comprometerá la imparcialidad de mi espíritu. No tengo corrientes magnéticas que me desvíen de la orientación de la verdad, ni por tradiciones de partido, ni por afinidades hereditarias, ni por intereses momentáneos, ni siquiera por el método de exposición documentada, que busca las atracciones del hecho cierto y el juicio justo. Si no me sintiera seguro de mantener la imparcialidad, no saldría del silencio. He cuidado de no *filosofar*". Para el logro de esos propósitos contó con riquísimos repositorios de documentos diplomáticos de la Argentina y del Brasil y con el contingente de diversos archivos privados. El volumen se cierra con el pacto de San José de Flores, de noviembre de 1859.

Abundante documentación respalda su otro libro *Juan Facundo Quiroga*, que dividió en tres grandes partes, tituladas sucesivamente: *Simulación, Infidencia, Tragedia*. Se inicia con la expedición al desierto de 1833, cuya jefatura ejerció Juan Manuel de Rosas, secundado en el mando por Juan Facundo Quiroga. A través de esas páginas vivimos los principales episodios de esa etapa turbulenta de nuestra historia. El doctor Cárcano se remonta en el tiempo para exponer antecedentes políticos. Lentamente seguimos cómo se gestan los acontecimientos hasta la hora de la tragedia de Barranca Yaco, todos ellos narrados prolijamente. La muerte acecha al "Tigre de los Llanos" a medida que lo seguimos a través de sus andanzas, hasta que se cumple inexorablemente, seguida del reparto del botín entre los victimarios. "En Barranca Yaco —comentó el doctor Cárcano— aparecieron nueve cruces colocadas misteriosamente por la piedad popular. Desde entonces, y durante cuarenta años, es un sitio y una historia que crean leyendas y encienden las supersticiones de las gentes".

Con motivo de haber facilitado al doctor Cárcano la señora Lola Urquiza de Sáenz Valiente, hija del vencedor de Caseros, Justo José de Urquiza, las cartas de Juan Bautista Alberdi que figuraban en su archivo, editó con ellas un grueso volumen, que denominó *Urquiza y Alberdi, intimidades de una política*, en que estudió la personalidad del autor de *Las Bases*, la evolución de

sus ideas y su obra de escritor, para detenerse a analizar el epistolario sostenido con Urquiza desde 1852 hasta 1862. "Aquí están sus cartas de diez años —anota el doctor Cárcano—. Nada hemos seleccionado, porque todo es selección. No hay cantidad, porque todo es calidad. Es un formidable combatiente sin brazos. Todo es cerebro y en sus alas a veces se levanta al nivel de los grandes pensadores contemporáneos".

En otra obra que le pertenece *Guerra del Paraguay, orígenes y causas*, explica los acontecimientos que desembocan en esa cruenta lucha, remontándose a la época de los descubrimientos en la región platense, para tratar seguidamente de las causas *originarias* que cierra en 1800, de las *lejanas*, que culminan en la independencia uruguaya; las *intermedias*, que alcanzan al tratado Mackau-Arana, y las *próximas*, que llevan al estallido. Esta obra, repleta de informaciones sobre los hechos que se van sucediendo, finaliza cuando se inicia la acción bélica. Para el doctor Cárcano, el cañón del almirante Tamandaré, que derriba a Paysandú e "incendia las naciones del gran estuario, abre las puertas del imperio a la república, que penetra serena e incontrastable, por el ímpetu de las ideas, derribando fortalezas seculares que no afirman los cañones del almirante". La obra cierra su última página con estas palabras: "La Guerra del Paraguay es el producto de tres siglos de egoísmo y de una hora de pasión desbordante. Es un fenómeno de formación como la guerra cisplatina".

Dos años después de editado el libro que acabamos de mencionar, las prensas daban a conocer otra obra: *Guerra del Paraguay, acción y reacción de la Triple Alianza*, en dos gruesos volúmenes, engalanados con diseños de la nieta del autor, Ana Inés. Se inicia la narración en 1864 y se desenvuelve trágicamente "entre sangre, llamas y cenizas, en la turbulenta región del Plata". De sólida textura, ambos volúmenes van engranando los acontecimientos que se suceden vertiginosamente, hasta el estallido de la guerra, en noviembre de aquel año. Sus llamaradas lo envuelven todo, y se movilizan los ejércitos de los países contendientes. Agilmente son retratados los personajes principales que intervienen en la lucha y se explica la situación política de las naciones combatientes, con referencias a importantes episodios que dan la tónica de los sucesos. Nada escapa a su mirada de historiador, a la que une otras dotes nada comunes de estadista y diplomático, que le permiten penetrar en la urdimbre de los acontecimientos que se desarrollan después de la guerra, como consecuencia de este trágico episodio.

Culmina la obra de escritor del doctor Cárcano con el volumen que bautizó con el atrayente título *Mis primeros ochenta años*, que refleja una parte tan sólo de la múltiple actividad que desarrolló su autor. Su primera edición apareció en 1943, haciéndose una segunda dos años después, a la que incluyó un nuevo capítulo: *Los dos juramentos*. Se trata de una obra de sumo interés para adentrarse en la vida del autor, que también lleva al conocimiento de la época en que transcurrió su existencia. Recuerdos, hombres y hechos, además de viajes a través del viejo mundo, que le permitieron conocer importantes progresos científicos, los que de regreso al suelo nativo utilizaría en el desarrollo pecuario de su provincia, como la vacuna contra el carbunco, que fue el primero en emplear en nuestro país.

Cerrando la enumeración que hemos hecho de algunos de los libros de don Ramón José Cárcano, citaremos el último volumen publicado en vida, titulado *La Posta de Sinsacate*. Dada la índole de este estudio, a través de sus páginas corren hermanadas la tradición y la historia. En principio se analiza el nombre indígena que identifica la zona y narra a continuación cuando, en el siglo XVIII, Juan Jacinto Figueroa labró su casa y construyó "acequias y tajamar, instaló un molino, un comercio de almacén y tienda bien surtido, barraca y acopio de frutos y al este del camino, frente a la casa principal, una huerta de árboles frutales y pileta de baño llenada por abundante caudal de agua permanente", hasta convertirse en posta en el camino del norte; su decadencia después, en el siglo XIX, como consecuencia de las luchas civiles, para detenerse en la reciente restauración para convertirla en museo.

En forma breve hemos tratado de recordar una vida ilustre y una obra valiosa. Ambas cosas dejan ejemplos dignos de señalarse a la consideración de sus compatriotas. Espíritu superior, se elevó serenamente a alturas donde el pensamiento se mueve sin herir susceptibilidades y dejó labor de historiador, de consulta permanente, porque trató de acallar las pasiones y las simpatías, para dar un cuadro justo y humano del pasado, hasta donde le es dable al hombre alcanzarlo, a través de los testimonios veraces de otras edades.

Homenaje al Historiador Ricardo de Lafuente Machain

En la sesión del 26 de abril de 1960 el Académico de Número doctor Enrique Ruiz Guiñazú propuso que la Academia tributase un homenaje al historiador Ricardo de Lafuente Machain, recientemente fallecido, y pronunció las palabras que se transcriben a continuación.

PALABRAS DEL ACADEMICO Dr. ENRIQUE RUIZ GUIÑAZU

Hemos debido lamentar durante nuestras vacaciones el deceso de un distinguido investigador de la Historia. Los diarios anunciaron las exequias del doctor Ricardo de Lafuente Machain, rindiéndole justiciero recuerdo tanto por su dilatada obra de publicista, como por la distinción de su espíritu que configuraba una personalidad de selección. El doctor de Lafuente Machain, acaso por esas cosas raras que nadie explica, no perteneció a nuestra Academia, pese al mérito de sus trabajos y al culto profundo que mostró siempre por la tradición argentina de la que él mismo era uno de sus exponentes. Entre sus títulos, contaba los de correspondiente de la Real Academia de la Historia de Madrid, de la Société des Americanistes de Paris, de los institutos académicos de Lima y Santiago de Chile, etc., amén de otras distinciones honoríficas como la Legión de Honor de Francia, comendador de Isabel la Católica, oficial de la Orden del Sol del Perú, etc.

En ésta, nuestra primera reunión pública del año, levanto mi voz en amistoso recuerdo a su memoria y a sus elevadas dotes morales e intelectuales, demostradas en una copiosa bibliografía que le consagra autor meritísimo de libros que son una original contribución al conocimiento de la conquista del Río de la Plata. Una decena o más de volúmenes evidencian, en efecto, su pro-

ducción, su tributo a la verdad pesquisada en viajes, archivos del viejo y nuevo mundo, códices y libros raros. . .

Basta que yo mencione algunas de sus obras: "Los conquistadores del Río de la Plata"; "El proceso fundacional de la Asunción del Paraguay"; su difundido "Yrala", editado en Madrid, como también su monografía "Los portugueses en Buenos Aires"; "El Puerto de Santa María y la ciudad de la Trinidad", impresa en Chile, etc., para que destaquemos su nombre como lo exaltó nuestro ilustre colega el doctor Juan B. Terán, quien, en el examen crítico de los trabajos de Lafuente Machain, señaló su valioso aporte, afirmando que con "Los conquistadores" de Lafuente había escrito un "libro que era vivero de libros", porque proporcionaba los elementos primordiales para biografías, crónicas, cuentos heroicos y cantos épicos. Otro tanto podríamos decir ahora pasando lectura a sus notables genealogías, cuya autenticidad comprobatoria resulta ejemplar por lo escrupulosa y severa, en concordancia con su respeto por las viejas estirpes, y su llamado de la sangre en la hidalguía de los pueblos. No olvidemos tampoco al historiador emotivo en su impresionante estudio acerca de "Enrique de Lafuente", aquel malogrado joven de la generación del 37, que huyó de la secretaría del tirano Rosas para sucumbir en el extranjero a un destino triste, que hizo más incierto todavía el porvenir de su ciudad natal.

Ricardo de Lafuente Machain nos frecuentó en espíritu, con afinidad de gustos y sentimientos nobles por el estudio de la historia, y así nos brindó sus mejores libros. Llenó la trayectoria de su vida en el refugio de su selecta biblioteca, añorando las virtudes del pasado, el honor y la caballerosidad de los fundadores de las ciudades, encarnado en su propia tradición con fe religiosa y amor a la patria. . . Pongámonos de pie y guardemos silencio en homenaje a su memoria.

La Academia adhirió al homenaje y aplaudió las palabras del Dr. Ruiz Guiñazú.

Centenario de la Jura de la Constitución Nacional por la Provincia de Buenos Aires

La Academia Nacional de la Historia adhirió a los actos que se celebraron en adhesión a este acontecimiento memorable y designó al Académico señor Carlos Heras para que disertase en la sesión pública que se celebró en el Museo Mitre el día 20 de octubre de 1960.

DISCURSO DEL ACADEMICO DE NUMERO SEÑOR CARLOS HERAS

La Academia Nacional de la Historia me ha conferido el alto honor de traer su palabra de adhesión a este acto recordatorio de un acontecimiento memorable en los anales de la Historia Política de la República. El 21 de octubre de 1860 es una fecha incorporada a nuestro calendario de celebraciones cívicas porque de ella arranca el acatamiento unánime de todas las provincias argentinas a la Constitución Nacional, cerrándose ese día el largo proceso iniciado medio siglo atrás por los visionarios de 1810 para constituir, como lo dijera Mitre en la magistral alocución de la jura, "la nacionalidad argentina bajo el imperio de los principios".

La misma plaza de la Victoria, testigo de los episodios de la Semana Magna de nuestra Historia, donde actuó el pueblo, gestor anónimo de la revolución popular triunfante el 25 de Mayo, fué ahora el escenario de la consagración de la unidad de las catorce provincias históricas de la Nación Argentina, mediante el juramento prestado hace 100 años por las autoridades y pueblo de la Gran Provincia cobijados bajo los pliegues de una bandera gloriosa.

El desenlace de 1860 no se comprende sin remontar el curso del proceso hasta sus orígenes en 1852. Después de Caseros la coa-

lición triunfante se disgregó. Los federales históricos, los neo-federales, formados en torno al credo de la Asociación de Mayo, y los antiguos rivadavianos convertidos al federalismo por la dinámica de los sucesos, habían unido sus fuerzas para abatir la tiranía, pero nada habían pactado acerca del plan a seguir con relación al fin supremo de la lucha, cual era el de organizar constitucionalmente el país.

Acordes todos en el paso destructivo, las divergencias surgieron cuando se trató de la obra positiva. Los elementos integrantes del conglomerado victorioso, pertenecientes a tres tradiciones políticas distintas, no hallaron punto de coincidencia que les permitiese mancomunar esfuerzos en la faena constructiva. Fue éste un resultado fatal, derivado de factores sociales y económicos implícitos en la configuración geográfica del país, que agudizados por contingencias imponderables crearon una complicada psicología colectiva, sin cuyo buceo, inútil será hallar respuesta a lo que lógicamente es incomprensible. Nadie se oponía a la Constitución Federal del país; los federales históricos, los neo-rivadavianos, los ex unitarios, todos querían vivir al amparo de un código que organizara políticamente la República y garantizase las libertades esenciales del hombre en sociedad.

No hubo ambiciones ni egoísmos, todos eran soldados de una misma causa; pero, como ha sostenido con agudeza Ricardo Rojas, todos tenían razón y todos se equivocaban. Es que la tremenda descomposición moral producida por 20 años de dictadura dejó secuelas inevitables; el período de reconstrucción actualizó y confundió problemas nacionales con posiciones personales y los hombres, envueltos en la vorágine de los acontecimientos, terminaron por ser juguetes de las pasiones. Una vez en la pendiente no se pudo detener la marcha del alud y sobrevino la lucha epilogada en los campos de Cepeda.

El complicado panorama de la década de la Organización Nacional no se puede abarcar con exactitud sin establecer, como planteo previo, el doble objetivo de la lucha tenazmente mantenida en todos los terrenos por las dos corrientes en pugna. Ambas bregaron por la forma federativa y por la integridad territorial de la República, cristalizando en dos políticas que ambicionaron ejercer su hegemonía en todo el país: la política del Acuerdo de San Nicolás y la política de la Revolución del 11 de setiembre. La primera realista, la segunda principista, ambas siguieron líneas

paralelas hasta converger, conciliadas, en el Pacto del 11 de noviembre de 1859, origen de la reforma constitucional de 1860.

La lucha de 1852 a 1859 fue pues por la reunión, no por el sometimiento o la imposición. La política del Acuerdo de San Nicolás nos legó la Constitución de la Confederación Argentina, la de la Revolución del 11 de setiembre perfeccionó la obra con la Constitución Nacional de 1860.

La unidad nacional constituyó el anhelo común de los hombres de Paraná y de los hombres de Buenos Aires. Donde falte una provincia no habrá República Argentina, sostuvo Mitre al discutirse la Constitución del Estado de Buenos Aires en 1854, porque el pacto social argentino es el acta inmortal de la independencia firmada en Tucumán el 9 de julio de 1816.

Se ha querido ver en el trasfondo de la contienda un egoísta enfrentamiento de porteños y provincianos, ingenuo planteo que no resiste a la crítica histórica. Provincianos de los más eminentes que ha tenido el país, estuvieron con Buenos Aires; al lado de Mitre, el historiador de la Epopeya Nacional, estuvieron Sarmiento, el maestro de la Patria; Vélez Sársfield, el codificador, y Avellaneda, el orador de la República, que acuñara en su madurez la frase tantas veces repetida: "Nada hay en la Nación superior a la Nación misma". Un manípulo de porteños eminentes colaboró en diversos momentos con Urquiza y con el Gobierno de la Confederación, ya como ministros, legisladores o consejeros; basta recordar, entre otros, los nombres de Tomás Guido, Juan María Gutiérrez, Vicente Fidel López, Vicente G. Quesada, Emilio de Alvear, Francisco Pico. Ello demuestra que la división de la familia argentina no respondió a razones geográficas. Tampoco es valedero el absurdo esquema, sin asidero en la lógica de la interpretación histórica, de condicionar el desencuentro a la posesión de la Aduana de Buenos Aires. Preciso sería disminuir en mucho la concepción de la realidad nacional que tuvieron los hombres de la segunda gran generación argentina, para explicar sus disidencias por el mero afán de predominio regional o por el goce egoísta de una granjería aduanera; ambos fueron factores concurrentes pero no determinantes. No olvidemos que en Caseros había terminado a la vez la tiranía política y el monopolio comercial.

Después de porfiada lucha, las políticas paralelas del Acuerdo y del 11 de setiembre se encontraron en el Pacto de Unión de 1859. Urquiza, en el ocaso de su presidencia, ambicionaba co-

ronar su obra con la integridad nacional. Levantó entonces la bandera de la conciliación; el problema era de orden político y había que resolverlo con visión de estadista. Con su ejército a las puertas de Buenos Aires optó por la paz basada en la incorporación de Buenos Aires, dando a ésta el derecho de examinar la Constitución, en cuyo trámite no había intervenido. Fue éste un gesto de comprensión y de concordia; reconocía un derecho que había dado origen a un estado de opinión pública, nutrido en un acendrado sentimiento nacional. No había imposición humillante ni sometimiento indecoroso; por eso con todo acierto se lo llamó en documentos de la época Pacto de Familia. Así lo interpretaron Urquiza y Mitre. El primero, en el Manifiesto al pueblo de Buenos Aires datado en San José de Flores el 11 de noviembre, afirmó: "En una lucha de familia debe preferirse toda transacción a una batalla"... "Esta paz es para mí el mayor de los triunfos, porque es el triunfo de todos los argentinos." A lo que agregaría en la orden del día dirigida a su ejército: "La provincia entra en el ejercicio pleno de todos los derechos de soberanía provincial, sancionados por la Constitución federal y en el de la prerrogativa especial del libre examen de la ley fundamental. Por su parte Mitre, al licenciar la Guardia Nacional, señalaría que el Pacto reconocía plenamente la soberanía provincial... "y nadie puede jactarse de habernos impuesto la ley ni ejercido respecto de nosotros actos de conmiseración".

Así cumplieron su ciclo histórico las políticas del Acuerdo y de la Revolución de setiembre, fusionándose en un pacto de concordia que consagraba en el derecho lo que ambas habían sostenido en el terreno de los hechos: la integridad territorial de la República.

Faltaba la última etapa. Como ha escrito Ramón J. Cárcano, el Pacto no tuvo la consistencia de los actos definitivos... "Preparaba un Estado, pero no lo fundaba, quedando expuesto el propósito a todas las contingencias del camino". Venía un riesgoso período de transición, quedando su cumplimiento librado a la buena fe de quienes interpretaran el noble gesto que lo había inspirado.

Después del inevitable reajuste de las tendencias militantes, primó en Buenos Aires el setembrismo, adaptado al nuevo orden político creado por el Pacto. Este debía cumplirse dentro del clima espiritual creado por aquél. Como lo afirmó Sarmiento en el célebre debate legislativo del 21 de noviembre de 1859, la pro-

longada lucha de siete años había “creado una masa de hechos, de intereses, de hombres y de cosas, que no se echa del todo así no más y no puede crearse una fuerza nueva que los sustituya de improviso”.

El Club Libertad, en cuyas filas actuaron los setembristas, triunfó en las elecciones de convencionales, asumiendo la responsabilidad de examinar la Constitución y proyectar las reformas que Buenos Aires propondría a la Convención Nacional ad-hoc.

Mitre, desde las columnas de “El Nacional”, en una serie de 12 artículos, señaló los alcances del Pacto y detalló el contenido esencial de las reformas. Sus escritos dieron satisfacción a la opinión pública desorientada y argumentación histórica y doctrinaria a los miembros de la Convención. Otros podrían aventajarlo en erudición libresca, pero nadie pudo igualarlo en sentido político. Por eso su espíritu domina en la Convención provincial, sintetizada en el magistral informe que redactara como presidente de la Comisión encargada de examinar la Constitución. En él, a la luz de “la tradición histórica, los hechos consumados y las bases jurídicas”, detalló el cuadro de las enmiendas imprescindibles, dejando para tiempos mejores, cuando decantadas las pasiones fuese posible, proceder al examen sereno de todo el texto constitucional.

La Convención concluyó sus tareas en mayo de 1860. Urquiza había cumplido su período y lo reemplazaba Derqui. Éste siguió al principio una política casi hostil hacia Buenos Aires, pero elegido Gobernador Mitre, todas las dificultades se allanaron mediante la brillante gestión de Vélez Sársfield concretada en el Convenio de Unión del 6 de junio de 1860, que en el fondo no es más que un reglamento del Pacto de Familia del 11 de noviembre de 1859.

Aprobado el Convenio por aclamación en el Congreso de Paraná, Urquiza y Derqui aceptan la invitación de trasladarse a Buenos Aires para asistir a la conmemoración del 9 de julio. La presencia del vencedor de Caseros en Buenos Aires significó para los porteños una victoria. El 9 de julio Urquiza y Mitre se abrazaron después de brindar en la recepción ofrecida por la Municipalidad, mientras el pueblo los aclamaba en la plaza de la Victoria. Este abrazo simbolizaba el olvido del pasado, la fusión de las dos políticas que habían dividido al país; ya no habría Confederación Argentina ni Estado de Buenos Aires, se iniciaba la era de la Nación Argentina.

Las preliminares de la Convención Nacional ad-hoc dieron lugar todavía al afloramiento de las pasiones. La correspondencia de Mitre, Urquiza, Sarmiento y Vélez Sársfield lo evidencia. La reconciliación general no se había producido aún, solo había alcanzado a los dirigentes, sin arraigarse en el corazón de la masa; la llama de las pasiones resurgía de las cenizas. La elección de convencionales lo demuestra. Mitre, siempre vigilante, consciente de su rol y de lo que significaba para el futuro del país el rechazo de las reformas, documentó sus temores en cartas al presidente Derqui y a Urquiza. Éstos refirieron su posición, aunque el segundo no aceptó ser convencional por Entre Ríos y envió un patriótico llamado a sus amigos de la Convención.

Buenos Aires vivió días de angustia en la segunda quincena de setiembre: una fuerte corriente provinciana se manifestaba en contra de las reformas; algunos, pesimistas y cavilosos, veían rondar de nuevo el fantasma de la guerra.

De acuerdo con las informaciones aparecidas en la prensa porteña y en la correspondencia privada de Elizalde, Sarmiento, Mansilla y Adolfo Alsina, se diseñaron en la convención tres grupos. El más numeroso y casi con mayoría fue el de los liberales, formados por los representantes porteños más muchos convencionales de Santiago, Córdoba, Tucumán y otras provincias que habían sido contrarias a la candidatura presidencial de Derqui. Luego venían los que respondían a la tendencia de los que fueron sus adversarios en aquella campaña, y por último los que respondían a la influencia de Urquiza. Afortunadamente, después de laboriosas y dramáticas gestiones preliminares, se llegó al entendimiento: las reformas, con leves modificaciones, serían aprobadas, como lo fueron, por aclamación, el 23 de setiembre. Por lo que vino después conviene destacar que la solución significó el triunfo del partido liberal en el seno de la Convención Nacional ad-hoc.

La etapa final se cumplió sin el bullir de las pasiones, y una onda de esperanza en la paz duradera recorrió toda la República. Recibido el Códice de las reformas y el texto de la Constitución Nacional con la incorporación de las mismas, el Gobierno de la Provincia, por decreto del 2 de octubre, fijó la ceremonia de la jura en todo el territorio para las doce del día 21. El Presidente de la Confederación dispuso la celebración ese día de un gran desfile de tropas en Paraná y la celebración de un Tedeum, acto que debía repetirse en todas las capitales de provincia.

Llegado el 21 de octubre, al mediodía, todo el país saludó con salvas de artillería y repiques de campanas la reunión de la hermana mayor, recibida con los honores correspondientes a su jerarquía y a su tradición histórica, salvando intacta su soberanía provincial, en medio de un clima de comprensión y libertad.

La voz de Mitre resonó en la plaza de la Victoria, teniendo como testigos la Pirámide consagrada a la gesta revolucionaria, cuya historia ya había escrito y la bandera gloriosa de la campaña de los Andes. Al amparo de estas reliquias, símbolos de la nacionalidad indisoluble, el Gobernador de Buenos Aires, en verbo lleno de unción cívica, señaló el triunfo del derecho basado en la tradición. A medio siglo de Mayo, se cumplían los afanes de la generación revolucionaria, concretados en un código donde se hermanan la sabiduría política y la ciencia jurídica. El pueblo había encontrado en 1860 los artífices capaces de concretar en fórmulas legales el sentir de un dramático momento de la vida nacional, en el que se jugó por muchos años la paz y la prosperidad de la Nación Argentina.

Homenaje al Académico Correspondiente

Sr. Aníbal S. Vásquez

En el salón de actos del Colegio de Escribanos de Entre Ríos, en Paraná, se llevó a cabo el 21 de diciembre el homenaje al señor Aníbal S. Vásquez en mérito a su brillante actuación como historiador, periodista y publicista. En esa oportunidad se le hizo entrega de un álbum y una medalla recordatoria.

Organizado por la Comisión de Lugares y Monumentos Históricos de Entre Ríos, el acto, que contó con el marco propicio de una nutrida concurrencia —entre la que se contaban autoridades provinciales y municipales— adquirió expresivos contornos, haciendo uso de la palabra en la oportunidad el presidente de la institución organizadora, general Ernesto Víctor Cordes, quien ofreció el homenaje; el mayor Jorge Carlos Olivera Róvere, el Dr. Leoncio Gianello, el señor Leandro Ruiz Moreno y finalmente el propio agasajado, quien con emocionadas palabras agradeció la demostración (1).

DISCURSO DEL ACADEMICO DE NUMERO Dr. LEONCIO GIANELLO

Por honrosa delegación de la Academia Nacional de la Historia me corresponde traer la representación de ese alto cuerpo de estudios históricos a este justiciero homenaje que, por feliz iniciativa de la Comisión de Monumentos y Lugares Históricos de Entre Ríos, se tributa hoy a don Aníbal S. Vásquez con motivo de su retiro de su fecunda actividad de publicista.

(1) De *El Diario*, de Paraná, del 22 de diciembre de 1960.

Justiciero homenaje porque la labor de estudioso de don Aníbal Vásquez es ejemplar en la investigación de nuestro pasado histórico y en su acendrado fervor de entrerriano. Lógico era pues —y alentador también porque en el mundo suele tener muchos meandros la justicia de los contemporáneos— que a la convocatoria de la Comisión de Monumentos y Lugares Históricos estén presentes sectores tan representativos de la cultura entrerriana en la justicia cordial de este homenaje.

El hombre nacido en esta provincia bautizada por un abrazo de aguas antes que Don Tomás de Rocamora le diera su nombre oficial en los oficios cursados en 1782 al virrey Vértiz; el nacido en esta Entre Ríos heroica y bella, tiene una configuración anímica de profunda influencia telúrica que lo destaca con perfiles individualizadores. Sobresale entre éstos, por su mayor tónica caracterizadora, un fuerte instinto de amor terruñero que fácilmente se convierte en decisión heroica en defensa del suelo amenazado y una vocación acentuada: ya para cantar a esta tierra que le diera su fuerte cuño modelador, ya para narrar los hechos de su pasado de gloria.

Por eso Entre Ríos es tierra de los hombres másculos constructores de Historia o de quienes la muestran enfervorizados en el orgullo de su pasado de epopeya como una lección ejemplar para las nuevas generaciones, orientada en la instancia de una tradición que es honroso legado y mensaje aleccionador.

Aníbal S. Vásquez es ejemplo de ese hombre entrerriano nutrido en la fidelidad para con esta tierra nuestra de poetas y soldados. Por eso sintió desde muy joven la vocación del estudioso que quiere encontrar en la Historia las tónicas constantes de ese espíritu que caracteriza a nuestra provincia con un sello definidor y propio.

Toda su obra está inspirada en un profundo amor por su tierra y supo definir el sentimiento de Entre Ríos a través de la acción y de la obra de sus grandes conductores: mostrando cómo el sentido de la autonomía fecunda, del federalismo constructivo —ese en el que la patria chica no cierra el horizonte de la patria única, de la patria total— se da como una constante reveladora en los prototipos de la gesta entrerriana.

Sus obras sobre los caudillos entrerrianos, “La República de Entre Ríos”, “El sabio Bonpland”, o “Del Pasado Entrerriano” —para no citar sino algunas de su rica producción— están cimentadas en ese “largo estudio” que aconsejaba el clásico y

definidas por ese concepto "resurreccional" que Ranke quería para la Historia.

Ha sabido de la labor paciente que reflejan "Dos siglos de vida entrerriana" al reunir con acertado criterio didáctico las efemérides de la provincia; como ha sabido, en hondura de síntesis, con ese criterio de causalidad que hace de la Historia una ciencia con herramientaje y métodos propios, profundizar en las causas económicas que condicionaron también el ideal libertador del Pronunciamiento.

Analizó la influencia de Artigas en la formación federalista de Entre Ríos y de sus hermanas litorales y explicó la inasistencia de estas provincias al magno Congreso que proclamó nuestra independencia. Ahondó más que ningún otro en la personalidad de Ricardo López Jordán y dio la dimensión histórica de la insurgencia de 1870, aquélla que el sentimiento popular llamó "La Primera de Entre Ríos". Y sobre todo, supo alejarse de esa intención dañina que a veces aflora en el campo del quehacer historiográfico: el enfrentamiento de las figuras consagradas por el juicio de la posteridad; menospreció la tarea de los roedores de plintos y supo dar a cada uno lo suyo como lo pedía la máxima romana al definir la meta y el ámbito de la Justicia.

Desde muy joven sintió la vocación del periodista y en 1914 ya estaba dirigiendo la revista "Fígaro", y poco después tendría activa actuación en ese prestigioso exponente del periodismo entrerriano que es "El Diario" de Paraná: colaboraría en importantes publicaciones y sería presidente fundador del Círculo de Periodistas, alcanzando en este noble quehacer los más altos cargos y las más merecidas distinciones.

Otra de sus preferencias de estudioso fue el municipalismo y es fecunda su producción sobre temas municipales, especialidad en la que logró profunda versación demostrada en obras, Congresos y Conferencias municipalistas.

A lo largo de esta vida fructuosa, alentada por la constante actividad del intelectual trabajo creador, mereció numerosas designaciones y funciones honoríficas. Entre ellas la de Miembro de la Academia de Entre Ríos, Correspondiente de la Academia Nacional de la Historia, del Instituto de Estudios Históricos de Entre Ríos, y de los principales centros y juntas de estudios históricos del país. Ha participado también en numerosos Congresos y Jornadas en los que se trataron temas de su vocación y de su versación.

En la vida pública desempeñó la función legislativa y fue Ministro de Gobierno y Justicia de la Provincia. Pero es sin duda su tarea afanosa de investigador y de historiógrafo la que perfila con destacados relieves de admiración a esta auténtica personalidad de la cultura entrerriana, a quien hoy rendimos nuestro homenaje tan altamente justiciero y tan íntimamente cordial.

Don Aníbal S. Vásquez, que ha querido hacer un alto en esa fecunda actividad, nos deja el rico acervo de su enseñanza, de su obra y de su ejemplo. Enseñanza, ejemplo y obra que le hacen acreedor a la admiración y a la gratitud de su provincia y de todos los amantes de la cultura.

La Academia Nacional de la Historia ha sentido la necesidad y el deber de hacerse presente en este homenaje que es también una pública consagración. Por mi humilde intermedio ha traído su adhesión al entrerriano ilustre que, nimbado por el sol occiduo de la tarde, al contemplar el andado camino puede ver orgulloso, como definiciones de su vida y de su obra, las espigas crecidas de su surco de sembrador.

DIEGO LEÓN VILLAFañE Y SUS CARTAS REFERENTES
A LA REVOLUCION ARGENTINA

Por *Guillermo Furlong S. J.*

No conocemos lote alguno de cartas, referentes o atingentes a los sucesos de 1810 y años subsiguientes, más valioso por sus noticias y por sus juicios y apreciaciones de los hechos y de los hombres, que el acervo de cincuenta misivas que nos ha dejado el jesuíta tucumano Diego León Villafañe. Domiciliado en Tucumán, tuvo continua correspondencia con los hermanos Funes, que moraban en Córdoba, sobre todo con Ambrosio, hermano de Gregorio y tan apasionado patriota como el Deán.

Hombre de una amplia cultura y de una firme ortodoxia, Villafañe refleja en sus misivas las inquietudes de la hora y las zozobras que embargaban los espíritus, así por los sucesos que tenían lugar en la Península, con anterioridad a 1810, como por los que tuvieron su escenario en el Río de la Plata después de este año.

Tal vez sea Villafañe quien mejor ha reflejado esa doble situación en las cartas que hoy publicamos, pero le cabe también otro mérito: el haber sido el primero en historiar la batalla de Tucumán, en una de esas misivas, y el haber sido también uno de los poetas de la emancipación, si es que cabe llamar poesía a versos tan faltos de estro poético, como es la compuesta con mejor intención que inspiración por el anciano sacerdote tucumano. Pero sea de ello lo que fuere, le cabe la gloria de haber sido uno de los primeros poetas de la revolución argentina.¹

Con lo dicho queda disminuído Villafañe como literato, pero no como patriota, ya que si tuvo poco de un Horacio o de un Garcilaso, de un Chénier o de un Keats, tuvo no poco de un Tirteo y de un Déroulède. El hecho es que todavía estaba fresca la

1-) Este estudio es una síntesis del que publicamos en 1936, con el título de *El Jesuíta Diego León Villafañe, antes y después de la Revolución de Mayo, 1741-1830*, y apareció en "Estudios", Buenos Aires 1936, t. 44, págs. 293-308, 367-387 y 447-463. Hemos podido agregar algunas noticias nuevas que nos eran desconocidas en aquella fecha.

sangre derramada en los campos tucumanos, cuando el anciano jesuíta sintió la agitación de numen, y bien o mal fue tal vez el primero (2) que cantó en estrofas sencillas pero entusiastas la victoria de Belgrano. Ni fue ésa la primera, ni fue la postrera demostración de su total entregamiento a la causa de la emancipación americana.

El Padre Diego León Villafañe fue el único jesuíta que tuvo participación directa e inmediata en los sucesos relacionados con la Revolución de Mayo. Mientras sus hermanos de religión saludaban desde las lejanas y hospitalarias playas del Lacio el advenimiento de las nuevas y gloriosas naciones americanas, sólo a Villafañe cupo la gloria de participar en ella directamente y de ser uno de los testigos, y aun uno de los actores, en tan magno acontecimiento.

Por lo que respecta al Río de la Plata, sólo tres de los expulsados de 1767 pudieron regresar al mismo en los albores del siglo XIX o en las postrimerías del precedente, y únicamente Villafañe logró permanecer en estas regiones, no obstante la orden de prisión que comprendía a los tres jesuitas que cometieron el crimen de regresar a sus patrios lares después de veinte años de ostracismo. Mientras Pedro Arduz y José Rivadavia, salteño el primero y porteño el segundo, eran nuevamente presos y desterrados, pudo Villafañe permanecer en Tucumán gracias a su obrar prudente y a las intercesiones del Cabildo de aquella ciudad, como luego detallaremos.

I

B I O G R A F I A

Hijo del maestre de campo Diego de Villafañe y Guzmán y de María Corvalán y Castilla, nació Diego León en la ciudad de Tucumán el día 22 de abril de 1741, e ingresó en la Compañía de Jesús el día 3 de mayo de 1763. Desterrado a los Estados Pontificios en 1767, terminó en Faenza sus estudios eclesiásticos y ordenóse de sacerdote. En 1798, cuando un decreto español abrió las puertas de la Península y las de la América a los desterrados jesuitas, partió primeramente a España, pasó después a Portugal

(2) Decimos "tal vez", ya que consta que el doctor José Agustín Molina, también tucumano y que se hallaba en Tucumán cuando tuvo lugar aquella batalla, compuso una oda referente a la misma:

"Canto las grandes célebres victorias
del Setiembre famoso y de Febrero..."

Esta composición está fecha a 3 de marzo de 1813.

y en este país halló los medios para trasladarse al Río de la Plata. Apenas llegado a Buenos Aires, donde fue recibido con inmenso júbilo, escribió a don Ambrosio Funes, residente en Córdoba, estas expresivas frases: "Llama Ud. extraordinario mi regreso a nuestras privilegiadas tierras, y yo digo: que es un portento del brazo de Dios. Punto aquí, y a la vista, queriendo el cielo, proseguiremos el discurso". (3) Era que en su ruta a Tucumán había de pasar por Córdoba y conversaría entonces con ése y demás amigos, residentes en dicha ciudad.

El más "apasionado" de todos ellos era sin duda don Ambrosio Funes y a este gran patriota debemos una relación acerca de la llegada de Diego León Villafañe a la ciudad universitaria: "Llegó, pues, a las cuatro de la mañana. A las siete, con corta diferencia, vino mi mujer a decirme: ¿Qué, no vas a oír la misa del jesuíta? ¿Qué, ha llegado?, la repliqué. Inmediatamente me pasé a Santo Domingo para donde me dijo que se dirigía: y lo encontré en el claustro hablando con D. Pedro Lucas de Allende: nos dimos luego un pronto y tierno abrazo. Así que acabó este corto encuentro nos insinuó que esperaba allí a su hermano Dn. Domingo, para que le oyese su misa en Sta. Catalina, donde tiene una hermana Monja, que lo aguardaba con ansias. Pasamos en breve al Monasterio, y no quiso verla antes de decir misa. Salió y la dijo en el Altar del Calvario. Personas apasionadas fueron a oírla. Después del Sanctus o al alzar, las Monjas entonaron el Tedeum. El jesuíta quiso reprimir el ímpetu de sus afectos; no pudo. . . cedió a las lágrimas y se desahogó.

"Yo me gozaba de verlo, y no cansaba de dar gracias a Dios. Y se conocía que a todos pasaba lo mismo. Celebró con la modestia de un jesuíta: todos salían prendados de ella, y de un suceso tan raro.

"Acabó de dar gracias, y con él fuimos muchos al Locutorio, donde le esperaba su hermana Monja con la comunidad. Su gozo extraordinario estaba escrito en sus acciones y semblante..."

Más adelante escribe Funes que "con motivo de haber pasado por mi casa. . . me hizo la honra de visitarme un corto rato. Al entrar le dije mostrándole una estampa de Colombière: aquí tiene Vd. toda la Compañía y vio a S. Ignacio y sus Santos que estaban adorando a la Sma. Trinidad y a los Smos. Corazones de Jesús y María. Vea U. en el centro superior retratados estos mis-

(3) Archivo de la Provincia Argentina de la Compañía de Jesús: Carta del 24 de octubre de 1799.

mos Corazones: pase U. para mi cuarto interior: aquí tiene en medio el nombre de Jesús, y sobre estas cuatro puertas las cifras pintadas de S. Ignacio, S. Francisco Xavier, S. Francisco de Borja y de S. Luis Gonzaga: ahora no me faltaba más que tener un jesuíta vivo. Ya le tengo aquí. Todo esto le dije y nos sentamos Pero como estaba de prisa con su hermano y otros que le acompañaban no acertábamos a tocar, ni seguir las especies. . . " (4)

Refiere más adelante cómo todos los amigos de los jesuitas quisieron que Villafañe cantase una misa solemne, el domingo 22 de noviembre de 1799, y "yo, escribía después Funes, pensé concurrir a la misa con mi instrumento, pero preferí los afectos de gozo de que el cuidado de tañerlo podía privarme". El objeto de esta Misa, agrega el patriota Funes, "era glorificar por medio de mi Padre San Ignacio y de todos sus hijos y devotos y afectos a la Santísima Trinidad, por un suceso tan benéfico como extraordinario, cual era darnos aquí a un jesuíta. . .

"El concurso de las gentes fue crecido y se percibía en la sinceridad de los semblantes el gozo puro del corazón. Del mío no tengo más que decir sino que no me acuerdo haberlo tenido mayor en mi vida. En las pocas visitas que pude merecer de él me refirió asuntos y casos extraordinarios, pasados y futuros, por el conocimiento de grandes almas. La suya nada ha perdido de su bondad religiosa. Aquella modestia claustral que le observé, siendo mi pasante en el Colegio de Montserrat, no tenía más diferencia que haberse acomodado a su estado secular. Por nada se alteraba su paz interior. En la Misa, en su disposición y acción de gracias era un ejemplo. . ."

A estas noticias, escritas o comenzadas a escribir a 14 de diciembre de 1799, agregó posteriormente el mismo don Ambrosio Funes una postdata, suscripta a 31 del mismo mes y año, la que dice así: "Cerca de la casa donde paró (el Padre Villafañe) se halla una pobre mujer llamada Ignacia Fonseca, de edad de sesenta años, gravemente enferma. Así que supo su arribo se le avivaron sus deseos y esperanzas que mucho tiempo ha le acompañaban, de morir con un jesuíta a la cabecera. Lo hizo llamar para que la confesase y auxiliase. En la primera vez que fue le comunicó estos sentimientos y que había sido hija de confesión del jesuíta ejemplar P. Andrés Carranza. Estas circunstancias fue-

(4) Archivo de la Provincia Argentina de la Compañía de Jesús: *Relación de la llegada del ex Jesuíta Dn. Diego León Villafañe a esta ciudad de Córdoba, el día 14 de Diciembre de 1799*. En 1936 publicamos íntegramente esta relación (c.f. nota 1), págs. 293-308.

ron muy agradables a entrambos. Repitió aún sus instancias al segundo día, y murió en sus manos habiéndose aplicado una indulgencia plenaria aplicada mediante un crucifijo que traía al pecho desde Roma. Deseábamos mucho saber el carácter moral y particular de esta alma, y nada más he podido averiguar sino que era una pobre y buena mujer. Alabemos en todo la Providencia y misericordia de Dios”.

Hasta aquí don Ambrosio Funes. El día 23 de diciembre de aquel año de 1799 partió Villafañe con rumbo a su querido Tucumán. Salieron a caballo despidiéndole, además de sus buenos amigos, los Funes, el doctor Lino León, Lucas Allende, el oficial real Igarzábal, el canónigo Moral, el señor Javier Medina y otros varios ciudadanos conspicuos.

Su arribo a Tucumán no fue menos solemne. En carta del 1º de febrero de 1800 escribía el mismo Villafañe y después de relatar las dificultades que para pasar a América había tenido el Padre Alonso Frías, también americano, agregaba: “Por lo dicho de D. Alonso Frías ve Umdl. la gracia singular que ha hecho el cielo en traerme felizmente a estas nuestras tierras, y la obligación que me corre de corresponder a Dios Nuestro Señor en cuanto me sea posible, siguiendo mi destino. En efecto, sin embargo, de la amorosa acogida que me ha hecho esta mi Patria y de la suma cordialidad de mis hermanos y larga y dilatada parentela; yo sigo mi ruta. Para el día 15 de febrero he fijado mi partida de ésta para Chile, por la vía de San Juan”. (5)

Sorprenderán al lector estas y análogas frases relativas a ciertos planes y proyectos de Villafañe. Cierto es que vino a América con el decidido propósito de pasar a las misiones araucanas y consagrarse enteramente a la conversión de aquellos indígenas. Su voluntad no conoció zozobras ni dudas en este particular. Tenía la convicción de que Dios había prosperado su difícil venida a América con esta condición. Veremos cómo fracasa en 1800, después de hacer gran parte del viaje y de esmerarse en todos los medios, pero veinte años más tarde, al enterarse de que el general San Martín había dado la libertad a Chile, agitó nuevamente su proyecto. No cabe duda que Villafañe no era un indigno representante de aquella orden religiosa que tanto trabajó en estas regiones de América y en medio de las más bravas y bárbaras tribus de indígenas.

(5) Archivo de la Provincia Argentina de la Compañía de Jesús: Carta del 1º de febrero de 1800.

Al fin de la citada carta del 1º de febrero de 1800 agregaba Villafañe estas palabras de San Pablo: "Constreñido del Espíritu Santo voy...; no sabiendo las cosas que allí me han de acontecer; sino que el Espíritu Santo me asegura... que me aguardan prisiones y tribulaciones. Mas no temo ninguna de estas cosas ni hago mi propia vida más preciosa que a mí mismo, con tal que acabe mi carrera y el ministerio de la palabra que recibí del Señor Jesús para dar testimonio del Evangelio de la gracia de Dios".

Partió efectivamente a Chile poco después de llegar a Tucumán y estaba ya en Santiago el 8 de abril de aquel mismo año de 1800. En dicha ciudad halló "muchos apasionados de la Compañía de Jesús que esperaban su restablecimiento"; uno de esos apasionados era el canónigo doctor Pedro Antonio Rojas y Argandona, en cuya casa se hospedó. (6)

Aunque moraba a una con este ilustrado sacerdote, formaba parte de la pequeña Compañía de Jesús que habían comenzado los dos jesuitas que con ellos habían llegado de Europa. "Al P. Caldera, escribe Villafañe, en carta del 11 de mayo, lo hacen trabajar mucho. Fuera del empleo que le han dado en la Universidad, de Rector y Director de Academia, lo han tenido esta Cuaresma clavado en el confesonario, así en la Catedral como en la Casa de Ejercicios". A los tres jesuitas que moraban en Santiago, juntóse poco después el Padre Gómez Vidaurre, y su arribo, escribía Villafañe, "fue acogido con mucha celebridad". (7)

Mientras se hallaba en Santiago de Chile disponiendo su entrada a la conversión de los araucanos, conoció a unos ciudadanos de los Estados Unidos y, en carta del 18 de julio de 1800, refiere el suceso, no sin terminar su relato, con un sugestivo pensamiento: "Han venido a esta ciudad algunos Bostenses negociantes, que han arribado a Valparaíso y pretenden la permisión de vender sus efectos. Van de luto por la muerte del famoso Wasinton, Presidente que era de las Provincias Unidas e independientes de aquella América Septentrional. (8) Vivimos en suspensión, esperando las resultas de la guerra de Europa, por lo que pueden influir ellas en el sistema de las Américas".

(6) Archivo de la Provincia Argentina de la Compañía de Jesús: Cartas del 8 de abril y 11 de mayo de 1800.

(7) El Padre FELIPE GÓMEZ VIDAURRE era chileno, natural de Concepción, y pudo permanecer en Chile, después del regreso a su patria. Es el autor de una *Historia geográfica, natural y civil del Reino de Chile*, la que reeditó JOSÉ TORIBIO MEDINA en la *Colección de historiadores de Chile*, Santiago de Chile 1889, 4º, t. 14 y 15.

(8) Algo extraño es que el luto durara tanto tiempo.

El 2 de febrero, de vuelta de Chile, llegaba a Córdoba y el 27 a Tucumán, donde quedó residiendo en casa de su hermano Domingo, "sino irse entre nosotros *frigidum illud verbum*, como decía San Juan Crisóstomo, *meum et tuum*.⁽⁹⁾ Dedicóse a enseñar el catecismo a los niños, ya que no le había sido dado el enseñarlo a los araucanos, cual había deseado, y aunque lo hacía con sumo interés e igualmente ejercía los demás ministerios sacerdotales, se consideraba no obstante «como el pájaro en la jaula sin poder volar libremente». "En fin, así por ahora lo dispone Dios, escribía en carta del 11 de abril. Seré jesuíta en mi rincón y casa hasta el tiempo destinado por la Providencia. Si hallo entre estos clérigos paisanos fomento, presto empezaré unas academias con ellos. Si quieren aplicarse, fuera de puntos morales, podremos tratar también de los Sagrados Ritos, de las Santas Escrituras, de los Cánones de la Iglesia y su disciplina; y por entretenimiento gastar algunos ratos en instruirnos en la Geografía".

Esto escribía Villafañe en 11 de abril de 1801. Un mes después cayó enfermo de gravedad, de suerte que en día 31 de julio, festividad de San Ignacio de Loyola, penosamente pudo decir misa. Ese día "canté la Misa con alguna dificultad, pues me temblaban las piernas en el Altar. Hizo la fiesta acostumbrada en esta Matriz mi condiscípulo el Dr. Diego Miguel Aróz. Concurrieron a hacer la fiesta uno de mis sobrinos seculares, y el Dr. D. Agustín Molina predicó lindamente de las glorias del Santo Patriarca".⁽¹⁰⁾

A principios de 1802 llegó a Buenos Aires una Real Orden, por la que se disponía la inmediata expulsión de los tres jesuítas que, años antes, habían llegado al país. Pedro Arduz fue conducido desde Salta a Buenos Aires y a una con José Rivadavia se lo embarcó nuevamente. Villafañe se retiró al Chorrillo de Santa Bárbara, distante una legua de la ciudad de Tucumán,⁽¹¹⁾ en medio de las serranías, y los pocos amigos que sabían cuál era su reclusión, guardaron tan fielmente el secreto que las autoridades no pudieron saber, o no quisieron saber, el paradero del jesuíta. Este ocultamiento valió más que todas las súplicas que se hicieron a favor del jesuíta tucumano.

(9) "Sin oírse entre nosotros esa expresión glacial, como decía San Juan Crisóstomo, de mío y tuyo". Carta del 1º de abril de 1801.

(10) Archivo de la Provincia Argentina de la Compañía de Jesús: Carta del 9 de agosto de 1801.

(11) A una legua al sur de Tucumán, sobre el río Salí, dominando el camino que va al Rincón. Fue el punto a donde se retiró Belgrano el día de la batalla de Tucumán.

Con fecha 5 de setiembre de 1802 escribía Diego León Villafañe: "Va con el correo carta para el Excelentísimo [señor Virrey] firmada por todos estos Cabildantes, con un informe legalizado y firmado por toda esta ciudad, en que se certifica a S. Exma. de mi proceder, saliendo por fiadora la ciudad de que S. M. no tiene que temer nada en la tranquilidad de estos sus Reynos: se produce también una copia auténtica del Rl. pasaporte con que volví a mi Patria; y finalmente la certificación de dos médicos que declaran mi imposibilidad por mis achaques, de emprender un tan largo viaje a Europa. Esto es todo lo actuado a mi favor. Ahora no queda otra cosa más, sino el encomendar el negocio a Dios, y esperar de su bondad la tranquilidad..." (12)

Poco tiempo después, a los dos meses, el día 11 de noviembre de 1802, escribía Villafañe sobre el mismo asunto y decía lo siguiente: "Con saber que recibió ya el Sr. Virrey las representaciones hechas a mi favor por esta mi Patria, queda ya el ánimo sosegado; tengo conseguido ya lo principal, esto es, que si se efectuase el destierro, éste no será por otro motivo, sino *propter nomen Jesu*, que es mi gloria..." En carta del 4 de marzo del siguiente año repetía estas ideas después de narrar lo acaecido con otros dos jesuitas. "En los correos antecedentes, escribía a Funes, me ha llegado una en pos de otra las novedades del arresto de D. Joseph Rivadavia en Buenos Aires, y la intimación en Córdoba hecha al pobre Arduz (lego que había sido en la Compañía). Todos anuncios de lo que puede sobrevenirme, siendo yo también de la Compañía de Jesús... Con lo actuado por mi Patria en el *assumpto*, se ve claramente que si me arrear a Italia, no es por otro motivo, sino por haber sido de la Compañía de Jesús, y el padecer por tal causa ¿no es de una suma gloria para mí delante de Dios, y de los hombres que saben estimar lo que es padecer por el nombre de Jesucristo?" (13)

(12) Archivo de la Provincia Argentina de la Compañía de Jesús: Carta del 5 de setiembre de 1802.

(13) También lamentaba el jesuita tucumano la ignorancia general que prevalecía en todo el país y en todo orden de cosas. A su juicio, los sucesores de los jesuitas habían sacado de quicio a la Universidad de Córdoba y formado tan sólo hombres con títulos pero sin ciencia verdadera. Trató de remediar este mal, fundando en Tucumán, en Córdoba y en otras ciudades unas academias a fin de que hubiese por ese medio algunas personas "en nuestra América" que fueran "buenos teólogos escolásticos" e instruidas en la Historia y otras ciencias; "las cuales, por falta del cultivo de la Retórica no saben escribir un papel...". Dice que en el destierro de Italia había tratado muchas veces de este asunto con el Padre Joaquín de la Torre. A su juicio, "uno de los grandes males de los Americanos era el estar tan lejos de los centros culturales de

En 11 de enero recordaba con cariño a sus hermanos de religión (14) que bregaban inútilmente en Europa por volver a estas tierras, y agregaba: "mis pobres oraciones y sacrificios van enderezados a ese nobilísimo fin de ver la Compañía de Jesús extendida por todo el mundo, con fervorosos ministros que produzcan los frutos de la reforma en las costumbres, y educación cristiana de la perdida juventud. Puedo decir con aquel Profeta: *et ego relictus sum solus*. Desde que empezaron las nuevas tribulaciones contra reliquias de la Compañía de Jesús en los Reinos de España, he ido más y más estrechando mi retiro y abstracción de los hombres. En mi concepto no me faltan émulos, y contrarios. *Como soy el solo jesuita que ha quedado en este suelo, me observan y me miran como un individuo supernumerario en la Sociedad...*".

Al tener noticias de que los jesuitas habían vuelto a formar comunidad en Parma y en las Sicilias, despertóse en los buenos cordobeses el deseo de traer jesuitas para la educación de la juventud. Sobre ese punto respondía Villafañe en carta sin fecha, pero que parece haber sido escrita en 1806 ó 1807 y en la que decía: "Quiera el cielo que surtan buen efecto los deseos de esa ciudad de Córdoba de llamar jesuitas. Harto los necesita nuestra América. Si recurren al Rmo. P. General de la Compañía en Roma, no habrá dificultad en franquearles sujetos escogidos para fundadores, de edad proporcionada y luces y prudencia para el asunto. Yo ya soy un trasto viejo y que no puedo servir sino para dar algunos avisos a mis compañeros de mi Misión Araucana, que es mi vocación y destino Apostólico".

Ya a principios de siglo tenía plena seguridad, no solo del próximo restablecimiento de la Compañía, sino además tenía la

Europa. Esa enorme dificultad impedía que pudieran llegar a ser eminentes aun en el caso de tener relevantes cualidades".

En carta del 13 de diciembre de 1803 lamentaba el que la biblioteca que los jesuitas habían llegado a formar en la Universidad de Córdoba a costa de inmensos sacrificios se pusiera a la venta en un medio donde eran bien pocos los hombres capacitados para apreciar el valor de las obras que dicha biblioteca contenía. Este hecho parece que afectó, y no poco, al anciano jesuita. Su amor a la cultura le inducía a lamentar dicha venta.

(14) Su amor a la Compañía de Jesús fue singularísimo y apenas hay carta suya que no contenga pruebas inequívocas de cuán entrañable era. En 11 de setiembre de 1803 escribía a su amigo Funes: "Como vivo unido con el espíritu con toda la Compañía de Jesús y sus individuos y bienhechores, renovando mi amor varias veces al día para con todos ellos, no pueden dejar de serme gratísimas las noticias de la prosperidad de una Madre a quien debo todo, y con quien me uní en mi juventud con los estrechos vínculos de los votos religiosos, de cuya caridad no hay tribulación, muerte, desastres, etc., que pueden separarme." (Archivo de la Provincia Argentina de la Compañía de Jesús.)

seguridad de ver pronto a sus hermanos los jesuítas en estas regiones del Río de la Plata. Se llenaba de gozo al solo recuerdo de que pudiera volver a vestir la sotana de la Compañía. "Digo vestir la sotana, escribía en carta del 9 de febrero de 1807, porque yo nunca me he despojado de ser jesuíta en mi ánimo y corazón. Ésta es una gracia que me ha concedido el Señor y por la que debo serle eternamente agradecido".

En Tucumán se ocupó tesoneramente en dar los Ejercicios Espirituales al clero y en dar misiones en los suburbios de la ciudad, después que hubo pasado el peligro de ser nuevamente deportado a Europa. En 1807 creyó que podía pasar otra vez a Chile a iniciar su apostolado entre los araucanos, pero ahora también pudo comprobar lo impracticable que era, a la sazón, su proyecto. Sin embargo, emprendió el viaje y, a la ida y a la vuelta, pasó por Córdoba, y fue al transitar por esta ciudad a su regreso que se le urgió que aceptara una Cátedra en la Universidad, y aunque era algo fuera de todo su ideario en esos momentos, aceptó complacido, aunque solo provisionalmente. Letamendi, íntimo corresponsal de Liniers, pudo escribir en 28 de noviembre de 1808 que "... se asegura mucho Liniers, que quede en ese Colegio (de Córdoba) el ex jesuíta Villafañe; es [Liniers] muy apasionado de los jesuítas, y no debemos temer que los frailes lo derriben, aunque hagan cien recursos".⁽¹⁵⁾

A los pocos meses abandonó la cátedra y la ciudad de Córdoba para regresar a su querido Tucumán. El día 20 de noviembre de 1808 había ya arribado y pocos días más tarde, el 1º de diciembre, escribía a Ambrosio Funes sus impresiones de su estada en Córdoba, y entre otras cosas decía del deán Gregorio las siguientes elogiosas palabras: "En nuestro Deán siempre experimenté una benevolencia inalterable para conmigo... pero no todos piensan como el Dr. D. Gregorio Funes. Esto de ser jesuíta: *est signum cui contradicetur*".⁽¹⁶⁾

En su correspondencia de esta época aparecen sus primeras alusiones al estado presente de las Américas y al porvenir de las mismas. En carta del 17 de octubre de 1808 recuerda que existen pronósticos antiguos según los cuales la Compañía de Jesús no volvería a América sino después que España hubiese perdido

(15) *Correspondencia de Letamendi*, en "Revista de la Universidad de Córdoba", año 4, pág. 387.

(16) Sobre el afecto que a los jesuítas profesó el deán Gregorio Funes, véase nuestro artículo *El Deán Funes juzgado por uno de sus profesores*, en "Criterio", Buenos Aires 1928, nº 52, págs. 275-276.

siete Reinos. En carta del 9 de enero de 1809 afirma que ha de haber cambios, dado el curso de los sucesos de Europa; solo espera que no entrará en estos países el espíritu de impiedad. "Yo ruego incesantemente, agregaba Villafañe, a Dios Nuestro Señor aparte de nosotros las revoluciones e impiedades de Europa; y que mantenga en estos vastos continentes pura la Religión Católica, Apostólica, Romana." En 24 de febrero escribía que el doctor Nicolás Laguna, "abogado y de instrucción en asuntos de derecho, que no se encuentra en otros", le decía que "hallándonos sin Rey en el Reyno recae toda la autoridad gubernativa en el pueblo".⁽¹⁷⁾ Peligrosa le parece al jesuíta esta doctrina, pero no deja de gustarle y de simpatizar con ella. "Es tiempo que la América mire por sí; yo temo mucho de la Europa". Son palabras de Villafañe.

Como se colige de estas líneas, la revolución no tomó al jesuíta desprevenido. En ninguna de las cartas, que de él conservamos, se halla alusión alguna a los sucesos de Mayo, pero sí a la conducta seguida por los Funes en contra del parecer de Liniers y demás realistas de Córdoba. "Celebro el acierto de los Funes en su conducta y de que la ciudad nada haya padecido con el arribo de las tropas porteñas. . . Dicen por acá que el Perú se arma y vienen cuatro mil de Cochabamba. Que el Virrey de Lima enviará 20 mil hombres. Esto es mover guerras civiles. . . Yo deseo y pido a Dios por el común sosiego y que la pólvora y balas las preparen contra los enemigos que puedan venir de Europa".⁽¹⁸⁾

Esto escribía en carta del 16 de agosto. En otra del 10 de setiembre celebra la fausta noticia de haber sido uno de los Funes elegido para formar parte de la Junta de Buenos Aires. En una posdata agregaba estas frases: "Me contristan las malas noticias que se esparcen del Sr. Liniers. . . acontecidas en la Cruz Alta. No las acabo de creer; porque siendo ellas de mucho bulto, se debían saber en Córdoba y Um, me las indicaría y no lo hace". Pasa después a hacer algunos comentarios de la marcha de los sucesos y recuerda una vez más lo que ya en 1790 decían los je-

(17) Como hemos expuesto extensamente en el primer capítulo de esta obra, ésta es una verdad que surge de la doctrina populista de Francisco Suárez, ya que fallando el rey quedaba roto el contrato existente entre él y el pueblo, que condicionada le había entregado la autoridad. Es éste el argumento de que se valieron los patriotas en el Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810. Nótese cómo, un año antes, la expone el doctor Laguna y la acepta el Padre Villafañe, educados ambos en la escuela de Suárez.

(18) Archivo de la Provincia Argentina de la Compañía de Jesús: Carta del 16 de agosto de 1810.

súitas, entre ellos Iturri, quien solía manifestar a Villafañe: “la Compañía volverá a América cuando el Rey de España haya perdido siete Reynos”.⁽¹⁹⁾

En carta del día 9 de mayo de 1811 consigna Villafañe una noticia que no hemos podido averiguar en toda su amplitud. Solo nos dice que “hace ya meses me pidieron de Buenos Aires mi dictamen sobre la libertad de la imprenta, y escribí con la mayor energía contra tan fatal libertad, diciendo que debemos ser nosotros los antípodas de los Franceses del día”. Como es sabido, se debatió esta cuestión en Buenos Aires en el seno mismo del Gobierno y sobre el tema escribió el deán Funes un artículo aparecido en “La Gaceta”, artículo que en síntesis coincide con las ideas expresadas por Villafañe en su carta. Es probable que fuera el mismo deán Gregorio Funes quien desde Buenos Aires solicitara de Villafañe su parecer sobre ese punto discutido a la sazón.

A mediados del año 1811 escribía complacido: “Ya la América corre a largos pasos a su felicidad civil, y conservación del inestimable tesoro de la Religión Católica”. Recuerda las fiestas que se celebraron al conmemorarse el primer aniversario de la instalación de la Primera Junta y escribe: “Tuvo el sermón y con corto plazo [para prepararlo] el Dr. D. Agustín Molina; y aunque estuvo veloz en el hablar, duró su panegirico hora y cinco minutos; ha sido muy aplaudido. . . Roguemos a Dios para que la regeneración de nuestra América tenga buen éxito, concordia y solidez. . .”

A fines de aquel año de 1811 estaba Villafañe algo descontento de la marcha de la revolución. En 23 de noviembre escribía: “Contemplo a Buenos Aires una behetría”, y un mes más tarde agregaba: “El año se concluye mal, y con malas pintas para el año entrante.” Villafañe no era un pesimista, y recuérdese lo que en el seno del Cabildo de Buenos Aires aseguraba Francisco Ramos en 8 de noviembre de ese mismo año: “todos están persuadidos de la agonía política de la Patria, al menos por los síntomas visibles que lo convencen”.

El hecho que más apenó al jesuita tucumano fue la disolución de la Junta Conservadora en noviembre de 1811. Este hecho sin precedentes en la historia y de tan funestas consecuencias fue abiertamente condenado por Villafañe. Desde el primer momento vio en ese paso lo que un siglo después había de expresar

(19) Archivo de la Provincia Argentina de la Compañía de Jesús: Carta del 10 de setiembre de 1810.

en forma gráfica el doctor Ricardo Rojas, al afirmar que Rivadavia, al disolver la Junta, soltó las Euménides de la guerra civil.

Fue probablemente Villafañe el primero que en Tucumán se dio plena cuenta de la magnitud del desacierto y el primero en protestar contra tan inicuo proceder de parte del triunvirato porteño. Conservamos una copia hecha por el mismo Villafañe del escrito que envió a las autoridades porteñas en esta ocasión. "Por el adjunto oficio verá Umd., escribía a Funes, mi arrojo Patriótico. Reflexionando mejor las cosas, y encomendando a Dios el asunto. . . hice juicio me corría cuasi una obligación indispensable de mirar por este mi pueblo. La protesta de este mi pueblo, por mi boca, ya está hecha." (20)

La mencionada *Protesta* es tan concisa como acertada. Recuerda cómo los diputados en el acto de crear el Poder Ejecutivo se reservaron el derecho de dar leyes y de interpretar las mismas; por ende, el tal "poder ejecutivo" existe por obra de la Junta y es inferior a la misma. Ella representa a los pueblos en quienes yace la plenitud del poder, puede por consiguiente deshacer el Triunvirato o cualquier otro cuerpo Ejecutivo, pero no puede ser disuelta por el mismo. Por otra parte, se ha ofendido al pueblo tucumano en la persona de su diputado quien representa al pueblo de esta jurisdicción. No tiene, pues, el Tucumán que obedecer al gobierno de Buenos Aires. Eso pide y exige el pueblo tucumano en todo derecho.

Si todas las provincias hubiesen hallado un vocero de la elocuencia de Villafañe, no habría prosperado el gobierno de arbitrariedades inaugurado fatalmente por Rivadavia y que tan malas consecuencias produjeron a la larga, desligando las provincias y poniéndolas de frente a Buenos Aires.

Fechó su nota en 15 de noviembre de 1811. Debió después sospechar que los hombres de Buenos Aires podrían perjudicarlo por su intrepidez y así escribía a 10 de enero del siguiente año de 1812: "Días hace que estoy preparándome para sufrir, con el auxilio del Señor, cualquier contratiempo que me podría sobrevenir de la malicia de los hombres; porque el proceder más justificado no está libre. Mi crucifijo, mi breviario y algún librito para meditar, sería en semejante [caso] todo mi ajuar y mi riqueza. Mientras mi alma esté bien con Dios, todo lo demás en nada estimo."

Al historiador no pueden dejar de interesarle algunas noti-

(20) Archivo de la Provincia Argentina de la Compañía de Jesús.

cias o apreciaciones que hallamos en la correspondencia de Villafañe relativa a la marcha de la revolución en 1812. Copiamos algunas frases espigadas en sus cartas a don Ambrosio Funes:

“Yo hace días que vivo desabrido con las pomposas apreciaciones de nuestras «Gacetas», de nuestra libertad cívica o política. No veo adelantamientos algunos en los pueblos en esta materia; antes bien; quejas y murmuraciones.”

“Días hace que está aquí el Sr. Saavedra, que pasa a su destino de Mendoza, y el coronel Rodríguez que va a San Juan, lugar de su destino. Dos hombres de bien a quienes la Providencia los ha librado del fuego y los pone en salvamento.”

“Los Pueblos ¿qué sienten? Es general, según oigo, el descontento. Goyeneche será recibido como Ángel de Paz. Al leer Umd., esta mi carta, acaso dirá que escribo con libertad. Es así. Ni temo, ni debo”.

“Si el verdadero Patriota Goyeneche no detiene la intriga Argentina, los pueblos van a sufrir mil crueldades. No se escandalice Umd. de esta mi proposición; porque yo no tengo por amante verdadero de esta nuestra América, sino a quien ama, y protege a la Religión Católica y éste me parece es el sistema de Goyeneche.”⁽²¹⁾

Aludiendo a la reconquista de Salta, escribía Villafañe: “Aturde lo que se dice: que el General Tristán no sabía que nuestro Ejército iba contra él, y que éste estuvo dos días una legua distante de Salta, y en Salta esto se ignoraba. Parecía un arrojado de nuestro General Belgrano el caminar contra Salta en la estación presente y cuando se juzgaba al enemigo con fuerzas superiores; y se juzgaba que acaso habría algún concierto secreto entre los dos Generales opuestos. No se dudaba que si venían a las manos los dos Ejércitos, habría mucha efusión de sangre. En efecto, mucha sangre se ha derramado. . .”

“El General Belgrano se ha mostrado muy religioso en las plegarias a que asistió, hechas por la felicidad de nuestras armas.

(21) Archivo de la Provincia Argentina de la Compañía de Jesús: Cartas del 24 de enero, 12 de marzo y 10 de abril de 1812. Los sentimientos de Villafañe eran los de todos los hombres que sinceramente buscaban el bien del país, gravemente perturbado por espíritus frívolos o mal intencionados, imbuidos de ideas deletéreas, provenientes de la Francia revolucionaria. Los escándalos de Castelli en el Alto Perú habían arrojado sobre la revolución el más desgraciado de los sambenitos y, a causa del proceder irreligioso de ese hombre, perdimos las provincias altoperuanas.

Él se ha armado con el escapulario de Nuestra Señora de Mercedes, y hizo así armar a muchos de sus soldados." (22)

Esta carta no había llegado aún a manos de Ambrosio Funes, a quien iba dirigida, cuando el general Belgrano ganó la insigne victoria de Tucumán. Este hecho enardeció al jesuita patriota, quien escribió y remitió a su amigo de Córdoba una reseña de la batalla y el borrador de una oda que él había compuesto sobre el hecho de armas tan inesperado y brillante. No vamos a transcribir ni la reseña ni la poesía, dada la extensión de una y otra, pero no podemos dejar de consignar algunas líneas de ambos documentos.

Inicia Villafañe esta misiva con el texto de la *Oda a la Batalla de Tucumán*, a la que nos referimos al principio de este capítulo:

“Oh día de Septiembre veinte y cuatro,
Memorable del Ejército Pequeño,
Sepulcro del Ejército Limeño;
Día de Victorias, más plausible y grato
Del tucumano valor.
Nos vino la alegría y el consuelo,
Cabeza del Ejército, Belgrano;
Pues al primer encuentro has merecido
Quedar esclarecido.
Solamente porque eres cristiano”.

Más adelante leemos:

“Volvamos al principio de la historia
Al mérito de Moldes y del Barón:
Les demos justos su blasón,
Porque aumentaron la Gloria,
Al triunfo tan feliz de la Victoria.
.....
Digamos, que este triunfo no esperado
Es prodigiosamente dimanado
De María de Mercedes; y es lo cierto.
Madre de Dios, Eterno, Poderoso,
Nos colmó de favores y de mercedes,
Librando de las redes
De un ejército en número copioso

(22) Archivo de la Provincia Argentina de la Compañía de Jesús: Carta del 22 de setiembre de 1812.

A su gran General Miguel,
A su gran General Miguel, diría,
Patrón de esta ciudad la más dichosa
Con San Simón y Judas que los goza,
Encargó la defensa en este día.
Oh día de Septiembre veinte y cuatro,
Memorable del Ejército Pequeño,
Sepulcro del Ejército Limeño;
Día de Victorias, más plausible y grato
Del tucumano cielo. . .”

Tal es la inspiración del jesuita tucumano. (23) No hemos de juzgar sus versos con la frialdad del crítico sino con la unción del patriota. Más merece ser conocida su relación de la batalla que tan pobrementemente cantó en ramplones versos.

“El ejército enemigo vino por la parte de los Lules y se acercó abriéndose en dos alas, una hacia el norte de la ciudad y otra por el Sur. El Barón [Holmberg], sin darles tiempo para bajar de sobre las mulas ni siquiera un cañón, empezó la acción con un cañonazo y sin dar lugar al enemigo, se fueron acercándose los nuestros, de modo que se vino a las armas blancas. . . Nuestra caballería de los guardamontes les desconcertó. Ayudó a desconcertarlos una partida de Ballistas que llegaron aunque desarmados; pero por las espaldas. El enemigo creyó otra cosa, y se desordenó. . . El enemigo, después de la acción de la mañana se reunió y estuvo haciendo fuego toda la tarde, aunque no continuo. Toda la noche del Jueves 24 estuvieron haciendo fuego, como dando tiempo para la retirada que efectuaron. El General Belgrano se vio perdido, y se había retirado con unos pocos soldados al lugar que llaman el Rincón, que está dos leguas distante de la ciudad, hacia el sur: aquí se le fueron agregando otros soldados de a caballo con un cañón. Es prueba de lo asustado que estaba, porque el viernes siguiente, el día del combate, muy de mañana aparecieron unos soldados en Santa Bárbara, trayendo el dicho cañón como temiendo que el enemigo se los cogiese.

“Diaveli [*sic*] en la ciudad trataba de esconderse y salvar su persona, como lo ha dicho el Barón, testigo de vista. La cosa estu-

(23) El primero en dar a conocer esta reseña y esta composición poética fue el Padre JUAN PEDRO GRENÓN, en “Ecos de la Fe”, Córdoba 1920, nº 245, págs. 3 y 4.

vo en estado, que si el ejército enemigo viene esa noche al ataque a la ciudad la coge sin remedio.

“Se debe concluir que Dios ha querido humillar el orgullo del enemigo, y como me lo dijo el General Belgrano: *deposuit potentes de sede et exaltavit humiles*: abatió a los orgullosos y levantó a los humildes. . . La victoria la debemos al cielo, por la intercesión de nuestros santos protectores. Esto es lo cierto”.

Todo lo transcrito es de Villafañe. Sus palabras son sobradamente elocuentes para que tengamos que afirmar su sincero patriotismo. Notemos, sin embargo, que con su criterio recto y sano, no concebía el jesuíta verdadero patriotismo sino a base de respeto y amor a la tradición católica. Esto explica sus frases, a las veces harto duras, contra los hombres que estaban al frente del gobierno del país en diversas épocas. En 11 de agosto de 1811 escribía: “Mi interés en estos movimientos es el triunfo de la Religión Católica; su firmeza entre nosotros. . . el respeto a las sagradas leyes de la inmunidad eclesiástica. Mi intrepidez en defender esta inmunidad en este mi pueblo, ha conseguido su debido efecto”, y después de recordar ciertas noticias transmitidas por el diputado Laguna desde Buenos Aires, escribía indignado: “oigo que es necesario admitir protestantes, libertinos y toda especie de bestias que quieran venir a despedazar el rebaño de Jesucristo, imponiéndoles sí la pensión de no meterse con los Católicos en materia de Religión”.

Con cuánta razón juzgaba severamente a la Asamblea del año XIII que con tal mal espíritu comenzó y tan tristemente acabó, arruinando la obra de los tres años precedentes.

“De nuestros pueblos en Asamblea Constituyente, escribía a 13 de mayo de 1813, nada bueno espero, si no toman otras medidas. Me parece que voy viendo una copia de lo que sucedió en Roma cuando entraron los Franceses. Esta imagen cubre mi corazón de negro luto. Para formar un código de una sabia legislación, se necesita hombres de muchas luces, mucho juicio y un gran fondo de cristiandad, que no se aprende en Voltaire, en el incrédulo Rousseau, etc., pero estos hombres no se buscan, no se consultan. Tiempos hace que estoy rogando a Dios Nuestro Señor nos conceda algún hombre grande y muy católico, que ponga en paz esta nuestra América y nos libre de tantas cabecillas y mire por la educación cristiana y religiosa que tanto necesitamos.” En carta del 11 de agosto celebraba el que Moldes, de Salta, y Laguna, de Tucumán, se hubiesen opuesto en la Asamblea de

Buenos Aires a todos los ataques que los libertinos habían querido llevar contra la Iglesia y sus instituciones. ⁽²⁴⁾

La obra de estos libertinos, a quienes él, en carta del 9 de diciembre de 1813 llama "monos de la Revolución Francesa", le hicieron escribir frases duras como éstas: "Yo no conozco más Patria que Tucumán y su Jurisdicción. No conozco esa Patria ideal. Punto aquí; porque se enciende la pluma. Temo que estos negocios del día, según se van manejando, van a acabar a capazos. Dios me asista, y libre de la canalla de los libertinos, de los irreligiosos. . . La libertad de los pueblos se lee escrita en los papeles, mas en la realidad se experimenta lo contrario. Domina el libertinaje; la santa Religión vacila; la piedad cristiana camina a su aniquilamiento, la caridad. . . se halla en pocos." ⁽²⁵⁾

El jesuíta supérstite ve con asombro el estado presente de la América, y los sucesos en ella después de la época de 1767, en que fue echada su Compañía de todos los Dominios de la España, persuadieron al Rey Don Carlos III que vacilaba la corona en sus sienes si permanecía la Compañía de Jesús en sus Reynos, y que en cada jesuíta, y aun en el ex jesuíta en América, tendría un revolucionario; ⁽²⁶⁾ y vemos que otras manos causan la temida deserción en las Américas. "Yo, el único ex jesuíta viviente en esta parte de la América, me he protegido en varias ocasiones en público; que los treinta años de destierro me han hecho abrazar el sistema que sigo, esto es, que mi nombre no se ha de ver en todo lo que hagan o deshagan los pueblos por su separación de la Península. . . Me intereso sumamente sí, en que en mi Patria permanezca la Religión Católica y gimo en mi corazón, ya que no puedo hacer otra cosa por los ultrajes que se hacen a la Santa Religión. . ."

En medio de este decaimiento llegó una noticia sumamente agradable: la de haber sido restaurada la Compañía de Jesús en todo el mundo. Hecho tan esperado había tenido lugar en agosto de 1814, pero no llegó a noticia de Villafañe hasta fines de aquel mismo año. "Tengo ya un tanto del Breve, escribía poco después, con la relación sacada del Diario Romano." La forma en que está

⁽²⁴⁾ Archivo de la Provincia Argentina de la Compañía de Jesús: Cartas del 13 de mayo y 11 de agosto de 1813.

⁽²⁵⁾ Archivo de la Provincia Argentina de la Compañía de Jesús: Cartas del 9 de diciembre de 1813 y 9 de enero de 1814.

⁽²⁶⁾ Magnífico testimonio es éste de Villafañe a favor de la tesis que hemos expuesto en el capítulo primero de esta obrita, al declarar y probar con argumentos de peso que la expulsión de los jesuitas en 1767 se debió exclusivamente al hecho de enseñar ellos en sus escuelas las doctrinas democráticas de Francisco Suárez.

escrito el Breve “es manifiestamente muy honorífica en todas sus cláusulas... Yo ya llevo celebradas algunas Misas en acción de gracias a la Sma. Trinidad por tamaño beneficio. Deseo mucho se franquee la correspondencia con la Europa para recibir cartas de la Compañía de Jesús, para arreglo de mi ulterior conducta...”. (27)

Dos años más tarde escribía: “Doy mil gracias a Dios por haberme conservado la vida hasta ver repuesta mi Madre, la Compañía de Jesús; y lo que nos debe admirar más, restituida a España por un Rey Nieto de Don Carlos III. Los españoles son tercos y tenaces y por eso tengo por un prodigio la palinodia del Rey Fernando VII. Por lo que toca a mi individuo, estoy puesto en las manos de Dios, dispuesto a cumplir todos los designios de su providencia en conservarme aún con salud vigorosa en la edad de cerca de setenta y cinco años de edad. Deseo tener modo cómo comunicarme con los de Roma, y no sé cómo el conseguirlo. Verdaderamente se ha verificado lo que la Madre Beata [María Antonia de la Paz] pronosticó, y lo habían comunicado otras almas santas. Es cosa muy portentosa el ver la Compañía de Jesús restablecida en los reinos de España; es obra de la mano poderosa de Dios, con que ha confundido a los sabios Políticos del mundo, desechas todas sus máquinas, desbaratado sus irreligiosos designios”. (28) “Yo voy siguiendo con salud, esperando el fin de mi peregrinación en este mundo, con el gran consuelo de ver repuesta en toda la Santa Iglesia la Compañía de Jesús, de que me glorio haber sido miembro y seguir su Instituto”. (29)

Quería el anciano jesuita comunicarse con Roma para ser recibido nuevamente en la Compañía de Jesús restaurada, aunque como él mismo escribía en una carta, había obtenido antes de partir de Roma para América el privilegio de hacer los votos de la Compañía de Jesús en caso que muriera antes del restablecimiento de la misma. Fue el santiagueño Padre Gaspar Juárez quien le obtuvo este privilegio.

No obstante su propósito de no participar en la política de la época, es curioso el dato que el mismo Villafañe nos da de haber él sido uno de los electores para el nombramiento de diputados para el Congreso de Tucumán. Lo fue por Chiquilgasta.

“Yo tengo, escribía después Villafañe, escrito un papelorio.

(27) Archivo de la Provincia Argentina de la Compañía de Jesús.

(28) *Ibidem*: Carta del 20 de febrero de 1816.

(29) *Ibidem*: Carta del 7 de junio de 1816.

que he de presentar luego que se empiecen a tener los Congresos o Juntas de todos los Diputados, a favor de la Religión Católica y abolición del decreto de tolerantismo... Hablo con libertad Evangélica y energía, prescindiendo de los asuntos meramente políticos". (30)

Meses después se alegraba de que su sobrino el doctor Molina hubiese sido elegido prosecretario del Soberano Congreso, "y todos lo aprecian mucho". Afirma además que en el seno del Congreso halló buena acogida la proposición de llamar a los jesuítas, conforme habían manifestado algunos diputados. "Yo tuve ocasión de hablar a alguno otro Diputado y reconocí que los ánimos abrazaban con mucho agrado el asunto. La idea del Sr. Rivarola de que se traigan jesuítas de otros reynos, y no de España, es conforme a nuestra situación. Por medio de los jesuítas ya establecidos o en Inglaterra, u otra parte, se puede agenciar el que se facilite tener del R. P. General de la Compañía de Jesús algunos sujetos que sirvan de semilla. Por lo que a mí toca, estoy en las manos de Dios. Nunca me he retirado de mi vocación a la Compañía de Jesús..."

Fue para Villafañe una grande alegría el saber que el deán Gregorio Funes llevaba un memorial al Congreso de Tucumán pidiendo jesuítas para abrir con ellos algunos colegios en las ciudades de Buenos Aires, Córdoba y Tucumán. Todo alborozado escribía con fecha 18 de abril de 1817: "El grande asunto de restablecer la Compañía de Jesús en nuestros países tengo entendido, agrada al Soberano Congreso..." (31)

En febrero de 1817 asistió Villafañe a la solemne misa y te-déum que se cantó en Tucumán por el triunfo de San Martín en Chile. Este hecho abrió en el pecho del anciano jesuíta los antiguos deseos de pasar a Chile y terminar sus días entre los araucanos. En marzo de 1818 manifestaba sus decididos propósitos y en noviembre del mismo año escribía: "Voy con pasaporte del Supremo Director del Estado a entrar en mi ansiada Misión de los Araucanos por esta parte de las Pampas. Esta Grande empresa, ya Vd. ve que es conforme a mi vocación jesuítica. Si Dios alarga un tanto mi vida y prospera mi misión, espero llamar de Roma jesuítas y fundar colegios de la Compañía de Jesús."

Hizo su viaje desde Tucumán hasta las Salinas y de aquí a

(30) *Ibidem*: Carta del 25 de enero de 1816.

(31) Archivo de la Provincia Argentina de la Compañía de Jesús: Carta del 18 de abril de 1817.

Mendoza pasando por Mamilmayo y Chailegu, acompañado de dos baquianos que le buscó el Gobierno de Buenos Aires y de algunos clérigos "depositarios de las altas facultades que me comunicaron en Roma al tiempo de mi partida, relativas a esta Misión de Clérigos".

Desde Mendoza escribía: "Gozo de salud perfecta, de robustez y agilidad en la edad de más de 78 años. Me asiste una constancia y firmeza grandísima superior a todo obstáculo y juicios de los hombres. En Buenos Aires mucho me favoreció el Superior Gobierno, interesándose en una empresa en que se trata de la propagación de la Religión de Jesucristo. El Supremo Director de Chile ya me despachó Pasaporte para que se me auxilie cuando pase por aquellos dominios.

"Mientras la Compañía de Jesús trabaja en Madrid en la enseñanza pública y en otras partes de la Europa, yo, el mínimo de ella, emprendo una floreciente cristiandad entre los infieles de esta América del Sur. Mis miras han sido y son el preparar un Colegio en el distrito de mi Misión para que vengan jesuitas a poblarlo y ayudarnos en la predicación del Santo Evangelio para la felicidad espiritual y temporal de tantas naciones que viven en las tinieblas... Grandiosas profecías de un viejo, pero digo yo que todas las cosas tienen sus principios." (32)

Su estada en Mendoza se prolongó más de lo que él hubiera deseado, debido al proceder incorrecto y aun falaz de un soldado mendocino, de ascendencia araucana que, en Tucumán, le había otorgado el general Belgrano, para que le acompañara hasta la tierra de los indios. Pero este hecho hizo que Villafañe elevara al entonces Gobernador Intendente de Cuyo sendas cartas o exposiciones que han llegado hasta nosotros y contienen noticias diversas de no escaso interés, como verá el lector. (33) Son del 3 de agosto y del 14 de setiembre de 1819. La primera dice así:

Señor Gobernador Intendente.

La circunstancia del tiempo, mi situación local en esta Ciudad contrario al plan, que me había propuesto cuando desamparé mi País nativo, y las comodidades, que en él disfrutaba, con el solo objeto de realizar la comisión Apostólica, que había recibido en Roma, cuando me partí de aquella Alma Ciudad, de establecer una nueva Misión en el país de la nación Arauca-

(32) Archivo de la Provincia Argentina de la Compañía de Jesús: Carta del 26 de agosto de 1819.

(33) Archivo Histórico de Mendoza. Epoca Independiente. Sec. Eclesiástica. Carpeta 56.

na, y de sus confederados, en el Reino de Chile, para la dilatación del Reino de Cristo en aquella parte de esta nuestra América, me obligan a recurrir a V. S. a fin de allanar los obstáculos, que experimento se me ponen, de parte de aquel sujeto con quien contaba, a fin de aclarar sería el instrumento mas adecuado, mas fiel, y el mas interesado por esta santa empresa. tan útil a su pais nativo; mucho mas viéndola con parcialidad y celo favorecida por el Supremo Gobierno de estas nuestras Provincias, y tambien del Supremo Director de Chile.

Debe tener V. S. presente que, en el pasaporte espedido por el Supremo Director de Buenos Ayres, a mi favor, se manda a todos los Súbditos de su gobierno, que *lejos de poner el menor obstáculo* a esta mi Misión Evangélica, me presten *todo el auxilio, que exige la propagación de la fe*, y el bien espiritual de las naciones, *que van a ser iniciadas en las verdades de la Religión Cristiana.*

Fundado yo en esta decidida proteccion de nuestro gobierno, recurro a V. S., a fin que obligue al Capitán Dn. Santiago Lincogur se encamine sin mas demoras, al lugar de la residencia del Religioso Francisco Ealican para disponer mi entrada por el Planchon: prepararme los lenguaraces que me tiene prometido en Buenos Ayres me solicitaria con el auxilio e influxo del Religioso su Pariente, y tambien para que el mismo Lincogur, con el trato familiar con el referido Religioso y de los Indios de ese partido, se ponga espedito en el idioma de sus nacionales, pues no lo sabe hablar.

Para que V. S. se entere de todo, debe saber que yo, de antemano en Tucumán, traté largamente con Lincogur sobre el asunto, e importancia de mi comisión Apostólica. El me hizo repetidas y frecuentes promesas, protestando me seguiria. Con estos datos yo ya tenia hablado al Sr. General Dn. Manuel Belgrano, sin que este Señor se decidiese en darme por compañero de mi expedición al oficial Lincogur. Llegado el tiempo de mi partida. yéndome yo a despedir de su Excelencia el Sr. Belgrano, y tocándole el punto del Compañero que deseaba. entonses S. Ex. hizo llamar a mi presensia al oficial Lincogur, y le requirió Si tenia ánimo de seguirme en mi expedición, o no? Contestando Lincogur, que estaba pronto: entonses el Sr. Belgrano le dijo: Desde este momento debe U. reconocer a este Sacerdote por su Gefe, y estar a sus órdenes. Yo entonces fijé el dia en que Dn. Santiago Lincogur debía presentarse en la Hacienda, o Estancia de Santa Bárbara, tres o quato leguas distante de la Ciudad, para ponerse en camino conmigo. Dió su Exc. orden para que hisiese Lincogur la lista de lo que necesitaba de vestuario, etc., y en los dias intermedios trabajaron los Sastres, y le entregaron su ropa.

Debe tambien saber V. S. que, desde este dia, corrió por mi cuenta darle cabalgadura, conducir sus petacas al puesto de Santa Bárbara, mantenerlo y conducirlo a mi costa, y aun hacer lavar

su ropa durante el viaje, a costa de mi peculio, sin los reales que me arrancó, alegándome necesidades. Desde el día 17 de Noviembre del año pasado de 1818 hasta Marzo, del año en que estamos, Lincogur ha comido y bebido a mi costa, y ha subsistido hasta la Villa de Luján, desde donde partió sólo a la Capital de Buenos Ayres, reparándose de mi compañía.

Antes de partir de Tucumán se empeñó conmigo Lincogur para que me interpusiese yo con el General Belgrano, a fin que le diesen el grado de capitán. Lo hice escribiendo sobre al sobredicho General carta, a que me contestó. Siguió Lincogur instándome en el camino y mucho, estando ya ambos en Buenos Ayres, para que hable al Sr. Dr. Gascon, secretario entonses de Hacienda. Conseguió por este conducto Dn. Santiago Lincogur el grado de capitán solicitado. Por la consideración de seguirme en mi empresa, recibió Lincogur en Buenos Ayres varios pagamentos y auxilios pecuniarios. El mismo Lincogur, a su arribo a esta Ciudad de Mendoza, me confesó que había recibido la suma de quinientos pesos, o cerca de ellos, en Buenos Ayres, antes de su partida. Con una economía sabia, que prevee las contingencias de los futuros pagamentos, y auxilios ulteriores esperados, tenía el capitán Lincogur lo suficiente para conducirse al paraje de San Rafael, internarse a su paiz, ejecutar los planes míos, y después conducirse a Santiago de Chile, y aquí agitar las comisiones recibidas de nuestro Gobierno, y solicitar para su mantenimientos, nuevos auxilios.

Quando yo en Buenos Ayres consenti a su detencion fue con las miras y esperanzas que, partiendo yo para Mendoza, como lo ejecuté el primer día de Mayo, el capitán Lincogur se pondría luego por la Posta en camino para arribar a tiempo a San Rafael, y pasar la Cordillera antes de concluirse Mayo, por el Planchon a preparar los ánimos de los Indios de mi distrito. Haciéndole yo aquí los cargos de su demora en Buenos Aires me ha dado por respuesta el que hasta entrado Junio no lo despacharon y por ese motivo legó a Mendoza el 16 del pasado mes de Julio. El capitán Lincogur, como se ha manifestado, vino a pasar derechamente a Santiago de Chile, dejándome a mí, y a mi comisión varado en esta ciudad, contra las órdenes que le tenía impartidas — Ha pretendido mas: que yo me condujese derechamente a la capital de Chile con él, y otras pretenciones de este jaez. Este su proceder significa que el capitán Lincogur pretendía que yo estuviese a sus órdenes; y no él a las mías y, a mi dirección.

Yo, por último, le he previsado a que me pasase oficio espoñiendome los motivos de su insubordinación; y ese su oficio presento a V. S. En la conclusión de su oficio ya se allana el capitán Lincogur a encaminarse a San Rafael; pero pide nuevos auxilios pecuniarios. Yo [le] he procurado convencer que los Misioneros vamos mas expuetos a la inclencia, que no su persona. Es se encamina a lo de su pariente Religioso y va a entrar a su

tierra, entre sus paisanos, y sus deudos, de quienes puede obtener su sustento y auxilios; nosotros vamos a países extraños, y confiados sólo de la providencia del Cielo, y de Dios, cuya Gloria promovemos.

No hay duda, Señor Gobernador, que el capitán Lincogur, con la desgracia de haber sido robado en Melincué, ha quedado reducido a una quasi extrema pobreza. El se halla alojado enfrente de la casa, que llaman de los Ejercicios; en el día, Quartel de Soldados en casa de la suegra de su hermano, que se halla en Chile con su muger. Allí lo mantienen con su pobreza, dándole habitación y la comida. V. S. con su prudencia podrá tomar las providencias más oportunas para que el capitán Dn. Santiago Lincogur pueda ejecutar las órdenes dadas le para disponer mi internacion a la Mision Araucana.

Dios guarde a V. S.

Agosto 3 de 1819 —

Diego León de Villafañe, S. J.

Sr. Coronel Mayor Dn.
Toribio Lusuriaga.

Si no son pocas las noticias que esta exposición arroja, son aún más las que hallamos en el segundo de esos documentos, cuya fecha, como ya indicamos, es del 14 de setiembre de ese mismo año de 1819:

Señor Gobernador Intendente.

En la determinacion en que estoy de ejecutar la prosecución de mis viajes, al principio del futuro mes de Octubre, para acercarme, en cuanto me sea posible, a algunos de los puntos del distrito comprendido en la erección de la nueva Misión Evangélica entre la nación Araucana y sus Confederados, decretada por la Sagrada Congregación Romana de Propaganda Fide; y de allí esperar se abra la cordillera del Planchon para pasar al país de Arauco, juzgo ya es tiempo de prevenir a V. S. para que se sirva dar sus órdenes oportunas, de los auxilios que me serán necesarios, y de los que verbalmente he discurrido con V. S. y para que V. S. tenga todo presente, me ha parecido comunicarle en escrito, como lo ejecuto.

Yo me he demorado en esta Ciudad de Mendoza, porque lo exigían mis circunstancias: la necesidad de adquirir luces oportunas para mi internación; tomar las medidas prudentes; aguardar las últimas contestaciones de los Sacerdotes, que voluntariamente se me ofrecieron por compañeros y coadjutores en esta Santa empresa: y en virtud de sus iteradas ofertas me puse en

camino el día 17 de Noviembre del año pasado de 1818. Sin embargo de que las medidas (a mi justas y prudentes) que tomé antes de abandonar mi país nativo, no han surtido hasta el día el efecto deseado, y esperado; Como V. S. no ignora por la conducta, y proceder del capitán Lincogur conmigo) no desisto de mi empresa. Confiado en aquel Señor que se dignó inspirarme esta Empresa Apostólica, la que hasta el día visiblemente la experimento favorecida del Cielo, de que me ha de proveer de cooperadores Evangélicos que me auxiliien, sigo mi derrotero.

Pienso encaminarme al puesto de San Rafael, al principio de Octubre, como llevo dicho. Ignoro ese camino, y si ha de hacerse con cargas o carruaje. En virtud, pues, de las siguientes cláusulas del pasaporte del Supremo Director de estos Estados, que ha visto ya V. S. en otra ocasión, en que se dice: *Que lejos de poner el menor obstáculo a la Misión Evangélica, me presten todo auxilio, que exige la propagacion de la fe;* pido a V. S. las cabalgaduras o mulas necesarias para mi transporte hasta San Rafael, con los peones o conductores, que serán precisos. Mi bagaje, sin contar el de mis compañeros Sacerdotes, cuyo derrotero y determinacion aún ignoro, se reduce a dos Baules, uno con mis libros y ropas, el otro en que van los ornamentos sagrados, y demas ajuares necesarios, y oportunos para la celebración de los divinos misterios, item una caja que es altar portátil, con dentro paramentos y utensilios para la Misa, una cajita con mis papeles, brevarios, y cosas de mi servicio — Un almofrés para la cama. Petaca para llevar liberes; cosas de cocina, platos, etc. Pozuelos, mesa del altar, taburetes. A esto se reduce mi bagaje.

Dias pasados dije a V. S. que me era absolutamente necesario llevar en mi compañía para mi servicio y asistencia personal, y quien tambien cuidase de mis cosas, algun hombre, buen cristiano, de buena conducta, quien quisiese internarse en la Misión. No agradó entonces a V. S. el sugeto, que le propuse. Me dirigió V. S. para esta solicitud a que hablase con el R. P. Bombal, Religioso Dominicano. Le he hablado: me dificultó poder encontrar en este país al Secular que deseaba. Por fin, yo pedí a dicho R. P. que se avistase con V. S. y conferenciase sobre el particular y espero la respuesta del P. Bombal. Me es ya forzoso enviar a Tucumán al criado, que traje y ya hace diez meses que lo tengo; y por ser casado no lo puedo obligar a que me siga. Sin el criado, me quedaré solitario, y no me es dable, en la edad en que me hallo y en mis circunstancias actuales, manejarme en todo y por todo por mi mismo sin tener de quien valerme con alguna confianza y satisfaccion de él.

Por ultimo, por lo que respeta a la providencia, que V. S. tiene recibida, de que en esta Ciudad se me asista con mi Pension alimentaria que es de 100 pesos al año, debo decir que la órden, que el Sr. Administrador de la Aduana me ha mostrado, no lleva la especificación, que requiere la naturaleza y práctica en los pagamentos de las Pensiones Jesuíticas. La pramática del

Rey de España Don Carlos Tercero, del año 1767, en la ocupación de los bienes de los Jesuitas en su estrañamiento de todos los Reynos de España, asignó, en calidad de alimentos, para cada Jesuita Sacerdote o estudiante, 100 pesos al año. Estos siempre se han pagado en los meses de Enero, Abril, Julio y primero de Octubre, con anticipación de trimestre. En esta misma conformidad recibí yo, en mi regreso del destierro de Italia, el tiempo que me demoré en España. En esta misma conformidad mandó el Sr. Aviléz, Virrey de Buenos Ayres, cuando llegué de Europa, el que se me continuasen en estos Reynos mis pagamentos. En el trastorso del Gobierno nuestro, en mi recurso, que practiqué a la Superioridad, sobre mi Pension Jesuítica, se me confirmó la dicha pensión, y que se me hiciesen los pagamentos en la forma acostumbrada. Por las dificultades ocurrientes en mis pagamentos, el año 1816 presenté en Tucumán al Supremo Director, que poco antes había sido nombrado por el Soberano Congreso, especificando yo en mi memorial la práctica de hacerse los pagamentos de tres en tres meses anticipados. Entonces proveyó el Ex. Sr. Supremo Director, que en las Cajas de Tucumán se hiciesen los pagamentos, en lo sucesivo, en la forma acostumbrada, como efectivamente se ha hecho, recibiendo el último trimestre de todo Diciembre del año 1818 en que dejé mi Patria.

En Buenos Ayres presenté memorial al Supremo Director, para que se proveyese sobre lo que se me debía de mi Pension Jesuítica desde primero de Enero del corriente año. El decreto adjunto a mi memorial es el siguiente: "Constando a este Gobierno los importantes servicios a la Religión y al Estado de América, a que laudablemente se dedica, y va a emprender el Suplicante, con penosos trabajos, auxiliesele en Tesorería, atendidas las actuales estrecheces del Erario con la cantidad de doscientos pesos, y para adelante en el curso de su Misión no carezca de la pensión anual de cien pesos, que se le tienen señalados, sobre las cajas de Tucumán, oficiese al Sr. Director del Estado de Chile para que se digne disponer sea socorrido el Suplicante con la indicada Pension de cien pesos anuales por cualesquiera de aquellas cajas en el lugar y puesto donde se halle con su Misión quedando este Estado en la responsabilidad de abonar lo que por dicho titulo fuere sub ministrado."

En consecuencia de este decreto, yo recibí los doscientos pesos, y se me entregó el oficio para el Supremo Director de Chile con data de última de Abril del año que corre — Tengo en mi poder el dicho oficio, que pienso (sino yero) que debo despacharlo al tiempo de mi partida de esta Ciudad hacia mi distrito. En vista de estos documentos, yo opino que acaso, en el auxilio de los doscientos pesos, se incluirán los que se me debían ya de mi Pension alimentaria hasta todo Marzo o hasta la fecha del oficio para Chile. Supuesto éste mi cálculo: Si en Mendoza se me ha de hacer algun pagamento debria este cubrir lo que me restaba hasta todo Diciembre de este año; mucho mas cuando en la Aduana se me dice que el pagamento se me hará en Octubre

y este pago, empezando desde el día 4 de septiembre que es decir que la orden es de pagarme un mes solo de mi Pensión y eso con posposición. Por todo lo que llevo dicho no me acomodo a recibir esta pequeña parte de mis alimentos, hasta recibir de Buenos Ayres mayor declaración. En la carta que escribí yo al actual Supremo Director, y entregué a V. S. para su dirección, hablo a su Ex. sobre Mi Pensión Jesuítica especificándole los plazos, que se han observado siempre en sus pagos. Espero la contestación, y según ella me arreglaré.

Yo confieso a V. S. que voy a mi Misión sumamente reconocido a los muchos favores, que he recibido del Gobierno de Buenos Ayres. En mis débiles oraciones y Sacrificios no ceso de pedir a Dios Nuestro Señor por nuestro Gobierno, y mis favorecedores.

Por lo demás, me conformaré gustoso a lo que se me conteste sobre el tiempo en que ha de contarse el año para recibir mis pagos del Reyno de Chile — Dios a V. S. muchos — Mendoza y Septiembre 14 de 1819.

Con o sin la ayuda de Lingopur, con o sin las deseadas pensiones a que era acreedor, como comprueba Villafañe, cruzó el la cordillera y llegó a Santiago de Chile, pero una vez más pudo comprobar lo inútil de sus empeños. Intimó con un tal José Peña y Lillo, y éste prometió interesarse en la obra y “nos comunicaremos por cartas. El me avisará cuándo se pueda entrar a la tierra de los infieles. . . Me parece haber ejecutado de mi parte cuanto he podido para cumplir con mi comisión”. (34)

Esto escribía en julio de 1821; cuando estaba ya de vuelta en Tucumán y, dos años más tarde, en carta del 18 de diciembre de 1823, escribía a su amigo Funes: “Yo, gracias a Dios, sigo disfrutando salud y robustez. Si la estimo y agradezco al cielo, es sólo por el grande deseo que me asiste de entrar en mi Misión y morir en ella. Mientras mis hermanos los jesuitas esparcidos por Europa promueven la gloria de Dios, a mí me toca trabajar en el destino que la Santa Sede me ha dado”. (35)

Creía el buen jesuita que su misión era en la Araucanía y día tras día esperaba que el clérigo, que dejó en Chile con las facultades y el título de viceprefecto, le avisaría de la oportunidad de volver a cruzar la cordillera e iniciar en sus vejez la nueva cristiandad, pero no fue así. En el mismo Tucumán ofreciósele a Villafañe amplísimo campo donde ejercer su apostolado.

El regreso a su ciudad natal coincidió con la reforma de Ri-

(34) *Ibidem*: Carta del 13 de julio de 1821.

(35) *Ibidem*: Carta del 18 de diciembre de 1821.

vadavia implantada en Buenos Aires y extendida rápidamente a las provincias gracias al sistema de centralización implantada por aquel mandatario bonaerense. Del Carril, en San Juan, pudo emular las "glorias" de Rivadavia, y en el mismo Tucumán intentó hacer otro tanto una Junta que se constituyó de factura enteramente rivadavista. Aún textos escolares, como el de monseñor Bazán y Bustos, reconocen que fue Villafañe el alma de la oposición que triunfó felizmente en aquella provincia. Después de relatar lo acaecido en San Juan, escribe monseñor Bazán, en su *Historia Eclesiástica*: "Igual cosa intentó la Junta de Tucumán, pero fue contenida por el catolicismo del pueblo y el celo del Padre jesuíta Diego León de Villafañe." (36) Antes que monseñor Bazán, había recordado y enaltecido el "ardiente zelo" de Villafañe, aquel insigne patriota Pedro Ignacio Castro Barros, considerando al jesuíta como uno de los instrumentos providenciales que había Dios enviado a América para contrapesar el libertinaje de tantos enemigos de Dios y de su Iglesia.

(36) *Historia Eclesiástica*, Buenos Aires, p. 71. Con fecha 8 de junio de 1822 escribía don Ambrosio Funes a Villafañe y lamentaba la situación azarosa de la Patria. en especial de la pequeña Patria de Villafañe, esto es, de Tucumán: "¿es posible que la Patria se arme contra la Patria y la libertad contra la libertad? ¿Tan funestas son nuestras costumbres que no hallen otros expedientes que las depredaciones, la sangre y la muerte de nosotros mismos? Mucho nos han conternado esos acontecimientos, si bien hasta ahora no tenemos una noticia individual de ellos. Me sería de gran complacencia saber que Ud. y su noble familia se hayan salvado de esas terribles escenas.

"Quiera Dios que no se asocien a las que está expuesto el Perú, pues el silencio de sus empresas nos hace temer que no sean favorables las de San Martín y de los Limeños. Desde la muerte del fanático Carreras están sosegados estos Pueblos, pero su recíproca independencia ¿quién sabe en qué vendrá a parar? En vano se cansan los políticos en proyectos regeneratorios, sin buena educación y sin buenas costumbres; todo es un aparato [o apariencia] de verdadera sociedad.

"Nuestro Santo Padre Pío VII no cesa de predicarlo a todos los reinos en sus célebres Bulas, y que la restitución de la Compañía de Jesús (ya declarada inocente por tantos títulos) es el medio más a propósito para reparar los estragos de las revoluciones. Ellos han instruído a las Potencias, y por eso, si antes fue un artículo de la reprobada Política extinguir a la Compañía de Jesús, ahora es un artículo de la Política Cristiana el restituirla prontamente. Me aflige que ofreciendo la Cabeza Suprema de la Iglesia, y tantos Príncipes, esos ejemplares, no se pongan nuestros Pueblos en ese empeño heroico.

"Para dar algún alivio a sus conflictos, recordaré a Ud. que en tiempo de mi Gobierno [al frente de la Provincia de Córdoba] se suscitó el proyecto de restituirla en Buenos Aires por el celo laudable del Dr. D. Francisco Bruno Ribarola, con quien nos correspondimos, pero cierto que subsiste con las mismas esperanzas. Con el mismo intento de consolar a Ud. le trataré de las miras de algunos Eclesiásticos, dirigidas a establecer aquí un Colegio u Hospicio de jesuítas. Yo no comunicaba con ellos, cuando he aquí que repentinamente me descubrió el asunto el Dr. D. Joaquín Pérez, en compañía del Dr. Alberro. Fue inexplicable el gozo que tuve al disfrutar de esa confianza, y el verlos tan diligentes en promoverlo. Yo de pronto, elogiando sus designios, les dije que sería imposible verificarlo sin que Ud. fuese el alma y ejecutor de ella. Convenimos todos al momento ser cierto que sólo un jesuíta podía ser Fundador de una Casa que debía erigirse por el sabio Instituto del Gran Loyola.

No conservamos cartas de Villafañe posteriores a 1824, pero en ese año, y aun en los anteriores y posteriores, "su nombre figura en las actas de la Legislatura Provincial y tengo un recuerdo, escribía el doctor Ernesto E. Padilla, en 1938, recuerdo que no puedo precisar en este momento, de haber leído un relato de un viajero inglés quien asistió a las sesiones y oyó hablar en ellas al ya octogenario jesuíta, y dicho viajero asevera que le pareció oír la elocuente voz de Fox o de Sheridan". (37)

Villafañe terminó sus días el 22 de marzo de 1830 y, horas después, escribía en sus *Apuntes* el entonces benemérito sacerdote y luego obispo de Camaco y vicario apostólico de Salta, doctor José Agustín Molina: (38) "Hoy 22 de Marzo de 1830 a las 2 y tres cuartos de la mañana murió el respetable y exemplarísimo

"Diré a Ud. que los dichos Clérigos me honran con participarme sus miras, sin más méritos que la afición pública que profeso a la Compañía. Yo les he franqueado varios papeles favorables a ella, les refiero gran parte de su historia, de que no están muy impuestos: les cito varias obras muy modernas que vindican a los jesuítas, y les ofrezco las que tengo con muchos papeles importantes; en fin, todo lo oyen con gusto y aun puedo decir con devoción. En suma, los exhorto a que lean el Instituto.

"Parece que a algunos de ellos ha escrito Ud. pretendiendo su venida para que se ponga a la frente de esta fundación. Se me dice que su contestación les ha sido favorable, pero entre tantas cosas importantes que se requieren, necesitamos que el Sacratísimo Corazón le restituya el vigor de una edad lozana, para superar el que se debilita con 85 años. Para Dios nada hay imposible. Acaba de morir en este Monasterio de Santa Catalina la Madre Susana de casi 100, o más años, según cuentan. Lo que también resta es que Ud. se imponga de los fondos que se preparan para esta fundación y del plan que ella requiere.

"Nuestros Clérigos confían en que para ella no habrá embarazo, ni de parte del Ordinario, ni de parte de este Gobierno. Bueno está; ¿pero cuántos no estará discutiendo el demonio? Se los he prevenido, para que le hagan la guerra con las armas del mismo Instituto, ya que ése es un enemigo que ni en Ignacio ni en sus hijos puede ver bonetes, ni sotanas. ¿Qué piensa ese ruin (como lo llamaba Santa Teresa) que no le ha de pagar a Loyola todas las que le ha hecho en sus hijos? ¿Ignora lo que es un vizcaíno endiosado? La Compañía en adelante debe llamarse no sólo de Jesús, sino también del Corazón de Jesús. Vea Ud. ahora si procurando su mayor gloria y honra dejará de quedar vindicada contra ese ruin.

"Cuando la misericordia de Dios nos conceda el beneficio de esta fundación, precisamente Ud. ha de escoger los sujetos más propios para ella. ¡Qué felicidad para mí casa que mi hermano, el Deán, fuese uno de los hijos de Nuestro Santo Patriarca! Me parece que el reverendo Padre Provincial Vergara ya le había concedido tomar la sotana y aun creo que el oficial Fabro hubo de hacerle proceso por haberla solicitado, al expatriar a los de esta ciudad. Usted encomiende mucho a Dios este negocio y a su tiempo se lo convidará a tan piadosa empresa. He visto una carta del hermano a un Amigo en que le anuncia el deseo de haber pasado a Lima para acabar sus días en los Padres de San Felipe de Neri, con otro Eclesiástico que este año vino de Roma, y trabó amistad con él. No me persuado que me engaña en esta esperanza. Esos Clérigos ya han pensado hacerle el mismo convite, pero nunca será tan eficaz sino por medio de Ud., por quien ruego al Sacratísimo Corazón me lo guarde muchos años para su mayor honra y gloria."

(37) Así nos escribió el doctor ERNESTO E. PADILLA, en carta del 14 de junio de 1938.

(38) Debemos estos datos al doctor JUAN B. TERÁN, en cuyo poder se hallaban los originales de dichos "Apuntes íntimos".

Padre Ex-Jesuita D. Diego León Villafañe en la edad de 88 años, once meses, conservándose hasta el fin de su vida robustísimo. Yo lo auxilié hasta su último suspiro, edificado de su paciencia y demás virtudes, en las que fue un modelo del clero.

“Quizá en toda esta República Argentina no habrá Sacerdote más digno que este verdadero hijo de San Ignacio.

“Requiescat in pace”.

En la última carta que de él tenemos, suscrita a 9 de febrero de 1824, leemos algunas líneas con las que queremos terminar estos rasgos biográficos de tan benemérito varón: “El consuelo sólido que me acompaña en el día es que Dios Nuestro Señor me concedió la gracia especial de que en el torbellino tan espantoso contra los jesuitas, que nos arrancó el año de 1767 de todos los Dominios de España, perseverase yo constante en mi vocación religiosa hasta que la intimación del Breve supresivo de la Religión de la Compañía de Jesús, en Faenza, en el año 1773 ejecutada, me obligó a verme reducido al estado de clérigo secular.

“Estoy facultado desde que regresé para renovar los votos *in artículo mortis* y por eso me reputo siempre como jesuita, y por los indultos que tengo del Papa Pío VI, rezo de los Santos de la Compañía de Jesús; gozo de todos los tesoros de las Indulgencias como todos los jesuitas. Estos son los sólidos consuelos en esta mi tan avanzada edad. Como jesuita agradecido, vivo penetrado del mayor reconocimiento a la Santa memoria del finado Papa Pío VII...”

II. — BIBLIOGRAFIA

- I.— **Exposizione Scolastico Dogmatica del primo, e massimo Precetto della Carità verso Dio: Operetta del Sacerdote D. L. de V. Si dederit homo omnem substantiam domus suae pro dilectione, quasi nihil despiciet eam. Cant. cap. 8, v. 7. Roma 1792. Per Luigi Perego Salvione. Stampator Vaticano nella piazza di S. Ignazio: Con licenza de' Superiori.**

8º 159 pp.

Esta obrita fue escrita contra un escritor que gozaba de gran prestigio en Italia a fines del siglo XVIII según colegimos de diversos documentos de la época. Llamábase éste, Juan Vicente Bolgeni, y fue el autor de numerosos escritos de carácter apolo-gético y social. En uno de ellos impugnó la devoción al Sagrado Corazón de Jesús; en otro expuso ideas poco conformes con la

caridad cristiana. Contra este último escrito escribió y publicó Villafañe la obra cuyo título encabeza estas líneas. No hemos podido ver ejemplar alguno de esta obrita, pero hemos hallado en los escritos de un contemporáneo de Villafañe abundantes datos y noticias relativas a la misma.

El Padre Manuel Luengo, en su *Diario*, (29) hablando del libro de Villafañe contra Bolgeni, escribe lo siguiente: "He oído asegurar que está bien escrita esta obra de Villafañe". El P. José Channe, en carta desde Roma, cuenta los trabajos y desgracias que ha tenido en Roma [el P. Villafañe] en la impresión de su librito, habiéndose huido el impresor, sin haber hecho nada y llevándose buena cantidad de dinero, que le había adelantado para el negocio de la impresión. Añádese esta estafa a algunas otras, que se han insinuado en este escrito. . .

"En la misma carta dice que previno por medio de sus amigos a Bolgeni para que no diese a luz su Apología hasta hacerse cargo de lo que él y otros estaban escribiendo en contra de su sistema, pues esto le sería útil para responder con más acierto, si fuese posible, o para volver atrás con menos deshonra, si no podía dar buena respuesta. Pero todo fue en balde. . ."

Agrega Luengo que el mismo Villafañe procuró que Bolgeni no emitiera tales ideas amenazándole con una crítica de las mismas si las publicaba. No creyó en la capacidad del Jesuíta tucumano y el libro se publicó. Copia Luengo un fragmento de carta de Villafañe relativa a esta publicación. Dice así: "Lo peor de todo es que el bueno de Bolgeni y sus aliados usan de todos los artificios para impedir que la verdadera doctrina sea vindicada de sus imposturas. A mí pretendieron atemorizarme para retirarme de la publicación de mi opúsculo, ya poniéndome delante que Bolgeni era teólogo del Papa, sostenido y protegido por los Cardenales y Prelados; que me exponía a ser apedreado por Roma; que se iba diciendo que yo me había colegiado con los frailes envidiosos de la gloria de Bolgeni: que era cosa mal vista escribir contra otro Jesuíta célebre y acreditado. Mas yo he creído volver por el crédito de los Jesuítas, y de Roma misma con imprimir aquí la impugnación de una Disertación que ha escandalizado tanto y detiene en el error a algunos adoradores de cuanto dice o escribe Bolgeni.

"Hasta aquí Villafañe en su carta, escribe Luengo, en la que da algunas otras noticias sobre este negocio, que no dejan

(39) Archivo de Loyola, España. Tomo 26, págs. 544-545.

de ser dignas de saberse, como el recurso al Papa de un Obispo alemán contra la obra de Bolgeni; y juicio poco favorable a ella del famoso Jesuíta Zacarías y algunas otras. Por lo demás ha hecho muy bien este Padre Villafañe en no desistir de su empeño de impugnar la disertación de Bolgeni. . . ”

En otra parte de su libro escribe el mismo Luengo ⁽⁴⁰⁾ que “esta obrita de Villafañe en octavo tiene 92 páginas y la 93 empieza un Apéndice sin título particular que llega hasta la página 159, en el que impugna una digresión de Bolgeni en su obra intitulada *El Obispado*, en la que inculca de nuevo su sistema sobre la caridad y le promueve de algún modo”. ⁽⁴¹⁾

2.—Nuova Aggiunta alla Esposizione Scolastica del Precetto della Carità verso Dio del medesimo Sacerdote D. L. de V. Veritatem dico, non mentitor, testimonium perhibente conscientia mea in Spiritu Sancto. Ad Rom. 9. In Roma, 1792. Per il Canetti vicino alla Rotonda. Con licenza de' Superiori.

8º, 42 pp.

Alude a este escrito y menciona los otros de Villafañe el Padre Luengo en su *Diario* ⁽⁴²⁾ y escribe: “En todas estas obritas el Jesuíta Paraguayo Villafañe muestra celo por la verdad y por la doctrina católica; habla con franqueza y libertad, sin embarzarse de modo alguno con la gran fama y crédito de Bolgeni, aunque le tiene a la vista, y en todo lo demás escribe bien, con juicio y con bastante fuerza”.

Como manifestamos más arriba, la *Exposizione Scolastico Dogmatica*, publicada con anterioridad a esta obrita, consta de dos partes: la *Exposizione* que comprende las 92 primeras páginas y un apéndice o *Aggiunta all'Esposizione*. . . que abarca las págs. 93-159. La *Nuova Aggiunta* es un agregado a la anterior.

3.—Oda a la Victoria de Tucumán.

Sólo parcialmente publicó el P. Juan Pedro Grenón esta poesía en las columnas de

*Ecos de la Fe/Semanario Católico Mercedario/
Córdoba, Domingo 14 de Noviembre de 1920.*

⁽⁴⁰⁾ Archivo de Loyola, España. Tomo 27, pág. 287.

⁽⁴¹⁾ También Hervás y Panduro (Biblioteca, I, 186) y Diosdado Caballero (Mss. n. 612), atribuyen esta obrita a Villafañe, de quien son directamente las iniciales D. L. de V.

⁽⁴²⁾ Archivo de Loyola, España. Tomo 27, pág. 289.

“La carta en que viene dicha composición, escribe Grenón, lleva la fecha de 9 de Noviembre del mismo año 1812; por lo tanto fueron compuestos o improvisados estos versos a los pocos días de la victoria.

“En medio de su llaneza tiene esta composición el mérito insustituible de ser los primeros versos tributados a Belgrano y a su General en su día; y por otra parte, si así es, no deja de ser un caso muy significativo el que fueran de un Jesuíta Tucumano las primeras estrofas que felicitaron a Belgrano”.

4. — Dos cartas o memoriales dirigidas al señor Gobernador Intendente de Cuyo.

*Mendoza, 3 de agosto y 14 de setiembre de 1819. Fol. 2 y 4 hs.
Archivo Histórico de Mendoza, Epoca Independiente, sec. Eclesiástica, Carpeta 56.*

Las publicamos por primera vez en las páginas que preceden.

A. — Pequeña disertación sobre las Misas de la noche de Navidad.

En carta del 11 de noviembre de 1802 dice que escribió esta disertación y la remitió a Funes.

B. — Sermón de honras de la Madre Beata.

En carta del 8 de abril le comunicaba a Funes el haberle remitido una Oración fúnebre o de honras, que había compuesto al enterarse del fallecimiento de la Madre Paz y Figueroa.

C. — Fórmula para emplear el día santa y cristianamente. (Traducción del latín).

“Tengo entre manos, escribía Villafañe en carta del 12 de abril de 1804, y está ya trasladándose y corrigiendo una preciosa obrita de S. Francisco Xavier, cuyo título es: Fórmula para emplear el día Santa y Cristianamente. Por falta de ejemplar en castellano, se ha hecho la traducción de la versión latina de las cartas del Santo, que me dieron en Buenos Aires”.

D. — Memoria escrita en Roma por D. Diego L. de Villafañe.

1 fol. Arch. de la Prov. Arg. Chilense.

Versa esta Memoria sobre el restablecimiento de la Compañía de Jesús. Al fin de la misma hay una nota que dice así: “El referido Dn. Diego usó conmigo de la grande honra y confianza

de franquearme este papel en el acto de partir para su Patria [Tucumán] de regreso de su destierro hoy día poco antes de las Ave-Marías, en esta ciudad de Córdoba del Tucumán a 23 de Diciembre de 1799. — Ambrosio Funes”.

E. — Analejo o Calendario para el Clero.

En carta del 8 de noviembre de 1801 anunciaba Villafañe que estaba componiendo una obrita con ese título para el uso del Clero del Tucumán y para el año venidero de 1802.

F. — Necesidad de un Calendario, o orden de decir el Divino Oficio, general pa. todo el Obispado, e impreso.

2 folios. Bibl. Nac. de Buenos Aires, ms. 4308.

Al fin del texto se lee: S. Miguel de Tucumán, hoy 16 de Agosto de 1803. — Diego León de Villafañe”.

Alude a este escrito su mismo autor en carta del 11 de setiembre de 1803, dirigida a Don Ambrosio Funes: “Para el Sr. Deán, su hermano, me pareció conveniente incluir ese pequeño razonamiento concerniente al arreglo de la tabla del oficio Divino. Pongo mi parecer para que los Superiores lo consideren”. En el mismo escrito citado, pág. 4, se lee esta nota: “Pre-séntese este papel al Señor Deán Dr. Dn. Gregorio Funes”.

Cuenta en la introducción de este mismo escrito que el Dr. D. Francisco Herrera le mostró una tabla o Calendario hecho por un Religioso Recoleta y le pareció tan excelente, que exhortó al mencionado Herrera a que perfeccionara la obra del Recoleta. Como él no lo ha hecho, quiere Villafañe hacer sus veces por medio del presente escrito.

G. — Abusos de la soberanía lega o Seglar.

“En el correo pasado envié un papel encargando lo hicieran circular por la imprenta. En este papel descubro los errores contenidos en la Nota 14 de la Carta del Americano, que Vd. habrá leído ya, impreso en Londres el año de 1811. Si por ese escrito me resulta alguna persecución, será la corona gloriosa de mi ancianidad. El título del papel es: Abusos de la Soberanía lega o Seglar”.

Esto escribía a principios de 1813. En carta del 10 de julio agregaba: “Yo envié los meses pasados al Diputado Laguna un papel, encargándole se imprimiese y circulase; él no lo ha hecho”.

H.—Veritas vindicata adversus Scholasticas criminationes Doctoris N. N.

“Excitada en esta ciudad la duda, si en la corriente dispensa Apostólica para poder comer carnes en los días de abstinencia de entre año, era permitido o prohibido el promiscuar, yo a instancias de algunos extendiendo sobre ello en lengua latina mi parecer...”

“El Dr. Perico Aráoz mancomunado con su Mtro. el P. Mariano Velasco me envió el 9 de Agosto una Disertación latina contra mi parecer. Lo he trabajado desde aquel día hasta el 9 del corriente la impugnación de la Disertación dicha en seis cuadernos de esta mi letra. A más para mayor brevedad y convencimiento he trabajado aparte Anotaciones o escolios en solas cuatro hojas sobre cada párrafo de dicha Disertación.

“Si Vd. gusta saber cómo he encaminado mi Libro Apologético, le presento los títulos de él: Veritas vindicata adversus Scholasticas Criminationes Doctoris N. N.

- § 1. Demonstrationes.
- § 2. Evationes irritae et nullae manifestantur.
- § 3. Criminationes.
- § 4. Ignorantias et solecismos theologicos reserat.
- § 5. Epilogus.

“Cada párrafo de los dichos lo concluyo con un resumen probada parte por parte del primer § la demostración, que promete el título, la resumo brevemente”.

En carta del 9 de octubre de 1804 advertía que su libro se estaba copiando y que abarcaba más de 30 fojas. Un mes más tarde anunciaba estar ya transcripta y que comprendía 55 fojas de letra media. En esta carta del 9 de diciembre de 1804 agregaba la noticia siguiente: “Desean muchos seculares que la ponga en castellano. Yo estoy pronto a satisfacer sus deseos, con condición que me den amanuense con los cuadernos necesarios”.

I.—Sobre el uso de la santa Biblia en Jen./ava vulgar, o en Castellano.—/Carta Crítica. Año 1802. Nove. y Dize.

Fol. 7 ff.s.n. — Bibl. Nac. de Buenos Aires, ms. 4308.

Que sea de Villafañe este escrito se colige no solo por estar firmada por él una carta que se encuentra al fin del texto: “A 23 de Junio de 1803 — D. L. de Villafañe” sino también por la nota siguiente que algún contemporáneo escribió al frente mismo

del cuaderno que contiene este escrito: "Discurso del Exjesuíta, el Señor Dn. / Diego León de Villafañe sobre que / no conviene, que esté toda la Bi- / blia en Lengua vulgar. / y Tambien un proyecto / sobre un Nuevo Calendario".

En su correspondencia alude dos veces Villafañe a esta obra. En carta del 9 de agosto escribía Funes: "Para corresponder a Umd. por esos papeles / que contienen noticias de Europa /, con el P. Prior de Santo Domingo Fr. Andrés Rodríguez que camina al Capítulo, le enviare la carta y posdata a ella, que ya le tengo insinuado que estendí sobre el uso de la S. Biblia en castellano. Servirá también algún literario entretenimiento a su hermano el Sr. Deán. . . , de quien con el tiempo sabremos su censura".

Con fecha 11 de setiembre repetía casi lo mismo: "Con el P. Presentado y Prior de este convento de Sto. Domingo remití a Umd. aquel mi pequeño trabajo sobre los libros sagrados en lengua vulgar. En ellos verá Vd. las razones, que me asisten para no parecerme bien ver los libros sagrados por las manos de todos".

Consta el citado manuscrito de los siguientes párrafos:

- § 1. Traducciones de la Biblia en vulgar.
- § 2. Errores condenados por la Santa Iglesia.
- § 3. Daños de la promiscua lección de los libros sagrados.
- § 4. Práctica de la Iglesia y causas en que se funda.
- § Ultimo. Se da la Regla 4ª del Indice del Tridentino.

Precede a estos acápites una especie de disertación sobre la devoción al Sagrado Corazón de Jesús y termina con el texto de una carta a Dn. José Palacio y Viana, traductor del Apocalipsis. El libro de este autor apareció en Madrid en 1789 como se colige del texto de esta carta.

J.— Representación del Pueblo de Tucumán acerca de la Contribución anua.

No conocemos este escrito de Villafañe, pero sabemos por él mismo que lo escribió y presentó al Gobierno firmado por los vecinos de Tucumán. "Sabiedo yo, escribe en carta del 10 de junio de 1812, la pretensión de sacar de esta ciudad una contribución anua de 19 a 20 mil pesos, hablé a varios para que toda la ciudad se uniese y con firmas de todos. . . hiciesen un recurso. . . Formé yo la Representación, hablé sobre ello fuertemente a nuestro Síndico Procurador. . ."

K. — Tolerancia religiosa.

En carta del 10 de febrero de 1812 escribía Villafañe a don Ambrosio Funes: "El año pasado a 1 de Marzo estendí yo un papel sobre este importantísimo punto y juntamente impugné el Artículo de la Constitución de Pensilvania, que impreso en castellano, me comunicaron de Buenos Aires, pidiéndome mi parecer. Este mi escrito veo que se ha sepultado, y es preciso que así suceda para que tenga curso la arenga del Gazetero [de Buenos Aires] sobre el Tolerantismo".

L. — Plan de Estudios.

Damos este título a un escrito a que alude Villafañe en una de sus cartas. Escribiendo desde Córdoba con fecha 9 de julio de 1800, manifestaba que "Para servir a esa Universidad pondré en papel aparte lo que por la experiencia, reflexiones que he hecho, y lo que he oído sobre el particular, creo conveniente y aun necesario para poner en buen pie las escuelas de la Lengua Latina. Observo que así las clases como sus Estudiantes están desprovistos de los libros necesarios".

M. — Carta Crítica sobre la Oración del Dr. Castro.

El día 25 de Mayo de 1815 pronunció el Dr. Pedro Ignacio Castro Barros un discurso en Tucumán sobre el aniversario patrio, discurso que poco después fue impreso en Buenos Aires por la Imprenta de Niños Expósitos, en un volumen de 47 páginas en 4to.

Aunque solo de pasada, aludía el Dr. Castro a la doctrina de los Milenarios y mostraba simpatizar con la misma, bastóle esto a Villafañe, no obstante su amistad con aquel insigne varón, para escribir una elucubración impugnando sus ideas en este punto.

En carta del 7 de junio de 1816 escribía Villafañe: "En el mes de Abril pasado publiqué yo una carta crítica sobre el discurso del Dr. Castro, que la han copiado algunos y solicitado se envíen por todas partes copias de ella. Al autor lo trato con toda estima; pero le reparo varias cosas, especialmente el Milenario que sostiene, y ha alborotado a los fieles. Lo impugno allí bravamente y prometo impugnarle más de propósito".

N. — Antídoto en compendio contra el erróneo milenarismo enseñado y explicado en la obra: De la segunda venida del Mesías. . . Observaciones de Juan José Josafat. — Ben-zra Hebreo Cristiano, dedicado al sacerdote Christófilo por el P. Jesuita Tucumano D. L. de V.

Tal es el título que según nos informa el mismo Villafañe debía llevar una obra por él escrita y que cuanto antes pensaba hacer imprimir. Con ocasión del discurso del Dr. Pedro I. Castro Barros, había él impugnado las teorías de Lacunza y como relata en carta del 7 de junio de 1816, pudo conseguir poco después una copia, aunque incompleta, de la obra del Jesuita Chileno.

“Estoy trabajando en examinarlo, escribía entonces. Ya llevo escritas 24 hojas en forma de conferencias entre un Estudiante y un Teólogo. Dirá Vd. acaso, que es una empresa ardua contra una obra tan aplaudida; pero yo no veo ni concibo esa arduidad”.

Esto escribía en 7 de junio de 1816. Cinco años más tarde, en carta del 13 de julio de 1821, escribía lo siguiente: “No ignora Vd. el entusiasmo con que han promovido derramar por todas partes la obra de Lacunza, que llaman el Milenario. Obra en la verdad subversiva, y contraria a lo que enseña la Sta. Romana Iglesia, Madre y Maestra de todas las Iglesias del Orbe Católico. Yo he ido por todas partes combatiéndola. En Mendoza, por el camino, en Aurico, en Talca, en el mismo Santiago de Chile, donde tiene Lacunza tantos parientes. . . He perorado fuertemente a demostrar que es una obra inicua, falsa, errónea, etc. Vuelto a Tucumán ya trato de la impresión de mi carta crítica con sus adiciones”.

El P. Enrich (Historia de la Compañía en Chile, t. 2, pág. 459) afirma que el escrito de Villafañe refutando las teorías de Lacunza, constituía “un grueso volumen”.

O. — Censura teológica contra Llorente.

1 vol. de 50 hojas.

La única noticia que tenemos de este escrito es la que nos da el mismo Villafañe, en carta del 9 de febrero de 1824. Después de decir que el Dr. Castro le remitió un ejemplar del *Investigador* que se imprime en Córdoba, y halló en él un estudio contra el libro publicado por Llorente en París, en 1820, agrega que llegó a sus manos el citado libro del apóstata español “y hace días concluí la Censura teológica, siguiéndolo discurso por discurso. Tiene mi censura 50 fojas. La he entregado para que la

revean, examinen, y poderla retocar y si les agrada y quieren que se imprima, soy de parecer le preceda no sólo la licencia del Ordinario, sino también la aprobación de una Junta de teólogos para su mayor autoridad. La mención que acabo de hacer a Vd. de esa Censura de los Discursos publicados por Dn. Juan Antonio Llorente...".

P.—“De la legítima elección de los Obispos”.

1 vol. de 56 hojas.

Los capítulos de esta obrita trataban los puntos siguientes:

- 1) De la Constitución de la Iglesia de Jesucristo. Se examina si es democrático, si es aristocrático, si monárquico y en qué conformidad.
- 2) De la Monarquía de San Pedro.
- 3) De los Apóstoles con respecto a San Pedro.
- 4) De los Obispos; de su institución; del origen de su jurisdicción.
- 5) Del Primado del Romano Pontífice. La Iglesia particular de Roma.
- 6) De la provisión de los Ministros de la Iglesia.
- 7) Si la elección de los sagrados Ministros toca al pueblo jure divino.
- 8) Si a lo menos por derecho Eclesiástico y cánones de la Iglesia.
- 9) Que por divino y ordinario derecho pertenece al Papa la provisión de los Ministros de la Iglesia.
- 10) De la disciplina en la elección y confirmación de los Obispos.
- 11) Cómo se debe comportar la América para proveherse de Obispos.

Apéndice sobre la elección de Sumo Pontífice.

Todos estos datos los sacamos de una carta del día 11 de octubre de 1813. En la misma carta había escrito: “En las circunstancias en que nos hallamos, y la poca o superficial intrucción que observo, y las irregularidades que se cometen, me ha obligado a extender un tratadito que por cuanto he procurado ceñirme a la brevedad, llenarán hasta seis cuadernos de mi letra, quasi sin márgenes”.

Por el mismo Villafañe sabemos que escribió su librito contra otros como el de Febronio y el de Eybel, cuyas doctrinas iban tomando cuerpo entre muchos católicos del Río de la Plata, que no encontraban otro medio de tener Obispos que apelando a la elección popular y prescindiendo del Romano Pontífice. Dice que para la composición de su libro se valió no poco del que compuso el Abate Januario Csetari, segunda impresión en Nápoles en 1788.

En carta del 18 de abril de 1817 escribía acerca de su librito los datos siguientes: "Un ejemplar retocado lo envié a Santiago de Chile, y se recibió. Ultimamente el Dr. D. Iriarte, diputado, que se detiene aun en esta ciudad y está trabajando la impresión de ese libro sobre el celibato sacro y primado de San Pedro, de que tendrá Vd. noticia, tiene mi dicho Opúsculo, y lo ha leído y me ha dicho que lo va a hacer copiar y procurar su impresión por ser muy oportuno en la época en que nos hallamos".

Siete años más tarde, aún estaba inédito el libro de Villafañe. Recuerda que años antes lo había remitido a Chile, al Señor Canónigo Pedro Antonio Rojas y Argandona, a quien agradó mucho, y agregaba: "La han leído varios y cuanto más la leo, más la juzgo oportuna".

Q.—Memorial que en 1802 elevó el Padre Diego León Villafañe al Gobierno de Su Magestad.

Fol. m. 1 h.

Archivo General de la Nación, Buenos Aires: Administrativos, 10-278.

R.—Correspondencia con don Ambrosio Funes, entre los años 1799 y 1824

Originales en el Archivo de la Compañía de Jesús, Buenos Aires. Son 122 cartas:

1799 — Octubre 24 y Noviembre 21.

1800 — Febrero 1, Abril 8, Junio 12, Julio 16 y 18, Agosto 16, Setiembre 13, Octubre 16, Diciembre 7 (dos cartas de esta fecha).

1801 — Carta sin fecha; Marzo 18, Abril 11, Mayo 10, Junio 6, Julio 11, Agosto 9, Setiembre 9. Octubre 9, Noviembre 10, Diciembre 8 y 9.

1802 — Enero 8, Febrero 9, Mayo 10, Julio 27, Setiembre 5, Noviembre 11.

- 1803 — Febrero s. d., Marzo 4, Abril 9 y 11, Julio 9, Agosto 9, Setiembre 5, Octubre 12, Noviembre 1, Noviembre 11, Diciembre 13.
- 1804 — Enero 11, Febrero 10, Marzo 14, Abril 12, Mayo 8, Mayo 11, Junio 19, Julio 13, Agosto 12, Setiembre 12, Noviembre 9, Octubre 9, Diciembre 9.
- 1805 — Agosto 30, Diciembre 14.
- 1806 — Enero 21, Febrero s. d., Marzo 12, Marzo 18, Abril 9, Junio 9.
- 1807 — Carta s. d., Febrero 9, Mayo 11, Junio 9, Setiembre 10, Octubre 9, Noviembre 11, Diciembre 9.
- 1808 — Enero 9, Febrero 14, Febrero 11, 18, 22, 29, Marzo 13, Julio 3, Octubre 17, Diciembre 10.
- 1809 — Enero 9, Febrero 2 y 24, Marzo 12, Abril 20, Julio 15.
- 1810 — Mayo 10, Agosto 16, Setiembre 10.
- 1811 — Mayo 9, Mayo s. d., Junio 10, Noviembre 23, Diciembre 25.
- 1812 — Enero 10 y 24, Febrero 10, Marzo 12, Abril 10, Junio 10 y 25, Agosto 11, Setiembre 22, Noviembre 9.
- 1813 — Marzo 6, Abril 8, Mayo 11, Julio 10, Agosto 11, Setiembre 9, Octubre 11, Noviembre 10, Diciembre 9.
- 1818 — Enero 9, Febrero 10 y 23, Diciembre 25.
- 1816 — Enero 25, Febrero 24, Junio 7 y 17, Octubre 24.
- 1817 — Febrero 26, Marzo 4, Abril 18, Julio 8, Agosto 26, Setiembre s. d., Octubre 2.
- 1818 — Enero 9, Mayo 25, Noviembre 9.
- 1819 — Agosto 26.
- 1821 — Julio 13 y Noviembre 23.
- 1822 — Diciembre 18.
- 1824 — Febrero 19.

S. — Carta a don Luis Santos.

Tucumán, 21 de Enero de 1805.

Archivo de la Compañía de Jesús, Buenos Aires.

1 h.

T. — Carta a don Mariano Serapio Funes.

Tucumán, 2 de Abril de 1809.

Archivo de la Compañía de Jesús, Buenos Aires.

2 hs.

U.—Carta a don Juan Chollet.

Tucumán, 23 de Enero de 1809.

Archivo de la Compañía de Jesús, Buenos Aires.

1 h.

V.—Memorial escrito en Roma por el Padre Diego León Villafañe. 1799.

Reproducido en una carta de don Ambrosio Funes,

Archivo de la Compañía de Jesús.

W.—Cartas al Secretario de Propaganda Fidei.

Son dos y extensas. Una del 16 de Agosto de 1825 y otra del 4 de Mayo de 1818. Ambas se hallan en el Archivo de Propaganda (Roma).

Debemos estos datos al P. Avelino Ignacio Gómez, S. J., quien nos informa además que de la lectura de las dichas cartas se sabe que Mons. Muzi llevó a Villafañe, cuando fue aquél al Río de la Plata, una Carta del Prefecto de la Propaganda. Por indicación de D. Pedro N. Caballero, Villafañe escribió después una larga carta a Muzi, desde Tucumán y con fecha 21 de junio de 1824, carta que Muzi entregó al Cardenal Prefecto de Propaganda Fidei, el 6 de agosto de 1825. Desde Santiago de Chile envió Muzi a éste un informe sobre Villafañe, dado por el Vicario Capitular de Córdoba, D. Gabriel Vázquez. Con fecha 19 de enero de 1828 escribió el Secretario de Propaganda a Villafañe, Vice-Prefecto de la Araucanía, enviando ambas cartas al Sr. Francisco P. Guzmán, de Santiago de Chile, para que las hiciera llegar a sus destinatarios. Estos datos que tanto ilustran los consignados en el texto, nos los ofrece el citado P. Avelino D. Gómez, en carta escrita en Roma a 2 de mayo de 1936.

OBRAS CONSULTADAS

Crez, Rafael: *Historia de la Compañía de Jesús en las Repúblicas Argentina y Chile*, Barcelona, 1901, pág. XXII - III.

Hernández, Pablo: *Extrañamiento de los Jesuitas*, Madrid, 1908, págs. 327-331.

Enrich, Francisco: *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*, Barcelona, 1891, t. 2, pág. 459.

Furlong, Guillermo: *El Jesuita Diego León Villafañe, antes y después de la Revolución de Mayo (1741-1830)*, en *Estudios*, LIV, Buenos Aires 1936, págs. 293-308, 367-387 y 447-463.

Furlong Guillermo: *Los Jesuitas y la escisión del reino de Indias*, Buenos Aires 1960, págs. 123-145.

Uriarte, Eugenio: *Catálogo razonado*, Madrid, 1904, t. 1, págs. 272 y 502.

Sommervogel, Carlos: *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, Bruselas, 1890, t. 8, página 764.

Castro Barros, Pedro Ignacio: *Observador Eclesiástico*, Córdoba, 1824, pág. 66.

Letamendi: *Correspondencia*, en *Rev. de la Universidad de Córdoba*, año 4, nº 7, pág. 387.

Luengo, Manuel: *Diario*, año 1932, págs. 543 y 546; año 1793, págs. 287-289; Archivo de Loyola (España).

Hervás y Panduro, Lorenzo: *Biblioteca de escritores*, t. 1, pág. 186; Archivo de Loyola (España).

Tucumán, y Enero 9 de 1809.

Esperaba ya con este correo, que Vuestra Merced pudiese comunicarme las noticias, que tanto deseamos del estado último de nuestra España. Mucho nos debe interesar la felicidad de nuestras armas contra la Francia y creo debe interesar a la Europa oprimida con las astucias de Bonaparte, a quien han hecho célebre, hasta aquí, sus victorias, ayudándole a conseguir las los pecados de los Reinos que ha subyugado; pero el Señor parece quiere ya volver su enojo con el azote con que ha castigado, y quiere ya echarlo al fuego. La España se ha humillado a Dios, y con razón espera el favor Divino, que no desampara o desprecia el corazón contrito y humillado.

Lo siento mucho considerando a Vuestra Merced detenido en esa corte [de Buenos Aires] sin poder desembarazarse de sus contrarios, para restituirse al seno de su familia. Este mundo Americano también quiere estar en convulsión. El espíritu del libertinaje y de las máximas opuestas al buen orden, no dejan de traslucirse en algunas expresiones, que llegan a mi noticia, y que procuro desbaratarlas como ha ejecutado Vuestra Merced elogiando a este pueblo por haber jurado al Señor Don Fernando VII.

Dice Vuestra Merced que teme la suerte de nuestra América por las pretensiones de Portugal. Por lo que a mi toca, no quiero ser ni francés ni portugués. No sé que pensarán los otros Americanos. Ruego incesantemente a Dios Nuestro Señor aparte de nosotros las revoluciones e impiedades de Europa; y que mantenga en estos vastos continentes pura la Religión Católica, Apostólica Romana.

Nadie comunica cosa del estado en que se halla Roma y el Romano Pontífice. Mucha falta me hacen las cartas de correspon-

dencia del Padre Iturri. Me tiene en continuos cuidados su suerte y la de los demás compañeros.

Nuestro Obispo [monseñor Nicolás Videla] supongo habrá en Santiago, donde sigue, recibido sus Bulas, que lo sacan de mil dudas. Yo iré estudiando cómo me debo comportar con él, aunque con retirarme a Santa Bárbara y guardar mi retiro y abstracción, cuando residido en la ciudad, puedo evitar los lances que podrían ocurrir. Dios ayudará para tratar con pulso cierto asunto imprescindible en el día.

En esta ciudad no ocurren novedades. Estos días, que he estado por la jurisdicción, he oído no se qué novedades acerca del Gobernador interino, D. José de Mereiros. A éste no lo pueden digerir los salteños. Suena que está detenido en el camino, y que un empleado, que pasó no ha mucho por acá, iba de pesquisidor de él, y se había hecho recibir por Gobernador de Salta. Esto he oído decir fuera. Interín páselo bien Vuestra Merced, y reciba cordiales memorias de mi hermano Don Domingo. El Santísimo Corazón y San Juan Nepomuceno lo saquen con bien. Amén.

Su afectísimo Capellán que su mano besa,

Diego León de Villaña.

Tucumán, y Febrero 8 de 1809.

Como en el hombre, que es un mundo pequeño, una pasión que se desenfrene lo tiene a él todo desconcertado, así experimentamos sucede en el gran mundo. Permitiéndolo así Dios, Bonaparte se ve levantado en alto entre los hombres y, arrebatado de su ambición, tiene a la Europa en conmoción y puesta en mil aflicciones, y aun no sabemos en qué pararán las cosas. En el terrible aprieto que ha puesto a nuestra monarquía y a la nación, yo miro, como no pequeño beneficio del cielo, el ver a la Inglaterra tan generosa con la España. Podía la Nación Británica tirar por otros rumbos sin perder de mira sus intereses, y entonces era cierta la ruina de la monarquía española, pero no lo ha pensado así. Es muy estimable el proceder actual en ofrecerle la Inglaterra en defensa de Fernando 7^o todo su poder, aunque en ello tenga su interés también gran parte.

Las desavenencias en Buenos Aires pueden tener malas resultas. Dios lo ataje todo, y vivamos en paz, El es quien solo penetra las miras más ocultas con que cada hombre procede. Por acá también hay sus bullas. Al Gobernador Intendente de esta Provincia, Don José de Mereiros, lo tienen los salteños a mal parar con no se qué residencia de uno venido de Buenos Aires.

Celebro el encuentro que escribe Vuestra Merced de ese cacique a quien había hablado en Córdoba, y de sus pretenciones de establecerse por el Rio 5º. Espero las ulteriores noticias, que pueda Vuestra Merced conseguir. El asunto lo encomendaré a Dios. Mucho detrimento causa el tener cerrada la correspondencia con Roma y no tener compañeros para una empresa como esa.

Me alegro de recibir alguna noticia de mi condiscípulo, D. José Rivadavia. Tiempo hacía que nada sabía de él. Podía haber escrito algo de nuestra Compañía y no lo hace. No se le puede perdonar esta falta, cuando no puede ignorar los deseos que tenemos por acá de saber noticias de su situación. Oigo decir llegan a Buenos Aires embarcaciones de Europa con mercancía. ¿Cómo no dicen algo de la situación en que dejaron la Italia, Roma, etc.?

El hijo de Vuestra Merced, don Sixto, pasó por acá el 28 del mes pasdo, pero por hallarme yo en Santa Bárbara no le pude hablar. Iba sin novedad. Páselo Vuestra Merced bien y el Divino Corazón a quien lo encomiendo, lo saque con bien y lo vuelva a su casa y lo cuide muchos años.

Besa la mano de Vuestra Merced,

Su afectísimo capellan en el Corazón de Jesús,

Diego León de Villaña.

Tucumán, y Febrero 24 de 1809.

Es verdaderamente crítica la situación en que se halla en el día la España, y el más seguro asilo es el Corazón Santísimo de Jesús. En él supongo se han refugiado los Jesuitas españoles de la dispersión de Italia, y conseguido el que la Junta Central Suprema haya decretado el llamarlos al Reino; pero si no les proporcionan cómo venir al Reino, es lo mismo que la carabina cargada de afrecho. Esa determinación era obligatoria, porque siendo los

Ex-jesuitas desterrados españoles, y de familias distinguidas y no pudiendo la Nación socorrerlos en Italia con los alimentos que, por ley del Reino, se les deben suministrar, y aun por natural derecho, era forzoso los llamasen al Reino.

Poco antes que llegase el correo, había estado conmigo el Licenciado Don Nicolás Laguna, Abogado, y de la instrucción en asuntos del derecho del hombre que no se encuentra tan fácilmente en otros. Me decía, pues, que había Ley del Reino en que se dispone que en caso semejante al que nos sucede en el día, deben llamar diputados de todas las Provincias del Reino. Y la razón puede ser; porque hallándonos sin Rey en el Reino, recae toda la autoridad gubernativa en el pueblo, y por consiguiente el pueblo, por sus diputados, ha de decretar lo que se debe hacer en tal caso. Decía más: que era violencia de nuestros derechos el mandar lo que se ha mandado, y ejecutado el día 12 del corriente mes; la jura de la Junta Central de Madrid. Se debía convidar a la América; no mandar; porque un igual no puede mandar a su igual. Yo no asistí a dicha función, porque el sábado 11, me retiré a Santa Bárbara. Es, pues, debida la disposición de la junta central de llamar Diputados de la América, quienes representen estos vastos Reinos, y tengan en el Gobierno interino influencia, como la tienen los otros Reinos de la Península. Y ¿quiénes irán por Diputados de este Virreynato? Lo he pensado y encomendado a Dios asunto de tanta monta. Si eligen a Vuestra Merced, no se excuse. Son santas y útiles las miras de Vuestra Merced y con sus luces puede servir mucho a estas Américas. A nuestro Dean, su hermano, no le daría el voto. Dejémoslo lidiar con la Universidad. La necesidad y utilidad de los Jesuitas, especialmente en América, no la quieren entender, y mucho menos que el cielo nos azota por las iniquidades hechas contra una Religión de tanta edificación en la Iglesia de Dios, y de tanta utilidad para la común enseñanza de la juventud. El Cardenal Valentín Gonzaga conocía bien las cosas, cuando en Roma hacía el Papa Pío VI las juntas de cardenales para arreglar los negocios de la Francia; decía pues: *La bendita alma del P. Ricci* [último General de los jesuitas] *nos persigue*. Este, como Vuestra Merced sabe, fue el último General de la Compañía en Roma, y murió en el Castillo de S. Angel. Es tiempo que la América mire por sí: yo temo mucho de la España. Bonaparte aplica todo el poder de la Francia (que es formidable en el día) contra nuestra Península, y no hace desistir de la empresa de apoderarse de ella. Es necesario Dios y ayuda para resistirle, y sobre todo, *constancia*, y sucesos favora-

bles, no uno, sino muchos. He sabido que la Infanta doña Carlota del Brasil había escrito a este Cabildo de Tucumán, haciéndole saber que a ella le tocaba la regencia de estos Reinos en las circunstancias presentes. Este Cabildo no le ha contestado, a lo que oigo decir.

A las noticias, que Vuestra Merced me comunica del barco que llegó de la Coruña en 90 y tantos días, y de lo sucedido en Madrid con el ejército Francés que dejaron entrar, añaden aquí, que el Emperador Bonaparte estaba en Victoria. Si es cierto esto, me confirmo en el empeño de la Francia de apoderarse, a toda costa, de la España y de una guerra de esta calidad; qué desastres no les amenazan a los españoles.

De la cesión del Papa Pío VII del Pontificado, todavía dudo. Si hubiera nuevo Papa, por alguna parte se había de saber qué nombre ha tomado; y nada se sabe. Mi condiscípulo D. Nicolás de la Quintana, contestando a la carta de bienvenida de Europa, que le escribí, me dice que tuvo sus sesiones en la Coruña con nuestro condiscípulo Don José Rivadavia, quien recibía cartas de los nuestros de Italia, pero que después de la expoliación de los franceses del Reino, se cerró la comunicación con Italia.

Por acá no tengo novedad. Lo paso, a Dios gracias, con sosiego y paz en esta mi casa. Hago mis excursiones a Santa Bárbara [chacra distante tres leguas de la ciudad de Tucumán], a dar Misa a aquella gente e instruirla. Me sirve de diversión el saludable movimiento del caballo. Por lo demás, vivo dispuesto a abrazar las disposiciones del cielo sobre mi suerte, mientras dure mi peregrinación en este mundo.

Cuando Vuestra Merced visite al Sr. Canónigo Zamudio, no deje de ponerme a su obediencia, Dios cuide a Vuestra Merced muchos años y felicite sus buenas miras. Lo encomiendo al Sagrado Corazón y a San Juan Nepomuceno.

Besa la mano de Vuestra Merced

Su afectísimo Capellan,

Diego León de Villafañe.

Por lo que oigo de noticias que participan de Buenos Aires traían de los barcos ingleses que ultimamente llegaron de Europa; a España le cuesta mucha sangre su vigorosa defensa contra Bonaparte. Confiado a este en sus artificios con que avasalló la Italia, la Alemania, y cegado de su orgullo se ha entrado hasta Valladolid. Parece que el decreto del Omnipotente lo entrega ya a la justa venganza de la irritada nación española y de la sabia Inglaterra. El día 12 de Marzo, día aniversario de la solemne canonización de los Santos, Ignacio de Loyola, Francisco Javier, Isidro Labrador, Teresa de Jesús y Felipe Neri, yo en las acciones de gracias que he hecho al Altísimo por la glorificación de mis Santos, he encomendado a San Ignacio, la defensa de Biscaya, a mi San Javier, la del Reino de Navarra, a San Isidro, de la Villa de Madrid, a Santa Teresa, Avila y las Castillas, y a Felipe Neri, Apóstol de Roma, de esta santísima ciudad y de toda la Italia. La reflexión, que Vuestra Merced, con la ocasión de anoticiarme de la renuncia que intentaba hacer del Obispado el Ilmo. Orellana, manifestó bastantemente que la España no está sojuzgada de la potencia Francesa. También manifiesta que Pío VII Reina. Porque teniendo (como supongo) dicho Obispo, ya las Bulas de Obispo, no basta que haga su renuncia a la Junta Suprema, sino mucho más en manos de Papa. Se infiere también que no diciendo en la carta a nuestro Dean cosa alguna acerca del nuevo Papa, es infundada la voz de haber renunciado Pío VII el Sumo Pontificado y haber sido elegido el Arzobispo de Palermo.

Ya no veo la hora de ver, o saber verificado el regreso de mis amados compañeros del destierro de Italia a sus casas. Si ellos regresan al Reino, tendremos cartas con que nos anoticien individualmente de todas las tragedias sucedidas en Roma. Más de 40 años de padecimientos, de persecuciones, etc. parecen suficientes para purgar la Compañía española de todas las imputaciones que se le habían hecho. La ambición, con tantas humillaciones, desprecios, contumelias. Sus negociaciones y manejos con tantas penurias y arrinconamiento. Sus introducciones en las Cortes, etc. con verse abandonados de todos pisados y conculcados de los Príncipes y suprimidos. Su mala doctrina y relajada moral, contener los hechos el espectáculo de Dios y de los hombres, a la barba del Papa para que campease más su relajada moral y

entre tanto en los Reinos que corrompieron con su relajada moral eso fueron y no [ilegible] derogados, floreciese la moral sana, y se viva manifiesta en las costumbres de los que han nacido después, que fueron expulsados los Jesuitas. Quiera Dios mejorar nuestros días y desengañar a la errada España, y Portugal en sus cálculos. La pena hace cuerda al loro.

La extracción de Aliaga y sus compañeros se ha sabido por otros también. Son empresas las de Elío: y deben tener a regla al Sinedrio de Buenos Aires para que no se desmande. La reducción del Cacique Chocota y población en el Río 5º, pueden ser principio de otras conversiones. Es asunto, que pide oraciones y para que el cielo se apiade de tantas naciones gentiles. Con diez meses de ausencia de mi patria, gastos é incomodidades pasadas, sin poder conseguir mis altas empresas y otras consideraciones, me conviene por ahora estar a la mira, a ver, si acuden operarios al Río 5º; y quienes. Entretanto, rogar al Señor de la viña, no operarios in messem mittat. Si con el tiempo, Dios, alargándome la vida, y conservándome salud robusta, se abre puerta para el lugar de mis anhelos, ya acaso habrán otros operarios que me acompañen, y suplan los defectos que en mí reconozco, y sólo los podría remediar en parte con tratar con las gentes de mi comisión. Entre tanto, por más que quisiera vivir solo para mí en esta mi Patria, no me faltan quehaceres propios de un Jesuita. Dios se sirva dirigir mis pasos con mayor gloria, y cuide a Vuestra Merced muchos años en el Corazón de Jesús. Amén.

Besa la mano de Vuestra Merced.

Su afectísimo amigo y Capellan.

Diego León de Villafañe.

Tucumán, y Julio de 1809.

Ya hace días que se va diciendo que la España se halla en mal estado por los franceses, y el silencio sumo, que Vuestra Merced confiesa en su carta, que recibí, me parece es fuerte confirmación. Sin embargo, se van nombrando Diputados. Ya supe de los que tuvieron votos en Córdoba. De estas Provincias supe últimamente había caído la suerte en el Marqués de Yabí. De las pretenciones que Vuestra Merced dice tiene este nuestro Señor

Obispo no sé, que alguna pueda tener curso, estando las cosas de España revueltas, y el recurso a Roma, cerrado o impedido totalmente. El que se mudase a Tucumán la Silla Episcopal parece una pretensión racional por mil proporciones.

Vaya un hecho, que acaso indica prosperidad a este pueblo o a lo menos puede dar motivo de filosofar. El día 18 del mes pasado de Junio hacia el alba, fue llamada una partera y pasando con otro muchachón, que la acompañaba por lo de D. Pedro Zavalía, que va a la casa de la Administración de tabacos, vieron con admiración, pero sin susto toda la casa, abajo y arriba iluminada con lamparillas, y la calle también que, de ahí, va a la Plaza con lamparillas en el suelo por una, y otra parte de la calle. La mujer dijo: ¿qué novedad será esto? a que ellos mismos se respondieron: ¿acaso habrá llegado alguna nueva del Rey? El muchacho, dejando a la partera, se volvió en aquella hora y nada vió. Este suceso se ha averiguado. Esa mañana y otra, levantándose un hermano del Dr. Córdoba divisó ciertas luces en la azotea del Alcalde Provincial Alvarez y llamó a su hermano, el Dr., para que observase; y cuando éste salió, ya no vió sino como últimas llamaradas.

En Salta, cuentan otro fenómeno (me parece observado en Marzo) de un hombre de rodillas en el aire y en cruz, y me parece dijeron formado de estrellas. Traiga Vuestra Merced a la memoria lo que refiere José Hebrero, y lo trae Fray Luis de Granada en sus obras: que antes de la toma de Jerusalén por Tito y Vespaciano se vieron varios fenómenos en el aire por la noche.

El correo de arriba nos trae la muerte del Presidente del Cuzco, nuestro amigo. Requiescet in pace.

No me desagrade la oposición de ese caudillo al título de Conde de Buenos Aires, que se tomó el Señor Liniers. El tiempo exige que todos estemos alerta; y que se piense seriamente: quid agendum en el caso que el francés se haya hecho Señor de la Península. Yo he sido siempre anti-francés. En mi soledad clamo al cielo vea con piedad a la España y singularmente estas tierras, suelo de nuestra naturaleza. La mano soberana del Altísimo se agraba mucho. Y nuestros pobres ex-jesuitas de Italia ¿en qué pellejerías se encontrarán? Adonde quiera echamos la vista de la consideración, todo aflige.

Dios conserve a Vuestra Merced muchos años y mande a su Afectísimo Capellan que su mano besa.

Diego León de Villafañe.

Tucumán, y Mayo 10 de 1810.

No se ofrece al presente el contestar a carta de Vuestra Merced, que no he recibido, ni el comunicarle noticia alguna, pues ni aun de lo que habrá venido del estado actual de la España sé en este mi rincón; y con el temporal que no permite por el mucho lodo salir francamente de casa. Sólo debo decirle a Vuestra Merced del Bateón para ese Sr. Ilmo. que no encuentro cómo despacharlo. Tengo encargado esta solicitud a mi hermano don Domingo, quien me dice que los situados que van a Córdoba no quieren hacerse cargo de llevarlo. Las otras tropas pasan distantes de esa ciudad, y no transitan por Sinsacate; sino por otro camino nuevo. Vea, pues, Vuestra Merced si encuentra arbitrio para conducirlo.

En una de sus cartas me pidió Vuestra Merced oraciones particulares, y yo no me he olvidado de hacer; y ahora que nos acercamos a la fiesta de San Juan Nepomuceno ruego, desde ahora, a este Santo que también es de mi devoción, consiga Vuestra Merced lo que deseo a mayor gloria de Dios. Y saludando a toda esa su familia y nuestro Señor Dean, pido a Dios lo prospere, y llene de sus Bendiciones en el Corazón de Jesús.

Besa la mano de Vuestra Merced.

Su afectísimo Capellán.

Diego León de Villafañe.

Tucumán, y Setiembre 10 de 1810.

Me regocijo que haya ido en paz el cabildo abierto de esa ciudad, y que hayan votado por nuestro Dean para la diputación a la Junta de Buenos Aires. Se ha leído con aplauso el parecer que dió y explicó en los dos primeros Congresos que hizo en su casa el Sr. Concha con las primeras noticias de la nueva Junta erigida en Buenos Aires. Habló como hombre sabio, y desimpresionado de prejuicios. Me alegro del proceder del jefe Ocampo de su moderación. Mis plegarias al cielo son por la paz de este Virreinato. Se alistan aquí tropas para conducir las al Perú a oponerse a las que, dicen, vienen de allí contra la Junta de

Buenos Aires. ¡Cuán varios son los juicios de los hombres, y sus pretenciones! Las revoluciones de Europa, el estado de la Península, las pretenciones de Bonaparte todo avisa a las Américas lo que les amenaza y ¿no se unirán todas, abandonando sus miras particulares, a pensar seriamente en su común defensa, a establecer un sistema de gobierno análogo a las circunstancias, a desterrar la injusticia, la opresión, el despotismo, causa de las presentes calamidades? Aplaudo la solicitud de Vuestra Merced por la restitución de la Compañía de Jesús a las Américas. Son muy justos los motivos que Vuestra Merced alegó: y se puede añadir a ellos, que la opresión de tan santa y venerable Compañía está Dios castigando tan horriblemente en todos los Reyes y los cómplices de su destrucción. Por lo que a mí toca, ya hace tiempo, que voy pensando que acaso Dios me mantiene en buena salud y va alargando los días de mi peregrinación en este mundo para que vuelva a vestir el hábito de la Compañía y lo sirva en ella en estas Américas. Digo: vestir el hábito; porque yo nunca me he despojado de ser jesuita en mi ánimo y corazón. Esta es una gracia que me ha hecho el Señor, y por la que debo serle eternamente agradecido.

El papel que Vuestra Merced me incluye y contiene su solicitud por la Compañía de Jesús, lo voy comunicando, a fin de que mis paisanos se muevan a imitarlo. No juzgo conveniente que yo promueva directamente este asunto. Soy parte y me tendrán por apasionado. Ha sido original la idea de que el Escribano incurriera en descomunión, si asentaba en el Libro de Acuerdos de Córdoba la solicitud de Vuestra Merced. Ignoro en qué Bula Pontificia esté fulminada descomunión contra los que promuevan la restitución de la Compañía de Jesús. Acaso los que en España solicitaron el segundo destierro a Italia de los jesuitas españoles que habían regresado a España llamados al Reino con dos Reales decretos, echarían esa descomunión semejante a la que dijo este Religioso (y me lo contaron en Sevilla) que la Compañía no volvería al Reino: *nec de potentia Dei absoluta*. Pobre del Emperador Paulo I y Ferdinando, Rey ahora de Sicilia, y pobres los católicos de Inglaterra que solicitaron y consiguieron de N. Smo. Padre Pío VII la reposición de la Compañía en sus respectivos dominios, en qué grandes descomuniones habrán incurrido de los filósofos de la incredulidad, de los libertinos, de los Señores Jansenistas, de la moral rígida, etc. Dejemos a estos infelices en su desesperación. La América va a ser la depositaria de la Religión católica de las ciencias, etc.

Al señor Deán mis cordiales expresiones, añadiéndole que el Señor Maestro Escuela, Dr. Dn. Pedro Antonio Rojas y Argandoña, en su carta de 17 de julio me encarga le pase las finas expresiones de su afecto. Bendigamos al Smo. Corazón de Jesús quien lo conserve muchos años.

Su afectísimo Señor y Capellán que su mano besa.

Diego León de Villafañe.

Me contristan las malas noticias que se esparcen del Sr. Liniers y las corre porque Vuestra Merced calle.

Malas noticias nos esparcen acontecidas en la Cruz Alta en la persona del Sr. Liniers y los otros. No las acabo de creer; porque siendo ellas de mucho bulto se debían saber en Córdoba y Vuestra Merced me las indicaría y no lo hace. — Vale.

Traiga Vuestra Merced a su memoria lo que le tengo en otra ocasión escrito, y los días pasados refresco la memoria en unos apuntes hechos en Italia, y lo noté el año de 1790, como referídomé por Don Felipe Vidaurre, que en Bolonia lo supo: de que los Coadjutores, nuestros legos, que estando en una granja, a cabaña de la Provincia de Castilla y los buscó un peregrino y no entrándolos les dejó dicho; que pasaba a asistir a un moribundo, y les avisaba salían desterrados de España. Los Coadjutores fueron a buscarlos a lo del Cura del moribundo, y el Cura les dijo, que los peregrinos se habían desaparecido, y que al partir dejaron dicho que los Jesuitas salían desterrados; pero que la Compañía volaría cuando el Rey de España habría perdido siete Reinos.

Tucumán, y Mayo 9 de 1811.

Me contesta Vuestra Merced a lo que le escribo, anoticiando de los Ejercicios que dí a los hombres. Se siguieron otros Ejercicios de mujeres, que iba a dar el Cura de esta Ciudad, y por su indisposición de salud, yo los he dado a 122. Hoy mismo, a pocos días de concluidos los dichos, entran otras mujeres a Ejercicios que dá el Dr. Moure, mi sobrino. Son tantas las que

pretenden entrar en los Santos Ejercicios, que es preciso excluir a muchas, porque no caben en la casa. Quiera el Señor, que, con este baño sagrado, se reformen las costumbres, y por este medio atraigamos las bendiciones del cielo, que mucho necesitamos en la era presente.

Esta mañana se reciben los dos vocales de la Junta de Guerra y Hacienda de esta ciudad. No faltaron quienes procuraron anular la elección de los dos vocales, que son Dn. Domingo de Villafañe y Dn. Francisco Figueroa; pero han sido reprendidos por Buenos Aires como personas inquietas. El Presidente de dicha Junta es el Dr. Dn. Domingo García.

Hace ya meses me pidieron de Buenos Aires mi dictamen sobre la libertad de la imprenta, y escribí con la mayor energía contra tan fatal libertad, diciendo que debemos ser nosotros antípodas de los franceses del día, quienes llevan por máxima donde han entrado, dar por tierra con la inmunidad eclesiástica, Tribunal de la S. Inquisición y establecer la libertad de la imprenta. Holgaré de leer el discurso del Sr. Deán sobre este último punto.

Hemos celebrado el último golpe feliz que han recibido en Buenos Aires los partidarios de la irreligión. Se vé que Dios Nuestro Señor mira estos países con ojos misericordiosos, para que entre nosotros se conserve pura y sin manchilla la Religión Católica Apostólica Romana. Con las fragatas inglesas, de que habla Vuestra Merced, enviadas del Janeiro a contener a Montevideo, perderá Elío y su partido del todo la esperanza de alzar cabeza: y quedará en paz Buenos Aires. En el Perú van las cosas, según escriben, con no tanta felicidad. En unas guerrillas al Aguadero, dicen, mataron hasta 14 de los nuestros. Ha habido su conmoción en Potosí contra el Sr. Chiclana y estaban presos los revolucionarios.

El gobierno actual ha juzgado a Córdoba por lugar oportuno para la fábrica de pólvora y a Tucumán para la fábrica de fusiles. Se han hecho las llaves y en el bajo se trabaja la máquina para los cañones de los fusiles. Mi sobrino Dn. José Molina está trabajando la caja de los fusiles. Varios niños han cogido y les están enseñando a trabajar fusiles.

El diputado de esta ciudad pidió a todos los Curas una razón de sus Curatos. Del número de feligreses, rentas del Curato, ocupaciones, haciendas, situación del terreno que ocupan, ríos, árboles, comercio, artes, etc. En consecuencia de estos encargos

se trabaja la descripción topográfica del plan de esta ciudad, sus casas, situación, proporciones, comercio, arbitrios para adelantar la ciudad, etc. Su educación, maestros para la enseñanza pública. Objetos todos, que deben interesar al gobierno actual. Yo de mi parte no omito ocasión para promover el restablecimiento de la Compañía de Jesús, su utilidad y su necesidad. Dios obre y cuide a Vuestra Merced muchos años.

Su afectísimo Capellán que su mano besa.

Diego León de Villaña.

Tucumán, y 9 de 1811.

No recibo en este correo carta de Vuestra Merced; supongo que por otras ocupaciones que lo ha embarazado. Con algunas ansias deseaba la llegada del correo de arriba por saber del estado de nuestras tropas. Llegó el correo y por los partes que se han recibido, sabemos que hubo su refriega con el ejército de Lima. Los nuestros no han perdido sus puntos. En la batalla perecieron 400 de nuestro ejército por el terror pánico que se apoderó de los paceños; aunque de los contrarios dice la relación fue doble la pérdida. Por los desertores oficiales que vienen sembrando desgracias, hubo su especie de alborozo en Oruro donde se hallaron en peligro de ser muertos el General de nuestro ejército, y el Excelentísimo Castelli que habían venido a coordinar las tropas; y los potosinos los libraron de las manos de los orureños. Esta es la suma de la acción de los ejércitos.

Con toda aceleración piden armas de todas estas partes y de las que se recogieron en esta ciudad, caminó, antes de la llegada del correo, una carretilla. Dios quiera abran los ojos y se animen los del Alto Perú, y se unan con la causa común y se empiece a organizar en el Congreso General el gobierno de estos Reinos.

El día del Santísimo Corazón me acordé de los devotos y de instar a Vuestra Merced para que del Mtro. de ceremonias de Córdoba, o de quien tenga, solicite un tanto del rescripto del Papa Pío VI, concediendo el rezo del Corazón de Jesús para Córdoba, porque sin él, no puedo yo hacer mis diligencias para que en este Obispado se rece dicha fiesta. En el día no reza el clero

del Smo. Corazón; porque no se les pone en la tabla que se comunica impresa. El Smo. Corazón felicite a Vuestra Merced.

Su afectísimo Capellán que su mano besa.

Diego León de Villafañe.

Tucumán, Junio 10 de 1811.

Ya la América corre a largos pasos a su felicidad civil y conservación del inestimable tesoro de la Religión Católica. Por el extraordinario, que pasó del Perú, sabe ya Vuestra Merced la disposición en que se ha puesto Lima y el armisticio de 40 días; del papel secreto de Lima aparece que se aspira a un congreso nacional de toda la América Meridional. El 4º siglo de la América española hará época en los fastos del orbe por el buen orden y armonía con que la América empezó y continúa, sin los desórdenes irreligiosos, destructivos, y sanguinarios de la revolución de Europa. La oposición irracional de Montevideo, o por mejor decir, de los marinos de Montevideo, la doy ya por disipada.

Pocos días hace, que un amigo me franqueó la obra manuscrita con nombre de un ex-jesuita arequipeño Bizcarra. Conocí a varios de este apellido en Roma y todos parientes entre sí y muy inmediatos; pero naturales de Moquegua. Acaso este de Arequipa residiría en Ferrara donde estaban los exilados jesuitas peruanos. Parece, sin lo que se asegura en el proemio de la obra por editor de ella, que es ex-jesuita el autor de dicha obra; porque respira por la herida que habla de los 5 mil españoles desterrados a Italia. Junto con este manuscrito que se me ha franqueado, estaba el memorial al Rey D. Carlos IV, que desde la Cartuja de Mayorca dirigió Dn. Gaspar Jovellanos. Este memorial, en los mismos términos, puede hacerlo cada Jesuita de los exilados a Italia.

Leí el discurso del Sr. Deán sobre la libertad de la imprenta. Se muestra en él católico fino; por lo demás, diría yo facilidad de la imprenta; no libertad aun en materias políticas; aunque por reflexiones que he oído ha sido preciso condescender con el pueblo con las amarras con que está concedida dicha libertad y esto sólo hasta el congreso de la ciudad, etc.

El día 25 del pasado mes se celebró la función solemne en esta ciudad, según se había mandado, de acción de gracias por

la instalación de la Junta en Buenos Aires. Tuvo el Sermón, y con corto plazo, el Dr. Dn. Agustín Molina, y aunque estuvo veloz en el hablar, duró su Panegírico hora y cinco minutos. Ha sido muy aplaudido por todas sus circunstancias, aun de su antagonista y acaso se dará a la imprenta para común utilidad. Roguemos a Dios para que la regeneración de nuestra América tenga buen éxito, concordia y solidez, y confiemos en el Santísimo Corazón que luego veremos la Compañía de Jesús repuesta en estos dominios. El Señor nos conceda llegar a este gran día, quien lo cuide muchos años.

Su afectísimo Capellan en el Corazón de Jesús que su mano besa.

Diego León de Villañañe.

Tucumán y Noviembre 23 de 1811.

En el correo pasado no contesté a la de Vuestra Merced porque cuando llegó el correo estuve en Santa Bárbara, donde voy y vuelvo frecuentemente, así para dar Misa e instruir a aquella gente, como por lograr la comodidad, que allí tengo para bañarme. Hicieron en este pueblo a persuasión de mis sobrinos, el juramento a la Junta ejecutiva: dicen ellos que con las amarras oportunas. Es una lástima. No hay personas de bríos, que con coraje y libertad patriótica sepan sostener la dignidad de su pueblo. Todo es temor, pánico y contemplaciones. Yo no he entrado en nada de cuanto se ha hecho, ni jamás me sacarán esos juramentos inoficiosos, que no sirven de otra cosa que para enredar las conciencias. Estamos en tiempos turbulentos, y de mudanzas continuas en el gobierno. Contemplo a Buenos Aires una vehetría. Las cosas del Perú parece toman semblante favorable a la causa general de Buenos Aires. Mientras no vea yo corriente el comercio en el Perú, como estaba antes de estas mudanzas de gobiernos en Buenos Aires, no me consolaré con estas mejoras del enfermo que nos anuncian los jefes de Jujuy.

Todos alaban la sabia y desembarazada conducta del Paraguay; pero no hay vigor para imitarlos; todo es contemplaciones. Vuestra Merced que ve las dolencias de ese su país hace sabiamente en vivir retirado en su quinta, y buscar allí su sosiego. Yo lo disfruto en la soledad de mi casa, y en mi abstracción de las

conversaciones del pueblo, empleándome en mis estudios y en rogar a Dios por la común paz y sosiego. Oigo, que corren pasquines ó papeles denigrativos contra el Sr. Deán Funes, contra el Dr. D. Felipe Molina y el Dr. Cossio. Abomino todo esto, y siento mucho de estas libertades, que no pueden servir de otra cosa, que de sembrar discordias en los pueblos, y fomentar partidos. Leí las Gacetas que han venido de Cádiz: compadezco a los españoles, que se hallan todavía batallando por su libertad. Nada nos dicen las Gacetas de la Italia y del Santo Padre: todo es praelia et opiniones praeliorum. Tiempos calamitosos que nos han tocado. Dios me lo cuide feliz con toda su familia y mande a

Su afecto Capellán que su mano besa en el C. de Jesús.

Diego León de Villafañe.

Tucumán, y Diciembre 29 de 1811.

Por el adjunto oficio verá Vuestra Merced mi arrojito patriótico. Reflexionando mejor las cosas y encomendando a Dios Nuestro Señor el asunto, y a San Miguel Arcángel que arrojó del cielo la soberbia; y es nuestro principal Patrón; y a los Santos Apóstoles Simón y Judas, Patronos también, a quienes siempre ha tributado esta ciudad sus especiales cultos y experimentado su benéfica protección, hice juicio me corría casi una obligación indispensable el mirar por este mi pueblo. Iba a entrar a hacer los Santos Ejercicios, el día de la octava de mi San Javier a la noche, y suspendí por extender el oficio, cuya copia recibe Vuestra Merced y hecho esto me encerré en mi Santo Retiro. Nada me atemoriza; porque Dominus defensor vitae miae, quo trepidabo? La protesta de este mi pueblo por mi boca ya está hecha. Sin embargo de ella va a hacer este Cabildo el juramento en nombre del pueblo. Cuántas nulidades hace cometer un temor y cómo atropella ciegamente por todo. Parece que el cielo se quiere compadecer de nosotros. El correo de arriba nada trajo. Lo que se va diciendo es: que la tropa porteña viene retirándose, y el ejército de Goyeneche, que es superior al de estas partes, los persigue a gran prisa. Dicen ya se hallaba en Yabí.

Oigo funestas noticias acerca de los diputados de las ciudades que estaban en Buenos Aires. El correo que esperamos por

momentos nos descifraré algo; y añadiré en ésta que escribo, lo que ocurra. No recibo carta de Vuestra Merced en este correo. Se ha recibido carta de nuestro diputado, Dn. Felipe, que escribe desde Córdoba. Sus sentimientos que manifiesta, y que lo obligan a continuar su viaje a la Capital son justos de un hombre de honor, que sabe desempeñar la confianza que de él hizo su Patria, y de nuestro Deán, su hermano de Vuestra Merced. Y los derechos de gentes de respetar los enviados, y en nuestra casa los plenipotenciarios de las ciudades, ¿cómo se observan en Buenos Aires? El año se concluye mal, y son malas pintas para el año entrante. Dios me lo cuide muchos años y nos favorezca en todo.

Su afectísimo Capellan en el C. de Jesús que su mano besa.

Diego León de Villaña.

Tucumán, y 10 de Enero de 1812.

Unos momentos antes de entregarme la carta de Vuestra Merced, leí otra en que se me decía de la prisión de nuestro Deán. Me es sensible este contratiempo, al paso que estimo al dicho, como lo merece. Nada me debe sorprender cuando he visto en el largo curso de mi vida sucesos tan extravagantes y experimentado en mi misma persona. Días hace, que estoy preparándome para sufrir, con el auxilio del Señor cualquier contratiempo que me podría sobrevenir de la malicia de los hombres, porque el proceder más justificado no está libre. Mi crucifijo, mi Breviario y algún librito para meditar, sería en semejante contingencia todo mi ajuar, y mi riqueza. Mientras mi alma esté bien con mi Dios, todo lo demás en nada estimo. Siendo Dios mi protector, nada tengo que temer.

Es bien que recurramos a Dios por nuestro amado prisionero y por intercesor acudamos a los Santos, a San Juan Nepomuceno, al Patriarca San Ignacio, y a mi San Francisco Javier como lo practicaré en adelante. Parece que cada día varían de semblante las cosas. La libertad de la imprenta quedará en teoría cuando el hombre se ve obligado a ahogar en sí mismo los más justos sentimientos de su corazón y los razonamientos de su mente por más conformes que le parecen ser al derecho de gentes.

Del Perú, cuando la llegada del correo, no se oyen alegrías,

debemos creer, que el enemigo se hace respetar. Alcemos nuestros afligidos corazones al cielo, de donde nos ha de venir la redención. El Santísimo Corazón de Jesús aliente nuestras aflicciones, cuide a Vuestra Merced muchos años.

Su afectísimo Siervo y Capellan.

Diego León de Villafañe.

Tucumán y Enero 24 de 1812.

En el nuevo año, que hemos comenzado no sé lo que Dios nos depara. Yo, días hace, que vivo desabrido con las pomposas expresiones de nuestras Gacetas, de nuestra libertad cívica, o política. No veo adelantamientos algunos en los pueblos en esa materia; antes bien, quejas y murmuraciones. La última Gaceta, como Vuestra Merced habrá leído, tacha a los eclesiásticos de indolencia, y lo peor del caso es que el redactor, el Gacetero, dicen, es un clérigo paceño. ¡Qué bien iniciado está en el Evangelio de Jesucristo, y en el modo de proceder de los primeros Pastores de la Santa Iglesia, y de los primeros eclesiásticos que hubo en la ley de gracia! Dejemos en sus confusiones a estos insólitos declamadores.

Pasó por ésta y se detuvo algunos días el Dr. Gorriti, Diputado de Jujuy. Yo ni de vista lo conozco, pero aun que dice es contrario de nuestro Deán, ha dicho que por lo que mira a lo que se le achaca, puede poner las manos en el fuego, por su inocencia. No soy yo solo el que encomienda a Dios a dicho nuestro Deán; hay también otras personas en este pueblo que les son afectas porque lo merece su bondad. Pero es preciso que los buenos sean perseguidos, para que los pueblos conozcan y palpen, por los efectos, las pasiones de la venganza, etc.

Me he consolado con oír confirmada una voz de que el pueblo de Córdoba y Cabildo Eclesiástico habían enviado sus Diputados a Buenos Aires a pedir a su Deán, y dignísimo ciudadano. Es preciso que los pueblos no se amilanen tanto cuando son despreciados, y aun ultrajados. El Diputado de Tucumán, el Dr. Felipe, quedó en Santiago; y presto llegará a su Patria.

El Sr. Saavedra viene de Salta con ánimo de pasar a establecerse en Mendoza con su familia.

Queda abolida en Salta la Junta y nombrado Prefecto un tal Saravia. El Licenciado D. Nicolás Laguna, por más que pidió la dimisión de su empleo de Asesor, no ha sido oído; se ha recibido nuevamente en el empleo. En Tucumán no hay novedad en la Junta; prosigue ella. El Jaona que corre con la fábrica de fusiles, tuvo su persecución aquí; pero ha conseguido de Buenos Aires la continuación en su empleo.

La guerra con el Perú es nuestra común expectación. Las cartas recibidas del ejército dicen que están los dos ejércitos en Suipacha, divididos por un gran Río. El ejército de Lima hace fosos para su defensa y se fortifican. Esto, supongo, incitó al jefe de los porteños a la empresa de pasar el río a todo riesgo. El efecto fue, que al ir pasándolo, les sobrevino una creciente de avenida en que se ahogaron varios Soldados y algunos oficiales. Entre estos ahogados viene nombrado un joven tucumano. Sobre el estado del Perú (de que nada se sabe, porque están cerrados todos los caminos) hay mucho que filosofar que dejo a las consideraciones de Vuestra Merced. Dios tenga piedad y misericordia de estos pueblos, y aparte de ellos a los maestros del libertinaje y de la incredulidad e irreligión, y cuide a Vuestra Merced con toda su familia en paz, en el adorable Corazón de Jesús.

De Vuestra Merced su afectísimo que su mano besa.

Diego León de Villaña.

Tucumán, y Febrero 10 de 1812.

Me consuelo mucho con los piadosos y cristianos sentimientos que contiene la carta de Vuestra Merced. En la vida de los Santos nos ha deparado Dios Nuestro Señor los ejemplos que deben servirnos de pauta en nuestra conducta y de aliento en las persecuciones, que no faltan en esta vida a los buenos. Las Gacetas de Buenos Aires tiran a inspirar patriotismo; y el verdadero patriotismo es buscar el cielo y mirar por la felicidad eterna, en especial de aquellos con quienes vivimos. Me parece que los redactores o Gaceteros argentinos olvidan esto cuando se empeñan en inspirar al tolerantismo. Toda su arenga me parece una tela de araña, que con un soplo se disipa. El año pasado a 8 de Marzo extendí yo un papel sobre este importantísimo punto y junta-

mente impugné el artículo de la constitución de Tucumán que impreso en castellano, me comunicaron de Buenos Aires, pidiéndome mi parecer. Ese mi escrito veo que se ha sepultado, y es preciso que así suceda para que tenga curso la arenga del Gacetero sobre el tolerantismo.

Las noticias que Vuestra Merced me comunica del estado de la causa de nuestro Dean me son muy agradables, al paso que lo amo y estimo y diariamente lo encomienda al Sagrado Corazón y a Nuestra Señora. Quiera el cielo lo veamos, cuanto antes, libre y en la quietud de su Córdoba. Los aires porteños no son saludables para los que no son nativos de allí, en la presente estación. Dígalo Ocampo, de quien la Gaceta nos anuncia pasó su empleo a San Miguel Arcángel, quedándose de jefe de sólo su regimiento, y ésto por gracia especial.

Del Perú nada nos ha traído este Correo del estado de nuestro ejército. Acaso se ocuparon silenciosos en algunas estratagemas con que sorprender a Goyeneche con todo el Perú y sus minas de plata. Ya llegó aquí, de Buenos Aires, la carretilla con 70 mil pesos para pagar las tropas. Base de reflexiones: yo en mi soledad ruego a Dios por la paz y sosiego de estas Provincias, y mucho más por la conservación en ella de la Religión Católica pura como la recibimos de nuestros Padres y por la reforma de las costumbres tan corrompidas.

Dios cuide a Vuestra Merced con toda su familia feliz por muchos años.

Su afectísimo Capellan que su mano besa.

Diego León de Villafañe.

Tucumán, y 12 de Marzo de 1812.

La bondad, saber, doctrina y otras buenas prendas, que adornan a nuestro Dean, no pueden menos de hacer, que las personas que no están poseídas de la envidia, como los Escribas y Fariseos contra Jesucristo, dejen de interesarse, a lo menos en sus oraciones ante el Divino acatamiento, por la incolumidad del dicho. Esto lo estoy viendo en este pueblo. Cuando le han dado lugar a la defensa, debemos darlo por victorioso. A su muy bien cortada pluma, asistida de aquel Dios que defienda la inocencia oprimida, no hay resistencia.

Ayer, ya bien tarde, llegó el correo de abajo. No he tenido tiempo para leer las Gacetas de Buenos Aires que vienen a mi hermano Dn. Domingo derechamente, porque el Presidente de esta Junta, D. Domingo García, ya desde el correo pasado tiene los despachos de Gobernador de Salta y D. Clemente Zavala, que vino prevenido teniente Gobernador y que, luego que se recibiese, cesará esta Junta; no ha querido recibir tal castigo. Hombre, a mi juicio, por este solo hecho acreditado de sabio. Por mas oficios que se le pasaron para que se recibiese de teniente Gobernador, se ha resistido constantemente.

Dias hace, que está aquí el Sr. Saavedra, que pasa a su destino de Mendoza, y el Coronel Rodríguez, que va a San Juan, lugar de su destino. Dos hombres de bien a quienes la Providencia los ha librado del fuego, y los pone en salvamento.

Y ¿del Perú? Goyeneche los chicotea. Según las providencias tomadas de carretas que pidieron de Jujuy, de cables con que facilitan el paso del Rio del Pasaje, de detener al otro lado de este Rio la carretilla que llevó los 70 mil pesos, que envió Buenos Aires para pagar las tropas, y la voz comun, y algunas cartas de particulares presto tendremos por acá a los valientes Diaz Velez y al General en Jefe con toda su gente. No pueden resistir a la fuerza del Perú. Y los pueblos ¿qué sienten? Es general, según oigo, el descontento. Goyeneche será recibido como Angel de Paz. Oigo que algunas familias de Salta se vienen a Tucumán. Al leer Vuestra Merced esta mi carta acaso dirá que escribo con libertad. Es así. Ni temo, ni debo. Dios me lo cuide con toda su familia, sano y salvo. Hoy, que es día de aniversario de la canonización de San Ignacio y de mi San Javier, he encomendado en la Misa en particular a los amantes de la Compañía de Jesús y practicado mis diligencias para ganar las indulgencias que hemos de tener para este día. Vale.

De Vuestra Merced que su mano besa afectísimo Capellan.

Diego León de Villafañe.

Tucumán, y Abril 10 de 1812.

El Sr. haya recibido en paz el alma del Ilmo. de Buenos Aires, de cuyo fallecimiento me anoticia Vuestra Merced. Con su muerte se ha librado de las intrigas de su pueblo, en donde do-

mina la facción, las intrigas y otros monstruos. Lo del Santo Padre Pío VII, hace meses lo leí en unas Gacetas de España, que me comunicaron. No ceso, como buen católico, de encomendar a Dios su sagrada persona, y el estado de la Santa Iglesia.

Celebro mucho lo que Vuestra Merced me comunica de nuestro Señor Dean. Este triunfo lo esperaba yo de la protección de San Juan Nepomuceno. Por mas que aquí se esparcieron malas noticias por algunos venidos de abajo, y muy funestas contra la suerte del Deán, no les dí crédito y siempre esperé había de salir con aire de sus tribulaciones.

Mi sobrino, el Dr. Felipe, ha estado enfermo en Burruyacú y su hermano, el Vicario, lo trajo ayer. Su enfermedad se ha declarado chucho y ya tres días que lo ha dejado. El, esta tarde que estuve a verlo, me contó lo de la Vista Fiscal sobre la inocencia del Dean, sin embargo de haber sido dicho Fiscal su enemigo. Fuerza grande de una inocencia manifiesta a todas luces.

Las tropas con sus jefes que venían desamparando Jujuy y Salta y ya habían estado 40 leguas distantes de Tucumán, han vuelto otra vez a Jujuy. A ésta de Tucumán habían llegado hasta 400 entre enfermos y sanos. Ya van volviéndose. Ojalá lo hagan cuanto antes, porque sinó, nos dejan sin dinero. Por orden de este gobierno echan mano de cuanto encuentran. El hospital, Cofradías, fábrica de la Iglesia, etc. A los Mercaderes les arrancan de grado o por fuerza. Vea ya Vuestra Merced los pueblos en mayores cadenas, que las antiguas. Las preveyó el Paraguay. Si el verdadero patriota Goyeneche no detiene la intriga argentina, los pueblos van a sufrir mil crueldades. No se escandalice Vuestra Merced de esta mi proposición; pues yo no tengo por amante verdadero de esta nuestra América, sino a quien ama y profesa a la Religión Católica, y mira por la verdadera felicidad y defensa nuestra contra las potencias extranjeras que pretendan avasallarnos y éste me parece es el sistema de Goyeneche, por más que las Gacetas argentinas nos pinten como un monstruo antiamericano.

El día del Sr. San José recibimos en casa un gran regocijo, por haberse aquel dia recibido de Gobernador de la Provincia el Dr. D. Domingo García, y por consiguiente cesado la Junta Tucumana de que era primer vocal mi hermano D. Domingo, y estaba haciendo de Presidente, por no haber querido Don Clemente Zavaleta recibirse de Teniente Gobernador. Dicho mi hermano estaba reventado con la carga, por no querer tener parte en las extorciones de sus con-ciudadanos; y con haberse disuelto la

Junta por haberse aquí recibido de Gobernador García, quedó el día de S. José libre de todo.

Los amantes de Lacunza se alegran teniendo su obra de letra de molde.

Dios Nuestro Señor lo cuide feliz con toda su familia, y roguemos a Dios nos mire con ojos misericordiosos.

Su afectísimo Capellan que su mano besa

Diego León de Villafañe.

Tucumán, y Junio 10 de 1812.

Su carta de 17 del pasado me cogió en Santa Bárbara y no volví a la ciudad a tiempo de poder contestar a ella. Las cosas que nos pasan me tuvieron congojado el ánimo, y encendido del celo de la Patria verdadera, a mi juicio, y no tomado abusivamente como se ve y lee. La intimación hecha a nuestro Ilmo. Obispo de salir precipitadamente de Salta, hirió mi corazón fuertemente y, desde luego, acudí a Nuestra Señora de Montserrat para que protegiera su alumno. El hecho es que su Ilma. ha desaparecido como si lo hubiera hundido la tierra. Se ha echado sobre sus bienes hasta no perdonarle la cama propia que la tienen en el Campo Santo, donde tiene su cuartel Belgrano: han obligado a estos curas a entregar las cuartas que debían al Obispo. Ha corrido (no sé si es cosa de hecho) que tocaron la Sede vacante. Cosa que pone la jurisdicción Eclesiástica en incertidumbre, y en mil nulidades.

El Dr. García, tucumano y gobernador de la Provincia, al partir para Salta, dejó a este Teniente Gobernador el empleo de la contribución a toda la ciudad y jurisdicción, y un préstamo de los Mercaderes, que se debía sacarles por fuerza. En efecto, resistiéndose al préstamo, se procedió a embargarles a dos de los más pudientes europeos las mercancías de sus tiendas, llevándoselas, y se pasó a poner sus personas por algunos días en el Cuartel, arrestados, sin contestarles y oírles sus alegatos. Ellos ya están en sus casas, pero sus mercaderías aún no se les han devuelto. Hicieron sus recursos con los otros mercaderes europeos, y se espera la resulta. Sabiendo yo la pretención de sacar de esta ciudad una contribución anual de 19 a 20 mil pesos, hablé a varias personas para que toda la ciudad se uniese, y con firmas de todos, haciendo

cabeza los americanos, hicieran un recurso a los pueblos unidos en quienes, según los papeles, que tiene publicadas con la imprenta, Buenos Aires se halla en nuestras circunstancias presentes, depositada la Soberanía. Formé yo la representación, hablé sobre ello fuertemente a nuestro síndico procurador: y muchas veces exhortado a que se comuniquen unos pueblos con otros, para impedir la tiranía, y atropellamiento de sus más sagrados derechos, y aun de sus propiedades, pero sin fruto. Los más cobardes, y llenos de temor son los americanos; y conociendo nuestro tucumano gobernador el carácter de sus paisanos, procedió en la forma que vemos. Un completo cómputo del teniente Gobernador, Síndico Procurador, y algunos del Cabildo han tasado la contribución nuestra, cargándoles la romana a los mercaderes europeos. Un indio de los que eran tributarios ha venido de fuera, diciendo que a él le han impuesto que pague 12 reales cada mes. Y así éste que cuando tributario daba 5 pesos sólo cada año; ahora deberá contribuir con 18 pesos. ¿Qué tal?

El complot dicho en casa del teniente gobernador tasó también la contribución nuestra de cada clérigo, empezando por el Vicario Foráneo, y este Cura Rector. Supe yo este atentado, y busqué ocasión de Junta de los clérigos, y hablé al Vicario, exhortándolo a que pasase oficio al teniente gobernador con un tanto de la descomunión fulminada en el Concilio Lateranense General, presidiendo el Papa Leon X. A este mi propuesta, él y el Cura se asesoraron, poseídos del temor y amenazas de que vengan sobre ellos las bayonetas porteñas. Yo he pensado diversamente. Llamé al Alférez Real de este año, y le leí la descomunión traducida en castellano para que él, que asiste a la Junta de los impuestos, les hiciese saber que estaban descomunados y he positivamente deseado y díchole sin reserva, que holgaría se me hiciese una reconvencción, para contestarles como pide un asunto tan grave, del atropellamiento de la inmunidad eclesiástica, afianzada con 4 Concilios Generales: el Lateranense, 3 sub Alejandro III, el Lateranense 4 sub. Inocencio III, el Lateranense 4 sub Leone X, y últimamente en el Tridentino Sec. 25 cap. 20, señaladamente en estas palabras. De cernit ita, et praecipit, Sacros Canones, et Concilia Generalia omnia necnon Apostolicas sanctiones in favorem Ecclesiasticarum personarum, libertatis Ecclesiasticae, et contra ejus violatores, dictas, quae omnia, praesenti etiam decreto innovat, exacte ab omnibus observari debere. No cito el artículo 18 de la Bula de la Cena, porque no me salgan con la respuesta de que está suplicada. En este asunto debe estudiarse al P. To-

más Sánchez, en el tomo de los Consejos cap. 2 cap. 4, dubio 99. Trata magistralmente el punto, haciéndose cargo de las leyes de España. Lo tengo estudiado a Sánchez. Consilia moralia. No tengo al Cardenal de Lugo: Reponsa moralia en que trata también el punto este insigne teólogo. Volviendo a mi narración: días después el sujeto que corría con las cobranzas, me mostró la lista. En ella me habían a mi impuesto 8 pesos, y lo borraron. De las cosas del Perú deseará Vuestra Merced noticias. Corren mil cosas. Se hallan en esta ciudad dos Curas del Arbozispado de la Plata, a quienes sus indios por sospechas de que fuesen del partido de Goyeneche, les alzaron de sus camas y los trajeron por esos descaminos de serranías, sustentándose con quinua y maíz tostado. El uno de ellos se llama Don Pedro Jose de Funes. Se ha dicho de una carta recibida por un vecino de esta ciudad de un su hermano, que está en Cochabamba, en que se dice que los cochabambinos y los de Misqui tienen hasta dos mil soldados: que los indios tienen cogido al Desaguadero. Días o semanas hace que se ha dicho que los cochabambinos llaman al General Diaz Vélez. Este, dicen, que caminó con otros oficiales. Poco hace estuvo aquí un sargento tucumano que ya volvió a Salta. Este decía que frecuentemente tienen los de Jujuy noticias de Cochabamba. Yo pienso que Belgrano está esperanzado en las desavenencias del Perú; porque a río revuelto, ganancia de pescador. Envían frecuentemente de Buenos Aires cañones y otros pertrechos de guerra, y la gente es poca. Hay en Salta y Jujuy muchos enfermos, y mueren muchos. De modo que 400 a 500 serán los soldados de nuestra fuerza. Pocos para tantas armas. Es pues forzoso decir que se fían en las discordias peruanas. Con todo, las carretas las detienen con gran perjuicio de los troperos. Será para la disparada, si les salen fallidas las esperanzas del Perú. Mis ruegos a Dios Nuestro Señor es por la paz, y sosiego de los pueblos, porque de otra suerte, nos consumimos. Al Santísimo Corazón de Jesús, cuya fiesta hemos celebrado, ruego por todos sus devotos, y por la Compañía de Jesús. Lo mismo al Corazón de María, de quien he rezado la Dominica 3 por Pentecostes por concesión hecha a los ex-Jesuitas por Pío VII. Por último he conseguido las obras del V. P. Luis de la Puente y me doy mis pansadas con su lectura. Dios cuide a Vuestra Merced con su familia en el C. de Jesús. De Vuestra Merced afectísimo que su mano besa.

Diego León de Villafañe.

Concluida estaba mi carta cuando llegó, entrada la noche, el correo de abajo y, como a las 10, empezaron los repiques, salto en la Iglesia Matriz. Yo me imaginé ya tomado Montevideo cuando a la mañana me cuentan que tanta alegría era por las armas que habían llegado y la suspensión de armas en el Portugués.

Del Perú oigo que el Sr. Goyeneche caminó contra Cochabamba. Esta Provincia dicen tiene hasta 50 mil sobre las armas. Lo cierto que un vecino de Jujuy escribe dando algunas providencias para el caso de apoderarse los peruanos de Jujuy. Luego hay temores fundados. Y cómo no, si nuestros fuertes son débiles, y si se reunen los ánimos discordes del Perú, nos llevan de calle. Dios nos dé la paz y concordias con nuestros hermanos. Vale.

Tucumán, y Junio 29 de 1812.

Leída la carta de Vuestra Merced, que acabo de recibir, soy con Vuestra Merced en que hay circunstancias en que es preciso callar para hablar con fruto en las que son favorables. La Divina Sabiduría lo dijo: *tempus tacendi, et tempus loquendi. Omnia tempus habent.* Pero como el acertar con esas circunstancias depende de la prudencia, que es virtud moral, no ignora Vuestra Merced que muchas veces la timidez demasiada se cubre con el manto de la prudencia virtuosa. Es menester que el hombre, cuando se cree con alguna autoridad en su pueblo, levante la voz, y se oponga con intrepidez a los que, en el día, atropellan los derechos sagrados de la Santa Iglesia. Y este es el caso, en que yo me he encontrado y creo que no sin buen efecto. Veo por las últimas providencias que vinieron de Buenos Aires, en la circular a los pueblos unidos para la elección de un Diputado en la Asamblea extraordinaria, que se va a celebrar, como preparatoria del Congreso general, ya se habla en otro tono, mostrando que el actual gobierno interino reconoce su poca solidez y legitimidad. Y ¿a qué se debe este reconocimiento, sino al reclamo de algunos de intrepidez que han hablado y escrito con entereza?

El 24 del corriente, fiesta de mi San Luis Gonzaga, se tuvo un Cabildo, llamando a él a cierto número de vecinos (yo no fui llamado, ni quiero serlo) y fue elegido con 14 votos el Dr. D. Felipe Molina, sin embargo de haber andado un cierto solicitando los votos para sí. El motivo de alegrarme que haya recaído la elec-

ción en él es el honor de mi ciudad ultrajado cuando el destierro de Buenos Aires de los Diputados de las ciudades, que ejecutó el actual poder ejecutivo. Los pueblos en las circunstancias presentes se deben respetar como depositaria de la soberanía, y no hacerles desaires.

Parece que los asuntos toman buen semblante. Goyeneche parece tratar de retirarse hacia Lima. Las fuerzas de Cochabamba han tomado a la Paz. Deseo sumamente la tranquilidad del Perú y la unión entre sí de nuestra América, y que, cuanto antes, se establezca entre nosotros un gobierno estable, y justo en que tenga su primer lugar, y sea la base de él, la Religión Católica Apostólica Romana.

El día que me tocó decir el Oficio y Misa de San Juan Nepomuceno, apliqué la Misa como tenía mucho antes determinado hacerlo, si salía bien nuestro Dean, en acción de gracias y en honor de dicho Santo. Dios quiera restituirlo, cuanto antes, a la quietud de su Patria y casa. Interin roguemos a Dios por la pública tranquilidad, y sobre todo, ut sic transeamus per bona temporalia ut non amittamus aeterna. Esta sobre todo desea a Vuestra Merced su afectísimo Capellan que su mano besa.

Diego León de Villafañe.

El Varón invisible sigue en su invisibilidad.

Tucumán y Agosto 11 de 1812.

En la consideración de los recientes acaecimientos de Buenos Aires se ven las vicisitudes de este mundo, y en ellas un desengaño de los mundanos aplausos de la inconstancia de los hombres, y cómo somos el juguete de las pasiones. Quien le hubiera dicho a Alzaga, cuando en la reconquista de Buenos Aires, todo el mundo lo victoreaba, y su nombre era aplaudido en todos los papeles públicos, y sus hechos eran la materia festiva de las conversaciones y tertulias, atiende y advierte que esta Plaza misma, en un día aniversario de éste tu triunfo y gloria será el lugar, y tiempo de tu más infame muerte y de tus deshonras? Tan variables son las suertes de los hombres? Y no abriremos los ojos al desengaño?

El día 3 del corriente ha visto Salta otra escena. Apareció nuestro Ilmo. Obispo haciendo llamar secretamente al Sr. Gobernador de la Provincia, Dr. D. Domingo García, al lugar de su retiro, en donde dos buenas mujeres lo han tenido oculto. Pareció todo pálido con la barba muy crecida. Cuando se presentó en Salta, causó una conmoción general y llanto de todos. Todo Salta con su Gobernador se han interesado con el Superior Gobierno de Buenos Aires para que no se le obligue a presentarse en Buenos Aires. Se le permita hacer su defensa desde algún lugar de este su Obispado. Esto mismo pide la Ciudad de Santiago del Estero. Esto mismo ésta de Tucumán, en este correo que caminará. Todo el clero secular y regular ha firmado la petición, y va apoyado de este Cabildo y ciudadanos. Pronto tendremos en esta Ciudad a su Ilma. El Gobernador escribe en este correo a este Vicario Foráneo, encargándole que se reciba a su Ilma. con todos los honores posibles.

Estamos en la expectativa de la guerra con el Perú. Corre que el enemigo se acerca. Las familias de Salta y Jujuy están *faldas en cinto* para desamparar la ciudad y retirarse, quién a Tucumán, quién a sus haciendas. Se han hecho reclutas en esta jurisdicción, y aun en la misma ciudad y llevado gente a engrosar nuestros ejércitos. Salta y Jujuy han levantado tropas considerables. Todo se dispone a la defensa. ¿Cuál será el éxito? Lo sabe, el que sabe todo, y dispone, según su altos juicios, la suerte de los mortales. Mi interés, en estos movimientos, es el triunfo de la Religión Católica, su firmeza entre nosotros, el fomento al tribunal sagrado de la Inquisición, que contenga y castiga a los incrédulos, el respeto a las sagradas leyes de la inmunidad Eclesiástica. Mi intrepidez en defender esta inmunidad, en este mi pueblo, ha conseguido su debido efecto. Por lo demás, sigo el consejo de Vuestra Merced de obrar con prudencia, callando en lo que no puedo remediar. Dios nos favorezca y saque de borrascas, y cuide a Vuestra Merced con toda su familia felices. Añado que llegó ya el P. Fray Blas Cabello; 2. que los Belermos que de Salta regresaban a Buenos Aires y se han detenido en esta ciudad, ahora habrán de pasar a Catamarca; 3. de una carta que vi de Buenos Aires copié, con gusto, la respuesta que dió nuestro Dean Funes al Secretario Rivadavia cuando visitándolo éste y queriendo escusar los procedimientos anteriores, le respondió el Dean: Exceptuando un grupo de honbres vulgares, ningun sensato acusa mi conducta. Alabemos a Dios

por haber sacado al Sr. Dean, su hermano, felizmente del horno de la tribulación.

Besa la mano de Vuestra Merced su afectísimo Capellan en el C. de Jesús.

Diego León de Villaña.

¿Tienen noticia en Córdoba de un Breve del Papa Benedicto XIV que empieza: Quammodum preces ad Deum, dato en Roma a 23 de marzo de 1743 (tom. 1 Bull.)?

Llegó el correo de abajo hoy 12, y con él la carta de Vuestra Merced. Celebro mucho su comunicación con el Diputado de esta Ciudad, y los conocimientos que le ha participado, haciéndole leer a ese sabio Foción de quien no tengo noticias y no he visto aunque el hombre no me coje de nuevo. El sostener los derechos de nuestros respectivos pueblos es, en mi opinión, un deber sagrado de nuestros Diputados. Profesamos la mutua unión para nuestra defensa: pero no queremos déspotas que nos sojuzguen. Es mi sentir constante que la Religión Católica, la educación virtuosa debe ser la base firme de la regeneración de la América. Con ansias deseo llegue la defensa de nuestro Sr. Dean, que Vuestra Merced me envía.

El asunto de recoger los materiales para extender las viñas de los varones ilustres de América no se, ni me será asequible a mí, por lo que respecta a Tucumán. Haré diligencias especialmente con el Licenciado D. Nicolás Laguna, actual Asesor del Gobierno de Salta.

Este sujeto tiene algo escrito. En otro correo veré lo que ocurre decir a Vuestra Merced sobre este particular. Vale.

Santa Barbara, y Septiembre 22 de 1812.

En el destierro de los europeos vecinos de Tucumán han sido comprendidos, como que son europeos, mi cuñado D. Cayetano Rodríguez, mi compadre, y amigo D. Agustín Francisco Gondra y D. Juan Ponce, gallego, casado con una mi sobrina. Primero fue el destino a Santiago, y, a poco, los sacaron para Córdoba. No llevan otro delito éstos y los otros, que el haber nacido en la Penín-

sula y el acercarse a Tucumán el ejército de arriba. ¡Paciencia! Sus tribulaciones no deben en el hombre cristiano hacer olvidar los vínculos de humanidad, amistad, y caridad cristiana, que mueven a la conmiseración y socorro del afligido. En esta atención ya que no puedo yo, como quisiera, interesarme por todos, y por cada uno de esos honrados vecinos de mi ciudad, que van peregrinando, recomiendo a Vuestra Merced los tres arriba nombrados, suplicando a Vuestra Merced los favorezca y consuele en todo lo que pueda. A mi cuñado D. Cayetano puede Vuestra Merced franquearle el dinero que pida con la seguridad de ser sujeto abonado, y así me lo pide mi hermana su mujer; esto mismo digo de mi compadre Gondra.

Yo escribí a Vuestra Merced en el correo pasado, diciéndole que era imposible, en las circunstancias presentes, aprontar a favor del abogado D. José Eugenio del Portillo, los 500 pesos que Vuestra Merced me pedía; con toda esa imposibilidad, viendo al hombre apurado, le apronté lo que pude, que fueron 200 pesos que tenía yo recogidos de inciertos de Misas, para reparar este Oratorio o capilla de Santa Bárbara, como a la vista habrá informado a Vuestra Merced de todo dicho Portillo.

Ahora, pues, en las necesidades de esos peregrinos europeos vecinos de Tucumán podrá Vuestra Merced de ese mi dinero dar a D. Juan Ponce 30 pesos, los que aquí me los satisfará quien hace esa caridad a ese pobre. El restante hasta los 200 pesos délos Vuestra Merced a mi cuñado D. Cayetano, o a D. Agustín Gondra, que yo los tendré por bien entregados.

Del estado de las cosas del día, mejor es callar que escribir. Le ruego a Dios por bien, y sosiego de esta mi Patria. La inclusa, a su título, en que le aviso cómo los recomiendo a Vuestra Merced quien con toda su familia repose feliz en el C. de Jesús.

De Vuestra Merced afectísimo que su mano besa.

Diego León de Villasañe.

Entregué dichos doscientos pesos según consta del adjunto recibo de 10 de octubre de 1812, firmado por don Cayetano Rodríguez y Dn. Juan Esteban Ponce. — Ambrosio Funes.

Copia del documento que de aquí extraje contra el Dr. D. José Eugenio Portillo para sus cuentas.

De orden y por libranza del Sr. D. Ambrosio Funes he recibido del Sr. D. Diego Leon de Villafañe la cantidad de doscientos pesos en moneda efectiva. Tucumán 9 de Setiembre de 1812.

José Eugenio del Portillo.

Dicho doscientos pesos tiene al pie esta nota. Satisfechos los 200 pesos para D. Ambrosio Funes. Octubre 22 de 1812.

Diego León de Villafañe.

Santa Bárbara, y Noviembre 9 de 1812.

Quiero satisfacer al deseo que Vuestra Merced muestra de tener una relación verídica de la acción del día 24 de Setiembre y de la victoria que consiguió Tucumán sobre el ejército, con que la acometió el General Tristán. El ejército enemigo vino por la parte de los Lules, y se acercó, abriéndose en dos alas, una hacia el Norte de la ciudad, y otra por el Sur. El Baron, sin darles tiempo para bajar de sobre las mulas, ni siquiera un cañon, empezó la acción con un cañonazo, y sin dar lugar al enemigo, se fueron acercándoseles los nuestros, de modo que se vino a las armas blancas. Esto se evidencia por los muchísimos heridos que se recogieron, los mas de sables, lanzas, etc.; pocos de balas. Es cierto que el ejército enemigo estaba compuesto de gente muy disciplinada y diestrísima en el manejo del fusil. Nuestra caballería de los guardamontes los desconcertó. Ayudó a desconcertarlos una partida de vallistas que llegaron aunque desarmados, pero por las espaldas. El enemigo creyó otra cosa, y se desordenó. Los vallistas recibieron su descarga, murieron algunos, y los demás echaron a correr, y los vimos pasar a todo galope de retirada a sus casas, y huyendo por delante de esta nuestra casa de Santa Bárbara, sin querer acercarse por más que los llamábamos. Tal era el julepe que llevaban a cuestras.

El enemigo, después de la acción de la mañana, se reunió y estuvo haciendo fuego toda la tarde, aunque no continuo. Toda la noche del jueves 24, estuvieron haciendo fuego, como dando tiempo para la retirada, que efectuaron.

El General Belgrano se vió perdido, y se había retirado con

unos pocos soldados al lugar que llaman el Rincón, que está dos leguas distante de la ciudad, hacia el Sur: aquí se le fueron agregando otros soldados de a caballo con un cañón. Es prueba de lo asustado que estaba, porque el viernes siguiente, al día del combate, muy de mañana aparecieron unos soldados en Santa Bárbara, trayendo el dicho cañón, como temiendo que el enemigo se los cogiera.

Díaz Velez en la ciudad, trataba de esconderse y salvar su persona, como lo ha dicho el Barón, testigo de vista. La cosa estuvo en estado, que si el ejército enemigo viene esa noche de ataque a la ciudad, lo coge sin remedio.

Se debe concluir que Dios ha querido humillar el orgullo del enemigo, y como me lo dijo el General Belgrano: *deposuit potentes de sede, et exaltavit humiles.*

En la Iglesia Matriz se había hecho una Novena a los Santos Apóstoles Simón y Judas, y se hacía la Novena a San Miguel Arcángel. La victoria la debemos al cielo por la intercesión de nuestros Santos protectores. Esto es lo cierto.

Prosiguiendo en mi historia. Se ha hecho y celebrado un Novenario a Nuestra Señora de Mercedes en su Iglesia y después su Misa Solemne de acción de gracias, con Sermón, que predicó el Dr. Molina, con asistencia de la ciudad y del General Belgrano. El día 28, día de los Santos Apóstoles Simón y Judas, salió la procesión con las estatuas de dichos santos, de Nuestra Señora de Mercedes, y de San Miguel Arcángel y se enderezaron al campo de las Carreras, que es al poniente de la ciudad y lugar de la victoria. Hubo sus ceremonias, y el General Belgrano entregó el Bastón a la Santísima Virgen. Acciones todas muy religiosas y cristianas, que le hacen a Belgrano más honor, que ninguna otras. Yo como que mi casa está aún ocupada, no he estado, ni presenciado nada de las sobredichas funciones.

Como a las Ave Marías del mismo día 28 de octubre, entró el General Díaz Vélez con su tropa, de vuelta de su expedición, siguiendo al enemigo; oigo que ha perdido alguna gente. El enemigo se ha fortificado en Salta. Los políticos hagan sus reflexiones y cálculos. El Barón partió a Buenos Aires, bien disgustado (dicen) del resultado; sabremos o no sabremos.

Van llegando a Tucumán algunas familias de Salta, que se habían retirado a sus estancias. Según leo en la carta anterior de Vuestra Merced, pensaba retirarse, o a Buenos Aires, o a Chile, en caso de acercarse el enemigo a esa ciudad. Yo pienso

diversamente. Venga quien viniere, no me retiro de los contornos de Tucumán; menos desamparar, por ese motivo la quietud y pasadía en mis hogares. Estas escenas, veo con indiferencias. Sólo siento el que el ejército amigo nos va a dejar por puertas. Parece que salen mejor librados los pelados que los hacendados. Nuestras casas, ocupadas de los extraños, sin pagar ni un real de alquileres, nuestros campos sin haciendas, con caballada y reses.

Llegó ya de su destierro mi cuñado Dn. Cayetano Rodríguez, y se me hizo presente en ésta el día de Todos los Santos por la mañana, agradecido de los favores de Vuestra Merced. El encuentra su estanzuela, contigua a esta nuestra, casi destruída; pues desde el principio de la derrota de nuestro ejército en Tucumán, la patria (así llaman) ha carneado de su hacienda, como si fuesen bienes mostrencos, llevándole los caballos y boyada, sin pedir licencia a ninguno, como hace un dueño de casa. Todos estos destrozos contristan, pero a mí más me contristan las perturbaciones de las cosas eclesiásticas que observo. El Cura de las Trancas, Dr. Laguna, ya estará en Buenos Aires o cerca. Falsamente le llaman prisionero de guerra. El día de la acción, él se pudo desprender del General Tristán, que lo traía, y vino a dar a esta casa de Santa Bárbara, bastante enfermo, y luego que se puso bueno, trataba de ir a presentarse a Belgrano, cuando vino un oficial por él. ¿Y cómo queda su Curato? El tiene Cura Excusador y, no obstante, ha ido a Tucumán un intruso (a mi juicio, según quien lo ha proveído). Por esto, y otras cosas amo mi retiro en Santa Bárbara, donde ruego a Dios por nuestro sosiego y paz general de la América del Sud. Dicen que llegan tropas auxiliares de abajo. Ignoro los designios y determinaciones de estos Generales. Lo cierto es que Díaz Vélez se ha vuelto por el camino de las cuevas. En las guerrillas, o acciones de Jujuy y de los Cobos perdió mucha gente. Hasta cerca de las Trancas no tiene el enemigo quien se le oponga. En las Trancas (oigo) hay una guarnición pequeña, según disque. Estas relaciones que hago a Vuestra Merced, buscando en ellas la verdad histórica, sin adulaciones, pueden servirle para su gobierno, y tomar sus medidas para retirar sus haciendas y su familia a la sierra (no a Buenos Aires o Chile) en el caso que siga la guerra con el Perú, y nos lleven de calle éstos.

Del correo, que ha llegado nada sé; Dios se compadezca de estos pueblos y nos ponga en paz: interin, paciencia y resignación.

El Santísimo Corazón conserve a Vuestra Merced con toda su familia feliz.

De Vuestra Merced su afectísimo Capellan que su mano besa

Diego León de Villafañe.

Al ejército osado,
Ya has castigado su pertinacia adusta.
En su templo, al gran Dios demos las gracias
En su religión santa reposemos
A María clamemos,
Que ella nos libraré de las desgracias
Y alcanzará la paz, si merecemos.
A las armas cantemos
Del día 24, más horrendo
Al orgullo limeño, cuyo estruendo
Dió en tierra, con su ejército cantemos.
Guerreros valerosos
OH! cielo tucumano el más glorioso!
Que infundís a porteños, santiagueños,
A salteños, jujeños
Ejércitos briosos.
Vuelan los guardamontes
Triunfan los Generales
En el coraje iguales.
Asaltan las campañas, salvan montes.
Truena el cañón, los fusiles truenan,
Cortan los sables, las bayonetas hieren
Fugan los enemigos, otros mueren.
De prisioneros, los cuarteles llenan.
Al Ejército grande presuntuoso
Del orgullo limeño
¿En qué estado le ha puesto el pequeño?
Son derrotados, fugan pavorosos.
Volvamos al principio de la historia
Al mérito de Moldes y el Barón
Le demos justo su blasón.
Porque aumentaron gloria
Al triunfo tan feliz de la victoria
Hablemos con acierto: (y sin adulación).

Digamos, que este triunfo no esperado
Es prodigiosamente dimanado
De María de Mercedes; y es lo cierto.
Madre de Dios, eterno Poderoso,
Nos colmó de favores, y mercedes.
Librando de las redes
De un ejército en número, copioso.
A su gran General Miguel, diría,
Patrón de esta ciudad la más dichosa,
Con San Simón y Judas, que las goza
Encargó la defensa en este día.
Oh! día de septiembre veinte y cuatro!
Memorable al ejército pequeño,
Sepulcro del Ejército limeño.
Día de victorias, mas plausible y grato
Del tucumano cielo.

Nos vino la alegría, y el consuelo.
Cabeza del ejército, Belgrano,
Pues al primer encuentro has merecido,
Quedar esclarecido
Solamente, porque eres cristiano.
La guerra ha sido justa,
porque te ha provocado.

Santa Bárbara, y Marzo 6 de 1813.

Ya finalmente ha entrado el gobierno superior por el aro. Un año de usurpación y rebeldía, y en el de tantos desastres con el derramamiento de tanta sangre en Buenos Aires, que hacen bramar a la humanidad, se legitima con haber reconocido al gobierno ejecutivo la soberanía de los pueblos unidos en la Asamblea General. Roguemos a Dios porque nos dé un gobierno estable, justo, y que remedie los males que experimentamos, de poca o ninguna subordinación en los criados, la falta en la educación pública, el libertinaje en las costumbres y las usurpaciones de los bienes ajenos. De otra suerte, se verá en la práctica, y experimentarán los pueblos que fue soñada la felicidad, que se buscaron a costa de tanta sangre y sacrificios con mudar de amo.

La común voz ya hizo llegar a los oídos de Vuestra Merced la reconquista de Salta. Aturde lo que se dice; que el General

Tristán no sabía que nuestro ejército iba contra él, y que éste estuvo dos días una legua distante de Salta, y en Salta esto se ignoraba. Parecería un arrojado de nuestro General Belgrano el caminar contra Salta en la estación presente y cuando se fugaba el enemigo con fuerzas superiores; y se juzgaba que acaso habría algún concierto oculto entre los dos Generales opuestos. No se dudaba que si venían a las manos los dos ejércitos, habría mucha efusión de sangre. En efecto mucha sangre se ha derramado de una y otra parte: y de los nuestros han quedado muertos en la acción muchos oficiales, y los heridos son muchísimos, según dicen. Qué sensación hará este triunfo de nuestras armas, de Potosí adelante, el tiempo lo descubrirá. Tristán vuelve con las manos vacías y despojado y atadas las manos con el juramento, para no tomar las armas contra nosotros.

Mientras ha durado la tormenta, yo lo he pasado muy contento en este mi retiro de Santa Bárbara. No tengo arte, ni parte en cosa alguna. Caminaré por donde lleve a todos la corriente. Dios cuide a Vuestra Merced con toda su familia en el Corazón Santísimo de Jesús, en donde deseo vivir siempre y morir. Amén.

De Vuestra Merced afectísimo Capellán que su mano besa.

Diego León de Villafañe.

El General Belgrano se ha mostrado muy religioso en las plegarias a que asistió, hechas por la felicidad de nuestras armas. El se ha armado con el Escapulario de Nuestra Señora de Mercedes, é hizo así armar a muchos de sus soldados.

Tucumán, y Mayo 11 de 1813

Aun no oigo con la llegada del correo de arriba cosa cierta del estado del Perú, después de la victoria conseguida en Salta. No sé si tratarán de algún acomodamiento con el General Goyeneche, su ejército, que se conceptúa por Oruro adelante. De Cochabamba oigo que no vienen cartas. Si no se pone corriente el comercio libre con el Perú, nos empobreceremos cada día, más y más. Con las bullas del ejército, y citaciones de gente se sembró tarde, y se han helado las chacras del maíz, que es el

mantenimiento apetecido de las gentes labradoras. En Salta ha habido novedades en el Cabildo Eclesiástico (según acabo de oír): queda reducido a la suerte de clérigo particular el Dr. Isasmendi y Castro: el Deán, el Dr. Zabala, y otro Clérigo mozo de Canónigo. El Dr. Laguna, cura propietario de las Trancas, sigue sin saber su suerte. El Dr. Borja Araoz, nuevo Vicario Foráneo, volvió de las Trancas donde estaba haciendo de Cura, y ha despachado de Cura escusador a las Trancas a Don Javier Thames. Así van las cosas de la Iglesia.

He vuelto de Santa Bárbara, donde estuve la semana pasada haciendo pintar en forma de retablo el Oratorio o Capilla, que se agrandó y ha quedado lucido. Esté en Santa Bárbara o en la Ciudad, mi vivir será el retiro de mi casa, y mis compañeros los libros; cada día vivo más penetrado de dolor, porque las cosas de la Religión, que son las más interesantes, veo caminan de mala data. Han llegado de arriba paquetes del tribunal del Santo Oficio, y se dejan estar sin sacarlos; porque Buenos Aires suprimió la autoridad de este Tribunal. ¿Con qué objeto? El tiempo lo manifestará. . . Vino en el correo pasado orden para que en la casa de los Lules se trasladase la fábrica. Se ha suspendido, porque la mayor parte de este pueblo se opone a esta traslación: y las gentes que tienen sus haciendas y morada por esas vecindades lo llevan a mal, por el daño espiritual que se les hace quitando el Colegio de los Lules a los RR. PP. de Santo Domingo. Si he de decir a Vuestra Merced mi sentir, liso y llano, sumamente me disgusta el gobierno de Buenos Aires porque mete la hoz en mies ajena. Cada cual gobierne lo que le toca. La Iglesia y los Eclesiásticos al culto divino, y a los anexos a él: la potestad civil lo que es de su inspección e instituto; y si se precia de ser católico, proteja a la Iglesia, respete a los Ministros del culto, defienda y favorezca a su inmunidad. En el correo pasado envié un papel encargando lo hiciesen circular por la imprenta. En este papel descubro los errores contenidos en la Nota 14 de la carta del Americano, que Vuestra Merced habrá leído ya, impreso en Londres año de 1811. Si por ese escrito me resulta alguna persecución, será la corona gloriosa de mi ancianía. El título de ese papel es: *Abusos de la Soberanía lega, o seglar.*

No sé si tendrá Vuestra Merced noticia del actual estado de Chile. Acabo de leer un impreso en Santiago de Chile, en que se dice que unos barcos de Chile y Valdivia cogieron a Penco; y que los patricios de Santiago caminaron a echar a esos enemigos. Por el impreso que cito, se ve el buen orden en que está

el gobierno del Reino de Chile, atento a su defensa sin agravios de los particulares, sin meterse a gobernar la Iglesia, ni perseguir a los Eclesiásticos.

De nuestros pueblos unidos en Asamblea constituyente, nada bueno espero, si no toman otras medidas. Me parece que voy viendo una copia de lo que sucedió en Roma, cuando entraron los Franceses. Esta imagen cubre mi corazón de negro luto. Para formar un código de una sabia legislación, se necesitan hombres de muchas luces, mucho juicio y un gran fondo de cristiandad, que no se aprende en Voltaire, en el incrédulo Rousseau, etc., pero estos hombres no se buscan, no se consultan. Tiempo hace que estoy rogando a Dios Nuestro Señor nos conceda algún hombre grande, y muy católico, que ponga en paz esta nuestra América y nos libre de tantos cabecillas, y mire por la educación cristiana y religiosa que tanto necesitamos. Pero mis oraciones son débiles y no merecen el buen despacho que deseo.

Agradezco a Vuestra Merced por sus oraciones en sufragio de mi finado condiscípulo, el P. Rivadavia: y mande Vuestra Merced a quien le desea todo acierto y felicidad en el C. de Jesús.

Besa la mano de Vuestra Merced su afectísimo Capellan

Diego León de Villaña.

Tucumán y Julio de 1813.

Recibo la de Vuestra Merced, de 4 del corriente, y veo por ella que convenimos en llevar la época que nos ha tocado. Lo más doloroso es el observar una cierta frialdad o pusilanidad, cuando se tocan las materias de la Religión Santa, que abrazamos y profesamos en el Santo Bautismo; porque todo lo demás para mí es como indiferente: Quid prodest homini si mundum universum lucretur . . .”

Veo que cada día se empera la llaga, porque no hay mano poderosa que aplique los remedios oportunos. Sé que nuestro Diputado tucumano se opone valerosamente en la Asamblea, y dicen, lo acompaña el Diputado por Salta; pero no puede contener a la multitud. Yo, teniendo presente la devoción de mi P. San Ignacio, de mi San Javier y de San Francisco de Borja a la Santísima Trinidad, y al recurso que ellos hacían en el tiempo

de su vida a la Trinidad Sacratísima, practico lo mismo en los males que nos rodean y amenazan, para librar a los menos, a mi Patria del incendio de la irreligión.

Aprecio los pésames por la muerte de mi sobrino, el Dr Felipe, aunque considero que con llevarlo para sí Dios Nuestro Señor, como piadosamente espero, lo ha librado de las tribulaciones que le aguardaban en Buenos Aires, donde, como Vuestra Merced insinúa, pelagra mucho la vida de nuestro Sr. Deán. su dignísimo hermano. De nuestro Obispo, el Sr. Videla ¿qué será? El Dr. Laguna, Cura de las Trancas, vive aquí olvidado en su causa. De su Curato hacen y deshacen. Oh Dios Santo en tus juicios, que no alcanzamos los hombres.

A más del fallecimiento de un sobrino, he tenido otro en esta ciudad de una hermana, a quien yo sigo en el nacimiento. Madre del clérigo finado, Sorroza. Con pocos días de enfermedad, murió asistiéndole yo, que también le administré poco antes, el Sacramento de la Extremaunción. Ha muerto, según mi cuenta, de 74 años y meses. Admiré la entereza y anunciando el día de su muerte. Era extremada en la devoción de Nuestra Señora de la Candelaria de Chicligasta. Requiescat in pace.

Por último, muestra Vuestra Merced deseo de tocar muchos puntos importantes, pero omite el hacerlo por ceder al tiempo peligroso en que nos hallamos. Le envié los meses pasados al Diputado Laguna un papel, encargándole se imprimiese y circulase; él no lo ha hecho y la razón habrá sido el motivo que mueve a Vuestra Merced a callar. No se puede anunciar a los pueblos con la estampa, la verdad, sin embargo de la libertad de la imprenta. ¡Qué tiempos!

Deseo a Vuestra Merced toda felicidad y que Dios lo cuide muchos años.

Besa la mano de Vuestra Merced, su afectísimo Capellan en el C. de Jesús.

Diego León de Villaña.

P. D. Llegó el correo de arriba. Nuestro ejército, que consta de 5.500 hombres de tropa, tiene el Cuartel General en Potosí. Adelante de esta Villa, 30 leguas, nuestras avanzadas tuvo una guerrilla, en la cual (escriben) perdió el enemigo más de 100 hombres entre muertos, heridos y prisioneros.

El día de Nuestro Santo P. Ignacio de Loyola tuve presente a Vuestra Merced en mis pobres oraciones, y a la Compañía de Jesús, a los afectos de ella. Los tiempos que nos han tocado son muy calamitosos. Si los Santos del cielo, en especial aquellos, quienes mientras vivieron en este mundo celaron con especialidad la honra de Dios, no nos ayudan, esto se va a perder. No se piensa sino en guerrear unos contra otros. La ambición de mandar trastorna todo buen orden. Lo más lamentable es, que la Religión de Jesucristo es desatendida, buscando pretextos de falsa y engañosa política. Moldes, Diputado de Salta, y Laguna, hacen sus esfuerzos y se oponen con pecho católico, pero ¿qué pueden dos solos contra el torrente de los otros? Si el cielo no trastorna las ideas de los muchos, no habrá roto (como se ha voceado) la América las cadenas, sino que se las ha buscado otras más insoportables.

Mi sobrino, el Dr. Don José Agustín Molina, ha leído los pésames que Vuestra Merced le daba por el fallecimiento de su hermano, Dr. Dn. Felipe, con sumo agradecimiento, y me pidió escribiese a Vuestra Merced manifestándole su antigua adhesión a su persona y a la del Sr. Deán Funes, su hermano. El es uno de aquellos que lee y solicita ver las producciones literarias del Deán Funes, y las aprecia.

Estando, como estamos, en tiempo de desgracias, vaya una que ha sucedido ayer, día de San Lorenzo. Una niña de 11 a 12 años, nieta de mi hermana doña Catalina, se llegó al fuego, o fogón como para calentarse, y advirtiéndole por el humo que se le quemaba el vestido, o saya, tiró a correr: con el mismo aire en moverse, se levantó la llama que la abrasó toda, y la quemó de tal manera, que sin poderla socorrer, se incendió toda hasta los cabellos. Esto sucedió a la mañana y a las 9 de la noche ha muerto. Dios haya recibido su alma en paz; que por lo demás, son felices los que mueren antes de ver los desastres que nos amenazan. Roguemos a Dios nos ponga en paz y cuide a Vuestra Merced con toda su familia libre de desgracias.

Besa la mano de Vuestra Merced su afectísimo Capellan

Diego León de Villafañe.

Me acaban de traer la carta de Vuestra Merced a que brevemente contesto. He hecho leer la carta de Vuestra Merced a mi hermano, con quien, el sábado próximo, pasaremos a la ciudad. El me dice que no tiene dinero en Córdoba, ni sabe quién tenga para librarle a Vuestra Merced y recibirlo aquí.

Las noticias que yo recibí de Buenos Aires son tristes. Que murió el P. Rivadavia el 1º del pasado. Que ya se ha suprimido la autoridad de Santo Oficio. Oigo (son cláusulas de nuestro Diputado, el Licenciado Laguna) que es necesario admitir protestantes libertinos, y toda especie de bestias que quieran venir a despedazar el rebaño de Jesucristo, imponiéndoles sí la pensión de no meterse con los católicos en materia de Religión.

Dicho Licenciado Laguna añade, como posdata, lo siguiente: Declara el soberano por devuelta al Ordinario la autoridad primitiva para que use de ella en lo espiritual, conforme a los Cánones y al espíritu de Jesucristo, y respetando los derechos de los ciudadanos. Dios me lo cuide en Cristo Jesús.

De Vuestra Merced afectísimo que su mano besa

Diego León de Villafañe.

Tucumán, y Setiembre 9 de 1813.

A la carta de Vuestra Merced, de 19 del pasado, no contesté por no ocurrir entonces cosa urgente. Me he complacido mucho con los honores tributados al Altísimo, y cultos, en el día de San Ignacio, con tanto consuelo de Vuestra Merced por la concurrencia en el altar, de tres deudos tan inmediatos: San Ignacio que en vida fue tan agradecido a sus benefactores, ¿cómo no gratificará, desde el cielo, a los que en la tierra lo obsequian con tanta fineza? Nunca olvido yo a sus hijos y mis antiguos compañeros en el destierro de Italia, cuando traigo a la memoria los padecimientos y necesidades de esos mismos, a quienes les tocó el segundo destierro en circunstancias de haberse, a pocos años, cerrado toda comunicación con ellos y todo camino para poderlos socorrer. Pero ellos corren por cuenta de la amable providencia del cielo, qui pascit lilia agri. Debemos esperar, que a su tiempo oportuno, volverá la Compañía a la América, y que los grandes padecimientos que han tolerado y toleran aún sus hijos, son

los merecimientos para con Dios Nuestro Señor, porque nos ha de conceder esta gracia, agregándose los ruegos fervorosos y lágrimas de tantas personas piadosas, y celosas de la divina gloria, que lo piden.

Con las noticias que Vuestra Merced me participa de los trabajos literarios del Sr. Deán Funes, mucho se ha alegrado mi sobrino el Dr. Molina: es éste muy apasionado por nuestro Señor Deán y celebra mucho toda producción suya. Me encarga salude a Vuestra Merced en su nombre con todo afecto. A nuestro Deán, no olvide Vuestra Merced de darle de mi parte, muchas memorias. Si yo no le escribo es porque los tiempos en que nos hallamos lo impiden. Por lo demás, yo le mantengo el mismo cariño que siempre, y ruego continuamente a Dios por su mayor felicidad y restitución a su Patria. Mis memorias a toda su familia y a mi hermana, la Monja. Dios cuide a Vuestra Merced feliz en el C. de Jesús.

Su afectísimo Capellan que su mano besa.

Diego León de Villafañe.

Tucumán, y 11 de octubre de 1813.

Luego de recibida la carta de Vuestra Merced la pasé a mi hermano don Domingo por lo que respecta al empeño de su hijo de Vuestra Merced, Dr. don José Felipe. Admite mi hermano lo que se le pide, pero dice que en caso de quererle mandar Poder, en el que se nombre también a otro sujeto, para el caso en que él, por alguna ocupación, no pueda asistir a la evacuación del asunto, que se le encarga.

Cuando escribo ésta aún no ha llegado el correo de arriba, que nos tiene en suspensión acerca de la acción, o fin de las oposiciones del ejército de Lima. Lo de Buenos Aires también nos pone en cuidado. Mientras no se quite el padrasto de Montevideo no tendremos seguridad y sosiego. El comercio de Cádiz ha de hacer sus esfuerzos por conquistar a Buenos Aires, lo mismo digo de los otros puntos de la América. El interés dicen los genoveses es el segundo sangre del uomo. Es la segunda sangre del hombre. Dios nos dé paz y sosiego para sistemar nuestro gobierno, y pensar al cultivo temporal y civil de nuestros territorios.

En las circunstancias en que nos hallamos, y la poca o superficial instrucción que observo, y las irregularidades que se cometen, me ha obligado a extender un tratadito que por cuanto he procurado ceñirme a la brevedad, llenaron hasta 6 cuadernos de mi letra casi sin márgenes. El título es éste: *De la legitima ordenación de los Obispos en la Iglesia Católica*. Le precede un largo preámbulo sobre lo que es la Iglesia: cómo se vale de ella por el Sumo público. Me hago cargo del Libro del Abate Ganuario, o Gennario Cestari, segunda impresión en Nápoles, año de 1788. con este título: *Lo spirito della Giuridicion Ecclesiastica sull'ordinacione de' Vescovi* (se halla entre los Libros del Sr. Deán Funes) y hago la crítica de los autores de que se vale el Cestario.

Pondré aquí a Vuestra Merced los capítulos de mi tratado: 1. De la constitución de la Iglesia de Jesucristo. Se examina, si es democrático, si es aristocrático, si monárquico, y en qué conformidad. 2. De la monarquía de S. Pedro. 3. De los Apóstoles con respeto a San Pedro. 4. De los Obispos: de su institución, del origen de su jurisdicción. 5. Del Primado del Romano Pontífice. De la Iglesia particular de Roma. 6. De la provisión de los Ministros de la Iglesia. 7. Si la elección de los Sagrados Ministros toca al pueblo *jure divino*. 8. Si, a lo menos, por Derecho Eclesiástico y cánones de la Iglesia. 9. Que por divino y ordinario derecho pertenece al Papa la provisión de los Ministros de la Iglesia. 10. De la disciplina en la elección y confirmación. De los obispos. 11. Cómo se debe comportar la América para proveerse de obispos. Apéndice sobre la elección de Sumo Pontífice. La obra, a mi juicio, es muy interesante. No puedo prometer algún ejemplar a Vuestra Merced porque me costará aquí hallar copistas. Si hallo quien procure su impresión, entonces será otra cosa.

Por acá también hemos padecido seca; y ahora días, que se empezó para pedir la lluvia, la Novena de los Santos Apóstoles Simón y Judas; tuvimos una copiosa agua, pero necesitamos de más, así por los campos, como por las enfermedades muchas que hay, y arrebatadas, que se lleva la gente en pocos días.

Aprecio mucho las memorias de su hermano el Sr. Deán, a medida de lo mucho que lo he estimado siempre y lo estimo. No deje Vuestra Merced en sus correspondencias, de darle siempre mis afectuosas memorias. Dios cuide a Vuestra Merced muchos años con toda su familia.

De Vuestra Merced que besa su mano afectísimo Capellan

Diego León de Villaña.

En el correo pasado esperaba la carta de Vuestra Merced y parece que en éste, que acaba de llegar, viene la comisión de su hijo, el Dr. Dn. Felipe, porque se ha sacado para mi hermano Don Domingo. Yo he bajado de Santa Bárbara por despachar el correo, y me restituyo luego a dicha Hacienda y Estancia. El tiempo es crítico, y la soledad y abstracción sólo puede mantener el ánimo en calma, y librarnos de enredos. Por una carta de Salta, en virtud de la obra del Gobernador de Potosí, nos aturdieron los oídos con larguísimos repiques, tiros, y otras demostraciones de pasearse en una carretilla con la bandera de azul y blanco, por la plaza con desdoro (a mi juicio) del estado Eclesiástico, etc. Fiestas apresuradas, alegrías por nuestras verdaderas derrotas. Oigo relaciones varias. Las gentes discurren según sus afecciones o pasiones. Pido a Dios triunfe la Religión Católica, sean deshechos como el humo los enemigos de ella. El libertinaje va tomando mucho cuerpo. Se murmura mucho; y no se pone remedio. Ah: tiempos... Ha andado un rumbun de que saldría Bando para que de cada tres Esclavos se dé uno a la Patria. Supe que había ido este proyecto a La Rioja, y se suspendió. Semanas pasadas hablé yo con un sujeto sobre ésto, y le dije con ánimo de que lo hiciese saber, que al primero que venga con este proyecto lo echaré en hora mala. Esto es querer con pretextos frívolos reducirnos a los que nacimos con alguna distinción, a la clase del vulgo y de la plebe. Yo no conozco más patria, que a Tucumán, y su jurisdicción. No conozco esa Patria ideal. Punto aquí: porque se enciende la pluma. Temo que estos negocios del día, según se van manejando, van a acabar a capazos. Dios me asista y libre de la canalla de los libertinos, de los irreligiosos, de los Enrique octavo de Inglaterra, y guarde a Vuestra Merced con toda su familia en el C. de Jesús.

De Vuestra Merced afectísimo Capellan que su mano besa.

Diego León de Villaña.

Se me pasó el contar a Vuestra Merced lo que oí referir en el correo pasado, que escribió el Sr. Ocampo, Presidente de Charcas. Había convidado a un Fraile para el Sermón del día 24 de Setiembre. No decía el Sr. Ocampo lo que dijo el Fraile en el

Sermón, sólo decía que se vió obligado a hacerlo bajar del púlpito y poner en un calabozo.

Tucumán, y Diciembre 9 de 1813.

Ya hace algún tiempo que estoy previniendo los males, en que nos vemos envueltos. El sistema que se abrazó de ser imitadores o monos de la revolución francesa, necesariamente debe causar los mismos efectos en nuestra América, que aquél produjo también en la Italia, invadida del fermento gálico. Lo que vieron mis ojos en Roma; la opresión que se experimentó, las gruesas contribuciones con que estrujaron a los príncipes romanos, los lugares pios; el atropellamiento de las Iglesias, voy viendo ejecutado en nuestro suelo. Los pueblos se vieron amilanados y los Sanculots triunfaban. Compadezco sumamente los aprietos de Vuestra Merced, y de toda Córdoba, y sin recurso alguno; sino es que las tropas, que dicen llegan de Europa los socorran. Hace muchas semanas que resido con la familia en Santa Bárbara. de donde vine ayer por despachar el correo; y en mi ausencia vinieron las noticias de la segunda derrota de nuestro ejército, 18 leguas más allá de Potosí. Atienda Vuestra Merced a un hecho o fenómeno tucumano. En virtud de una noticia (fingida ciertamente) de que se confirmaba de haberse erigido Junta en Arequipa y estar de Presidente de ella Goyeneche unido con Buenos Aires, habían oído repiques en Tucumán, y publicándose Bando de tres noches de iluminación, Misa de acción de gracias, estando a los de la jurisdicción con penas, si no asistían. El Bando se publicó por la mañana y al mediodía llegan dos extraordinarios pidiendo todo auxilio y confesando que la derrota nuestra era tal que nunca se había experimentado. Por más que procuraron ocultarlo, todo el pueblo se llenó de la infausta noticia. ¿Creerá Vuestra Merced la suspensión de las iluminaciones? Nada menos. Se iluminó la ciudad tres noches consecutivas, y si no es la lluvia que sobrevino al domingo, hubiera habido Misa de Acción de Gracias. ¿Qué reflexiona Vuestra Merced sobre este hecho? Para mí, esto me parece una disposición del cielo para que Tucumán, sin pretenderlo directamente, manifieste, que con las derrotas del ejército porteño, que llaman de la patria, nos va a librar de la opresión en que estamos. El Religioso Franciscano europeo vino echado de Salta a este Convento por haber contado

(antes de las dos acciones que hemos perdido en el Perú) un sueño no suyo, sino de otro, de haber San Miguel Arcángel destruído los ejércitos de la patria. Este Santo Arcángel nos favorezca en circunstancias tan críticas. Van llegando familias de Potosí, y se esperan frailes y clérigos y seculares desterrados de Chuquisaca. Acabo de oír que Zelaya viene con mil y quinientos Cochabambinos por los despoblados, a unirse con el resto de nuestro ejército que viene de retirada, y parece que debería estar ya no lejos de Jujuy. No se sabía del paradero de Zelaya quien no entró en acción alguna. Ahora se dice lo que acabo de referir. La verdad del hecho lo descubrirá el tiempo. Este pueblo, a lo que oigo, está en fermento: hay facciones. Los de la jurisdicción se retiran a esconderse en los montes, por no ir a la guerra, o como dicen, al matadero. Don Bernabé Araoz anda empeñado en llevar gente de la jurisdicción para arriba, no sé si podrá juntar la gente que desea. Todos estamos temerosos de que quieran poner el Cuartel General de Tucumán; porque acabarán de destruir lo poco que ha quedado de ganado y caballada, sin pagar nada. Oigo ya han partido los satélites a recoger mulas mansas para el ejército. Han pedido cien carretas; los troperos se hallan en mil tribulaciones. Acaban en el mes pasado de sacar 14 mil pesos de contribuciones de este pueblo y jurisdicción. No sé aún las recetas que habrá traído de Buenos Aires el correo de ahora. Con todo de cargar a la romana en las contribuciones a estos europeos, no dejan de perseguirlos con destierros y amenazas de confiscaciones. Unos destierran a Santiago, otros a la Rioja, y ahora parece piensan recoger los del Valle en Tucumán. Es todo una confusión. Entre estos anda también Manuel, el Romano, hijo del finado Don Pedro Arduz, y uno de Arcona, casado en Salta, que a petición del pueblo de Salta fueron con otros muchos seculares y eclesiásticos, echados a Tucumán. Al principio les dieron suelta; pocos días ha los encuartelaron, y los van desterrando. La caridad cristiana ya se acabó. Ya no se mira si es europeo o criollo. A todo el que se presume no piensa a la moda francesa corriente, lo persiguen. No hay otro recurso, sino enviar nuestros clamores al cielo, de donde sólo puede venirnos el auxilio. Cuando entraron los franceses en Roma, y pusieron un nuevo gobierno y colocaron el árbol, que llamaban de la libertad, un hombre ordinario dijo en la Sacristía de San Carlos al Corso donde yo residía en calidad de Capellán coral, este dicho: No tenemos numerario para sostener la guerra; la gente se va resabiando. El Perú no correrá jamás migas con Buenos Aires. Esas Provincias son ricas; tienen mucha gente, están

de mucho tiempo agriadas con los porteños. ¿Qué esperanza aun en el caso que pensasen a su independencia de la Península? Oigo que llegó a Tucumán el Diputado de Potosí con toda su familia, para la Asamblea de Buenos Aires. ¿Qué sacamos con eso? ¿Y lo restante del Perú? y Potosí mismo ¿en qué manos queda en el día? Se verá precisada de grado ó por fuerza a someterse a la facción dominante en el Perú. Del Presidente Ocampo, nada oigo decir. ¿Cómo le habrá ido en Chuquisaca con el arribo de la tropa enemiga y victoriosa?

¡Ah! que la tragedia de los jesuitas desterrados, robados, injuriados, maltratados en sus personas, se renueva en todas partes. Quién hubiera pensado que semejantes Helenas habían de renovarse en nuestro suelo americano.

A propósito hace Vuestra Merced mención de los versos del ex-jesuita sobre la expresión del Ex: Vemos los Ex-Deán, Ex-Canónigo, y acaso veremos el ex. . . que nos amenaza. Donde entran Libertá, iguaglanza, todo cabe ex: Inquisición, Ex: inmunidad eclesiástica, Ex-Religión Católica, Ex-piedad, Ex-amor a los Padres, etc. De Chuquisaca y creo entra Potosí, vienen desterrados 85 entre Canónigos, Frailes, etc. De todo nuestro ejército, según el mismo Belgrano que escribió, se vea en el último apuro; me acaba de contar un sujeto, quedando solos 180. Si tiene Belgrano gente más, es de los reclutas que viene haciendo. Cuando llegó aquí escribiendo esta carta, ha llegado el correo de arriba. Dicen que nuestro ejército o tropilla ha puesto su Cuartel General en Santiago de Cotagaita; pero esta noticia ha sido volandera; porque en este mismo punto se me dice que el correo ha traído siete cartas, algo más será. Andan las cabezas trastornadas. Lo efectivo parece que algunos vecinos de Salta se vienen retirando a Tucumán, sin contar los desterrados. En la ciudad los Mercaderes recogen sus haciendas para echarlas fuera a cual tira a asegurar sus cosas y sus personas: y hacen bien.

Después de referirme Vuestra Merced las aflicciones en que se halla, y las de su Patria y jurisdicción, habla Vuestra Merced de un hijo del Sr. Liniers que estudia en Londres con los Jesuitas. Estos Jesuitas, en Inglaterra, están agregados por Breve del Sumo Pontífice Papa Pio VII a petición de los católicos de ese Reino y con anuencia del Rey Británico, a la Compañía de la Rusia. La Compañía de Jesús no tiene vestido particular, como las otras Religiones tienen. Su vestido es el del clérigo honesto. En Inglaterra van vestidos los Religiosos y Eclesiásticos Católicos al uso

del país. Así supongo irán vestidos esos Jesuitas. Dios por su alta misericordia conserva la Compañía sin que haya podido todo de poder del infierno reducir a la nada lo que Dios hizo por medio de San Ignacio de Loyola para predicar a su mayor gloria, y puso en su Santa Iglesia. A su tiempo ella lucirá también en América. En estos días del octavenario de mi San Francisco Javier he encomendado a Dios, poniendo por intercesión a este Santo Apóstol, a Vuestra Merced. Ahora que sé sus cuitas mayores, será mayor mi instancia a nuestros Santos Ignacio, Javier, etc. en compañía de San Juan Nepomuceno para que lo favorezca y también al Señor Deán, su hermano.

El apuro es grande. Dios se sirva encaminar las cosas para que la fe no se pierda entre nosotros y se atajen los males, que ya asoman, y cuide a V. Merced con toda su familia. Su afectísimo Servidor y Capellán en el C. de Jesús que su mano besa.

Diego León de Villafañe.

Santa Bárbara y Febrero 10 de 1814.

La carta de Vuestra Merced de 16 del pasado me la trajeron ayer. En este destierro, si no hay quien se convida a sacar las cartas o no enviamos determinadamente a sacarlas, duermen las cartas y, a veces, por descuido de los mismos del correo. En dicha su carta, la noticia para mí plausible es, lo que dice Vuestra Merced, que en Sicilia se trata de que la Inglaterra se reconcilie con la Iglesia Católica. Esto sería de mucho gozo a toda la Santa Iglesia, mucho más en los tiempos presentes de todo decaecimiento y frialdad. Debemos rogar mucho a Dios Nuestro Señor tenga efecto tan grande obra.

De las aventuras del Emperador Bonaparte nada sabía. Tiempo hace que no llegan a mis manos los impresos de Buenos Aires para poder saber algo de los decaecimientos de la Europa.

Se lamenta Vuestra Merced de los atrasos de su Patria, y de que no se fomentan ciertas minas de cobre ricas, que se han descubierto en ese distrito y de las mutaciones tan continuas de gobernantes. Estos son males comunes a todos en el día. No se piensa, sino en guerras. Tucumán va a ser otra vez el teatro. Nuevos Generales: nuevos planes. Empiezan a formar de tapias una Ciudadela en el campo, que llaman de las Carreras, que es al poniente

de la ciudad. Hacen reclutas de gente por todas partes. El ejército del Perú se acerca. Es dueño de Jujuy y Salta. Zelaya y Dorrego, que andaban en las guerrillas, estaban por llegar a la ciudad. Es decir, que abandonan todo y vienen a esperar al enemigo en Tucumán. Han dicho constantemente que Castro con sus avanzadas tiene 150 hombres: que Ramírez venía con 800 más, y creo ya están unidos. Si hemos de creer las voces, dentro de poco, tendremos en Tucumán al ejército del Perú. Como saldremos de ésta, sábelo Dios.

La ciudad está llena de forasteros de Salta, Jujuy, Potosí, etc. El Marqués del Valle el Tojo, o Yabí, días hace que está aposentado en casa del Dr. Molina. Ya salió, según entiendo, la orden de que todo europeo de la ciudad salga de ella. Esta es señal fatal, esto es decir que el enemigo ya se nos acerca mucho. Este es, en compendio, el estado actual de las cosas. Chiclana ya no es Gobernador; han puesto en su lugar un tal Cruz. Vino Chiclana de Salta a Tucumán, y no sé si aquí persiste, o ha salido de la ciudad.

Yo en esta confusión de cosas, no pienso moverme de Santa Bárbara, venga el que viniere. La familia se retirará con mi hermano y cuñada más lejos hasta que pase la refriega. Va a suceder una grande dispersión. Entre tanto roguemos a Dios nos sosiegue y triunfe entre nosotros la Religión Católica. Dios cuide a Vuestra Merced feliz con toda su familia.

Besa la mano de Vuestra Merced, su afectísimo Capellan en el C. de Jesús.

Diego León de Villafañe.

Espero esa su producción. Si se me presentara ocasión oportuna enviaría a Vuestra Merced el borrador de mi tratadito: *Sobre la legítima ordenación de los Obispos en la Iglesia Católica*. Salude (cuando la vea) a mi Monja, que aquí va batallando la familia con el chucho.

Santa Bárbara, y Febrero 23 de 1814.

Con razón me considera Vuestra Merced en su carta del 17 del corriente por bien parado en este retiro de Santa Bárbara, aunque atribulados todos con el chucho, tocándome también a mi parte en esta influencia que no ha perdonado a los amos, criados,

niños y criaturas. Hace hoy 4 días que me dejó el chucho. No sé si volverá. Nuestra casa en la ciudad para retirarnos a ella, está ocupada, aunque la de mi hermano Don Domingo va a desocuparse, porque la comisión está deshecha con el nuevo gobierno de Buenos Aires, y los de la comisión se retiran sin haber tratado en esta ciudad de libertad. Esclavos, aunque de éstos los que tienen oficio los hacen servir en las Maestranzas sin percibir utilidad alguna de los amos de ellos, como a nosotros sucede, con dos carpinteros que tenemos. Pero esto es poco detrimento cuando no tenemos las Haciendas seguras, ni nuestras casas, cuando están al arbitrio de los que se han hecho señores absolutos de todo. Lejos, pues, vivir de la ciudad para vivir a lo menos en paz y sosiego. La ciudad en el día es una vehetría por la concurrencia de soldados, y gente forastera, que ya no hay dónde se coloquen para habitar. Se añade que han venido tantos Matacos, que son tantos los indios infieles que suelen acudir a Salta o a las haciendas a trabajar, y ahora nos los han hecho venir para que trabajen, y ellos se van haciendo prácticos de la jurisdicción, y tendremos más ladrones, de los muchos que hay ya.

Por lo que mira a la actual guerra, no se piensa a algún acomodamiento. Todos son preparativos para resistir: Buenos Aires se esfuerza en mandar tropas y municiones. El Perú, según se oye decir, manda mucha tropa y cada día llega gente. Parece que nos quieren oprimir con la multitud. No oigo crueldades, que venga ejecutando Pezuela o Pesuela. Me parece que se tiran a abultar crueldades para hacer más odioso al ejército del Perú. Nos vemos entre dos fuegos, que nos abrasan. ¿Cuál nos consumirá: si Buenos Aires o el Perú? alii judicent.

Con la mutación del gobierno en Buenos Aires yo también había entrado en esperanza de que el Sr. Deán, hermano de Vuestra Merced, volvería al sosiego de su casa. Quiera Dios. Del Dr. Molina no había oído, que pensase retirarse a Córdoba. Ahora semanas, me escribió que en caso de atacarnos el Perú, pensaba retirarse lejos, sin expresar adónde.

Dios nos ponga en sosiego, y cuide a Vuestra Merced feliz con toda su familia en el C. de Jesús.

De Vuestra Merced afectísimo que su mano besa.

Diego León de Villaña.

Empezaba yo a recelarme de Vuestra Merced me quería echar en olvido; porque pasaban correos sin ver carta suya. Como seguimos nuestra residencia en esta Hacienda, por estar nuestras casas de la ciudad ocupadas, y cuando por algunos días las desocupan nuestros amos, viéndolas casi destruídas y que es menester gastar mucho para repararlas; no hay ánimo y falta el numerario para gastos expuestos a malograrlos dentro de poco; atribuía parte a esta ausencia de la ciudad el no sacarse del correo las cartas. Yo, en esta incomodidad de casa en la Estancia me había retirado a tener, como mejor pudiese, los Santos Ejercicios de mi Padre San Ignacio, cuando me han traído de la ciudad dos cartas de Vuestra Merced. La una rebozando gozos por la reposición de la Compañía de Jesús con el Breve del Santísimo Padre Pio VII, de 7 de Agosto de 1814. La otra en contestación a lo que le escribía a Vuestra Merced sobre nuestro Jesuita Mariategui. Tengo ya en el día un tanto del Breve en castellano con la relación sacada del Diario Romano del cómo, y circunstancias de su publicación. A reserva de aquella expresión de llamar a los de la Rusia que obtuvieron el primer Breve de Su Santidad, clérigos seculares, de que ya satisfizo el finado P. Gaspar Juárez a su hermano el Deán, todo el contenido de este Breve Pontificio de restablecimiento general de la Compañía de Jesús, es manifiestamente muy honorífico en todas sus cláusulas, con las que habrá llenado de una despechada cólera a todos nuestros émulos. Yo ya llevo celebradas algunas Misas en acción de gracias a la Santísima Trinidad por tamaño beneficio. Deseo mucho se franquee la comunicación libre con la Europa para recibir cartas de la Compañía de Jesús, para arreglo de mi ulterior conducta.

Alabo la ocupación de Vuestra Merced conforme a su cariño con la mínima Compañía de Jesús. De los trabajos de los Jesuitas en estas Provincias encontrará Vuestra Merced noticias en el compendio de la vida del P. Manuel García, traductor al castellano del *Directorio Místico Ascético* del Padre Escaramelli, y se halla puesta al principio de dicha traducción. El Padre José Peramás consiguió la impresión de esta traducción, que acaso se encuentra en esa ciudad. En los dos tomos que escribió en latín el dicho Padre José Peramás, de las vidas de algunos Jesuitas, que fallecieron en el destierro de Italia, encontrará Vuestra Merced razón del estado de las Misiones establecidas por los Jesuitas. En el 1er.

tomo de los establecimientos de Miraflores, etc. En el 2º tomo de las Misiones del Paraguay y de Chiquitos.

Sobre el Padre Malagrida, milanés, leí, a lo que me acuerdo en Roma, su vida y su defensa en italiano, escrita por un portugués nuestro. En la vida de Carballo que salió en italiano, y yo la tenía y se ha perdido con mis libros, hallaría Vuestra Merced muchos documentos.

A los puntos de que Vuestra Merced en una su P. D. quisiera cerciorarse, diré lo que me acuerdo. 1. La Francia en tiempo del Papa Clemente XIII quemó el Instituto de la Compañía de Jesús, expulsó del Reino a los Jesuitas aunque poco después los llamó en hábito de clérigos seculares. Cuando salió el Breve de extinción, no se publicó en Francia. 2. En la Alemania se publicó y ejecutó el Breve de extinción; pero nunca fueron expulsados del Imperio; quedaron trabajando de clérigos. 3. En la Inglaterra como los Jesuitas, todos los otros Religiosos Católicos que trabajan en aquel Reino viven disfrazados con hábitos de seglares; supongo que por Propaganda Fide, se les comunicó su extinción. Para su restablecimiento escribió (creo el finado P. Gaspar) que recurrieron los Ex-Jesuitas y algunos católicos, y consiguieron su agregación a los Jesuitas restablecidos en la Rusia. Esto es cuanto puedo decir a Vuestra Merced, en satisfacción de sus preguntas.

Volviendo a la contestación de su carta. Por el hecho de haber Su Santidad con tanto sosiego publicado en Agosto de este año la restitución de la Compañía de Jesús, parece que se infiere que la Europa está ya en tranquilidad. Me han escrito de la ciudad que nuestro Gobernador había dado la noticia de que ya la Compañía se había restablecido en España.

Del Perú ¿qué podré decir a Vuestra Merced? Pezuela no desampara los puestos en que se halla. Dicen ha recibido considerables refuerzos. Nuestras avanzadas han sufrido varios descabros. Corre por boca de todos que nuestras tropas de Jujuy tuvieron entre sí sus acciones de armas. Han desertado muchísimos, de 100, de 50, y con armas. No sabemos en qué pararán estas fiestas, ni qué fin tendrán. Lo cierto es lo que Vuestra Merced dice: que sin el comercio con el Perú la pobreza nos destruye.

El Niño Dios, cuya festividad' deseo a Vuestra Merced con toda su familia feliz, le conceda la paz y sosiego que tanto necesitamos.

Gustaría que de esos que pasan la Cordillera huyendo de Chile, viniesen algunos para estas partes, para tomar de ellos al-

gunas noticias del estado de Penco. Cuando Vuestra Merced escriba al Sr. Deán, su hermano, déle de mi parte mil expresiones de mi cariño. Con esto de Chile porque no pasan ya nuestros correos, yo me veo privado de la comunicación con mi amigo el Sr. Maestro-Escuela Dr. D. Pedro Antonio Rojas y Argadoña. Hágase la voluntad de Dios quien cuide en el Corazón de Jesús a Vuestra Merced feliz.

Besa la mano de Vuestra Merced.

Su afectísimo Servidor y Capellan.

Diego León de Villaña.

Tucumán, y Enero 25 de 1816.

Yo como estoy de asiento en la ciudad con mi hermano Don Domingo y su familia, puedo contestar luego a las cartas que recibo de Vuestra Merced. Me conduelo al considerarlo en tantas tribulaciones pasadas, y la presente de tener una hija enferma y sacramentada. Ruego a Dios lo consuele en el modo y manera que le sea más ventajoso para el bien eterno, que esperamos.

Con ocasión de los portentos que Dios ha obrado, restituyendo la Compañía de Jesús al mundo y a la España, Vuestra Merced me hace mención de lo que sucedió al Padre Panisoni con aquel energúmeno. Me acuerdo de esos pasajes. Doy mil gracias a Dios por haberme conservado la vida hasta ver repuesta mi amada Madre la Compañía de Jesús y lo que nos debe admirar más, restituida a España por un Rey nieto de Don Carlos tercero. Los españoles son tercos y tenaces, y por eso yo tengo por un prodigio la palinodia del Rey Fernando VII. Por lo que toca a mi individuo, estoy puesto en las manos de Dios, dispuesto a cumplir todos los designios de su providencia en conservarme aún con salud vigorosa en la edad de cerca de los 79 años de edad. Deseo tener modo cómo comunicarme con los de Roma, y no sé cómo conseguirlo.

La restitución de la Compañía de Jesús en nuestros países, esperémosla con silencio de la mano de Jesús su capitán, y roguemos a Dios que llegue cuanto antes el tiempo destinado por su adorable providencia. Este nuestro mundo político lo veo en confusión: no atino con el objeto de este Congreso de los Diputa-

dos de los pueblos en Tucumán. Los Diputados de Tucumán no puedo afirmar de cierto cuáles serán. El Dr. Molina fue nombrado en una Junta tumultuaria, cuando la elección del Gobernador que tenemos, por Diputados de la jurisdicción, y él ha tenido por nulas esas elecciones, y por cumplimiento ha nombrado renuncia, a su no admisión de tal nombramiento, y le han admitido su renuncia. Oigo decir que este Cabildo espera la Junta de los Diputados en su Congreso para presentar las Actas de esas elecciones turbulentas para que el Congreso decida. Los pretendientes a ser tenidos y reconocidos por Diputado de Tucumán, no los quiere la Ciudad; pero los quiere el partido que prevaleció con la fuerza y manejos en la gente de esta Jurisdicción. Esto es lo que yo alcanzo. Ha habido varias sesiones en el Cabildo a que ni yo, ni mi hermano, Don Domingo, asistimos. Ignoro las instrucciones que habrán formado para los Diputados. Yo tengo ya escrito un papelorio, que he de presentar luego que se empiecen a tener los Congresos, o Juntas de todos los Diputados, a favor de la Religión Católica. y abolición del decreto del tolerantismo y del decreto contra el tribunal de la Santa Inquisición. Hablo con libertad evangélica y energía, prescindiendo de los asuntos meramente políticos.

La renuncia hecha por el Señor Deán, su hermano, la supongo fundada. Las circunstancias en que se hallan las cosas son muy críticas. Acaso el Señor Deán tiene conocimiento de los concurrentes, y lo que se puede de ellos temer o esperar, y por éso se echa fuera, y es prudencia cuando prevee que no podrá conseguir se enderecen tantos tuertos. Por último: las cosas del Perú, en mal estado. Parece que aquellos pueblos han echado a palos a los de por acá. El Señor Arzobispo se halla en Salta, y dicen que aquel Gobernador no lo deja pasar adelante. Basta así de asuntos en que se oculta mucho, se sabe poco y se esparcen noticias contrarias. Dios cuide a Vuestra Merced con toda su familia en el Corazón de Jesús.

Su afectísimo Siervo y Capellan que su mano besa.

Diego León de Villaña.

Me trata Vuestra Merced difusamente en la que recibo suya, con el correo del restablecimiento de nuestra amada Madre la Compañía de Jesús en los Reinos de España. No había llegado todavía a mi noticia lo que Vuestra Merced ahora me comunica de la carta del Santo Padre al Rey Don Fernando Séptimo, la de los Jesuitas Españoles al mismo soberano, y del R. P. Vicario General de la Compañía el Padre Juan Jeniz. Ignoro si el Padre Prepósito General de la Rusia habrá fallecido o no. Verdaderamente se ha verificado lo que la Madre Beata pronosticó, y lo habían anunciado otras almas santas. Es cosa muy portentosa el ver la Compañía de Jesús restablecida en los Reinos de España: es obra de la mano poderosa de Dios, con que ha confundido a los sabios políticos del mundo, deshecho toda su máquina, desbaratado sus irreligiosos proyectos. Podemos repetir ahora lo que dijo el Papa Paulo IV la primera vez que le presentaron en compendio del Instituto de la Compañía de Jesús: *Digitus Dei est hic*. Vemos que Jesús no solamente fue propicio a San Ignacio y a sus compañeros en Roma, al tiempo de la fundación de nuestra Compañía, sino que lo es presentemente. *Ego vobis Romae propitius ero*. No dudo que renacería la Compañía de Jesús en nuestra América, cuando según los altos designios de la siempre adorable [voluntad divina] llegue el tiempo destinado. Entretanto, doblemos nosotros nuestros clamores al cielo y aprovechemos de las ocasiones que se presenten de promover este asunto. Veo que estas cosas, o los asuntos de nuestros pueblos están informes, y no tenemos aún fijeza: oigo que el primero del próximo marzo está destinado para la apertura del Congreso de los Diputados de las ciudades. Se irá viendo qué gobierno establecen y entonces el Capitán de la Compañía, que es Jesús, dispondrá los ánimos y los pueblos.

Luego que los Diputados de Córdoba llegaron a esta ciudad, yo les hice una visita. El Sr. Canónigo Magistral con un mocito que me parece es uno de los Diputados, ya me han pagado la visita. No hablo yo del restablecimiento en estas partes de la Compañía, sino (cuando viene el caso) de lo que sucede en Europa, porque me juzgo parte apasionada y, si hablo, me tendrán en este concepto, y no apreciarán lo que les digo. Lo que ahora urge es poner en orden los extravíos en materia de refugiados y los tuertos en las materias políticas que padecen los pueblos. Sis-

temado todo esto ha de hacer Dios Nuestro Señor que, de suyo, se abra la puerta al restablecimiento de la Compañía de Jesús. Lo que toca a la Santa Religión de Jesucristo, al respecto a sus Sagrados Ministros, es el asunto del papel, de que habló a Vuestra Merced presentaría al Congreso luego que se abra.

“Me parece que el punto de que Vuestra Merced en su Reservada, lo toca con eficacia, sin oponerme a las reformas que no debemos dudar, harán los Superiores, a quienes toca, celar sobre el depósito de la fe, si se les representasen los verdaderos abusos (si los encuentran), y no los que se fingen o se abultan”.

Doy gracias a Dios de la mejoría de su hermano enfermo. Celebro de la sabia conducta de nuestro Sr. Deán, su hermano. Su Patria no miró por él cuando siendo su Diputado lo atropellaron en Buenos Aires y lo tuvieron arrestado. Se hará a un pueblo entero, cuando no solamente, no se respeta un representante suyo, sino que se trata con tanta ignominia, como fue tratado el Sr. Deán de Córdoba. Encomendemos a Dios los asuntos de nuestros países. Se hace un triduo con exposición del Santísimo Sacramento en esta ciudad, en estos tres días de las próximas Carnestolendas porque a más de las necesidades públicas, el temblor, o temblores en los días pasados, han atemorizado al pueblo.

Dios cuide a Vuestra Merced feliz en el C. de Jesucristo y ruegue por fin, y por mi proyecto ad maiorem Dei gloriam.

De Vuestra Merced afectísimo Siervo y Capellán que su mano besa.

Diego León de Villafañe.

Tucumán, y Junio 7 de 1816.

Mucho extrañaba yo tan largo silencio en Vuestra Merced, pasándose meses sin ver carta suya: ahora con la que recibo de 2 del corriente, conozco que el motivo ha sido el haberse Vuestra Merced hallado enfermo y doy gracias a Dios Nuestro Señor de su entero restablecimiento. No he omitido yo en el intervalo de ese tiempo, de encomendarlo al Señor, diariamente en mis pobres oraciones.

Nada he sabido de los embarazos que el partido del ex-Rey Don Carlos 4º ha puesto para entorpecer el restablecimiento de

la Compañía de Jesús en España, pero no me da pena alguna cuando el negocio está en manos de Jesús, Capitán de la Compañía, que a mayor gloria de Dios levantó San Ignacio de Loyola. Yo nada he visto sobre la reposición nuestra en América, porque veo que los asuntos de establecer un gobierno fijo en nuestras Provincias van lentos y están en el aire, mientras las hostilidades del Perú y de la Banda Oriental no cesen. Y ¿cuándo se logrará eso? El Supremo Director con el ejército se hallan por Salta y Jujuy, e ignoro los arbitrios que tomarán. Oigo que el Gobernador de Salta se dispone a hacer la resistencia al General Pezuela. De la situación de éste, se habla variamente. El Dr. Heredia fue con tropa a componer las cosas de La Rioja, y aún no ha vuelto. Vinieron de medianeros de La Rioja el Dr. Villafañe y el Dr. Colina; éste queda en Tucumán, el otro volvió, supongo con instrucciones del Congreso para ajustar las diferencias. De modo, que el Congreso se ocupa en componer los alborotos y diferencias que se suscitan en los pueblos de la unión.

Por más que yo ando huyendo el bulto a las diferencias que nacen en esta mi Patria, por la ambición de algunos y sus intrigas, me han metido cuando menos me lo imaginaba. Para la elección de dos Diputados, que falta nombrar por la ciudad, y su jurisdicción, me nombró Chiquiligasta por elector de ese partido con 69 votos: las circunstancias me precisaron aceptar la elección, y hube de combatir con 9 electores, buscados para poner por diputados dos sujetos, que no los quería la parte sana del pueblo, ni lo quería el Congreso particularmente a uno de ellos. Por mi mano, al mismo concluiré la votación del partido, se presentó a la Junta electoral la representación del pueblo, apelando al Congreso en contra. La representación, sin embargo de la persecución declarada del Gobernador, estaba firmada de muchos del Cabildo, del Procurador de la Ciudad, de los Conventos de Santo Domingo y de la Merced. Hubo toros y caña. Por insistencia de la parte sana del pueblo, que acabo de referir, hube de pedir audiencia secreta al Congreso, en que hablé con desembarazo a favor de la justicia y conseguir se oyese al pueblo. Este que es cobarde y está amilanado, finalmente presentó un escrito brillante, enérgico, tocando todos los puntos, nombrando los dos autores poderosos de toda la cábala, y documentando el motivo de la exclusiva de uno de los electos, y ofreciéndose pronto a evidenciar mil delitos por los cuales será indigno de la diputación, a que lo querían destinar, protestándose que no cesarían del empeño. El asunto duerme en el Congreso, desde el día 17

del mes pasado, en que se presentó el reclamo de este pueblo. Omiso particularidades bien escandalosas en el proceder público y notorio del partido. Así van las cosas de la Patria, disensiones, ambiciones, desórdenes, despotismos: No veo yo amor al bien público. El día 25 de Mayo que se transfirió la función para el día siguiente, tuvo la Oración Patriótica el Dr. Molina: no le oí yo por hallarme en Santa Bárbara: duró la Oración una hora y treinta y dos minutos: ha sido aplaudida: no la he visto.

El año pasado arengó ese día 25 el Dr. Castro; no le oí por el mismo motivo; pero habiendo venido esa Oración impresa en Buenos Aires, el mes de abril pasado publiqué yo una carta crítica sobre ella, que la han copiado algunos y he solicitado se envíen por todas partes copias de ella. Al autor lo trato con toda estima: pero le reparo varias cosas, especialmente el Milenario que sostiene, y ha alborotado a los fieles. Lo impugno allí bravamente y prometo impugnarlo más de propósito. En efecto habiendo conseguido un manuscrito, que contiene del primer tomo, la primera parte, estoy trabajando en examinarlo. Ya llevo escritas 24 fojas en forma de conferencia entre un estudiante y un teólogo. Dirá Vuestra Merced acaso, que es una empresa ardua contra una obra tan aplaudida; pero yo no veo, ni concibo esa arduidad. No tengo a mano ni el borrador de mi carta crítica sobre la oración del Dr. Castro, ni la copia que hice sacar, porque andan volando para que se saquen traslados, y por lo cual no la envío a Vuestra Merced.

Celebro la anécdota y sus victorias en esa Universidad. A la Compañía de Jesús no le han de faltar émulos y persecuciones. Esta es la gracia que alcanzó de Jesucristo su Santo Fundador para la Compañía.

Supe el fallecimiento del Canónigo Mendiozabal y lo he encomendado a Dios con algunas Misas: lo mismo ejecutaré por los otros dos difuntos Martínez y Ocampo. Requiescat in pace. Yo voy siguiendo con salud, esperando por momentos el fin de mi peregrinación en este mundo, con el gran consuelo de ver repuesta en toda la Santa Iglesia la Compañía de Jesús, de que me glorío haber sido miembro y seguir en su Instituto. Concluyo hoy viernes dedicado al culto del Santísimo Corazón de Jesús, quien lo conserve en su seno feliz con toda su familia.

Su afectísimo Capellan que su mano besa.

Diego León de Villafañe.

Tucumán y Junio 17 de 1816.

Estamos en la octava del Corpus, y Novena del adorable Corazón de Jesús, y Vuestra Merced también estará siguiendo su Novena. Ofreciéndose la proposición del regreso a esa su Patria del Dr. Sarráchaga, mi sobrino el Dr. Molina remite a Vuestra Merced la carta crítica que le franqueo, del Padre Iturri. Se la devuelve con mil agradecimientos, y ofreciéndose a su obediencia y órdenes, y de mi parte yo también le agradezco.

El tiempo no ofrece cosa que comunicar. Estamos en la expectativa. Cada día me aficiono yo más al retiro y a la abstracción, porque veo que este mundo no tiene hechura. Mi parecer, que se contempla mucho; y por eso no faltan amarguras y desazones en los pueblos.

Vuestra Merced páselo bien con toda su familia, y lo cuide el Señor en el Santísimo Corazón.

De Vuestra Merced que besa su mano afectísimo.

Diego León de Villafañe.

Tucumán, y Agosto 16 de 1816.

Dos cartas recibo de Vuestra Merced, una que la tenían atrasada, de julio, y la otra del 8 del corriente. Ayer llegó el correo con las nuevas que Vuestra Merced me comunica y ya corrían por acá comunicados por un pasajero. Celebro el acierto de los Funes en su conducta, y de que esa ciudad nada haya padecido con el arribo de las tropas porteñas. Días pasados pasó por acá un Gaona, Regidor de Salta, en seguimiento de un clérigo cordobés a quien alcanzó en las Trancas, y lo condujo a Salta. Oigo que el clérigo es un tal García, acompañado de un Monegoso y que ambos huían hacia el Perú. Dicen por acá que el Perú se arma y vienen 4 mil de Cochabamba. Que el Virrey de Lima enviará 20 mil hombres. Esto es mover guerras civiles para la ruina de todo este Virreinato. Algunos prácticos del Perú piensan que los soldados peruleros hagan lo que los 400 de Córdoba. Yo deseo y pido a Dios por el común sosiego y que la pólvora, y balas preparen contra los enemigos, que puedan venir de Europa. Me parece que la conducta sabia debe ser el humillar-

nos a Dios, y clamar con públicas oraciones, y luego tirar de fortificar las ciudades y gobernarlas, en paz y justicia. De Europa nada oigo de este correo. A nuestro Deán mis saludos y plácemes por su sabia conducta. Dios lo cuide muchos años.

Su afectísimo Capellan que su mano besa.

Diego León de Villafañe.

Tucumán, y Octubre 24 de 1816.

Recibí la carta de V. S. contestándome a los parabienes que le había dado por su nuevo empleo de Gobernador Intendente de esa Provincia. En su promoción yo no tuve parte, aunque me alegré de ello: porque como V. S. no ignora, yo hago una vida retirada y aplicada al estudio. Mi sobrino, el Dr. Molina, acaso tuvo alguna influencia: él es Pro-Secretario del Soberano Congreso, y todos lo aprecian mucho. Por la carta de V. S. entré en esperanzas de haberse sosegado del todo Córdoba; pero después se ha dicho seguían las turbulencias, sin que el gobierno las haya podido apagar del todo, por hallarse desarmado, y los contrarios con 600 hombres, y éstos sobre las armas. Todos estos son motivos que me han estimulado a encomendar a Dios a V. S. y no olvidarme de San Juan Nepomuceno para que lo asista desde el cielo, y le impetre sabiduría y acierto en sus deliberaciones.

Cuando escribí a V. S. dándole los plácemes por su promoción, lo hice brevemente entonces por la prisa, que se me daba, aunque se me ofrecían dos cosas, que decirle: la una leí con complacencia que V. S. la practicó antes de abrir los pliegos del Soberano Congreso, esto es: tomar consejo de otras personas. Hace más de 40 años, que tengo notado en mis papeles y refresco frecuentemente su memoria para la práctica, los siguientes dictámenes de la Divina Sabiduría: Buenos y sabios consejeros necesita el que maneja las riendas del gobierno para obrar con prudencia, principalmente en negocios arduos en los cuales conviene obrar *fortiter, sed suaviter*.

La otra cosa es: el dolor que me ha causado en nuestra revolución el ver perseguidos los Prelados de la Santa Iglesia y alejados de su rebaño. Leí la justa defensa del Ilmo. Sr. Obispo de Córdoba, y mi deseo es que el Gobierno de Nuestro Señor dé

todo favor a su Prelado en el ejercicio de su oficio pastoral, que resida en su Obispado, como lo manda el Sagrado Concilio de Trento, y demás reglas canónicas y divinas. El Obispo ha de dar cuenta a Dios de sus operaciones y a la Santa Iglesia, y no menor cuenta darán ante el Divino Tribunal los que son causa de los desórdenes que necesariamente nacen en lo espiritual, por la ausencia del Prelado y Pastor principal. En nuestro nuevo gobierno, si queremos atraernos tal bendición del cielo, es preciso dar todo auxilio a los Señores Obispos para que con toda libertad eclesiástica cumplan con sus relevantísimas obligaciones; purguen su viña de la maldita zizaña de los libros perversos; reformen el clero, corrijan los abusos, etc. Sumamente importan para la pública tranquilidad la buena armonía del que tiene las riendas del gobierno político con el Prelado y Pastor de la Iglesia. No es menester decir más a V.S., a quien no le faltan conocimientos y le asiste el celo de la gloria de Dios y pública felicidad de nuestros pueblos.

Me toca V. S. en su carta la tecla de nuestra amada Compañía de Jesús. Ya habrá leído lo que han publicado nuestras Gacetas, del Bando en Habana y Veracruz. La Divina Providencia que ocultó su Compañía con la abolición del Papa Clemente XIV, para permitir la revolución de las Américas, sin que pudiesen atribuirle a los Jesuitas, ahora nos los franquea, y debe nuestro suelo agitar ya su restitución al *maiores Dei gloriam*. Se me ha pedido aquí recomiende a V.S. a Don Manuel Posse, que se halla en esa ciudad y lo hago con gusto. Es un vecino de esta ciudad de buena conducta y que ha acostumbrado antes de estas revoluciones, favorecer a muchos de nuestros troperos del giro de carretas, con oportunos empréstitos de dinero. El es gallego, y por sólo ser europeo, y haber acaudalado con su industria, ha sido perseguido y vejado. Le han cargado siempre la mano en gruesas contribuciones de todas maneras, sin considerar que tiene mucha familia que mantener de hijos. Por último se ha visto precisado a desterrarse voluntariamente, antes que lo dejen por puertas.

En esta atención, pido a V.S. le tenga consideración en los derrames que por allí se hagan. Por lo que toca a mi modo de pensar, he abominado la conducta de algunos en esta revolución, de mirar a los europeos avecindados, hombres pacíficos, y con familia entre nosotros, sin caridad, y tirar sin piedad, con pesadas contribuciones, apoderarse de sus propias casas, sin pagarles el alquiler, y vejarlos aún en sus propias personas sin más delito que por haber nacido en la otra parte del mar, y envidiarles el

dinero que les ha costado sus sudores y buena conducta el adquirirlo, y de esta calidad es Don Manuel Posse, a quien lo recomiendo a V.S., a fin de que goce en sus años algún sosiego en su pasadía, en ese asilo que ha elegido, retirándose a vivir en esa ciudad de Córdoba.

Concluyo rogando a Dios le dé a V.S. acierto en su gobierno y adelantamiento en todos los ramos útiles en toda la Provincia y felicidad en C. Jesús.

Besa la mano de V.S. su afectísimo Capellan.

Diego León de Villafañe.

Tucumán, Febrero 26 de 1817.

Yo extrañaba mucho el no ver carta alguna de V.S., porque ninguno me avisaba podía haber carta para mí en el correo. Esta mañana, concurriendo en la Merced, donde se cantó solemne Misa de acción de gracias, con el Tedeum, por hallarse ya en la ciudad de Santiago de Chile de Gobernador de Mendoza Don José de San Martín, victorioso, con el Administrador de Correos, le pregunto; si había cartas para mí en su administración, y luego he recogido tres cartas de V.S. con fechas de 16 de Noviembre, 3 de Diciembre y 4 de Enero. Confieso, no sé si mi descuido en buscar las cartas, o mi satisfacción de que, si hubiera carta, me hubiera alguno avisado de ello. En adelante seré más cuidadoso de mandar al correo para no privarme del placer de su comunicación y noticias, tan interesantes al restablecimiento de nuestra amada Compañía.

Por muchos capítulos me fue gustoso el arribo del Sr. Deán a Tucumán y su demora. Ya V.S. sabrá algo de nuestros discursos y comunicación de papeles. Me comunicó la idea de alabar a los Jesuitas: en el Congreso halló toda buena acogida su proposición. Ya hubo ocasión de hablar a alguno otro diputado y reconocí que los ánimos abrasaban con mucho agrado el asunto. El Sr. Deán a su regreso habrá comunicado con V.S. todo lo que agenció, y las medidas de conseguir su ejecución. Con los últimos prósperos sucesos de nuestras armas en el reino de Chile, empezamos a respirar y entrar en la confianza de alejar al enemigo que tenemos atrincherado en Jujuy, y de quien temíamos próxima irrupción

en Tucumán. Mas ahora con los prósperos sucesos de nuestras armas en Chile, queda el enemigo de Jujuy naturalmente consternado, y nuestra tropa de Tucumán animada para rechazarlo. Todo puede contribuir para el proyecto de llamar a la Compañía de Jesús.

Me ha tenido cuidadoso el estado de V. S. por los contratiempos, y turbulencias últimas. Yo no he cesado de encomendarlo al Santísimo Corazón, a Nuestro Santo Padre Ignacio, a San Juan Nepomuceno. Oigo con placer su tranquilidad.

Por lo que mira al asunto de llamar a los Jesuitas, no me puedo ahora extender, porque urge la partida del correo y no da tiempo.

Diré por ahora brevemente. La idea del Sr. Rivarola de que se traigan Jesuitas de otros reinos y no de España, es conforme a nuestra situación. Por medio de los Jesuitas ya establecidos o en Inglaterra, u otra parte, se puede agenciar el que se facilite tener del R. P. General de la Compañía algunos sujetos, que sirvan de semilla. Por lo que a mí toca, estoy en las manos de Dios. Nunca me he retirado de mi vocación a la Compañía de Jesús. Para otro correo contestaré más largamente a las cartas que he recibido de V.S.

Dios Nuestro Señor cuide a V. S. feliz y prospere sus santas y benéficas ideas.

Besa la mano de V. S.

Su siempre afectísimo Capellan.

Diego León de Villafañe.

Tucumán y Marzo 4 de 1817.

En mi antecedente carta contesté brevemente a tres cartas de V.S. Ahora me pongo de propósito a repasar todos tres para detenerme en ellas. Supongo a V.S. ya algo sosegado en su casa. Corrió por acá los saqueos que le hicieron y la fuga de su hermano, el Señor Deán, que se hallaba en su Patria, en tránsito para Buenos Aires. No sé con alguna claridad y certeza si el Sr. Deán escapó de la tempestad solo, o también su compañero; por la variedad de las relaciones de este suceso que he oído referir.

Cuando llegó el Sr. Deán a Tucumán, yo me hallaba en

nuestra Hacienda de Santa Bárbara. Luego que volví a la ciudad lo fui a visitar. Con mis idas y venidas a Santa Bárbara, y otros incidentes, no hablamos del asunto de llamar a los jesuitas a este nuestro suelo. Como no había recibido la carta de V.S. del mes de Noviembre, no tuve luces para informarme del memorial que V.S. dice, traía. Solo me dijo el Sr. Deán la idea de fundar colegios en Buenos Aires, en Córdoba y en Tucumán. Que el memorial no estaba firmado por los pretendientes. Que lo harían luego que estuviesen asegurados de que el Soberano Congreso accedería al plan de la reposición de los Jesuitas. Esto es todo lo que se me dijo. Aquellos pocos momentos de comunicación con el Sr. Deán, que pude lograr en su demora en esta ciudad, tratamos de cierta obra, que yo había trabajado y la tenía en borrador, y había empezado a retocarla. Supongo que el Sr. Deán comunicó algo de esto a V.S. en su tránsito al volver a Buenos Aires, de su comisión. Por eso yo no quedé enterado del asunto de llamar los Jesuitas, sino en términos generales.

Ya en mi antecedente carta, indico a V.S. mi parecer de que se traigan Jesuitas, que no sean de la Península de España, sino extranjeros. La razón es nuestra situación y quitar a estos pueblos de la unión toda sospecha de recibir en su seno Religiosos nacidos en aquel suelo, y Dominio de que nos hemos separado; mucho más estando nosotros todavía en los principios de nuestra independencia. Jesuitas Americanos (si acaso los hay) o italianos, y alemanes serían a propósito para fundadores. Se puede recurrir a Inglaterra, si en este reino tiene ya la Compañía de Jesús algunas casas. Los Superiores de ellas podrían enviarnos las semillas o escribir al R. P. General de la Compañía para que nos provea. Yo lo que podría hacer es escribir cartas sobre la pretención. Lo que yo traje cuando vine de Europa, conseguido por medio del finado P. Gaspar Juárez, fue el poder hacer los votos de la Compañía *in articulo mortis*. Después, como se cerró la comunicación con Italia, ni he tenido carta de allí, ni encontrado modo de escribir a los compañeros antiguos. Dios Nuestro Señor me va conservando con salud y fuerzas, sin embargo de mi edad avanzada. Acaso para poner en ejecución mis altos designios de que he encontrado, con ocasión de la estación de las tropas en mi país, alguna aurora de esperanzas fundadas. Si las noticias recientes del Chile con la entrada en aquel Reino del Gobernador de Mendoza, San Martín, hallan consistencia, se corroboran mis próximas esperanzas. Siempre he conservado en

mi corazón la idea de la propagación de la Compañía de Jesús en este Reyno, *ad majorem Dei gloriam*. Reconozco la Providencia del Cielo para la restitución de los Jesuitas a estas Provincias el ascendiente en que ha puesto Dios a V.S. y a su hermano, el Sr. Deán, de quien se quiere valer para la grande obra, como el instrumento más inmediato. No hay duda, que el modo de adelantar nuestros pueblos en su sistema de independenciam, es la reforma de las costumbres relajadas y el sumo respeto a la Santa Religión Católica, Apostólica Romana, y a los Ministros de ella. La irreligión y el libertinaje, que se observó en el Perú, en nuestros Ejércitos, ha entibiado de mucho los ánimos. Numa entre los Romanos, con su falsa religión de sus fementidas Divinidades dio mucho tono a Roma: cuanto más dará el culto del verdadero Dios y el respeto, y protección decisiva a los que la profesan y son sus primeros ministros.

Ha obrado V.S. sabiamente cuando ha formado esta Junta para protección de su Gobierno, la que preside el Santísimo Corazón de Jesús. A este Corazón Santísimo, a San Ignacio de Loyola, y a San Juan Nepomuceno he estado rezando para que lo protejan, cuando supe las turbulencias ejecutadas en esa ciudad, y los peligros en que consideraba a V.S. Es muy verdadero lo que dice el Espíritu Santo: *dictas utilis est ad omnia*.

Volviendo al asunto de llamar los Jesuitas. El Sr. Felipe Segundo escribió al General de la Compañía, San Francisco de Borja, para que le provea de Jesuitas para América. Los primeros Jesuitas de esta Provincia, algunos vinieron del Perú, otros al Brasil. Todo esto puede servir de luz para la pretención, recurriendo primero al paraje más cercano donde haya casa de los Jesuitas, y podrán, juzgándolo necesario, consultar al R. P. General. La segunda carta de V.S., que contiene el discurso con el Auditor de Guerra del Excelentísimo Sr. D., con los elogios de éste de la Compañía de Jesús, manifiestan que ya llegó el tiempo de la restauración de los Jesuitas en estas partes. No dudemos ya que los esfuerzos de los amantes de éstos tendrán efecto en la época en que nos hallamos.

Por conclusión de esta carta molestaré a V.S. por un asunto doméstico. Hace en este mes un año que echamos fuera un negro esclavo de los de Africa, de salud robusta, ni viejo ni mozo; de buenos modales, servicial, cocinero, jabonero, blanqueador; pero ladrón, a mi juicio, enviciado y que por sus fechorías no conviene venderlo en la ciudad, ni en sus cercanías. Deseo que lo compren por la Sierra de Córdoba, y no en poblado. Vea V.

S. si haya comprador. El precio del Negro es el que se encuentra, con tal que salgamos de él. Dios cuide en el C. de Jesús a V.S. muchos años.

Su afectísimo Capellan que su mano besa.

Diego León de Villafañe.

Tucumán, y Abril 18 de 1817.

Por lo que me había pasado de tener en el correo cartas de V. sin saberlo para sacarlas, he estado con más cuidado. Este me acaba de conducir a buscar cartas y hallo la del correo antecedente.

No dejó de causarme extrañeza cuando supe la mudanza de Gobernador en esa Capital; y la carta de V. me consuela viendo que su deposición no puede serle bochornosa, pues la Superioridad le ha franqueado la tesorería de esas Cajas. Las intrigas en este mundo no faltan; pero a quien procede con rectitud no lo pueden derribar del todo; porque su mérito queda superior, y siempre resaltará.

El grande asunto de restablecer la Compañía de Jesús en nuestro país tengo entendido agrada al Soberano Congreso y creo que los efectos de Buenos Aires encontrarán el deseado apoyo. El cielo que movió y dio vigor al Santísimo Padre Pío VII, para reponerla universalmente, cuide de facilitar la restitución a estas Provincias. He estado en curiosidad, si en Santiago de Chile habrá nuestro ejército victorioso hallado Jesuitas enviados de España. Con ansia deseo tener carta de ese Reino para saber, si aún vive mi amigo el Señor Maestro-Escuela, Dr. Don Pedro Antonio Rojas y Argandoña. Me dice V. que ese Sr. Obispo ha conseguido irse a España. Ha asertado en pretenderlo, viéndose odiado aquí. Ahora tocará al Soberano Congreso el agenciar con empeño la provisión de Obispos para estas catedrales a que no podrá negarse Roma. Desde el año de 13 que tengo yo escrito un tratadito con este título: *De la legitima elección de los Obispos en la Iglesia Católica*. Un ejemplar retocado envié a Santiago de Chile y se recibió. Ultimamente el Dr. Iriarte, diputado, que se detiene aún en esta ciudad, y está trabajando la impugnación de ese libro sobre el *Celibato sacro y primado de S. Pe-*

dro, de que tendrá V. noticia, tiene mi dicho Opúsculo y lo ha leído y me ha dicho que lo va a hacer copiar y procurar su impresión por ser muy oportuno en la época en que nos hallamos.

De noticias de arriba no sabré dar a V. cosa particular. Los salteños y tucumanos sirven mucho. Don Gregorio Madid y el Arias de Salta nos honra. Espero que el enemigo tratará de retirarse aunque dicen tiene 4 mil hombres de tropa.

Dios cuide a V. muchos años en el C. de Jesús.

Su afectísimo Capellan que su mano besa.

Diego León de Villafañe.

Tucumán, Julio 8 de 1817.

Cojo la pluma por encargo que me hace el Dr. Don Lorenzo Villegas, Auditor de Guerra de nuestro ejército y comensal nuestro, y amigo del finado hijo de Vuestra Merced; el Dr. D. Felipe.

El sobredicho Sr. Auditor de Guerra suplica a Vuestra Merced le remita una copia simple de las Pragmáticas de 7 de Julio de 1804, a consecuencia del matrimonio contraído por el Dr. D. Pedro José Agrelo con Doña Isabel Calvimontes; y la de 5 de Febrero de 1770, y 10 de Agosto de 1788, ambas sobre causas de los casados 2 veces, viviendo la primer mujer. Corren la 1ra. a fs. 17, la 2da. a fs. 37 vta. y al 3ra. a fs. 74 del Cedulaario, que trajo de Charcas el finado D. Felipe.

Con aviso de Vuestra Merced se abonará el papel y amanuense. Las cédulas vengán bajo la cubierta del Dr. D. Lorenzo Villegas, Auditor de Guerra del Ejército, para evitar la conducción. Es cuanto ocurre al presente.

De Vuestra Merced que besa la mano.

Su afectísimo Capellan en el C. de Jesús.

Diego León de Villafañe.

Tucumán, Agosto 28 de 1817.

Estaba yo sospechando entre mí de alguna indisposición corporal en Vuestra Merced cuando recibo su carta de 4 del corriente en que me hace saber haber estado incomodado de la pestecilla catarral. Esta misma ha cundido en este pueblo, y po-

cos se han librado de padecer esta incomodidad. Yo he sido uno de los librados hasta aquí, a Dios gracias. Si continuaré o no librándome, no lo sé. Este invierno ha sido muy seco por acá. Muchos atribuyen a esta avidez de la tierra, esos grandes catarros. Celebro el que Vuestra Merced se halle ya mejorado de su catarro.

La noticia que Vuestra Merced me comunica de hallarse los Jesuitas ya trabajando en la Corte de Madrid, con mucha edificación, es a mi ver, una de aquellas maravillas con que sabe confundir el cielo a los hombres en sus planes más firmemente establecidos y dirigidos. Quien jamás pudo imaginarse cuando vio las escenas del año de 1767 ejecutadas con los Jesuitas en todos los dominios de España, que un nieto del Rey Carlos III había de restablecer la Compañía de Jesús en la misma Corte, de donde los echaban ignominiosamente. El Padre Domingo Muriel, quien, a los principios del Pontificado de Clemente 14, daba por cierta la extinción de la Compañía de Jesús, luego que se verificó el año 72, y se nos intimó por Septiembre a los que residíamos en la ciudad de Faenza, convocó en la casa de estudios donde él moraba, con nuestros Escolares Jesuitas, y les leyó un papel, asegurándoles que él entonces empezaba ya a esperar la restauración de nuestra Religión la Compañía de Jesús. Lo que a mí me ocurrió, al leer la carta de Vuestra Merced de hallarse ya Jesuitas en su Colegio en la Corte de Madrid, ha sido la edificación que debe causar y la admiración de ver a los Jesuitas ancianos trabajar en sus apostólicos ministerios como si nunca hubiesen recibido tan atroces afrentas de esa Corte, no una, sino replicadas veces, de destierros, de despojos de sus haciendas, injuriados con atroces calumnias, tratados de revoltosos, prohibidos sus libros, extinguida su Religión a instancias, manejos, amenazas de la Corte y de su Rey, etc. Esas fatigas apostólicas de esos ancianos Jesuitas en la Corte donde se fraguaron tamaños atentados, es un clarín sonoro, que debe confundir a sus enemigos, edificar a toda la Iglesia Católica, y acreditar el heroísmo del Instituto de la Compañía de Jesús, que supo criar e infundir en sus hijos unos corazones tan nobles. *Maldicimur, et benedicimus et obsecramus, persecutionem patimur et sustinemus facti sumus omnium peripsema usque adhuc, tanquam purgamentum hujus mundi.* S. Pablo ad Corint. 1. c. 4.

No he sabido el estado en que se halla la pretención de esos afectos de Buenos Aires, que solicitan Colegios de la Compañía de Jesús en esa Capital, en Córdoba y en Tucumán.

Me habla Vuestra Merced de la impresión de Buenos Aires de un tomito del Santísimo Corazón de Jesús. Yo he visto en Tucumán un ejemplar de esa obrita, que yo traje de Roma en Italiano, y la tengo y me valgo de ella. Su autor es el Padre Alejandro Devouville de la Compañía de Jesús. Bendigamos a Dios por todos sus beneficios, y se sirva encender en los corazones de todos las llamas de su Santo amor. Ahora tres correos franquéé para Vuestra Merced una carta que mira al Dr. D. Lorenzo Villegas, Auditor de guerra de este nuestro ejército, y no se ha visto su contestación. Por si acaso se ha perdido esa carta, refresco en ésta, que ahora escribo a Vuestra Merced, la súplica, de que se tome la molestia de sacarle un tanto simple de las Pragmáticas, datada la primera a 7 de Julio de 1804, a consecuencia del matrimonio clandestino contraído por el Dr. Dn. Pedro José Agrelo con doña Isabel Calvinontes. Otra de la Real Cédula dada en San Ildefonso a 10 de Agosto de 1788 que habla sobre el conocimiento del delito de poligamia. Ambas se encontrarán en el Cedulaario del finado Dr. D. José Felipe, que supongo en poder de Vuestra Merced. La primera se encuentra a fojas 17, y la segunda a fojas 74. Vuestra Merced no se moleste, pague un amanuense, y el interesado abonará su trabajo y el papel. En lo sucesivo, las cartas que Vuestra Merced me escriba que vengan con el primer sobre para el referido Auditor de Guerra, lo mismo que las copias que pide, pues tiene la correspondencia franca. Dios cuide a Vuestra Merced muchos años con toda su familia en el C. de Jesús.

Su afectísimo Capellan que su mano besa.

Diego León de Villafañe.

Tucumán, y Setiembre de 1817.

La contestación de Vuestra Merced al principio de su carta sobre el encargo de este Señor Auditor de Guerra, se la comuniqué luego, y me dice que el Indice de las Cédulas, que su finado hijo Dr. D. José Felipe, le dejó de su propia letra, era el borrador, y después había hecho otro Indice, pero dice que para en poder de Vuestra Merced el Cedulaario que citamos; en él necesariamente deben hallarse las Cédulas que se piden, si se registran con atención las materias de las Cédulas. Esta mo-

lestia se pide tome Vuestra Merced, y encontrando las Cédulas que se han pedido, se sirva hacerlas copiar, etc.

Nuestros asuntos militares de por acá están en silencio; ninguna novedad oigo. Entre los oficiales que sirven de Edecanes a nuestro General en Jefe he empezado a tratar con un Imoles, y de él he sabido que todo está en paz, después que echaron a Bonaparte. El italiano ha recibido últimamente carta de Roma, en que le dicen que todo sigue en paz. A Su Santidad le restituyeron todo lo que antes poseía: Roma, Ancona, Ferrara, La Romanía, etc. Me ha ofrecido que me avisará cuando se proporcione modo de escribir a Roma. Con esto, dando Dios vida, sabremos la suerte de nuestros comprovincianos.

Ya tenemos aquí los dos tomos del ensayo histórico del Señor Deán. Los he leído, y están escritos con mucho juicio y pulso. Y es verdaderamente un placer el leer nuestra historia, aunque en compendio.

Ya habrá Vuestra Merced leído el Dictamen del Dr. Iriarte sobre ese libro: *Observaciones sobre los inconvenientes del celibato de los clérigos*. Con estas y semejantes producciones pretenden los de la otra banda sorprendernos y corrompernos. Últimamente he conseguido el sobredicho libro, y usando de las facultades, que tengo de la Santa Sede, para leer los libros prohibidos, he empezado a leer el discurso preliminar, y a cada paso me paro indignado con todos los cooperadores de tan negra producción. El estensión se manifiesta un hombre soez, embarullador, sin religión alguna, temerario, burlador de todo lo más sagrado, es poco decir, un hereje desvergonzado, que se ha imaginado que el Perú y Méjico está compuesto de salvajes, sin conocimientos algunos en materias dogmáticas. Me regocijo al observar que nuestro gobierno va a tomar las más eficaces y enérgicas providencias para hacer ver a toda la Europa, que la América abomina todo ese laberinto de sectas que infesta Inglaterra, Alemania y en nuestro hemisferio, reinando la sola Religión católica apostólica romana, van a florecer todas las otras ciencias verdaderas que ilustran al humano entendimiento, y no lo llenan de tinieblas y de errores.

Entre nuestros oficiales he tratado al Coronel Pinto, natural de Chile que se hallaba en París cuando entraron con sus ejércitos los soberanos de Europa. Es hombre de juicio e instrucción, alaba mucho al ejército ruso y al Emperador Alejandro, y dice de éste, que es el mejor mozo de toda la tropa rusa compuesta de 100 mil hombres.

Me dice Vuestra Merced que ha conseguido parte de la obra de M. Barruel. Yo en Roma leí dos tomos traducidos al italiano del Barruel sobre la historia del clero de Francia, en el tiempo de la persecución. No sé si será esta producción, de la que Vuestra Merced me habla. La Divina Providencia ha alargado nuestra peregrinación en este mundo, para ser testigos de las obras de los mundanos para abatir la Compañía de Jesús, y luego ver desvanecidos los proyectos de los impíos y que sabe Jesucristo volver a su tiempo por su Compañía defendiéndola, ensalzándola y humillando a sus enemigos.

Páselo bien y mande a quien lo desea con toda su familia toda felicidad.

Besa la mano de Vuestra Merced.

Su afectísimo Capellan.

Diego León de Villaña.

Tucumán, y Octubre 2 de 1817.

Mucho me ha regocijado la carta de Vuestra Merced con el traslado de la carta del Padre Iturri. Hacía años que deseaba grandemente saber, si vivía este mi condiscípulo, o no. Yo lo consideraba más viejo que yo, como en efecto lo es, por su confesión en esa su carta. Ya en correos pasados me hizo avisar mi Obispo, el Señor Videla, que había Jesuitas en Méjico; pero ignoraba por qué conducto se había adquirido esa noticia. El Padre Iturri, en la carta que V. me traslada, nada dice de los otros americanos y comprovincianos, si viven o no: y lo desea mucho saberlo especialmente del Padre Alonso Frías del Río Chico.

Extraña V. de que el Padre Iturri no haya vestido la sotana en Italia. No se debe extrañar, porque así lo habrán determinado los Superiores de la Compañía, de que los españoles volviesen a España, de donde fueron expulsados. Para mí, es una especie de milagro este restablecimiento de Jesuitas en los Dominios de España. Y ¿cuándo veremos Jesuitas en estos países?

Al Sr. Auditor de Guerra comuniqué la cláusula de V. sobre el Cedulaario de su finado hijo el Dr. Don José Felipe y quedó satisfecho.

Yo estoy puesto en las manos de Dios Nuestro Señor, para seguir el rumbo a que me destine su Providencia, alargándome la vida. Nunca me he arrepentido de mi vocación a la Compañía de Jesús.

Consérvese V. con toda su familia feliz en el Corazón de Jesús.

Su afectísimo Capellan que su mano besa.

Diego León de Villafañe.

Tucumán, y Enero 9 de 1818.

Acabo de recibir la carta de Vuestra Merced y con mucha razón debemos ahora en especial celebrar el Santísimo Nombre de Jesús, de cuya Compañía, que levantó para mayor gloria de Dios, San Ignacio de Loyola, vamos ya viendo las glorias. Nada había oído del Rey de Cerdeña de haber tomado la sotana de la Compañía de Jesús. No me hace mucha novedad por lo que recuerdo haberseme escrito nuestro finado P. Gaspar Juárez de ese muy religioso Príncipe. Al P. Iturri (si vive) lo hago en Barcelona. Tengo recibida una cartita suya, escrita en Roma a 3 de Mayo del año próximo pasado, avisándome del estado de mis intereses que dejé pendientes en Roma. En esa cartita, que dice que iba a España, el mes siguiente, a vestir la sotana: me refiere entre sus tribulaciones con la entrada de los franceses en Roma, que lo tuvieron cinco meses preso, porque no quiso jurar a José Bonaparte. Dice de los sujetos de nuestra Provincia quedan solos siete; pero no dice los nombres de ellos. Que en España tiene la Compañía ya 13 colegios. Finalmente añade el P. Iturri lo siguiente: Vivimos con mil aprehensiones, porque no hay paz estable y el partido se ha fortificado mucho. Concluye con saludos cordialísimos al Sr. Deán Funes del cual (dice) ha tenido noticia por camino inopinado.

Por acá no ocurre cosa particular. Dios lo cuide feliz con toda su familia en el C. de Jesús.

Su afecto Siervo y Capellan que su mano besa.

Diego León de Villafañe.

Hacia tiempo que no veía carta de Vuestra Merced ni de mi amigo el Sr. Maestro-Escuela de Chile, Dr. Don Pedro Antonio Rojas y Argandoña, y Dios Nuestro Señor me consuela con carta de ambos en estos días. El amigo de Chile escribe, con fecha de 13 de Abril, contándome los temores y sobresaltos en que se ha hallado la ciudad, ausentándose muchos de ella, temiendo del ejército de Lima que venía a pasar por el de aquella Capital. Mi Canónigo me dice que él con su familia vivieron con las puertas trancadas, y que han respirado con la completísima victoria del día 9, añadiendo que el enemigo se hallaba posesionado en el corto recinto de la ciudad de Penco, pero había caminado contra ellos el ejército chileno en copioso número. Me dice también que Don Felipe Vidaurre murió, huyendo de esa persecución. El dicho Vidaurre era primo hermano del finado Don Pedro Arduz, y vino de Roma con éste. el año de 1800, y vivía en el distrito de Penco, su Patria.

He leído un impreso en Chile que refiere el descubrimiento de un complot en que entraban seculares y Presbíteros y algunas Monjas de las Claras de la Plaza y del Monasterio de las Agustinas. Había carteo con el ejército de Osorio: se encontraron armas ocultas, vestidos, etc. Los cómplices han sido arrestados y desterrados, o reclusos. Entre ellos se nombran varias Señoras chilenas. De modo que ha sido portentosa la victoria por todas sus circunstancias.

La carta de Vuestra Merced es también constante por sus noticias. Celebro el que la España haya conseguido Bula para hacer la fiesta del Santísimo Corazón. Me será grato el tener una copia de dicha Bula para ver si en este Obispado se puede conseguir rece este Clero del Corazón de Jesús: porque en el nuevo arreglo del Calendario que hizo el Sr. Videla, se quitó el Oficio. Yo sigo rezando, por indulto particular del Papa Pío VI. vivae vocis oraculo, cuando le besé el pie a Su Santidad, pasando por la Ciudad de Siena, o Sena, que volvía a España y tuve audiencia junto con mis compañeros de viaje.

No sabía que hubiese en Loyola esós 9 Jesuitas. cuyo Rector me dice Vuestra Merced, es el Padre Faustino Arévalo. Lo traté mucho en Roma. Es célebre por muchas obras que ha dado a luz. La Hymnodia Salvo Hispana, La ilustración de Prudencio, antiguo Padre Español, de Juvenal, y últimamente la edición de las obras de San Isidoro, Arzobispo de Sevilla, que costó en

Roma el Sr. Cardenal Lorenzana y yo leí en Roma las Isidorianas ya impresas, que es como Prodrómo de todas las obras del Santo.

Las revoluciones que sufre la España han hecho ver a su Rey las consecuencias amargas del estrañamiento de los Jesuitas de sus dominios y de la oposición al culto del Santísimo Corazón. Ahora quiere recién corregirse, cuando las Américas han volado ya de sus manos, sin que pueda achacar a los Jesuitas esta gran mutación. Creyó Carlos III que el medio de conservar a las Américas siempre sumisas al dominio español era arrojar la Compañía de Jesús de todos sus dominios, y ha sucedido al revés.

Estas nuestras Provincias se hallan en convulsión: no gozamos el sosiego suspirado: el Perú nos hace falta y los despojos que ha sufrido, lo han resfriado mucho para con nosotros. Esta general pobreza, en que nos encontramos, entorpece las diligencias de traer de la Europa algunos Jesuitas, y proporcionarles sus colegios en que vivan y enseñen. La necesidad de aquellos Maestros para la instrucción de nuestra juventud es innegable, mas no se manifiesta mano alguna poderosa que solicite eficazmente el remedio. Sin embargo de vivir yo en mi retiro y abstracción, no dejan de afligirme los clamores de tantos infelices que nos rodean, atribulados *in utroque homine* sin recurso alguno.

El Sr. Deán Funes que ha servido tanto a la Capital, y a su Patria reciba la paga que acostumbra dar este mundo, que es la ingratitud, y dar mal por bien. Se debería avergonzar la Capital y su Patria observando el aprecio que hacen de su mérito esos Señores de Norteamérica. Roguemos al Señor para saber conformarnos con su Santísima voluntad y cuide a Vuestra Merced con toda su familia Jesús en su Sagrado Corazón, a quien recorro especialmente en estos días de su Novena, acordándome en particular de Vuestra Merced.

Besa la mano de Vuestra Merced.

Su afecto Siervo y Capellan.

Diego León de Villañañe.

Tucumán, y Noviembre 9 de 1818.

En carta que V. escribió a mi hermano Don Domingo, recibí un tanto del Breve del Papa Pío VII sobre la concesión del

oficio y Misa del Sagrado Corazón de Jesús. Yo creía, que la concesión era para toda la Iglesia, y el Breve Pontificio me saca de mi error.

He retardado hasta hoy el contestar a V. a esa su carta, y lo hago cuando estoy de viaje, que verificaré, con el favor de Dios. en la otra semana. No entraré a Córdoba, por motivos particulares, que me asisten para ello. Voy con pasaporte del Supremo Director del Estado, a entrar a mi ansiada Misión de los Araucanos por esta parte de los Pampas. Esta grande empresa. ya V. ve, que es conforme a mi vocación Jesuítica. Si Dios alarga algún tanto mi vida y prospera mi Misión, espero el llamar de Roma Jesuitas, y fundar Colegio de la Compañía de Jesús.

El Derrotero, que se me ha enviado de Buenos Aires nombra un paraje que llama la Laguna de Salinas. De las Salinas a Mamilmapo pone 25 leguas. De Mamilmapo a Liquejuayer 25. De Liquejuayer a Chailegu 124. Estas noticias que doy a Vd. pueden servirle para averiguar si del camino real de las carretas podré enderezarme a algunos de los parajes asignados. y llamar a los lenguaraces, que deben acompañarme, y el Gobierno de Buenos Aires me los ha buscado. Hasta ahora cuento con algunos sacerdotes, que se me agregaban, por quienes ruego al Señor los confirme en su magnánima vocación y será mi consuelo, y depositarios de las altas facultades que se me comunicaron en Roma al tiempo de mi partida, relativas a esta nueva Misión de clérigos.

No deje V. de encomendarnos al Santísimo Corazón de Jesús y a los Santos de la Compañía para que prosperen mis débiles oficios y acudirnos con las luces que pueda adquirir, para que ahorremos en nuestro Derrotero algunas leguas de rodeos. Dios lo cuide muy feliz con toda su familia.

Su afecto Capellan que su mano besa.

Diego León de Villafañe.

Mendoza, 26 de Agosto de 1819.

No me había olvidado de V. pues a más de encomendarlo a Dios diariamente, me acordé expresamente de V., el día de la fiesta del Santísimo Corazón de Jesús diciendo Misa en la Iglesia

de estas Monjas de la Enseñanza, en donde hizo la fiesta don Manuel Ignacio Molina, quien, desde que llegué a esta ciudad, me tiene hospedado en su casa, en atención a su antigua amistad con mi finado sobrino, el Dr. Dn. Felipe Molina. Don Manuel es devotísimo del Sagrado Corazón, y yo le debo mil atenciones, cuya esposa, que es doña Margarita, es mi parienta por Villafañe.

Recibo la apreciada de V. de 16 del corriente, en que me participa la muerte de Zamalloa, y de una hija de V. Esta mañana apliqué la Misa por Zamalloa, y tengo intención de aplicarla mañana por su finada. Debo yo atribuir a las oraciones de V. y de otras personas devotas las misericordias de Dios que experimento en mi derrotero y empresa. Gozo de salud perfecta. de robustez y agilidad en la edad de más de 78 años. Me asiste una constancia y firmeza grandísima, superior a todo obstáculo. y juicios de los hombres. En Buenos Aires mucho me favoreció el Supremo Gobierno, interesándose en una empresa en que se trata de la propagación de la Religión de Jesucristo. El Supremo Director de Chile ya me despachó pasaporte para que se me auxilie cuando pase por aquellos dominios. Este Sr. Gobernador Intendente, quien ha estado en Tucumán, y ya me conocía, está dispuesto a prestarme los auxilios oportunos cuando haya de internarme hacia Planchón, por donde debo pasar la Cordillera. En esta mutación de Supremo Director, en Buenos Aires, el Gobernador y yo hemos escrito a S. Excelencia y esperamos contestación.

Entretanto, yo no pierdo oportunidad de agenciar mi viaje. Hablé con el Religioso Misionero de los Puelches, aquí en Mendoza, y le tengo escrito a su residencia, que es en San Rafael. para que me facilite con los Indios el poder yo acercarme, por ahora a algún punto de la nación de los Puelches de la Sierra. que son ya parte de mi Misión, para allí empezar la reducción de los infieles, mientras tanto que se abre la Cordillera, y pueda pasar a Araunco. Toda mi confianza la tengo puesta en Dios; y no en los hombres. Mis sacrificios todos van dirigidos a agenciar del Cielo mi pronta internación. Mi P. San Ignacio, Santos de la Compañía y singularmente el Apóstol de la India son mis garantes en mi Santa empresa.

Mientras la Compañía de Jesús trabaja en Madrid, en la enseñanza pública y en otras partes de la Europa, yo el mínimo de ella emprende levantar una floreciente cristiandad, entre los

infieles de esta América del Sur. Mis miras han sido y son, èl preparar un Colegio en el distrito de mi Misión para que vengan Jesuitas a poblarlo, y ayudarnos en la predicación del Santo Evangelio para la felicidad espiritual y temporal de tantas naciones que viven: in tenebris et in umbra mortis sedent. Grandiosos proyectos de un viejo, pero digo yo: todas las cosas, quieren sus principios ego plantari (decía S. Pablo) Apollo vigarit, Deus autem incrementum dabit.

De la lista que V. me pone de los Jesuitas, empleados en Madrid en la enseñanza pública, casi ninguno conozco de los antiguos. Ha de ser de la nueva recluta. Ruego a Dios por la Compañía de Jesús, y de continuo me encomiendo en las oraciones de esos mis hermanos en Cristo.

Se lamenta V. del lujo y nuevas modas ridículas que aparecen. Roguemos a Dios encienda en nuestros Magistrados y Gobierno, el celo por la educación cristiana de estos pueblos. En esta ciudad hay Colegio de educación para estos niños, que se van criando, y en lo exterior que observo, me agrada la comportación de los muchachos. Por fin: al fin del mes de Setiembre espero de poderme mover de Mendoza.

Dios dé a V. y a toda su familia toda prosperidad, y lo cuide muchos años.

Besa la mano de Vuestra Merced.

Su afectísimo en el C. de Jesús y Capellan.

Diego León de Villafañe.

El oficial araucano está aquí desde el día 16 de Julio. En Melin que lo robaron. Espero del Superior Gobierno de Buenos Aires las instrucciones que he pedido sobre él.

La recibí el 10 de Setiembre de 1821.

Tucumán, y Julio 19 de 1821.

Acaso V. habrá oído que yo ya estoy en mi Patria desde los últimos de Marzo, ignorando todavía los motivos de mi vuelta, después de más de 82 años de haber rodado tanto. No he olvidado a V. Si he tardado en escribirle, las críticas circunstancias, en que he encontrado envuelto mi país, me excusa suficiente-

mente. Por la relación impresa en Tucumán de nuestra victoria en el día 3 de Abril contra el ejército de Santiago, combinado con el de Salta, habrá ya V. visto, que Dios no desampara la justicia perseguida. El orgullo con que el desnaturalizado Don Alejandro Eredia y los Ibarra vino a arruinar su Patria, coligado Güemes de Salta, ha sido abatido por el Arcángel San Miguel y los Santos Apóstoles Simón y Judas Tadeo. Recientemente tiró el tirano de Salta Güemes sorprendernos hasta llegar sus ejércitos a las vecindades de nuestro pueblo, casi sin tropas; pero los tucumanos, conducidos y protegidos de San Miguel Arcángel, los han hecho huir y cojido muchos prisioneros, quitado el ganado que nos robaban, y los van persiguiendo. Según mi fe y gran confianza, la luciferiana soberbia y orgullo del Capitán General de los ladrones de nuestras haciendas, Güemes, va a ser víctima de la Divina Justicia, por medio de la espada del Santo Arcángel, que arrojó del cielo a Luzbel con todos sus secuaces. Voy a dar razón a V. de mi vuelta a la Patria. Ya en Córdoba, cuando me detuve a curarme de la fluxión, que me había caído al ojo izquierdo, me empezaron con Lincogur, a descomponer el derrotero que debía conducirme derecho a la Misión. Me dejaron solo y me vi obligado a pasar a invernar en Mendoza con sólo mi criado, a quien hube de enviar a casa. Seguí mi viaje sin poder conseguir persona que me acompañase. Pasé la Cordillera por el Planchón; me he demorado 40 meses en la Villa de Curicó sin encontrar compañero, ni quien se atreviese llevarme por tierra a la otra banda de Biobío. Omito, por no alargarme, las diligencias practicadas. A fines de diciembre del año de 20, pasé a la ciudad de Talca, 50 leguas distantes de allí a Concepción, y márgenes del Biobío. Un mes me detuve en Talca hasta tocar la imposibilidad de poder pasar embarcado, a algún punto de mi Misión, y hallarme solo y cargado de años, y por eso imposibilitado a esperar otro invierno. Entre tanto, Lincogur en la capital de Santiago sin moverse. He tenido la fortuna de encontrar un Sacerdote digno, práctico del país de los Indios, como que ha sido cura del Nacimiento, que últimamente han destruído los indios sublevados por los Godos, o partidarios del Rey. A este digno sacerdote, que dejo en la Capital de Santiago, he encomendado la Misión, nombrándolo Vi-Prefecto, comunicándole algunas de mis instrucciones. Le dejé Altar portátil con todo lo necesario para celebrar. Nos comunicaremos por cartas. El me avisará el cuándo se pueda entrar francamente a la tierra de los indios. Tengo en mi poder una carta del sobredicho sacerdote,

informándome del estado presente del país y aceptando la comisión que, al último, le di de Vice-Prefecto. Otras diligencias más practiqué antes de venirme, para que la Misión pueda, a su tiempo, tener el efecto deseado. Me parece haber ejecutado, de mi parte, cuanto he podido para cumplir con mi comisión. El haber yo rodeado tanto por las causas, que llevo asignadas, si no me engaño, ha tenido el cielo sus designios. No ignora V. el entusiasmo con que han promovido derramar por todas partes la obra de Lacunza, que llaman de Milenario. Obra en la realidad subversiva y contraria a lo que enseña la Santa Romana Iglesia. Madre y Maestra de toda la Iglesia en el orbe católico. Yo he ido por todas partes combatiéndola. En Mendoza, por el camino, en Aurico, en Salta, en el mismo Santiago de Chile, donde tiene Lacunza tantos parientes, etc. Mi carta crítica, retocada en Mendoza y corroborada con varios pasajes sacados de las obras de San Agustín, las cartas de Camaño sobre la obra del milenario, las he comunicado a muchos. He perorado fuertemente a demostrar que es una obra inicua, falsa, errónea. Vuelto a Tucumán ya trato de la impresión de mi carta crítica con sus adiciones. El título, que llevará es este:

Antídoto en compendio contra el erróneo milenario enseñado y explicado en la obra en cuatro tomos, impresa en Londres, año de 1816, en la oficina de Carlos Wood. Con este título: De la segunda venida del Mesías en Gloria y Majestad. Observaciones de Juan José Ben Ezra, Hebreo Cristiano, dedicada al Sacerdote Christofilo.

Por el P. Jesuita Tucumano D.L. de V.

En Tucumán año de 1821.

Cuanto antes se pueda, trataré de la impresión. He juzgado necesario el hacerlo. Baste esto. Ya tengo cumplidos los 80 años de edad. No pienso sino en disponerme a la muerte, que no debe estar lejos, y a concluir mi peregrinación en este mundo, totus in maligno positus. Dios lo cuide en su santo amor en el Corazón de Jesús.

Besa la mano de Vuestra Merced.

Su afectísimo Siervo en Cristo y amigo.

Diego León de Villafañe. S.J.

Es. Esta carta la he tenido escrito desde el mes de Mayo. Ahora la puedo despachar. Güemes fue abaleado al escapar de Salta y murió en el monte de las tiendas, el día de la Santísima Trinidad, 17 de Junio.

Tucumán, y 23 de Noviembre de 1821.

Vuelto de mi perigrinación al Santuario de Chicligasta me entregan carta de V. de 12 del corriente. En el día está de partida un paisano para Buenos Aires y me valgo de esta ocasión para contestarle. Supongo que mi condiscípulo, el Padre Iturri, falleció en España. Ya he empezado a sufragarlo con Misas, que voy diciendo por su alma. El Señor por sus altos juicios me va conservando en esta peregrinación para ser testigo de los trastornos del día y de la decadencia política y religiosa de nuestros pueblos de América. Falta la educación de la juventud. ¿Qué será de la edad futura?

Las noticias que V. me comunica del Sr. Don Carlos Pedemon que llegó hasta Roma, me dejan con deseos de saber en qué estado quedaron los nuevos establecimientos de la restituída Compañía de Jesús en el Reino de España; por lo que oigo ha habido en la Península novedades en los cuerpos Religiosos y aun en la misma Religión Católica Romana. Parece que la irreligión ha tomado mucho incremento con haber quitado el Santo Tribunal de la Inquisición, y la libertad de imprenta. Es por cierto lamentable el estado de los estudios de esa Universidad de Córdoba y de sus Colegios. Aquí el P. Sueldo, Dominicano, se ha dedicado a instruir en la latinidad muchachos, con grande afán: va a abrir curso de Filosofía. Tiene hasta 10 discípulos y creo que se le agregaron dos más tucumanos de singulares talentos, que están en el Valle de Catamarca estudiando la gramática. Van disminuyendo los Eclesiásticos; es preciso que los hombres celosos, como el R. P. Sueldo, se ingenien a instruir en las ciencias mayores a la juventud, a ver si algunos se aplican al Santuario. En este pueblo se trataba de fomentar Escuelas; y la revolución que sufrimos ha desconcertado todos esos planes. Yo me había retirado de mi Patria para nunca más volver a ella y morir entre los Araucanos, con el designio también de libramme de la corrupción que empezaba a cundir por esta tierra; pero Dios me ha hecho volver para promover de cerca la verificación de mi nueva misión, y recibir la contestación que aguardaba de la Sagrada Congregación de Propaganda. En efecto me avisan

que tengo pliego por duplicado en Buenos Aires y en esta ocasión solicito me envíen, cuanto antes, a Tucumán para tomar mis últimas medidas, porque debo esperar llegue presto el fin de mi peregrinación en este mundo. Dios cuide a V. con toda su familia feliz en el Corazón de Jesús.

Besa la mano de V. Su afectísimo Siervo.

Diego León de Villafañe.

Acabo de oír que han llegado ya a Jujuy, o a Salta, Diputados que vienen del Perú. Piden (dicen) licencia para pasar hasta el lugar del Congreso.

Tucumán, 18 Diciembre de 1823.

Con fecha 18 del pasado mes recibo carta de V. Ese día fue puntualmente el día fausto para esta Ciudad, en que felizmente, vencidas las dificultades del enemigo malo, se recibió por Gobernador de esta Provincia el Licenciado don Nicolás Laguna, con general aclamación del pueblo. Estamos ya, a Dios gracias, con sosiego, tomando las providencias y cautelas prudentes para no ser sorprendidos de alguna intriga de los enemigos de la común tranquilidad.

Las noticias que V. me da, en su apreciable carta, de la extensión de la Compañía de Jesús hasta por la Asia y China, son consolantes y dan motivo para alabar a Dios que humilla y, a su tiempo, con prodigiosa mano saca al humillado de su abatimiento, confundiendo los perversos designios de los filósofos enemigos de la Santa Iglesia. Del Sumo Pontífice Pío Séptimo nada me dice V. y veo que no sabemos, si aún Dios nos lo conserva en vida. Yo, a Dios gracias, sigo disfrutando salud y robustez. Si la estimo y agradezco al Cielo, es sólo por el grande deseo que me asiste de entrar en mi misión y morir en ella. Mientras mis hermanos, los Jesuitas esparcidos por Europa, promueven la gloria de Dios, a mí toca trabajar en el destino que la Santa Sede Apostólica me ha dado. Si mis cooperadores no me faltan, y ejecutan cuanto les tengo comunicado, de mi parte, con el auxilio del cielo, no he de faltarles. Me parece que ya yo he cumplido con los designios de la Divina y adorable Providencia de haberme obligado a volver a mi suelo nativo. He practicado

cuanto ha estado en mis alcances, junto mis plegarias continuas al Altísimo y a la Madre de Dios, toda la actividad posible para conseguir la tranquilidad política de mi Patria, con denuedo y públicamente sin temor alguno. Se ha conseguido todo maravillosamente. Debo esperar y confiar que Jesucristo, mediante la intercesión de su Santísima Madre, me ha de conceder la gracia a que ahora con más desembarazo aspiro, siguiendo las huellas de mi San Francisco Javier, que es enarbolar el estandarte de Jesucristo *intergentes*. Ayúdeme V. con sus plegarias al Santísimo Corazón de Jesús. Dios cuide a V. feliz con toda su familia.

De V. su afectísimo Siervo en Cristo.

Diego León de Villafañe.

Tucumán, febrero 9 de 1824.

Con su carta 19 del pasado mes, y las noticias que V. me comunica en ella, pasé a solicitar el Argos. Me ha sido de grande complacencia la relación de las exequias fúnebres de Pío VII, que los Jesuitas le han hecho, y el catafalco en la Basílica de San Pedro erigido. Jesucristo honra en la tierra, en su muerte, a su Vicario que restituyó a su Iglesia la Religión de la Compañía de Jesús. Yo, a mis solas, reflexiono el tratamiento que tuvo el cadáver del Papa Clemente XIV, que la extinguió. Por la putrefacción y gran fetor insufrible que despedía, no se lo pudo exponer en San Pedro, según costumbre, en la Capilla del Sacramento para la adoración del pueblo. Desearía tener más individuales noticias de las circunstancias, que habrán acompañado al fallecimiento de Pío VII. Si habrá antes de muerte confirmado con Bula la Compañía de Jesús.

El consuelo sólido que me acompaña en el día es que Dios Nuestro Señor me concedió la gracia especial de que en el torbellino tan espantoso contra los Jesuitas, que nos arrancó el año de 1767, de todos los dominios de España, perseverase constante en mi vocación religiosa hasta que la intimación del Breve supresivo de la Religión de la Compañía de Jesús, en Faenza en el año 1773, ejecutada, me obligó a verme reducido al estado de Clérigo Secular. Estoy facultado, desde que regresé, para renovar los votos *in periculo mortis* y por eso me reputo siempre por Jesuita, y por los indultos que tengo del Papa Pío VI rezo de los

Santos de la Compañía de Jesús, gozo de todos los tesoros de las Indulgencias como todos los Jesuitas. Estos son los sólidos consuelos en esta mi tan avanzada edad. Como Jesuita agradecido, vivo penetrado del mayor reconocimiento a la Santa memoria del finado Papa Pío VII y también porque éste confirmó con especial Rescrito mi comisión de Prefecto de la Misión Araucana, que es el objeto de mis ansias.

Acabo de recibir los papeles del *Investigador*, que se imprime en Córdoba, y leo con satisfacción especial las noticias sobre el Sr. Nuncio Apostólico, y sus amplias comisiones. De mi parte procuraré que los tucumanos se muevan a aprovecharse de estos favores de la Santa Sede. Este rasgo de la liberalidad de Pío VII, confunde esos malditos discursos impresos en París el año de 1820, publicados por don Juan Antonio Llorente. El Dr. Castro envió un ejemplar para que estos doctores empiecen a percibir contra ese seductor. Se me pasó el libro a mí y hace días que concluí la Censura teológica, siguiéndolo discurso por discurso. Tiene mi censura 50 fojas. La he entregado para que la vean, examinen, y poderla retocar, y si les agradan y quieren que se imprima, soy de parecer le preceda no sólo la licencia del Ordinario, sino también la aprobación de una Junta de teólogos para su mayor autoridad.

La mención que acabo de hacer a V. de esa Censura de los Discursos publicados por don Juan Antonio Llorente, propondré, a ver si se puede conseguir en Córdoba la impresión de una obrita que, hace años, que la trabajé. La han leído varios y cuanto más la releo, la juzgo oportuna. El año de 13 la retoqué y despaché a Santiago de Chile al finado mi amigo el Sr. Canónigo, Don Pedro Antonio Rojas Argandoña. Le agradó mucho. Después de su fallecimiento la señora Chuquizaqueña, que lo cuidaba, conservó mi manuscrito y el año de 18, cuando yo estuve en la capital de Chile, me lo entregó. Consta este manuscrito, de mi letra menuda, en cuadernos de un dedo de margen por uno y otro lado; consta, digo, de 56 fojas. El título es este: *De la legítima ordenación de los Obispos en la Iglesia Católica*. El proemio e introducción es largo. Da razón de lo que es sisma. Los capítulos son los siguientes: 1º) De la Constitución de la Iglesia. Si es democrática, Aristocrática, o Monárquica. 2º) De la monarquía de San Pedro. 3º) De los Apóstoles en sí y con respeto a San Pedro. 4º) Del primado del Romano Pontífice. De la Iglesia particular de Roma. 5º) De los Obispos. Origen de su

jurisdicción. 6º) De la provición de los ministros de la Iglesia. 7º) Si la elección de los Sagrados Ministros toca al pueblo *jure divino*. 8º) Si a lo menos por derecho Eclesiástico. 9º) Que por derecho divino y ordinario pertenece al Romano Pontífice el proveer la Iglesia de Sagrados Ministros. 10º) De la disciplina de la Iglesia en la elección y confirmación de los Obispos. 11º) Cómo debe comportarse la América en las circunstancias del día para proveerse de Obispos. Apéndice. Sobre la elección del Soberano Pontífice Romano y Vicario de Jesucristo. Sin embargo el *Discurso sobre la confirmación de los Obispos*, reimpresso en Buenos Aires, que lo he leído, y releído, puedo asegurar a V. que en mi opúsculo, cuyos capítulos le presento, hallarán más instrucción, erudición y recogido con estilo escolástico lo más selecto en la materia y confutación del Febronio, y el Alemán Eybel.

Si se encuentran muchos suscribientes para la imprenta, podré yo hacer trasladar mi manuscrito y enviar el tratado para la aprobación y licencia del Ordinario. Sería para congratular al Señor Nuncio de Chile, enviarle un ejemplar impreso, que no le desagradará a su Señoría Ilustrísima.

Por último, para contestar a V. a lo que me dice de ese escrito que ha salido con el título de filantropía, o el Amigo del hombre, yo había pensado, y aun extendido un papel para que el Gobierno prohibiese esos papeles, que vienen de Buenos Aires; pero he suspendido mi idea; porque en la actualidad de asuntos ocurrentes no parece oportuno. Si se publica mi censura teológica, allí habrá un lugar de reprimir a ese insolente.

Dios cuide a V. con toda su familia en el C. de Jesucristo.
Su afectísimo servidor que su mano besa.

Diego León de Villafañe.

LOS TENIENTES DE PROTOMEDICO DEL REAL PROTOMEDICATO DE BUENOS AIRES

Por el *Dr. José Luis Molinari*

El empleo de Protomédico llevaba anejas una cantidad de atribuciones, que se ponen claramente de manifiesto en las palabras del mismo Miguel Gorman, cuando con fecha de 20 de marzo de 1802, eleva un *Memorial* a Su Majestad. Pide en este documento se le exonere de la Cátedra de Medicina, por el grande tiempo que debía dedicar a sus tareas de Protomédico, y por su quebrantada salud que se lo impide. Dice Miguel Gorman a fojas 1 y 1 vta. del citado Memorial: "Dn. Miguel Gorman, doctor en Medicina y Protomédico General del Virreynato de Buenos Aires con el respeto que deba expongo a V. M.: Que habiendo venido a estas Provincias de Primer Médico del Ejército con Vuestro Virrey Dn. Pedro de Cevallos, y haber exercido de acuerdo de éste con Dn. Juan José de Vértiz, y del Yntendente de Ejército Dn. Manuel Ignacio Fernández, Comisión autorizada con Real Orden de 3 de Diciembre de 1778, y luego por anexo a la propiedad del Empleo de Proto-Médico que V.M. me confirió últimamente, las multiplicadas atenciones de examinar y juzgar la suficiencia y procedimientos facultatibos de los Profesores de Medicina, Cirujía y Farmacia, y de los Sangradores, y Parteras, nombrar tenientes y visitar las Boticas; las de inspeccionar las Medicinas y utencillos relativos a los Hospitales, Presidios y Puestos destacados en la comprensión del Virreynato: Los de proporcionar, remitir, evaluar con arreglo a Arancel, y economizar debidamente los consumos, con respecto todo a las exigencias de las Provincias donde se invierten: Los de prescribir instrucciones metódicas para el mejor manejo de los Sujetos inexpertos, que por falta de Profesores idóneos se embían a aquellos remotos destinos: Y finalmente las continuadas consultas facultatibas y precisas contextaciones, informes y certificaciones de Oficio, así en esta Superioridad y demás Tribunales, como en la basta extensión del

mismo Dominio. . .” A.f.3 añade: “Es propio del Proto-Médico, nombrar Thenientes en los varios Partidos del Virreynato manteniendo una continua correspondencia para establecer el orden, y velar sobre los continuados abusos que diariamente se experimentan, formando Procesos, Sumarias, y todo lo perteneciente a la judicial del Tribunal. . .” (1)

La creación del Virreynato del Río de la Plata en 1776, impuso necesariamente una nueva organización interna, política y económica. Se había segregado del Virreynato del Perú, cuatro importantes provincias: Chuquisaca (donde se encontraba la prestigiosa Universidad de Charcas), el arzobispado de La Plata (con su muy influyente clero), Potosí (gran centro comercial y minero) y La Paz. De la Capitanía General de Chile, se había separado la provincia de Cuyo, con su industria vinícola muy desarrollada.

Las gobernaciones de Buenos Aires, del Tucumán y del Paraguay, con las provincias segregadas del Virreynato del Perú y de la Capitanía General de Chile, formaron el extenso Virreynato del Río de la Plata, cuya organización quedó acordada por la “Real Ordenanza para la Instrucción y Establecimiento de Intendencias de Ejército y Provincias”, en el año 1782. La Real Ordenanza citada, con las reformas introducidas por la Real Cédula del año siguiente (1783), creaba ocho Intendencias y varios gobiernos subordinados, distribuidos en la siguiente forma: 1º Intendencia de Buenos Aires, que era además asiento de la superintendencia general de la que dependían todas las intendencias que residían en Buenos Aires (Establecimientos Patagónicos e Islas Malvinas); 2º Intendencia de la Asunción del Paraguay; 3º Intendencia de Salta, que comprendía Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca y Jujuy; 4º Intendencia de Córdoba, que comprendía Córdoba, San Juan, Mendoza, San Luis y La Rioja; 5º Intendencia de Cochabamba; 6º Intendencia de Charcas, Chuquisaca o La Plata; 7º Intendencia de Potosí; y 8º Intendencia de La Paz. Los gobiernos de Santa Fe y Corrientes, dependían de la Intendencia de Buenos Aires. Los gobiernos subordinados de

(1) Archivo General de Indias, Sevilla. Estante 122. Cajón 4. Legajo 4. Carpeta Nº 32: El Virrey de Buenos Aires, acompaña un Memorial del Proto-Médico el Dr. D. Miguel Gorman, en que solicita se le exonere de la Cátedra de Medicina, en atención a su quebrantada salud, y se confiera por ahora al Dr. Dn. Cosme Argerich, a quien ha nombrado interinamente el Virrey, y pide éste la Real aprobación. Nº 58. El mismo Virrey, dirige y recomienda, un Memorial, que le ha pasado con su apoyo el Proto-Médico Gorman, del Dr. Dn. Cosme Argerich, en que solicita la propiedad de la Cátedra de Medicina, por falta o fallecimiento de dicho Proto-Médico.

carácter militar para defensa de las fronteras, eran Montevideo (para donde se nombra un teniente de Protomédico en 1806), Misiones, Moxos y Chiquitos.

Tal era la "basta extensión del mismo Dominio", donde tenía que ejercerse la variada y múltiple autoridad del Protomédico.

Muy pocas noticias se tienen sobre la actuación de la mayoría de los tenientes de Protomédico que actuaron en el Virreinato del Río de la Plata. De ellos, parece que fueron nombrados casi contemporáneamente: José Granados, en la Intendencia de Córdoba; José Pintos de Silva, en Mendoza; y Antonio Cruz Fernández, en la Intendencia del Paraguay (entre 1781 y 1800). De su actuación como tenientes de Protomédico, se tienen escasísimas noticias de José Cordón y Labra, nombrado el 12 de julio de 1805, para la provincia de La Paz; y de Benito Carrasco, nombrado el 1 de agosto de 1808, para la Ciudad y Provincia de Cochabamba. Para la ciudad de Montevideo, se nombra el 16 de octubre de 1806, a Cristóbal Martín de Montufar. De la Intendencia de Salta, no se tiene ninguna noticia de haberse nombrado teniente de Protomédico.

José Granados, fue nombrado Teniente de Protomédico en la Ciudad de Córdoba, el 22 de mayo de 1781⁽²⁾. José Granados era español, y había actuado eficazmente en la peste que asoló a San Nicolás de los Arroyos en 1778 y 1779. Según Adolfo Garretón⁽³⁾, el cólera o una variedad del mismo ("la peste"), apareció por dos veces en esta población, la primera vez entre 1778 y 1779, y la segunda entre 1867 y 1868. Nos inclinamos a pensar que la primera de esas "pestes", no fue sino la viruela, que asoló a diversas partes del país con carácter epidémico, precisamente en esas fechas.

Que estuvo Granados en la primera de ellas, se deduce del acuerdo del Cabildo de 8 de octubre de 1778, que dice lo siguiente entre otras cosas⁽⁴⁾: "se leyeron los memoriales presentados por don José Granado médico: don Gerónimo González, sangrador y don Cristóbal Espinosa, que piden los dos primeros algún socorro para subsistir a las necesidades que padecen en el campo, en la asistencia y el segundo el valor de los cajones que construyó para

(2) Archivo Municipal de Córdoba. Libro 36.

(3) Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. *Contribución a la Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires*, IX. ADOLFO GARRETÓN: *Historia de San Nicolás de los Arroyos desde sus orígenes hasta 1810*. La Plata, 1937.

(4) Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires. Serie III, t. VI, pág. 354.

acomodar las medicinas, que por los primeros y demás, a la asistencia de dichos enfermos se destinaron”.

En la lista pasada por el Protomedicato a los Profesores de Farmacia, con fecha de 7 de diciembre de 1803, indicando los médicos autorizados para ejercer su profesión, en el auto del 17 de noviembre del mismo año, contra los curanderos, no figura aún el nombre de Granados ⁽⁵⁾, pero aparece posteriormente en un aviso del Semanario de Agricultura, publicado el 25 de enero de 1804 ⁽⁶⁾, “AVISO. Ha llegado a esta Capital D. Joseph Granado Profesor examinado, y revalidado en este R. Tribunal del Protomedicato en medicina y cirujía, y su teniente de la ciudad de Córdoba, Médico Titular que ha sido sucesivamente en las ciudades de Arequipa, Chuquisaca y La Paz, y de sus respectivos Hospitales, y habiéndose pasado la orden a todos los Boticarios de esta Ciudad, para que sin embarazo alguno despachen sus recetas en todos los ramos del arte de curar; se me ha pasado igual noticia por este R. Tribunal para que se anuncie al público”.

El nombramiento de José Granados levantó una seria resistencia entre los profesionales de Córdoba, y la población bien avenida con sus curanderos y boticarios, protestó ante el cabildo por las medidas tomadas por el teniente de Protomédico, al hacer cerrar la botica de Mármol, encarcelando a éste y prohibiendo el ejercicio de sus funciones a los phlebotomistas sangradores, que según la nota de protesta presentada por los mismos, eran siete los que practicaban en la ciudad. Miguel del Mármol Tapia (José Miguel del Mármol Tapia), era natural de Málaga, debiendo nacer en 1775. Llegado al virreinato del Río de la Plata, se radicó en Córdoba donde actuaba como médico y boticario, casándose allí con Micaela Ibarrola. Inmediatamente de la resolución del teniente de Protomédico, se dirige Mármol al Gobernador Intendente, al Cabildo y al Protomédico Miguel Gorman. Habiendo recibido el Protomédico las diferentes actuaciones, contesta al Alcalde de Primer Voto de la Ciudad de Córdoba, con fecha 16 de marzo de 1781 ⁽⁷⁾, se dice:

“El de Mármol (se refiere a los papeles y actuaciones) queda tratándose con vista que se le ha dado al fiscal; y de lo que sobre su particular determine, daré a V. Merced el corespondiente avi-

⁽⁵⁾ *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*, II, N° 64, miércoles 7 de diciembre de 1803, fol. 105.

⁽⁶⁾ *Id.*, N° 71, 25 de enero de 1804, fol. 167.

⁽⁷⁾ Archivo de los Tribunales de Córdoba. Escrito 3°. Libro 35. GARZÓN MACEDA, FÉLIX: *La Medicina en Córdoba. Apuntes para su historia*. T. I. Buenos Aires, 1916.

so permitiéndose que entretanto siga ejerciendo la facultad mientras no se dispone otra cosa, etc., etc.". Al recibir la notificación del Protomedicato, se dirige Mármol al Cabildo en los siguientes términos (hacemos sólo un resumen). "Estos procedimientos (se refiere a los de Granados) bien ve V. M. cuán dignos son de su atención y de la de todos los señores que componen el Ilustre Ayuntamiento pues constituidos padres de esta República, no pueden mirar con indiferencia una resolución tan contraria al bien público; pero V. M. mas que nadie, es forzoso advierta el agravio que con sus mandamientos me infiere el dicho señor Granado, pues habiéndose escrito por el señor Protomédico de Buenos Aires que mis títulos quedaban en vista fiscal y que en lo que se resolviera se le daría aviso, previniéndole al mismo tiempo que entretanto se resolvería por aquel Tribunal que se me permitiera seguir ejerciendo mis facultades: Es forzoso que venga en conocimiento de que Granado procede contra la facultad y licencia que aquél Superior Tribunal me concedió. Y lo que es más, tomando conocimiento de causa pendiente en Tribunal Superior al suyo, con lo que divide la continencia de la causa contra las expresas disposiciones del derecho inarreglado en los atentados que por ser tan notorios omito expresarlos a la acreditada penetración de V. M. y sólo digo que respecto a que V. M. le previene la facultad que se me concede para poder gozar de ella, le requiera a Granado para que no se entrometa conmigo por ser ésto en notorio agravio de su superior... etc.. etc....

El 2 de noviembre pasan las actuaciones al Procurador General de la Ciudad, que resuelve lo siguiente:

"El procurador General en vista del expediente que se me ha pasado diré que aunque considero a este Cabildo sin facultad para conocer sobre lo principal y queja que hace dicho señor Miguel Mármol, contra los procedimientos del Licenciado don José Granado, Teniente de Protomédico de Buenos Aires, Capital, por estos asuntos de jurisdicción privativa de aquél Tribunal, y que por lo mismo parece debe dirigir su recurso instruyéndole fundadamente como corresponde, juzgo, no obstante no ser ajenos a la jurisdicción económica de este Cabildo, el mirar por el bien público que tanto interesa a los asuntos de que hoy se trata con la carta dirigida por aquél señor Protomédico al señor Alcalde de primer voto que se halla agregada al expediente, expresamente se autoriza a dicho Juzgado para que interin se reveen los papeles concernientes a dicho Mármol, no se le impida el ejercicio de sus facultades y así por el que sin nueva orden de aquél Tribunal para qué removerle; no puede privársele del ejercicio de que dicho Mármol hace con bastante desinterés a la curación de los pobres enfermos de esta ciudad, dispone que en cumplimiento de su obligación el citado señor Granado y demás facultativos se aplicarán a la curación de dichos pobres sin llevarles interés alguno, no por eso disminuye el delito contraído

por el dicho Mármol, para que se le permita el uso de las facultades a que contrae la corta orden de aquél Protomédicato”.

“Con este motivo piensa el Procurador oportuno representar a V. S. ser útil a esta Ciudad el que no se disminuyan el número de boticas sin que por esto se crea querer autorizar el desarreglo de su manejo pues yerros en esta materia son de fatales consecuencias para la salud pública y por lo mismo dignos sus transgresores del más ejemplar castigo... en las boticas se venden los medicamentos sin otros arreglos que lo de la voluntariedad. Este inconveniente cesaría por sí mismo si hubiese muchos, y así mientras más se disminuyan reconocerán el perjuicio público en estos términos: pide a V. S. el Procurador se libre exhorto al señor Licenciado. D. José Granado para que haciéndole saber la providencia del señor Protomédico relativa a Mármol, cuide de su observancia a no ser que la haya posterior del mismo Tribunal que la revoque y que al mismo tiempo se le exhorte, cuide de arreglar los precios de las medicinas que vendiesen las boticas sin permitir el menor exceso en las materias. Así lo asiente en justicia que pide.”

No sabemos como terminó en definitiva este pleito: Mármol siguió ejerciendo en Córdoba hasta su muerte (1815); Granados parece haber continuado como teniente de Protomédico hasta 1783, en que fuera sustituido por Agustín Ametller (dato de Garzón Maceda, op. cit.).

José Pintos de Silva, de origen portugués, fue nombrado Teniente de Protomédico en Mendoza, en mayo de 1781⁽⁸⁾. Fue comisionado especialmente por el Protomédicato, para estudiar los títulos de los que ejercían el arte de curar en la ciudad de Mendoza y sus inmediaciones. En el informe que pasara al Tribunal Superior, figuran los nombres exactos de los profesionales que actuaban en la ciudad andina, y que estaban autorizados para ello:

Medicina y Cirujía: Narciso Aguirre, Andrés Quiñones, Santiago Granados y Nicolás Candia.

Farmacia: José Feliú.

Flebótomos: José Ignacio Toro, José Carlos y Angel Candia.

Sangradores: Rodrigo de Sosa y José Toro⁽⁹⁾.

Pintos de Silva, sostuvo un pleito con Santiago Granado, hermano del que era Teniente de Protomédico en Córdoba,

(8) Archivo de la Facultad de Ciencias Médicas. Papeles del Protomédicato.

(9) Idem.

pues no le presentó a su pedido la licencia que tenía para curar; sostuvo también otro pleito con Narciso Aguirre.

En el aviso aparecido en el Semanario de Agricultura, Industria y Comercio, del miércoles 7 de diciembre de 1803⁽¹⁰⁾, figura entre los médicos autorizados, un Manuel Pintos, que probablemente se trata de la misma persona. Cuando San Martín preparaba la organización de servicios médicos, actuaba aún como teniente de Protomédico, José Pintos de Silva (1816)^(10 bis).

Santiago Granado, fue alumno del Real Colegio de Cirugía de Cádiz⁽¹¹⁾: Llegó a Montevideo en agosto de 1780 con el puesto de Cirujano del Navío Nuestra Señora del Rosario. Obtenida la licencia correspondiente del capitán, pasó a Buenos Aires. Aunque tuvo al parecer el designio de volver a España en el mismo navío, se lo impidieron razones de salud. Obtenido el permiso correspondiente del Protomedicato para actuar como Cirujano Latino, pasó a Córdoba a ejercer su profesión.

En carta de 26 de diciembre de 1781, su hermano José Granado, Teniente de Protomédico en la Intendencia de Córdoba, hace saber al Protomedicato, lo siguiente⁽¹²⁾: "Remito a V. S. incluso testimonio sacado a solicitud de Dn. Santiago Granado qe. estándosele pa. concluir el permiso que obtuvo del Sr. Protomedco. Gral. desea rebalidarse de Cirujano latino, y no pudiendo pasar a esa por los repetidos insultos, qe. me consta padece de Astma convulsiva, intenta por medio de dho. testimonio alcanzar de V. S. se libre en esta Ciudad comicion pa. se examen, y en seguida de su aprovación la expresada rebalida de Cirujano latino. . . ." (la carta se extiende sobre otros asuntos).

En 21 de enero de 1782⁽¹³⁾, los examinadores y jueces del Protomedicato, firman el dictamen del fiscal (eran Francisco Argerich y José Alberto Capdevila), en el que después de referirse éste a la imprescindible necesidad de encontrarse presente el examinado en el lugar del exámen teórico-práctico, y determinado que éste sea el punto donde reside el Protomedicato, debe-

(10) Semanario, citado.

(10 bis) Año 1782 / Examen, y Aprovación de Dn. San- / tiago Granado, pa. Cirujano *res. Guerra de la Independencia (1810-1828)*. Rosario, 1951.

(11) Año 1782 / Examen, y Aprovación de Dn. San- / tiago Granado, pa. Cirujano Latino, y / Providencia tomada, para que no curen / en Medicina, ni Cirugia dos Religiosos / Franciscanos qe. existen en el Convento de / Cordova, ni tengan botiquines. 32 págs. fol. Papel con filigrana. Buena conservación. Archivo de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires. Papeles del Protomedicato.

(12) *Idem*.

(13) *Id.*, *id.*

ría trasladarse Santiago Granado a Buenos Aires. Atendiendo sin embargo a los causales que invoca el teniente de Protomédico, se puede tomar el exámen en el lugar donde reside el candidato "siempre que haya el número de facultativos que requiere el derecho, y que concurran a ese acto, al que deberán preceder todos los requisitos acostumbrados, con que cumplirá puntualmente ante los Jueces Examinadores Comisionados, presentándoles los documentos orijinales de sus estudios theóricos, y prácticos... etc., etc." Una vez terminado el examen, debía prestar el juramento de ley.

Con fecha de 22 de enero de 1782⁽¹⁴⁾, insiste nuevamente el fiscal en que Granados debía trasladarse a Buenos Aires, para su reválida, pero como está para trasladarse a Montevideo el examinador José Alberto Capdevila, y se encuentran además en esa ciudad el Protomédico y el examinador Ramón Gómez, se le sugiere pase a esa ciudad para cumplir con todos los requisitos y ser examinado. Sin embargo de acuerdo a nueva opinión del fiscal (Rivadavia), y la de los examinadores Argerich y Capdevila y habiendo hecho el depósito de derecho en la Caja del Tribunal, debe pasar a Buenos Aires el jueves 16 de mayo a las once de la mañana y presentarse en la Sala del Tribunal, donde se procederá a su examen. La certificación del examen, aprobación y juramento, dicen lo siguiente:

"Doy fé, que el día de ayer diez y seis de Mayo a las once de la mañana, estando en la Sala de este Tribunal de el Rl. Proto-Medicato, el Sor. Dor. Dn. Miguel Gorman, Proto-Médico Gral., Alcalde Mayor, y Presidente de él. y los Sres. Dn. Franco Argerich, Lizdo. Dn. José Alberto Capdevila, y Dn. Agustín Eusebio Fabre, examinadores en Medicina, y Cirugia, entró a ella Dn. Santiago Granado a efecto de ser examinado, habiendo estado dentro cerca de dos horas y hoy día de la fecha ejecutó lo mismo con igual concurrencia, y después de haber estado una hora fué llamado a la misma Sala dónde en mi presencia dijeron dhos. Sres. haber examinado en Teórica, y Práctica al Susodho. y haberle aprobado por Cirujano Latino: en cuya virtud mandaron hiciesse el correspondiente juramto. como lo ejecutó, y le fué recibido por mi por Dios nros. Señor. y una señal de Cruz Según forma de Dro.: en cargo de el qual prometió usar bien y fielmente de la Facultad de tal Cirujano Latino en que ha sido aprobado: que defenderá en público; y en secreto el Misterio de la Purísima Concepción de María Santísima Señora nra.: que asistirá a los Pobres de limosna, sin llevarles derechos, ni Salario alguno: y que

(14) Año 1782 / Examen y Aprobacion, etc. Archivo de la Facultad de Ciencias Médicas. Papeles del Protomedicato.

cumplirá en todo con las obligaciones de sus encargos; ya la conclusión dijo: Si Juro y Amén. Con lo que mandó dho. Sr. Presidente se le despachase Título en forma. Y para que conste así lo certificó, firmandolo dhos. Srs. con el Candidato en Buenos Aires a diez y siete de Mayo de mil setecientos ochenta y dos años (firmado:) Dr. Miguel Gorman, Francisco Argerich, Licenciado José Capdevila, Agustín Eusebio Fabre, Santiago Granado, Juan Agn. de Ibarra, escribano real". El título se le expide el 18 de mayo del dicho año (15).

Hemos querido darle cierta extensión a la reválida de Santiago Granados, pues trasladándose después a Mendoza, tiene un sinnúmero de complicaciones a raíz del título y permiso para curar, con el teniente de Protomédico de aquella localidad, José o José Manuel Pintos de Silva.

El expediente que se refiere a este asunto, se encuentra en el Archivo de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, Papeles del Protomedicato, y consta de notas, cartas, certificaciones y diversas protestas, cambiadas entre las diferentes personas e instituciones que intervinieron en el engorroso pleito (16). La primera nota es un borrador de 21 de marzo de 1781, en que indica el Protomedicato, que por resolución del virrey debían remitirse al Tribunal nombrado, por intermedio de los Jefes de distrito, los nombres y títulos de los Profesores de Medicina, Cirugía y demás Artes inferiores, y también las listas de los que ejercían sin tener título habilitante para ello. Se comisiona para el asunto a José Ignacio Pintos de Silva (en otras apartes aparece como Manuel o José Manuel), para cuando llegue a la ciudad (17).

Siguen una carta de José Granados (teniente de Protomédico en Córdoba, y hermano de Santiago Granados), dirigida desde Buenos Aires, con fecha 16 de agosto de 1782, a una persona, de quien no figura el nombre, residente en Mendoza. José Granados contesta dos cartas, de 18 y 29 de julio, en que dice haber quedado enterado de los trabajos de su hermano para pasar a Mendoza, debiendo cuidarse allí de los procedimientos del portugués

(15) Id., id.

(16) Incidencia entre el Licenciado Pintos de Silva (lugarteniente de Protomédico), en Mendoza, y Dn. Santiago Granados. Cambio de notas entre el Cabildo de Mendoza y el Dr. Gorman. Notas aclaratorias del Licenciado Pintos de Silva. 1781-1804. Mendoza y Buenos Aires. Título habilitante refrendado por el Tribunal del Protomedicato. Buenos Aires, 1781. Archivo de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires. Papeles del Protomedicato.

(17) Copia Borrador. 21 de marzo de 1781. Protomedicato. 2 págs. fol. Papel sin filigrana. En el citado expediente.

contra él. Dará orden para que el teniente de protomédico de Mendoza, baje inmediatamente a Buenos Aires y "recomendará el asunto al Corregidor el Capitán de Dragones Pedro Giménez Castellanos, su amigo *para qe. le haga venir* aunque sea por fuerza y le contenga su orgullo y altanería" (18).

El pleito sigue su curso, y en carta de Santiago Granados (19) del 9 de setiembre de 1785, dirigida a Gorman, en la que le da la gracias por el esmero con que ha favorecido su causa, librándolo de la acusación del *falso theniente de Protomédico que vino a esta* (se refiere naturalmente a Pintos de Silva). Pintos de Silva ordenó la prisión de Granados por desacato. Por su parte Santiago Granados, en carta a Miguel Gorman, escrita desde Mendoza el 15 de mayo de 1781 (20), acusa a Pintos de Silva, quien se presentó en Mendoza con el grado de Theniente de Protomédico, trayendo como tal su bastón, y curando públicamente de Medicina y Cirugía (cuando sólo era cirujano romancista), y vendiendo medicamentos. Dice además que llegó en su insolencia a pedirle con qué licencia curaba, ordenando fuese mandado a Córdoba. Gorman en carta dirigida a Granados (sin fecha), pero que por su contenido es posterior a la de éste de 15 de mayo, le dice haber recibido su carta en la que le notifica estar preso por orden de Pintos de Silva. El Protomédico, dice por su parte que la comisión que se dio a Pintos de Silva, era únicamente para indicar quiénes y cuántos eran los que ejercían la "Medicina, Cirugía, Farmacia y demás artes subalternas, y le remitiese razón de ello". No se le aconsejaba procediese contra nadie, y se resuelve reprimirle severamente por su conducta (21).

El Cabildo de Mendoza (22), por versiones que habían circulado en la ciudad, se dirige con fecha, 19 de enero de 1797, pidiendo el Protomédico se sirva informar sobre la legitimidad del título de José Ignacio Pintos de Silva.

Gorman parece haber contestado en 16 de febrero, pues en carta del mismo Cabildo (23) dirigida al Protomédico en 22 de marzo de 1797, acusa recibo de la comunicación del Protomédico de 16 de febrero, sobre la legitimidad del título de Pintos

(18) Carta de José Granados. Buenos Aires, 16 de agosto de 1782, 4 págs. sin filigrana. En el citado expediente (Nº 3).

(19) Incidencia entre El Licenciado Pintos de Silva y Santiago Granado. Papeles del Protomédico. Nº 3.

(20) Nº 4.

(21) Nº 5.

(22) Nº 8.

(23) Nº 18.

de Silva, y su nombramiento como teniente de Protomédico. En carta anterior⁽²⁴⁾ el Protomédico dirigiéndose a Pintos de Silva a raíz de la prisión de Granada, no aprueba su conducta, pero reconoce que el teniente de Protomédico estaba en su derecho de exigir el título a Santiago Granada.

El incidente parece haber terminado con la aprobación de Santiago Granada, y el reconocimiento definitivo de Pintos de Silva. Efectivamente entre los papeles del Protomedicato, existentes en el Archivo de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, existe una comunicación del virrey del Pino⁽²⁵⁾ dirigida al Protomedicato, en la que manifiesta haber puesto el cumplimiento al nombramiento de José Ignacio Pintos de Silva para Teniente de Protomédico en la Ciudad de Mendoza. En el oficio se añade "profesor en Cirugía, aprobado". La comunicación lleva la fecha de 5 de octubre de 1803, y está fechada en Buenos Aires.

Antonio Cruz Fernández (de quien nos ocuparemos más extensamente en un próximo trabajo), fue nombrado como Teniente de Protomédico en la Intendencia del Paraguay (entre 1781 y 1800), después de haber actuado por algunos meses en Córdoba. Ejerciendo ya su cargo de teniente de Protomédico, da un informe sobre el "mal de los siete días", a raíz de la Real Orden dada en Aranjuez, el 25 de mayo de 1795.

El contexto de la citada Real Orden, firmada por el ministro Eugenio de Llaguno, es el siguiente⁽²⁶⁾:

REAL ORDEN

Sobre que se aplique a los recién nacidos el aceite de palo en el corte del cordón umbilical, como preservativo del mal de siete días.

Excmo. Sr.: En la ciudad de Cuba se ha descubierto un específico preservativo del mal de siete días, que era una de las principales causas de la despoblación de aquella isla.

Este mal es una especie de alferecía, que acomete a los recién nacidos en los primeros siete días de su vida, siendo tan fijo el término, que pasado sin que acometa el accidente, queda por lo común asegurada la criatura. Se creía incurable, habiendo sido ineficaces todos los esfuerzos y remedios que usaron los antiguos para evitar la muerte de los pacientes, la cual rara vez

(24) N° 19. Ms. original y Borradores.

(25) Comunicación del Virrey del Pino al Protomedicato. Buenos Aires, 5 de octubre de 1803. Archivo de la Facultad de Ciencias Médicas. Papeles del Protomedicato.

(26) RAFAEL SCHIAFFINO: *Historia de la Medicina en el Uruguay*, t. III, 1952. Montevideo, pág. 136. GARZÓN MACEDA, FÉLIX: *La Medicina en Córdoba*, t. I, Buenos Aires, 1916, pág. 170.

dejaron de experimentar en el término expresado; y los que escapaban morían infaliblemente a la edad de siete a veinte y un año en que les repetía. Pero introducido el uso del aceite de palo, conocido también con los nombres de aceite canimar y balsamo de copaiba, y aplicándolo al recién nacido en el corte del cordón umbilical, luego que se hace esta operación, una dosis como la que se vende en estos dominios por medio real de la moneda corriente; no hay ejemplo de que en Cuba haya acomedido el accidente a niño alguno a quien se aplique el preservativo. Y deseando el Rey que su uso se propague en beneficio de la humanidad, y sus amados vasallos de esos dominios de Indias, donde es casi general este mal, e iguales los estragos que causa, comunico a V. E. de su Real Orden esta noticia, a fin de que la haga publicar en este distrito avisando oportunamente los efectos que se experimenten, si se adopta el específico. Dios guarde a V. E. muchos años —Aranjuez y mayo 25 de 1795.— EUGENIO DE LLAGUNO. Señor Virrey de Buenos Aires (27).

El virrey se dirigió en oficio a los gobernadores, con fecha 24 de diciembre del mismo año, pero sin tomar aparentemente el interés que merecía la real disposición, pues sólo en 1800, o sea cinco años después reiteraba el asunto al Cabildo de Buenos Aires y al del Paraguay. Motivó posiblemente tal actualización, el informe del Teniente de Protomédico en la Intendencia del Paraguay, dirigido al Gobernador Intendente Lázaro de Rivera, con fecha 29 de diciembre de 1800 (28).

El informe de Antonio Cruz Fernández, teniente de Protomédico en la Intendencia del Paraguay, dice lo siguiente:

El Teniente Protomédico en cumplimiento del precedente Superior decreto de V. S. su fecha 23 de septiembre del presente año, debe informar que desde el momento que recibió el oficio de 24 de diciembre de 1795 que me dirigió el Sr. Gobernador antecesor de V. E. el cual acompañó, encargué a todas las que hacen de parteras en esta ciudad, aplicasen a los recién nacidos el Bálsamo de Copayba en el corte del ombligo o cordón umbilical, luego que practicasen la operación del referido corte, para lo cual las instruí en el modo que debían manejarse, y ejecutarlo, que es como se previene en la Real Orden comunicada

(27) JOSÉ LUIS MOLINARI: *Primeros impresos médicos bonaerenses*. Buenos Aires, 1941 (2). *Telégrafo Mercantil rural, político-económico e historiógrafo del Rio de la Plata*, t. II, setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1801; t. II, N° 31, pág. 246 (p. 570). Real Orden. Sobre que se aplique a los recién nacidos el aceite de palo en el corte del cordón umbilical, como preservativo del mal de 7 días. Real Orden de 25 de mayo de 1795, dada en Aranjuez.

(28) *Id.*, t. II, N° 31, págs. 247 y 248 (571 y 572). Informe del Proto-Médico del Paraguay. Sobre la adopción del Aceyte de Palo. Domingo 29 de noviembre de 1801. *Id.*, t. II, N° 31, pág. 248 (pág. 572). Oficio del Señor Gobernador Intendente. Domingo 29 de noviembre de 1801.

a V. S. por la Superioridad, encargando igualmente a dichas Parteras me diesen cuenta de lo que observaran de resultas de la aplicación de dicho Bálsamo. Yo por mi parte he vigilado igualmente sobre lo mismo, y en muchos casos en que yo me he hallado presente en los partos, se ha aplicado delante de mí al recién nacido, y yo mismo le he aplicado muchas veces por mis manos, y a la verdad que siempre con la satisfacción de haber surtido el efecto favorable, sin que jamás a criatura alguna de cuantas se ha practicado la aplicación de este preservativo la haya atacado en tiempo alguno el accidente de Alferecía, espasmo de la quixada, o mal de los siete días que también en esta Provincia era muy frecuente y de que infaliblemente todos los atacados morían. Hace poco tiempo que hice comparecer ante mí a las que hacen de parteras en esta ciudad, y habiéndolas preguntado a cada una separadamente y encargándolas me dijese con toda verdad e ingenuidad sobre lo que hubiesen notado, y observado en el asunto, me han informado todas, que el éxito siempre ha sido muy feliz, segunando que a ninguna criatura de cuantas por ellas se ha aplicado el referido Bálsamo (y que ha sido en gran número) le ha ocurrido el predicho accidente al paso que han visto (y yo también lo he notado) que muchas por omisión, o por no querer sus padres no han logrado el beneficio de este específico, las ha acometido el mal, y su fin ha sido la muerte a los dos, tres y cuatro días como indefectiblemente sucede.

Una partera expuso que en los primeros tiempos de la aplicación del citado bálsamo, llegó a su noticia el haberse malogrado un recién nacido a quién se le aplicó, pero que hace de juicio, sería de impericia, o descuido de la misma partera que lo aplicó. Otra de las mismas parteras nos ha informado que una pobre mujer ha tenido once partos naturales, y que todas las criaturas fueron atacadas del mal de los siete días, las cuales todas murieron, y añade que habiendo el admirable y nunca bien ponderado preservativo y que con efecto no le acometió el mal y vive en el día. En vista de lo que llevo relacionado, fundado en los informes verídicos de las parteras, en lo que yo con mucha escrupulosidad y vigilancia he visto y observado, y de lo que publica voz y fama se sabe sobre el particular, no me asiste duda alguna de que es cierto y legítimo preservativo del citado accidente del predicho Bálsamo de Copayba siempre que se aplique bien, y en tiempo oportuno, que es el ya referido. Es cuanto puedo y debo informar a V. S. en el particular y esto lo hago con aquella verdad e ingenuidad que a V. E. le consta yo acostumbro; y por tanto firmo en esta Ciudad de la Asunción del Paraguay en 29 de diciembre de 1800. Antonio Cruz Fernández.

El Gobernador Intendente del Paraguay, remitió el informe del teniente de Protomédico al virrey Marqués de Avilés, el 18 de mayo de 1801. Tanto la Real Orden mencionada, como el informe de Cruz Fernández, aparecidos en el Telégrafo Mercan-

til, fueron impugnados por el Dr. Cristóbal Martín de Montufar, teniente de Protomédico en Montevideo (tal como lo veremos más adelante).

El 12 de julio de 1805, se nombra como Teniente de Protomédico para la Provincia de La Paz ⁽²⁹⁾ a *José Córdón y Labra*, natural de Málaga.

Con fecha 17 de enero de 1808, escribe desde La Paz, Córdón y Labra al Real Protomedicato de Buenos Aires ⁽³⁰⁾, en donde recuerda haber sido nombrado como Teniente de Protomédico, y dando cuenta de haber prohibido el ejercicio de la medicina a Manuel Domínguez, sin estar acompañado de Médico Titular, por ser sólo Cirujano Algebrista. Con este motivo se forma el expediente común, del que podemos entresacar los siguientes aspectos de importancia ⁽³¹⁾.

Con fecha 15 de agosto de 1807, se dirige el teniente de protomédico al Gobernador Intendente Tadeo Fernández Dávila, para comunicarle ⁽³²⁾ que el portero del Cabildo le había anunciado el haber sido sustituido por Manuel Domínguez para la asistencia médica y quirúrgica del Hospital de San Juan de Dios, hasta restablecerse de su enfermedad. Anteriormente había solicitado este puesto el Profesor Francisco de Passos, y pide que a la vuelta de éste que había ido a medicar al Gobernador Intendente en el partido de Chulumani, se le ponga para la asistencia del hospital. Domínguez es un mero *Cirujano Algebrista*, por lo que debe prohibírsele pasar al hospital para hacer curaciones, y que hasta nueva orden se sujete dentro de sus respectivas funciones. Al margen existe la resolución del Gobernador, haciendo efectiva la prohibición solicitada para Domínguez. En la carta anteriormente citada, de 17 de enero de 1808, dirigida al Protomedicato, Córdón y Labra ataca a Domínguez por sus escasos conocimientos, y hace saber al Tribunal que el citado Domínguez presentó en 31 de diciembre del año anterior, un libelo difamatorio contra él, acusándole de ejercer sin títulos, pues éstos estaban viciados de nulidad.

⁽²⁹⁾ Título Profesional de José Córdón y Labra, natural de Antequera, Diócesis de Málaga, solicitando grado de Bachiller en Filosofía para obtener reválida ante el Tribunal del Real Protomedicato (Cádiz). Archivo de la Facultad de Ciencias Médicas. Buenos Aires. Papeles del Protomedicato.

⁽³⁰⁾ Oficio de José Córdón y Labra al Protomedicato. Ciudad de La Paz. 17 de enero de 1808. Id., id.

⁽³¹⁾ Cirujano Manuel Domínguez (algebrista). Se le impide el ejercicio de la Medicina. La Paz. Id., id.

⁽³²⁾ Carta de Córdón y Labra al Gobernador Intendente. La Paz. 15 de agosto de 1807.

En otra carta de la misma fecha, dirigida al Protomédico Miguel Gorman, dice Cordón y Labra, que habiendo estado enfermo (hemoptisis y recrudescimiento de su gota), Domínguez se aprovechó para denigrarlo. Escribe al Real Tribunal para vindicar su honor, y pide se ratifique su nombramiento de Teniente de Protomédico. Francisco de Pazos (o Passos), en carta a Miguel Gorman, desde la ciudad de La Paz, a 17 de enero de 1808⁽³³⁾, dice haber conseguido la copia simple de la acusación de Domínguez contra el Teniente de Protomédico, y donde añade que el citado facultativo no tiene las nociones necesarias para curar. Finalmente, en carta de Cordón y Labra al Protomedicato (La Paz, 17 de abril de 1808), insiste sobre un oficio de 25 de febreo de 1808, para que Domínguez cumpla con lo que debe.

Cristóbal Martín de Montufar es nombrado Teniente de Protomédico para Montevideo (gobierno subordinado de carácter militar, por su situación en la frontera del virreinato), el 16 de octubre de 1806.

Cristóbal Martín de Montufar, llegó por primera vez a Montevideo en la fragata "Santa Amalia", en el año 1787. Regresado a España inmediatamente, vuelve otra vez en 1789, en la fragata "Princesa", siendo nombrado Cirujano del Regimiento de Infantería de Buenos Aires, que está de fijo en Montevideo⁽³⁴⁾.

Según Schiaffino⁽³⁵⁾, ha sido Montufar, el médico colonial que ha dejado más literatura después de Gorman. En 1804, de acuerdo a los datos suministrados por el mismo autor recibió el grado de licenciado en Cirujía Médica y el de Doctor en la misma facultad "y a virtud que hizo el Rey de España al expresado colegio de Cádiz con extensión a los profesores ausentes que habían sido alumnos del mismo colegio"⁽³⁶⁾.

Desde el año de 1794, se desempeñaba como médico del Hospital de Caridad, renunciando a su cargo de Teniente de Protomédico el 5 de enero de 1810. Montufar murió en Buenos Aires el 3 de junio de 1842, después de haber sido Profesor de Anatomía y Cirugía, Director del Instituto Médico Militar, Cirujano del Tribunal de Medicina y haber ocupado otros cargos de importancia.

(33) Carta de Francisco Pazos a Miguel Gorman. La Paz. 17 de enero de 1808. Ms. original. 4 págs., 2 y 2 v. bl. Papel con filigrana. Ambos documentos en el Archivo de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires. Papeles del Protomedicato.

(34) SCHIAFFINO, RAFAEL: *Historia de la Medicina en el Uruguay*. Tomo III, 1952. Montevideo, pág. 62.

(35) SCHIAFFINO, op. cit., pág. 62.

(36) CASTRO LÓPEZ, MANUEL: *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*. Tomo II, pág. 1034. Dato a través de SCHIAFFINO, op. cit.

De su actuación como Cirujano del Regimiento de Infantería de Buenos Aires, y médico del Hospital de Caridad de Montevideo, tenemos el siguiente documento: "Dn. Chistobal Martin de Montufar, Cirujano Médico del Regimto. de Infantería de Buenos Ayres, y del Hospital de Caridad de esta ciudad; en virtud de orden del Sor. Alcalde de 1º Voto. Certifico que en el Hospital de mi cargo visité ayer a una negra llamada Ysabel, conducida a este Hospital por disposición de dho. Sor. Alcalde; y habiéndola reconocido le hallé en la parte posterior de la cabeza una contusión no reciente pero de bastante extensión, con una pequeña herida en medio; una úlcera recién cicatrizada en el hombro derecho, dos impresiones, como desolladuras en la cara, dos pequeñas quemaduras recientes en el pecho, y una tensión inflamatoria, como flegmonosa de bastante extensión en la parte posterior del muslo derecho, cuya causa instrumental no puede determinarse por la confusión del color. Los ulteriores progresos de este último padecimto. y de la contusión de la cabeza, que son los que presentan algún cuidado no pueden aun indicarse, ni tampoco la verdadera causa del estado febril en qe. se halla dha. enferma. Y para que conste y sirva a los fines qe. convengan lo firmo en Montevideo a 13 de Enero de 1804. (firmado) Licdo. Christoval Martin de Montufar" (37).

A raíz del informe del Teniente de Protomédico de la Intendencia del Paraguay, Antonio Cruz Fernández, motivado por la Real Orden de 1795, sobre la curación del mal de los siete días, publica Montufar en el Telégrafo Mercantil de 1801, dos notas en que impugna el método, preconizando en cambio otro sistema de tratamiento (38).

Indica Montufar en su escrito, que ya antes de que se promulgara la Real Orden de 1795, las matronas de Montevideo, y especialmente *Madama Sansón*, usaban con el mismo fin del tal medicamento, ignorando la causa en que basaban su aplicación, y que el empleo o no del mismo no preservaba de la muerte a los recién nacidos. Piensa Montufar que el medicamento no se hubiese aplicado tal vez en la dosis adecuada, y termina su escrito en la siguiente forma: "Tampoco intento negar abierta y directamente

(37) Archivo de la Nación. Montevideo. Caja 290-9-2. (37 a.). SCHIAFFINO, op. cit.

(38) Medicina. Señor Editor del *Telégrafo Mercantil*. 8. (acerca del aceite de palo y otros medios para el mal de los siete días). Domingo 7 de marzo de 1802. Tomo III, Nº 10, págs. 148 a 152 (págs. 156 a 160). Id. Medicina. Conclusión de la carta crítica sobre la ecampsia (vulgo) mal de los siete días. (Firmada por M. M. M.). Domingo 14 de marzo de 1802. Tomo III, Nº 11, págs. 156 a 158 (págs. 164 a 166). MOLINARI, JOSÉ LUIS: *Primeros Impresos Médicos Bonaerenses*. Buenos Aires. 1941. pág. 94.

a dicho bálsamo aplicado de este, o de otro modo la virtud que se le atribuye; para decidir este punto son necesarias claras y exactas observaciones, y mejor crítica que la mía. Pero me atrevo a decir, que esta virtud decantada no halla apoyo en la física, y que ni la experiencia la hecho de modo alguno notable en Montevideo. ¿Y es posible que en esa Capital, y ciudad tan populosa, y en donde es frecuente la enfermedad, no nos haya hasta ahora dado noción alguna sobre un asunto de tanto interés?”

“No obstante todo esto: aplíqueseles enhorabuena a los recién nacidos el referido bálsamo. Confieso que no hallo bastante razón para temer por esto algún perjuicio; pero no se tenga bastante confianza en ello que deje de poner en práctica aquellos preceptos, que prometen con más probabilidades más beneficios este es mi principal objeto”.

Habla después sobre la higiene y dietética en los recién nacidos, y propone lo siguiente: “Los medios preservativos, que no causan repugnancia, ni presentan dificultades en su administración; de los que nos da la mayor parte la Higiene, desatendidos y despreciados de las gentes por ceguera e ignorancia, al paso que ellos, son los más ventajosos, y tal vez los más ciertos y seguros, nunca son más necesarios en el hombre que en la primera edad. El baño de agua fría ofrece un medio de esta especie y el más eficaz para cumplir aquella indicación”. Aconseja después, que durante el primer mes, el baño se haga con agua a la temperatura del cuerpo, y más adelante baños de inmersión de 12 a 15 minutos. Más adelante, dedica especial atención a la evacuación diaria del vientre en el recién nacido, no siendo partidario de emplear medicaciones especiales, sino utilizar simplemente azúcar, jarabe de rosas. No aconseja el empleo de papillas aceitosas. Cuando la constipación es muy acentuada aconseja principalmente el maná o el jarabe de chicoria en agua. En algunos casos aconseja las enemas de miel o de aceite con jabón disuelto en agua tibia. En casos rebeldes se muestra partidario de la intervención de un Profesor especializado, prescribiendo principalmente el jarabe de meconio o el espíritu de Cuerno de Ciervo.

Pasa después a ocuparse del abrigo, que debe ser moderado en los tiempos fríos y liviano para los tiempos de calor. El abrigo desde que nacen debería consistir en túnicas sueltas, sin más ataduras que unas cintas por delante, en lugar de las innumerables mantillas y fajas, que los convierten en fardos.

“Debería yo demostrar aquí —añade Montufar— lo pernicioso de estos crueles y bárbaros envoltorios, que estrechando los

límites que el Divino Hacedor ha puesto a cada una de las partes de estas infelices criaturas, las sofocan y debilitan. La atmósfera del aposento debe tener desde el primer día un temple agradable, no debiendo advertirse en él, notable calor en el invierno; y en el verano, debe sentirse alguna frescura, y luego de los 25 a 30 días se debe aun en invierno acostumarlos a una atmósfera más libre evitando los cambios bruscos de temperatura. Aconsejo no se ponga al pecho hasta las 24 horas del nacimiento y que nadie le dé de mamar sino la madre, siempre que sea posible”.

Para apoyar sus consejos, cita la opinión de otros profesores de Montevideo, y añade lo siguiente: “No me acuerdo con mi método, si es que puedo llamarlo mío, se me haya desgraciado por aquel accidente un solo infante. Me regocijo de ver ya muy introducido en Montevideo el baño, y muy disminuído el número de las víctimas de aquella otra enfermedad”. “Es la edad infantil en la que se pierde el género humano el mayor número de sus individuos y la que por todas razones tiene más derecho a nuestros cuidados. ¡Dichoso yo si llego a contribuir de algún modo a la disminución de tan lastimosas pérdidas!”

Montufar se ocupa también de la inoculación de la viruela en forma preventiva. Habiéndose obtenido resultados realmente positivos en Buenos Aires, gracias a la tesonera acción del Protomédico Miguel Gorman, se aprovecha la circunstancia de haberse declarado la viruela en los pueblos de las Misiones a mediados de 1796. El resultado no correspondió en parte a las esperanzas que de él se tenían; mejorados los medios y nombrándose a facultativos experimentados, se mejoró ampliamente el beneficio de la inoculación: en los inoculados llegó efectivamente la mortalidad a un 5 %, mientras que en los no inoculados se elevó a 73 %.

La inoculación en Montevideo parece haberse puesto en práctica en 1801, y no por falta de enfermos. Es por ello, que el miércoles 6 de mayo de 1801, aparece en el *Telégrafo Mercantil*, una carta fechada en Montevideo y firmada por un tal Pedro Juan Fernández, en que pide al Editor del periódico se haga la debida propaganda por la vacuna⁽³⁹⁾. El autor comenta los hechos en la forma siguiente: “No obstante estar la ciudad de Montevideo hecha todo un hospital, y que todos hemos presenciado que ayer en la parroquia se enterraron 7 párvulos, y una joven de 18 años, víc-

⁽³⁹⁾ *Telégrafo Mercantil*, &. Montevideo y abril 18 de 1801. Sr. Editor del *Telégrafo*. Carta de Pedro Juan Fernández, pidiendo se haga la debida propaganda por la vacuna. Miércoles 6 de mayo de 1801, N° 11, pág. 83 (pág. 113).

timas infelices de este maligno contagio, no obstante, vemos la poca aceptación con que se mira el invento más feliz para la especie humana. Es menester ser insensibles para callar; es menester ignorar los lentos progresos que hace nuestra especie en un país, donde por otra parte todo viviente se multiplica hasta el infinito; y es menester por último, mirar con indiferencia una de las principales causas de atraso de la población de esta provincia". Pide que el editor se dirija especialmente a las madres, y exclama: "Dígnese pues V. hablar algo sobre esto a estas mujeres inhumanas; y cuando no tuviese tiempo para más, bastará que diga en un tono decisivo: Madres, Inoculad vuestros hijos; hacéis mal en lo contrario. Créame Ud. que el verlo en letras de molde, y que lo dice Ud. (a quien hoy tienen esas gentes, como un oráculo) se podrá conseguir mucho. Encargue la conciencia a este tímido sexo y mucho más a los introductores de negros, que si no toman más precauciones en adelante; de otro modo 300 nuevos colonos de los más bárbaros africanos, nos costarán 3000 de los floridos de nuestros americanos".

El director del Telégrafo pasó el artículo a Cosme Mariano Argerich, quien publica al poco tiempo (40) en el mismo periódico un comentario sobre la eficacia de la inoculación comparando los resultados de las viruelas naturales en cuanto a mortalidad, con los que han sido inoculados. El artículo de tipo en general grandilocuente y con múltiples llamados melodramáticos a las madres, provocó la consiguiente reacción en el sexo femenino, que aparece en forma de protesta en el mismo periódico (24 de junio de 1801).

Y finalmente en el número del mismo periódico del miércoles 15 de julio de 1801. aparece un artículo o carta que lleva las iniciales C.M.M. (Cristóbal Martín de Montufar), desde Montevideo, donde manifiesta su desacuerdo con los conceptos vertidos por Pedro Juan Fernández, en su carta del 18 de abril del mismo año (41), y dando las razones de por qué la inoculación se había retrasado en aplicación en Montevideo.

Siendo teniente de Protomédico, se ocupó como es natural de todas las funciones de su incumbencia, siendo una de la que

(40) *Telégrafo Mercantil*: "La salud del Pueblo sea la primera Ley". (Cic.). Artículo firmado por D. C. A. (Doctor Cosme Argerich) sobre la necesidad de practicar la vacunación. Abona su deseo con numerosos ejemplos. Miércoles 6 de mayo de 1801. Nº 11, págs. 83 a 88 (p. 113 a 118).

(41) *Telégrafo Mercantil*, & *Humanidad*. Montevideo y junio 17 de 1801. Carta de C. M. M. (Cristóbal Martín de Montufar) al Editor en desacuerdo con la mandada por Pedro Juan Fernández, de Montevideo, y publicada en el número 11, sobre la vacuna. Miércoles 15 de julio de 1801, Nº 31, págs. 241 a 247 (págs. 271 a 277).

motiva más incidentes la de estudiar los diplomas o títulos de médicos que solicitaban ejercer. En un documento dirigido al Alcalde del Primer Voto, se refiere al ejercicio ilegal del romanista Adrian Castro:

“Habiéndome llamado ayer a visitar a una enferma junto a la 1ª guardia del Cordón, la hallé aflijida en extremo, y a su familia en un estado de consternación. En la relación que se me hizo, vine a saber un tal Adrian de Castro, vecino de la Aguada, o del Arroyo Seco, (amonestado otra vez por entrometerse con avilantez y descaro en todas las ramas del arte de curar, sin títulos, ni suficientes principios) había estado asistiéndola y la había dispuesto y ejecutado por sí mismo dos sangrías remedio mayor, que ordinariamente decide en un gran número de enfermedades la vida o la muerte de los pacientes. Y viendome precisado por mi cargo a evitar los desastres que resultan de semejante desorden, solicito de Vmd. por ahora el auxilio competente a efecto de que se sirva arrestar y detener a mi disposición en esas Reales Cárceles de la persona de dicho Castro, hasta que se le corrija o imponga la pena que según Vmd. merezca por su delito. Dios guarde a Vmd. ms. as. Montevideo 9 de octubre de 1810. Chistoval Martín de Montufar Sr. Alcalde de 1º Voto”⁽⁴²⁾.

Con fecha 15 de octubre, enviaba una segunda comunicación, en la que decía:

“Adjunto dirijo a Vmd. la correspondiente orden para poner en arresto en esa Rs. Cárceles a la persona de uno que se dice D. Adrián de Castro por entrometerse sin embargo de precedentes amonestaciones, con la administración de remedios mayores sin título alguno ni suficientes principios, habiendo yo sabido que por falta que aquél requisito no ha tenido aún efecto el oficio que dirijo a Vmd. con fecha 9 del corriente, pidiendo el auxilio competente para la ejecución de dicho arresto. En este vuelvo a rogar y encargar a Vmd. se sirva hacer cumplir esta adjunta orden acompañando al Ministro de Justicia para que se elija el suficiente auxilio para que en el acto se verifique su ejecución, y no quede eludida por falta de esta circunstancia. Dios guarde a Vmd. ms. as. Montevideo 15 de octubre de 1810. Dr. Chistoval Martín de Montufar. Sr. Alcalde de 1º Voto”^(42 bis).

Con motivo de la creciente cantidad de perros cimarrones que asolaban las campañas, se ordena la matanza de los mismos por el Cabildo, tal como lo comunica a Gorman: “La matanza de perros se ordena y encarga continuamente por este gobierno” (18 de marzo de 1808). Cristóbal Martín de Montufar, fué el primero en hacer un estudio sistemático sobre la rabia, dejando una memoria en que transcribe las historias clínicas de los nueve casos que atendió en el Hospital Militar y en Hospital de la Cari-

⁽⁴²⁾ *Revista del Archivo*. Montevideo, tomo V, pág. 375 (en SCHIAFFINO).

^(42 bis) *Idem*.

dad, de Montevideo, a fines de 1807 y comienzos de 1808. A pesar de la estadística favorable que presenta, se manifiesta muy circunspecto al formular sus conclusiones: "Por los conocimientos que he adquirido por la lectura y esta corta práctica creo que cuando en estos casos llega a manifestarse la Hidrofobia, hay poca o ninguna esperanza de salvar al paciente; que para precaver este terrible período, no hay otro medio más seguro que extraer el virus hidrófobo del lugar en que se inoculó, antes que se desenvuelva y afecte todo el sistema; que no guardando este período un tiempo fijo, se debe procurar la extracción lo más pronto que se pueda; y que para lograr ésto, es preferible extirpar a la cauterización, lo que puede no conseguirse en el fondo de la herida". Con respecto al tratamiento médico, añade estas palabras: "Creo que se debe fiar poco en el mercurio, ni en alguno de los otros remedios; así como no debemos esperar cura alguna de éstos, ni de ningún otro, si quisiéramos evitar la erupción variolosa, vacuna, etc." (43).

Hemos dicho anteriormente que Cristóbal Martín de Montufar renunció su empleo de Teniente de Protomédico, el 5 de enero de 1810, pasando a Buenos Aires.

En 1813, es nombrado catedrático de Anatomía (44) y en 1820, Director del Instituto Médico Militar; Cirujano Mayor del Ejército y Catedrático de Medicina Práctica (45).

Por un documento existente en el Archivo de la Facultad de Ciencias Médicas (46), parece que *Pedro Carrasco*, fué nombrado como Teniente de Protomédico en la Ciudad y Provincia de Cochabamba, el 1 de agosto de 1808.

El Doctor Pedro Carrasco o Carrasco, era natural de la Villa de Oropesa, del valle de Cochabamba (Bolivia). Se graduó de médico en Lima, y en 1806, durante las invasiones inglesas, había sido propuesto por Gorman, en la Plana Mayor para el Ejército Voluntario, elevada por el Real Tribunal del Protomedicato de Buenos Aires, el 16 de octubre de 1806: "CUERPO MEDICO:

(43) SCHIAFFINO, RAFAEL: *Historia de la Medicina en el Uruguay*. Tomo III, 1952. págs. 145 y sigs. Id. MALLO, PEDRO: *Anales de la Facultad de Ciencias Médicas*. Tomo III, Buenos Aires, 1899.

(44) Archivo General de la Nación. Tomas de Razón. Buenos Aires, 1925. Libro 72. Folio 36. 24 de noviembre de 1813.

(45) Id. Libro 84, Folio 406, a. 11 de setiembre de 1820.

(46) Borrador de Oficio dirigido por el Protomedicato al Virrey Liniers sobre lo provisto con respecto al Título de Teniente de Protomédico en la Ciudad y Provincia de Cochabamba, a favor de Pedro Carrasco. Buenos Aires, 1º de agosto de 1808.

Practicantes mayores: Pedro Carrasco y Cosme Argerich" (47). El 8 de octubre de 1806, es nombrado Cirujano del Cuerpo de Patricios (48). En 1808 recibe el nombramiento de Cirujano Latino. Actuó en las insurrecciones de Chuquisaca (1809) y Cochabamba (1810).

Cuando Pueyrredón dejó el mando del Ejército del Norte, invocando razones de salud, y fué nombrado Manuel Belgrano para sustituirlo, trató de formar el Cuerpo Médico del ejército (Ejército del Norte o del Perú), Pedro Carrasco fué nombrado Cirujano Mayor del 2º Ejército Auxiliar (del Perú), (año 1812) (49).

A pesar de los pedidos de Pueyrredón sobre drogas, médicos y hospitales, no mejoró en nada este punto al hacerse cargo Belgrano. En abril de 1812, el paludismo diezma al Ejército del Perú, y al no encontrarse en el primer momento la cantidad de quina necesaria, se dirige Belgrano al gobierno solicitando el urgente envío de la droga. El medicamento no pudo ser enviado de Buenos Aires, pero como comunica Belgrano al gobierno: "se encontraron dos cargas de quina en Jujuy" (50).

Al asumir Carrasco su puesto de Cirujano Mayor, insiste en la provisión de drogas. Belgrano en oficio que dirige el 19 de junio de 1812, dice: "Incluyo a V. E. el adjunto oficio y nota que me ha pasado el primer médico D. Pedro Carrasco a fin de que en su vista se sirva ordenar lo conveniente para que se envíen los medicamentos, y que éstos sean de buena calidad" (51).

Carrasco fué nombrado provisionalmente como Cirujano Mayor del Ejército del Perú en forma provisional, hasta que pudiera llegar a Cochabamba para hacerse cargo de su puesto como Teniente de Protomédico. El 12 de mayo de 1812, llegó a Campo Santo, y pasó después a Jujuy para desempeñarse en el hospital general, como primer cirujano.

El 9 de noviembre del mismo año, dirige Carrasco una nota a Belgrano, haciéndole saber el gran recargo que tenía para toda la atención de enfermos de todas clases, contando que solamente eran tres facultativos: Baltasar Tejerina, Antonio Castellanos Saravia y el mismo Carrasco. "Le pedí por lo menos tres cirujanos

(47) CIGNOLI, FRANCISCO: *La Sanidad y el cuerpo médico de los ejércitos libertadores. Guerra de la Independencia.* (1810-1828). Rosario, 1951, pág. 17.

(48) Archivo General de la Nación. Tomas de Razón. Libro 15. Folio 121. 8 de octubre de 1806.

(49) CIGNOLI, op. cit., pág. 74.

(50) Museo Mitre. Documentos del Archivo de Belgrano. Tomo I y tomo V. Buenos Aires, 1915.

(51) Id., id., tomo V.

más, para lo que Belgrano remite su pedido a Buenos Aires, siendo nombrado sólo Francisco Ramiro, quien a pesar de haber salido con su respectivo estuche de Sirujía, y algunas medicinas de su cuenta”, parece que no se incorporó en ningún momento al ejército de Belgrano ⁽⁵²⁾.

El 7 de diciembre de 1812, el estado mayor del Ejército del Perú, contaba con el siguiente Cuerpo Médico ⁽⁵³⁾: Médico y Cirujano Mayor: Pedro Carrasco; Médicos de Ejército: Baltasar Tejerina y Antonio Castellanos Saravia. Tenía además un boticario. Más adelante se incorpora Matías Rivero.

Carrasco, Tejerina y Castellanos, establecieron cuatro hospitales para la atención de los heridos, después de la batalla de Tucumán, con los pocos o ningún medio de que disponían ⁽⁵⁴⁾.

Después de esta batalla, pasó Carrasco a Salta, lo que puede saberse por carta pasada desde Trancas, a 3 de febrero de 1813, y dirigida a Feliciano Antonio Chiclana, gobernador de Salta, por Manuel Belgrano, y que dice ⁽⁵⁵⁾: “Al médico Carrasco que acelere su marcha, trayendo bastante quina en carguero; tengo algunos enfermos en División de Exto; el N^o 2 cuenta treinta. . . (roto en original), de gravedad” ⁽⁵⁶⁾.

Carrasco volvió entonces a reunirse con el Ejército del Norte, y participó como es natural en la batalla de Salta, atendiendo a los heridos de ambos bandos con Tejerina y Castellanos Saravia. Parece que también se les unió en esta ocasión José Redhead ⁽⁵⁷⁾.

Poco sabemos de las actuaciones posteriores de Carrasco, y mucho menos de sus actividades como Teniente de Protomédico en Cochabamba. En Tomas de Razón figuran dos nombramientos a favor de un Pedro Carrasco, y como ambos son para Cochabamba, aunque sin referirse a cargos médicos, podría tratarse de la misma persona, cosa por lo demás no del todo improbable. Uno de ellos es de 1811 ⁽⁵⁸⁾ y es el de Ministro Tesorero de las Reales Cajas de Cochabamba; y el otro que es de 1818, es el de Minis-

(52) Documentos del Archivo de Belgrano. Tomo V, Buenos Aires, 1915.

(53) Documentos del Archivo de Belgrano, cit., y CIGNOLI, op. cit., pág. 75.

(54) Id. CIGNOLI, op. cit., y Documentos del Archivo de Belgrano, cit.

(55) Documentos del Archivo de Belgrano, tomo V. Museo Mitre, Buenos Aires, 1915, y FRANCISCO CIGNOLI, op. cit. MALLO, PEDRO: *Anales de la Facultad de Ciencias Médicas*, tomo II.

(56) Documentos del Archivo de Belgrano, tomo V. Buenos Aires, 1915.

(57) ROMERO SOSA, GREGORIO: *Tres médicos Coloniales en Salta: Mihi, Redhead y Castellanos*. Publicaciones de la Cátedra de la Historia de la Medicina, VII. Buenos Aires, 1944.

(58) Archivo General de la Nación. Tomas de Razón. Libro 68. Folio 522. 16 de mayo de 1811.

tro Tesorero interino, de las Reales Cajas de Cochabamba ⁽⁵⁹⁾.

En 1815, se encontraba en Córdoba, pues juntamente con el Licenciado José Rodríguez extiende un certificado de reconocimiento a Francisco de Paula del Rivero. Es sabido que este último había sido nombrado Cirujano Mayor del Ejército Auxiliar del Perú en 1815, y que al irse a hacer cargo de su puesto sufrió un accidente en Córdoba, por el que solicitó su retiro del Ejército y de su Cátedra de Cirugía. El referido documento que lleva como hemos dicho la firma de Carrasco, dice lo siguiente ⁽⁶⁰⁾: "El Dr. Dn. Pedro Carrasco y el Licenciado Don José Rodríguez, Profesor de Medicina y Cirugía.

Certificamos que don Francisco de Paula Rivero se halla actualmente padeciendo de una sub-luxación de la mano izquierda, como asimismo arrojando sangre por la boca en no pequeña cantidad, con todas las señales de una verdadera hemoptisis, dimanando todo de un golpe que se dió a consecuencia de una rodada del caballo; por tanto, se halla imposibilitado para continuar la marcha, debiendo ponerse en una prolija curación para evitar funestas consecuencias que traen siempre las enfermedades del pecho, mayormente en los países fríos y en los de constitución predispuesta como la del paciente; y para que conste damos el presente en Córdoba, a diez días de Julio de mil ochocientos quince. (Firmado): *Pedro Carrasco - Licenciado José Rodríguez*".

Cuando se creó la Academia de Medicina en 1822, Pedro Carrasco fué nombrado como Vicepresidente, habiendo sido en 1821 examinador de la Universidad para la recepción de grados en la misma.

Tales son las pocas noticias que hemos podido obtener de los Tenientes de Protomédico del Real Protomedicato del Virreinato de Buenos Aires, a través de la escasa documentación que hemos podido encontrar. En la Intendencia de Salta, hemos dicho que por el momento no hemos encontrado nombramiento de Teniente de Protomédico, por lo que no sabemos si existió el cargo y quién fuera nombrado para el mismo.

Entre las funciones del Protomédico hemos indicado al comenzar el presente trabajo, se encontraba la de: "Es propio del Proto-Médico, nombrar Tenientes en los varios partidos del Virreynato manteniendo una continua correspondencia para estable-

⁽⁵⁹⁾ Id. Libro 82. Folio 145. 9 de noviembre de 1818.

⁽⁶⁰⁾ GARZÓN MACEDA, FÉLIX: *Historia de la Medicina en Córdoba*. Tomo 1. pág. 195 Buenos Aires, 1916.

cer el orden, y velar sobre los continuados abusos que diariamente se experimentan, formando Procesos, Sumarias, y todo lo perteneciente a la judicial del Tribunal. . .” Por los documentos que hemos podido transcribir, los Tenientes de Protomédico cumplían sus funciones como corresponde, y algunas veces con excesivo celo. Los incidentes tenidos por Granados (Teniente de Protomédico en la Intendencia de Córdoba), con el farmacéutico Mármol (que también era médico), con los médicos Rossell y Machado y con dos religiosos franciscanos, que al parecer del mismo, ejercían ilegalmente la medicina; los de Pintos de Silva (Teniente de Protomédico en Mendoza), con Santiago Granados, Candia y Feliu, y además con Narciso Aguirre, algunos de los cuales hasta fueron encarcelados; el de José Cordón y Labra, Teniente de Protomédico en la Provincia de La Paz con Manuel Domínguez, Cirujano Algebrista; y el de Cristóbal Martín de Montufar con Adrián de Castro por ejercicio ilegal de la Medicina, en Montevideo, hablan bien claro de la forma en que cumplían sus funciones, y a veces con resultados sumamente ingratos, con intervenciones oficiales u oficiosas de vecinos, cabildos y teniendo que soportar aún los agravios de Gobernadores Intendentes, que creían que los Tenientes de Protomédico usurpaban muchas veces sus funciones, al solicitar prisiones o comparendos de actores y testigos.

EL PENSAMIENTO DE ALBERDI EN LAS "BASES" Y EN "EL CRIMEN DE LA GUERRA" (1)

Por *Enrique de Gandía*

Juan Bautista Alberdi halló en las *Bases* el destino de su renombre. Sin este libro, su fama no habría alcanzado la de los constructores de la Argentina. Para comprenderlo hay que situarse en su tiempo y seguir la corriente que le dio vida. Esta corriente es tan antigua como la argentinidad. Solo dos hombres tuvieron el don de descubrirla y hundirse en ella: Echeverría y Alberdi. Los dos románticos fueron compañeros de estudios y lucharon juntos por el mismo ideal. En ellos había diferencias profundas. Uno era poeta, anticatólico, sociólogo antihispánico, polemista de vocablos duros. El otro era músico, religioso, jurista comprensivo de la hispanidad, dialéctico elegante. Tenían el punto común del antirrosismo. Cuando la muerte los separó, Echeverría quedó sepultado hasta que lo redescubrieron Casavalle y Alem. Fue un retorno que enlazó los llamados ideales de Mayo a la nueva lucha por la democracia que se levantó contra el aristocratismo que estructuró la moderna Argentina. Alberdi siguió combatiendo, empeñado en fijar nuevos rumbos con la teoría de sus ideas. Lejos de la patria, dejaba que sus contrarios, con las manos en los puestos públicos, cosechasen realidades mientras él se perdía en sueños. Las *Bases* no le dejaron morir en vida. Sus mismos libros posteriores no habrían tenido la autoridad que tuvieron si no los hubiese escrito el hombre que orientó la Constitución argentina. La fuerza de las *Bases* está en sus verdades. Es un libro de historia, de derecho y de sociología que no contiene mentiras. Por ello dura en el tiempo, es respetado y permite tantas interpretaciones.

(1) Esta publicación fué resuelta por la Academia en adhesión a los homenajes tributados a la memoria del doctor Juan Bautista Alberdi con motivo del sesquicentenario de su nacimiento.

Alberdi y Echeverría llegan juntos hasta nosotros porque los une una misma esperanza. Era la de dar un nuevo rumbo a la Argentina. Nuestra América y, en particular, nuestra patria, presentan a comienzos del siglo XIX un fenómeno original y distinto a las tradiciones nacionalistas de la vieja Europa. Mientras en el antiguo mundo se contemplaba el pasado, en el mundo nuevo se miraba al futuro. En Europa se hablaba de restauración; aquí, de revolución. La revolución no se había hecho en 1810 — año clásico del fidelismo a Fernando VII—; se hacía contra Rosas que representaba una restauración del pasado. En Europa, el patriotismo, como habían definido, entre otros cien vulgarizadores, Renan y Fustel de Coulanges, era amor al pasado, a las generaciones anteriores, a las tradiciones comunes, a los ideales que venían de lejos. En la Argentina, Echeverría, en especial, y Alberdi, como un eco muy atenuado, explicaron que patriotismo era romper con todo pasado, rechazar las tradiciones que se consideraban retrógradas, renegar de lo hispánico. “Los brazos de España no nos oprimen —decía el *Dogma Socialista de 1838*—; pero sus tradiciones nos abruman”. Es la antítesis del patriotismo concebido a lo Renan. El patriotismo argentino, por tanto, no podía comenzar con las tradiciones de España. Teólogos de talento habían enseñado, desde púlpitos y cátedras, que el pacto político que había unido al pueblo de América con los reyes de España se había roto, ya no existía. Mayo había sido un comienzo de una nueva existencia. El fraile Castañeda, con su visión teológica y exacta del problema, había explicado que Mayo había sido la fidelidad más pura a Fernando VII y, al mismo tiempo, el principio de una historia argentina. Era preciso reconocer a Mayo como barrera entre dos edades. En Mayo empezaban o debían empezar la libertad, el progreso, la revolución y la renovación. Rosas, que había restaurado el despotismo, que había hundido los ideales de Mayo —de libertad, de igualdad, de justicia— era la antipatria, la antiargentinidad. Echeverría sentó, con más claridad que ningún otro escritor de su tiempo, estas verdades. Rivera Indarte, más o menos, había sostenido lo mismo; pero no con tanto fervor. Alberdi, compañero de Echeverría y de Rivera Indarte, había defendido iguales conceptos. No sabemos quién fue su primer inventor. Ahí están los nombres de Echeverría, de Rivera Indarte y de Alberdi. Podríamos anotar precursores y también colaboradores. Lo indudable es que Echeverría fué el teórico, el hombre que sentó las bases de la filosofía histórica argentina, que enseñó a buscar en Mayo las fuentes

de las nuevas tradiciones, las que debían regir el futuro de la Patria en oposición a las viejas tradiciones hispanas, el que creó, en una palabra, la leyenda de Mayo, y Alberdi fue el historiador que halló en los primeros cuarenta años de pasado argentino las *Bases* de la constitución como organización y Constitución como ley del pueblo y del gobernante. Fue, pues, Alberdi el más perfecto continuador de Echeverría. Lo que en el primero fué una teoría, un ideal, en el segundo fue una realización práctica.

Alberdi vivió en su juventud un clima ideológico que inspiró a Echeverría y a otros pensadores de aquel entonces. La inquietud en las ideas la había creado el fracaso de la llamada Revolución de Mayo con el resurgimiento de la anarquía, primero, y del rosismo, después. Pedro Vicente Cañete, en los mismos días de Mayo de 1810, con visión de estadista y sociólogo realmente maravillosa, había intuído y pronosticado el caos que sobrevendría en estas tierras si se rompía la obediencia a España y las dictaduras que, en seguida, se levantarían para aplastar el caos. Los opositores al sistema de las Juntas no ignoraban el futuro dramático de esta parte de América. Era una consecuencia lógica que traía consigo el autogobierno de los pueblos. Este principio había servido a Buenos Aires para no obedecer al Consejo de Regencia de Cádiz y, muy pronto, lo esgrimirían las antiguas provincias del virreinato para no reconocer el dominio de la Junta o gobierno de Buenos Aires. El federalismo quedó planteado de hecho y de derecho con la realidad de los viejos caudillos coloniales, que gobernaban, en 1810, desde diez y veinte años antes, y la doctrina de los derechos naturales del hombre que daba a cada pueblo el gobierno de sí mismo. La disgregación, el gobierno propio de cada ciudad, primero, y de cada aldea, en seguida, se llamó federalismo. La oposición al federalismo significó la muerte de caudillos como Borges, en Santiago del Estero, y de luchas tan largas y tan cruentas como todas las que llenan la primera mitad de nuestro siglo XIX. El haber renegado de las tradiciones hispanas nos había traído el castigo de la anarquía y de la tiranía. Volver a ellas, con tantos hechos cumplidos, era imposible. Los intentos secretos de algunos grupos fueron llamados traiciones y hasta se negó, por honor nacional, que hubiesen existido. Era preciso crear una nueva historia, unas nuevas ideas, un nuevo patriotismo, una nueva tradición. Todo debía arrancar de Mayo, con los primeros gobiernos locales, y si no arrancaba, se decía igualmente que allí había comenzado. Echeverría era radical en su pensamiento histórico. Antes de Mayo, barbarie; des-

pués de Mayo, la patria nueva. De este principio quiso hacer un dogma; pero muchos hombres, que veían y sabían la realidad de la historia, se rieron de él, como Pedro de Angelis, y otros, como Alberdi, comprendieron, calladamente, que era absurdo seguir a Echeverría en su intento de llevar la teoría a la práctica de la historia. Era preciso, en cambio, hacer todo al revés: llevar la práctica de la historia, la realidad del pasado, a la teoría del derecho y de la política. En otras palabras: no era posible hacer historia con reglas e imposiciones de teorías sociológicas, sino hacer sociología con la verdad de la historia. Así, mientras Echeverría no pasó de un teórico, de un ensayista, de un utópico, de un inventor de una leyenda de Mayo, Alberdi se convirtió, con sus fundamentos en el pasado, en un positivista de la historia, en el hombre que se basó, precisamente, en ese pasado del cual renegaba Echeverría, con su inconcebible sentido antihistórico de la argentinidad, para convertir la maldecida colonia en el pedestal de la futura Argentina, en las raíces de nuestro nacionalismo y de nuestro patriotismo. Un mismo ideal convirtió a Echeverría y a Alberdi en dos fuerzas antagónicas y antitéticas.

La caída de Rosas trajo de pronto la oportunidad. Echeverría había muerto. Mitre, heredero de una gran parte de su pensamiento, adaptaría la historia a la teoría. Sarmiento advirtió que la historia era una lucha de ideas, y Alberdi explicó que la patria solo podía organizarse si se basaba en su tradición, en su realidad, en la verdad de la historia y de los hechos, no en imaginaciones y teorías de soñadores. De los sueños solo debía y podía quedar la ilusión del progreso, la concepción comtiana, ingenua y absurda, de la continua superación de los hombres. Alberdi lo dijo a Urquiza con palabras que no admiten discusiones: "La historia, los precedentes del país, los hechos normales, son la roca granítica en que descansan las constituciones duraderas. Todo mi libro está reducido a la demostración de esto, con aplicación a la República Argentina". Echeverría habría dicho, con palabras del *Dogma*: "Dos ideas aparecen siempre en el teatro de las revoluciones: la idea estacionaria que quiere el *statu quo* y se atiene a las tradiciones del pasado, y la idea reformadora y progresiva: el régimen antiguo y el espíritu moderno". También habría agregado que la revolución americana se había ocupado, "exclusivamente, en derribar el edificio gótico labrado en siglos de ignorancia por la tiranía y la fuerza". Alberdi, con su auténtico sentido histórico de la argentinidad, buscaría en la idea estacionaria, en las tradiciones del pasado, en el edificio gótico labrado

en siglos de supuesta ignorancia, los verdaderos precedentes del país, la roca granítica en que descansan las constituciones duraderas. Desde este instante es Alberdi quien muestra las bases de la argentinidad, de su constitución u organización. Echeverría queda como maestro del odio a España, de la incomprensión increíble del pasado gótico. La aversión a Echeverría es rotunda en la palabra de Alberdi: "Todas las constituciones cambian o sucumben cuando son hijas de la imitación; la única que no cambia, la única que acompaña al país mientras vive, y por la cual vive, es la Constitución que ese país ha recibido de los acontecimientos de su historia, es decir, de los hechos que componen la cadena de su existencia a partir del día de su nacimiento. La Constitución histórica, obra de los hechos, es la única viva, la única real y permanente de cada país. . . Los progresos de su civilización pueden modificarla y mejorarla en el sentido de la perfección absoluta del gobierno libre, pero pactando siempre con los hechos y elementos de su complejidad histórica, de que un pueblo no puede desprenderse, como el hombre no es libre de abandonar, por su voluntad, su color, su temperamento, su estatura, las condiciones de su organismo, que recibió al nacer, como herencia de sus padres". La Argentina debía buscar en su pasado, en su propio goticismo, la esencia de su alma, las bases para su organización. Estas bases podían ser americanas y también europeas. "La libertad que pasa por americana —decía Alberdi— es más europea y extranjera de lo que parece. Los Estados Unidos son tradición americana de los tres Reinos Unidos de Inglaterra, Irlanda y Escocia". Por ello gobernar debía ser poblar con hombres libres. De Europa había que traer los hombres libres, no los educados en el despotismo, porque si bien "todo lo que es civilizado es europeo. . . no todo lo europeo es civilizado". Alberdi hacía sociología de las ideas, no sociología de las nacionalidades, como Echeverría. "Poblar no es civilizar —aclaraba— cuando se pobla con chinos y con indios de Asia y con negros de Africa". Tampoco creía Alberdi, como otros sociólogos de entonces y ahora, en las virtudes de la tierra. "Decir que hay tierras que producen algodón, seda, caña de azúcar, etcétera, es como decir que la máquina de vapor produce movimiento, el molino produce harina, el telar produce lienzo, etcétera. No es la máquina la que produce sino el maquinista. La máquina es el instrumento de que se sirve el hombre para producir; y la tierra es una máquina como el arado mismo en manos del hombre, único productor". Luego, como si escribiese para nuestros tiempos actuales, en que los

enemigos del desarrollo argentino llaman "entrega" la explotación de territorios desiertos, decía: "La forma más fecunda y útil en que la riqueza extranjera puede introducirse y aclimatarse en un país nuevo, es la de una inmigración de población inteligente y trabajadora, sin la cual los metales ricos se quedarán siglos y siglos en las entrañas de la tierra, y la tierra, con todas sus ventajas de clima, irrigación, temperatura, ríos, montañas, llanuras, plantas y animales útiles, se quedará siglos y siglos tan pobre como el Chaco, como Mojos, como Lipes, como Patagonia". Alberdi no creía en el socialismo que tanto había encandilado a Echeverría. Es el último golpe a su amigo y desaparecido colega: "El socialismo europeo es el signo de un desequilibrio de cosas, que tarde o temprano tendrá en este continente su rechazo violento, si nuestra previsión no emplea desde hoy los medios de que esa ley se realice pacíficamente y en provecho de ambos mundos". Hablaba de la ley de dilatación del género humano. Alberdi conocía el socialismo europeo y por ello lo rechazaba, como lo había rechazado San Martín cuando presenció los hechos de 1848 en París. Las bases de la argentinidad no había que buscarlas fuera de la patria, sino en la propia Argentina.

La batalla de Monte Caseros, del 3 de febrero de 1852, en que Urquiza dio fin al rosismo, hizo comprender a Alberdi que la Argentina se encontraba en otro 1810. Lo mismo que entonces, el país, "simple asociación tácita e implícita", tenía que crear un gobierno nacional y una Constitución que le sirviese de guía. Cuarenta y dos años de luchas habían dejado muy poca experiencia. Los caudillos, primero, y Rosas, después, habían dado al país cerca de medio siglo de atraso. El absolutismo vencido en 1810 y 1816 había recuperado, con Rosas, posiciones insuperables. Caído con el levantamiento de Urquiza, volvía el país a encontrarse con la aspiración de Moreno y el gran consejo de Jovellanos: tener una Constitución. Libertad y Constitución habían sido la doble esencia y el doble ideal de la argentinidad. Otros países de América se habían dado Constituciones; pero Alberdi advirtió que esas Constituciones no respondían al espíritu y a las necesidades de los países, eran imitadas o copiadas de otros textos y habían sido hechas para conveniencia de algún dictador. No había que repetir las. Por ello, cuando la noticia sorprendente del triunfo de Urquiza llegó al tranquilo Valparaíso, donde es-

tudiaba Alberdi, éste sintió el deber patriótico de explicar a los hombres que se proponían organizar su patria cuáles debían ser las bases de la próxima Constitución. Rápidamente escribió un libro. Pocas semanas bastaron para llevar al papel lo que había meditado largos años. Su fin era explicar "de dónde viene, dónde está y adónde va la República Argentina en cuanto a sus destinos políticos y sociales".

En primer término, las Constituciones de la América hispana no podían servir de modelo porque habían sido redactadas en los años de lucha contra España o en épocas posteriores, de dictaduras y convulsiones. Sus fines habían sido los de asegurar la igualdad, la libertad y el sistema republicano. Las que habían recibido inspiraciones de la revolución francesa se distinguían por su nulidad en cuestiones económicas. Las que se habían inspirado en la Constitución de Estados Unidos eran contrarias a los extranjeros. Las Constituciones argentinas de 1819 y 1826 se habían preocupado con exceso en asegurar la seguridad y no protegían debidamente la libertad, la industria y el derecho de locomoción y tránsito. La Constitución de Chile, en 1828, redactada por Mariano Egaña sobre la base de las Constituciones de 1813 y 1823 que había hecho su padre Juan Egaña, no admitía otro culto que el católico y excluía a los extranjeros de los empleos nacionales. La Constitución del Perú no permitía el ejercicio de ninguna religión que no fuese la católica y ponía grandes trabas a los extranjeros. Las Constituciones bolivarianas del Ecuador, Nueva Granada y Venezuela también presentaban dificultades a los extranjeros. En México, el extranjero, además de católico, no podía adquirir tierras si no se nacionalizaba. La Constitución del Uruguay, en 1829, tenía los defectos de la argentina de 1826. Era, no obstante, la que más se aproximaba al sistema conveniente. En cambio, la del Paraguay de 1844 era simplemente aborrecible porque llevaba la exageración de la dictadura a lo ridículo y a la injusticia. Aquí debemos aclarar que Alberdi fue gran amigo del pueblo paraguayo, pero no de sus gobiernos despóticos, a los cuales combatió con las palabras más duras. Júzguese: "Este sistema garantiza al Paraguay la conservación de una población exclusivamente paraguaya, es decir, inepta para la industria y para la libertad. Por demás, es de notar que la Constitución paraguaya excluye la libertad religiosa. Excluye, además, todas las libertades. La Constitución tiene especial cuidado en no nombrar una sola vez, en todo su texto, la palabra libertad, sin embargo de titularse Ley de la República. Es la primera vez

que se ve una constitución republicana sin una sola libertad. . . . Ese régimen es egoísta, escandaloso, bárbaro, de funesto ejemplo y de ningún provecho a la causa del progreso y cultura de esta parte de la América del Sud. Lejos de imitación, merece la hostilidad de todos los gobiernos patriotas de Sud América”.

En síntesis, Alberdi estaba convencido —y así lo demostraba— que las Constituciones existentes en América no podían servir como modelos para la República Argentina. Tampoco debía imitarse la Constitución de los Estados Unidos ni recibir inspiraciones de la revolución francesa. El problema era sencillo, pero para descubrir esta sencillez se necesitaba la comprensión profunda y clara de un Alberdi. Las Constituciones de los primeros tiempos habían asegurado la independencia y la libertad porque esos eran los fines esenciales, necesarios, imprescindibles. Esas conquistas ya se habían logrado, eran seguras y no se necesitaba insistir sobre ellas ni presentarles como fines únicos de las Constituciones. Los países ya constituídos tenían otras necesidades: inmigración libre, libertad de comercio, caminos de hierro e industrias sin trabas. Estos fines no debían colocarse “en lugar de aquellos grandes principios, sino como medios esenciales de conseguir que dejen ellos de ser palabras y se vuelvan realidades”. Es decir: para que la libertad y la independencia se afianzasen cada vez más era preciso dar vuelo a la libertad de inmigración y de comercio y a la independencia de las industrias. El Estado de California, con una Constitución fundada en estos principios, había realizado, en cuatro años, progresos asombrosos.

Ahora conocemos, por fin, con las propias palabras de Alberdi, cuáles eran los fines, los altos ideales, de la moderna Argentina. La segunda independencia, la de 1852, no solo debía asegurar la libertad del territorio y del pensamiento, sino la libertad de conciencia, con la libertad de todas las religiones; la libertad de inmigración, la libertad de comercio y la libertad de trabajo. En una palabra: 1852, que para Alberdi era tan importante como 1810, debía ser el comienzo de todas las libertades. Las bases de la moderna Argentina eran las mismas que Vicente López y Planes había expuesto, con una sola palabra, repetida tres veces, en el Himno inmortal: Libertad, libertad, libertad.

La concepción y comprensión de Alberdi entroncan, sin una sombra de interrupción, los ideales de 1852 con los ideales de 1810. En este año, como está terminantemente probado, no se pensó en una independencia de España, sino en una libertad de instituciones. Hay que saber distinguir estos dos grandes propó-

sitos que explican el verdadero carácter liberal de la historia argentina. Cuando los grandes hombres de nuestra patria se convencieron que el rey Fernando VII, vuelto al trono en 1814, no daría nunca una Constitución liberal y que el absolutismo seguiría imperando, entonces acudieron a la independencia, no por odio a sus padres o abuelos españoles ni por ninguna otra diferencia, sino por amor a la Libertad. Esto es lo que no comprendió Echeverría y lo que, en vez, entendió perfectamente Alberdi en su drama sobre el 25 de Mayo y en otros muchos de sus escritos. Esta comprensión de los orígenes de nuestra primera independencia, en 1810 y 1816, y de nuestra segunda independencia, en 1852, es lo que da una continuidad espiritual y magnífica, fundada exclusivamente en la Libertad, a nuestra historia y a nuestra única esencia de la argentinidad. Alberdi advirtió antes que ningún otro historiador argentino estas verdades y por ello trató de asegurarlas y de hacerlas una realidad en nuestro pueblo y en nuestra historia por medio de una nueva Constitución.

Expuestas las bases de las *Bases* se dedicó a explicarlas y aclarar conceptos. En primer término explicó que educación no es instrucción. La educación debía ser, como aconsejaba Rousseau, adecuada a las necesidades de cada pueblo. El saber leer había enseñado a los pueblos a instruirse en el veneno de la prensa electoral. Las Universidades habían sido fábricas de charlatanismo, de demagogia y presunción titulada. Más que teología y derecho había que enseñar ciencias exactas y artes aplicadas a la industria. El idioma inglés debía ser más obligatorio que el latín. La religión debía ser práctica y no de ideas. Las mujeres debían ser señoras y no artistas.

No puede negarse la conveniencia de estos deseos. Era la nueva educación. En otros tiempos, cuando las ciencias y las industrias no estaban tan desarrolladas como en el siglo XIX, la teología y el latín habían hecho la grandeza del mundo y, sobre todo, habían enseñado a los hombres a comprender y amar la Libertad. Las nuevas concepciones de la cultura obligaban a cambios profundos.

Todo en América era europeo. Lengua, religión, costumbres, educación, leyes. Sin Europa. América estaría adorando al sol y a las bestias. En América no había otra división que la de los hombres de origen europeo y los indígenas. Alberdi no creía en la división de hombres de ciudad y hombres de campaña. "Rosas no ha dominado con gauchos —decía—, sino con la ciudad. Los

principales unitarios fueron hombres del campo, tales como Martín Rodríguez, los Ramos, los Miguens, los Díaz Vélez; por el contrario, los nombres de Rosas, los Anchorenas, los Medranos, los Dorregos, los Arana, fueron educados en las ciudades. La mazorca no se componía de gauchos". Según Alberdi, la única división que admitía el hombre americano era la del hombre del litoral y la del hombre de tierra adentro o mediterráneo. No eran las Universidades, que no existían en el litoral, las que habían creado esa diferencia. Eran el comercio y la inmigración que llegaban a las costas y no al interior. España, según Alberdi, había enseñado a odiar, con el nombre de extranjero, a todo lo que no era español. "Los libertadores de 1810, a su vez, nos enseñaron a detestar bajo el nombre de europeo a todo el que no había nacido en América". Era preciso reaccionar contra este prejuicio. La patria no era el suelo. La patria solo existía desde 1810. "La patria —decía Alberdi— es la libertad, es el orden, la riqueza, la civilización organizados en el suelo nativo, bajo su enseña y en su nombre". Todo eso había venido de Europa. Europa nos había traído la patria.

Estas ideas eran una reacción contra el patriotismo difundido en tiempos de Rosas. Quienes hablan en contra de Europa y de sus padres o abuelos europeos, quienes insultan al gringo por el delito de darnos cultura, sangre o trabajo, hablan como los ingenuos rosistas, envenenados por el tirano, convencidos que Francia e Inglaterra, en vez de asegurar la independencia del Uruguay, querían conquistar nuestras patrias. Para formar una nueva conciencia en nuestras tierras no bastaba educar a las masas, había que traer otras masas con ideas arraigadas de orden y libertad. Había que respetar todas las religiones. Había que unir a la Argentina por medio de ferrocarriles. Había que revivir el proyecto del virrey Sobremonte de canalizar el río Tercero para acercar los Andes al Plata. Había que contraer empréstitos. Había que colmar de ventajas y de privilegios a las empresas particulares, "de todo el favor imaginable sin deteneros en medios". América necesitaba tanto de capitales como de población. "¿Son insuficientes nuestros capitales para esas empresas? Entregadlas entonces a capitales extranjeros. Dejad que los tesoros de fuera como los hombres se domicilien en nuestro suelo. Rodead de inmunidad y de privilegios el tesoro extranjero para que se naturalice entre nosotros".

Así hablaba, no bien caído Rosas, el hombre que dio las bases para organizar la Argentina. Había comprendido, antes que nin-

gún otro de nuestros grandes patriotas, que nuestra patria necesitaba, para avanzar en el progreso humano, hombres y capitales extranjeros. Esta necesidad la entendió, inmediatamente, el genio práctico de Urquiza, y la entendieron, en el acto, los verdaderos argentinos que querían una Argentina grande y moderna. Hoy, los políticos que, por razones ocultas, traicionan la patria y desean su aniquilamiento, dicen que Alberdi era un "entreguista". Alberdi, además, enseñaba que los ríos interiores debían ser navegables, que las aduanas no debían poner trabas al comercio, que no debía temerse la confusión de razas y de lenguas. La época de los héroes había pasado. Comenzaba la edad del buen sentido.

El problema del unitarismo y del federalismo en la Argentina fue resuelto por Alberdi en forma serena y exacta. Rousseau había sostenido que "la ley es la voluntad general". Alberdi no aceptó esta máxima, no por las razones morales de un católico, para el cual la voluntad general no puede legislar la muerte de los padres por los hijos o viceversa, sino por la fuerza invencible de la realidad de los hechos. La voluntad general, por ejemplo, no podía legislar que los argentinos naciesen con seis brazos, porque eran necesarios muchos brazos en el país. Había hechos que existían por la acción del tiempo y de la historia y de los cuales no era posible apartarse. Las formas unitaria y federal de gobierno tenían igualmente fuertes antecedentes en el país. Inútil es detallarlos. Lo indudable es que durante trescientos años de vida colonial, la Argentina había vivido con esas dos formas. La unidad pura, tipo rivadaviano, era imposible imponerla por incontables razones. El gobierno colonial del Río de la Plata era unitario, pero en 1810 invitó a los Cabildos del interior a reconocer a la Junta de Buenos Aires. Los Cabildos enviaron sus representantes a un Congreso, pero Saavedra, para dominar a Moreno, permitió que esos representantes se incorporasen al poder ejecutivo. Esto ocurrió a los pocos días de haber hecho firmar Moreno el decreto de la supresión de honores. El gobierno argentino comenzó a ser federal de hecho y de derecho. La lucha que Montevideo y Córdoba desencadenaron contra Buenos Aires inauguró las guerras civiles argentinas. Como vemos, Alberdi sabía seguir la historia y convertirla en maestra de la política.

En cuanto al federalismo puro, como el que Dorrego había importado de los Estados Unidos, descansaba en el error de haber

confundido la Confederación del 9 de julio de 1778 con la Constitución del 17 de septiembre de 1787. La Argentina debía adoptar el federalismo unitario de la Constitución helvética del 12 de septiembre de 1848 y de la Constitución germánica de Francfort de ese mismo tiempo. La federación unitaria, por otra parte, era la que había nacido con Mayo, cuando Buenos Aires resolvió conservar la unidad del virreinato y, simultáneamente, convocó a las provincias a formar un gobierno general. El acuerdo de San Nicolás, del 31 de mayo de 1852, la había vuelto a consagrar. Alberdi ignoraba, como es lógico, el hecho, descubierto por nosotros, de que Martín de Alzaga, en 1808, preparó la revolución del primero de enero de 1809 para independizar el virreinato con el concurso de los diputados de cada Cabildo del interior. Alzaga fue el precursor de este sistema —federalismo unitario— en nuestro país.

La independencia de las provincias dentro de la unidad de la nación necesitaba, según Alberdi, un poder ejecutivo extremadamente fuerte, capaz de hacer respetar las leyes. En cuanto a la capital, en las dos primeras ediciones de las *Bases*, Alberdi sostuvo que un destino histórico y geográfico la había señalado donde se levantaba Buenos Aires; pero la guerra del Estado de Buenos Aires con la Confederación lo llevó, en la tercera edición, a defender otro propósito. Buenos Aires había demostrado, con su levantamiento del 11 de septiembre de 1852, que no convenía como capital de la Confederación. Ella tenía el monopolio de las rentas de la Aduana. Por ello no aceptaba la Constitución de 1853 que le había retirado esos monopolios. Este era el modo de argumentar de Alberdi. Las causas de la revolución del 11 de septiembre son muy distintas. Buenos Aires no podía aceptar el Acuerdo de San Nicolás que daba a Urquiza un poder mayor que el que había tenido Rosas. Era preciso, según Buenos Aires, organizar el país de otra manera: empezando por llamar a los pueblos a elecciones y tener otros gobernadores, no los mismos del tiempo de Rosas. En fin: el problema es largo y lleno de pormenores que en aquellos momentos parecían invencibles. Lo que ahora interesa es el pensamiento de Alberdi. Para contestar a los porteños, que acusaban a Urquiza de haber reunido en sus manos un poder absoluto, sostuvo la tesis de que Buenos Aires había sido, desde los tiempos virreinales, una ciudad despótica. El virrey había tenido poderes absolutos. Rosas lo había superado y Buenos Aires había mantenido a Rosas hasta que su ejército, salido de esa ciudad, había sido derrocado por Urquiza. La Legislatura de

Buenos Aires había rechazado treinta y cuatro veces las renunciaciones que, por fórmula, presentaba Rosas. Durante veinte años la ciudad de Buenos Aires no había tenido una sola de las garantías que ofrece la libertad. "¿Qué puede entender de derecho constitucional la población de Buenos Aires, donde el derecho público argentino no se enseñó jamás en ninguna escuela?". Alberdi escribía movido un poco por la verdad y otro poco por la pasión. Seguía: "El gobierno que ha tenido Buenos Aires durante veinte años puede engendrar el fanatismo, pero no la inteligencia de la libertad". Y agregaba: "Buenos Aires fue libertada contra su voluntad por la espada victoriosa del general Urquiza".

Alberdi fue el primer escritor que planteó el problema de la influencia del rosismo en las costumbres y en la vida política de Buenos Aires. Otros sociólogos e historiadores lo han tratado de diferentes maneras. Es indudable que el despotismo ha enseñado a obedecer, tanto a sus amigos como a sus enemigos, como observaba Alberdi, pero también es indiscutible que el amor a la libertad creó en Buenos Aires conspiraciones y partidos terriblemente contrarios a Rosas. Lo justo es reconocer que el rosismo dejó profundas huellas en la población porteña. Los entusiasmos que una determinada parte del pueblo de Buenos Aires siente por ciertos dictadores o conductores de masas son una herencia rosista. No interesa que los sostenedores de tal o cual dictador hayan nacido hace veinte años o en el extranjero. Esos hombres respiran una tradición política que arranca de Rosas. No tiene antecedentes en la colonia. En ella no hubo ningún virrey que arrastrase a las multitudes como la arrastraron, con sus dádivas y con adulaciones, los tres grandes dictadores que hubo en la Argentina desde el 1830 en adelante. La influencia de Rosas no terminó en 1852; alcanzó al dictador que recogió ese espíritu y lo cultivó durante más de medio siglo hasta que lo aprovechó un tercer dictador. Ojalá la herencia nefasta no se prolongue. Alberdi oponía, como dijimos, al poder omnímodo que, en un momento, tuvo Urquiza, el poder que, a su juicio, quería mantener Buenos Aires sobre el resto del país. "La disposición a la obediencia" que había dejado Rosas podía ser aprovechada con un sentido favorable por gobiernos inteligentes. El país debía ser organizado sobre los principios de 1810. "¿En qué consisten, qué son esos principios representados por la Revolución de Mayo? Son el sentido común, la razón ordinaria aplicados a la política. La igualdad de los hombres, el derecho de propiedad, la libertad de disponer de su persona y de sus actos, la participación del pueblo

en la formación y dirección del gobierno del país, ¿qué otra cosa son sino reglas simplísimas de sentido común, única base racional de todo gobierno de hombres?”. Alberdi no advertía, en medio de toda la razón que tenía, dos grandes verdades: lo que él enumeraba era lo que no había habido en tiempos de Rosas, pero lo que había distinguido el gobierno colonial. Esa igualdad y esa libertad no la había creado Mayo; existía desde siglos en América y en España. Eran las viejas y clásicas libertades de todos los españoles. Mayo no había sido una revolución en contra de España, sino un acto de adhesión a Fernando VII, un movimiento de defensa contra cualquier ataque napoleónico. Alberdi se había dejado ofuscar por las teorías de Echeverría, su antiguo compañero, y las esgrimía contra Buenos Aires para demostrar, en su polémica, que esta ciudad había vivido en el despotismo desde los más lejanos tiempos y durante el período de Rosas. Solo había sufrido el despotismo en la época rosista; pero sus mejores hombres habían emigrado y creado fuera de la Argentina la más grande y libre Argentina. Él, Alberdi, había estado entre ellos; pero la política del momento se lo hacía olvidar. Con estos ataques a Buenos Aires y, en general, a su pueblo, se distanciaba de hombres que, durante toda su vida, serían sus enemigos y cuyos descendientes o partidarios, aún hoy, tratan que el nombre de Alberdi no suene demasiado en la cultura argentina.



Hace pocos años, la obra de Alberdi, *El crimen de la guerra*, fue prohibida en la República Argentina. Los autores de esta prohibición, que viven y hasta son respetados en nuestro país, han inscripto sus nombre en los anales de la tenebrosidad en la Argentina. Era una reacción de militaristas exaltados, nazistas y, en realidad, antiargentinos. El golpe no iba dirigido contra una obra determinada, sino contra Alberdi en general. Su culpa era la de haber dicho hermosas verdades. Las repúblicas hispano-americanas, por ejemplo, habían “acertado a sacudir la dominación militar y política de España; pero ninguna ha sabido escapar de la soledad, del atraso, de la pobreza, del despotismo, más radicado en los usos que en los gobiernos”. Los nuevos países debían dar libertad para que en ellos entrasen los inmigrantes, y libertad para que en ellos viviesen seguros, llenos de bienestar. Sin inmigrantes, América sería siempre un desierto. La política

de los nuevos países debía ser la de sus Constituciones: comercial, industrial y económica en lugar de militar y guerrera. La nueva política debía glorificar los triunfos industriales y ennoblecer el trabajo. Estas palabras no chocaban a Urquiza, que más que un militar era un hombre de empresa, asociado a innumerables casas comerciales e industriales. Chocaban, en cambio, a otros espíritus, bien conocidos por sus exaltaciones patrióticas. Júzguese qué dirían ante estas otras verdades: "La guerra de la independencia nos ha dejado la manía ridícula y aciaga del heroísmo. Aspiramos todos a ser héroes, y nadie se contenta con ser hombre. O la inmortalidad o nada, es nuestro dilema. Nadie se mueve a cosas útiles por el modesto y honrado estímulo del bien público; es necesario que se nos prometa la gloria de San Martín, la celebridad de Moreno. Esta aberración ridícula y aciaga gobierna nuestros caracteres sudamericanos. La sana política debe propender a combatirla y acabarla".

En 1852 y en unos años posteriores, Alberdi era amigo del Brasil. Aún no veía al Brasil como culpable de conflictos en el Río de la Plata. También reconocía que nuestro derecho era el viejísimo derecho español de las Leyes de Partida, de las Leyes de Indias y de las Ordenanzas de Bilbao. En otros momentos parecía haberse inspirado en la frase de Jefferson: *El mejor gobierno es el que menos gobierna*. Indudablemente era un ferviente partidario de la libre empresa. Hoy habría sido un enemigo furibundo de la economía dirigida. "Gobernar poco, intervenir lo menos, dejar hacer lo más, no hacer sentir la autoridad, es el mejor medio de hacerla estimable", decía. En la Argentina y otros países sudamericanos, a menudo, "gobernar, organizar, reglamentar, es estorbar, entorpecer, por lo cual fuera preferible un sistema que dejase a las cosas gobernarse por su propia impulsión". Era el temor al cáncer de la burocracia, que tanto daño hace a nuestros países en la actualidad.

En ediciones posteriores, Alberdi incluyó muchas páginas en que atacaba a la provincia de Buenos Aires por haberse constituido en Estado separado de la Confederación. No seguiremos a Alberdi en su polémica de alusiones a los culpables de esta separación. Es un problema que requiere otras acusaciones y otras defensas. Tanto Urquiza como Alberdi sintieron hondamente la separación de Buenos Aires. Los hombres de Buenos Aires pretendían que se limasen ciertas diferencias y ciertas injusticias. Alberdi no las veía. A su entender, todas eran excusas; Buenos

Aires quería seguir manteniendo sus prerrogativas de provincia y ciudad llave de la Argentina. Los hechos demostraron que eran sinceras las razones que argüía Buenos Aires. Y esto fue la causa del odio que nunca se apagó entre Alberdi y los hombres de Buenos Aires, como Mitre y Sarmiento.

Alberdi explicó sin modestias, en las últimas páginas de su libro, que su propósito había sido dibujar "el molde que deben afectar la Constitución argentina y las Constituciones de Sud América". Al mismo tiempo había bosquejado un proyecto de Constitución concebido de acuerdo con las ideas expuestas en su libro *Bases*. Él mismo definió el carácter de su proyecto de Constitución. Dijo:

"El texto que presento no se parece a las Constituciones que tenemos; pero es la expresión literal de las ideas que todos profesamos en el día. Es nuevo respecto de los textos conocidos; pero no lo es como expresión de ideas consagradas por todos nuestros publicistas de diez años a esta parte."

La Constitución de Massachusetts, anterior a la Constitución francesa y a la de Estados Unidos, le había dado el modelo de dividir la Constitución en dos partes. Los constituyentes de Santa Fe no aceptaron el modelo de Echeverría tal cual fue presentado. Lo modificaron en muchos puntos; pero conservaron su espíritu aunque no siempre sus palabras. No es éste el momento de hacer el cotejo de las variantes. Digamos, como ejemplo, que Echeverría estaba obsesionado por su cuádruple afán de aumentar la población, construir caminos, dar amplias libertades y fomentar la educación. Lo dijo en el preámbulo de su proyecto de Constitución, como fin esencial y fundamental de toda la política argentina, de aquellos momentos y del futuro: "... reunidos en Congreso... en orden a formar un Estado federativo... por el aumento y mejora de su población, por la construcción de grandes vías de transporte, por la navegación libre de todos los ríos, por las franquicias dadas a la industria y al comercio y por el fomento de la educación popular..." El Presidente debía jurar que protegería los intereses del Estado y "fomentaré su progreso material estimulando la inmigración, emprendiendo vías de comunicación y protegiendo la libertad de comercio, de la industria y del trabajo". Un artículo establecía que el Presidente podía ser acusado de retardar "el aumento de la población, omitiendo la construcción de vías, embarazando la libertad de comercio o exponiendo la tranquilidad del Estado". Los ministros podían ser acusados por las mismas causas. Toda la política de

la Argentina debía estar destinada, según Alberdi, a conseguir los fines de la Constitución: aumentar la población, construir vías de comunicación y dar libertad al comercio. Los constituyentes de Santa Fe no repitieron las palabras de Alberdi, en este sentido. En el Preámbulo declararon que los representantes del pueblo de la Confederación, no de las provincias de la Confederación, como había escrito Alberdi, en cumplimiento de pactos preexistentes, establecían la Constitución argentina "con objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino". Los constituyentes quisieron elevar a un primer plano el ideal de la libertad. Era la fuerza que había hecho el 25 de Mayo y el 9 de Julio, la que había derribado a Rosas y la que daría vida a la nueva Argentina. Con libertad todo estaba comprendido y todo estaba asegurado. Las palabras textuales de Alberdi, referentes al aumento de la población, construcción de caminos y libertad de comercio, están en distintos artículos (20, 25, 26, 104, etcétera). La Constitución fue aprobada en Santa Fe el 1º de mayo de 1853. El día 25 de Mayo, Urquiza decretó que fuese tenida por ley fundamental en todo el territorio de la Confederación. Era la Constitución de la Libertad. El sueño de Moreno y de Alberdi se había realizado.

El crimen de la guerra es la obra más popular de Juan Bautista Alberdi. Es, también, la más combatida y desdeñada. No obstante, vence al tiempo y mantiene, contra todas las discusiones, un soplo perenne de juventud. Cuando apareció, causó sensación. Algunos hombres la sintieron como un golpe en el rostro. Los lectores corrientes, de entonces y ahora, creyeron y creen que sus páginas eran y son un renacer de la historia. Muchos juristas hallaron en ellas ideas nuevas. Otros comprobaron que sus ideas son muy antiguas. Muy pocos advirtieron el dolor secreto, humano y personal que inspira ese libro. El deslumbramiento de las afirmaciones rotundas, la audacia de la tesis, desviaron la crítica, obnubilaron el verdadero entendimiento. Muy bien ha dicho Juan Gentile que el pasado no es lo que fue, sino lo que nosotros hacemos de él: lo hundimos o lo levantamos. Es, con otras palabras, lo que advirtió San Agustín: debemos ver la historia en la

interioridad de nosotros mismos. En este caso, cada cual ve a Alberdi y a su obra según su cultura y sus sentimientos. Cuando escribió *El crimen de la guerra*, era llamado traidor en la Argentina. En cambio, en el Paraguay, entonces y siempre, era y será un nobilísimo amigo. Estos son juicios, no son un Alberdi hecho historia. Hoy que han pasado ciento cincuenta años de su nacimiento, tantos como nuestra auténtica independencia, debemos ver a Alberdi en la sinceridad de su pensamiento. Comprender es el máximo ideal de la historia y de las ciencias. La pasión siempre conduce a la injusticia. Hombres imparciales, como Groussac, se detuvieron, hace años, en la claridad de su estilo, para destacar, con un innegable sentido patriótico, la influencia de las letras francesas en su prosa, y de Montesquieu en sus conceptos. Otros comentaristas actualizan sus alcances políticos. No hay que olvidar la antigüedad de Alberdi. Nació en 1810, fue compañero de Echeverría y de los hombres del romanticismo rioplatense que crearon una época en nuestras letras y en nuestras ideas. Tuvo la suerte —y la culpa— de vivir mucho, de alcanzar otra época y chocar con hombres que no cometieron el error, como él, de alejarse de su tierra. Por ello cuando cayó Urquiza, su único protector, cayó él también, y, solo, no pudo disfrutar las posiciones que se habían asegurado sus viejos rivales. Por ello fue siempre un inadaptado en su patria y un extranjero en tierras lejanas. Tuvo dignidad, la dignidad de no descender a la lucha callejera, de no buscar el comité que lanza candidatos, de no acercarse a quienes dan empleos, de no ajustar sus ideas a los pensamientos de otros. Era un escritor independiente, tan personal que solo tuvo un círculo y formó un partido idealista después de su muerte.

Alberdi no fue propiamente un federal ni un unitario, como no lo eran los jóvenes que soñaban dar directivas a Rosas. No fue un conservador ni un socialista, como pretenden interpretarlo los políticos de hoy. No fue un antihispanista ni un hispanista, como sostienen quienes citan sus ataques a España y sus elogios a la Madre Patria, ni fue un ateo ni un buen católico como parecen revelar sus juicios tan contradictorios. En su juventud fue una cosa, y en su vejez, otra. Fue, con otros términos, lo que fue su cultura, variable y sucesivamente enriquecida con el correr de los años. Para comprender a Alberdi, como a cualquier pensador, hay que juzgarlo en cada año y en cada libro. En su juventud leyó lo que leían, deslumbrados, los jóvenes de su tiempo: Lermínier, Villemain, Víctor Hugo, Dumas, Lamartine, Byron,

Chateaubriand y los filósofos sensualistas y materialistas de su época con la base de Locke y de Rousseau. Eran las fuentes que Echeverría creía insuperables y que Mitre anotaba, a medida que pasaban por sus manos, en su ingenuo *Diario de juventud*. No es extraño que aquellos jóvenes coincidieran, todos, en un mismo círculo de suposiciones y convencionalismos. Francia los ilustra. Las viejas enseñanzas teológicas que habían formado a un Moreno, por ejemplo, habían caído en el descrédito con el rompimiento de la independencia. El mismo Alberdi confiesa que no frecuentó mucho los autores españoles. No encontraba en España un Bacon ni un Locke. Era natural que no los encontrase. No sabía latín, estaba lleno de prejuicios contra la colonia, contra la inquisición, y no imaginaba que en un Santo Tomás encontraría, infinitamente más claro y preciso, el espíritu de Bacon y de Locke. Alberdi, como toda Europa, en aquel entonces, no había descubierto a los teólogos españoles, a un Francisco de Vitoria, a un Domingo de Soto, a un Francisco Suárez y, por tanto, no salió de los límites ideológicos de su tiempo. Si hubiera estudiado a los pensadores de Salamanca, como se profundizaban antes de 1810, no habría sido hombre de su tiempo, habría sido un filósofo de nuestra época; pero este prodigio no lo hizo entonces ningún pensador de Europa ni de América. Por ello en aquel tiempo hubo una determinada visión y comprensión de la historia que no es, ni puede ser, la interpretación de nuestros años, de estos momentos —mediados del siglo XX— en que estudiamos la historia de las ideas en sus fuentes y en sus frutos.

Alberdi, repetimos, no conoció la teología medieval y de comienzos de los tiempos modernos, único campo en que deben buscarse las raíces del pensamiento contemporáneo, pero se acercó mucho a ella, sin sospecharlo, por medio de un autor que se formó en ese espíritu: Hugo Grocio. El jurista holandés llegó a Alberdi en su obra impercedera traducida al francés con el título *Le droit de la paix et de la guerre*. Sin esta traducción de la famosa obra latina, Alberdi, probablemente, no habría escrito *El crimen de la guerra* ni combatido, con anterioridad, la guerra de la Argentina, Brasil y Uruguay en contra del Paraguay. Alberdi estaba preparado, por sus resentimientos políticos y personales, para hacer frente a esa lucha en apariencia desigual; pero sin la luz que le dio Grocio no habría podido componer sus páginas. Hay, por tanto, en la génesis de *El crimen de la guerra*, dos fuerzas poderosas: la fuerza de sus convicciones de política militante, de carácter personal, por sus odios humanos, y la fuerza de una

doctrina que venía a servirle, maravillosamente, para combatir a sus enemigos. Una actitud individualista se unió, así, a una actitud intelectualista. *El crimen de la guerra* es, en consecuencia, la obra de un político fracasado, resentido contra sus más poderosos contemporáneos, que hoy son monumentos, y contra la historia militar de su patria, y de un teórico que vuelca ese resentimiento en la exposición, a ratos fría y a ratos entusiasta, de una doctrina que sirve a su venganza. Por estas razones, Alberdi es un pensador tan original en la historia de nuestras ideas políticas y sociales. No es un historiador como Mitre, en cuya labor histórica no creía; no es un crítico, perpetuo polemista, como Sarmiento, cuya prosa periodística y versátil no podía convencerlo; no es un poeta, como los de su tiempo, cuyos versos dejábanlo insensible; ni un militar, como San Martín, a quien despreciaba, por ver tan lejos de su grandeza, ni menos como Urquiza, a quien había servido y luego agraviado.

Alberdi fue un teórico de la política y de la sociología que estuvo muy cerca de grandes verdades y a veces las alcanzó con la luminosidad de sus intuiciones. No fue nunca un erudito, con criterio numismático o filatélico. Fue un pensador y doctrinario que se aproximó, como también lo hizo Sarmiento, a la historia de las ideas como magnífico precursor de algunos historiadores contemporáneos. Según sus críticos, fue un internacionalista, un constitucionalista, un sociólogo y otras cosas, todas muy ciertas, que tienen como fundamento su comprensión del valor de las ideas. Cuando sostenía, por ejemplo, que América necesitaba hombres de trabajo, constructores, no guerreros, era porque sentía que esos hombres tenían ideas diferentes a las de los que aquí vivían, divididos por pasiones y por políticas contrarias. Su mismo desdén por la historia militar, que solo había producido, según sus palabras, libertades escritas y glorias vanas, es una muestra de su amor por la historia del trabajo y de otras ideas, muy opuestas a las guerreras. Por éstas y otras causas chocó con Mitre y con Sarmiento y tuvo que vivir en Europa cuarenta y un años, con el nombre de traidor y de antiargentino. La ingratitud de nuestra patria, hacia muchos de sus grandes hombres, es proverbial y no ha de cambiar con el tiempo. El hombre que había dado las bases de su Constitución sólo fue recordado por el pueblo de su provincia, para una vulgar diputación, cuando tenía sesenta años. Poco después, como Rivadavia, como San Martín, como Sarmiento, como Rosas, tuvo que ir a morir lejos de su patria, en París. El pueblo que echa a sus grandes hombres, luego,

cuando han muerto, organiza comisiones de homenaje para traer sus cadáveres. Los parásitos de glorias ajenas se distribuyen presidencias, secretarías y vocalías, pronuncian discursos y reeditan las páginas que antes calumniaron.

Alberdi no congenió, en ideas políticas, con Sarmiento y con Mitre. Aquellos hombres eran demasiado grandes para ponerse de acuerdo o someterse a ideas ajenas. Sarmiento y Mitre estuvieron unidos mientras les convino luchar juntos contra Urquiza. Después se juntaron y separaron cuando otras conveniencias los impulsaron. En nuestra Patria, rara vez las personalidades eminentes han estado unidas. Conocidos son los odios de Saavedra y Moreno, de Echeverría y Rivera Indarte, de Echeverría y Sarmiento, de Rivadavia y San Martín, de Lavalle e Iriarte, etcétera, por hablar solo de los hombres de partidos afines y no de los contrarios políticos. Alberdi chocó con sus rivales en letras y en ideas, logró el apoyo de Urquiza y cuando éste le faltó no le quedaron más amigos que hombres inferiores a él, que buscaban su sombra porque no tenían otra o esperaban su milagroso encumbramiento para contar con su protección. Así Alberdi vivió en Chile y en Europa, en un exilio político, primero; diplomático, después; turístico, por último.

Este alejamiento no le dejó comprender a fondo ciertos hechos históricos que entonces eran políticos. Ejemplo: la guerra de la Triple Alianza en contra del Paraguay. Alberdi no vio los árboles de aquel bosque porque el bosque, prácticamente, se lo impedía. Juzgó desde lejos, agitado por sus principios y por sus antipatías. Creyó en infamias, en calumnias, en supuestas presiones del Brasil, en sometimientos o claudicaciones de la Argentina para servir intereses extraños, en pactos inhumanos para destruir la nación paraguaya. No conoció los documentos de las cancillerías de la Argentina, del Brasil, del Uruguay y, sobre todo, del Paraguay. No hizo historia, en aquellos momentos, porque lo hermético de las negociaciones y de los archivos se lo impedía. Se dejó llevar por la imaginación y por la suposición. Hizo, en una palabra, lo que aún hacen tantos hombres que escriben libros que llaman de historia y no pasan de libros de mentiras o ensueños. Cometió el error de creer cosas que hoy no aceptan ni los vencidos y escribió en favor de la causa paraguaya sin darse cuenta que

escribía, no en contra de su país o del gobierno que existía en su país, sino a favor del gobierno que regía el Paraguay, del hombre único culpable de aquella catástrofe internacional que hizo tanto daño a los vencedores como a los vencidos. Mitre y Sarmiento lo consideraron traidor. Esta acusación se extendió. Alberdi la sintió como un puñal y aumentó su odio al militarismo y a la guerra. Esta pasión alcanzó, también, por razones aún no aclaradas en la historia, al propio general don José de San Martín.

Alberdi fue el hombre, después de Cochrane, que más despectivamente juzgó a San Martín. En *El crimen de la guerra* le dedica unas páginas desdeñosas llenas de errores. Ahí mismo reproduce unas líneas de Sarmiento que nos revelan el poco aprecio que tenía por San Martín. "Sus violencias —decía Sarmiento—, pero sobre todo la sombra de Manuel Rodríguez, se levantaron contra él y lo anonadaron". Sarmiento creía, como Tomás de Iriarte y otros muchos, que San Martín había hecho matar al eminente chileno Manuel Rodríguez. Alberdi sin duda también lo creyó. Es una calumnia, pero las calumnias, como decía Voltaire, quedan. "La vida de San Martín —sintetizaba Alberdi— prueba dos cosas: que la revolución más grande y elevada que él, no es obra suya, sino de causas de un orden superior, que merecen señalarse al culto y al respeto de la juventud en la gestión de su vida política; y que la admiración y la imitación de San Martín no es el medio de elevar a las generaciones jóvenes de la República Argentina a la inteligencia y aptitud de sus altos destino de civilización y libertad americana".

Y después de San Martín venían, como era natural, los militares que, en una u otra forma, habían influido en el hundimiento de su destino político. Primero, Urquiza; luego, Mitre; por último, Sarmiento, que no había sido militar, pero había obtenido un grado de general. Es una pintura, en una página, que debe ser reproducida para comprender qué enemigos tenía Alberdi y cómo los presentaba a sus lectores:

Uno de ellos ha hecho tres campañas, que han terminado por tres batallas decisivas: Caseros, Cepeda, Pavón. Las tres han sido dadas por la libertad naturalmente. Sin perjuicio de esta mira, que no es un hecho todavía, las tres batallas han producido al autor de estos servicios: la primera le ha dado la Presidencia de la República; la segunda, una fortuna colosal, y la tercera, la seguridad de esa fortuna. No pretendo que ésta haya sido su mira; digo que esto ha sido el resultado.

Ni una palabra respecto a la organización del país. El per-

sonalismo de Urquiza llenaba su horizonte. Tan convencido estaba que lo que decía era todo lo que había de decir, que agregaba: "Si esto no fuese verdad, la República no hubiese premiado con la Presidencia, el servicio del que la ha libertado en 1861 de su libertador de 1852". Era la ascensión de Mitre.

Este otro, que es el vencedor de Pavón, ha servido a la libertad de su país (que todavía se hace esperar) por diez campañas y diez batallas, dentro y fuera de su suelo, contra propios y extranjeros.

Los extranjeros eran los paraguayos. Alberdi había creído más patriótico dejarse invadir y conquistar la ciudad de Corrientes que defender la tierra y el honor nacional. Recordaba las pérdidas que había tenido el país en su guerra con el Paraguay.

La República ha perdido, en la última de esas campañas que lleva ya cinco años, veinte mil hombres, sesenta millones de pesos fuertes, su reputación de salubridad (confirmada por su nombre de Buenos Aires), por la adquisición del cólera asiático, sus archivos incendiados dos veces *por casualidad*, toda la riqueza de algunas provincias; pero su autor conserva su vida, ha recibido un premio popular de cien mil francos, y una condecoración ducal del emperador su aliado.

Alberdi explicaba que la libertad no existía en la Argentina. Mitre, no bien descendido de la presidencia, "hoy se ocupa de delatar al gobierno de su sucesor como la tiranía más sangrienta que haya sufrido el país desde que existe". Sarmiento, según Alberdi, era más sanguinario que Rosas. Por otra parte, Alberdi estaba convencido que el Brasil dirigía la política de la Argentina.

Lo que podemos decir por nuestra parte, es que la libertad que los Presidentes Mitre y Sarmiento han servido por la guerra contra el Paraguay, cuesta a la República Argentina, diez veces más sangre y diez veces más dinero que le costó toda la guerra de su independencia contra España; y que si esta guerra produjo la independencia del país respecto de la corona de España, la otra está produciendo la enfeudación de la República a la corona del Brasil.

Estos conceptos, ciertos en detalles y falsos en sus fundamentos y en sus generalidades, hoy son repetidos por comunoides y, en general, otros resentidos que odian la historia de la Argentina. Alberdi los sostuvo porque tenía razones personales para sostenerlos. Muchas de sus posiciones intelectuales responden a ese afán de contradecir lo que habían defendido Mitre y Sarmiento. Alberdi, en un tiempo hispanóphobo, se hizo hispanóphilo

para ir contra las ideas de sus enemigos. Fue antisanmartiniano en algunas ocasiones, porque Mitre había escrito la gran historia del Libertador. Defendió el catolicismo, como veremos, porque sus contrarios eran masones. Combatió a los militares porque Urquiza, Mitre y Sarmiento vestían uniformes de generales; y enalteció al Paraguay porque los dos Presidentes, sus enemigos, habían hecho su gloria en esa guerra. Por último, presentó a la Argentina como dominada por el Brasil porque el emperador era amigo de Mitre y de Sarmiento. Mientras sus contrarios ganaban fama y altas posiciones, él tenía que vivir en el extranjero porque en la Argentina no había libertad.

En cuanto a la libertad interior nacida de esas campañas — decía—, su medida entera y exacta reside en este simple hecho: el autor de estas líneas es acusado de traición por el gobierno de su país, por los escritos en que ha condenado esa guerra y ha probado que no puede tener otro resultado que el de desarmar a la República de su aliado natural y servir al engrandecimiento de su antagonista tradicional, que es el imperio del Brasil, único refugio de la esclavitud civil en América.

El autor se ve desterrado por los liberales de su país y por el crimen de que son cuerpo de delito sus libros; por haber defendido la libertad de América en el derecho desconocido a una de las Repúblicas, por un imperio mal conformado, que necesita destruir y suceder a sus vecinos más bien dotados que él, a unos como aliados y a otros como enemigos. Para las Repúblicas de Sud América tan hostil es el odio como la amistad del imperio portugués de origen y raza.

Alberdi hacía de una cuestión internacional, surgida de mil circunstancias difíciles de sintetizar, que autores paraguayos, como Efraim Cardozo; argentinos, como Ramón J. Cárcano; norteamericanos, como Orton Box, y una multitud de brasileños, han explicado muy claramente, una íntima cuestión personal. La imposición de los hechos no había permitido a la Argentina obrar de otra manera frente a la invasión paraguaya y a su pretensión de cruzar su territorio para invadir el Brasil. López, dictador del Paraguay, había producido la alianza de la Argentina y del Brasil; pero Alberdi pensaba que ella tenía otros orígenes y tendría, también, otros resultados. La investigación histórica no le ha dado la razón; pero, en aquellos momentos, el drama espiritual que oprimía a Alberdi le hacía odiar la guerra y los militares porque ella era la ruina de América y porque ellos habían hecho su ruina. Esta situación espiritual halló dos circunstancias que hicieron posible, oportunísima, la concepción y publicación

de su obra *El crimen de la guerra*. La primera fue la lectura de la obra clásica de Hugo Grocio; la segunda, el concurso que la Liga Internacional y permanente de la Paz organizó en 1870, como si quisiera evitar la próxima guerra entre Francia y Prusia. Alberdi recordó que América era el campo de las guerras ininterrumpidas; que muchas de esas guerras tenían causas oscuras y fines estériles, y que los generales, como otros muchos personajes, hacían de la guerra una fructífera industria. Grocio estaba a su lado, dándole la razón; la Liga de la Paz incitaba a escribir en contra de la guerra; su patria, la Argentina, vivía una guerra inútil y costosísima, y sus enemigos, Mitre y Sarmiento, habían hecho de esa guerra sus glorias personales. Además, por haber sostenido la inutilidad de esa guerra, había sido llamado traidor. Era preciso explicarse, vindicarse, y así nació, en 1870, *El crimen de la guerra*.

Esta obra es una adaptación de las ideas de Grocio a los problemas criollos del militarismo. No está todo Grocio, sino una mínima parte de su pensamiento, volcado en las páginas de Alberdi. Este autor cometió el error de ignorar, en forma absoluta, los antecesores de Grocio, en especial a los admirables teólogos españoles de la escuela de Salamanca. Ni una palabra de los cardenales Cayetano y Belarmino; ni idea de las *Reelecciones* de Francisco de Vitoria; ni la sombra de Francisco Suárez. No pretendemos ver en Alberdi a un Lewis Hanke, tan profundamente versado en las sutilezas de la guerra justa. Nos extraña que, aun a través del mismo Grocio, no acepte la posibilidad de una guerra justa. Santo Tomás y, en particular, Vitoria, explicaron a la perfección cuándo un pueblo puede y debe defenderse por medio de una guerra justa. Hay ataques que repeler; hay ofensas que vengar; hay bienes que recuperar; hay castigos que infligir a quienes hacen de la guerra un medio de vida, como los piratas, los bandidos, etcétera. Todo esto parece no existir para Alberdi. Solo admitía la justicia de la guerra "cuando es el castigo del crimen de la guerra criminal". Es decir: que, en nuestro tiempo, habría visto el proceso de Nuremberg como un acto justo. En lo demás, Alberdi no admitía razones. Al par que aceptaba ciertos argumentos de Grocio, lo combatía en su tesis fundamental de que la guerra no es siempre un crimen y es un derecho compatible con la moral de todos los tiempos. La guerra, para él, en cualquier forma, era siempre un crimen.

La defensa de esta afirmación, tan general, por no decir superficial, llevaba a Alberdi a incursiones en la historia y en

la sociología. Estas miradas al pasado de la cultura occidental no siempre eran exactas. Empezaba por sostener que los pueblos europeos habían tomado la guerra de los romanos. Esta suposición es demasiado débil para ser refutada. En seguida sostenía que Maquiavelo no había tenido otra inspiración que la historia romana, "en cuyo conocimiento era profundo". Una lectura elemental de *El Príncipe* nos muestra a Maquiavelo barajando incontables casos y ejemplos de su propio tiempo o fines de la Edad Media. Las referencias a la historia de Grecia, de Roma o del Oriente son siempre las menos. La concepción de un Maquiavelo que rompe la moral en el Renacimiento, así como Lutero rompió la unidad religiosa, no es ni siquiera concebible para Alberdi. Creía que el cristianismo condenaba la guerra como un crimen y sostenía que el mismo cristianismo había conquistado "por el arma de su humildad... las dos cosas más grandes de la tierra: la paz y la libertad". Esta frase, más o menos hermosa, sólo descubre la ingenuidad de Alberdi, de creer que la humildad había conquistado la libertad. En el catolicismo, la libertad nada tiene que hacer con la humildad. Es, como se reconoció en Trento, la condición del hombre para tener una responsabilidad y poder elegir entre el bien y el mal. La salvación por las obras frente a la salvación por la piedad de Cristo, de Lutero, o la predestinación, de Calvino.

Cuando Alberdi sale, sin saberlo, de la teología y penetra en el derecho comienzan sus aciertos. Explicaba muy bien que un contendor no puede ser juez y parte, "porque es imposible que un hombre pueda hacerse justicia a sí mismo sin hacer injusticia a su adversario". Es lo que ocurría con las naciones. Ellas no podían tener un juez común y superior. Por tanto, toda guerra era el intento de cada parte de hacerse justicia a sí misma: un crimen. No alude a la legítima defensa mas que en el caso de "defender la propia existencia". No es posible exigir que Alberdi conociera los ideales medievales de constituir al Papa en juez supremo de los príncipes católicos en todos sus desacuerdos. Deseáramos verlo más compenetrado de las posibilidades de una guerra justa, que no quiere admitir; de la historia del derecho internacional, que parece desconocer, y también de la historia sudamericana, que intenta tergiversar cuando afirma que, en Sud América, por lo general, la guerra no tiene más que un pretexto y un fin: ocupar y poseer el poder. Esto pudo ocurrir en algunas guerras civiles, con incontables limitaciones y excepciones. Las guerras internacionales han obedecido, como sabe cualquier es-

tudiante, en la mayoría de los casos, a cuestiones de límites. Decía verdad cuando sostenía lo inicuo de las guerras que tienen por fin apropiarse territorios ajenos. Si un Estado era, por su destino, pequeño, que siguiese pequeño. El pretexto de la desigualdad de los territorios "se da la mano con el de la desigualdad de fortunas, invocado por los socialistas como motivo para reconstruir la sociedad civil sobre la iniquidad de un nivel que suprime las variedades fecundas de la naturaleza humana". Con estas líneas, ya sabemos que Alberdi era un feroz antisocialista y un convencido conservador.

Alberdi tiene un mérito que pocos juristas le han reconocido. Se anticipó en más de treinta años a la doctrina que en la Argentina tiene el nombre de Luis María Drago. Es bien sabido que en 1902, durante la presidencia de Cipriano Castro, Alemania, Inglaterra e Italia pretendieron cobrar a Venezuela unas deudas por la fuerza y bombardearon unos fuertes venezolanos. Estados Unidos salió en defensa de Venezuela, y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, Luis María Drago, remitió al ministro argentino en Washington unas instrucciones en las cuales sostenía el principio de que las naciones deben equipararse a las personas y así como no hay prisión por deudas tampoco debe haber violencia sobre una nación que no puede cumplir sus compromisos. Estos principios fueron y son conocidos como la doctrina Drago. Pues bien: estos principios fueron desarrollados ampliamente, en 1870, por Alberdi en *El crimen de la guerra*. No hay dudas sobre esta comprobación. Dice Alberdi: "Lo que se llama derecho de guerra de nación a nación, es lo mismo que se llama crimen de la guerra de hombre a hombre. No habrá paz ni justicia internacional, sino cuando se aplique a las naciones el derecho de los hombres. Toda nación, como todo hombre, comete violencia cuando persigue por vía de hecho aun lo mismo que le pertenece. . . La ejecución corporal por deudas, barbarie de otras edades, acaba de abolirse por la civilización en materia de derecho civil privado; ¿quedaría vigente la ejecución corporal por deudas, es decir, la guerra por deudas en materia de derecho internacional? Si la una es la barbarie, ¿la otra sería la civilización?" La doctrina Alberdi es la que, en este siglo, ha tomado el nombre de doctrina Drago.

Alberdi tiene otro mérito que conviene recordar. Es el creador teórico, el precursor perfecto, de la Sociedad de las Naciones. No busquemos antecedentes en Bolívar o soñadores anteriores. Su honestidad intelectual recordó los nombres de Grocio, Euri-

que IV, Sully, el abate de Saint Pierre, Rousseau, Bentham, Kant y Fichte. En realidad, el primer expositor de esta idea, en su sentido actual, fue Grocio (Libro II, capítulo XXIII) cuando explica la necesidad de asambleas de potencias cristianas, en las cuales las diferencias de unas serían terminadas por las que no tuviesen interés en el asunto, y en donde también se tomarían medidas para forzar a las partes a recibir la paz en condiciones equitativas. Tennysons igualmente sostuvo, poco después de Alberdi, el ideal de una federación del mundo, gobernado por un Parlamento del Hombre. Alberdi proyectó la Sociedad de las Naciones tal como ha sido concebida en nuestro tiempo. Una vez la llama Estados Unidos de la Humanidad; pero en seguida emplea el término de Sociedad de las Naciones. El espíritu de la Sociedad imaginada por Alberdi y el de los actuales fundamentos de las sociedades que tratan de regir la humanidad presente es uno mismo. "Sacad la violencia —decía— de entre las manos de la parte interesada en usarla en su favor exclusivo y colocadla en manos de la sociedad de las naciones, y la guerra asume entonces su carácter de mero derecho penal. Por mejor decir, la guerra deja de ser guerra y se convierte en la acción coercitiva de la sociedad de las naciones, ejercida por los poderes delegatarios de ella para ese fin de orden universal contra el Estado que se hace culpable de la violación de ese orden". En otros párrafos Alberdi aclara aún más sus conceptos respecto a los fines de la Sociedad de las Naciones. "Así como el establecimiento de los tribunales ha puesto fin en cada Estado a las peleas y conflictos armados con que sus habitantes discutían y dirimían sus pleitos en la edad salvaje, así el establecimiento inevitable y necesario de un modo regular de justicia internacional, hará desaparecer la guerra, que se define hoy día: un pleito decidido por la fuerza del pleitante más fuerte en poder o en astucia".

Los neutrales no debían ser neutrales en el sentido de indiferentes, como jueces que vieran combatir, impasibles, a un asaltante con su víctima. "Los pleitos de las naciones no serán dirimidos con justicia, sino cuando los decida su magistrado y juez neutral, la humanidad, es decir, el mundo de los neutrales, la masa de los Estados ajenos a la contienda que debe ser prevenida o juzgada y decidida". Y, como síntesis, entre las muchas páginas dedicadas a este tema, decía: "La Sociedad de las Naciones no se regirá por otra regla que la que preside a una reunión de particulares en sociedad privada: cada uno se tiene en su deber por mero respeto a la opinión de todos". El pueblo-mundo no

excluía la idea de la patria. Cada Estado conservaría, en la Sociedad de las Naciones, su independencia nacional, como conservaban los ciudadanos su independencia individual. Cortes de Justicia Internacionales fallarían, "en nombre del interés o del derecho interpretado por la mayoría de las naciones, los conflictos parciales que amenazan la tranquilidad de todas ellas, o los respetos debidos al derecho que a todas ellas protege". Sin una autoridad internacional capaz de convertir el derecho en ley y la ley en hecho vivo, "el derecho internacional será una palabra vana".

Alberdi, después de haber dado a la Argentina las bases para su Constitución, ofrecía a la humanidad normas para regir su vida política internacional. *El crimen de la guerra* atacaba a los militares y por tanto los ponía en su contra. Tampoco agradaba a los reyes, celosos de su soberanía y dominio. Pero preparaba a muchas personas en hermosos ideales de libre cambio y plena libertad. Era un liberal en el más amplio sentido. Combatía duramente las tarifas, las prohibiciones aduaneras. La unidad del pueblo-mundo debía venir de la supresión de las barreras fiscales. El proteccionismo era el mayor enemigo de la evolución natural. Un tratado de comercio unía a los pueblos mil veces más que un tratado de derecho internacional. La libertad del comercio debía ser completa. "Limitar o restringir la entrada de los bellos productos de fuera, para dar precio a los productos inferiores de casa, es como poner trabas a la entrada en el país de las bonitas mujeres extranjeras para que se casen mejor las mujeres feas; es impedir que entren los rubios y los blancos porque los mulatos que forman el fondo de la nación serán excluidos por las mujeres, a causa de su inferioridad."

Alberdi era racista a su manera. Creía, al hablar del Estado-mundo, que la humanidad podía comenzar a dividirse o agruparse en grandes secciones raciales que coincidían, también, con sus ideas religiosas. Es su única falta de visión futura. No presintió la moderna sociología de las ideas que divide a los hombres, no de acuerdo con el color de sus pieles, sino conforme a sus ideas. Cometi6 otros errores, de concepto y de información, como cuando suponía que el derecho internacional no existía en tiempos de Roma ni en épocas anteriores. Isidoro Ruiz Moreno, en una obra notable, ha mostrado el riquísimo panorama del derecho internacional en la antigüedad. Su desdén por la historia colonial le hacía considerar inútil la publicación de los tratados de España y Portugal. En cambio tuvo extraordinarios aciertos.

Además de los mencionados —la doctrina hoy llamada Drago y la concepción de la moderna Sociedad de las Naciones— expuso la novísima doctrina de castigar a los criminales de guerra. No fue una invención suya. El principio lo había divulgado Grocio con su acostumbrada precisión. Alberdi lo leyó en la traducción francesa y lo expuso, ampliado y comentado, en lengua española para los lectores de América. Así sostuvo que, para evitar la guerra, habría que “distribuir la responsabilidad moral de su perpetración entre los que la decretan y los que la ejecutan. Si la guerra es un crimen, el primer culpable de ese crimen es el soberano que la emprende. Y de todos los actores de que la guerra se compone, debe ser culpable, en recta administración de justicia internacional, el que la manda hacer. Si esos actos son el homicidio, el incendio, el saqueo, el despojo, los jefes de las naciones en guerra deben ser declarados, cuando la guerra es reconocida como injusta, como verdaderos asesinos, incendiarios, ladrones, expoliadores, etcétera; y si sus ejércitos los ponen al abrigo de todo castigo popular, nada debe abrigarles contra el castigo de opinión infligido por la voz de la conciencia pública indignada y por los fallos de la historia. . . La guerra se purificaría de mil prácticas que son el baldón de la humanidad, si el que la manda hacer fuese sujeto a los principios comunes de la complicidad, y hecho responsable de cada infamia, en el mismo grado que su perpetrador inmediato y subalterno.” Alberdi, como dijimos, se basaba en Grocio, en el libro III, capítulo X, de su obra inmortal. Ignoraba que esos principios eran tomismo puro y que Francisco de Vitoria los había desarrollado ampliamente (véase nuestro libro *Francisco de Vitoria y el Nuevo Mundo*, Buenos Aires, 1952); pero ello no tenía, entonces, mayor importancia. Alberdi no hacía historia de las ideas; difundía principios que consideraba justísimos, con el fin superior de hacer bien a la humanidad. En otros momentos parecía haber leído a Tomás Paine —hecho que no nos consta— cuando decía que “la historia, constituída en biografía de los reyes, no ha sido otra cosa que la historia de la guerra”. La misma pintura histórica solo representaba batallas, sangre y muertes. Un museo de pintura histórica era un hospital de sangre, una carnicería, “en que no se ven sino cadáveres, agonizantes, heridos, ruinas y estragos de todo género”. ¿Qué sentiría el paseante de un salón lleno de esos cuadros si las pinturas fuesen reales y verdaderas?

Alberdi sabía perfectamente que el pueblo es el depositario del poder que recibe de Dios y que lo delega en un gobernante,

sin abdicarlo. No era, por tanto, un suarista, o sea, partidario del jesuíta Francisco Suárez, según el cual una vez que el pueblo ha hecho entrega del poder a un gobernante no se lo puede retirar nunca más. Las discusiones referentes a las diferencias entre tomismo y suarismo en tiempos de Alberdi no existían. Lo que a Alberdi obsesionaba era matar la guerra. Para ello había que combatir, no solo a los soberanos o jefes de naciones que las declaraban, sino a sus auxiliares o colaboradores: los militares y los industriales que vivían de la guerra. Había que suprimir las distancias y fomentar el comercio. El cristianismo debía ser propagado, "si no como dogma, al menos como doctrina moral". Alberdi se muestra, en *El crimen de la guerra*, un perfecto católico. "Dad a leer el Evangelio a un hombre de sentido común — decía—, y si no corren de sus ojos esas dulces lágrimas que hace verter la más sublime acción, la más alta y noble poesía, decid que ese hombre no tiene alma o carece de un sentido, pues ni Rafael, ni el Ticiano, ni Miguel Angel, han dado a Jesús la belleza que tiene su doctrina por sí misma. Conquistando a los conquistadores del mundo, el cristianismo ha probado ser la moral de los hombres libres, pues los germanos han encontrado en él la expresión y la fórmula de sus instintos de libertad nativa."

La influencia de Augusto Comte solo se advierte en la proposición de Alberdi de levantar estatuas a los vencedores de la oscuridad, del espacio, del abismo de los mares, etcétera, así como se habían levantado a "santos de espada", como San Jorge y San Luis. No era un positivista en el sentido comtiano, sino un liberal en el concepto católico, del hombre que cree en la trascendencia y libertad del hombre. Por ello sostenía que el medio más radical para conseguir la supresión de la guerra era la libertad. Los gobiernos debían surgir de la libertad y de la mayoría. "La libertad es y consiste en el gobierno del país por el país. Un gobierno libre en este sentido, no necesita ejércitos poderosos, ni siquiera de un ejército débil, para sostenerse. Pero, no puede existir sin un ejército, el gobierno que no es ejercido por el país. Este gobierno, en rigor, es un poder usurpado al país, que no puede por lo tanto dejar de ser su antagonista ya que no su adversario. Para someter a este adversario, el gobierno necesita de un ejército fuerte y permanente como una institución fundamental". Hoy en día, la situación político-militar en muchos países de América es distinta. Decimos en muchos, no en todos, donde el problema sigue igual. Los ejércitos son necesarios aun en países libres donde hay sistemas políticos que pretenden des-

truir la libertad. En tiempos de Alberdi los ejércitos sostenían a gobiernos o hacían guerras. Las cuestiones de límites dividían profundamente a todas las naciones de América. País sin ejército podía ser un país inmediatamente conquistado por su vecino. Alberdi generalizaba al sostener que en América los ejércitos eran empleados en guerras extranjeras para que sirviesen como instrumento de gobierno interior. Ello ocurría en algunas naciones, no en todas. Los proyectos contemporáneos de desarme general tienen también en Alberdi a un precursor.

Así, para llegar a la posesión y goce de una paz permanente, y suprimir, en cierto modo, la guerra, el camino lógico y natural es la disminución y supresión de los ejércitos; y para llegar a suprimir los ejércitos no hay otro medio que el establecimiento de la libertad del país entedida a la inglesa o norteamericana, la cual consiste en el gobierno del país por el país; pues basta que el país tome en sus manos su propio gobierno, para que se guarde de prodigar su sangre y su oro en formar ejércitos para hacer guerras que se hacen siempre con la sangre y el oro del país, es decir, siempre en su pérdida y jamás en su ventaja.

Las teorías de Juan Dewey, que destacan la necesidad de educar al niño con ideas de libertad si se quiere formar pueblos libres, fueron concebidas por Alberdi con un siglo de anticipación. "Formad al hombre de paz —decía— si queréis ver reinar la paz entre los hombres." "Es preciso educar las voluntades si se quiere arraigar la paz de las naciones." "En todos los países sin libertad he notado que cada hombre es un tirano." "La paz está en el hombre, o no está en ninguna parte. Como toda institución humana, la paz no tiene existencia si no tiene vida, es decir, si no es un hábito del hombre, un modo de ser del hombre, un rasgo de su complejión moral." Esta educación, esta formación del hombre de paz, libre, dueño de su libertad, debía hacerla el cristianismo. "La misión más bella del cristianismo no ha empezado; es la de ser el código civil de las naciones, la ley práctica de la conducta de todos los instantes." Y agregaba: "El siglo de oro de la moral cristiana no ha pasado; todo el porvenir de la humanidad pertenece a esa moral divina que hace de la voluntad honesta y buena la única senda para llegar a ser libre, fuerte, estable y feliz".

El crimen de la guerra fue un libro pensado para la humanidad y, en particular, para América y la Argentina. En México,

en el Perú, en el Plata, la guerra, en vez de producir instituciones libres, "ha producido generales por centenares, es decir, otra aristocracia en lugar de la destruída por la revolución contra España". La América del Sud se había hecho la tierra clásica de la guerra. Alberdi no decía que este estado permanente de guerra se debía a la independencia, a la ruptura del imperio hispanoamericano. Los ejércitos que habían tenido como objeto la libertad exterior, es decir, la independencia, se habían dedicado a conquistar la libertad interior. Esto había producido la guerra civil, es decir, la desaparición de la libertad interior y casi la exterior. La única gloria que existía era la militar. "Los únicos grandes hombres son grandes guerreros." En ninguna ciencia había una gloria sudamericana que pudiese llamarse universal. La independencia americana no era resultado de dos o tres batallas, sino de la civilización general del siglo. Alberdi había tenido intuiciones respecto a las conclusiones críticas y documentales que han alcanzado los historiadores modernos. No había sabido explicar, como se hace hoy en día, que la llamada revolución americana fue una guerra civil entre los partidarios de las Juntas y los defensores del Consejo de Regencia. No había seguido, en sus sutilezas, la historia de las ideas políticas; pero había advertido, a la perfección, que la historia de América debía abandonar "los falsos ídolos militares" y consagrarse a "las causas generales y naturales que la han producido". Alberdi fue de los primeros, en la Argentina, en darse cuenta que la enseñanza de la historia debía ser reformada fundamentalmente. Mientras unos historiadores consagraban sus afanes a enaltecer héroes militares, Alberdi llamaba la atención sobre otro género de causas.

Lo que ha sido el producto lógico y natural de las necesidades e intereses de la civilización, ha sido adjudicado a cierto número de hombres por el paganismo ignorante de los pueblos, que no ve más que la mano de los hombres donde no hay sino la mano de Dios, es decir, del progreso natural de las cosas; por la vanidad nacional y por el egoísmo de las familias de los supuestos héroes, suplantados, en nombre de la gloria, a las familias aristocráticas derrocadas en nombre de la democracia. Para cierta manera de hacer la historia, la América del Sud vegetaría hasta hoy en poder de España, si la casualidad no hubiese hecho que nazcan un Belgrano, un San Martín, un Bolívar, etcétera.

La Argentina había hecho "de un soldado, la primera de sus glorias". Ese soldado era el general San Martín. Ya hemos dicho cómo lo vio Alberdi: empequeñecido hasta lo increíble. En la silueta que trazó hay incontables errores y algunas verdades.

Por ejemplo, es exacto que San Martín "sirvió diez y ocho años a la causa de la monarquía absoluta, bajo los Borbones, y peleó en su defensa contra las campañas de propaganda liberal de la revolución francesa de 1789". Al final de su biografía de San Martín, Alberdi concluía: "Es dudoso que Plutarco hubiera comprendido entre los ilustres modelos al guerrero propuesto a la juventud argentina como un tipo glorioso de imitación". Y transcribía, entre otras, una frase de Sarmiento que decía: "Una alabanza eterna de nuestros personajes históricos, fabulosos todos, es la vergüenza y la condenación nuestra. . ." Entristecido, Alberdi hacía notar que "a la poesía de las estatuas se añade la poesía de los versos como estímulo de los gustos por la guerra y la carrera militar, en Sud América. Toda la poesía de la guerra, toda la literatura argentina, es la expresión de su historia militar".

Alberdi era un desencantado de las guerras de América y de su historia. Todas las guerras habían invocado como pretexto la libertad y todas habían terminado por traer tiranías. "Así, el atraso, la barbarie, la opresión están representadas en Sud América por la espada y por el elemento militar, que a su vez representa la guerra civil convertida en industria, en oficio de vivir, en orden permanente y normal (si el caos puede ser normal)." Fácil fue replicar a Alberdi, con el testimonio de la historia y con vulgares reacciones de violencia. Unos políticos lo calumniaron o ignoraron. Otros lo enaltecieron para combatir a los militares o a sus enemigos. Fue tomado como arma, nunca como signo de una necesidad de nuevos estudios y nuevas comprensiones de la historia y de las ideas. Se le comparó a hombres por muchas razones incomparables. Nadie hizo su elogio como primer argentino que ahondó en la teología, a través de Grocio, para buscar fundamentos e ideales incommovibles de paz, de libertad, de justicia. Señaló caminos que él no recorrió porque la historia y la llamada sociología no disponían, entonces, de los elementos documentales con que hoy cuentan los historiadores que se asombran de sus maravillosas intuiciones. Fue un producto de infinitas circunstancias y, como hombre, de sus propias ideas, del mundo político que él había creado y de la independencia y valentía con que había expuesto sus convicciones. Entre todas ellas, la que más da actualidad a su nombre y lo acerca a la inmortalidad de los grandes precursores, es la que aprendió en Grocio, el discípulo de Santo Tomás y de Francisco de Vitoria, y que él expuso con palabras que deberían ser grabadas en

oro al frente del edificio de la Sociedad de las Naciones o Naciones Unidas:

La subordinación o limitación del poder soberano de cada Nación a la soberanía suprema del género humano, será el más alto término de la civilización política del mundo

EL PRINCIPE DE LA PAZ

Por *Enrique de Gandía*

Los historiadores de la independencia hispanoamericana no han creído necesario detenerse sobre la importancia política que tuvo en el Nuevo Mundo la figura de Manuel Godoy, Príncipe de la Paz. Este personaje es, junto con Napoleón, Carlos IV y Fernando VII, el que mejor explica el secreto de las convulsiones políticas que produjeron la gran guerra civil de donde surgió la independencia americana. El olvido se debe al sistema que los historiadores americanos han empleado para investigar el mismo problema. A su entender, la independencia no nació de las hondas cuestiones políticas que dividieron a España a comienzos del siglo XIX, sino de hechos realmente fabulosos, como conspiraciones nunca existidas, influencias imaginarias de Gran Bretaña o Estados Unidos, imitaciones fantásticas de la Revolución francesa, sublevaciones indígenas de siglos anteriores y otras causas legendarias. La verdad es que Manuel Godoy fue, en su tiempo, el hombre más popular de España y de América, no sólo por el renombre de su encumbramiento meteórico y la magia que creaba su poder absoluto e inmenso, sino por su rivalidad, por sus odios con el infante de Asturias, heredero del reino, don Fernando, más tarde séptimo de su nombre.

Hoy, con la serenidad que da una perspectiva histórica de un siglo y medio, puede decirse que Manuel Godoy llegó a ser el hombre más odiado de España y de América, el que, con los odios que inspiró, dio vida a toda una escuela política y a un poderosísimo partido fernandino que significó la repulsa más dura de Napoleón, tanto en la Península como en América, y llevó directamente a la independencia, por caminos que nunca había soñado. Godoy fue el hombre que originó más leyendas, confabulaciones, antipatías y rebeliones. Hay, en el odio general que, en un momento, llegó a aplastarlo, un oculto y, a menudo, inconsciente, sentimiento de envidia colectiva, tanto de grandes como

de pequeños, de la Corte y del pueblo, en España y en América, en todas partes adonde llegaba la fama brillante de su nombre, de su amistad con la reina, de la confianza ciega que le tenía el rey y de los honores y riquezas que los monarcas habían puesto en sus manos, junto con el poder increíble que tenían sus palabras.

Lo cierto es que este hombre oscuro llegó a eclipsar a Ministros talentosos y cargados de gloria como los condes de Aranda y de Floridablanca y que tanto ellos como sus partidarios, innumerables en todas partes, se vengaron, subterráneamente, combatiéndolo con todas las armas imaginables.

Manuel Godoy, nacido en Badajoz el 12 de mayo de 1767 — el mismo año en que Carlos III expulsó a los jesuitas— fue, en su juventud, un hijo de padres modestos, con sencillos ascendientes hidalgos, bastante grueso, de cultura mediocre y de ambiciones limitadas. Vio restablecer el tribunal de la inquisición, tan detestado y tan querido, simultáneamente, en aquella España indescifrable, presencié caídas de hombres célebres y ascensos de genios como Goya, y él mismo se encontró un día de 1788, como guardia de corps, frente a María Luisa, la reina de España, espantada de verlo caer de su caballo. El joven guardia de corps, que no cantaba ni tocaba la guitarra, como han referido no pocos novelistas, era más bien desgarbado y sólo se destacaba por su cabellera rubia. Ese mismo año murió Carlos III. Los nuevos reyes comenzaron su carrera del brazo de Godoy. Pronto entró en la Orden de Santiago, recibió ascensos y la cruz de Carlos III. Fue un personaje y, más que ello, el hombre de confianza de Sus Majestades. Todos los biógrafos de Godoy se han preguntado en qué consistió el secreto de tan rápido encumbramiento. La respuesta más común, y más calumniosa, es que se había convertido en amante de la reina y en consejero de un rey estúpido o tolerante. El análisis de toda la correspondencia de Godoy con los reyes, en especial con la reina, no descubre el más mínimo indicio en qué fundar esa infamia. No obstante, era una voz que repetía el pueblo, que los investigadores han hallado en los informes de muchos ministros extranjeros y que no tardó en cruzar el Océano y llegar a América. A esta voz se unía el desorden administrativo, la inmoralidad burocrática y la oposición de los cortesanos que habían visto disminuir su influencia con la elevación de Godoy. La verdad es que este hombre, bien llamado extraordinario, era un consejero admirable de Carlos IV y de su mujer. España vivía mo-

mentos terribles. Piénsese que la Revolución francesa, que tanto daño hizo a Francia, alegró a todos sus enemigos. Sólo Carlos IV se atrevió a tomar la defensa abierta de Luis XVI. El conde de Floridablanca, que manejaba los asuntos internacionales, mereció críticas por las dificultades con que tropezaba. En esos días, Godoy era nombrado duque de la Alcudia y empezó a cubrirse como grande de España. Caído el conde de Floridablanca, en marzo de 1792, lo sustituyó el otro conde de Aranda. Ninguno de los dos condes pudo impedir que Luis XVI perdiese la cabeza el 21 de enero de 1793. Esto hizo que Carlos IV, desencantado de los hábiles ministros de su padre, los fuera alejando y nombrara a Godoy, en noviembre de 1792, encargado de la primera secretaría de Estado.

España no podía oponerse a Francia. El ejército español era pobre y no pasaba de treinta y seis mil hombres. Los esfuerzos para salvar a Luis XVI habían resultado inútiles. Ni el oro español ni las amenazas de otros países habían detenido la guillotina. Godoy fue tan impotente como Aranda y Floridablanca. Sus esfuerzos en favor del monarca próximo a ser decapitado deben ser inolvidables. Producido el gran crimen de aquel siglo, principalmente por la debilidad de Gran Bretaña y del ministro Pitt, la guerra con Francia fue un hecho. La guerra la quiso la Convención y si España hubiese contado con elementos bélicos suficientes, el Roselló, que los franceses llamaban Rousillón, habría vuelto a ser español; pero los avances de España en territorio francés, con el general Ricardos, y el entusiasmo delirante de todo el pueblo español, no fueron suficientes para vencer a aquella Francia que luchaba con un fanatismo patriótico desconocido. Hubo que llegar a la paz de Basilea, en que España cedió a Francia su parte en la isla de Santo Domingo. Los partidarios de los condes de Aranda y Floridablanca censuraron con dureza el tratado de paz. España perdía la gloriosa isla de Colón. Nada había ganado fuera de las fronteras pirenaicas. Hoy, los defensores de Godoy, como Luciano de Taxonera, en su *Godoy, Príncipe de la Paz y de Basano* (Madrid, 1946), explican que aquella paz fue necesaria, imprescindible, y que, por ello, Carlos IV nombró a su ministro, el 4 de septiembre de 1795, Príncipe de la Paz. Lo cierto es que la entrega de Santo Domingo y el sorpresivo Principado trajeron sobre Godoy envidias infinitas, críticas y odios políticos. No bastó que Aranda, caído en plena desgracia, fuese autorizado a vivir en sus tierras de Aragón, ni que Jovellanos pudiese volver de su des-

tierra. Una lucha sorda se intensificaba contra el favorito. A más, la Inquisición, desairada por la orden de no tomar medidas contra el peruano Pablo Olavide, acusado de jansenismo, perdió muchas de sus simpatías por el Príncipe de la Paz. Este, con verdadero talento, logró firmar un acta de navegación con Tomás Pinckney, enviado extraordinario de los Estados Unidos de América; pero, al mismo tiempo que reunía glorias para la historia, daba que hablar a toda España con sus amores con Pepita Tudó. Godoy, casado con la prima del rey, María Teresa, condesa de Chinchón, tenía aventuras públicas con una joven modesta, aunque de buena familia. Estos amores son fáciles de explicar. El Príncipe de la Paz tenía entonces veintinueve años, y su mujer, diecisiete, sin contar su severa educación conventual. Los reyes se disgustaron por estos devaneos; pero no tardaron en nombrar a la Tudó condesa de Castillofoiel. Fácil es imaginar lo que estas cosas representaban en España. El confesor de la reina, Rafael de Muzgriz, y el arzobispo de Sevilla, Antonio Despuig, trataron, inútilmente, de hacer intervenir a la Inquisición. Pero quien formó todo un partido en contra de Godoy —partido que tuvo sus ampliaciones en América— fue el Príncipe de Asturias, el joven Fernando. Su partido recibió el nombre de Partido de los Calaveras. Se hallaban en él los poderosos y nobles. Los artistas y literatos seguían, en cambio, al Príncipe de la Paz porque de él recibían favores. También lo defendían, escondidamente, los judíos, convencidos que, con su ayuda, podrían volver a establecerse en alguna parte de España. Pero estas simpatías hacían un daño cada vez mayor al Príncipe de la Paz. Los anónimos, los panfletos, los chismes en contra del favorito fueron tantos que éste se empeñó en renunciar. Carlos IV tuvo que aceptar su renuncia el 28 de marzo de 1798. Le dejó todos sus honores, emolumentos y entradas y le dijo que le estaría agradecido toda la vida.

Godoy había renunciado; pero no había caído. Los intrigantes, como el canónigo Escoiquiz, que conspiraba ocultamente con el futuro Fernando VII, suspendieron sus alabanzas públicas al Príncipe de la Paz y elevaron un poco el tono de sus chismes. Un hombre de discutida actuación, José Antonio Caballero, ocupó su lugar y, por simples razones de odio, se dedicó a deshacer todo cuanto de bueno había hecho el Príncipe de la Paz. Sólo puede decirse, en su favor, que combatió la enorme preponderancia del clero. Pero el Príncipe de la Paz no perdía contacto con los reyes. En cartas que son un modelo de sensatez, les aconsejaba qué debían hacer en innumerables casos. Y los reyes lo obe-

decían como si siempre continuase en el poder. El sucesor de Caballero, un joven de treinta años, Mariano Luis de Urquijo, respondía a la política del conde de Aranda y a la amistad de los enemigos de Godoy. En España y en América se respiraba de satisfacción al ver derrumbarse el imperio godoyano; pero este derrumbe, como dijimos, aunque real en los hechos, no lo era en la conciencia de los reyes. María Luisa y Carlos IV seguían con profundo interés su aparente retiro. El embarazo de su mujer los ocupó mucho y cuando nació una niña el bautismo fue comparable al de una infanta. Como era justo, el resto de la familia real se indignó. Y esta indignación, por los verdaderos excesos de los reyes hacia ese hombre que había surgido de la nada y era el más poderoso de España, se extendió a la gran mayoría de los españoles. Pero la suerte lo seguía. El Ministro Urquijo, gran enemigo de Godoy, cayó por irreligioso y ser contrario al regreso de los jesuitas. Enfermo y bajo la lluvia se le ordenó partir rumbo a Bilbao, para que allí se quedase, y Godoy volvió a regir los destinos de España.

Esta segunda aparición del Príncipe de la Paz en el inmenso escenario político de España y América coincidió con la llegada a Madrid del embajador de Napoleón, Luciano Bonaparte, el propio hermano del emperador. Una profunda simpatía y amistad unió de entrada a Godoy y a Luciano Bonaparte. Francia buscaba la alianza de España. En cambio, le daría un trozo de Portugal y entregaría Toscana al padre de María Luisa. En último caso, Napoleón pedía a España que le permitiera pasar sus tropas por la Península para atacar a Portugal. Godoy no accedió a este pedido en un principio y resolvió vencer a Portugal sin la ayuda de Francia. Sesenta mil españoles, en menos de un mes, derrotaron a Portugal. Esta guerra, llamada de las naranjas, significó para España la anexión de la plaza de Olivenza, y para Inglaterra, el cierre de los puertos portugueses. Godoy no quiso el señorío de Olivenza, que le ofreció Carlos IV. Francia había perdido una oportunidad de intervenir en España y llegar a Portugal. El tratado de paz fue rehecho, con una indemnización para Francia, y el embajador Luciano fue llamado a París.

Godoy, entretanto, era el hombre más envidiado de España y el que tenía más enemigos. Los más peligrosos estaban a su lado. Eran el infante don Fernando, reacio a cualquier género de instrucción; su mujer, la joven infanta María Antonia de Nápoles, que hacía saber a su madre, la reina Carolina, cualquier se-

creto de Estado para que lo comunicara a Londres, y al partido de los "calaveras", que aumentaba cada día. Napoleón, con sus sueños imperiales, acosaba a España para que se uniese a Francia en contra de Inglaterra. No sabiendo cómo lograr dinero, vendió la Luisiana a los Estados Unidos, decepcionado de los fracasos que había tenido en Santo Domingo con los negros rebeldes. Esta venta fue una infamia, pues Francia había prometido devolver a Luisiana a España si no podía seguir con ella. La prepotencia napoleónica hizo valer el tratado de San Ildefonso, que establecía una ayuda militar a Francia por parte de España. La guerra con Inglaterra había comenzado el 12 de mayo de 1803. Godoy, para no convertir a España en aliada de Francia, logró cambiar la ayuda de hombres y naves, establecida en el tratado de San Ildefonso, por un subsidio de seis millones de reales mensuales. Pero Inglaterra quiso obligar a España que hiciese respetar a Portugal contra cualquier ataque de Francia. El gran Ministro Pitt que, en este caso, demostró una muy pequeña habilidad diplomática, al no obtener una respuesta inmediata de España, dispuso que la flota inglesa hundiese, sin aviso, a las naves españolas. Cuatro fragatas, con cinco millones de pesos, que habían salido de Buenos Aires, fueron atacadas por ocho inglesas. Eran la *Medea*, la *Mercedes*, la *Fama* y la *Clara*. Un niño, que más tarde fue famoso general argentino, refirió en sus monumentales *Memorias* los pormenores del encuentro y de la lucha. Tomás de Iriarte nunca ha sido citado en lo que se refiere a este pormenor que decidió la declaración de guerra de España a Inglaterra el 12 de septiembre de 1804. Todos los esfuerzos de Godoy para mantener a España neutral y lejos de Francia, resultaron inútiles por culpa de Inglaterra. La odiada Francia, que había decapitado a un Borbón, antirreligiosa y antiespañola, se convertía a la fuerza en una aliada. E Inglaterra, que tanto había combatido a la Revolución francesa, en una enemiga. Godoy no tuvo la culpa de esta situación política que llevó a la tragedia de Trafalgar el 20 de octubre de 1805, tan tristemente inmortal como la derrota de la Invenible, frente a Plymouth, en 1588. Los mares quedaron libres para Inglaterra. Su pérdida mayor fue el gran Nelson. Godoy pensó, por este tiempo, muchas veces en América. Sin duda ignoraba, por las adulaciones que lo rodeaban, que era allí tristemente conocido y profundamente detestado. Comprendía que las costas americanas se hallaban a merced de las escuadras inglesas y que, para salvar aquellas tierras de posibles desgarramientos políticos,

se hacía necesario adelantarse en su independencia, dejándola en manos españolas.

Este pensamiento hace recordar el conocido memorial que el conde de Aranda habría presentado a Carlos III en 1783. En este documento, que tradujo William Coxe en 1827, al publicar las *Memorias de los reyes de España*, de Andrés Murriel, se aconseja a Carlos III crear en América unos reinos con príncipes españoles. El proyecto ha sido considerado por muchos historiadores como verdaderamente genial. Otros, como Antonio Ferrer del Río, en 1856; Herman Baumgarten, en 1865-71; Ricardo Konezke, en 1929, y Arturo P. Whitaker, en 1938, lo suponen falso y nunca existido. También imaginan, al no hallar ninguna prueba de su existencia ni ninguna referencia de contemporáneos, que su inventor fue Godoy, en 1794, para dañar a Aranda. Esta es una suposición difícil de probar. Lo indudable es que Aranda nunca propuso otro medio, para mejorar la situación americana, que la de "tratar mejor a los de allá". El *memorial* secreto no es creíble ni aun lógico que lo haya inventado Godoy. Ante todo, no hay ningún indicio para suponerlo y, en segundo término, existe, en cambio, la constancia de que el Príncipe de la Paz tenía respecto a América ideas muy semejantes a las que figuran en el memorial atribuido a Aranda. En efecto, en sus *Memorias*, escritas medio siglo después de la época del supuesto *memorial* de Aranda, recordó que él, en los primeros años del siglo XIX, temía que América, entre la ambición de Napoleón y la rivalidad de Inglaterra, debilitase su lealtad hacia España. Y agregó estos párrafos, que parecen una reproducción del famoso *memorial*: "Mi pensamiento fue que en lugar de virreyes fuesen nuestros infantes a América, que tomasen el título de Príncipes regentes, que se hiciesen amar allí, que llenasen con su presencia la ambición y el orgullo de aquellos naturales, que los acompañase un buen consejo con ministros responsables, que gobernase allí con ellos un senado, mitad americanos y mitad españoles, que se mejorasen y acomodaran a los tiempos las leyes de las Indias, y que los negocios del país se terminasen y fuesen fenecidos en tribunales propios de cada cual de estas regencias, salvo aquellos casos en que el interés común de la metrópoli y de los pueblos americanos requiriese terminarlos en España". Como vemos, no puede decirse que quien defendía este proyecto inventase pocos años antes otro igual para dañar a un ministro rival.

Era el año 1805. Godoy, con fina perspicacia, comprendía

que América corría peligro y hablaba al rey Carlos IV de un proyecto muy comparable al que se supone que el conde de Aranda presentó a Carlos III en 1783. Sus proyectos no eran aceptados por un rey que se preocupaba del bienestar de sus vasallos de un modo demasiado paternal. También sus vistas respecto a Marruecos, que habrían significado para España una gran seguridad, cayeron en el vacío. El infante don Fernando se encargaba de desacreditar todo cuanto decía Godoy. Por otra parte, Napoleón perseguía a los Borbones donde le era posible. Fernando IV, hermano de Carlos IV, perdió la corona de Nápoles. Godoy hizo sentir al embajador francés sus protestas, pero el hermano de Napoleón, José Bonaparte, sucedió al hermano del rey de España. En París se combatía tanto a Godoy como en Madrid. En todas partes, Godoy, por defender a su rey, era calumniado y difamado. Godoy tenía el propósito de luchar contra Francia unido a Portugal, Austria, Prusia y Rusia. La historia de Europa y, tal vez, del mundo, habría sido otra; pero el infante Fernando, su antiguo preceptor, el canónigo Escoiquiz, y el partido de los "calaveras", se burlaban de él y arastraban su nombre por el suelo.

Es un hecho indiscutido que Godoy tenía sobre sí la maldicencia entera de la nación. Salvo excepciones, embajadores y simples particulares, atribuían todos los males de España y de las Indias a su gobierno, a su enorme poder, a sus amistades, a sus preferencias y a sus odios. La burocracia era excesiva y estaba corrompida. El mal gobierno se atribuía, única y exclusivamente, a Godoy. A todo español parecía patriótico conspirar en contra del favorito. Además, el heredero del trono, don Fernando, era el mayor enemigo que tenía Godoy, y los políticos de vistas largas preferían estar bien con el futuro rey antes que con un favorito cuya gloria y cuyo poder dependían del capricho de los reyes. Las conspiraciones se hicieron generales. Un día se descubrió que don Fernando era el jefe de una enorme conspiración en la cual se hallaba comprometido hasta el propio hermano del rey, el infante don Antonio Pascual, que siempre se había dedicado a rezar, bordar y tocar la zampoña. En esta conspiración, llamada del Escorial, entraban el otro infante don Carlos María, los duques del Infantado y de San Carlos, el marqués de Ayerbe, los condes de Orgaz y de Bornoz, el gentilhomme don Juan Manuel de Villena, el coronel y profesor ingeniero don Pedro Giraldo y otras muchas personas guiadas por el solapado canónigo Escoiquiz. El complot tenía por fin derrumbar a Godoy y hacer caer a los reyes.

Don Fernando denunció a sus amigos, pidió perdón y se salvó de una terrible condena gracias a la bondad de los reyes y a la piedad de Godoy. El hijo conspirador fue un traidor, un desnaturalizado y un ser sin ninguna vergüenza que repetiría, a lo largo de toda su vida, otros muchos actos miserables. Pero el olvido empezó pronto a extenderse porque otros males caían sobre el imperio. Los ingleses habían atacado a Buenos Aires en 1806 y 1807. Por suerte, los esfuerzos del pueblo porteño guiado, en primer término, por el talento y la energía de don Martín de Alzaga, rechazaron y derrotaron a las fuerzas de Gran Bretaña. Napoleón, al mismo tiempo, entraba ejércitos en España para acercarse a Portugal. Muchas voces aseguraban que Francia declararía también la guerra a España. Lo cierto era que Junot avanzaba y ocupaba fortalezas. Nada se podía hacer en contra del emperador, dueño de Europa. Dupont estaba en Valladolid: Moncey, en Burgos. Godoy pensó en salvar a la familia real. Lo mejor era dirigirse al sur de España y hasta pensar en trasladarse a América. El pueblo, conocedor de estos proyectos, hallábase cada vez más inquieto. Alejar a los reyes parecía una traición. Los reyes no podían huir, abandonar a su pueblo. No se olvide que los leguleyos americanos basaron la doctrina de la independencia, años después, precisamente en el hecho de haber abandonado los reyes a América a sus propias fuerzas y haber roto, por tanto, el contrato que existía entre el monarca y el pueblo. Carlos IV, que no ignoraba el significado político de un abandono o una huída, prefería quedarse en Aranjuez, esperando, inconscientemente, la llegada de los franceses. Y el pueblo atribuía todos los males, la invasión francesa y la posible huída de los reyes, lo mismo a Sevilla que a México, al Príncipe de la Paz. Sus enemigos aprovecharon la ocasión para preparar una revolución que lo derribase. Toda España estaba en su contra. Un enviado del Cabildo de Buenos Aires, Juan Martín de Pueyrredón, refirió, tiempo después, la efervescencia que existía en contra de Godoy. Para que los reyes no pudiesen huir de Aranjuez, los conjurados, enemigos de Godoy, tomaron todos los caminos. Carlos IV trató de tranquilizar al pueblo asegurándole que los franceses eran aliados y amigos y que él no se dirigiría a Andalucía. Don Fernando era ovacionado. Él representaba la posición a Godoy, el culpable de todos los males, y el pueblo lo seguía. La noche del 17 de marzo de 1808 estalló la revolución. El grito general fue: "¡Muera el traidor Godoy!". En ella se vieron al infante don Antonio, al duque de Frías, al conde de Montijo. Los grandes estaban en con-

tra del favorito e incitaban a los aldeanos a que lo buscasen y lo matasen. Muy divulgados han sido los detalles de estos hechos. Primero escondido, luego arrastrado, golpeado e insultado, llegó ante el infante don Fernando, quien le salvó la vida asegurando al pueblo que se encargaría de juzgarlo. Preso, hambriento, herido y encarcelado, no sufrió más escarnios por la intervención del duque de Berg y de Murat. Napoleón, desde París, salvó al Príncipe de la Paz.

Así terminó su historia política el hombre que más poder tuvo en España y en América. Medio desnudo, descalzo, con la barba larga, sucio, salió de la prisión rumbo a Francia. Era un desterrado más, un hombre pobre a quien sólo le quedaba la amistad de otros desterrados: el rey Carlos IV y María Luisa. No hacemos la historia de los escándalos de Bayona. Napoleón quería anexas a Francia, Cataluña, Aragón, Navarra y las Provincias Vascongadas, y agregar a España todo Portugal. El 2 de Mayo y la revolución subsiguiente en toda España no hicieron posibles estos proyectos. España había declarado la guerra a Napoleón. América también lo había hecho y se dividía, en una inmensa lucha civil, entre partidarios del sistema español de las Juntas populares y provisionales, y partidarios del Consejo de Regencia instalado en Cádiz.

Godoy, el derribado Príncipe de la Paz, envuelto en leyendas de millones que no aparecían por ninguna parte, seguido por odios y calumnias, acompañó a los reyes a Roma y tuvo a su lado a su amada Pepita Tudó, dama de compañía de la reina. Napoleón, entretanto, era batido en España y terminaba por abdicar, en 1814, en Fontainebleau. Era peor que un desterrado, un prisionero. Luego vinieron cien días de esperanzas y de terrores y, por último, la tumba política: Waterloo. Y de la Malmaison a Santa Elena.

En Roma, Godoy y los reyes fueron perseguidos por las intrigas del embajador de Fernando VII, don Antonio de Vargas Laguna, primer marqués de la Constanza, antiguo amigo de Godoy en sus luchas contra el conde de Aranda. Este embajador es el mismo que incitó al Papa Pío VII, en enero de 1816, a lanzar el famoso breve o encíclica en que instaba a todo el clero de América a prestar la máxima "sumisión a las autoridades superiores" y a predicar, "con el mayor ahinco, la fidelidad y obediencia debidas a Vuestro monarca". Godoy fue expulsado de Roma y los reyes quedaron solos. Sus esfuerzos para convertirse en súb-

dito austríaco fueron anulados por Fernando VII. En 1819 supo la muerte de la reina en Roma y del rey en Nápoles. En 1828, muerta su mujer, se casó con Pepita Tudó. La revolución de Rafael de Riego, ocho años antes, en nadalé había valido. Los liberales lo detestaban tanto como Fernando VII. En abril de 1832 empezó a vivir tristemente en París. Tenía sesenta y cinco años. En 1833 murió Fernando VII. La reina viuda, doña María Cristina, no respondió a sus pedidos de justicia. Escribió sus memorias, en varios volúmenes, llenas de revelaciones y afirmaciones que los críticos discuten. Un liberal, Mariano José de Larra, el gran Fígaro, fue el primero en hacerle justicia. En dos extensos artículos comentó esa obra que venía a ser una voz de la historia que clamaba por la verdad. "Don Manuel Godoy —escribió—, de quien se puede decir lo que de don Alvaro de Luna dice su cronista; don Manuel Godoy, grande ejemplo y escarmiento de privados, es un personaje histórico harto importante en los fastos modernos de España para que su voz pueda pasar oscuramente confundida en el ruido general del siglo vocinglero en que vivimos. Su portentosa cuanto rápida elevación, la colosal influencia que en la suerte de nuestra patria ha ejercido durante muchos años, y las gravísimas inculpaciones de que ha sido objeto, hacían desear que rompiese un silencio con el cual autorizaba tácitamente cuanto de su administración se ha dicho. Y cuando se medite que aquel magnate que llegó a absorber en sí mismo el poder de un rey, que vio bullir en rededor de sus pórticos y antecámaras una corte compuesta de lo mejor de España, que el hombre que salió de un cuartel para hollar con sus botas de montar las regias alfombras que entapizaban los escalones del trono, cuando se reflexiona que aquel guardia a quien ascendió a su lecho una nieta de Luis XIV a la faz de una corte aristocrática, que aquel subalterno a quien el genio del siglo pensó en colocar en un trono, es el mismo que en el día, apeado de sus brillantes tronos, lanzado de su propio palacio, desnudado de sus galas y veneras, arrojado por la fuerza de la opinión a las márgenes de un río extranjero, se presenta a las puertas de la patria en modesto traje, con un humilde sombrero redondo en aquella cabeza que cubrieron coronas ducales, y con unos cuadernos impresos en la mano, no ya para rescatar las perdidas grandezas, sino para reconquistar el nombre de ciudadano español, que catorce millones de hombres poseen sin esfuerzo alguno, para demandar justicia, para hacerse simplemente escuchar; cuando se reflexiona en tan espantosa peripecia, es imposible negarse al deseo, a la curiosidad de

oír, y sólo entonces se concibe el interés extraordinario que deben inspirar al público las memorias de ese hombre todavía más extraordinario, así por su elevación como por su caída”.

Larra veía a Godoy, “condenado a ser espectador del Príncipe de la Paz caído”, como a un “hombre a quien se le concediera el funesto privilegio de contemplarse a sí mismo después de muerto”. Y agregaba: “Horrendo castigo por cierto, si fue delincuente, y ante el cual debe espirar todo rencor, ante el cual la justicia misma de los hombres debe velarse el rostro, contemplando el alcance de su severidad. Y horrible ejemplo también si no fue delincuente, y si la alta posición en que se encontró, suscitando enemigos que mejor perdonan el crimen que la fortuna, pudo ser la causa principal de su desgracia”.

En el segundo artículo, Larra analizó el contenido de la obra. Godoy no podía, en su tiempo, haber defendido las ideas de la revolución francesa. Larra sabía, mejor que los historiadores anacrónicos de hoy en día, que “el grito de la revolución lanzado a orillas del Sena y eco del norte de América, no tuvo ni podía tener en las demás naciones de Europa la mejor acogida”. Era notable el hecho de que España fue “el único pueblo de Europa que al ajustar sus pasos con la Francia no sufrió ningún desfallo en sus fronteras”. Además, Larra no podía por menos que reconocer “que no hubo durante su administración ni persecuciones ni grandes castigos; que trató de reprimir el primero en España el colosal poder de la Inquisición, como lo logró; que amigo de las luces, de la ciencia y de las artes, les dispensó protección; y en realidad, al llegar aquí no podemos menos de llamar la atención de nuestros lectores para recordarles un punto importante. Don Manuel Godoy encontró estos ramos en la mayor decadencia, y si protegió o no su renacimiento, díganlo por nosotros cien nombres ilustres que en ellos se distinguieron y lograron en su tiempo mercedes y distinciones”. Y terminaba, entre otros párrafos: “Es difícil no derramar algunas lágrimas sobre la suerte de un hombre que si hubiese sido calumniado como pretende probar, nadie después de él tendría derecho a creerse desgraciado”.

Larra despertó en España la conciencia de los hombres honrados. Godoy estaba en la miseria. Vivía tristemente con la pensión insignificante que le pasaba el rey Luis Felipe. Mesoneros Romanos y otros grandes políticos y periodistas españoles lo vieron y se compadecieron de él. En 1847, don Joaquín Francisco

Pacheco logró que Isabel II levantara la proscripción que existía sobre Godoy. Contra él no había podido hallarse una sola prueba que la justificara, fuera del odio de Fernando VII. Fue reconocido Grande de España, duque de Alcudia, caballero de la Orden de Carlos III y capitán general de los ejércitos nacionales, no como Príncipe de la Paz, almirante, condecorado con el Toison de Oro y el tratamiento de alteza serenísima. Mucho había conseguido; pero el sueldo que empezó a llegarle era devorado por los acreedores. La miseria continuaba. La burocracia, lentísima, agudizaba su agonía. En aquel París de tantos desterrados había otro hombre que lo sobrepasaría en la grandeza de la historia y que, como él, vivía en medio de penurias: el general don José de San Martín, Libertador de América. No sabemos si aquellos dos seres, tan desemejantes en su vida y en su gloria, que andaban por las mismas calles y sufrían las mismas estrecheces se encontraron alguna vez. Lo único cierto es que un mismo cielo los vio sufrir y soñar.

El Príncipe de la Paz murió el 4 de octubre de 1851, a los ochenta y cuatro años de edad. Sus restos fueron trasladados, poco después, al famoso cementerio de Père Lachaise. Luciano de Taxonero, su mejor biógrafo, a quien seguimos, termina su obra con estas palabras: "Una tumba abandonada, un medallón mediocre esculpido por una mano anónima, una inscripción que recuerda unos vanos títulos, es lo que materialmente queda de quien lo fue todo: dueño del destino de España y de la acción de los reyes y, fuera de las fronteras, rival de Bonaparte y, en cierto momento, balanza de Europa. Aunque todo esto se olvide, ante su época y las edades que se sucedan, aparecerá siempre el Príncipe de la Paz como el mayor monstruo de la fortuna y el más acabado ejemplo de la desdicha".

Los historiadores españoles se han limitado a penetrar en su vida y comprender su destino: tarea difícil y de por sí más que suficiente para varias generaciones. Los americanos sólo han mencionado su nombre para hacerse eco de las calumnias que lo envolvieron. Hoy, con la serenidad de más de un siglo y medio y la luz que arroja la historia de las ideas, nos es permitido entender el problema de Godoy con una facilidad imposible en otros tiempos. La desgracia de Godoy y la oposición que lo rodeó se debieron al enorme poder que los reyes pusieron en sus manos. Como hombre y como gobernante, no es digno de ataques. Sus amores con la Tudó fueron tolerados por los reyes y tienen sus discul-

pas. Su riqueza fue regalada, toda, por Carlos IV y María Luisa que no podían prescindir de su consejo y de su ayuda. Su fortuna creó envidias infinitas, empezando por la del heredero del trono, el futuro Fernando VII. Godoy manejaba todos los hilos de la política de España y de América; de él dependían todos los nombramientos y todos los favores. Esto le representaba muchos agradecidos; pero, también, infinitos enemigos, resentidos, despechados y envidiosos. Desde la familia real hasta el último aldeano, todo habitante de España y de América atribuía al Príncipe de la Paz la más insignificante desgracia. Quienes debían a Godoy un nombramiento estaban seguros en sus puestos y abusaban de su seguridad. Quienes habían sido destituídos por su orden o por no ser sus amigos no disfrutaban de su protección, conspiraban y difamaban su nombre. Para colmo, se le atribuyó la entrada en España de las fuerzas francesas. Godoy, por su paz con Francia, había sido nombrado Príncipe de la Paz y esto representaba, para mucha gente, un entendimiento con Napoleón. La revolución que lo derrocó del poder fue fomentada por los parientes del rey y por todos los envidiosos de su fortuna y de su dominio sobre los reyes. La misma burocracia, manejada por incontables manos, en su mayoría enemigas, estaba corrompida y quienes sufrían las consecuencias de esta corrupción la atribuían a Godoy. El hecho es que, cuando cayó, se empezó a hablar de la tiranía que había pesado sobre el Estado español, de la corrupción política y administrativa y de mil vergüenzas, todas atribuidas a Godoy. Los historiadores superficiales de los prolegómenos de la independencia aún suponen frases precursoras los más simples insultos y ataques a la tiranía godoyista. Los antiguos partidarios de los condes de Aranda y de Floridablanca difundieron mil infamias en contra del hombre que los había alejado del poder. América combatió a Godoy con todas sus fuerzas y persiguió a los funcionarios que él había colocado en virreynatos, gobernaciones, obispados, etc. Es por ello que cuando se cumplió la orden de instalar Juntas como en la Península, que los historiadores de otros tiempos creían una revolución en contra de España, los nuevos poderes se dedicaron a sustituir todas las personas que debían sus puestos al Príncipe de la Paz o representantes suyos. La supuesta revolución americana no fue, en consecuencia, más que una prolongación de la revolución de Aranjuez, que dio por tierra con el Príncipe de la Paz, y de la revolución del 2 de Mayo que empezó la gran lucha contra Napoleón. Suponer lo contrario hoy se sabe que es propio de historiadores atrasados o que ignoran estos sucesos. Godoy

creó, con la envidia que despertó su fortuna y la corrupción que se extendió en su burocracia, una psicología de odio y de ansias revolucionarias que explican su ambiente y la gran antipatía que existió en la Península y en el Nuevo Mundo en contra de su persona y de todo cuanto de él dependía. Godoy, sin merecerlo, se convirtió en un hombre fatal, en un meteoro que se elevó a altura inconcebible y se hundió, muy pronto, en negro abismo, dejando, en su terrible trayectoria, las semillas de la guerra civil más intensa y más extensa que jamás haya asolado a pueblo alguno. Aranjuez fue la tumba de un tirano que creía no serlo y el comienzo de las revoluciones, en contra de los malos gobiernos, que han dado un color típicamente español, en todos los países del Nuevo Mundo. Godoy recibió los golpes y las injurias de todos los descontentos americanos. Tenían sus razones, pues la libertad faltaba, pero también es verdad que obraban por contagio de odios o imitación política. Hoy sabemos que Godoy fue un buen español, que en nada combatió a los americanos; pero que, por la desgracia de haber alcanzado un poder entonces inigualable, se hizo el blanco de una envidia colectiva y dio origen a una revolución política que se extendió a todos los rincones del imperio y cambió a los hombres que respondían a su poder por los que, hasta entonces, más se habían distinguido en su adhesión a su mayor enemigo: el infante y futuro rey don Fernando. Es por ello que, en toda América, los godoyistas dejaron su lugar a los fernandistas y éstos, en seguida, se dividieron entre quienes querían gobernarse por medio de Juntas, como se había hecho en España, ante la invasión napoleónica, y quienes respondían al Consejo de Regencia de Cádiz. Como es sabido, esta guerra civil terminó cuando Fernando VII volvió de la prisión napoleónica e instauró un despotismo mil veces más duro que el que había establecido Godoy. Quienes habían seguido el partido de la revolución fernandista en contra de Godoy se declararon en contra del fernandismo sinónimo de absolutismo y abrazaron el partido liberal de la independencia. Así nacieron, como último resultado de la revolución de Aranjuez, las repúblicas de Hispano América.

LAS "OBRAS COMPLETAS DE RICARDO LEVENE"

Buenos Aires, 7 de junio de 1960.

Excmo. Señor Ministro de Educación y Justicia,
Doctor Luis R. Mac Kay.
S/D.

Tengo a honra dirigirme a V. E. solicitando su importante patrocinio en una iniciativa de la Academia Nacional de la Historia de elevado significado cultural.

Se trata de obtener del H. Congreso de la Nación la sanción de la ley que disponga la publicación de las "Obras Completas de Ricardo Levene".

Cuando ocurrió el fallecimiento del Dr. Ricardo Levene, el 13 de marzo de 1959, la Academia acordó diversas resoluciones para honrar la memoria del que fuera su ilustre presidente por más de tres décadas. Entre esos actos de homenaje se halla la iniciativa de editar sus "Obras Completas", cuya edición debe alcanzar la jerarquía que le corresponde por los méritos del autor, por la institución que la realiza y por el ánimo consagrador que la determina, propósito que solo podrá concretarse con la colaboración de los Poderes públicos.

Como bien se expresó en la sesión de la Academia del 6 de julio de 1959, el doctor Ricardo Levene pasó por la vida entregando permanentemente a los demás, en especial a sus discípulos, que lo fueron muchos, lo mejor de su fecunda elaboración intelectual, como maestro desde la cátedra y como historiador desde sus libros. En su brillante trayectoria de historiador, Ricardo Levene investigó con profundidad. En sus libros, en sus numerosos libros, la serenidad de sus estudios, la exactitud de sus datos y su pasión por la verdad histórica, le crearon renombre mundial, y decenas de prestigiosas instituciones nacionales

y extranjeras se honraron al honrarle con distinciones justicieras y merecidas.

Dos cumbres próceres atraían preferentemente su espíritu: allá lejos, en los días de la gloria, Mariano Moreno; y acá, en los días tumultuarios de las pasiones políticas y de las luchas internas, Bartolomé Mitre. Ricardo Levene es, por antonomasia, el historiador de la Revolución de Mayo. Al magno acontecimiento de nuestra historia le dedicó uno de sus más serios y profundos trabajos, "La Revolución de Mayo y Mariano Moreno", cuya primera edición data de 1920 y con el que obtuvo el primer premio del Concurso Nacional de 1921 y el Premio "Raza" de la Real Academia de la Historia de Madrid en 1925, obra traducida al francés y al italiano, y que ha visto la luz de reiteradas ediciones. Pero aún más: prácticamente toda la labor de Ricardo Levene, tanto de los hechos históricos como de los próceres que estudió, se concentra en la Revolución de Mayo, en su ideología y en sus corifeos y continuadores.

A ello se agrega que el doctor Ricardo Levene desempeñó honorariamente muchísimas funciones vinculadas a la cultura nacional, creó instituciones y dirigió importantísimas publicaciones, siempre "ad honorem" y donó sus obras a las colecciones oficiales o sus derechos de autor o director para la institución de becas y de estímulo a las jóvenes generaciones de estudiantes; que vivió y murió modestamente, como que lo hizo consagrado totalmente a la docencia, por lo que es justo y oportuno que ahora el Estado le devuelva, no a su persona, sino a su memoria, parte de lo que él dio a su país durante sesenta años de continuos servicios a la docencia y a la cultura.

En la sesión celebrada el 17 de mayo último, la Academia acordó dirigirse a V. E. solicitándole quiera considerar la posibilidad de que esta iniciativa académica sea objeto de un mensaje del Poder Ejecutivo al H. Congreso de la Nación para obtener la sanción de la Ley que disponga la publicación de las "Obras Completas de Ricardo Levene".

Al agradecer desde ahora a V. E. la atención que pueda dispensar al pedido que le formulo en nombre de la Academia, aprovecho la oportunidad para saludar al Excmo. Señor Ministro con mi consideración más distinguida.

Ricardo Piccirilli
Secretario

Carlos A. Pueyrredon
Presidente
Humberto F. Burzio
Prosecretario-Tesorero

Entró en el Ministerio el 9 de junio de 1960 y dio origen al expediente N° 95.275/60.

Anteproyecto de Ley

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir la suma de quinientos mil pesos moneda nacional anuales en la publicación de las “Obras Completas de Ricardo Levene”, suma que figurará anualmente en el presupuesto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, hasta la terminación de la obra.

Art. 2º — El Poder Ejecutivo verificará este trabajo sobre la versión auténtica del autor, realizará las gestiones necesarias para obtenerla y determinará la forma en que ha de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, a cuyo efecto designará una Comisión integrada por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y dos vocales, que se denominará “Comisión Nacional encargada de la publicación de las Obras Completas de Ricardo Levene, Ley Nº”, que tendrá su sede en la de la Academia Nacional de la Historia y cuyas funciones serán honorarias.

Art. 3º — La Comisión Nacional redactará el plan de la obra y efectuará la distribución de las ediciones, que se hará en primer término y gratuitamente, a las bibliotecas públicas, reparticiones nacionales, instituciones de cultura y de enseñanza.

Art. 4º — Al comienzo de cada ejercicio financiero el Ministerio de Educación entregará a la Comisión Nacional la suma indicada con cargo de oportuna rendición de cuentas y Memoria de los actos realizados, pudiendo invertir hasta el 10 % en gastos administrativos y de distribución de las ediciones.

Art. 5º — De forma.

IMPOSICION DEL NOMBRE DEL Dr. RICARDO LEVENE A UNA ESCUELA DE ESTA CAPITAL

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1960.

Señora Presidenta del Consejo Nacional de Educación,
Sra. Clotilde S. de Barón Biza.
S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta solicitándole quiera considerar la posibilidad de acceder a una iniciativa que ha hecho suya esta Academia Nacional de la Historia.

Se trata de imponer el nombre del Dr. Ricardo Levene a la Escuela primaria N° 18 del C. E. XIX, calle Quilmes N° 473, de esta Capital.

Como bien se expresó en la sesión de la Academia del 6 de julio de 1959, el doctor Ricardo Levene pasó por la vida entregando permanentemente a los demás, en especial a sus discípulos que lo fueron muchos, lo mejor de su fecunda elaboración intelectual, como maestro desde la cátedra y como historiador desde sus libros.

El doctor Levene se inició en su labor docente a muy temprana edad, como maestro en una Escuela primaria de Azul, vocación que mantuvo perennemente encendida en el curso de su existencia, que lo impulsó, como profesor en la enseñanza secundaria y universitaria, a facilitar y estimular los estudios a muchos jóvenes maestros diseminados hoy en el amplio ámbito de nuestra Patria.

En la sesión celebrada el día de ayer, la Academia Nacional de la Historia acordó por unanimidad solicitar a usted quiera prestar su patrocinio a esta iniciativa de la Corporación. El 13 de marzo próximo se cumplirán dos años de la lamentada desaparición del doctor Levene, y sería ocasión oportuna que en ese día se impusiese el nombre a la Escuela mencionada, como un homenaje a su memoria.

Al agradecer desde ahora la atención que pueda dispensar al pedido que le formulo, aprovecho la oportunidad para saludar a la señora Presidenta con mi consideración más distinguida.

Ricardo Piccirilli
Secretario

Carlos A. Pueyrredon
Presidente

AMERICA LATINA VISTA POR UN FRANCÉS

Por *Raymond Ronze*

Por la Radio-Televisión Francesa, de París, el 20 de diciembre de 1960, la señorita María Escudero entrevistó al distinguido historiador francés Dr. Raymond Ronze, formulándole las siguientes preguntas:

Srta. Escudero: En la charla anteriormente desarrollada por el Profesor Ronze, nos hemos referido ligeramente a la visita que realizaron los participantes del III Congreso de Historia Americana a algunos Museos de Buenos Aires. Sería interesante que usted, Profesor, nos hablara de aquellas instituciones y del papel que cumplen en la formación cívica de la juventud argentina.

Dr. Ronze: El tema de los museos históricos es muy importante. Hacer vivir un museo, es como tratar de animar una necrópolis. Generalmente los museos son casas de muertos que los jóvenes recorren con aburrimiento o rehuyen directamente: los documentos reunidos no les dicen nada si algún detalle pintoresco no les despierta un interés pasajero. Es que los recuerdos y las reliquias deben ser presentados dentro de una atmósfera apropiada; una vitrina que no esté presidida por una obra maestra que hable o grite, y que no esté en relación con la vecina, da la sensación de una tumba. La tarea del director o conservador del museo es la de reunir todos los elementos para constituir un aspecto conmovedor de la vida pasada. Se ha tratado por diversos métodos de animar los museos: comentarios explicativos, discos de explicaciones, o música como la de la Exposición Luis XIV en el Museo de Artes Decorativas de París. Pero el sueño de Michellet de resucitar el pasado para los presentes, no se realiza habitualmente.

Srta. Escudero: Profesor, a este respecto, ¿cuál es la impresión que le produjeron los museos que usted visitó recientemente en la Argentina?

Dr. Ronze: En la Argentina, como en los demás países occidentales, los museos no predicán: instruyen. Pensemos que la Argentina es un país joven, constituido en su gran parte por integración de europeos, que olvidan poco a poco su origen y que quieren asimilar, lo más rápidamente posible, los sentimientos patrióticos de la nación que eligieron para integrarse. Los museos históricos argentinos cumplen la misión de satisfacer a los eruditos, pero también cumplen un papel pedagógico en la formación del espíritu cívico. En esta obra colaboran los sabios y también, en un gran sentimiento cívico, aquellos que tienen el privilegio de ser descendientes de los próceres.

Srta. Escudero: ¿Quiere usted, Profesor, servirnos de guía en una recorrida imaginaria por algunos museos argentinos?

Dr. Ronze: Entremos primero al Museo "Fernández Blanco" y dejémosnos conducir por su director: el talentoso pintor Luis de Aquino. Esta es una hermosa casa colonial de los siglos XVII y XVIII, construida sobre la barranca del río. El museo está consagrado a la civilización española de los siglos mencionados y consecuentemente a la época colonial y sus vestigios en Buenos Aires. Recorramos estos salones cuyo suntuoso mobiliario puede haber pertenecido a un virrey, a un general, un obispo, un magistrado de la audiencia, un importante hacendado. Saliendo, pasemos al jardín hermoso y melancólico, y atravesando el portón pasemos de un golpe del siglo XVIII al siglo XX por una calle popular de Buenos Aires que desciende la antigua barranca. Estamos en 1960 y celebramos el sesquicentenario de la independencia argentina; ¿qué mejor entonces que visitar al brigadier general Cornelio de Saavedra, Presidente de la 1ª Junta de Gobierno? La bisnieta de este prócer, Sra. Saavedra Lamas de Pueyrredon, y su esposo el Dr. Carlos Alberto Pueyrredon, el mismo descendiente de los Pueyrredon, héroes de la independencia argentina, han organizado en la propia casa de la familia del prócer, un museo que lleva el nombre de Saavedra. Aparentemente él mismo, en persona, nos recibe, en gran uniforme, en el salón amplio de su hermosa quinta. Su bisnieta ha conducido la mano del artista que reprodujo en cera los rasgos del ilustre militar, como lo prueba el retrato que cuelga detrás suyo. En un canapé, dos damas encantadoras comentan animadamente el tema del día... ¿Cuál? Al piano, una niña trata de descifrar el texto musical que está ante sus ojos. A su lado, un joven, su prometido quizás, está listo para dar vuelta a las páginas. El preocupado ca-

ballero de aquel escritorio, no parece estar muy de acuerdo con la lectura de un tratado filosófico que choca, indudablemente, a su lealtad de español. El mobiliario es de la época: las alfombras, los trajes, todo, salvo las figuras de cera, pertenecen al ambiente dentro del cual han sido situados. En esta sala, los europeos somos muy bien recibidos, a pesar de que en 1806 y 1807 los ingleses asaltaron a Buenos Aires y que en 1808 Napoleón haya ofendido a España en Bayona.

Despidámonos ya del brigadier general, para visitar su casa, en la que se han reunido algunos de los más preciados recuerdos de la independencia, que tienen el doble valor de haber sido utilizados por sus ilustres propietarios y así son transformados en conmovedoras reliquias. Llama la atención de unas damas que nos acompañan, el salón en el cual son presentados magníficos ejemplares de la platería colonial. ¿Será para defenderlos que el Director del Museo, el Dr. Carlos María Gelly y Obes, ha hecho colocar en el jardín... dos cañones centenarios del sitio de Buenos Aires? Pero... no temamos: los cañones mudos no amenazan al hermoso parque que rodea la mansión. Llueve. El brigadier no puede acompañarnos y debemos partir. Volveremos para visitar las nuevas salas recientemente inauguradas.

Srta. Escudero: Profesor, quisiera pedirle que nos hablara del Cabildo de Buenos Aires, donde se jugaron los momentos más importantes de Mayo...

Dr. Ronze: El Cabildo no es ya el de 1810. Ha sido reconstruído, respetando hasta el detalle más ínfimo. El mobiliario es totalmente auténtico. Sentémonos sobre este banco de madera... ¿Aquí habrán descansado Castelli o Paso? Me asomo al balcón. La Plaza de Mayo está casi solitaria, como hace 150 años. Pregunta (como el síndico procurador Dr. Leyva, de 1810): ¿Dónde está el pueblo? Es que llueve como el 25 de Mayo de 1810... Atravesamos la plaza para ir a la Casa Rosada, sede del Gobierno y construída sobre los vestigios del antiguo fuerte de Buenos Aires. El subsuelo de esta casa no es en absoluto lo que queda de los calabozos de un fuerte, sino un antiguo depósito de mercancías. Las arcadas son imponentes y tan amplias, que el Profesor Ricardo Caillet-Bois ha podido instalar un museo histórico. Las galerías permiten remontar el curso del tiempo. El excelente maestro que es el Profesor Caillet-Bois ha constituído un verdadero curso de historia; sigámosle. No podemos impedirnos de formular algunas preguntas. Y esto es provocado porque la his-

toria que hemos estudiado se nos presenta ante los ojos real, concreta. Después, vayamos a visitar el Museo Nacional, dirigido por el Capitán de Navío Humberto F. Burzio. Aquí la figura de San Martín, el gran héroe nacional, domina, como domina la historia de la Independencia de América. Toda la epopeya sanmartiniana está presente. En los otros salones están reunidos los recuerdos de toda la historia argentina. Si nuestro conocimiento de la historia de la Independencia es más o menos suficiente, nos falta mucho sobre la historia de las épocas más recientes. Nuestras preguntas asaltan al erudito Director, que nos contesta con la más amistosa gentileza, la de un colega de la Academia. Esta corta visita, realizada desgraciadamente en muy poco tiempo, nos ha "argentinado" si el neologismo vale. . . . Ahora comprendemos bien por qué la República Argentina, joven nación, posee un espíritu nacional profundo, alimentado por los historiadores y conservadores de museos históricos que contribuyen de esta manera a dar al pueblo entero el conocimiento y el amor de su Patria.

A PROPOSITO DEL TERCER CONGRESO INTERNACIONAL DE HISTORIA DE AMERICA

Por *Raymond Ronze*

El académico correspondiente en Francia Dr. Raymond Ronze, que representó a su país en el III Congreso Internacional de Historia de América en homenaje al 150º aniversario de la Revolución de Mayo reunido en Buenos Aires en octubre de 1960, a su regreso a París pronunció por televisión el 13 de diciembre de ese año, la siguiente conferencia:

El III Congreso Internacional de Historia Americana se ha llevado a cabo en Buenos Aires del 11 al 17 de octubre, habiendo sido notablemente organizado por una Comisión de la Academia Nacional, que le permitió realizar un trabajo positivo. Dicha Academia invitó a los historiadores de todos los países de América Latina, de España y de Francia, quienes han trabajado sobre el gran acontecimiento cuyo 150º aniversario celebró la Argentina: la revolución del 25 de mayo de 1810, comienzo del movimiento de independencia. El tema de la reunión y de las discusiones fue muy preciso: se trataba, no solamente de poner en contacto a los historiadores de América Latina, sino también de establecer un balance de los conocimientos adquiridos sobre este hecho trascendental que abre la Historia de América independiente.

El tema estaba impuesto por la circunstancia de la celebración de este año, pero la Academia compuesta por especialistas eruditos, ha querido probar que la historia americana ha salido ya de la época de la polémica de partidos para transformarse —como tratan de hacerlo los historiadores europeos— en una búsqueda desinteresada de la verdad. Luego de ser expuestas las doctrinas y exaltados los héroes nacionales de la revolución durante la época de liquidación de la dictadura rosista, la Historia Argentina encuentra su Adolphe Thiers en Vicente Fidel López y su Michelet en el admirable Bartolomé Mitre; luego con la "Junta de Historia y Numismática" y la Academia Nacional de la Historia bajo la

Presidencia de Don Ricardo Levene, el admirable trabajador, luego con el descendiente de uno de los fundadores de la República, Doctor Carlos Alberto Pueyrredon, con todos los colaboradores de la Gran Historia de la Nación Argentina, con los Institutos de investigación histórica, de las universidades y el gran crítico Emilio Ravignani, se introduce y progresa en la vía de una erudición siempre más minuciosa y desinteresada.

Un movimiento paralelo se desarrolla en México, por el Colegio de México, similar a nuestro Colegio de Francia, Instituto Panamericano de Historia y la revista "Cuadernos". En Venezuela con el sabio Caracciolo Parra Pérez y la crítica severa que ejerció Don Vicente Lecuna; en Brasil con Pedro Calmón y los notables institutos de Río y Sao Paulo; y las Universidades que son centros de investigación justamente admirados; y en Chile, y también en el Perú, con Jorge Basadre y Luis Alberto Sánchez, y en fin, en todos los países americanos; los archivos han sido reunidos en todas partes, y se han clasificado; los gobiernos subvencionan ampliamente las publicaciones y proponen concursos, cuyos premios permiten a los investigadores trabajar sin problemas económicos.

Son los representantes de estas academias de historia y de esos Institutos de investigación, los convocados en Buenos Aires para tratar de reunir los conocimientos actuales sobre la revolución de 1810.

Todos los delegados han aportado trabajos originales. Repartidos en cuatro comisiones, han discutido durante una semana las conclusiones de cada uno de esos colaboradores y han defendido sus respectivas tesis. En informe de conjunto ha hecho notar que los archivos actuales, desgraciadamente fragmentarios, pues muchos documentos se han perdido o han sido destruidos voluntariamente durante las luchas del siglo pasado, no contienen más fuentes importantes sobre una historia cuyo espíritu y desarrollo se ha producido en Buenos Aires y en Provincias, y que puede ser considerado en la fecha como enteramente conocido. Los congresistas han precisado las ideas recibidas sobre una revolución que no se desarrolló en todo el territorio, dentro de un virreinato que no fue nunca unificado y que no tuvo en todas partes el mismo carácter que en Buenos Aires.

El Congreso se desarrolló en una atmósfera de cordialidad que naturalmente emocionó a un invitado europeo. He visto y sentido la prueba de una fraternidad latina de las élites americanas.

Durante los homenajes rendidos a España con motivo del 12 de octubre, a Estados Unidos y a Francia, cuyas revoluciones inspiraron la revolución argentina, ha tomado conciencia del poderío adquirido por el sentimiento de la fraternidad americana nacida a comienzos del siglo pasado, que continuó en el espíritu de Rivadavia, de Egaña, de O'Higgins y de Bolívar. He podido apreciar la realidad actual de esta solidaridad americana del siglo pasado y del comienzo del presente, las revoluciones y las quereñas de fronteras han dado paso a una gran América latina que hoy se extiende desde el Río Grande del Norte hasta la Tierra del Fuego.

El Congreso ha trabajado profundamente y la Academia hizo participar a sus miembros de paseos agradables y útiles. Visitaron el Museo Histórico de Buenos Aires, el del Cabildo, importante lugar de la revolución, el Museo de Arte Hispano-americano creado por Fernández Blanco; el Museo Histórico de la casa de gobierno organizado por Ricardo Caillet-Bois, el Museo Saavedra instalado por Carlos Alberto Pueyrredon y su esposa en homenaje al Brigadier General don Cornelio Saavedra, primer presidente argentino. Algunos pudieron llegar, gracias a la gentileza del señor Gelly y Obes a visitar el Museo de Luján, organizado por el infatigable y generoso académico Don Enrique Udaondo.

Los congresistas han podido convencerse de que, si bien la Argentina mira hacia lo porvenir, atribuye a los recuerdos de su pasado un papel esencial: la formación de su pueblo por la educación no solamente de su juventud sino también de aquellos que son, pero no quieren continuar siéndolo, extranjeros en el país. Tal es la función pedagógica análoga a la función que Paul Rivet había asignado a su Museo del Hombre que es una historia de la condición humana. La Academia Nacional de la Historia, en este año del 150º aniversario de la Revolución de Mayo, ha llevado a los historiadores a inclinarse sobre su pasado. Ha querido hacer a la vez, obra científica y patriótica. Por esta razón dió a la organización del Congreso, no solamente un anhelo de perfección, sino también un calor de patriotismo americano que aseguró su éxito.

DICTAMENES DE LA ACADEMIA

LUGAR EXACTO DONDE FUE FUSILADO DORREGO

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1959.

Señor Presidente de la Academia Nacional de la Historia,
Dr. Arturo Capdevila.
San Martín 336 - Capital.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente con referencia a una nota del señor Ministro de Educación de la Provincia de Buenos Aires, en la que solicita se informe con respecto al lugar exacto donde fué ejecutado el coronel D. Manuel Dorrego.

Esta consulta obedece a gestiones iniciadas por la Asociación Católica Irlandesa para donar parcelas situadas en el campo "El Talar", del distrito de Navarro, y que serían destinadas a la instalación de un parque y Museo.

Como dicho lugar no ha sido declarado histórico y las investigaciones de ese carácter no constituyen la finalidad específica de este Organismo, me remito al inciso 27, artículo 2º del decreto reglamentario de la Ley 12.665, a los fines de que esa Corporación de su digna presidencia quiera tener a bien proporcionarnos el dato solicitado.

Saludo al señor Presidente con distinguida consideración.

Julio César Palacios
Secretario general

Jorge A. Mitre
Presidente

Buenos Aires, julio de 1960.

Señor Presidente de la Academia Nacional de la Historia,
Dr. Carlos A. Pueyrredon.

Tenemos el agrado de elevar a usted el informe que nos fue encomendado acerca del lugar exacto donde fue fusilado el Go-

bernador de la Provincia de Buenos Aires Coronel Dorrego, ejecutado en el partido de Navarro el 13 de diciembre de 1828 por orden del jefe de la revolución triunfante Coronel Juan Lavalle.

La investigación que hemos realizado se dividió en dos etapas:

1º — Averiguar si en la bibliografía existente sobre el Coronel Dorrego existen datos suficientes que permitan señalar el lugar.

2º — Obtenidos estos datos, determinar sobre el terreno el punto en que a nuestro juicio tuvo lugar la ejecución.

Con respecto al primer punto hemos revisado detenidamente los periódicos de la época, especialmente *El Tiempo* y la *Gaceta Mercantil* y la nómina más completa de obras que nos fue posible obtener relativas al Coronel Dorrego, y hemos llegado a la conclusión que todos los autores se basan en los dos testimonios siguientes: Coronel Juan Elías, carta a su hermano Angel fechada en Tucumán el 12 de junio de 1869, publicada en *La Tribuna* de Buenos Aires el 2 de julio del mismo año y reproducida por Angel J. Carranza en su obra *El General Lavalle ante la Justicia Póstuma*, pág. 277 de la tercera edición, año 1896, que es la que hemos utilizado; y *Memorias del General Gregorio Araoz de La Madrid*, Buenos Aires, 1895, t. I, pág. 387 y siguientes.

Ambos testimonios hacen fe de manera indudable, pues pertenecen a personas que acompañaron a Dorrego hasta instantes antes de su fusilamiento; el Coronel Elías era edecán del Coronel Lavalle y La Madrid, amigo y compadre de Dorrego, pertenecía al ejército de Lavalle.

Es sabido que las fuerzas de Dorrego y Lavalle chocaron en Navarro el 9 de diciembre. Vencido aquél, se retiró en dirección al Norte, siendo tomado prisionero el 10 a la noche en el puerto del Clavo de la estancia Las Saladas, perteneciente a su hermano Luis, ubicado a 4 ½ leguas del Salto. Dorrego, en un vehículo que La Madrid llama birlocho, fue conducido al pueblo de San Lorenzo de Navarro, donde Lavalle tenía instalado el cuartel general.

El 13 de diciembre bien de mañana, dice Elías en la referida carta, llegó el prisionero a Navarro; por orden de su jefe se hizo cargo del mismo, teniendo como custodia una compañía de infantería a las órdenes del capitán Mansilla, situándose en una

casa espaciosa a inmediaciones del cuartel general. Entretanto Lavalle dejó el pueblo y se situó "en la estancia de Almeida más allá de Navarro".

A la una y cuarto de la tarde el Coronel Elías recibió orden de llevar el preso al nuevo emplazamiento del cuartel general, al que llegaron "cerca de las dos de la tarde". Dorrego fue conducido en el mismo birlocho, el que llegado a destino se estacionó frente a la sala de la casa de la estancia de Almeida, donde se hallaba Lavalle. Enterado éste de la presencia del prisionero, ordenó el fusilamiento dentro del término de una hora, decisión que le fué transmitida por el Coronel Elías. Dejamos de lado el patético relato de los últimos momentos de Dorrego y sus postreras decisiones contenido en la carta de Elías y en las Memorias de La Madrid. Ninguno de los dos tuvo ánimo para presenciar la ejecución. Elías se retiró en el momento que Dorrego marchaba al lugar del sacrificio; La Madrid cuando ya estaba formado el cuadro. Ambos afirman haber escuchado la descarga que puso fin a la vida de Dorrego, hallándose La Madrid en su alojamiento y Elías en compañía de Lavalle.

De este relato se desprende: 1º) Que el fusilamiento se efectuó en el campo cercano a la casa de la estancia de Almeida (no Almeida como escribe Elías). 2º) Que la ejecución tuvo lugar alrededor de las tres de la tarde. La hora coincide con la información contenida en una carta de fecha 23 de diciembre de 1828 enviada por el representante de los Estados Unidos John Murray Forbes al Secretario de Estado Henry Clay, publicada en la obra *Once años en Buenos Aires* (1820-1831), pág. 313, que tradujo y recopiló Don Felipe Espil. En dicha carta Forbes escribió a los 10 días del episodio: "... Severamente vigilado el jefe caído llegó al cuartel general de Lavalle, el 13, entre la una y las dos de la tarde, y a las tres fue fusilado".

II

Establecido que la ejecución tuvo lugar en las inmediaciones de la casa de la estancia de Almeida, y con el objeto de ubicarla sobre el terreno, la comisión requirió el concurso de la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires. El Jefe del Archivo de esta Dependencia, Don José María Prado, meritorio funcionario que con toda buena voluntad y competencia facilita la tarea de cuanto estudioso recurre a él, realizó una pro-

lija investigación relativa a los orígenes de la citada estancia y sucesivos traspasos de la parcela respectiva desde que sus tierras eran realengas hasta nuestros días. Asimismo, acompañado por el miembro de la Comisión profesor Heras se trasladó a Navarro, con medios de movilidad facilitados por el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia, con el objeto de verificar sobre el terreno los datos obtenidos en la compulsu documental verificada en el Archivo.

Como consta en el prolijo informe de la División de Geodesia que acompañamos, Don Juan de Almeyra solicitó en 1796 la posesión de 16 a 18 leguas de tierras realengas inmediatas al fortín de Navarro, las que fueron otorgadas, ampliando posteriormente la superficie acordada tal como aparece en el Registro Gráfico de la Provincia correspondiente al año 1833, en el que habiendo fallecido el primitivo poseedor en 1829 aparecen 7 fracciones de tierra pertenecientes a sus herederos con nombre de Almeyra. En el referido catastro, como así también en el Plano de la Provincia de Buenos Aires publicado el mismo año por el Coronel José Alvarez de Arenales, hállase perfectamente marcada la casa de la estancia en la parcela que a la muerte de Almeyra heredó su esposa Doña Petrona Díaz. Más adelante esta parcela, después de haber pertenecido a D. Antonio Freire y D. Manuel Vidal, pasó a D. Tomás Norris, cuya hija Doña María Norris de Carthy la legó para costear un colegio a la Asociación Católica Irlandesa, actual propietaria del campo.

La casa primitiva de la estancia se conserva intacta todavía, tal como puede observarse en la fotografía N^o 1. Actualmente la entrada principal está cerrada por una pared; las dos ventanas con rejas corresponden a dos espaciosas salas separadas entonces por el zaguán de entrada, en una de las cuales se hallaba Lavalle cuando ordenó el fusilamiento de Dorrego y frente a ella estuvo estacionado el vehículo que lo condujo, como se desprende del testimonio ya citado del Coronel Elías cuando afirma: "... Cerca de las dos de la tarde hice detener el carro frente a la sala que ocupaba el General Lavalle...".

La casa de 1828 es la que actualmente existe, pues como lo ha documentado el señor Prado, en la testamentaria del primitivo propietario Don Juan de Almeyra existente en el Archivo de los Tribunales de Buenos Aires figura un detallado inventario de la misma con referencia a las distintas paredes de la casa, espesor y longitud de las mismas de 0.45 y 0.60 m., como el muro del frente perfectamente identificados. La casa dista por el cami-

no del pueblo de Navarro, según cálculos de la Dirección de Geodesia, 4.500 m. o sea aproximadamente una legua, cuyo recorrido, de acuerdo con los datos contenidos en la carta de Elías, demoró poco más de media hora, pues como ya lo hemos puntualizado, recibió en Navarro la orden de marchar a la una y cuarto y llegó alrededor de las dos de la tarde. La lentitud está explicada por el hecho de viajar Dorrego en un vehículo de cuatro ruedas y haberse detenido varias veces en el trayecto.

No hemos encontrado referencia concreta que permita señalar el lugar exacto donde se efectuó el fusilamiento. El General Tomás Iriarte, en el tomo de sus *Memorias* titulado *Historia Trágica de la Campaña Libertadora del General Lavalle*, publicado en 1949 con prólogo de nuestro colega Don Enrique de Gandía, recuerda la estada de Lavalle en la misma estancia en 1839, en cuya oportunidad le fue indicado el lugar de la ejecución, pero no agrega ningún otro dato que permita ubicarlo.

El fusilamiento se efectuó a cierta distancia de la casa de la estancia. José T. Guido, en su *Biografía de Manuel Dorrego* aparecida en 1877, dice: como había "que andar alguna distancia" se lo invitó a subir a un carruaje, a lo cual se opuso Dorrego diciendo: "No, mis piernas están firmes como mi corazón". Por su parte Elías, después de referirse a la marcha de Dorrego hacia el patíbulo, afirma: "Un momento después oí la descarga que arrebató la vida a ese infeliz". Del examen de ambos testimonios se desprende que el fusilamiento tuvo lugar a cierta distancia de la casa, la suficiente para que justificase la invitación para cubrirla en un vehículo y no tan lejana como para que la descarga dejara de oírse desde la misma.

A esta altura de nuestro informe nos cumple manifestar que en la tarea de ubicar el lugar nos antecedió nuestro distinguido colega don Enrique Udaondo, quien en su carácter de Director del Museo Histórico de la Provincia, previa determinación del lugar, hizo levantar en 1936 un monumento recordatorio consistente en un basamento de mampostería coronado por una cruz de quebracho con un total de cuatro metros de altura, colocando una placa de mármol blanco con la siguiente leyenda: / A la memoria / del Coronel D. Manuel Dorrego / Gobernador y Capitán General / de la Pcia. de Buenos Aires / ejecutado en este sitio / el 13 de diciembre de 1828 /. La Dirección del Museo Histórico de la / Provincia le tributa este homenaje. — A. D. XII — XII — MCMXXXVI. El referido monumento se halla a unos 400 m.

al N. O. de la casa de la estancia El Talar, como se denomina actualmente la antigua estancia de Almeyra y se construyó en un lugar donde tradicionalmente había una cruz de madera, según lo afirma Rómulo Oneto, antiguo vecino de Navarro de 82 años, que trabajó en la referida estancia y cuyo testimonio recogió a nuestro pedido el Intendente de la localidad Don Carlos R. de Arriandiaga y lo confirma la señora María González de Corbeta, viuda del último arrendatario del campo, la que vivió en él durante más de treinta años.

La fotografía panorámica tomada el 6 de abril del corriente año, señalada con el N^o 2, muestra el estado actual del monumento, observándose al fondo la casa y arboleda de la estancia El Talar.

Con motivo de la inauguración del monumento Don Enrique Udaondo, en su carácter de Director del Museo de la Provincia, publicó, fechada el 1^o de diciembre de 1936, la hoja histórica conmemorativa N^o XXI. Allí traza una ajustada biografía de Dorrego, hace un resumen de la historia del campo, reproduce un retrato de Dorrego, un óleo del pintor Vicente Nicolau Catanda sobre los últimos momentos de Dorrego, así como también un dibujo del monumento, que de acuerdo con las crónicas de *La Nación* y *La Prensa* se inauguró el 28 de diciembre de 1936. Lo ofreció a la Municipalidad de Navarro el señor Udaondo, aceptó la donación el Intendente Don Nelo Venturelli y la señora Inés Dorrego de Unzué agradeció el homenaje que se rendía a su antepasado.

III

Después de lo expuesto, verificada la bibliografía existente, visitado el lugar, valorada la tradición oral, establecidas las distancias y estudiado el prolijo informe de la Dirección de Geodesia, la Comisión llega a la conclusión de que con precisión matemática no puede, por falta de elementos, determinarse el "lugar exacto" del fusilamiento de Dorrego; pero que todo indica que él tuvo lugar donde actualmente se levanta el monumento recordatorio inaugurado en 1936 o en un sitio muy inmediato, algunos centenares de metros del frente principal de la casa de la estancia El Talar, en dirección N. O., tal como se marca en el plano que acompañamos.

Por último, estimamos conveniente se pase nota de agradecimiento a la Dirección de Geodesia de la Provincia por su eficaz

colaboración y se deje en ella especial constancia del desinteresado concurso del Jefe de la División Archivo General, Don José M. Prado.

Acompañamos como anexos: a) Informe de la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires con planos. b) Hoja con dos fotografías.

Saludamos al señor Presidente con la mayor consideración.

Firmado: *Milciades A. Vignati — Enrique M. Barba — Carlos Heras.*

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

Expte. N° 2405-895/60.

La Plata, 8 de marzo de 1960.

Señor Director de la Dirección de Geodesia.
Ing. Armando Román Méndez.
S/D.

En mi carácter de Miembro de la Academia Nacional de la Historia, me dirijo al Sr. Director solicitando el concurso de la repartición a su cargo, para redactar un informe sobre el lugar en que se consumó el fusilamiento del coronel Manuel Dorrego en el partido de Navarro. Tal información ha sido pedida por la Comisión Nacional de Lugares y Monumentos Históricos y la Academia encomendó al suscripto la reunión de los datos pertinentes.

Nos sería de suma utilidad tener copia de los planos de las parcelas pertenecientes a los campos de Almeyda en el citado partido donde se produjo el fusilamiento, como así también su ulterior fraccionamiento hasta nuestros días. Tendríamos interés así mismo en obtener por su intermedio de la Municipalidad de Navarro cuanta referencia, ya sea documental, cartográfica o tradicional pueda reunir con respecto al referido lugar y construcciones conmemorativas que en él existan.

Anticipo mi agradecimiento por el concurso que la Dirección de Geodesia preste a la tarea en que estamos empeñados y presento a Ud. las expresiones de toda mi consideración.

Profesor Carlos Heras



Fotografía del pequeño monumento erigido el 13 de diciembre de 1936 por el Museo Histórico de Luján, a iniciativa del Sr. Enrique Udaondo, en el sitio donde tradicionalmente se señaló con una rústica cruz de madera, el lugar del fusilamiento del coronel Dorrego, dentro del campo *El Talar* que fuera de Juan de Almeyra desde 1796, hoy de la Asociación Católica Irlandesa.

Navarro, junio 28 de 1960.

Al Señor Jefe División.
Archivo Público General.
Don José María Prado.
La Plata.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., acusando recibo de su muy atenta en la que hace referencia el expediente 895/1960, originado por la Academia Nacional de la Historia, para determinar el lugar donde fuera fusilado el Cnel. Manuel Dorrego.

Cumplimentado la misma, le informó que practicadas las búsquedas de datos relacionados al expediente citado, le manifiesto que se carece en esta Intendencia Municipal de todo antecedente histórico; sin perjuicio a ello, el suscripto se dirigió al Señor Juez de Paz del Partido a fin de solicitarle datos que pudieran satisfacer a esa dependencia, informando este funcionario, que por una Acordada de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, todos los antecedentes históricos obrantes en el Juzgado de Paz debieron pasar al Museo Histórico de Luján.

No obstante lo expuesto precedentemente, y de acuerdo a lo conversado con usted en mi despacho, en su grata visita que hiciera a esta localidad en compañía del Sr. Profesor de Historia, Don Carlos Heras, con el fin de obtener datos ilustrativos, he conversado con antiguos vecinos de la zona, habiendo extractado lo siguiente:

El vecino Rómulo Oneto, de 82 años de edad manifiesta que en el año 1917, cuando él se desempeñaba como peón de los Sres. Gaham (que ocupaban el predio "El Talar"), en el lugar donde se encuentra actualmente el Monolito, existía una cruz rústica de madera dura.

Otros vecinos que les he recabado antecedentes, no recuerdan otros detalles que no sea lo expuesto por el señor Oneto.

Considero que una fuente de informaciones en tal sentido puede ser la Asociación Católica Irlandesa con sede en la calle

Gaona 2068 de la Capital Federal, actual propietario del predio desde el año 1902.

Lamenta el suscripto no poder complacer con toda amplitud los datos requeridos, pero en realidad, se carece de fuentes de informaciones históricas.

Sin otro particular hallo propicia la oportunidad para saludar a Ud. con la consideración más distinguida.

E. Carlos R. de Arriandiaga



Otra vista fotográfica tomada el día de la inspección practicada al campo *El Talar* en Navarro. Se ha tomado desde el norte, enfocando primero al monumento y luego la posición del Casco de la Estancia que se ve al fondo, donde estaba Lavalle el 9 de diciembre de 1828, cuando trajeron preso a Dorrego. Esta foto la *considero de importancia*, pues permite deducir el trayecto que presuntamente recorrió Dorrego desde la Casa hasta el lugar, aproximadamente 500 metros. La población, es el gran Caserón que ya existía en 1828, según se documenta en el informe acompañado. Este, es el escenario del 13 de diciembre de 1828. El alambrado exterior, fue hecho por la Municipalidad en reemplazo de otro cuyos postes se ven adentro y que rompieron los rosistas el día que hicieron un homenaje, según dice la ex arrendataria Sra. de Corbeta.

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 2.405-895-1960 ORIGINADO
POR LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

Señor Director:

La Academia Nacional de la Historia solicita por intermedio de su miembro, el profesor don Carlos Heras, que a su vez es director del Departamento de Historia de nuestra Universidad, el concurso de esta Repartición, para determinar el lugar en que se consumó el fusilamiento del coronel don Manuel Dorrego, en el partido de Navarro, y en especial las referencias que existan del campo de los Almeyra, desde 1828, año de ese suceso, hasta nuestros días.

LOS ANTECEDENTES TOPOGRAFICOS HISTORICOS

Pasado el asunto a este Archivo Público, el suscripto ha procurado en primer término investigar los antecedentes topográficos de los campos de Almeyra, donde según coinciden los historiadores, y especialmente las memorias del General Lamadrid, tuvo lugar el fusilamiento ordenado por Lavalle. El informe, en consecuencia, no se ha de referir al análisis y apreciación del sitio que hemos encontrado materializado en el terreno, sino al lugar que rodea el punto exacto o aproximado de aquella escena del 13 de diciembre de 1828, fruto de la confusión e incomprensión que a 18 años de la revolución de Mayo, veníase agudizando y que con la caída de Rivadavia, llevó al país a una larga dictadura.

Estando registrados en este Archivo Público —ex archivo del departamento Topográfico— todos los enfiteutas sobre las guardias de Navarro y Lobos, lo natural era que también estuviera la enfiteusis de Almeyra, que llegaron a poseer 18 leguas cuadradas en aquel paraje, y que constan en el segundo Registro Gráfico de la Provincia construído por el Departamento Topográfico en 1833, cuyo original obra en este Archivo.

Examinadas todas las mensuras practicadas para los Almeyra en el partido de Navarro desde la creación de este Archivo en 1827, entre ellas la de 1830 (duplicado 2) por Juan Saubidet, y la de 1855 (duplicado 6) por José María Romero esta última para Don Tomás Norris, de cuyo plano se acompaña copia fotográfica con el N^o 2, se ha llegado a la conclusión de que el actual campo "El Talar", propiedad de la Asociación Católica Irlandesa, que sostiene el Colegio Santa Brígida, no fue obtenido en enfiteusis después de la revolución de Mayo, sino que fue dado en venta a Juan P. o Juan de Almeyra (figura así en distintos documentos) por la Real Hacienda, como bienes realengos, en 1796 aunque su escrituración definitiva recién tuvo lugar en 1821, como veremos más adelante.

JUAN DE ALMEYRA POBLADOR FUERA DE LA LINEA DE FRONTERA

Fue así que las citadas mensuras 2,6 y los datos de la 126, cuyos tres planos han de ilustrar este informe, además del que recientemente se ha practicado del mismo campo, han permitido localizar el expediente del primitivo propietario don Juan de Almeyra o Juan P. de Almeyra, en el Archivo de los Tribunales de la Capital Federal, legajo 3.482 año 1830 (actualmente legajo 15, I. G. año 1830).

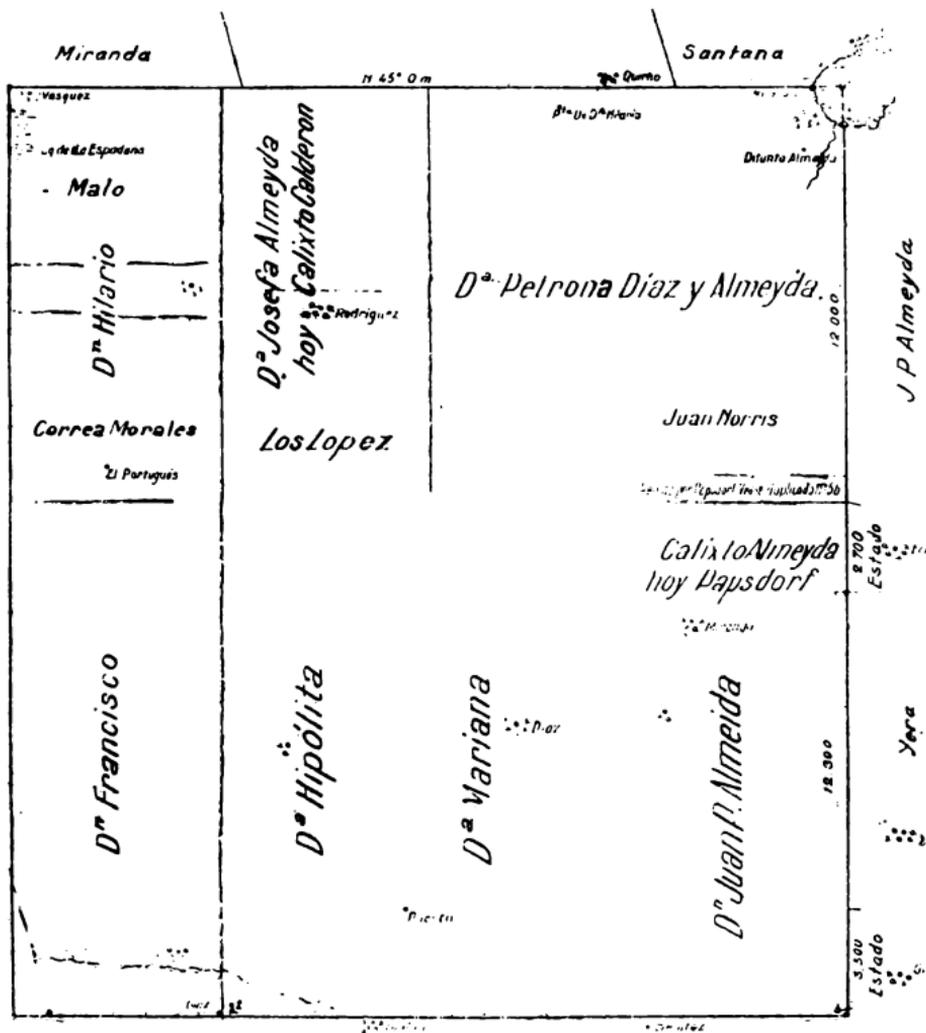
Que allí consta que don Juan de Almeyra pobló desde 1796 de 16 a 18 leguas de tierras realengas que se le concedieron en remate a 40 pesos la legua cuadrada, "con más dos pesos sobre el total de ellas", fuera de la línea de frontera, entre los fortines de Lobos y Navarro.

Que en 1797 el comandante del fortín de Navarro don Josef López, acompañado en su carácter de "Juez comisionado por el Excelentísimo señor Virrey", por el Piloto don Manuel Ozores y los contadores Miguel de Leyba y don Manuel González y testigos, procede a reconocer el campo para practicar la mensura del terreno que describe así:

"Pasamos a hacer vista de ojos del terreno denunciado y habiéndolo paseado atentamente, registrado y mirado con escrupulosidad que corresponde; que todos los días lo pueden transitar los indios infieles, aguadas ninguna y mayormente en tiempos de secas la laguna también se seca en tiempos que no lluebe, montes no tiene ningunos, los campos son de bastante fertilidad de



Otra vista del actual monumento, tomada desde el oeste. Al fondo se ve una parte del Monte de Talas que va desde la Laguna de Navarro hacia el Casco. De ahí, sin duda, le viene el nombre de Estancia *"El Talar"*, pues ya en el inventario practicado a la muerte de Juan de Almeyra, se incluye el "gran monte de talas", entre las plantaciones existentes. La placa que se ve, pertenece a un homenaje del Centro de Estudios "Juan Manuel de Rosas".



DUPLICADO 2

Copia del plano de la mensura que hizo Juan Saubidet el 25 de octubre de 1830, para practicar la división entre los herederos del finado Juan de Almeyra, primer poblador y propietario del campo "El Talas". El lote de Petrona Díaz, fue de los Vidal, luego de Norris y actualmente de la Asociación Católica Irlandesa.

pastos; son sus confines la Guardia de Luján (siete leguas al Norueste) y el fortín de Los Lobos al Sueste como ocho leguas; la Villa de Luján como doce leguas al norte."

No obstante que el señor Almeyra "es el más antiguo poblador", la denuncia de las tierras que había rematado por el precio de la tasación "y dos pesos más sobre ella" no le son escrituradas por la Real Hacienda, en virtud de oponerse el Fiscal en los siguientes términos: "Por estar la Estancia fuera del Cordón de las Guardias de Fronteras, y por lo mismo a ser invadida por cualquier partida corta de indios sin que pudiese ser socorrida por la Guarnición del Fortín Navarro, por no componerse más que de 19 milicianos mal montados a los más y tal vez desarmados."

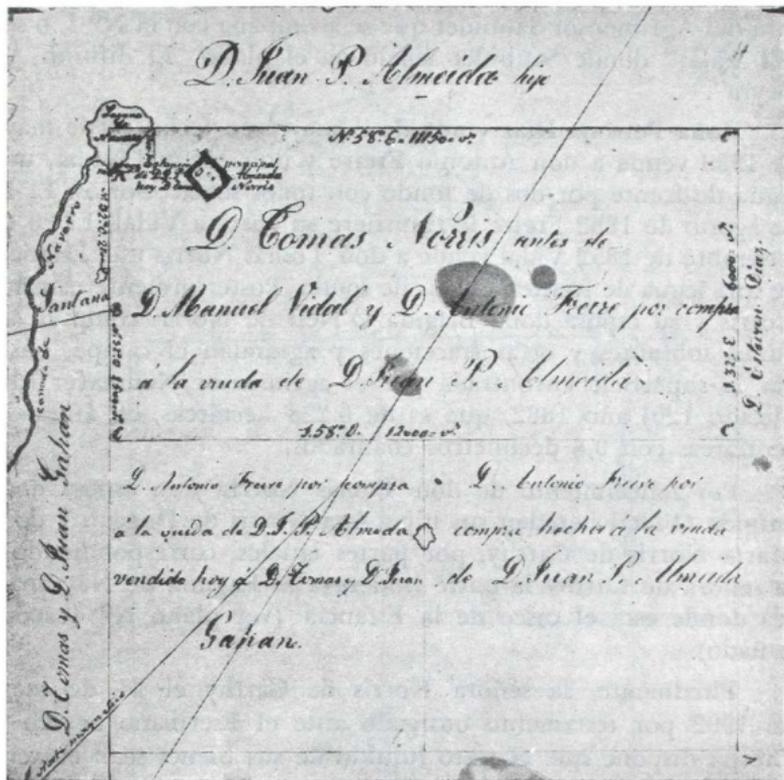
En esta situación don Juan de Almeyra defendiéndose solo de la indiada y del malón, continúa levantando y poblando una verdadera Estancia, donde al hacerse el inventario general de bienes en 1829, entre los semovientes se constata 5.500 cabezas de ganado vacuno "chico y grande", 2.745 ovejas, 453 yeguas, muchos caballos y bueyes y numerosos útiles de trabajo. Figura también un gran monte de tala, árboles frutales y el casco de la Estancia construido con todas las comodidades, al que me referiré más adelante. Este inventario da 18 leguas cuadradas de terreno a una tasación de a \$ 4.500 la legua.

LA ESCRITURACION DE LOS TERRENOS REALENGOS

Don Juan de Almeyra que figura como vecino de Buenos Aires y hacendado de la Guardia de Navarro, después de varias instancias se presenta nuevamente al Gobierno en 1819 en demanda de la escrituración de las tierras "que ha poblado a más de 30 años", la que le es concedida el 14 de mayo de 1821 bajo la gobernación del General Martín Rodríguez, fundándose en "la resolución del Soberano Congreso de 18 de febrero de 1819, de ser legítima la adquisición que se había hecho por aquellos sujetos que habían poblado terrenos valdíos que estaban fuera de la línea de las guardias de la frontera".

LAS TRADICIONES DE LA ESTANCIA "EL TALAR" DESDE JUAN DE ALMEYRA A LA ACTUAL PROPIETARIA: SOCIEDAD CATOLICA IRLANDESA"

Tenemos entonces que fallecido don Juan de Almeyra here-



Plano fotográfico en copia del que está agregado al Duplicado de mensura Nº 6 de Navarro, en este Archivo Público, correspondiente a la mensura del agrimensor Romero que manda practicar Tomás Norris al adquirir el campo en 1852, con intervención judicial. Obsérvese el cerco que rodea el Casco.

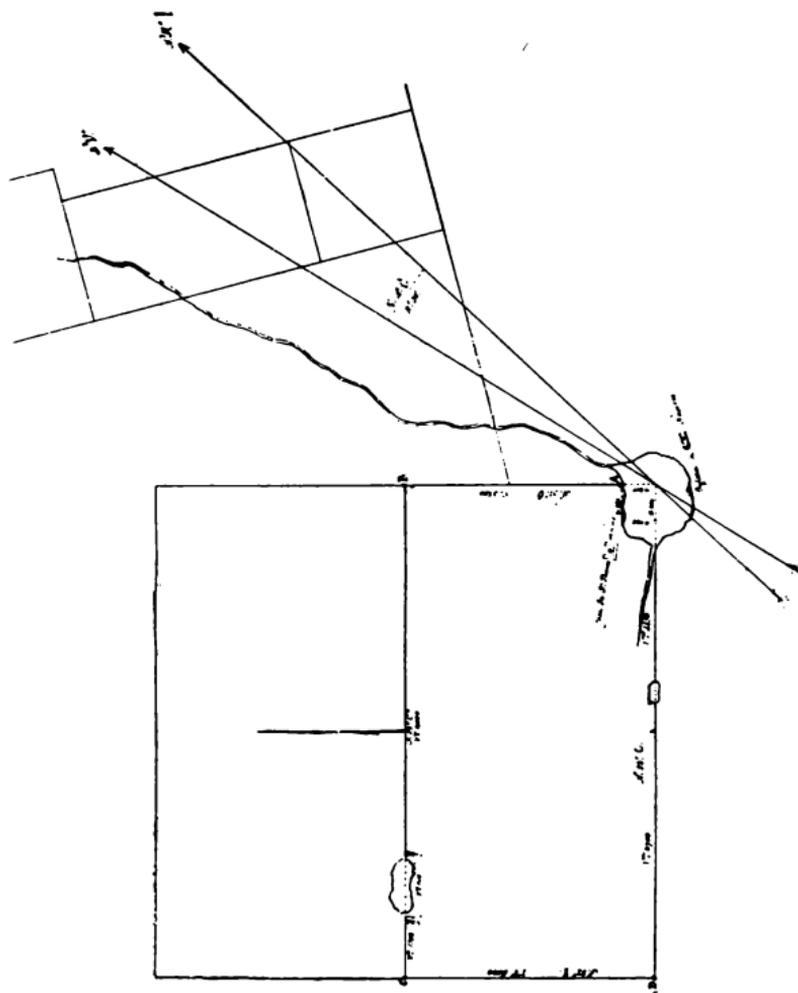
dan la viuda doña Petrona Díaz y sus hijos: Josefa, Hilario, Francisco, Hipólita, Mariana y Juan Pedro. Conviene tener en cuenta a los efectos de lo que se vincula con el fusilamiento del coronel Dorrego y que interesa a la Academia Nacional de la Historia, que en las sucesivas transferencias, nos limitaremos a la parte de Petrona Díaz de Almeyra, que es el Casco de la Estancia, lindera a la Laguna de Navarro, como se demuestra en el plano de la mensura del Agrimensor Saubidet que se acompaña con el N^o 1, o sea "El Talar" donde Saubidet señaló en el plano "El difunto Almeyra".

Doña Petrona Díaz viuda de Almeyra en fecha 16 de mayo de 1839 vende a don Antonio Freire y don Manuel Vidal, una legua de frente por dos de fondo con todos los accesorios. El 17 de agosto de 1852 Freire le transfiere su parte a Vidal. El 20 de setiembre de 1852 Vidal vende a don Tomás Norris una Estancia de una legua de frente por dos de fondo. Posteriormente el señor Norris y su esposa doña Brígida O'Neil de Norris compran algunos sobrantes y otras fracciones y agrandan el campo, hasta dar la superficie encontrada por el agrimensor Neumayer (duplicado 126) año 1882, que es de 6.228 hectáreas, 68 áreas, 10 centiáreas con 0,8 decímetros cuadrados.

Por fallecimiento de don Tomás Norris y su esposa doña Brígida O'Neil heredan sus hijas Ana Norris de Duggan y doña María Norris de Carthy, por partes iguales, correspondiendo a la señora de Carthy la parte lindera a la Laguna de Navarro o sea donde está el casco de la Estancia (ver plano N^o 4 acompañado).

Finalmente, la señora Norris de Carthy el 24 de mayo de 1902 por testamento otorgado ante el Escribano Severo F. Crespo dispone que el resto líquido de sus bienes sean entregados en proporciones iguales al Asilo de Huérfanas Irlandesas administrado por la Asociación Católica Irlandesa y la otra al Asilo de Huérfanas Irlandesas administrado por la Sociedad Damas de San José. Este testamento es protocolizado en La Plata el 3 de diciembre de 1903 ante el Escribano Lepido, por el Juez Dr. Adolfo Lazcano.

Desde entonces el campo "El Talar" es propiedad de la Asociación Católica Irlandesa, cuya sede en la calle Gaona 2068, Colegio Santa Brígida, según inscripción del Registro de la Propiedad número 76 del año 1919, partido de Navarro.



Copia fotográfica del plano agregado al duplicado 31 de Navarro practicada también por el agrimensor Romero en 1859, de los terrenos que habían pertenecido a Manuel Vidal y Antonio Freire, ahora de Tomás Norris. Mensura que se le hizo practicar por haberse objetado una anterior del mismo profesional, en cuanto a las medidas sobre la Laguna de Navarro. Puede observarse en el plano la forma esquemática del edificio, que coincide en su figura con la que hemos visto en la inspección ocular.

La Plata, julio 11 de 1960.

UN PLANO DE FRACCIONAMIENTO Y EL LUGAR SEÑALADO COMO SITIO DEL FUSILAMIENTO DE DORREGO

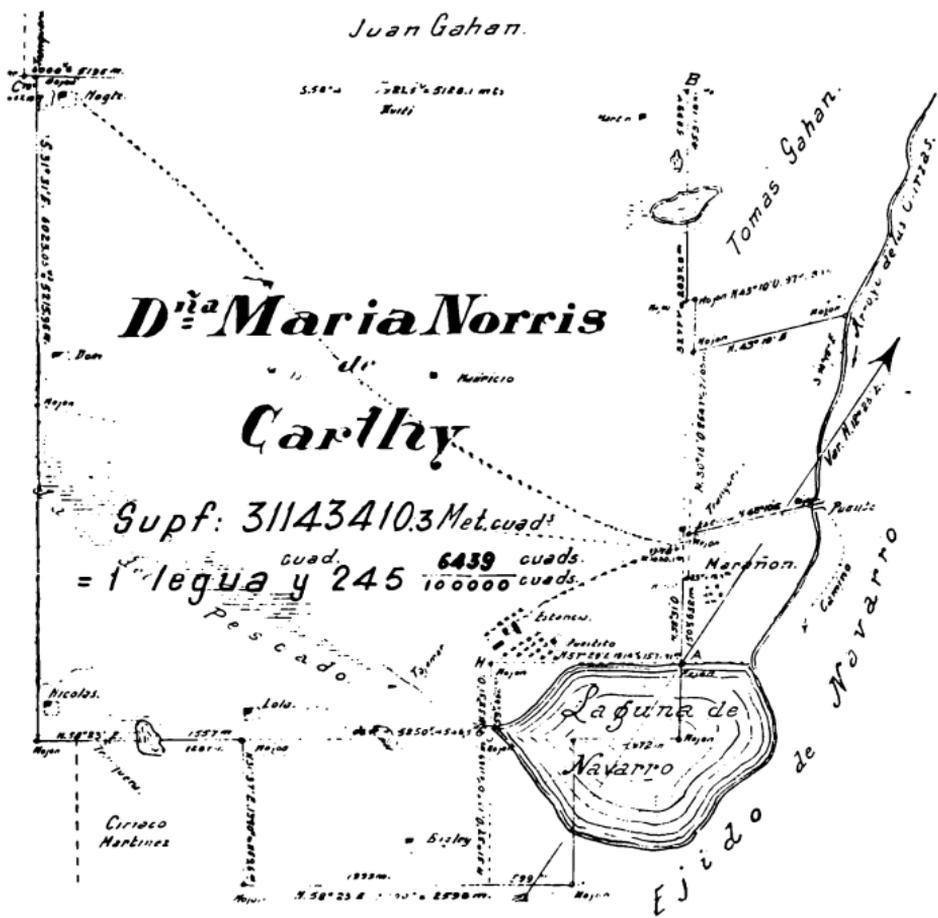
Esta Sociedad ha efectuado un fraccionamiento del campo letra B. por plano característica 75-40-1959, que suscribe el agrimensor Jorge Luis Chiabrando y que aprobó la Dirección de Geodesia con fecha 18 de febrero de 1960. En este plano la Sociedad deja del lado norte del campo, frente al paso a nivel del Ferrocarril, una calle de entrada de 20 metros de ancho y profundidad de 265, para luego tomar un ancho de 120 metros en forma irregular hasta el fondo que es en total una línea de 663 metros, rodeando el actual monolito de mampostería con una cruz de madera, en su parte superior, que indica por tradición el lugar del fusilamiento del coronel Dorrego dentro del campo de Almeyra, tal como ilustran las fotografías tomadas por el suscripto y el profesor Carlos Heras, en la visita ocular practicada el 6 de abril del corriente año.

Según las referencias obtenidas, dicha parcela 210 d., compuesta de una superficie de 3 hs. 67 áreas 43 centiáreas, es la que propone donar la Sociedad al Fisco, para la formación de un parque, resguardando ese lugar histórico, ya para conservar el actual monolito o bien para un monumento de mayor envergadura. Ante todo, *quiero hacer constar expresamente lo inconveniente que resulta la figura de la parcela que se reserva a ese fin, aun teniendo en cuenta que se trata de una donación.* La parcela debe ser forzosamente regular, cuando menos en el fondo, ya que como he comprobado, el monolito sólo dista 40 metros de la línea. Si se hace un monumento de mayor radio de basamento, el espacio es reducido, máxime teniendo en cuenta que en los costados sólo quedan 60 metros de cada lado, que también se reducirían, por igual motivo, como se puede apreciar en el plano de detalle, que se acompaña, como complemento del 75-40-59, donde constan las medidas de la referida parcela a donar.

INSPECCION SOBRE EL TERRENO

En virtud de que en los diversos planos de operaciones topográficas de los campos que fueron del finado don Juan de Almeyra desde 1797 que los pobló, como un esforzado pionero de nuestra otrora inhóspita pampa bonaerense, más allá de las lí-

Juan Gahan.



DUPPLICADO 126 - PLANO N° 4

Plano del duplicado de la mensura realizada en 1882 por el agrimensor Pablo Neumeyer para la adjudicación judicial a los hijos del señor Norris. La huella punteada (.....) desde la tranquera, ahora paso a nivel del ferrocarril, hasta la población de la estancia, coincide con el camino de entrada actual que hemos recorrido con el profesor Heras el 6 de abril de 1960.

neas de fronteras, existe marcada de antiguo la población de Almeyra, y en el inventario de 1829, consta una casa de ladrillo, cocina, galería y otras dependencias propias de un verdadero Casco de Estancia, el suscripto ha hecho una inspección ocular al campo "El Talar", en Navarro, a efectos de documentar con el mayor acopio de antecedentes el pedido de la Academia Nacional de la Historia.

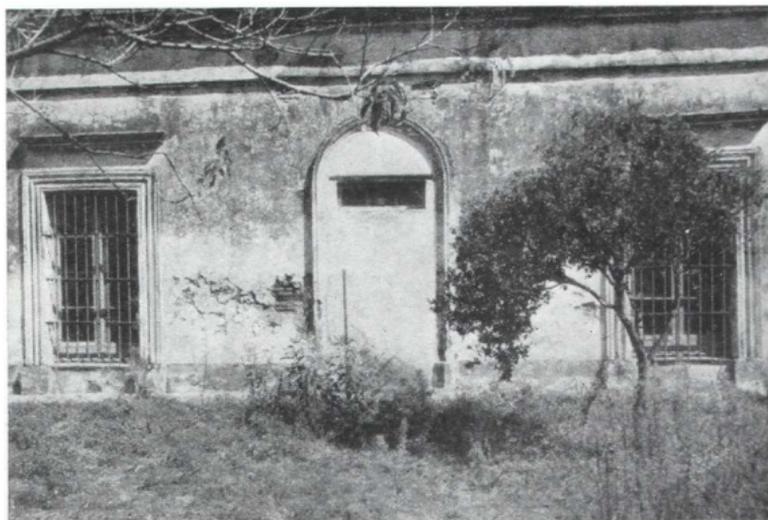
En mérito de que el profesor don Carlos Heras es académico titular y por su intermedio se ha formalizado el requerimiento de informes a esta Repartición, en el presente expediente, he considerado oportuno invitarlo, ya que él, es la persona indicada, que forzosamente deberá hacer el análisis histórico del sitio del fusilamiento de Dorrego, teniendo en cuenta los accidentes topográficos inmediatos a la Laguna de Navarro, la forma cómo llegó Dorrego preso a presencia de Lavalle, "la amplia sala en que éste estaba en esos momentos" etc.

Ha sido pues con el profesor Heras que hemos recorrido la parte del campo que fue de Juan de Almeyra, y que para el caso, es la parte Este sobre la Laguna, el Monte de Talas, el Casco de la Estancia y el moñolito que indica, por tradición, el sitio del fusilamiento. Pues indudablemente es necesario ubicarse en la escena, para recapitular los hechos, según han sido narrados por varios historiadores desde 1828 a la fecha.

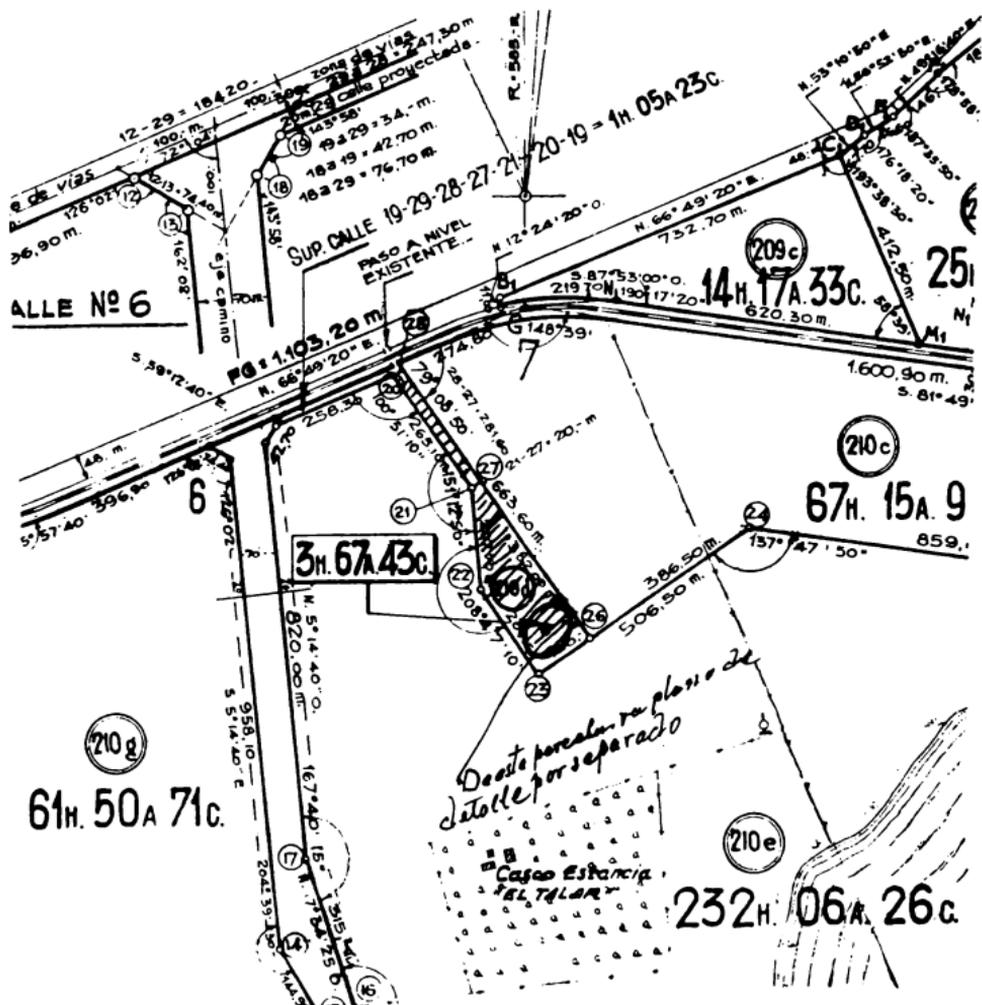
LA CASA

Por de pronto no queda lugar a dudas, de que la población que aparece en los diversos planos, tanto de 1830, 1839, 1855 y 1882 como de "Almeyra" primero, "del difunto Almeyra" después y de Norris más tarde, es la misma casa que figura en el inventario practicado en 1829 en la testamentaria de Almeyra y cuyas fotografías exteriores tomadas por el fotógrafo de Geodesia, en la visita que con el profesor Carlos Heras, hemos hecho a Navarro el 6 de abril último, se acompañan para mayor ilustración de este informe.

Tiene el cuerpo principal que mira al pueblo de Navarro —pues el campo linda con el Ejido—, tres piezas de 4,50 x 4, (ver fotografía), la de la derecha de 7,40 m de largo por 4,50 de ancho, galería cubierta de 21 metros de largo del lado interior, con apariencias de ser de la misma construcción de origen, cocina amplísima, baño etc. La pared del frente es de 60 centímetros de espesor, la de la galería de 45 centímetros, los barro-



Esta fotografía, muestra un detalle importante, es el antiguo frente de la Casa de Almeyra, cuya puerta de entrada al corredor o zaguán, ahora está tapiada. Al preguntar al último arrendatario del campo que estuvo 34 años en el mismo, hasta el mes de diciembre de 1959 que fue desalojado por la Asociación Católica Irlandesa, a quien visitamos en su nuevo domicilio de Navarro, confirmó que para construir un baño en el corredor (que hemos visto), se había clausurado la antigua entrada principal a la Casa, lo que se hizo con la autorización de la sociedad propietaria. Evidentemente, se observa que ésta fue la entrada tradicional, por los vestigios de un gran parque y huerta. El inventario de 1829, habla ya de árboles frutales y durazneros. Esta puerta clausurada, sería la entrada y salida del General Lavalle durante la Batalla de Navarro y por donde entró el coronel Elías que trajo al coronel Dorrego desde el Salto. La pared es de sesenta centímetros de espesor, con ladrillos cocidos de excelente calidad. A la derecha, primera ventana de una sala de 7.40 de largo por 4.50 de ancho.



Plano del fraccionamiento actual de parte del campo "El Talar", cuyo original se encuentra aprobado en el Archivo Público de La Plata bajo el Nº 75-40-59. La parte rayada es la parcela que rodea el monolito. Este está a sólo 40 metros de la línea divisoria del fondo.

tes de las ventanas, son cuadrados a cuatro filos. La sala tiene Salamandra antigua, sin poderse determinar si es de origen o fue empotrada en la pared después. Los ladrillos, son de la característica de la época colonial, vale decir los que usaban a fines del siglo XVIII y principios de XIX.

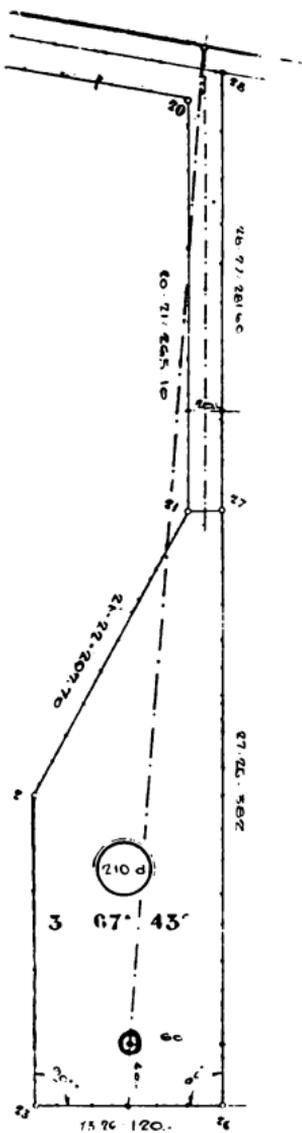
Hay otro cuerpo de edificio simétrico al anterior, donde se observan rastros de estar destinado a curar embutidos y charnería, pero que es igualmente antiguo, no siendo los barrotes cuadrados como en el principal, sino redondos. Existen numerosos galpones y otras dependencias, que denotan ser centenarios, aunque no se puede determinar la antigüedad, ya que los Norris, según referencias recogidas han ampliado algunas dependencias anexas.

REFERENCIA DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

En la visita a Navarro, me entrevisté acompañado del profesor Heras, con el Intendente Municipal señor Carlos R. De Arriandiaga y el señor Juez de Paz, con el fin de obtener algunas referencias y datos, solicitados por nota con anterioridad, sobre el campo de Almeyra y sus pobladores. Se puso a nuestra vista el libro índice del Juzgado de Paz, sin que aportara para el motivo de esta investigación, datos de interés.

Gentilmente el señor Intendente nos acompañó a visitar la viuda del ex arrendatario del Campo "El Talar", desde 1925 a 1959, doña María González de Corbeta, quien nos dijo que siempre hubo una cruz de madera donde está el monolito que su finado esposo cuidaba mucho y había alambrado con cuatro postes para que el ganado no se arrimara y que siempre "iba a voltear los nidos de hornero que hacían en la cruz". Eso debe ser cierto porque ahora como se observa en las fotografías, el nido está firme. Nos refirió la señora también que en 1936 se inauguró el monolito existente, y que fueron autoridades y hubo desfile de tropas, para lo cual debió estropear como dos o tres hectáreas de trigo. Actualmente esta destinado a pastoreo esta parte del campo.

Acompaño una nota recibida del señor Intendente de Navarro, en que evacúa algunos datos referentes al testimonio de un vecino de 82 años. Debo hacer notar que lo expresado por la arrendataria sobre la ceremonia del domingo 17 de diciembre de 1936 está corroborada por la placa recordatoria cuya leyenda



Plano de detalle, con medidas y superficies de la figura irregular que se pretende donar al Fisco, y que como se dice en el informe, resulta inadecuado, ya que podría tener más longitud la calle, pero más ancho el rectángulo del fondo. Cuarenta metros del monumento al deslinde que es muy poco espacio. Parcela 210 d de propiedad de la Asociación Católica Irlandesa ocupada por el monumento al Cnel. Dorrego.

se lee con nitidez en la vista que se acompaña al efecto. Posteriormente, he tomado conocimiento de una pequeña monografía publicada por el Museo Histórico de Luján, sobre esta ceremonia, que obtuve merced al Director de Museos don Carlos Bejarano. Es satisfactorio consignar que los datos que ofrece el Dr. Udaondo en esa relación, coinciden, en líneas generales en cuanto a los campos de don Juan de Almeyra, con los que en forma concreta se llevan expresados y documentados en el precedente informe e ilustran los planos de 1830, 1855, 1859, 1882 y 1959 que se acompañan.

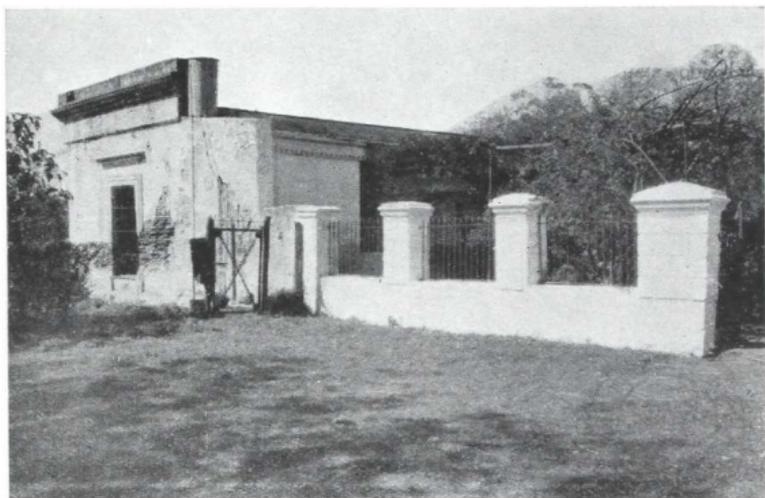
En cuanto a la obtención de informes en la Sociedad Católica Irlandesa resultó infructuosa. Dos veces ha estado el suscriptor personalmente en el Colegio Santa Brígida, como así enviado notas al respecto. La hermana superiora, en ausencia del señor presidente y del contador, que atiende la Administración, se mostró enterada de todo; que el Directorio se había ocupado de la nota de este Archivo, y nos enviarían los antecedentes. Hasta la fecha no ha llegado nada. Por otra parte ya no son necesarios, pues todo lo que solicita la Academia Nacional de la Historia, está documentado en este informe.

CONCLUSION

Señor Director:

Queda demostrado fehacientemente que el señor Juan P. o Juan de Almeyra, fue el primer poblador del campo "El Talar" en el año 1796, y que después de varios litigios con los linderos, y la oposición fiscal, por estar fuera de la línea de frontera y no poder socorrerlo en caso de invasión indígena, por los escasos medios del Fortín Navarro, recién se le escrituró el 14 de mayo de 1821, cuando Rivadavia era Ministro ¡y qué Ministro! del General Martín Rodríguez, y hacía justicia a quien había arriesgado su vida poblando a merced del salvaje. Ese campo, es el mismo donde está levantado un monolito a la memoria del coronel Dorrego, y es propiedad de la Sociedad Católica Irlandesa en la actualidad.

Corresponde que este expediente sea girado al miembro Académico de la Academia Nacional de la Historia, profesor don



Otra vista del Casco, y la entrada actual. La esquina de la izquierda pertenece a la pared del antiguo frente del edificio. A la derecha hay otro cuerpo del edificio que no se observa en la fotografía.

Carlos Heras, en el Departamento de Historia, calle 2 -662- de esta Ciudad.

Archivo Público General, julio 11 de 1960.

José María Prado.

Señor Ministro:

Elevo a Ud. estas actuaciones relacionadas con la investigación histórica del lugar donde se consumó el fusilamiento del Coronel don Manuel Dorrego en Navarro y los antecedentes de los campos de Almeyra, vinculados a ese acontecimiento de nuestra historia patria. La información ha sido requerida por la Academia Nacional de la Historia, por intermedio del miembro titular profesor, don Carlos Heras.

Del exhaustivo y bien documentado informe producido por el Archivo Público General de esta Repartición —ex Archivo del Departamento Topográfico— se desprenden claramente, y sin lugar a dudas, los siguientes hechos:

1º Que el campo denominado “El Talar”, junto a la Laguna de Navarro, fue poblado en el año 1796 por don Juan de Almeyra, en virtud de haberle sido acordado en venta por la Real Audiencia, y que luego se le escrituró en 1821 “por ser legítima la adquisición por los sujetos que habían poblado terrenos valdíos que estaban fuera de línea de las guardias de fronteras”.

2º Que dicho campo “El Talar” después de sucesivas transferencias, es el que pertenece en la actualidad a la Sociedad Católica Irlandesa, y que dentro del mismo, en la forma que ilustran las fotografías de fojas 10, 11 y 12, se encuentra señalado por tradición el lugar del fusilamiento del Coronel don Manuel Dorrego por orden de Lavalle, el 13 de diciembre de 1828.

3º Que igualmente se comprueba por dichas notas gráficas tomadas el 6 de abril ppdo, por la inspección ocular realizada y los antecedente topográficos y cartográficos del pasado siglo, existentes en el Archivo Público de esta Repartición (ver reproducciones de fojas 3 a 6), que el edificio del casco de la Estancia “El Talar”, de Juan de Almeyra primero, después de sus

herederos, más tarde de Norris y actualmente propiedad de la Sociedad Católica Irlandesa, es el mismo edificio donde tuvo su cuartel el General Lavalle, durante la batalla de Navarro, y la misma casa desde la cual ordenó el fusilamiento de Dorrego cuando lo trajeron a su presencia el 9 de diciembre de 1828.

4º Que del inventario practicado en la testamentaria de Juan de Almeyra el año 1829, consultado por esta Repartición en el Archivo de los Tribunales de Buenos Aires, consta que la casa estaba totalmente construída en el casco de "El Talar" con las mismas características que se observan en los planos y fotografías acompañadas.

En virtud de todo ello, esta Dirección reproduce en todas sus partes el informe que antecede, el que está avalado por referencias de vecinos, ex arrendatarios y la propia Municipalidad de Navarro (nota de fs. 2). Como se indica en la última parte del precedente informe, estas actuaciones deben ser remitidas al Departamento de Historia de la Universidad de La Plata, calle 2 N° 662

La Plata, agosto 25 de 1960.

Nemesio J. Fernández, Director

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 2.405-895 de 1960.

La Plata, 31 de agosto de 1960.

Habiéndose cumplimentado lo solicitado a fojas 1, remítase en devolución al Departamento de Historia de la Universidad de esta Ciudad. Atribúyase a la presente carácter de atenta nota de envío.

Ing. Civil Belgrande E. Magno

FECHA CIERTA DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE GUALEGUAYCHU

Gualeguaychú, abril 5 de 1960.

Al Señor Presidente de la Academia Nacional de la Historia.

Buenos Aires.

Ha surgido en nuestro medio una duda sobre la interpretación de la fecha que debe tomarse como día de fundación de esta ciudad. Existen dos documentos a considerar; uno de ellos es el acta fecha 18 de octubre de 1783 por la cual, convocado el vecindario por el Comisionado del Virrey, Don Tomás de Rocamora, se eligen las autoridades que debían constituir su primer Cabildo. El otro, un oficio de Don Tomás de Rocamora en el que le comunica al Virrey de todo lo actuado, y que lleva fecha 20 de octubre del mismo año.

De ambos documentos se acompaña copia por separado.

Esta Comisión desea formular a esa H. Academia la siguiente consulta: ¿cuál es la interpretación que debe darse a esos documentos para fijar el día de fundación de la ciudad?; en tal caso, ¿cuál de las dos fechas, el 18 o el 20, deben ser consideradas como aniversario de aquel acontecimiento?

Esta Comisión agradece a esa H. Academia la atención que preste a la consulta formulada, cuyos datos estima de interés para las fechas históricas de este pueblo.

Saludan con atenta consideración.

José B. Pargas
Secretario

Horacio Romero
Presidente

Acta de la elección del Cabildo

“En el Partido de Gualeguaychú, con conocimiento de las facultades que se nos han concedido sobre el sitio destinado a Casa del Cabildo, y en presencia del Comisionado General del Exmo. Señor Virrey, para la formalización de poblaciones en estos destinos, juntos y de comun acuerdo, en voz de todo el vecindario, elegimos para Alcalde Ordinario de esta nueva Villa a Don Esteban Dias, Teniente de su Compañía de Milicias; para Regidor Decano a Don Agustin de León, para segundo Regidor a Don Eusebio Galiano, para Tercer Regidor a Don Carlos de Ximenez, y para cuarto y último Regidor, a Don Salvador Gonzalez, sugetos todos de las buenas circunstancias que se necesitan para desempeñar los empleos que se les señalan, y para que conste lo firmamos en el presente sitio y Partido, a 18 de Octubre de 1783. Eugenio Gonzalez, Isidoro Caballero — Por no saber escribir, Nicolas Gomez hizo la señal de la cruz; por no saber escribir, Francisco Fernandez hizo la señal de la cruz; Gregorio Gonzalez, Juan Jose Escobar, Juan Blas Sanchez, Jose Maria Añasco, Francisco Orué, Jose Peñalva, por no saber firmar Domingo Diaz hizo la señal de la cruz; Pedro Pablo Garcia.”

Gualeguaychú, 19 de Octubre de 1783.

“Me consta que en los sugetos elegidos concurren las buenas circunstancias que se necesitan para el desempeño de sus empleos. — Tomas de Rocamora.”

Esta es el acta según la cual, el pueblo en el “sitio destinado a Casa del Cabildo”, eligió las autoridades de la Villa.

Al pie de la misma, Rocamora pone una providencia haciendo constar la calidad de las personas designadas y con fecha 20 del mismo mes eleva el informe de todo lo actuado.

Oficio de Don Tomás de Rocamora al Virrey

Exmo. Señor:

Pongo en manos de V. E. la elección de Alcaldes y Regidores, que acaba de hacerse en este partido para su nueva Villa, que con quince dias de desmonte se ha situado, siguiendo el plan

establecido, en la caída muy suave de una cuchilla espaciosa que termina a ochenta varas del Río Gualaguaychú.

Lo largo de esta cuchilla y ocupado, corre del Sur Nord-Este, cinco Norte; al Sur-Sud-Oeste, cinco Sur. Por el Deste-Norte O. tiene el Río y tres alturitas, que median entre él y la Población; se han destinado para iguales. Por su opuesto, pueden extenderse en infinito; y por los lados, aun pueden tomar otra Calle.

El terreno, distante de la antigua Capilla poco mas de legua, es muy agradable. Descubre el Río, y una isla que forma a la derecha de la Villa, le hace mas graciosa la vista. Por otra parte hay Playa, y por la izquierda se arrima la canal a tierra, de suerte que desde las Carretas se puede cargar y descargar en las Lanchas. Establecido por aquí el paso de este Río, tiene mas bella salida, y excusa dos leguas de mal bañado, que era preciso caminar del otro margen, por el paso antiguo.

Los sitios repartidos son ochenta y cinco. La Patrona de esta Capilla es la Virgen del Rosario; San Joséph, el Com. Patrón. La Virgen misma es Patrona también del Paraná, por donde podría reservarse y quedar San Joséph de Gualaguaychú, para dar nombre y tutela a su reciente Villa.

N. S. Gde. a V. E. ma. as. — Gualaguaychú 20 de Octubre de 1783.

Exmo. Señor. — Tomás de Rocamora.

Exmo. Señor Don Juan José de Vertiz.

Esta es la comunicación que pasa Rocamora al Virrey informándole, como se verá de todo lo actuado, es decir, elección del terreno adecuado para "plantificar" la nueva Villa, limpieza del lugar o sea desmonte, trazado o delineamiento urbano, repartición de los terrenos a los nuevos pobladores, etc., trabajos que se hicieron en quince días, como así la elección de autoridades.

Paraná, 20 de mayo de 1960.

Al Señor Presidente de la Academia Nacional de la Historia,
Dr. Carlos A. Pueyrredon.
Buenos Aires.

De nuestra elevada consideración:

Nos es grato poner en conocimiento del Sr. Presidente que hemos recibido su atenta nota de fecha 27 de abril último, acompañando otra de la Comisión de Lugares y Monumentos Históricos de Gualeguaychú en la que solicita, para disipar dudas suscitadas en el ambiente local, aclaración acerca de la fecha que debe tomarse como día de fundación de la ciudad; y solicitándonos, a su vez, nuestro juicio sobre el particular.

La mencionada Comisión concreta su solicitud en el sentido de precisar "la interpretación de la fecha, que debe tomarse como día de fundación" de Gualeguaychú. "Existen —agregados documentos a considerar: uno de ellos es el acta fecha 18 de octubre de 1783 por la cual, convocado el vecindario por el Comisionado del Virrey, Don Tomás de Rocamora, se eligen las autoridades que debían constituir su primer Cabildo. El otro, es un oficio de Don Tomás de Rocamora en que le comunica al Virrey de todo lo actuado, y que lleva fecha 20 de octubre del mismo año".

Para satisfacer debidamente la consulta hemos analizado la documentación relativa y recurrido a otras fuentes de información llegando a la conclusión siguiente:

1º — La ciudad de Gualeguaychú quedó oficialmente fundada el 18 de octubre de 1783, con la elección de su primer Cabildo. El hecho histórico está testimoniado con el acta que lo certifica.

2º — La comunicación que el Comisionado del Virrey Vértiz —Don Tomás de Rocamora— le remite, con fecha 20 del mismo mes y año, cumple un mero trámite oficial sin otra trascendencia que la sencilla de llevar a conocimiento del superior lo acontecido el día 18.

La confrontación de los documentos evidencia, sin lugar a dudas, que lo importante y lo fundamental no es la comunicación de Rocamora al Virrey, sino la elección del Cabildo que

deja constituídas las primeras autoridades locales, otorga personería al núcleo vecinal y lo define como centro municipal.

Siendo esto lo substancial en el proceso de la fundación de la ciudad, era lógico que cuando el Virrey Vértiz se expidiera sobre el asunto lo hiciera dictando un decreto, que lleva fecha 3 de noviembre de 1783, mediante el cual aprueba la elección del Cabildo.

Estimando haber dejado debidamente cumplida la misión encomendada, devolvemos, acompañando a la presente, las actuaciones originarias.

Nos place saludar al Sr. Presidente con particular distinción.

Leandro Ruiz Moreno

Aníbal S. Vázquez

CORRECTA GRAFIA DEL NOMBRE DE LA ESPOSA DEL GENERAL SAN MARTIN

Buenos Aires, 23 de junio de 1960.

Los Académicos que suscriben expresan que, si bien la esposa del Libertador General José de San Martín firmó en la única carta auténtica que se conoce, dirigida a Bernardo O'Higgins (29 de setiembre de 1821): *Remedios de San Martín*, lo cierto es que en el acta del bautismo (21 de noviembre de 1797) se le impusieron los siguientes nombres: *María de los Remedios, Carmen, Rafaela, Feliciano*.

En el acta de matrimonio se la menciona: *María de los Remedios Escalada*; en el acta de bautismo de su hija Mercedes Tomasa (Mendoza, 31 de agosto de 1816): *María de los Remedios de Escalada*. En el acta de defunción y entierro (3 de agosto de 1823): *María Remedios Escalada*.

La lápida que su esposo hizo colocar en su tumba, contenía la siguiente inscripción: "Aquí descansa D. *Remedios de Escalada*, esposa y amiga del Gen. S. Martín, 1823".

Por otra parte, el apellido Escalada ha sido usado siempre en España, por ser un toponímico, precedido de la preposición "de".

Por lo expuesto, consideramos —salvo mejor opinión— que al mencionar el nombre de la ilustre dama debe el mismo ser citado: *María de los Remedios de Escalada de San Martín*.

Enrique de Gandía - Alberto Palcos - José Torre Revello
Académicos de Número

ACTUACION DEL GENERAL SAN MARTIN EN LOS
SUCESOS ACAECIDOS EN 1798 EN AGUAS DEL MEDI-
TERRANEO CON MOTIVO DEL APRESAMIENTO DE
LA FRAGATA ESPAÑOLA "SANTA DOROTEA"
POR EL NAVIO INGLES "LION"

Córdoba, julio 6 de 1960.

Señor Presidente de la Academia Nacional de la Historia,
Dr. Carlos Alberto Pueyrredon.
San Martín 336 - Buenos Aires.

Distinguido Doctor:

El interés despertado entre nuestros estudiosos para establecer la suerte corrida por el General José de San Martín con motivo del apresamiento de la fragata "Santa Dorotea" de la Armada Española, por el navío inglés "Lion", ocurrido en 1798, hizo que interesara al doctor Enrique Ferrer Vieyra, persona que fuera de nuestro cuerpo diplomático, en la dilucidación del problema. Al hacerlo significué al doctor Ferrer Vieyra que la solución sólo podía darse buscando en los archivos del Almirantazgo Británico. El doctor Ferrer Vieyra se dirigió a un destacado miembro de nuestra Embajada en Londres, el doctor Vicente Guillermo Arnaud, quien se empeñó con generosidad y patriotismo en esta investigación. Resultado de sus gestiones es el informe obtenido de la sección histórica del Almirantazgo Británico, cuya fotocopia se ha servido remitir, y que reproducida en forma análoga, presento a la consideración del señor Presidente, y por su digno intermedio a la H. Academia Nacional de la Historia.

Como recordará el señor Presidente, los antecedentes útiles de esta búsqueda están dados en la "Historia de San Martín y de la Emancipación Sud Americana" del General Bartolomé Mitre, publicada una vez más en las obras completas de tan ilustre escritor (volumen I, cap. 2º, párrafo 7º, pág. 158), y en José

Pacífico Otero en su obra "Historia del Libertador don José de San Martín (tomo I, pág. 86). En el informe cuya fotocopia acompaño y que contiene el extracto del comandante del barco británico "Lion", se concluye que la "Santa Dorotea", de cuarenta y dos cañones, abandonada a su suerte por los barcos que la acompañaban, cayó en poder del "Lion" en las aguas del Mar Mediterráneo, y fue conducida con la tripulación hecha prisionera, a Nápoles. En el camino el barco británico encontró un buque de la República de Ragusa, que iba desde Nápoles a Barcelona, y en el cual el comandante británico envió los oficiales españoles y cincuenta prisioneros (21 de julio de 1798), siendo los restantes tripulantes desembarcados en Nápoles, donde quedaron libres. Entre los oficiales españoles prisioneros figura el nombre de "D. José Martín", nombre susceptible de identificarse con el de don José de San Martín, ya que es indudable la presencia de nuestro Héroe Máximo en el referido barco español. Mi conclusión personal es que a poco de estar prisionero San Martín, fue puesto en libertad y enviado a la Península, donde continuó revistando en el Ejército Español. Se podría completar esta información recurriendo a nuestro Cuerpo Diplomático. La antigua Ragusa, que desapareció como república independiente por obra de Napoleón en 1806, está comprendida actualmente en Yugoslavia, y entiendo que su nombre actual es Dubrovnik. Si bien el nombre del barco ragusano que devolvió a España los prisioneros nos es desconocido, considero que no es difícil hallar en los archivos navales españoles alguna información más con el examen de las constancias provenientes de Barcelona y correspondientes a los últimos días de julio y primeros del mes de agosto de 1798.

Saludo al señor Presidente y por su digno intermedio a la H. Academia, con mi más alta consideración.

Carlos R. Melo

Historical Section,
Admiralty,
Whitehall,
London, S. W. 1.

29 th June, 1960.

Dear Dr. Arnaud,

I think we have managed to solve your little problem about General San Martín. The first step was to inspect the Captain's log of H. M. S. *Lion*, the ship which captured the *Santa Dorotea*. The following are the extracts which deal with the action and the prisoners taken on board:

Sunday, 15th July 1798. Saw 4 sail to the S. E. standing towards us, took in the studdingsails and 1st reef and hauled towards them. Cleared for action, 10.30 the strangers hoisted Spanish colours and hove tooin Line of Battle to leeward. Bore down on them and begun the Action at 11.20 with their headmost ship, the squadron having filled and begun tacking in succession.

Monday, 16th July 1798. 1.10 one of the strangers struck, the other three making sail on the starboard tack, our rigging and sails much cut. . . . Took possession of the Prize and find her to be the *Santa Dorotea* of 42 guns and learn that the other were ships of the same force. Lay to after taking out the prisoners. . . . 10 o'clock made to the eastward with the Prize in tow. . . .

Saturday, 21st July 1798. A. M. 4 o'clock examined a Ragusa brig from Naples to Barcelona, sent the Spanish officers and 50 prisoners on board of her with provision for a fortnight, employed taking prisoners out of the Prize, set up the main topmast rigging.

Sunday, 29th July 1798. (In Naples Bay). . . . employed

watering, sent the prisoners on shore, received 1600 lbs. fresh beef.

Monday, 13th August 1798. working out of Naples Bay Parted company with the Prize and stood to the south-west.

We then had a look at the muster book of *H. M. S. Lion*, in which the name of every man on board is entered, and also his destination when he leaves. Among the Spanish officers captured was "D. Jose Martin" (D. I imagine standing for Don), and on 21st July 1798 he was discharged from the *Lion* into the Ragusan brig "for a passage to Spain". So I think you can take it as quite certain that San Martin was never brought to England but was released a week after the action and placed on board a ship bound for Barcelona. Those others who did not go in the brig, presumably because there was not enough room on board, were set free in Naples when the *Lion* arrived there on 29th July.

Among the crew of the *Santa Dorothea* were the following three men:—

Sant^o Marti,
Arseus Martin,
Joaquin Marti.

But I feel sure that the one you want is the D. Jose Martin mentioned above, especially since General San Martin's christian name was José.

Yours sincerely,

(Firma ilegible)

HEAD OF HISTORICAL SECTION.

Dr. Vicente Guillermo Arnaud,
Secretario de Embajada de la República Argentina
171 Victoria Street,
S. W. L.

CORRECTA DENOMINACION DE LA PROVINCIA DEL RIO NEGRO

Viedma, 27 de julio de 1960.

Al Sr. Presidente.
Academia Nacional de la Historia.

Muy señor mío:

Me es grato dirigirme a usted —y por su digno intermedio a la Academia de su presidencia— solicitándole quiera tener a bien considerar y formular fallo sobre la siguiente consulta:

Si nuestro estado debe denominarse “Provincia *de* Río Negro” o “Provincia *del* Río Negro”.

Para su mejor ilustración me permito hacer mención de los siguientes antecedentes:

1º — La Ley 1532 del 18 de octubre de 1884 (llamada de Territorios Nacionales) fijó los límites y normas de administración generales a los entonces territorios (Gobernaciones de La Pampa, del Neuquén, del Río Negro, de Santa Cruz, de Misiones, de Formosa, del Chaco, del Chubut y de la Tierra del Fuego).

2º — El artículo 1º, inciso 3º de esa Ley se refiere a la “Gobernación *del* Río Negro”. El mismo artículo, inciso 2º, a la Gobernación *del* Neuquén. Las posteriores modificaciones a la Ley 1532 en nada afectaron esas denominaciones. Se refieren a otros asuntos expuestos en su articulado.

3º — Esta Ley estuvo en vigor, hasta no hace muchos años, en lo que respecta a nuestra hoy provincia. Efectivamente, por la Ley 14.408/55 fueron declaradas provincias todos los territorios nacionales, pero en la misma no se nos nombra como “Provincia *de* Río Negro” ni “Provincia *del* Río Negro”.

4º — Posteriormente (diciembre de 1957), quedó sancionada nuestra Constitución Provincial y en ella aparecemos —artículo 1º— como “Provincia *de* Río Negro”.

5º — Del debate de la Convención Constituyente que sancionó la Constitución de esta Provincia, no surge el tratamiento de este asunto. En verdad, durante años, la mayoría de los habitantes se acostumbraron y adoptaron el decir “Territorio de Río Negro” y, posteriormente, “Provincia de Río Negro”, con olvido de la verdadera denominación que motivó la entrada en la historia y geografía argentina de este pedazo de tierra. Quiero significar, señor Presidente, que el legislador, al estudiar las bases de la Carta Fundamental rionegrina no reparó en dicho detalle, en razón de que la costumbre —solamente la costumbre— había impuesto la preposición “de” en lugar de la contracción “del”.

Como será de vuestro conocimiento, las autoridades gubernamentales de la Provincia del Neuquén tuvieron el mismo problema al comenzar su existencia como estado autónomo, pero ellos, con distinto criterio —y previas consultas académicas— llegaron a la conclusión de que la verdadera denominación que les correspondía era “Provincia *del* Neuquén” y no “Provincia *de* Neuquén” y así lo han establecido y usan actualmente como verdadera y única.

Con referencia a Río Negro, en toda la documentación tenida a la vista, de distintos aspectos, desde el siglo pasado hasta hace muy pocos años, aparecemos, invariablemente, como “Territorio *del* Río Negro”, salvo algunas comunicaciones y notas enviadas por el Ministerio del Interior en que la denominación es *de*, pero que no debe tenerse en cuenta por razones obvias.

Río Negro al pasar de territorio a provincia conservó sus límites y nombre. No existe nada en contrario. ¿Por qué habría de cambiarse entonces su denominación verdadera que le viene desde su nacimiento?

Fue ello solamente un cambio institucional. Con otras palabras: era dejar de llamarnos “Territorio del Río Negro” para denominarnos “Provincia del Río Negro”.

Encarezco al señor Presidente sepa disculpar esta opinión personal que pudiera llevar algo de parcialidad del suscripto en la consulta que le elevo pero, al mismo tiempo, la expongo en busca de la lógica rectificación o ratificación de ese cuerpo. Creo, señor Presidente, que debemos denominarnos *Provincia del Río Negro*.

Existen antecedentes históricos de indudable jerarquía en este aspecto. Durante la conquista del desierto —y antes y des-

pués— se nombraba a esta región como la “del río Negro”; éramos la zona “del río Negro”, como el río epónimo; más tarde “territorio del Río Negro”. Y, en la geografía argentina, somos la única provincia que toma el nombre de un curso de agua interior, verdaderamente interior, como es el nuestro. El río Negro nace en la confluencia del Limay y el Neuquén, al sur de Cipolletti y en el límite con la vecina provincia y luego de atravesar toda la provincia desemboca en el Atlántico, con un total principio-fin dentro del territorio provincial.

Por otra parte, pongo a disposición del señor Presidente la documentación que estime necesaria y que pueda servir al mejor fallo de esa Academia.

En espera de que la consulta que formulo sea considerada preferentemente por esa Academia, me complazco en saludar al señor Presidente y por su intermedio a los demás miembros, con la consideración más distinguida.

Héctor Morando

Director de Asuntos Municipales

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1960.

Señor Director de Asuntos Municipales,
Dr. Héctor Morando.
Ministerio de Gobierno.
Viedma. Provincia del Río Negro.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director en contestación a su atenta nota, fechada el 27 de julio último, en la que solicita la opinión de la Academia acerca de la correcta grafía de la denominación de la Provincia del Río Negro.

En la sesión celebrada el 30 de agosto último, la Academia aprobó el informe del Académico de Número, doctor Arturo Capdevila, cuyo texto le transcribo a continuación:

“¿Cómo corresponde decir: Provincia *de* Río Negro o *del* Río Negro? El asunto traído a dictamen de la Academia abarca dos aspectos: histórico y tradicional el uno, gramatical el otro. En lo tocante al primer aspecto, la Ley de Territorios de 1884, mencionada por el gobierno interesado, sigue la invariable tradición argentina relacionada con comarcas que reciben su nom-

bre de la principal corriente fluvial que las cruza; y es haberse servido de la contracción de la preposición y el artículo. En consecuencia aquella ley está en lo justo al mencionar a los territorios respectivos como del Río Negro, del Neuquén y del Chubut, continuando la misma línea de nuestros comienzos nacionales en su denominación de Provincias Unidas *del Río* (y no *de Río*) de la Plata. Como se dice igualmente República *del* Paraguay y República Oriental *del* Uruguay.

“En cuanto al aspecto gramatical, la presencia del artículo es obligatoria, ya que río es sustantivo común y ha de llevarle siempre que se habla de uno determinado. Entretanto la omisión del artículo cambia por completo el sentido de la expresión, pues viene a ser como darle tratamiento de persona, como cuando decimos la Provincia *de* Sarmiento, la Provincia *de* Güemes, la Provincia *de* Ibarra.

“Por consiguiente habrá de decirse Provincia del Río Negro, y en su caso, del Chubut y del Neuquén, como en la Ley de 1884”.

Saludo al señor Director con mi consideración más distinguida.

Ricardo Piccirilli
Secretario

Carlos A. Pueyrredon
Presidente

LOS YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS DE CERRO COLORADO

Córdoba, junio 14 de 1960.

Señor Presidente de la Academia Nacional de la Historia,
Dr. Carlos Alberto Pueyrredon.
San Martín 336 - Buenos Aires.

Tengo el honor de avisar recibo de la nota que se ha servido enviarme el señor Presidente, solicitándome un informe sobre el estado actual de los yacimientos arqueológicos de Cerro Colorado que abarcan una zona comprendida dentro de los Departamentos Sobremonte, Tulumba y Río Seco de esta Provincia. Lamento significar al señor Presidente el sensible estado de abandono en que se encuentran los mismos. Durante el Gobierno de la Intervención que presidiera el Comodoro don Medardo Gallardo, debido a la gestión de su Ministro de Educación, doctor José V. Ferreira Soaje, se expropió la referida zona arqueológica y se proyectó un bien meditado plan para conservarla dentro del patrimonio de la Provincia. Desafortunadamente, pasado el gobierno de la Intervención, se dejó de lado toda atención a los citados yacimientos arqueológicos. Estos son objeto constante de increíbles atentados por parte de los turistas, que en el afán de inscribir sus nombres a la par de las valiosas inscripciones existentes, destruyen estas últimas. La inexistencia de personal que cuide valores tan señalados y la abstención de las autoridades policiales de la zona que excusan toda intervención son factores decisivos en este estado de cosas.

Sin perjuicio del mejor criterio del señor Presidente y de la H. Academia, pienso que sería un acierto reclamar del señor Interventor Federal en esta Provincia, medidas protectoras de los yacimientos. Según información que poseo, aunque no he podido comprobar directamente, existiría personal que percibe haberes por atender los mismos, aunque en momento alguno se hayan

hecho cargo de su cometido. El decreto-ley N° 4861 —Serie B— del 30 de diciembre de 1957 creó un parque arqueológico y natural con el pensamiento de preservar la riqueza arqueológica y la flora de la región. Existen ciento doce grutas y cavernas cubiertas de pinturas rupestres, y aparte de ello existen árboles de quebracho de 300 a 400 años, que son expresión viva de la flora nativa, y los que inconscientemente se destruyen muchas veces para obtener leña por los habitantes de la zona. La zona expropiada comprende 300 hectáreas, cuya atención exige la instalación de personal que la cuide. Es además fundamental que se lleven a cabo las obras de caminos dentro del perímetro del parque, el que debe ligarse a la ruta número 9, y además se construyan las escalinatas de acceso a las grutas. Debo señalar que la zona de que se trata sólo requiere unos cinco a seis kilómetros de caminos de acceso al camino pavimentado de la ruta 9. La construcción de una hostería, que para levantarla bastaría una partida de trescientos a cuatrocientos mil pesos, conforme los informes que poseo, permitiría transformar la región y constituir a través de un tipo de turista escogido, un factor de defensa de la zona arqueológica y natural. Si el gobierno de la Provincia de Córdoba considera que no puede atender adecuadamente la zona de que se trata, sería útil sugerirle su traspaso, ya a la Universidad Nacional de Córdoba, como una dependencia de su Instituto de Arqueología, o ya a la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, compuesta por personalidades, algunas de las cuales pertenecen a la H. Academia de su digna presidencia y que se caracterizan por el celo puesto al servicio de la conservación del tesoro cultural de la República.

Creyendo dar en alguna medida satisfacción a lo solicitado por el señor Presidente, me complazco en saludarlo con mi más distinguida consideración.

Carlos R. Melo

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1960.

Señor Presidente de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos Históricos,
D. Jorge A. Mitre.
S/D.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente llevando a su conocimiento que la Academia Nacional de la Historia, en

la sesión celebrada el 30 de agosto último, consideró el informe del Académico de Número Dr. Carlos R. Melo sobre el estado actual de los yacimientos arqueológicos de Cerro Colorado, Córdoba, que son objeto de increíbles atentados por parte de los turistas, y que es lamentable el abandono en que se encuentran, no obstante a que es patrimonio de la Provincia de Córdoba. Sugiere el Dr. Melo se adopten algunas medidas para su preservación y custodia, de todo lo cual le informará al señor Presidente la copia del informe que acompaño.

En la citada sesión el Académico Dr. Milciades Alejo Vignati se refirió a este problema y opinó que podrían defenderse las grutas con verjas de hierro. Se refirió también a la Ley N^o 7011 que dispone que los yacimientos arqueológicos serán guardados por las instituciones que indica, pero que esta ley no se cumple, en virtud de lo cual la Comisión Nacional de Museos podría ocuparse del asunto con éxito, en cumplimiento de sus funciones específicas.

Luego de un cambio de opiniones, la Academia acordó pasar los antecedentes a la Comisión Nacional de su digna presidencia, encareciéndole quiera tomar a su cargo las gestiones correspondientes ante los Poderes públicos, para que esa zona sea declarada monumento histórico y quede en custodia de esa Comisión Nacional.

Al agradecer al señor Presidente su valiosa colaboración aprovecho la oportunidad para saludarle con mi consideración más distinguida.

Ricardo Piccirilli
Secretario

Carlos A. Pueyrredon
Presidente

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1960.

Señor Presidente de la Academia Nacional de la Historia,
Dr. Carlos Alberto Pueyrredon.
San Martín 336 - Buenos Aires.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente con el fin de poner en su conocimiento que la Comisión Nacional de Museos, en sesión celebrada el día 27 del corriente mes, ha aproba-

do el siguiente dictamen de la Subcomisión de Monumentos y Lugares Históricos, que dice así:

“ Los miembros de la Subcomisión de Monumentos y Lugares Históricos, que suscriben, han considerado la nota de la Academia Nacional de la Historia en la que solicita se declare monumento histórico al yacimiento arqueológico de “Cerro Colorado”, en la Provincia de Córdoba, y atento a la importancia científica del referido yacimiento y al estado de abandono en que se encuentra, no obstante ser propiedad de la Provincia, según se desprende del documentado informe del doctor Carlos Melo, estiman los suscriptos que corresponde acceder a lo solicitado, previo convenio a concertar con el gobierno de Córdoba, propietario del lugar, el modo de asegurar su conservación mediante la colocación de verjas protectoras, designación de cuidador y estudio de una ruta de acceso al lugar, para que pueda ser visitado.

“ Buenos Aires, octubre 27 de 1960. Fdo.: Simón Yrigoyen Iriondo - Ricardo J. Conord - Aníbal Riverós Tula”.

Saludo al señor Presidente con distinguida consideración.

Simón Yrigoyen Iriondo
Vicepresidente

BIBLIOGRAFIA DE LOS MIEMBROS DE NUMERO
DE LA
ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

XXVII

RAMON J. CARCANO

POR

JOSE TORRE REVELLO

I. — OBRAS (1)

- [1] RAMON J. CARCANO, *Necesidad de fomentar el estudio de las ciencias, y muy especialmente de la literatura*. SOCIEDAD LITERARIA DEAN FUNES, *Conferencia literaria*, 5 de setiembre de 1880, Córdoba, Imprenta de "El Eco de Córdoba", 1880.

Ejemplar existente en el Centro de Estudios Americanistas, Córdoba. Cfr.: RICARDO SÁENZ HAYES, *Ramón J. Cárcano, en las Letras, el Gobierno y la Diplomacia*. Buenos Aires, 1960, pág. 43, nota 5.

- [2] RAMON J. CARCANO, *Quiroga en el desierto*. - *La Ilustración Argentina*, publicación literaria, histórica y artística, Buenos Aires, 1882, año II, págs. 6-9, 17-20, 42-44, 56-58, 105-106, 115-116, 162-163, 174-176.

Dedicatoria: "A mi noble amigo José del Viso".

- [3] R [AMON] J. C[ARCANO], *Los Cárcanos*. - *El Interior*, Córdoba, 1882.

Cit. SÁENZ HAYES, *Ramón J. Cárcano*, pág. 50.

- [4] FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES / *De los hijos adúlteros / incestuosos y sacrilegos / Tesis / para el doctorado, presentada / por / RAMON J. CARCANO / Córdoba / Imprenta de "El Interior" / 1884*. - 191, tres páginas. BAAL, XV, 407.

Fue padrino de tesis el doctor Miguel Juárez Celman.

- [5] PERFILES / *contemporáneos / por / RAMON J. CARCANO / Tomo I / Córdoba / Imprenta de "El Interior" / 8, 10, 12, Rivera Indarte, 8, 10, 12 / 1885*. - 446, dos páginas. Sumario. - Introducción. - Fray Mamerto Esquiú. - Rafael García. - José Gabriel Brochero. - José Javier Díaz.

"Estas páginas que no encierran otro mérito que la verdad en la narración y el sentimiento sincero e imparcial en el juicio, recordarán personalidades que en su círculo de acción se han levantado a la altura en que siempre se deja huellas en la memoria de un pueblo."

El trabajo sobre fray Mamerto Esquiú había sido publicado anteriormente en *El Interior*, Córdoba, 1883.

- [6] PROVINCIA DE CORDOBA / *Memoria / del / Ministro de Gobierno, Justicia y Culto / Doctor RAMON J. CARCANO / 1886-1887 / tomo I / Buenos Aires / Imprenta de Juan A. Alsina, Mé.*

(1) Los artículos de diarios que no han podido ser consultados en las colecciones respectivas, han sido registrados —si no se indica otra cosa— con la referencia que figura en los recortes que posee la familia del doctor Ramón J. Cárcano. La sigla BAAL anotada al pie de la ficha significa que se transcribe la referencia de la *Bibliografía de don Ramón J. Cárcano*, publicada en *Boletín de la Academia Argentina de Letras*, Buenos Aires, julio-setiembre de 1946, tomo XV, núm. 56, págs. 407-418.

xico, 1442 (antes 634) / 1887. - CXCII, 295, una página; tomo II, 476 páginas.

"La disposición constitucional, que prescribe a los Ministros el deber de presentar anualmente una Memoria detallada de la repartición respectiva, sólo se ha cumplido en Córdoba en el Ministerio del doctor Juárez Celman.

"Una exposición anual exigida por los principios de la buena administración, y en la que se recorren y analizan todos los actos de gobierno, para que llene debidamente su objeto, es necesario confeccionarla con detenimiento, debatiendo las cuestiones que se ofrezcan a examen, exponiendo las necesidades y los fundamentos que han determinado las resoluciones del poder administrador, ofreciendo al Cuerpo Legislativo y al público, todos los elementos que puedan iluminar su criterio y formar un juicio ilustrado.

.....
"Pasada la lucha electoral, y concluidas las agitaciones políticas propias de nuestro régimen republicano, el año transcurrido ha sido para Córdoba uno de los más fecundos en movimiento administrativo. Se han seguido las tradiciones del partido local que ascendió al poder en 1887, y se ha reformado y creado todo lo que era necesario reformar y crear, tolerando todas las opiniones, asegurando la libertad para todas las aspiraciones e ideas, y sin oír el grito de protesta de las viejas y oscuras preocupaciones desesperadas por su antiguo predominio, se ha continuado siempre adelante."

[7] RAMON J. CARCANO, *Reformas de tarifas postales*. - *La Prensa*, 1887.
BAAL, XV, 413.

[8] RAMON J. CARCANO, *General Lucio V. Mansilla*. - *El Porteño*, 2 de enero de 1889.
BAAL, XV, 413.

[9] RAMON J. CARCANO, *La carta postal*. - *Revista Nacional, historia americana-literatura-jurisprudencia, director Adolfo P. Carranza*, Buenos Aires, 1º de agosto de 1889, año IV, t. IX, núm. 40, págs. 97-113.

"La tarjeta postal se ha aclimatado en el mundo civilizado, en virtud de la ventaja intrínseca que presenta la comodidad de su empleo. No puede reemplazar a la carta cerrada ni suprimir la necesidad de la correspondencia íntima, pero sirve de auxiliar útil y cómodo a relaciones que por su naturaleza no requieren ni largo desenvolvimiento ni especie alguna de misterio."

La tarjeta postal fue puesta en circulación por primera vez por el correo de Austria, el 1º de octubre de 1869.

[10] CORREOS Y TELEGRAFOS / *Memoria Anual / presentada por el director general del ramo / Dr. RAMON J. CARCANO / 1887-1888 / Establecimientos Gráficos de "El Censor" / Corrientes 829 / Buenos Aires. / 1889*. - 413 + tres páginas.
BAAL, XV, 407.

[11] CORREOS Y TELEGRAFOS / *Rendición de cuentas / Administración CARCANO / Buenos Aires / Establecimiento Tipográfico de "El Censor", calle Corrientes 829 / 1891*. - 40 páginas.

- [12] UNIVERSIDAD / DE CÓRDOBA / *algunas palabras sobre su organización / por / RAMON J. CARCANO / ex-profesor de la misma Universidad. / Buenos Aires / Félix Lajouane, Librero-Editor / 51 y 53, calle Perú, 51 y 53 / 1892. - II, 238 páginas.*
La Advertencia se fecha en París, en junio de 1891.

Sumario: I, Motivos de estas páginas. — II, Síntesis de la organización de las universidades alemanas. — III, Origen y causas del decaimiento de la Universidad de Córdoba. — IV, Organización y relaciones de las facultades alemanas. — V, La enseñanza superior no debe ser gratuita. — VI, La libertad de enseñar. — VII, Libertad de aprender. — VIII, Nombramientos y condición de los profesores en la Universidad de Córdoba. — IX, Los cursos y métodos de enseñanza, Seminarios. — X, Exámenes. Cuándo se realizan y el daño que causan en la enseñanza superior. — XI, Descentralización de la enseñanza. — XII, Conclusiones. — Bibliografía.

“Cuando se discutía el proyecto de suprimir la universidad de Córdoba, en noviembre de 1891, una carta dirigida al distinguido profesor doctor Moyano Gacitúa, encerraba el contenido de estas páginas.”

- [13] RAMON J. CARCANO / *Historia / de los medios de / comunicación / y transporte / en la República Argentina / tomo I / Ilustraciones de Rafael Monleón / Buenos Aires / Félix Lajouane, Librero-Editor / 51 y 53, calle del Perú, 51 y 53 / 1893. - 534 páginas; tomo II, 524, dos páginas.*

Fue impreso en los talleres de P. Mouillet, 13, Quai Voltaire, Paris. - 55545.
Sumario: I, La comunicación antes de la conquista. — II, Durante la conquista y la colonia. — III, Monopolio del correo, la familia Galíndez de Carvajal, 1514-1769. — IV, Las carretas. — V, Las arrias. — VI, Transportes marítimos. — VII, Transportes fluviales. — VIII, Incomunicación y aislamiento. — IX, Caminos. — X, Fundación del correo, Domingo de Basavilbaso, 1709-1775. — XI, Servicio terrestre, 1749-1769. — XII, Servicio marítimo, 1765-1768. — XIII, Reversión del correo, 1768-1793. — XIV, Reorganización postal, 1769-1789. — XV, Inspección general, 1771-1776. — XVI, Servicio general, 1774-1810. — XVII, Organización administrativa. — XVIII, Legislación. — Apéndice.

El doctor Cárcano tenía reunidos los elementos para redactar otro tomo que alcanzaría hasta el año 1860.

- [14] ESTUDIOS *Coloniales / por / RAMON J. CARCANO / Buenos Aires, / 1895.*
BAAL, XV, 408.

Esta obra aunque fue compuesta tipográficamente, no llegó a imprimirse. Véase el capítulo dedicado a *Paul Groussac*, en la obra de Cárcano, *Mis primeros ochenta años*, 1943, págs. 331-334.

- [15] RAMON J. CARCANO, *Estudios de Historia Argentina, Hernando de Lerma y Gonzalo de Abrego. - La Biblioteca, historia, ciencias, letras, revista mensual dirigida por P. GROUSSAC, Buenos Aires, 1897, año II, t. V, págs. 360-371.*

- [16] RAMON J. CARCANO, *Gobernación del Tucumán, Primeras luchas entre la Iglesia y el Estado. - La Biblioteca, etc., 1898, año II, t. V, págs. 62-82, 209-231, 392-418, t. VIII, págs. 139-176.*

- [17] RAMON J. CARCANO, *Observaciones críticas. - Crónica de Córdoba*, 6 de setiembre de 1898. Carta al señor Ignacio Garzón. BAAL, XV, 413.
- [18] RAMON J. CARCANO, *Prólogo*, a la obra de MARTIN GIL, *Prosa rural*, 1900. BAAL, XV, 413.
- [19] LA REFORMA de la enseñanza secundaria / conferencia / pronunciada en los salones de la Biblioteca pública de la Universidad de Córdoba / por / el Dr. RAMON J. CARCANO / 1901 / Imprenta y casa editora F. Dominici, 24 de Septiembre 14 / Córdoba. - 29, tres páginas. BAAL, XV, 408.
- [20] ASOCIACION DE CRIADORES DE DURHAM SHORTHORN SIN CUERNOS / [RAMON J. CARCANO] / *El Durham Shorthorn sin cuernos / (Polled Durham Shorthorn) / su origen y desarrollo / (Un grabado) / Grand, Victor (150,364) / Buenos Aires / [1903]. - 53, tres páginas.*
- [21] RAMON J. CARCANO, *El impuesto al ganado, sus inconvenientes. - Los Principios*, Córdoba, diciembre de 1904. BAAL, XV, 413.
- [22] RAMON J. CARCANO, *La tuberculosis bovina y el vicio redhibitorio. - La Nación*, 19 de agosto de 1907. BAAL, XV, 413.
- [23] R [AMON] J. CARCANO, *Prólogo*, en *La tuberculosis bovina... Conferencias dadas en Paris por el Sr. H. VALLEE (Profesor de la Escuela Veterinaria de Alfort) a un grupo de hacendados argentinos (junio de 1906), traducidas del francés por CARLOS DOCTEUR, París-México. Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1907, págs. IX-XXIV.*
 Fechado en Paris, noviembre, 1906.
 En la Escuela de Alfort "sigue el curso de veterinaria del profesor Vallée. cuyas conferencias traduce y prologa". SÁENZ HAYES, *Cárcano*, pág. 281.
- [24] RAMON J. CARCANO, *Adivinaciones postales. - Caras y Caretas*, Buenos Aires, 10 de agosto de 1907, año X, núm. 462, pág. [65].
- [25] RAMON J. CARCANO, *Prólogo*, en RICARDO HUERGO, *El suelo en la Agricultura*, Buenos Aires, Editor Juan A. Alsina, 1908, págs. IX-XVII.

"El profesor Huergo ha fundado con su obra la extensión de su cátedra. Sale con ella del círculo circunstancial de los alumnos, y pone en manos de los

hombres prácticos un instrumento de técnica comprensiva y accesible al criterio común, destinado a renovarse y fortalecerse siempre por nuestras observaciones."

- [26] ENSEÑANZA Agrícola Nacional / Proyecto / de / Ley Orgánica / Presentado al Ministro de Agricultura / D. Ezequiel Ramos Mexía / por la / Comisión Asesora de Enseñanza Agrícola / Buenos Aires / Imprenta de Pablo Gadola - Rivadavia 775 / 1907. - 164, cuatro páginas. Presidía la Comisión el Dr. Ramón J. Cárcano. BAAL, XV, 408.
- [27] RAMON J. CARCANO, *Carta al director señor José M. Sánchez, con motivo de la aparición de la revista.* - *La Revista Postal y Telegráfica*, 1º de marzo de 1909, año I, núm. 2. BAAL, XV, 413.
- [28] RAMON J. CARCANO, *Carta dirigida al señor Juansilvano Godoi con motivo de la acción diplomática del Imperio brasileño y la República Argentina en el Paraguay, durante su organización institucional.* - *El Diario*, Asunción del Paraguay, 9 de abril de 1910. BAAL, XV, 413.
- [29] 1910 / PRIMER CONGRESO Argentino de Empleados Públicos / conmemorativo del Centenario de la Revolución de Mayo de 1810 / Proposiciones y resoluciones / sancionadas en sus sesiones de 6 y 7 de Julio. - Cuatro páginas.
Firmado: RAMON J. CARCANO, Presidente. - Domingo A. Báez, Secretario General.
- [30] RAMON J. CARCANO / Mitre / Su grandeza moral / fragmento / de un libro en preparación / Museo Mitre / 1910. - 12 páginas. Se publicó en *La Nación*, Buenos Aires, 26 de julio de 1910, pág. 7. "Poseía el poder excelso de levantarse arriba de las pasiones e intereses militantes; creía más en las fuerzas de sus ideas que en las fuerzas mecánicas, y por eso ha sido tantas veces vencedor cuando era vencido, y su voz serena y profética, tantas veces también apagó las destemplanzas oficiales y las convulsiones colectivas."
- [31] CUESTIONES y Juicios / por / RAMON J. CARCANO / Buenos Aires / Imprenta y casa editora "Juan A. Alsina" / 259 - Calle Alherti - 259 / 1910. - Cuatro, 262, dos páginas.

Índice: Relaciones internacionales, el criterio argentino tradicional. — En la tumba de Juárez Celman. — Mitre, su grandeza moral. — En la tumba del senador Domingo T. Pérez. — Congreso de empleados públicos de la Nación. — Confraternidad americana, En el Instituto Histórico y Geográfico Brasileño. Discurso de recepción del socio correspondiente. — Incompatibilidades parlamentarias, el caso del doctor Bengolea. — Reorganización de la defensa agrícola. — Tuberculosis bovina. — Jubilaciones, Aclaración de la ley 6007. — Escuelas prácticas de agricultura. — Reforma de la tarifa postal. — Renovación del cuerpo diplomático. — El Código Civil Argentino, sus manuscritos originales. — Doctor P. Julio Rodríguez, 50 años en la enseñanza.

- [32] [RAMON J. CARCANO] / *Memoraculum / Ana Sáenz de Zumarán de Cárcano / edición íntima / Buenos Aires / 1910.* - 543, cinco páginas.

Índice: Nota íntima. — La enfermedad. — El fallecimiento. — El sepelio. — El pésame. — Los funerales. — Agradecimientos. — Hojas de su álbum.

La señora Ana Sáenz de Zumarán de Cárcano, nació en Montevideo el 17 de marzo de 1865. Fueron sus padres don Pedro Sáenz de Zumarán y doña Carolina Alvarez. Casó en dicha ciudad con el doctor Ramón J. Cárcano el 8 de mayo de 1887, bendiciendo la unión al siguiente día, en la iglesia de San Francisco, el Obispo de Córdoba, fray Reginaldo Toro, que especialmente se trasladó a Montevideo.

Tras larga como penosa enfermedad, la señora de Cárcano falleció en Buenos Aires, en la casa de la calle Talcahuano 1260, el 11 de enero de 1910.

El doctor Cárcano, con el título *Anita*, consagra a su esposa un capítulo en su libro *Mis primeros 80 años*, págs. 325-330 —de la edición de 1943—, que reproduce el titulado *Nota íntima*, de *Memoraculum*, págs. 8-14.

- [33] CÓRDOBA / *Concentración Electoral / 1912 / Dr. Ramón J. Cárcano / Candidato a la futura gobernación de la provincia.* - 40 páginas.
- [34] RAMON J. CARCANO, *Discurso pronunciado en San Juan con motivo de su arribo a esa provincia en carácter de comisionado.* - *Tribuna*, 1912.
Por decreto de 10 de febrero de 1912 y de acuerdo a lo sancionado por la Cámara de Diputados, en sesión del día primero, se comisionó al diputado Cárcano para que "hiciera por los medios constitucionales de que dispone, las investigaciones necesarias para averiguar la completa verdad" sobre las denuncias hechas por agrupaciones políticas de San Juan. Cumplida la misión, el doctor Cárcano elevó al ministro del Interior, doctor Indalecio Gómez, un amplio informe, que se fecha en 16 de marzo de 1912.
- [35] RAMON J. CARCANO, *Discurso pronunciado con motivo de su designación de presidente de la Convención reformadora de la Constitución del Estado.* - *La Verdad*, Córdoba, 1912.
BAAL, XV, 414.
- [36] RAMON J. CARCANO, *Discurso pronunciado en el departamento de San Justo con motivo de su candidatura a gobernador de la provincia de Córdoba.* - Hoja suelta. [1912].
BAAL, XV, 414.
- [37] LA CUESTIÓN del "quorum" / por / RAMON J. CARCANO / 1913.
BAAL, XV, 409.
- [38] LA MISIÓN MITRE en el Brasil / por / RAMON J. CARCANO / 1913.
BAAL, XV, 409.
- [39] DISCURSO / del / Doctor / RAMON J. CARCANO / al asumir el cargo de Gobernador de Córdoba / 17 de mayo de 1913 / Imp.

"Alsina" - Victoria, 1287 / Buenos Aires / 1913. - 81, una páginas.
De este *Discurso* existe una edición especial, impresa por un solo lado del papel,
con 77, una hojas.

- [40] RAMON J. CARCANO, [*Discursos*], en *Conferencias de los Jefes Políticos de la Provincia de Córdoba, Publicación Oficial*. Año 1914, Córdoba, Imp. la Sud-América, 24 de Septiembre 43, págs. 5-12. - El volumen consta de 248 páginas.
- [41] MENSAJE / del / Gobernador de Córdoba / Dr. RAMON J. CARCANO / Mayo 1º de 1914 / Córdoba / Est. Tip. "La Italia" de A. Biffignandi, 9 de Julio 56-60 / 1914. - 97, tres páginas.
"La clase acomodada o conservadora, se desinteresa cada vez más de los asuntos públicos. El egoísmo y la indiferencia constituyen un estado crónico. Ningún esfuerzo, ningún movimiento por sus ideales. Prevalecen los políticos de carrera, y los políticos dominan el país por los comités electorales. El pueblo elige sus representantes, pero el comité le proporciona los candidatos. Y del comité, instrumento indispensable de lucha y de triunfo, está siempre ausente la clase conservadora. Con la nueva ley, el interés y la acción popular constituyen el gran resorte de la vida pública. El porvenir próximo corresponderá a los partidos que intensamente lo ejerciten, y no a las clases incapaces de la solidaridad y el esfuerzo."
- [42] CLAUSURA de cursos escolares / Discurso del Gobernador / de la provincia / Dr. RAMON J. CARCANO / Diciembre 17 de 1914 / Imp. "La Industrial", 25 de Mayo 43 / Córdoba. - 38, dos páginas.
"Nunca serán sobrados los fondos destinados a la instrucción, y Córdoba nunca pensará que le ha consignado esfuerzos bastantes mientras en la provincia quede un niño sin escuela."
- [43] OTRAS / cuestiones y juicios / por / RAMON J. CARCANO / Buenos Aires / Imprenta "Alsina", Victoria 1287 / 1914. - 332, cuatro páginas.
Sumario: La reforma electoral, en la Cámara de Diputados. - Misión a San Juan, nombramiento del comisionado. - Convención reformadora, discurso de apertura. - El quorum del Colegio Electoral. - Enseñanza agrícola, proyecto de ley de la enseñanza agrícola. - Crónica de Córdoba. - El suelo en la agricultura, un libro útil. - Avellaneda, impresiones de un discurso. - Ciencia criminal, "Curso de derecho penal" por el doctor Cornelio M. Gacitúa. - En Villa María, discurso en la proclamación de la candidatura a Gobernador de Córdoba.
- [44] LA CUESTIÓN del Chaco / por / RAMON J. CARCANO / 1915. BAAL, XV, 409.
- [45] RAMON J. CARCANO, Carta en la que declina la candidatura a la senaduría nacional. Córdoba, 15 de diciembre de 1915. - Hoja suelta.
BAAL, XV, 414.
- [46] MENSAJE / del / Gobernador de Córdoba / Dr. RAMON J. CARCANO / Mayo 1º de 1915 / Córdoba / Est. Tip. "La Italia" de A. Biffignandi, 9 de Julio 56 al 60 / 1915. - 127, cinco páginas.

"He garantido con sincero empeño el ejercicio de la vida cívica, que ya no es en la provincia la marea del verbalismo intemperante, ni la silenciosa maniobra oficial, sino la positiva acción social de los partidos."

- [47] MENSAJE / del / Gobernador de Córdoba / Dr. RAMON J. CARCANO / Mayo 1º de 1916 / Córdoba / Talleres "La Italia", 9 de Julio 56-60 / 1916. - 258 páginas y dos planos del Parque Zoológico, de la ciudad de Córdoba.

"Obligado a la restricción y economía, dentro de un presupuesto notoriamente insuficiente, he concretado la acción a los medios disponibles, procediendo con prudencia y precisión, cuidando de resolver las dificultades sin crear nuevas dificultades."

- [48] RAMON J. CARCANO, *Carta* a Francisco Rodríguez (h.) referente al proyecto sobre cercas y caminos para la provincia de Córdoba. - *Los Principios*, Córdoba, 9 de noviembre de 1916. BAAL, XV, 414.

- [49] RAMON J. CARCANO, *Carta* al Dr. Emilio E. Sánchez. - *Justicia*, 1º de diciembre de 1916. BAAL, XV, 414.

- [50] Dr. RAMON J. CARCANO / *Gobernador de Córdoba / Labor Administrativa / 1913-1916 / Tomo I / B. Tamburini & Cía. / Cromo-Litografía-Fábrica de libros comerciales / Rosario - Córdoba*. [1916]. - 331, seis páginas; tomo II, 332, dos páginas; tomo III, 325, siete páginas; tomo IV, 263, cinco páginas; tomo V, 371, cinco páginas.

"Testigos íntimos de la consagración y labor del Dr. Cárcano, en el desempeño del cargo de Gobernador de Córdoba, creemos que encierra interés y enseñanza, exponer los resultados de su pensamiento militante redactados por su propia mano. No ha bastado a su contracción y actividad el concepto dirigente, secundado por ministros de mentalidad y moral reconocidas, colaboradores eficaces de toda construcción administrativa. Mensajes, proyectos, decretos, comunicaciones de todo orden, desde las cuestiones más llanas y simples, todas han ocupado con igual interés su espíritu ilustrado, siempre impaciente de trabajo y obra de beneficio colectivo. Copiamos de nuestro archivo únicamente los manuscritos de puño y letra del doctor Cárcano, sacando su múltiple acción enteramente personal y exclusiva, de la masa policroma de los registros oficiales. — Pablo A. Rueda. — Carlos Oliva Vélez. — Córdoba, mayo 1916."

En estos volúmenes se recoge la documentación referente al gobierno del doctor Cárcano, desde que aceptara la candidatura, proyectos de ley, mensajes, etc., correspondientes a los años 1914-1916.

- [51] LOS TRATADOS de Lamas / por / RAMON J. CARCANO / 1917. BAAL, XV, 409.

- [52] JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA, *Conferencia del Dr. [RAMON J.] CARCANO, [Sobre la evolución política del general Urquiza]*. - *La Prensa*, Buenos Aires, 18 de junio de 1917, año XLVIII, núm. 17,322, pág. 5, col. 3.

- [53] DR. RAMON J. CARCANO / *Los tratados de Paraná / Derqui y Paranhos / (1856-1858)*. / (De la *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, año V, núm. 4 y 5 / octubre y noviembre de 1918) / Córdoba / Bautista Cubas / 27 de Abril 181 / 1918. - 57, tres páginas.

"Desde los primeros días de secesión, el gobierno de Paraná cuidó que el estado de Buenos Aires no fuera reconocido como país independiente, con capacidad para comprometer por pactos internacionales. Después del 11 de setiembre, Buenos Aires aceptó esta situación como un hecho temporario, de carácter interno, y se convino que los cónsules acreditados en el extranjero representarían a la vez los intereses de la Confederación y Buenos Aires."

- [54] RAMON J. CARCANO / *De Caseros / al 11 de Septiembre / (1851-1852) / La liberación / La construcción / La secesión de Buenos Aires / Buenos Aires / Librería de Mendeský de Augusto Saborin e Hijo / Florida 369*. - [1918]. - 398 páginas.

Sumario: La liberación, 1851. — La construcción, 1852. — La secesión de Buenos Aires, 1852. — El Acuerdo de San Nicolás.

"Fragmentos de un trabajo orgánico y extenso, son estas páginas. Anticipo su publicación, cediendo a la instancia de algunos profesores y alumnos universitarios, que juzgan oportuno y útil su conocimiento, en circunstancias que diversas cuestiones de la organización nacional, las condiciones del ambiente, la conducta de los hombres, la sinceridad y aciertos de sus principios, se estudian y debaten en la cátedra y el libro. Agrego como apéndice, ilustrado con notas críticas, la famosa controversia de 1858 sobre el Acuerdo de San Nicolás, entre Vélez Sársfield, Valentín Alsina, Vicente F. López, Francisco Pico y Manuel Leiva. Son documentos de procedencia auténtica, diseminados en diversos diarios de la época, muy poco conocidos, de positiva importancia histórica, y que hasta ahora no han sido reunidos en un solo cuerpo."

- [55] RAMON J. CARCANO, *Diplomacia Americana*: [1º], *El Barón de Cotegipe*; [2º], *Manuel Quintana*. - *Biblioteca Internacional de Obras Famosas*, Londres-Buenos Aires, Sociedad Internacional. [1919], t. XXI, págs. 10.381-10.396, con retrato del autor.

- [56] RAMON J. CARCANO, *Discurso* pronunciado al inaugurarse el torneo agrícola industrial de Montevideo. - *El Día*, Montevideo, 27 de enero de 1919.
BAAL, XV, 414.

- [57] RAMON J. CARCANO, *Discurso* pronunciado en la Universidad de Córdoba, con motivo del cincuentenario del Código Civil Argentino. - *Los Principios*, Córdoba, octubre de 1919.
BAAL, XV, 414.

- [58] POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA / *conflicto entre el Brasil y el estado Oriental / modificación de los tratados de Lamas, de la Peña, Carneiro Leao y Florencio Castellanos / por / RAMON J. CARCANO*. / (De los *Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, tomo XX) / Imprenta Mercatali, José A. Terry 285 / Buenos Aires / 1920. - 38, dos páginas.
BAAL, XV, 410.

- [59] RAMON J. CARCANO / *Francisco Lecoq / su teoría y su obra / conservación y transporte de carnes por el frío / 1865-1868 / Buenos Aires / Librería Mendelky-Augusto Sabourin e Hijo (sucesores) / Florida 359 /*, [1920]. - 90, cuatro páginas.

"La concepción de la idea es suya; sus razones, su instancia y su dinero deciden a Tellier por aplicar su invento a los transportes. Cada uno tiene su esfera propia deslindada. Aquél busca el frío para ejecutar su propósito; éste proporciona el frío necesario para ejecutarlo. El uno representa la creación industrial, práctica y activa; el otro representa la técnica, la aplicación del elemento creado por la ciencia."

- [60] RAMON J. CARCANO, *La obra realizada y lo que queda por hacer en favor de la infancia*. - *La Nación*, 2 de octubre de 1921. BAAL, XV, 414.

- [61] RAMON J. CARCANO, *Discurso, con motivo de la fiesta del centenario del Brasil*. - *Revista del Centro de Estudiantes de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires*, agosto de 1922, año XV, núm. 108, págs. 5-7. BAAL, XV, 410.

- [62] RAMON J. CARCANO, *Discurso pronunciado por el Decano con motivo de la inauguración de los cursos*. - *Revista del Centro de Estudiantes de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires*, 1922, año XV, pág. 7.

"Los poderes públicos, ni las instituciones corporativas, ejercen el gobierno y dirección de las industrias rurales, ni siquiera disponen de estadísticas y datos indispensables, precisos y garantidos, para juzgar con seguridad el estado actual y el porvenir inmediato. Ellas viven sin amparo bajo la dictadura extranjera."

- [63] RAMON J. CARCANO / *Del sitio de Buenos Aires / al campo de Cepeda / (1852-1859) / Relaciones vecinales*. - *Discordia y organización internas*. / *La convivencia*. - *Tratados y alianzas*. / *La ruptura*. - *Cepeda y el pacto de noviembre* / Cuarta edición / Buenos Aires / Imprenta y casa editora "Coni" / 684, Perú, 684 / 1922. X, 855, una páginas y dos planos.

Sumario: Prefacio. — *Relaciones vecinales*. — I, El Brasil y el Estado Oriental. Tratado de Lamas. Diplomacia extorsiva (1851). — II, Modificación de los Tratados Lamas, De la Peña, Carneiro y Leao, y Florentino Castellano. Mediación del general Urquiza (1852). — III, Argentina y Paraguay. Santiago Derqui y Carlos Antonio López. Tentativas de tratados y alianzas (1852). — *Discordia y organización internas*. — I, Orientación nacional de la revolución de setiembre. Sitio de Buenos Aires. — Antagonismos históricos (1853). — II, Congreso Constituyente. Tentativas de reconciliación nacional. Fracaso del sitio (1853). — III, Tratados de San José de Flores. Constitución Nacional. Constitución del Estado de Buenos Aires (1853-1854). — *La convivencia*. — I, La Confederación y el Estado de Buenos Aires. Gobierno Propio. Pactos de convivencia (1854-1856). — II, Situación interior del Estado de Buenos Aires. — Los partidos, la prensa y las elecciones. Buenos Aires ratifica la política de setiembre. — *Tratados y alianzas*. — I, Tratados del Paraguay. El Imperio y la Confederación. El presidente López y el general Guido (1855-1856). — II, Tratados de Paraná, Derqui y Paranhos. Diplomacia del patacón (1856-1858). — III, Anarquía del Estado Oriental. Revoluciones e intervenciones. — Gestiones de alianza contra Buenos Aires (1858-1859). — IV, Conflicto entre Estados Unidos y Paraguay. Mediación

del general Urquiza. Nuevas tentativas de alianza contra Buenos Aires (1858-1859). - *La ruptura*. - I, Contienda epistolar. Preparación de la guerra. Del Carril y Alsina. Derqui y Barros Pazos (1857-1858). - II, Contienda armada. Mediaciones extranjeras. Los generales Urquiza y Mitre (1859). - *Cepeda y el pacto de noviembre*. - I, Batalla de Cepeda. Retirada del general Mitre. Nuevo sitio de Buenos Aires (1859). - II, Caída de Alsina. Mediación del Paraguay. El pacto de noviembre (1859).

- [64] RAMON J. CARCANO, *Palabras*. - JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA / *Discursos / pronunciados en el acto de la recepción / de la / nueva mesa directiva*. / *Las ruinas del solar de San Martín* / Buenos Aires / Talleres S. A. Jacobo Peuser, Ltda. / 1923, págs. 8-10.
"No conozco otro sitio, donde con tanta tolerancia y sinceridad, puedan expresarse los sentimientos y apreciarse las ideas. Buscamos el bienestar en nuestro propio recinto y esto significa también una gran filosofía."
- [65] RAMON J. CARCANO, *Discurso* pronunciado con motivo del debate sobre la reforma del Estatuto de la Universidad de Buenos Aires. - *La Nación*, 6 de setiembre de 1923.
BAAL, XV, 414.
- [66] RAMON J. CARCANO, *Discurso* del Decano con motivo de la colocación de la primera piedra del edificio destinado en la Facultad de Agronomía y Veterinaria a Hospital de Clínica Veterinaria, el 28 de junio de 1924. - *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1924 sección II, t. I, págs. 196-198.
- [67] RAMON J. CARCANO, *Discurso* pronunciado el 31 de octubre de 1924 al transmitir el Decanato de la Facultad de Agronomía y Veterinaria. - *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1924, sección II, t. I, págs. 461-462.
- [68] RAMON J. CARCANO, *Discurso* de recepción del doctor Carlos Ibarguren. - *Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana*, Buenos Aires, 1924, vol. I, pág. 177.
- [69] ASPECTOS DE LA GRANJA / en Córdoba / Conferencia / pronunciada en la inauguración de la IV Exposición de Productos / de Granja por el / Dr. RAMON J. CARCANO / Mayo de 1924 / [Córdoba] / Imprenta "La Minerva" / [1924]. - 15, una páginas.
Se publicó en *Los Principios*, Córdoba, 20 de mayo de 1924.
Se reprodujo en PABLO CABRERA: *Tesoros del pasado argentino, cultura y beneficencia durante la colonia*, tomo II, *Monografías, instituciones docentes y humanitarias*, Córdoba, 1925, págs. 213-270.
- [70] [RAMON J. CARCANO], *Una opinión de nuestro decano / libertad de aprender*. - *Revista del Centro de Estudiantes de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires*, agosto de 1924, año XVII, núm. 17, págs. 227-229.
BAAL, XV, 410.

- [71] FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA / *Decanato 1921-1924 / Memoria / presentada por el Decano Dr. RAMON J. CARCANO / Imprenta de la Universidad de Buenos Aires / 1924.* - 424 páginas.
BAAL, XV, 410.
- [72] P. D. / PARTIDO DEMOCRATA / *Discurso / del candidato a gobernador / Dr. RAMON J. CARCANO / en Marcos Juárez.* [1925]. - Hoja impresa por un solo lado.
Fue pronunciado con motivo de la proclamación de don Santiago Benvenuto, candidato a senador por Marcos Juárez.
- [73] RAMON J. CARCANO, *Fragmento de un discurso pronunciado en Bell Ville.* - *Los Principios*, Córdoba, 1925.
- [74] UN GRAN DISCURSO y una merecida consagración. - *La Nación*, Buenos Aires, 9 de febrero de 1925, año LVI, núm. 19.185, primera sección.
Se refiere al discurso pronunciado por el doctor Ramón J. Cárcano, en la ciudad de San Francisco.
- [75] UNA RELIQUIA de la ejecución en Cabeza de Tigre, La mesa en que fueron velados los despojos de Liniers y sus compañeros, Donación del Dr. Cárcano. - *La Nación*, Buenos Aires, 23 de marzo de 1925, año LVI, núm. 19.225, primera sección.
Reproduce la carta que dirigió el doctor Ramón J. Cárcano al director del Museo Histórico de Córdoba, haciendo donación de la pieza histórica. Se incluye la respuesta del director, monseñor Pablo Cabrera.
- [76] RAMON J. CARCANO, *Carta dirigida al presidente del Partido Demócrata, Dr. Pablo A. Rueda, con motivo de haber sido proclamado gobernador electo de la provincia de Córdoba.* - *Los Principios*, Córdoba, 1º de abril de 1925.
BAAL, XV, 415.
- [77] RAMON J. CARCANO, *Discurso pronunciado en la ciudad de Córdoba al inaugurar la V Exposición de productos de granja.* - *El País*, Córdoba, 24 de mayo de 1925.
BAAL, XV, 415.
- [78] RAMON J. CARCANO, *Carta en la que declina la candidatura a senador nacional.* - *El País*, Córdoba, 15 de diciembre de 1925.
BAAL, XV, 416.
- [79] EN EL CAMINO / *por* / RAMON J. CARCANO / 1926 / Sociedad de Publicaciones "El Inca" / México 1416 / Buenos Aires. - 279, tres páginas.
Sumario: Origen del dique San Roque. — Obstrucción legislativa. — La Nueva Córdoba. — Tríptico histórico de Alta Gracia. — Ahora, ¿quién es el gobernador? — La pequeña propiedad. — Carta de Alberdi al general Urquiza. —

Cantos rodados. — Los servicios sociales. — Primera exposición de industrias de Córdoba en 1886. — El pan y ánima negra. — Fundación del Jockey Club. — Mi primera visita al doctor Avellaneda. — El museo provincial. — Pacificación de Córdoba (1861-1863). — Eliseo V. Segura.

- [80] MENSAJE / del / Gobernador de Córdoba / Dr. RAMON J. CARCANO / 1926. - 255, una páginas.

Fue estampado en la Imprenta de A. Biffignandi, 9 de julio 56-60, Córdoba. "He resistido con invariable firmeza el recurso de la intervención federal, contrariando a veces el deseo de mis propios amigos. Mi actitud no significaba desconfianza de la imparcialidad y justicia del actual gobierno de la Nación, sino el convencimiento de que la intervención, por legítima que sea, constituye por su naturaleza, una disminución de la autonomía provincial."

- [81] DR. RAMON J. CARCANO / Gobernador de Córdoba / Discurso / pronunciado por el autor en la demostración / ofrecida por el Gobierno de la Provincia a las delegaciones al Tercer / Congreso Universitario Anual, en Alta Gracia, el día 11 de Octubre de 1925 / (De la Revista de la Universidad Nacional de Córdoba / Año XIII, núm. 1-3, Enero-Marzo 1926) / Córdoba (Rep. Arg.) / Imprenta de la Universidad / 1926.

"Es la primera vez que Córdoba recibe el honor de la visita de una legión de hombres intelectuales universitarios de fuste, encabezados por el Ministro de Instrucción Pública, inspirados todos en un propósito desinteresado y alto, con la honda preocupación de nuestros problemas sociales. Es una forma atractiva y eficaz de robustecer el sentimiento nacional." Se publicó en folleto, de 5, tres páginas.

- [82] GOBERNADOR de Córdoba / Dr. RAMON J. CARCANO / Mensaje / 1927. - XIX, 228 páginas. Impreso por A. Biffignandi, 9 de Julio 56 al 60, Córdoba. BAAL, XV, 411.

- [83] OBRA DE GOBIERNO pendiente, / falta de sanción legislativa / OBRAS PUBLICAS / Córdoba, MCMXXVII. - 192, cuatro páginas.

Indice: Ley de Vialidad. — Exención de impuestos a establecimientos industriales. — Fundación de pueblos o villas. — Reglamentación del tráfico. — Aprovechamiento de la energía hidroeléctrica. — La pequeña propiedad. — El arbitraje en obras públicas. — Los terrenos de la Escuela de Agricultura. — Servicio de reproductores ambulantes. — Aguas corrientes en Bell Ville. — Aguas corrientes en Villa María. — Adquisición de semillas seleccionadas. — Aguas corrientes en Alta Gracia. — Usina eléctrica en Noetinger. — Sueldos del personal técnico.

- [84] OBRA DE GOBIERNO pendiente, / falta de sanción legislativa / GOBIERNO Y HACIENDA / Córdoba / MCMXXVII. - 260 páginas. Indice: Represión del alcoholismo. — Tribunales para menores. — Ejercicio de la medicina. — Fomento del deporte. — Modificación y derogación de los artículos 815 y 1066 del C. de P. C. C. — Socorro a los vecinos de Toledo y Lozada. — Sueldos de la magistratura. — Contestando a una minuta. — Comisión de climatología y climatoterapia. — Ministerio de Hacienda. — Salario mínimo. — Banco mixto. — Presupuesto de 1927. — El P. E. veta parcialmente la Ley de Presupuesto de 1927. — Empréstito. — Modificación al empréstito. — Jubilaciones y pensiones. — Presupuesto de 1928. — Leyes impositivas para 1928.

— Exención de impuestos. — Promulgación de la Ley 3399, por la que se acuerdan \$ 15.000 al Córdoba Automóvil Club.

- [85] RAMON J. CARCANO / *Páginas / errantes /* Editorial "La Facultad" / Juan Roldán & Cía. / Florida 359 / Buenos Aires. [1927]. - 320, ocho páginas.

Sumario: Aspectos de la granja en Córdoba. — Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria. — Los cursos de Agronomía y Veterinaria. — Industria de granja. — Hospital de clínica veterinaria. — Congreso de I. de la fiebre aftosa. — Congreso Sudamericano de Lechería. — Junta de Historia y Numismática (19). — Junta de Historia y Numismática (20). — Real Academia de la Historia. — En el Centenario de Mitre. — Antonio Zinny. — Carlos Iburguren. — Carlos M. Urien. — José M. Eizaguirre. — El Obispo Trejo y Sanabria. — La medicina en Córdoba. — La estatua del cura Brochero. — El Santo de la higuera. — Córdoba inicia la reforma universitaria. — Córdoba lucha por la reforma universitaria. — El comisionado nacional. — El diario oficial y el diario popular. — El camino de Las Cumbres. — El camino de Las Cumbres y el dique de San Roque. — Sobre el dique de San Roque. — Concordia que construye y no discordia que demuele. — Yo vivo siempre en Córdoba. — Convención reformadora de la Constitución de Córdoba. — Los jefes políticos. — Candidato a senador nacional. — Al entregar el gobierno al Dr. Loza. — Al terminar el gobierno de Córdoba. — Las sesiones secretas del Congreso. — José A. Scherer. — Arturo Seeber. — Rafael Núñez. — Manuel Paz. — Justino César. — Ignacio Allende. — Carlos Frías. — Luis Ortiz Basualdo. — Pedro N. González. — Pablo A. Rueda.

- [86] RAMON J. CARCANO, *Mensaje del gobernador de Córdoba*, 1928, Est. Gráf. Sucesión A. Biffignandi, 9 de Julio 56 al 60, Córdoba. - 277 páginas.
BAAL, XV, 411.

- [87] [RAMON J. CARCANO] / *El seguro social / La sanción de la ley / sobre seguro social / incorporará a la le- / gislación obrera de / la provincia una me- / dida de alta previsión, / que llenará una nece- / sidad sentida de las / clases proletarias. / La enferme- / dad y la / muerte, la invalidez / y la vejez dejarán de / ser el fan- / tasma del / obrero y las causas / de una miseria inevi- / table. / Proyecto de Ley presentado por el P. E. de Córdoba / a la H. Le- / gislatura. / MINISTERIO DE GOBIERNO / MCMXXVIII. - 66, dos páginas.*
Talleres Gráficos de la Penitenciaría, Córdoba.

- [88] RAMON J. CARCANO, *Notas para la historia del correo en la Argentina, Del Caserón de Bolívar y Moreno al palacio de la Avenida Alem.* - *La Nación*, 5 de agosto de 1928, año LIX, núm. 20.446. Suplemento, t. VII, núm. 162, págs. 3-4.

- [89] RAMON J. CARCANO, *Carta de adhesión al Congreso de la Juventud Demócrata de Córdoba.* - *La Nación*, 17 de agosto de 1928, año LIX, núm. 20.458, primera sección.

- [90] RAMON J. CARCANO, *Notas para la historia del correo en la*

Argentina, El uniforme de los carteros y lo que costó reglamentarlo.
- *La Nación*, 7 de octubre de 1928, año LIX, núm. 20.509. Suplemento, t. VII, núm. 171, págs. 7-8.

- [91] RAMON J. CARCANO, *Teodolina Alvear de Lezica.* - *La Nación*, 25 de octubre de 1928, año LIX, núm. 20.527.
"Perdido su marido, cría y educa a sus hijos, y con holgura conságrase a servir a los demás. Ama con ternura a los niños abandonados, no simplemente para acariciarlos o compadecerlos, sino con el concepto del estadista, para redimirlos y cambiar su situación, transformando el infortunio en triunfo de la vida."
Véase *Mis primeros 80 años*, edición de 1943, págs. 335-342.
- [92] RAMON J. CARCANO, / *Eliseo V. Segura* / Estas notas fueron es- / critas para ofrecer un ban- / quete al doctor Segura, a / su regreso de Europa (1923). / Después el autor no las / encontró apropiadas para / un discurso y quedaron / inéditas, que fueron / publicadas "En el Camino" / edición de 1926. / Córdoba, 1928. - 20 páginas.
- [93] JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA / BIBLIOTECA DE HISTORIA ARGENTINA Y AMERICANA / Director: RICARDO LEVENE / IV / RAMON J. CARCANO / *Primeras luchas / entre la Iglesia y el Estado / en la / Gobernación de Tucumán / Siglo XIV / "El Ateneo" / Librería científica y literaria / Florida 371-Córdoba 2099 / Buenos Aires / 1929.* - 331, una página.
Índice: Situación de Tucumán (1580). — I, Hernando de Lerma y Gonzalo de Abreu. — II, Creación del Obispado, Fray Francisco de Victoria. — III, El déan Francisco de Salcedo. — IV, Primeras luchas entre el poder civil y eclesiástico. Destierro de Salcedo. — V, Administración y tiranía. — VI, Fundación de Salta y deposición de Lerma. — VII, Juan Ramírez de Velasco, situación de la provincia. — VIII, El Obispo y el Clero. — IX, Trabajos administrativos. — X, Expediciones militares y fundación de ciudades. — XI, La Ciudad de los Césares. — XII, La Audiencia de Charcas y el Obispado, comercio clandestino. — XIII, Viaje y muerte del Obispo. — XIV, Conclusión del gobierno de Velasco, estado de la provincia. — Apéndice: Documentos inéditos del Archivo de Indias. — Nómina de los manuscritos inéditos del Archivo de Indias, que sirven de comprobación del presente volumen.
- [94] RAMON J. CARCANO, *Paul Groussac.* - *Nosotros*, Buenos Aires 1929, año XXIII, t. LXV, núm. 242.
Véase: *Mis primeros 80 años*, edición de 1943, págs. 331-334.
- [95] *Escritos históricos / del / coronel MANUEL A. PUEYRREDON / Guerrero de la Independencia Argentina / Noticia Preliminar / por / RAMON J. CARCANO / Buenos Aires / Editor: Julio Suárez - Librería Cervantes / Lavalle 558 / 1929.* - LXXIV, 370, cuatro páginas, con retrato y láminas.
La documentación fue reunida por el doctor Carlos A. Pueyrredon. De la *Noticia Preliminar* se hizo tirada por separado.
- [96] RAMON J. CARCANO, *Respuesta al ofrecimiento de la candida-*

tura a rector en la Universidad de Buenos Aires. - *La Nación*, Buenos Aires, 28 de mayo de 1931, año LXII, núm. 21.466, primera sección.

- [97] RAMON J. CARCANO, *La tragedia de Barranca Yaco, el general Quiroga y el capitán Santos Pérez*. - *La Nación*, Buenos Aires, 5 de julio de 1931, año LXII, núm. 21.504, tercera sección.

- [98] JUAN FACUNDO QUIROGA / *simulación / infidencia / tragedia / por* / RAMON J. CARCANO / 1931 / Editor Roldán, Talleres Gráficos López y Cia., Perú 666 / Buenos Aires. - 382, dos páginas.

De esta edición se hicieron tres tiradas de mil, dos mil y tres mil ejemplares. Fue reimpresa con la siguiente portada: RAMON J. CARCANO / *Juan Facundo / Quiroga / simulación / infidencia / tragedia / edición popularísima* / Librerías Anaconda / Avenida de Mayo 601 esq. Perú, Buenos Aires. - 271, una página.

Se hizo nueva reimpresión: RAMON J. CARCANO / *Juan Facundo / Quiroga / simulación / infidencia / tragedia / edición popularísima* / Roldán / Editor / MCMXXXIII. - 271, una página.

- [99] RAMON J. CARCANO, *Discurso del Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación*. - REPUBLICA ARGENTINA / CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION / *Toma de posesión de los / miembros del Consejo / 4 de Mayo de 1932* / Buenos Aires / Talleres Gráficos del C. N. de Educación / 1932 /. - Páginas 19-21.

"Es preciso hacer de la instrucción primaria el organismo consistente de la ley, garantido por la previsión e invulnerable al abuso de los hombres."

- [100] DÍA DE LA PAZ en la Escuela, resolución dictada por el doctor RAMON J. CARCANO el 30 de setiembre de 1932 en su carácter de presidente del Consejo Nacional de Educación, en la que instituye en la escuela primaria argentina como día de la paz el 11 de noviembre con ocasión de celebrarse el aniversario del pacto de concordia nacional de San José de Flores y el armisticio de la guerra mundial.

Véase: *Mis primeros 80 años*, edición de 1943, págs. 421-432.

Se tradujo al portugués con el siguiente título: *A paz pela escola / deliberação / do Conselho Nacional / de Educação / sob a Presidência do Exmo Sr. / Dr. RAMON J. CARCANO / Actual Embaixador da / República Argentina / no Brasil*. - S. l. n. a., [8] páginas.

Texto en portugués y castellano.

Edición del Club Social Argentino, Río de Janeiro.

- [101] RAMON J. CARCANO / *800.000 / analfabetos / Aldeas Escolares* / Roldán-Editor / 1933. - 76, dos páginas, con ilustraciones.

Edición de 2.000 ejemplares, y seis en papel de Holanda firmados por el autor. "Nuestra escuela común vive estacionaria. No ha evolucionado en cincuenta años, defraudando a la ley de su creación... No son recursos los que principalmente faltan, sino criterio acertado y administración eficiente."

- [102] RAMON J. CARCANO / *De Caseros al /11 de Septiembre / Rol-dán / Editor / MCMXXXIII*. - 320, dos páginas.
Se imprimió en los Talleres Gráficos de López y Cía., calle Perú 666, Buenos Aires. De esta reimpresión se hicieron cuatro tiradas de dos mil ejemplares cada una. Además se imprimieron veinte ejemplares en papel "Bolívar" y cinco fuera de comercio, con las letras A a D.
- [103] RAMON J. CARCANO, *Después de Cepeda*. - *Boletín de la Biblioteca Popular del Azul*, Azul, octubre de 1933, núm. 4.
- [104] RAMON J. CARCANO / *Juan Facundo / Quiroga / tradução de J. PAULO DE MEDEIROS / Prefacio de RODRIGO OCTAVIO / Edição do Instituto / Argentino Brasileiro de Cultura / Rio de Janeiro / 1935*. - 380, diez páginas con grabados.
Impreso en Oficinas de Obras Graficas da S. A. A Noite, A'Praça Mauá 7, Rio de Janeiro.
- [105] RAMON J. CARCANO, *El primer saludo a la República del Brasil*. - *La Nación*, 16 de mayo de 1935, año LXVI, núm. 22.908, primera sección.
- [106] RAMON J. CARCANO, *Discurso pronunciado en el Jockey Club con motivo del almuerzo ofrecido por la Cámara de Comercio Argentino-Brasileña*. - *La Nación*, 29 de marzo de 1935, año LXVI, núm. 22.860, primera sección.
- [107] RAMON J. CARCANO, *Palabras alusivas en el 119º aniversario de la independencia argentina*. - *A Nação*, Rio de Janeiro, 9 de julio de 1935.
BAAL, XV, 416.
- [108] RAMON J. CARCANO, *Partidos y conflictos*. - *Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana*, 1936, vol. VIII, págs. 271-293. Conferencia leída el 22 de octubre de 1932.
- [109] RAMON J. CARCANO, *Discurso*, con motivo de asumir la presidencia de la Junta de Historia y Numismática Americana, agosto de 1931. - *Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana*, Buenos Aires, 1936, vol. VIII, págs. 433-434.
- [110] RAMON J. CARCANO, *Conférence do Sr. Embaixador... Voando sobre séculos (tradução)*. - *Homenagem / da / Academia Brasileira de Letras / a / Republica Argentina / e ao Embaixador / D. Ramón J. Cárcano / Em 28 de Janeiro de 1937 / Rio de Janeiro / 1937*, págs. 17-50.
- [111] RAMON J. CARCANO, *Volando sobre los siglos*. - *La Nación*, 29 de enero de 1937, año LXVII, núm. 23.528, primera sección, pág- 6, col. 6-8.

- [112] EL ARRIENDO *de naves constituye un problema para el continente.* - *La Nación*, 20 de agosto de 1937, año LXVIII, núm. 23.731, primera sección.
Nota aclaratoria del doctor Ramón J. Cárcano.
- [113] RAMON J. CARCANO, *Saludo a la prensa brasileña, por intermedio de A. B. I., Río de Janeiro, 25 de agosto de 1937.*
BAAL, XV, 417.
- [114] RAMON J. CARCANO, *Acto radiotelefónico dedicado a la amistad argentino-brasileña.* - *A Noite*, Río de Janeiro, 1937.
BAAL, XV, 417.
- [115] RAMON J. CARCANO, *Discurso pronunciado con motivo de la inauguración de su busto en la Embajada Argentina.* - *Jornal do Commercio*, Río de Janeiro, 9 de noviembre de 1937.
BAAL, XV, 417.
El busto fue realizado por el escultor Humberto Cozzo.
- [116] ACADEMIA BRASILEÑA DE LETRAS / RAMON J. CARCANO / *Volando sobre los siglos* / Río de Janeiro / 1937. - 110, dos páginas.
Fue impresa en los Talleres Gráficos de Coachman, Carbone y Cia. Ltda., Rua Gustavo Sampaio, 48, Río de Janeiro.
Edición de 1.000 ejemplares y doce en papel pergamino.
Sumario: Noticia preliminar. - Gloria al Brasil y Argentina. - La disputa del mar y de la tierra. - El camino del Rey Blanco. - Un brasileño de América. - Juan de Sanabria y Mencia Calderón. - Juan de Salazar. - En plena mar. - En Santa Catalina. - Fortaleza heroica. - Nuevo matrimonio. - Los dos primogénitos. - Nido de contrabando. - Volando sobre siglos. - Algodón entre dos cristales. - Una escuadra inesperada. - Mitre y Octaviano. - La alianza. - V. de Ouro Preto y Quintino Bocayuva. - Tormenta de verano. - Domicio da Gama. - Marcha militar. - El Barón. - Dos filosofías. - El Barón, el Instituto y Affonso Celso. - Concordancias. - Las hegemonías. - Sáenz Peña. - El médico y el tabaco. - Los tres cargos del Barón. - Fernando de Magalhães. - Prisionero.
- [117] RAMON J. CARCANO / *De Caseros ao 11 de Setembro / Libertação / construção / seções de / Buenos Aires* / Tradução de J. PAULO DE MEDEYROS, [Río de Janeiro, 1937]. - 279, una página.
Impresa en los Establecimientos Gráficos de Coachman-Carbone y Cia. Ltda., Rua Gustavo Sampaio, 48.
Tirada de 1.000 ejemplares y veinte en papel pergamino.
Fue reimpressa con un Prefacio de JOAO NEVES, en *Coleção brasileira de autores argentinos*, II, Río de Janeiro, 1939.
Sumario: A libertação, 1851. - I, Esperança Nacional. - II, O diabo que o carregue. - III, Ordume revolucionário. - IV, Cerrito e Caseros; a construção, 1852. - V, Maos á obra. - VI, O acórdo de São Nicoláu; A seccão de Buenos Aires, 1852. - VII, As discordancias do acórdo. - VIII, XI de setembro. - Bibliografía.

- [118] RAMON J. CARCANO, *Guerra del Paraguay, sus orígenes y sus causas*. - *O Jornal*, Río de Janeiro, 16 enero de 1938.
BAAL, XV, 417.
- [119] RAMON J. CARCANO, *Discurso* pronunciado en el acto de asumir la presidencia de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles. - *La Argentina*, 11 de marzo de 1938.
BAAL, XV, 417.
- [120] RAMON J. CARCANO, *Discurso* de bienvenida con motivo del arribo al país del ministro de Relaciones Exteriores y Culto, D. José María Cantilo. - *La Nación*, 18 de abril de 1938, año LXIX, número 23.971, primera sección.
BAAL, XV, 417.
- [121] RAMON J. CARCANO, *Discurso* pronunciado en el acto organizado por el Instituto Cultural Argentino-Uruguayo, con motivo del 113º aniversario de la declaración de la independencia del Uruguay en la Florida. - *La Nación*, 26 de agosto de 1938, año LXIX, número 24.101, primera sección.
BAAL, XV, 417.
- [122] RAMON J. CARCANO, *Discurso* radiotelefónico con motivo de la inauguración de la VIII Conferencia Panamericana de Lima y coincidente con el nuevo aniversario de la batalla de Ayacucho. - *El Mundo*, 10 de diciembre de 1938.
BAAL, XV, 418.
- [123] RAMON J. CARCANO, *Significación política y moral de Pavón*. - *Boletín de la Academia Argentina de Letras*, enero-junio de 1938, t. VI, núm. 21-22.
- [124] RAMON J. CARCANO, / De la Academia Nacional de la Historia / y Academia Argentina de Letras / *Urquiza* y / *Alberdi* / *Intimidadas de / una política* / La Facultad / Florida 359 / Buenos Aires / MCMXXXVIII / Primera edición / primer millar. - LIX, 642, dos páginas.
Talleres Gráficos de J. Belmonte, Charcas 479.
"Las cartas de Alberdi al General Urquiza, forman el primer grupo epistolar relacionado y coordinado que se imprime. El país debe este noble servicio a la comprensión de la ilustre señora Lola de Urquiza de Sáenz Valiente, hija predilecta del Libertador, que recoge su sangre en la tragedia alevosa, venera su memoria y sus obras, y guarda con amor sus recuerdos. Hemos insertado en la colección algunas cartas ya publicadas y otras que no figuran en el archivo del General. Es útil y cómodo disponer de todo el grupo en un solo cuerpo." - El corpus documental es precedido por una *Noticia preliminar*, de la que se hizo una edición especial de veinte ejemplares en papel Potomac.
- [125] RAMON J. CARCANO, *Palabras en Homenaje de la Academia Nacional de la Historia al Instituto Histórico e Geographico Brasileiro, 1838 - XXI Octubre - 1938*. - *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 1938, t. XI, págs. 276-277.

"En cien años elabora con la mayor conciencia más de 200.000 páginas de texto macizo y colecciona millares de manuscritos, mapas, grabados, retratos y dibujos valiosos. Es obra nacional y también internacional. Encierra la geografía, ciencia, arte, trabajo y vida del Brasil y de todo el continente."

Véase *Mis primeros 80 años*, 1943, págs. 393-395.

- [126] RAMON J. CARCANO, *Propuesta en 28 de junio de 1910 para socio correspondiente en el Instituto Histórico y Geográfico Brasileño*, en *Miembros en la Argentina del Instituto Histórico e Geographico Brasileiro, 1853-1937, extractos de los libros de actas del Instituto*. - *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 1938, t. XI, págs. 406-419.

Se incluye el discurso de ingreso que pronunció el doctor Cárcano, en la sesión del 6 de agosto de 1910, precedido de la presentación del vicepresidente tercero Souza Pitanga y el que cerrando el acto pronunció el conde Affonso Celso.

- [127] RAMON J. CARCANO, *Palabras*, en *Homenaje póstumo al miembro correspondiente en el Brasil, presidente del Instituto Histórico y Geográfico Brasileño, Conde Affonso Celso, 19 de julio de 1938*. - *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 1939, t. XII, páginas 237-238.

Véase *Mis primeros 80 años*, 1943, págs. 390-392.

- [128] RAMON J. CARCANO, *Discurso en Bodas de diamante del doctor Ramón J. Cárcano con las letras argentinas, 1º de octubre de 1938*. - *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 1939, t. XII, págs. 437-439.

- [129] RAMON J. CARCANO, *Capítulos de la obra inédita "Urquiza y Alberdi", intimidades de una política, leídos por su autor en la Academia Nacional de la Historia*. - *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 1939, t. XII, págs. 441-448.

- [130] RAMON J. CARCANO, *1865, Estallido de la guerra del Paraguay*. - *La Nación*, 15 de octubre de 1939, año LXX, núm. 24.515 (primera sección), pág. 8, cols. 6-8.

- [131] RAMON J. CARCANO, *Cumple hoy cincuenta años la república en el Brasil. Medio siglo de vida republicana*. - *La Nación*, 15 de noviembre de 1939.

"La constitución de la República de los Estados Unidos del Brasil no es el producto de una revolución, sino de una evolución regular y lógica. La preparan en largo tiempo la geografía, los intereses, las ideas, el contacto con los pueblos vecinos." - Se reprodujo traducido al portugués con el título: *Meio seculo da vida republicana*, en *Jornal do Commercio*, Río de Janeiro, 22 de noviembre de 1939.

- [132] RAMON J. CARCANO / De la Academia Nacional de la Historia y Academia Argentina / de Letras / *Guerra del Paraguay / orígenes y causas* / Buenos Aires / Editores: Domingo Viau y Cia. / 1939 / Cuarto millar. - 503, tres páginas, con treinta y siete retratos.

Ilustraciones de Luis Seoane.

Impreso en los Talleres Gráficos de la S. A. Jacobo Peuser Ltda. Se tiraron ciento cincuenta ejemplares en papel "Velin" y cinco mil en papel obra de primera. - Los originales fueron regalados a la Biblioteca Nacional. Cfr.: *Boletín del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina*, noviembre de 1942, año V. núm. 33.

- [133] RAMON J. CARCANO, *Palabras*. - MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, COMISION NACIONAL DE MUSEOS Y DE MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS, IV, *Cincuentenario del Museo, Homenaje a su fundador Adolfo P. Carranza*, Buenos Aires, 1939.
Véase: *Boletín de la Comisión de Museos y de Monumentos y Lugares Históricas*, 1940, año II, núm. 2, págs. 142-144, y *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 1940, t. XIII, págs. 409-410. - El doctor Cárcano formó parte, en 1889, de la comisión organizadora del Museo Histórico Nacional.
- [134] R [AMON] J. CARCANO, *Palabras del Dr...* (pronunciadas en el banquete ofrecido por el "Churrasco Club" en Villa María). - *Córdoba*, Córdoba, 16 de enero de 1940.
BAAL, XV, 418.
- [135] RAMON J. CARCANO, *Carteros, uniformes y rebelión*. - *Revista de Correos y Telégrafos*, 1940, año IV, núm. 34, págs. 5-11.
Con caricaturas y dibujos del año 1888, con motivo de haberse dotado de uniforme a los carteros.
- [136] RAMON J. CARCANO, *Primer capítulo de la obra "Guerra del Paraguay, orígenes y causas", leído por el autor en la Academia Nacional de la Historia*. - *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 1940 t. XIII, págs. 313-319.
- [137] COMISION NACIONAL DE MUSEOS Y DE / MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS / *Discurso del doctor RAMON J. CARCANO / al colocarse una / placa conmemorativa / en la casa de Mitre / 26 de junio de 1941 / Buenos Aires*. - 11, una páginas. Se reproduce en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 1941, t. XV, págs. 537-541. Véase "La Nación", 27 de junio de 1941, año LXXII, núm. 25.134 (primera sección), pág. 8, col. 1-4.
- [138] RAMON J. CARCANO, *Pedro II, emperador del Brasil*. - *La Nación*, 16 de noviembre de 1941, año LXXII, núm. 25.276 (segunda sección), págs. 1-2.
- [139] RAMON J. CARCANO / De la Academia Nacional de la Historia y Academia Argentina / de Letras / Guerra / del / Paraguay / Acción y reacción de / la Triple Alianza / Vol. I / Ilustraciones de / Ana Inés Cárcano / Buenos Aires / Editores: Domingo Viau y Cía. / 1941. - 425, una páginas. - Vol. II, desde págs. 435-852. Estudio de Artes Gráficas "Futura". - De esta obra se han impreso cien ejemplares en papel de hilo "Hammermill" y dos mil sobre papel de obra de primera.

- [140] RAMON J. CARCANO / De la Academia Nacional de la Historia y la Academia Argentina de Letras / Juan Facundo / Quiroga / Simulación - Infidencia - Tragedia / Ilustraciones de / ALBERTO GÜIRALDES / 1942 / Domingo Viau & Cía. - Buenos Aires. - 283, cinco páginas.

Impreso en el Estudio de Artes Gráficas "Futura", habiéndose tirado diez ejemplares en números romanos en papel Montval Montgolfier; ochenta en papel "Vellum" de la manufactura imperial del Japón, numerados de 1 a 80 y quinientos en papel Holanda verjurado, numerados del 81 al 580, y treinta ejemplares en papel pluma de esparto.

- [141] RAMON J. CARCANO, *Palabras del Dr. . . .*, en JORGE EDUARDO COLL / Brasil / en la / Cultura de América / (Conferencia pronunciada / en el Colegio Libre de / Estudios Superiores) / Presentación del Doctor RAMON J. CARCANO / y palabras del Excmo. Señor Embajador de los Estados Unidos del Brasil / Dr. JOSE DE PAULA RODRIGUEZ ALVES / 1942, págs. 5-10.

- [142] RAMON J. CARCANO, *Palabras en Entrega del premio "Academia Nacional de la Historia"* donación del Dr. Ricardo Levene, 27 de noviembre de 1943. - *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 1944, t. XVII, pág. 263.

- [143] RAMON J. CARCANO / De la Academia Nacional de la Historia / y Academia Argentina de Letras / *Mis primeros 80 años* / Editorial Sudamericana / Buenos Aires [1943], 445, siete páginas.

Talleres gráficos de la Compañía Impresora Argentina S. A., calle Alsina 2049. Sumario: Hace 50 años. — Nomenclamiento inesperado, Director General de Correos y Telégrafos. — Hace treinta años. — La Ley Sáenz Peña. — Hace diez años.

"No escribo *Memorias*. Ellas significan ordinariamente una expresión de apología personal. La apología disgusta aun delante de la muerte. Únicamente me propongo recordar hombres, sucesos, cuestiones, temas y paisajes observados durante mi larga vida. No se domina el conjunto de un ambiente, sin conocer los hechos particulares. No son historia, pero son elementos de la historia. No hago estudios ni análisis detenidos. Simplemente transmito impresiones rápidas, pero siempre contienen alguna enseñanza."

De esta obra se hizo una nueva edición, con la siguiente portada: RAMON J. CARCANO / *Mis / primeros / ochenta / años / Viau / Buenos Aires*. MCMXLV. - 404, cuatro páginas. Con retrato del autor grabado en cobre. Contiene un nuevo capítulo titulado: *Los dos juramentos*. - Impreso en el Estudio de Artes Gráficas "Futura", de Ghino Fogli. Se tiraron veinte ejemplares en papel Whatman", con números romanos, y doscientos en papel "National", llevando cada uno una hoja del manuscrito original. Otros diez ejemplares en diversos papeles, señalados con las letras A a J.

- [144] RAMON J. CARCANO, *Discurso del señor presidente del Instituto Nacional de Previsión Social, Dr. . . .*, en *Creación / del / Instituto de Previsión Social* / Buenos Aires / 4266 - Imprenta del Congreso Nacional / 1944, págs. 14-19.

"Al iniciar las tareas, la primera instancia es cuidar bien los útiles y resortes de la vieja habitación. Con todas sus deficiencias han sostenido hasta ahora la dignidad de nuestra existencia. Tienen las vetustas cajas el arraigo del uso y costumbre. Corresponde amoldarlas a las nuevas necesidades, clasificar sus mez-

clas y confusiones, reservar sus partes inalienables, imprimir a todo una orientación científica y moderna. Después de ajustar el material aprovechable, llegaremos sin precipitaciones a la nueva elaboración."

- [145] CONSEJO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL / *Discurso del Presidente / Dr. RAMON J. CARCANO / en el acto de la / toma de posesión / Buenos Aires / 1944. - 13, tres páginas.*
"Para responder a la expectativa del país y a la confianza del Superior Gobierno, vamos a cumplir tres condiciones que pueden ser una divisa de la vida: trabajar, trabajar, trabajar."
- [146] INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL / *Discurso de su Presidente / Doctor RAMON J. CARCANO / Noviembre 15 de 1944. - 16 páginas.*
"El país necesita combatir heroicamente los cuatro grandes dolores que sufre su población: mal nutrida, mal vestida, mal alojada y sin asistencia médica."
- [147] INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL / *Proyecto de unificación / de las / cajas de jubilaciones nacionales / y provinciales / Buenos Aires / 4.694 - Imprenta de la Cámara de Diputados / 1945. - 13, tres páginas.*
"Proyecto del señor Presidente del Instituto Nacional de Previsión Social, doctor Ramón J. Cárcano, que se lleva a consideración de la opinión pública en el desco de recoger las observaciones pertinentes."
- [148] RAMON J. CARCANO, *Palabras, en Homenaje al doctor Ricardo Levene en el cuadragésimo aniversario de su iniciación de historiador y publicista. - Boletín de la Academia Nacional de la Historia, 1946, t. XIX, pág. 387.*
- [149] RAMON J. CARCANO, *La reorganización del país después de Caseros. - ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862), RICARDO LEVENE, Director General, Buenos Aires, 1946, t. VIII, La Confederación y Buenos Aires hasta la organización definitiva de la Nación en 1862, págs. 3-70.*
- [150] RAMON J. CARCANO, *La política internacional en el Plata durante el gobierno de la Confederación, tratados y alianzas (1858-1859). - ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862); RICARDO LEVENE, Director General, Buenos Aires, 1946, t. VIII, La Confederación y Buenos Aires hasta la organización definitiva de la Nación en 1862, págs. 623-678.*
- [151] RAMON J. CARCANO / *La Posta de Sinsacate / (Publicado en el Boletín N° 8 de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos) / Buenos Aires / 1946. - 26 páginas, con ilustraciones.*
"El Museo Rural de la Posta de Sinsacate es por naturaleza y objeto una obra popular... El Museo de Sinsacate, instalado a la vista de Barranca Yaco, señala por contraste la inmensa distancia de un siglo por Argentina, desde la barbarie desnuda hasta la obra de arte educador dentro del mismo campo."

- [152] CARTA del Dr. Ramón J. Cárcano al Dr. Enrique B. Moreno, París, 20 de marzo de 1906. - *Revista de Correos y Telecomunicaciones*, Buenos Aires, julio de 1946, año IX, núm. 107, pág. 1547.

"Seguramente usted tendrá ya comunicación e instrucción de misión en Roma, para cuyo desempeño espero y cuento con su valioso concurso. Tengo especial encargo de gestionar la realización de un vasto proyecto de inmigración y colonización, y que debe llevarse a la consideración del gobierno italiano por medio del Instituto Internacional de Agricultura. Sería muy largo y sin objeto, por el momento, exponer a usted todo el pensamiento de nuestro gobierno, lo que tendré el gusto de hacer verbalmente en la primera oportunidad."

- [153] CARTA del Dr. Cárcano al Dr. Moreno, París, 14 de junio de 1906. - *Revista de Correos y Telecomunicaciones*, Buenos Aires, julio de 1946, año IX, núm. 107, págs. 1546-1547.

"Quedo enterado de sus impresiones sobre mi misión en Roma, y espero que con su eficaz ayuda mucho se podrá hacer en favor de nuestro país. Aplazo mi viaje hasta octubre, fecha de su regreso, y entretanto prepararé una memoria sobre los propósitos de nuestro gobierno."

- [154] CARTA del Dr. Ramón J. Cárcano al Dr. Enrique B. Moreno, 8 de noviembre de 1909. - *Revista de Correos y Telecomunicaciones*, julio de 1946, año IX, núm. 107, pág. 1547.

"La Historia de la Diplomacia de la Triple Alianza sigue adelante. No podré concluir, sin embargo, hasta fines del año próximo. Me impone un minucioso trabajo de investigación y comprende un período nutrido y largo. 1864-1876. Dios quiera que salga digna de los lectores como usted."

- [155] RAMON J. CARCANO / *El General Quiroga* / Emece Editores S. A. - Buenos Aires, [1947]. - 81, tres páginas, con ilustraciones.

Se fecha en febrero de 1946.

Obra tirada en la Imprenta de Alfonso Ruiz y Cia., calle Urquiza 564.

Sumario: El general Quiroga. — El complot. — El viaje al norte. — Santos Pérez. — Barranca Yaco. — La noticia del crimen. — Los funerales. — El proceso. — La ejecución.

- [156] RAMON J. CARCANO, *Para una Argentina mejor. páginas póstumas.* - *La Nación*, Buenos Aires, 10 de abril de 1957, año LXXXVIII, núm. 30.768, págs. 6-7; 11 de abril de 1957, núm. 30.769, pág. 6.

Fueron escritas estas páginas en 1945. Las precede una *Advertencia*, del hijo del autor, Miguel Ángel Cárcano, en la que manifiesta que esos *Apuntes* debieron publicarse en 1946. El doctor Cárcano expresaba entonces: "Estos apuntes fueron escritos algunas semanas después de estallar la revolución del 4 de junio, cuando se habló de volver a la "normalidad constitucional". Son una improvisación en la forma, pero representan largos años de observación y acción". En este trabajo se desarrollan los siguientes tópicos: Las formas y fuerzas políticas. — Los hechos crean la teoría y las leyes. — Estabilidad, refuerzo y debate libre. — Suprema Corte de justicia electoral. — Limitación de la libertad. — Electores y elegidos. — Restricción de la iniciativa legislativa sobre gastos. — Supresión del Vicepresidente. — Poderes irresponsables. — Estado de sitio. — Las intervenciones. — Sistema unicameral para las provincias. — Conclusiones.

II. - REPORTAJES Y DECLARACIONES

- [157] REPORTAJE al doctor RAMON J. CARCANO, con motivo del entredicho italo-argentino. - *Justicia*, 19 de diciembre de 1911. BAAL, XV, 414.
- [158] CON EL DOCTOR CARCANO, [*Reportaje*], en *La Mañana*, 9 de mayo de 1914.
"El doctor Cárcano desarrolla en la provincia de su mando una acción política distinguida que aplaudimos muchas veces y una gestión administrativa progresista y ponderada. Es el caso de afirmar que el distinguido gobernante realiza las esperanzas que en su inteligencia fundaba la opinión pública."
- [159] REPORTAJE al doctor RAMON J. CARCANO, con motivo de la lucha comicial en la provincia de Córdoba. - *La Nación*, 18 de diciembre de 1924, año LV, núm. 19.132, primera sección. BAAL, XV, 415.
- [160] RAMON J. CARCANO, *Declaraciones* con motivo de la candidatura a gobernador de la provincia de Córdoba. - *La Nación*, 25 de enero de 1925, año LVI, núm. 19.169, primera sección. BAAL, XV, 415.
- [161] RAMON J. CARCANO, *Opinión* respecto a la candidatura a gobernador de la provincia de Córdoba. - *La Nación*, 21 de febrero de 1925, año LVI, núm. 19.196. BAAL, XV, 415.
- [162] RAMON J. CARCANO, *Opinión sobre el personalismo*. - *Los Principios*, Córdoba, 4 de marzo de 1925. BAAL, XV, 345.
- [163] DECLARACIONES del futuro Gobernador de Córdoba. - *La Prensa*, Buenos Aires, 31 de marzo de 1925, año LVI, núm. 17.322, pág. 5. Declaraciones del doctor Ramón J. Cárcano. BAAL, XV, 415.
- [164] PEDRO ALCAZAR CIVIT, *Reportaje* al doctor Ramón J. Cárcano. - *El Hogar*, 8 de agosto de 1930. BAAL, XV, 416.
- [165] RAMON J. CARCANO, *Encuesta* sobre quién le enseñó las primeras letras. - *La Razón*, 29 de agosto de 1931. BAAL, XV, 416.
- [166] RAMON J. CARCANO, *Declaraciones* sobre la situación por que atraviesan los docentes. - *Crítica*, 25 de abril de 1932. BAAL, XV, 416.

- [167] REPORTAJE al doctor RAMON J. CARCANO sobre Lugones. - *Noticias Gráficas*, 3 de octubre de 1938. BAAL, XV, 418.
- [168] REPORTAJE al doctor RAMON J. CARCANO, con motivo de cumplirse las bodas de diamante con las letras. - *Caras y Caretas*, 22 de octubre de 1938.
- [169] REPORTAJE al doctor RAMON J. CARCANO con motivo de cumplir las bodas de diamante con las letras. - *El Pregón*, 10 de octubre de 1938. BAAL, XV, 418.
- [170] REPORTAJE al doctor RAMON J. CARCANO sobre la reforma de la Constitución Argentina. *Jornal do Commercio*, Río de Janeiro, 4 de mayo de 1941. BAAL, XV, 418.
- [171] EN EL NOMBRE de "Nación Argentina" se unen una sanción oficial y moral. Declaración de RAMON J. CARCANO. - *La Nación*, 30 de junio de 1942, año LXXII, núm. 25.501 (primera sección), pág. 4, cols. 3-4.

III. — BIBLIOGRAFIA SOBRE RAMON J. CARCANO

- [1] [PAUL GROUSSAC], *Ramón J. Cárcano*, en *La Biblioteca*, 1898, t. VIII, pág. 255.
- [2] MANUEL C. CHUECO / *Ramón J. Cárcano / historiador y estadista / Biblioteca Americana / Buenos Aires / Lavalle 1452 / 1915*. - 256 páginas, con retrato.
"Tres palabras simbolizan los sublimes ideales que ocupan gran parte del alma de Ramón J. Cárcano y que proclaman su grandeza moral: ¡Patria, Verdad, Justicia!"
- [3] J. N. PEREZ CARRANZA, *Dr. Ramón J. Cárcano*. - Córdoba, Córdoba, 1925.
"Como gobernador de Córdoba durante el periodo 1912-1915, su gestión fue tan acertada y progresista que ha dejado imperecedera huella en obras públicas notables, como la extensa red caminera que pone a Córdoba en primer término entre los estados argentinos."
- [4] LA ELECCIÓN juzgada por el gobernador de la Provincia [de Córdoba] Dr. Roca, *El doctor Cárcano es un hombre avezado en las situaciones difíciles de la política, que sabrá allanar muchas asperezas*. - *Los Principios*. Córdoba, 4 de abril de 1925.
- [5] FRAY POLICARPO GAZULLA, *Por lo que a los mercedarios toca...*, Córdoba, 23 de febrero de 1930. - De un recorte, sin nom-

bre del periódico donde se publicó. Se reprodujo en folleto, Roma, 1930.

Se refiere a la obra del doctor Cárcano *Primeras luchas entre la Iglesia y el Estado en la gobernación del Tucumán, siglo XVI*. "Su autor —dice fray Gazuza— es un hombre documentado. También en días solemnes y en ratos de entusiasmo, ha manifestado don Ramón ser amigo sincero y leal de los mercedarios del presente; en vez, a varios de los mercedarios del pasado, los pone en su libro como hoja de perejil."

- [6] CARLOS IBARGUREN, *Carta política al doctor Ramón J. Cárcano*, 23 de enero de 1931. - *El País*, Córdoba, 9 de abril de 1931.
- [7] ENRIQUE RUIZ GUIÑAZU, *Carta sobre Juan Facundo Quiroga por Ramón J. Cárcano*. - *La Nación*, 19 de noviembre de 1931, año LXIII, núm. 21.641 (segunda sección), pág. 4, cols. 3-6.
- [8] ENTRELAÇAMENTO COMMERCIAL *entre o Brasil e a Argentina. A proxima visita ao Brasil dos representantes da Uniao Industrial Argentina, O que nos declarou a respeito o embaixador Cárcano, informes interessantes*. - *Diario da Noite*, Río de Janeiro. BAAL, XV, 417.
- [9] EN RÍO *se rindió un homenaje al doctor R. J. Cárcano. Los discursos*. - *La Nación*, 27 de octubre de 1935, año LXVI, núm. 23.071 (primera sección), pág. 4, cols. 5-6.
- [10] RODRIGO OCTAVIO, *Ramón J. Cárcano*. - *La Nación*, 29 de setiembre de 1935, año LXVI, núm. 23.043 (segunda sección), páginas 2-3.
- [11] HOMENAGEM / da / Academia Brasileira de Letras / à / República Argentina / e ao Embaixador / D. Ramón J. Cárcano / em 28 de Janeiro de 1937 / Río de Janeiro / 1937. - 52 páginas.
Sumario: Homenagens a S. Exa. O Sr. Embaixador D. Ramón J. Cárcano. — Palavras do Presidente Sr. Ataúlfo de Paiva. — Discurso do Sr. Affonso Celso. — Discurso do Sr. Rodrigo Octavio. — Palavras do Sr. Helio Lobo. — Conferencia do Sr. Embaixador Ramón J. Cárcano, Volando sobre seculos. — Mensagem ao embaixador Ramón J. Cárcano. — Mensagem ao Dr. Miguel Angelo Cárcano.
- [12] CÓRDOBA EJERCE *una poderosa atracción en el espíritu juvenil de don Ramón J. Cárcano*. - *El País*, 29 de marzo de 1937.
"En 1937 el Dr. Ramón J. Cárcano continúa siendo una personalidad prominente. Ya no pertenece a la política partidaria en la que militaba entonces. Pertenece al país, a la Historia. En 1937 tiene, todavía, veinte años. A la edad en que otros declinan responsabilidad y se entregan a la tranquila existencia del hogar, el ex gobernador de Córdoba sirve al país en el extranjero, a la cultura con sus estudios, a la historia con su contribución, a las nuevas generaciones con el rotundo ejemplo de su admirable dignidad, de su juventud de espíritu."
- [14] RICARDO LEVENE, *Discurso en Bodas de diamante del doctor*

Ramón J. Cárcano con las letras argentinas. - *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 1939, vol. XII, págs. 433-435.

- [15] CUMPLE 80 AÑOS el Dr. Ramón J. Cárcano. - *Los Principios*, Córdoba, 17 de abril de 1940.
"Los Principios ha combatido en más de una ocasión al político y al gobernante, pero nunca ha expresado conceptos en menoscabo del ciudadano eminente, honradamente puesto al servicio de la patria. Hoy recuerda con afecto su figura. No pueden ser discutidos los títulos de este gran argentino al respeto y la estimación justiciera de sus contemporáneos."
- [16] RICARDO LEVENE, *Nota . . .*, (dirigida al Dr. Ramón J. Cárcano, con motivo de cumplir ochenta años de edad). - *El País*, Córdoba, 19 de abril de 1940.
- [17] A LOS 80 AÑOS el Dr. Ramón J. Cárcano trabaja con vigor juvenil y sabiduría. - *El País*, Córdoba, 18 de abril de 1940.
- [18] C. VILLALOBOS DOMINGUEZ, "La tierra para el pueblo, el trabajo libre de gabelas", una obra trascendental del Dr. Cárcano. - *Noticias Gráficas*, 20 de abril de 1940.
"Es preciso destacar que de los progresos importantes debidos a la obra política del doctor Cárcano ninguno lo es tanto como la reforma que por propia iniciativa introdujo en el régimen territorial de Córdoba durante el primer período de su gobierno en dicha provincia."
- [19] LOS OCHENTA AÑOS de una gran figura argentina, D. Ramón J. Cárcano los cumple en medio de una victoriosa juventud. - *Noticias Gráficas*, 17 de abril de 1940.
- [19 B] JUICIOS SOBRE / Guerra del Paraguay / de / Ramón J. Cárcano / Buenos Aires / Domingo Viau & Cía. / 1940. - 156, ocho páginas.
Estudio de artes gráficas "Futura", dirigido por Ghino Fogli. - Se reúnen en este volumen las notas bibliográficas y críticas publicadas en el país y en el extranjero sobre la obra de referencia.
- [20] RAMÓN J. CÁRCANO / a través de diez escritores / 1941 / Domingo Viau & Cía. - Editores - Buenos Aires. - XVI, 277, siete páginas, con un retrato realizado por la señorita Ana Inés Cárcano.
Damos el índice de esta obra, en que cada autor se ha ocupado de una de las facetas destacadas del doctor Cárcano: Angel Acuña, *El político y el legislador*. - Octavio R. Amadeo, *Cómo lo veo y lo siento*. - Jorge Eduardo Coll, *El pensador y el estadista, sus ideas sobre educación*. - Juan Pablo Echagüe, *El escritor*. - Enrique de Gandía, *El historiador*. - Ricardo Levene, *Perfil*. - Carlos A. Pueyrredon, *El estanciero*. - Adolfo M. Sierra, *El psicólogo*. - Armando Tagle, *El hombre íntimo*. - Rómulo Zabala, *El gobernante*.
De esta obra se han impreso quinientos sesenta ejemplares: cuatro sobre papel "Vellum", ciento cincuenta y seis sobre papel de hilo "Imperial Ledger" y cuatrocientos sobre papel "Holanda Verjurado".
- [21] ENRIQUE DE GANDIA, *Diversos aspectos de las obras de Lucas Ayarragaray y Ramón J. Cárcano*. - *Historia*, Buenos Aires, noviembre de 1942, t. I, núm. 2, págs. 86-96.

- [22] ENRIQUE DE GANDIA, *Los estudios históricos en la Argentina, la obra histórica de Lucas Ayarragaray y Ramón J. Cárcano*, Buenos Aires, 1942. - 170 páginas.
- [23] CONCEPCION RIOS, *Tiempos y figuras del viejo Partido Conservador, Don Ramón J. Cárcano, la antitesis del hombre solemne*. - *Noticias Gráficas*, 10 de setiembre de 1945.
 "Don Ramón, a los ochenta y cinco años, gracias a Dios, no es un hombre solemne, en este país de irremediables hombres solemnes. No engola la voz ni habla en discurso. Los puntos suspensivos de su charla están subrayados por la picardía achiquilnada de sus ojos. Sus rencores, si los tuvo, han sido enterrados en una zona de olvido que su experiencia de los hombres ha cavado muy hondo."
- [24] JEAN PAUL [JUAN PABLO ECHAGÜE], *Ramón J. Cárcano y sus memorias políticas*. - *La Nación*, junio de 1946.
 "Extraordinario político ha sido Cárcano entre nosotros. Un político sin romanticismo, pero sin pequeñez; un político lúcido, sereno, equilibrado. Siempre se manifestó así, desde la combativa y fecunda mocedad hasta la ancianidad luminosa, que se hubiera dicho más bien mediodía vencedor del crepúsculo."
- [25] DR. RAMÓN J. CÁRCANO, *falleció ayer en esta ciudad*. - *La Nación*, 3 de junio de 1946.
 "Filosofía, doctrina, historia, ideas, letras, poesía. Bastaba entrar en su casa para darse cuenta de lo que estudió y absorbió su inagotable curiosidad. Los libros, desde el ensayo de tinta todavía fresca, hasta lo estable en la bibliografía del mundo, cubrían los muros de su biblioteca, que ya no era por cierto aquella de la calle Talcahuano, y que parecía una nave en que se transportaba la sabiduría toda."
- [26] FALLECIÓ AYER EL DR. RAMÓN J. CÁRCANO. - *La Prensa*, 3 de junio de 1946, año LXXVIII, núm. 27.832, pág. 6, cols. 3-4.
 "De un exquisito don de gentes, se distinguía por la amabilidad en las formas y el espíritu ecuánime, sereno y suave tolerancia, que al cabo de más de medio siglo de fecunda actuación, daban a su figura patriarcal la fuerza espontáneamente atractiva que formaba a su alrededor el ambiente propicio al intercambio de las ideas y el noble culto de la amistad."
- [27] EMILIO A. SANCHEZ, *Cárcano, el 90 y su reaparición en la vida pública*. - *Los Principios*, Córdoba, 9 de junio de 1946.
 "Catorce años pasó Cárcano en el silencio de su retiro político, sirviendo como caballero elegante, ilustrado y fervoroso, la alta selección de la ganadería nacional, hasta que un día —3 de diciembre de 1903— el llamado de Pellegrini lo llevaba de nuevo al campo político."
- [28] COSTA REGO, *Ramón Cárcano*. - *Correo da Manhã*, Río de Janeiro, 4 de junio de 1946.
 "Ora, Ramón Cárcano, era a imagem viva não só da Argentina, mas também do espirito vigilante do continente, em suas manifestações fraternas."
- [29] BARBOSA LIMA SOBRINHO, *Ramón Cárcano*. - *Jornal do Brasil*, Río de Janeiro, 9 de junio de 1946.
 "E que interessante figura a dess fidalgo platino! Ya setuagenario, quando Embaixador no Rio, sabia manter, diante da vida, uma atitude de compreensão e de tolerancia, sorridente e cordial."

- [30] JUSTO PASTOR BENITEZ, *Uma alta expressao argentina*. - *O Jornal*, Río de Janeiro, 11 de junio de 1946.
"Gustava mais de estudar um problema que discuti-lo. A tolerancia o desarmava."
- [31] RICARDO LEVENE, *Discurso*, en el Sepelio de los restos del Dr. Ramón J. Cárcano (3 de junio de 1946). - *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 1947-1948, t. XX y XXI, págs. 209-213.
- [32] OCTAVIO R. AMADEO, *Discurso*, en el Sepelio de los restos del Dr. Ramón J. Cárcano (3 de junio de 1946). - *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 1947-1948, t. XX y XXI, págs. 213-214.
- [33] C. GALVAN MORENO, *Ramón J. Cárcano, Ex director de Correos y Telégrafos; 1887-1890*. - *Revista de Correos y Telecomunicaciones*, julio de 1946, año IX, núm. 107, págs. 1541-1546, con retrato.
"Las huellas —del Dr. Ramón J. Cárcano— en esta administración están señaladas, como puede verse a través de la reseña escueta que hemos hecho, por progresos efectivos y proyectos valiosos, realizados unos, por realizarse, todavía, algunos otros."
- [34] PALABRAS de don CARLOS IBARGUREN con motivo del fallecimiento de don Ramón J. Cárcano, pronunciadas en junta del 27 de junio de 1946. - ACADEMIA ARGENTINA DE LETRAS, *Discursos académicos*, t. IV, *Discursos y conferencias (1941-1946)*, Buenos Aires, 1947, págs. 255-256.
- [35] CARLOS IBARGUREN, *Palabras leídas en la sesión pública del 3 de junio de 1947, en la Academia Argentina de Letras en que se honró la personalidad de Ramón J. Cárcano*. - *Boletín de la Academia Argentina de Letras*, 1947, t. XVI.
- [36] MARIANO DE VEDIA Y MITRE / De la Academia Argentina de Letras / Ramón J. Cárcano / Buenos Aires / Academia Argentina de Letras / 1947. - Págs. 217-248.
Tirada aparte del *Boletín de la Academia Argentina de Letras*, 1947, t. XVI, págs. 217-248. - De este trabajo se hizo una nueva edición, con la siguiente portada: *Cárcano / por / MARIANO DE VEDIA Y MITRE / Buenos Aires / Guillermo Kraft Ltda. / Soc. Anón. de impresiones generales / 1947. - 98, cuatro páginas.*
- [37] ENRIQUE MARTINEZ PAZ / De la Academia Nacional de la Historia / Ramón J. / Cárcano / *Un historiador romántico* / Buenos Aires, 1951. - 43, tres páginas, con retrato.
Discurso pronunciado en la Academia Nacional de la Historia, el 3 de junio de 1950, con motivo de cumplirse el cuarto aniversario del fallecimiento del doctor Cárcano.
- [38] RICARDO LEVENE, *La obra histórica y la labor cultural de Ramón J. Cárcano, en Homenaje al Dr. Ramón J. Cárcano en el 10º aniversario de su muerte, sesión del 29 de mayo de 1956*. - *Boletín*

- de la Academia Nacional de la Historia*, 1956, t. XXVII, págs. 88-93.
 “Desde el punto de vista americano Cárcano dio un vigoroso impulso a la acción de solidaridad espiritual desplegada en la mayoría de las naciones de América del Sud, especialmente en las relaciones con el Brasil” (pág. 91).
- [39] JULIO CESAR RAFFO DE LA RETA, *Dos momentos culminantes de la vida interior de Ramón J. Cárcano*, en *Homenaje al Dr. Ramón J. Cárcano en el 10º aniversario de su muerte, sesión del 29 de mayo de 1956*. - *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 1956, t. XXVII, págs. 94-108.
 “En sus libros, en sus conferencias, en sus colaboraciones periodísticas y en sus discursos, había siempre el juicio concreto, exactísimo, lleno de ideas, de útiles sugerencias, pero libre de encono, de amarguras o de resentimientos” (pág. 95).
- [40] RICARDO LEVENE, / JULIO CESAR RAFFO DE LA RETA / *Homenaje a la memoria / del Dr. Ramón J. Cárcano / en el 10º aniversario de su muerte / (Del “Boletín de la Academia Nacional de la Historia”, / volumen XXVII) / Buenos Aires / 1957*. - 24 páginas.
- [41] EN EL DÉCIMO ANIVERSARIO *de su fallecimiento será honrada la memoria del Dr. R. J. Cárcano*. - *La Voz del Interior*, Córdoba, 1º de junio de 1956.
 Reproduce el decreto del Gobierno y la resolución del Consejo General de Educación de Córdoba, adhiriendo a los homenajes que, con motivo de cumplirse el décimo aniversario de su fallecimiento, celebraban en la capital de la provincia.
- [42] GONZALO MARTEL, *El Dr. Ramón J. Cárcano fue un patriarca de la cultura nacional*. - *La Mañana*, Santa Fe, 4 de junio de 1956.
 “A Cárcano se le debe —entre mil realizaciones loables— el monumento a José Gabriel Brochero, el santo gaucho, el legendario apóstol de la civilización evangélica, que se levanta en la antigua villa del Tránsito donde el famoso cura inmortalizó su nombre.”
- [43] CÁRCANO, *um elo inquebrantável de concórdia e de paz, exaltada, pelo embaixador Edmundo da Luz Pinto, no Itamaraty, a figura do ex-chefe da missão argentina no Brasil, onze oradores na sessão especial, por motivo do 10º aniversario de sua morte*. - *Ultima Hora*, Río de Janeiro, 7 de junio de 1956.
- [44] 10º ANIVERSARIO *da morte do Embaixador Ramón Cárcano, solenidade promovida no Itamaraty pelo Instituto Brasileiro-Argentino de Cultura*. - *Jornal do Brasil*, Río de Janeiro, 7 de junio de 1956.
- [45] EDMUNDO DA LUZ PINTO *faz o elogio do embaixador Cárcano*. - *Diario Carioca*, 7 de junio de 1956.
- [46] AUSTREGESILO DE ATHAYDE, *Ramón Cárcano*. - *Diario da Noite*, Río de Janeiro, 7 de junio de 1956.
 “O que distinguia Cárcano era a extrema liberdade do seu espirito: a completa independencia de quaisquer constringimentos, sobretudo as convenções relativas a sua função.”

- [47] **EMBAIXADOR Ramón J. Cárcano.** *A sessão especial do Instituto Brasileiro-Argentino de Cultura, no salão da Biblioteca de Itamaraty.* - *Jornal do Commercio*, Rio de Janeiro, 9 de junio de 1956.
- [48] **JULIO ARAMBURU,** *Perfil de Ramón J. Cárcano.* - *El Mundo*, 24 de junio de 1956.
 "La obra de Ramón J. Cárcano tiene un valorpreciado y trascendente en la historia de las letras argentinas. Cada libro es una elaboración cuidadosa y completa de su inspiración creadora y exigente."
- [49] **AUSTREGESILO DE ATHAYDE,** *Cárcano ainda está conosco.* - *O. Cruzeiro*, Rio de Janeiro, 30 de junio de 1956.
 "D. Ramón J. Cárcano foi aqui Embaixador da Argentina. Essa qualidade, porem, não bastaria para justificar a ternura com que é relembrado. Outros homens igualmente ilustres, passaram por esse pósto, sem que, no entanto, houvessem deixado tão duradoura recordação. E quem Cárcano possuía o segrêto de transmitir àquelles quem estimava o sentimento de uma vinculação de familia."
- [50] **ACADEMIA NACIONAL DE AGRONOMIA / Y VETERINARIA / Homenaje al Dr. Ramón J. Cárcano / Conferencia del Académico de Número Ing. Agr. JOSE M. BUSTILLO, / Sesión pública del 19 de junio de 1956 / Buenos Aires / 1957.** - 16 páginas.
 "Retirado de la vida pública, se dedicó con entusiasmo a la investigación histórica y a la difusión de la cultura, publicando libros, bien recibidos por los estudiosos. Nadie puede decir dónde fue más eficiente e inspirada su actuación, si en el desempeño de cargos públicos o en su mesa de trabajo intelectual. Lo que sí puede decirse, es que fueron grandes y eminentes sus servicios a la cultura y al progreso social."
- [51] **RICARDO SAENZ HAYES / Ramón J. Cárcano / el hombre político y el escritor /** Discurso de recepción / pronunciado en la Academia Argentina de Letras / el 26 de setiembre de 1957 / Buenos Aires / 1957. - 38 páginas.
 Fue reproducido en el *Boletín de la Academia Argentina de Letras*, Buenos Aires, julio-setiembre de 1957, t. XXII, núm. 85, págs. 395-426.
 "No es fortuna de poca monta que mi antecesor ilustre [Ramón J. Cárcano] tuviera, entre otros privilegios de su destino, el haber estrechado las manos de Vélez Sársfield, de Mitre, de Sarmiento, de Avellaneda, y que como hombre de meditado consejo mantuviera relaciones de amistad con veinte presidentes de la República."
- [52] **EMILIO SANCHEZ,** *La última silbatina a Cárcano.* - *Los Principios*, Córdoba, 11 de mayo de 1958.
 "En un estilo sobrio y meduloso, Cárcano entrega el mando al doctor Eufrasio Loza y como si en aquel instante hubiera tenido mirada de zahorí para penetrar en el futuro, le dice esta frase que perdura porque siempre deben tenerla presente los vencedores: "Habéis triunfado en el comicio; falta que triunféis en el gobierno."
- [53] **FRANCISCO JURADO PADILLA,** *El Dr. Cárcano y la Universidad.* - *La Voz del Interior*, Córdoba, recorte sin fecha.
 "... su vida jamás le fue indiferente, y miembro de ella o fuera de sus claustros, le prodigó su amor, hasta llegar a aquella defensa inolvidable de 891-92,

en la que el Dr. Cárcano combatió, puede decirse que solo, salvando con su palabra escrita o verbal al instituto secular de Trejo.”

- [54] JOSE HERIBERTO MARTINEZ, *Tres anécdotas del Dr. Ramón J. Cárcano en su segundo gobierno de Córdoba*.

Citado por SÁENZ HAYES, *Cárcano*, pág. 353.

- [55] RICARDO SAENZ HAYES / (De la Academia Argentina de Letras) / *Ramón J. Cárcano / En las Letras, el Gobierno y la Diplomacia / (1860-1946) / Academia Argentina de Letras / Buenos Aires MCMLX. - 450, dos páginas, con retrato.*

Sumario: Palabras proemiales. — I, Los primeros años. — II, Juventud y vehemencia. — III, La borrasca liberal. — IV, La disputa sobre el régimen. — V, De nuevo en Córdoba. — VI, Hacia la crisis. — VII, La revolución del 90. — VIII, El viaje a Europa. — IX, El historiógrafo. — X, La pasión dominante. — XI, En el gobierno y la diplomacia. — XII, Los últimos años.

“Este libro no es una biografía propiamente dicha. En compañía de un hombre de acción polifacética, es un discurrir a lo largo de ochenta y seis años de su vida enlazada con la historia contemporánea argentina. Lo que Cárcano ve, procura hacerlo ver y sentir en horas cambiantes, serenas o agitadas, presentando hechos, costumbres y perfiles individuales, de preferencia políticos. El gobernante y diplomático aproximan a personajes de singular destino en tierras de América e incitan a meditar acerca de una época que desemboca en la nuestra, sin que todavía hayan sido resueltos la mayor parte de los problemas que apesadumbran el acontecer argentino e internacional. El historiógrafo, pintor de grandes lienzos decorativos, enseña el pasado remoto en el que busca y estudia cronológicamente orígenes y causas de males presentes, desde la Conquista y la Independencia hasta las Guerras Civiles, la Organización Nacional, las revoluciones periódicas y los conflictos de la República con naciones vecinas y amigas o accidentalmente enemigas. El memorialista permite desentrañar el móvil de sus actos, los diversos matices de su temperamento, la evolución de sus ideas en crisis de principios con alternativas de optimismo y pesimismo, según el influjo de la nueva e inspirada realidad. No desdeña lo íntimo, las deducciones subjetivas ni cuando niega su propensión al sentimiento romántico.”

MEMORIA DE TESORERIA

1960

Conforme lo dispuesto por la Ley de Contabilidad (Decreto-Ley N° 23.354/56 ratificado por la Ley N° 14.467 y Decretos reglamentarios), el ejercicio financiero para la administración pública, comienza el 1° de noviembre y finaliza el 31 de octubre del año siguiente, modalidad que se implantó desde el ejercicio de 1957.

En atención a que la Academia recibe para su funcionamiento una asignación estatal, en lo que respecta a esta parte de su presupuesto el presente informe lo será por el período indicado.

CONTRIBUCION ESTATAL

Por nota de fecha 16 de noviembre de 1959 (N° 49-59-60) de la Dirección General de Administración, relativa a la Orden de Disposición de Fondos N° 1 59/60, se puso en conocimiento de esta Academia que por Decreto del Poder Ejecutivo de 9 de noviembre, se destinaban fondos a diversos organismos, entre ellos la Academia Nacional de la Historia, asignándole \$ 633.000 para el ejercicio 1959-1960.

Posteriormente, por el art. 42 de la Ley 15021, se le otorgó un refuerzo de \$ 167.000.00 que, unido a la suma anteriormente mencionada, hacen un total de \$ 800.000.

En setiembre de este año, a poco menos de dos meses del cierre del ejercicio, se recibió la nota de la Dirección General de Administración, fechada el 31 de agosto, en la que se informaba que el presupuesto de la Academia para el presente ejercicio es de \$ 500.000 solamente.

Desde noviembre de 1959 hasta setiembre de 1960, es decir durante diez meses, la Academia consideró con legítima razón que su presupuesto era de \$ 800.000.

Se hicieron gestiones ante el Ministerio de Educación que

dieron origen al expediente N° 136.003/60 solicitando la reincorporación de la partida de \$ 300.000. Estas gestiones no tuvieron resultado favorable para el ejercicio que feneció, pero se sigue insistiendo para lograrlo para el ejercicio que comenzó el 1° de noviembre.

La Academia Nacional de la Historia es la única que ha sufrido esta disminución de su presupuesto.

A título ilustrativo, se detallan a continuación los presupuestos asignados a las otras Academias Nacionales.

Medicina	\$ 10.000.000
Letras	„ 2.123.000
Ciencias Exactas	„ 1.000.000
Bellas Artes	„ 833.000
Ciencias (Córdoba)	„ 755.000
Ciencias Económicas	„ 725.000
<i>Historia</i>	„ 500.000
Agronomía y Veterinaria	„ 400.000
Derecho	„ 275.000
Derecho (Córdoba)	„ 174.000

En consecuencia la Academia tuvo que reajustar su presupuesto ciñéndolo estrictamente a los \$ 500.000 acordados, debiéndose realizar economías al máximo.

Estos \$ 500.000 se percibieron de acuerdo a los siguientes libramientos:

Libramiento N° 1 —diciembre 21 de 1959	\$ 133.000
Libramiento N° 2 —abril 7 de 1960	„ 100.000
Libramiento N° 3 —julio 15 de 1960	„ 100.000
Libramiento N° 4 —agosto 29 de 1960	„ 150.000
Libramiento N° 5 —octubre 24 de 1960	„ 17.000
	500.000

Que se han invertido en los siguientes rubros:

Gastos generales desde el 1° de noviembre de 1959 al 31 de octubre de 1960	\$ 96.775.70
Sueldos y aportes patronales jubilatorios en el mismo período	„ 238.104.30
Boletín volumen XXXI, año 1960	„ 165.120.00
	\$ 500.000.00

Gastos genearles.

El total de este rubro fue de \$ 96.775.70 que se invirtieron en útiles de oficina, encuadernaciones, papelería, sobres, papel impreso, útiles y artículos de limpieza, viajes de los señores académicos, movilidad del personal y gastos varios. Todos estos gastos figuran debidamente autorizados por el Presidente y el Tesorero en el Libro de Ordenes de Pagos; y sus comprobantes, firmados por los proveedores, se hallan en el Archivo de la Academia, los que serán utilizados para la oportuna rendición de cuentas.

Sueldos del personal.

En el período 1º de noviembre al 31 de octubre de 1960 se invirtieron \$ 238.104.30 en concepto de sueldos y aportes patronales jubilatorios. En dicha suma figuran los aumentos concedidos al personal en virtud de las disposiciones del gobierno.

Se han hecho los debidos depósitos a favor de la Caja-Ley N° 4349, el 11 % a cargo del personal y el 14 % a cargo de la Academia. De acuerdo a las normas vigentes se ha retenido y depositado a favor de la Caja-Ley N° 4349 el 100 % del primer mes de los aumentos otorgados a cargo de los empleados. Estos depósitos y el pago de haberes se ha hecho regularmente todos los meses.

Los comprobantes, planillas y boletas de depósito se encuentran en el Archivo de la Academia, y los duplicados fueron remitidos mensualmente a la Caja-Ley N° 4349.

Publicaciones.

De la asignación estatal para este ejercicio, se reservaron \$ 165.120 para la impresión del "Boletín", volumen XXXI, importe de la orden de provisión entregada al Establecimiento Gráfico E. G. L. H., a quien se le adjudicó el trabajo por licitación, cuya apertura de propuestas se realizó en la sede de la Academia el 26 de octubre de este año.

FONDOS PROPIOS DE LA ACADEMIA

Esta cuenta tiene un saldo al 15 de diciembre de este año de \$ 181.468, discriminado en los siguientes rubros:

Cuenta interna	\$ 122.058.39
“Historia de la Nación Argentina”, derechos de autor a pagar	,, 34.047.65
Comisión de Homenaje al Dr. Ricardo Levene	,, 13.890.00
Intereses Premio “Enrique Peña”	” 5.080.58
Intereses Premio “Ricardo Levene”	,, 2.094.28
Biblioteca Hombres Representativos	,, 3.454.50
Actas Capitulares	,, 843.40
	\$ 181.468.80

A continuación se relaciona brevemente el movimiento de las subcuentas que componen la cuenta fondos propios.

Cuenta interna.

Su crédito es de \$122.073,89 y su débito de \$ 15.50, y su saldo de \$ 122.058.39. Se ha incrementado con los reintegros realizados por los académicos doctores Cornejo, Puig Arosemena y Allende por las separatas de sus trabajos en el “Boletín” XXX, abonados por la Academia y cuyos importes son respectivamente: \$ 2.295.00, \$ 1.210.00 y \$ 1.815.00. Su débito de \$ 15.50 corresponde a gastos de comisión y sellado del giro enviado por el Dr. Cornejo

“Historia de la Nación Argentina” derechos de autor a pagar.

No ha tenido movimiento. Su saldo es de \$ 34.047.65. Los nombres de los beneficiarios y los importes que le corresponden figuran en el libro respectivo.

Comisión de Homenaje al Dr. Ricardo Levene.

A pedido de esta Comisión el importe de las contribuciones se ha depositado en la cuenta privada de la Academia. Su crédito es de \$ 13.906.00, su débito de \$ 16.00 corresponde a comi-

sión y sellado de giro. Su saldo de \$ 13.890.00 corresponde a las contribuciones recibidas. Posiblemente se destine a la colocación de una placa en el sepulcro del Dr. Levene.

Premio "Enrique Peña". C. A. I. v/n.

Su monto asciende a \$ 28.800.00 nominales en títulos de C. A. I. 3 %.—

Premio "Ricardo Levene". C. A. I. v/n.

Su monto es de 30.800 nominales en títulos del C. A. I. 3 %.

Premio "Enrique Peña". Cuenta Banco Nación Argentina.

Corresponde a los valores en custodia en el Banco de la Nación Argentina. Su monto es de \$ 28.800.00 nominales.

Premio "Ricardo Levene". Cuenta Banco Nación Argentina.

Corresponde a los valores en custodia en el Banco de la Nación Argentina. Su monto es de \$ 30.800.00 nominales.

Premio "Enrique Peña". Intereses.

Su crédito es de \$ 5.080.58, por la renta de los títulos que lo componen.

Premio "Ricardo Levene". Intereses.

Su crédito es de \$ 2.094.28, por la renta de los títulos que la componen.

Biblioteca Hombres Representativos.

Corresponde a las liquidaciones periódicas que efectúa la casa Espasa-Calpe por la venta de volúmenes correspondientes a esta colección. Su crédito es de \$ 3.454.50.

Actas Capitulares.

Corresponde a las liquidaciones que efectuó la Casa Espasa-Calpe por la venta de esos volúmenes. Como esta casa hace unos años que desistió de la venta, su saldo permanece estacionario y es de \$ 843.40.

TERCER CONGRESO INTERNACIONAL
DE HISTORIA DE AMERICA

Para la realización del III Congreso Internacional de Historia de América la Comisión Nacional Ejecutiva del 150º Aniversario de la Revolución de Mayo asignó la suma de \$ 6.000.000. Esta suma fue depositada en la cuenta de la Academia el día 24 de agosto de 1960.

La Comisión Académica organizadora del Congreso discriminó los distintos rubros en que se invertirían dichos fondos.

Se designó coordinador al Dr. Gotardo C. Pedemonte, especialista en organización de congresos. Se nombraron empleados para las tareas administrativas y propias del Congreso que estuvieron a las órdenes del Secretario Administrativo, Sr. Núñez Lozano. La labor realizada fue eficaz y competente, realizándose el Congreso sin mayores inconvenientes.

Los gastos realizados hasta el 15 de diciembre son los siguientes.

1º Sueldos del personal contratado y honorarios del coordinador	\$ 171.482.00
2º Imprenta, invitaciones, franqueos, diplomas, papelería, etc.	,, 120.916.04
3º Pasajes, pagados directamente a los delegados	,, 80.876.00
Reservado para pagar a Aerolíneas Argentinas	,, 1.750.000.00
4º Alojamiento, pagado al Hotel Continental	,, 414.351.30
5º Movilidad, viajes y traslados de los señores académicos de número y correspondientes	,, 113.469.00
6º Atenciones, medallas, fotos, exhibición de una película, banquete, etc.	,, 193.770.70
7º Elementos de oficina, alquiler de máquinas de escribir, micrófonos y altavoces, etc.	,, 22.480.00
8º Publicaciones, según la licitación acordada a los Talleres Gráficos Matera,	

para la impresión de cinco tomos con los trabajos y ponencias. Se destina la suma de.	„	1.522.300.00
Honorarios para la Señora María Amalia de Kraly, correctora y diagramadora	„	50.000.00
9º Reservado para otros gastos e imprevistos	„	60.354.96
		<u>\$ 4.500.000.00</u>
A devolver a la Comisión Nacional Ejecutiva por ahora, pues la suma a pagar a Aerolíneas será menor que la prevista ..	\$	1.500.000.00 ¹
Total asignado a la Academia	\$	<u>6.000.000.00</u>

Personal de la Academia.

Por el Decreto Nº 9252 de fecha 10 de agosto de este año, dictado por el Poder Ejecutivo, se dispone un régimen de compensaciones a los empleados públicos.

Teniendo en cuenta este Decreto, la Academia resolvió por unanimidad en la sesión del 30 de agosto último acordar los siguientes aumentos:

Al Secretario-administrativo Sr. Núñez Lozano por dedicación funcional la suma de \$ 6.300, al Sr. Poitevin la suma de \$ 660 por "premio por asistencia" y al Sr. Figueroa, que renunció al cargo de ordenanza y figura como personal contratado, la suma de \$ 500.

Debo destacar que el personal ha cumplido con lealtad, eficacia y puntualidad sus funciones.

Se acompaña un balance de sumas y saldos.
Buenos Aires, diciembre de 1960.

HUMBERTO F. BURCIO
Prosecretario-Tesorero

(1) Fue devuelto el 29 de diciembre de 1960 por cheque al Banco Nación Nº 500.289.842.

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

1 9 6 0

	S U M A S		S A L D O S	
	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
7 Bco. Nación fondos propios .	181.500.30	31.50	181.468.80	
24 Cuenta interna	15.50	122.073.89		122.058.39
45 Hi.t. Nac. Arg. derechos au- tor a pagar		34.047.65		34.047.65
55 Premio Enrique Peña (C. A. I. 3 %)		28.800. —		28.800. —
57 Com. Hje. Ricardo Levene .	16. —	13.906. —		13.890. —
60 Premio Ricardo Levene (C. A. I. 3 %)		30.800. —		30.800. —
65 Premio Enrique Peña, val. en custodia	28.800. —		28.800. —	
70 Premio Ricardo Levene, val. en custodia	30.800. —		38.800. —	
75 Intereses Premio Enrique Peña		5.080.58		5.080.58
81 Intereses Premio Ricardo Le- vene		2.094.28		2.094.28
85 Hombres Representativos ...		3.454.50		3.454.50
90 Actas Capitulares		843.40		843.40
109 Bco. Nación Cta. oficial	6.899.010. —	1.470.540.04	5.428.969.96	
127 Gastos generales	96.775.70	96.775.70		
137 Congreso Int. His. Amér. ...	1.036.650.04	6.000.000. —		4.963.349.96
143 Sueldos	238.104.30	238.104.30		
145 Publicaciones	99.010. —	564.130. —		465.120. —
	8.610.681.84	8.610.681.84	5.669.538.76	5.669.538.76

Buenos Aires, diciembre de 1960.

HUMBERTO F. BURZIO
Prosecretario-Tesorero

INDICE

	Pág.
Mesa Directiva de la Academia y Académicos de Número	7
Académicos Correspondientes en el interior y exterior	8
Académicos de Número fallecidos	12
Publicaciones de la Academia	14
Medallas acuñadas por la Academia	24
Memoria del Presidente de la Academia Nacional de la Historia Doctor Carlos A. Pueyrredon sobre la labor desarrollada en 1960	27
CONFERENCIAS PUBLICAS (1)	
Homenaje al Dr. Ramón J. Cárcano.	
Discurso del Presidente de la Academia Dr. Carlos A. Pueyrredon	55
La personalidad y las obras históricas del Dr. Ramón J. Cárcano, por José Torre Revello	57
—————	
Homenaje al historiador Ricardo de Lafuente Machain.	
Palabras del Académico de Número Dr. Enrique Ruiz Guiñazú	73
Centenario de la jura de la Constitución Nacional por la Provincia de Buenos Aires.	
Discurso del Académico de Número Sr. Carlos Heras	75
Homenaje al Académico correspondiente Sr. Anibal S. Vásquez.	
Discurso del Académico de Número Dr. Leoncio Gianello	83
PUBLICACIONES RESUELTAS POR LA ACADEMIA	
Diego León Villafañe y sus cartas referentes a la revolución argentina, por Guillermo Furlong S. J.	87
Los tenientes de protomedico del Real Protomedicato de Buenos Aires, por José Luis Molinari	213

1 La labor académica de este año se dedicó íntegramente a la preparación y organización del Tercer Congreso Internacional de Historia de América, en virtud de lo cual se acordó suprimir en lo posible los actos públicos.

En consecuencia sólo se realizaron las sesiones públicas del día 26 de abril en homenaje al Dr. Ramón J. Cárcano; y la del día 2 de junio en la que disertó el Académico Correspondiente y Ministro de Relaciones Exteriores del Perú Dr. Raúl Porras Barrenechea acerca del tema "Los cronistas en la conquista del Perú". Fue recibido por el Dr. Pueyrredon y el Académico de Número Dr. Roberto Levillier. Por fallecimiento del Dr. Porras Barrenechea no se pudo tener con tiempo el texto definitivo de su disertación, por lo cual se publicará en el Boletín XXXII, junto con los discursos de los Dres. Pueyrredon y Levillier.

El pensamiento de Alberdi en las "Bases" y en "El crimen de la guerra", por Enrique de Gandia	239
El Príncipe de la Paz, por Enrique de Gandía	275
Las "Obras Completas de Ricardo Levene"	291
Imposición del Nombre del Dr. Ricardo Levene a una Escuela de esta Capital ...	295
América latina vista por un francés, por Raymond Rouze	297
A propósito del Tercer Congreso Internacional de Historia de América, por Raymond Ronze	301

Dictámenes de la Academia

Lugar exacto donde fue fusilado Dorrego	305
Fecha cierta de la fundación de la ciudad de Gualeguaychú	333
Correcta grafía del nombre de la esposa del General San Martín	339
Actuación del General San Martín en los sucesos acaecidos en 1798 en aguas del Mediterráneo con motivo del apresamiento de la fragata española "Santa Dorotea" por el navío inglés "Lion"	341
Correcta denominación de la Provincia del Río Negro	345
Los yacimientos arqueológicos del Cerro Colorado	349

Bibliografía de Académicos de Número

Dr. Ramón J. Cárcano, por José Torre Revello	353
Memoria de Tesorería	389

Índice de Láminas

	Ent. págs.
Fotocopia del recibo otorgado por la Comisión Nacional Ejecutiva del 150º aniversario de la Revolución de Mayo sobre la devolución de \$ 1.500.000 que hizo la Academia por economías realizadas en los gastos del Tercer Congreso Internacional de Historia de América	32/33
Fotografía del pequeño monumento erigido el 13 de diciembre de 1936, en el lugar donde se supone fue fusilado el Coronel Dorrego, dentro del campo "El Talar"	312/313
Fotografía del monumento del Coronel Dorrego en el campo "El Talar", en Navarro, tomada desde el Norte	314/315
Fotografía del monumento del Coronel Dorrego en el campo "El Talar", en Navarro, tomada desde el Oeste	316/317
Plano de la mensura que hizo Juan Saubidet el 25 de octubre de 1830 en el campo "El Talar"	317
Plano de la mensura del agrimensor Romero en 1852	319
Plano de la mensura del agrimensor Romero en 1859, como ampliación de la anterior	321
Plano de la mensura realizada en 1882 por el agrimensor Pablo Neumayer ..	323
Fotografía que muestra en detalle el antiguo frente de la casa de Almeyra, donde permaneció el General Lavalle durante la batalla de Navarro	324/325
Plano del fraccionamiento actual de parte del campo "El Talar"	325
Plano de detalle de la parcela de propiedad de la Asociación Católica Irlandesa ocupada por el monumento al Coronel Dorrego	327
Fotografía de la entrada actual de la casa de Almeyra	328/329

*Se terminó de imprimir
el 23 de Mayo de 1961
en los Establecimientos Gráficos
E. G. L. H.
de la calle Cangallo 2585
Buenos Aires, República Argentina*